ANALES
DE ARAGON
DESDE EL AÑO
MIL QUINIENTOS Y QUARENTA
DEL NACIMIENTO DE NUESTRO REDENTOR,
HASTA EL AÑO
MIL QUINIENTOS CINQUENTA Y OCHO,
En Que Murió
EL MAXIMO FORTISSIMO EMPERADOR
CARLOS V.

POR D. Joseph Lvpercio Panzano, Ybañez de Aoyz, *DEL CONSEJO DE SV Magestad, y su Secretario en el Supremo de Aragon, y Chronista del mismo Reyno.*

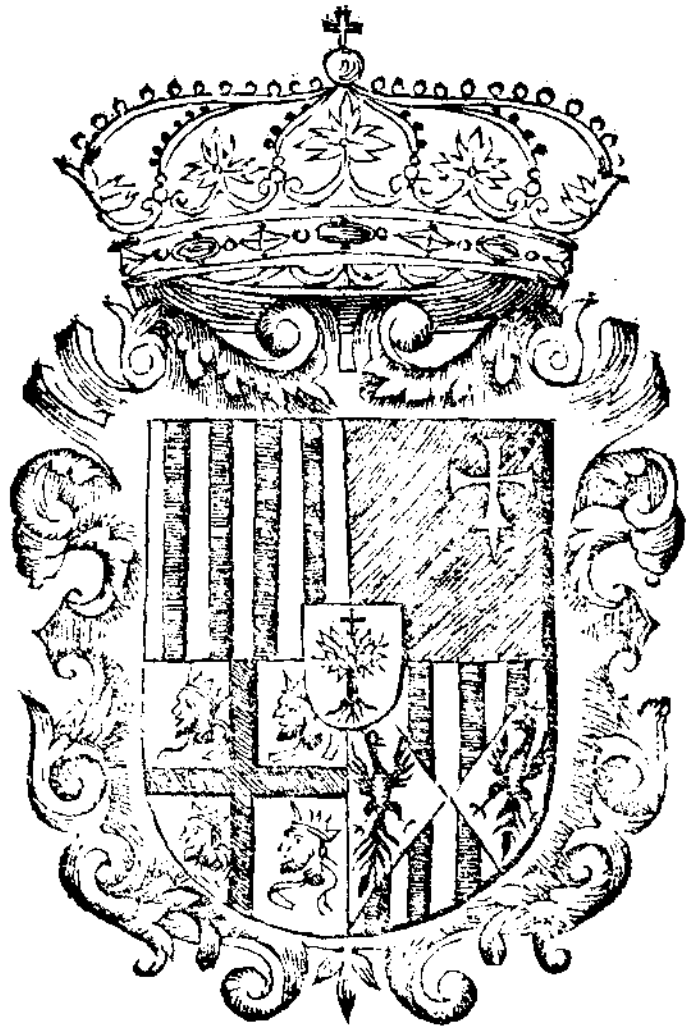

Año 1705.

Con licencia: En Zaragoça, por Pasqval Bveno, Impressor de su Magestad, del Reyno de Aragon, y del Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia.

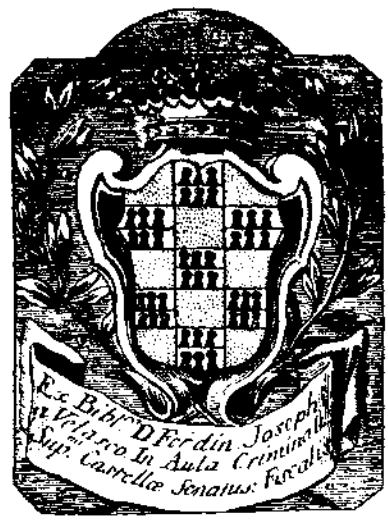
Ex Bibl.ca D. Ferdin. Joseph
a Velasco In Aula Criminali
Sup.mi Castellæ Senatus: Fiscalis

AL ILUSTRISSIMO REYNO DE ARAGON,

EN SUS DIPUTADOS LOS ILUSTRISSIMOS SEÑORES:

DON JOSEPH PLACIDO CORONA, ABAD DEL Real Monaſterio de San Vitorian, Señor Temporal, y Eſpiritual de ſu Abadiado, y de los Lugares de Molinos, Toledo, haſta 32. Pueblos con ſus Pilas, y Viſitador General de la Sagrada Congregacion de Benitos Clauſtrales Tarraconenſe Ceſarauguſtana.

DON JUAN JOSEPH MATHEO, DIEZ DE AUX, Teſorero de la Santa Igleſia Metropolitana Ceſarauguſtana.

(Por el Brazo de la Igleſia.)

DON JUAN DE AZLOR, CONDE DE GUARA, y Cavallero Meſnadero del Reyno de Aragon, Racionero Perpetuo de Capa, y Eſpada en la Igleſia Colegiata de S. Pedro el Viejo de la Ciudad de Hueſca, Señor de las Baronias de Panzano, Torres de Berrellen, el Caſtellar, y la Zayda, Rafales, Coſtean, Caxigar, y Benabente, y de los Lugares de Larues, Gordun, Enate, Buzcalapueyo, Samper, y Sutirana.

DON JOSEPH TERRER DE VALENZUELA, Cavallero Noble del preſente Reyno de Aragon, y vnico Patron del Inſigne Colegio Teologo de Aragon, de San Martin, y S. Emerenciana de la Ciudad de Alcalà.

(Por el Brazo de Nobles.)

DON JVAN FRANCISCO FALCES, CAVALLERO HIJODALGO.

DON FELIX BORRUEL Y SANZ DE CUENCA, INFANZON.

(Por el Brazo de Cavalleros, è Hijoſdalgo.)

DON JOSEPH MANUEL SANCHEZ DEL CASTELLAR, Notario del Numero, Infanzon, y Ciudadano de la Ciudad de Zaragoza.

DON JOSEPH LA NAO, INFANZON.

(Por el Brazo de Vniverſidades.)

LA diſpoſicion Foral del año 1547. el nombramiento de Chroniſta, la inſtancia de V. S. I. y la preciſa continuacion de la Vida del Emperador CARLOS V. que dexò el Chroniſta anteceſſor en el año 1540. me tienen ſin libertad, para el cumplimiento de mi Oficio, y obligacion; y aſsi eſtas lineas, que componen los diez, y ocho años de la Vida del Ceſar, haſta

ſu

ſu muerte, buelvo à V. S. I. como à ſu centro, aviendo procurado en vn Reſumen poner toda la Vida entera, para que no neceſsite de tantos Libros, en que corre interrumpida, el que quiſiere la lecciõ de vna vez, y deſpues los Anales en ſu natural conſequencia: Y aunque mi inutilidad, y quiebras de ſalud andan à pleyto con la neceſsidad, y el tiẽpo; en el eſpacio de vn año, que ha que fuì nombrado Chroniſta, no he podido hazer mas; mayormente, quando los Regiſtros, y memorias del Reyno eſtàn tan eſcaſas, que ſi no fueſſe con otros repueſtos, hazìan impoſsible la ſerie de eſtos años: pues aunque la Vida del Ceſar, eſtà eſcrita por muchos; en lo que pertenece à eſte Reyno deſde el año 1540. *nadie ha tomado la pluma; y no es arbitrio para el que ha de eſcrivir, tener muchas partes de donde elegir; porque le ſucede lo que paſſa à quien retrata, que aviendo viſto varias Imagenes de vn Heroe, en la diverſidad de los Artifices ſe halla confundida la verdad del original; y medroſo el pincel en la eleccion de facciones, vnas vezes pinta de memoria, y otras de adivinacion, quedãdo pobre en la miſma abundancia; pero conſuelome con lo que dexò prevenido* Juſto Lipſio, *de que por mas que ſea la materia agena, la contextura es propia:* Quod licèt materia ſit aliena, contextura tota eſt mea. *Y aunque diga Ariſtoteles, que no ay animal, que ande menos, que el que tiene mas pies, pues ſe enreda, y emperezа en ſu propio movimiento: no porque aya tantas Vidas eſcritas del Ceſar, ſe puede dexar de eſcrivir eſta, y continuar los Anales; que todo el Sol ſe ſabe hazer paſſar por lo angoſto de vn vidrio: y las quintas eſſencias han reducido à gotas los prolixos raudales de la Medicina. Con eſte cuydado he procurado ſubſtanciar lo mas principal, huyendo de poner en materia pactos, eſcrituras, cartas, y oraciones, ſiguiendo el precepto de la Poetiſſa Corina: de que conviene ſembrar con la mano, y no con todo el ceſto:* Manu ſerere oportet, non toto caniſtro.

Hablar de la grandeza de V. S. I. ſus Leyes, y Govierno, fuera ofender la notoriedad; y mas quando el actual exercicio de V. S. I. en ſus Diputados, eſtà recogiendo glorias antiguas en aciertos preſentes, para continuar no ſolamente la cadena de los Conſiſtorios con el primor de los eslabones, ſino con la gracia del eſmalte.

Di-

Digan lo que quieran los Autores del glorioſo origen de eſte Reyno ab Ara,& Agone, *enſayando en ſu Religion gentilica, la que deſpues eſcogiò para Chriſtiana el Caudillo de nueſtras Victorias Santiago, con el mayor de los favores de aver aſsiſtido en carne humana Nueſtra Señora. Digan tambien lo que quieran de eſta Nobiliſsima cantera de Reyes, haziendoſe proverbial el* Aragonia Reges. *Y por nada mejor, como por Protectores de la Igleſia, motivo porque Inocencio III. los nombrò* Anteſignanos, *y* Confalonieres *ſuyos: y que ſus Vanderas llevaſſen las inſignias, y Armas de eſte Reyno; y que quantas Bulas ſe expedieſſen en la Chancelleria Apoſtolica, traxeſſen pendientes los hilos colorados, y amarillos en memoria de los colores, que vſa el Eſcudo de Armas de V.S.I. Y hagan quanto quieran, y quanto devan en ſu elogio, que el que los incluye todos, es eſte religioſo, cuerdo, legal, y acertado deſeo de reducir à Anales las vidas de los Monarcas, con los ſuceſſos de los Reynos; porque el concepto ſin la voz, que lo profiere, y las hazañas ſin la pluma, que las eſcrive, es conſentir ſin nacer, todo lo que ha de vivir; y la verdad de la Hiſtoria, que es ſuperior à todas las humanas contemplaciones, y à la actualidad de los tiempos, aſsi preſcinde de liſonjas, como huye de injurias. Deſearè mucho ſea del agrado de V.S.I. mi trabajo, y que la aprobacion, ò enmienda de V.S.I. lo haga feliz; pues tan vano quedarè de que V.S.I. lo aprecie, como de que V. S. I. lo corrija.*

Guarde Dios à V. S. I. en ſu mayor felicidad, como deſeo, y he menester. Zaragoça, y Enero à 26. de 1705.

Don Joſeph Lupercio Panzano,
Ybañez de Aoyz.

APROBACION DEL RR. P. M. Fr. DIEGO GRACIA, DOCTOR en Sagrada Theologia, Cathedratico de Vísperas en la Vniversidad de Zaragoza, Calificador del Santo Oficio, y Examinador Synodal del Arçobispado de Zaragoza.

HE leìdo (de orden del Iluſtriſsimo Señor Don Lorenço Armengoal del Pino, Obiſpo Auxiliar del Excelentiſsimo Señor Arçobiſpo de Zaragoça, ſu Viſitador, y Vicario General) la Hiſtoria de los diez y ocho vltimos años de la Vida de el Grande Emperador, y Rey de las Eſpañas Carlos Quinto: y el Epitome de toda ella, que eſcriviò Don Joſeph Lupercio Panzano, Ybañez de Aoyz, Chroniſta de el Reyno de Aragon. Cortò la Parca el vital precioſo eſtambre de tan grande Heroe, delicias de las Muſas, apenas dexò diſpueſto à la Prenſa eſte Libro: Nadie la diga cruel, que concluìda eſta Obra no podia hazer mas: y al genio eſtudioſo, è infatigable de el Author, en no poder adelantar ſu credito en ſus eſcritos, le era preciſo morir; ſi yà no (ſegun la gravedad, y multitud de accidentes, contraìdos en ſus doctas vigilias, y continuada aplicacion al eſtudio) entendemos con razon, ſuſpendiò la fatal tixera, haſta vèrperficiona da eſta Obra; acreditando ſu nunca creìda benignidad, conſervando, piadoſa ſin exemplar, ſu vida, haſta que pudiera colgar eſte Libro, como inmortal trofeo, en el Templo de la Fama. Suelen llenarſe, en credito de el Autor, las Aprobaciones, de varia erudicion, con que elogiandole, mueſtran, con prolixos diſcurſos, los Cenſores, ſu habilidad, y noticias. En eſte Libro juzgo eſpecie de ofenſa, tan eſtudiada alabança; porque la elegante propiedad del eſtilo, la ſignificativa expreſsion de ſus clauſulas, la armonioſa diſpoſicion de la materia, la verdad eſcogida, con inmenſo trabajo de Libros, y Eſcrituras, la diſerecion en lo que dize, y en lo que calla, la eleccion en lo que dexa bolar la pluma, à todo el ayre de difuſa narracion, y en lo que ciñe con meditado Laconiſmo, puede ſervir de regla en eſte modo de eſcrivir Hiſtorias; y las reglas no ſe han de acreditar con eſtudio, ſino venerar con docilidad reverente. Conocì, y amè las grandes prendas de Don Joſeph, (y creo ſolamente no las amaron los que por paſsion, ò embidia, no quiſieron, ò no pudieró

co-

conocerlas) y puedo dezir, con verdad, era inmenſa ſu erudicion, y increìbles las noticias, que avian adquirido, con el continuo eſtudio, ſus adelantadas potencias: Fue dulce, facil, diſcreto, è ingenioſo en la Poeſia; llegò à comprehenderle todos ſus numeros, y proporciones à la Ariſmetica; en las Matematicas rayava ſobre lo que podia aver adquirido ſu aplicacion; fue verſadiſsimo en los Filoſofos Morales, curioſo obſervador de los mejores dictamenes de Seneca, Plutarco, Caſiodoro, y Lypſio: cuyas obſervaciones, y apuntamientos pudieran ſervir de aparato, con que ſe honràra en las ocaſiones el mas erudito; aun en las Ciencias Sagradas de Theologia Eſcolaſtica, Moral, y Expoſitiva, diſcurria algunas vezes con admiracion: deſeava penetrar ſus ſecretos; y deſpues de fatigarſe cõ los Libros, en cõferencias con Amigos, doctos en la facultad, ſe inſtruìa con ſuma docilidad; era verdaderamente ſal ſu ſabiduria, ſirviendole ella miſma de apetito, è incentivo à la ſed eſtudioſa de ſaber. Baſtarian en otro tiempo ſus noticias à fabricarle mayor fortuna, haziendole digno de ella tan vniverſal comprehenſion, como de Caton dixo Livio lib. 33. & 39. *Tanta in eo vis animi, ingenijq; fuit: vt quoquo loco natus eſſet, fortunam ſibi ipſi facturus eſſe videretur, nulla ars, neque privata, neque publica ei defuit.* Yà ſe vè, (ſin que ſea ponderacion de la amiſtad) que de tan rico erario, y copioſa encyclopedia, nada podia ſalir con mediania; cierto era, avia de llegar à lo ſumo el acierto en eſcrivir. Perſuadiame el dolor à abreviar mucho eſta Aprobació: y la dulce memoria de vn Amigo difunto me ha detenido vn poco; que aunq̃ ſiempre le amè, con temores de perderle, aun ſepultado le venera preſente mi cariño, como dezia Seneca Epiſt. 3. *Mihi defunctorũ amicorum cogitatio dulcis eſt: habui enim illos tanquã amiſſurus, amiſſi tanquam habeam.* Solamẽte me queda que dezir, en cũplimiento de mi encargo, no ay en el Libro palabra, q̃ ofenda la Mageſtad Divina, ni la piedad Chriſtiana: ſino q̃ todo èl es digno de la publica luz, como todas ſus Obras, que aun las de menos eſtudio, ſerà delicto de là Mageſtad de las letras ofendida, no publicarlas. Aſsi lo ſiento en S. Aguſtin de Zaragoça à 17. de Mayo de 1705.

Fr. Diego Gracia.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS Don Lorenço Armengual del Pino, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, Obiſpo de Gironda, Sufraganeo Ceſarauguſtano, del Conſejo de ſu Mageſtad, Viſitador General, y en lo Eſpiritual, y Temporal, Proviſor, y Vicario General de la Ciudad, y Arçobiſpado de Zaragoça, por el Excelentiſsimo Señor Don Antonio Ibañes de la Riva Herrera, mi Señor, Arçobiſpo de Zaragoça, del Conſejo de ſu Mageſtad, Virrey, y Capitan General del Reyno de Aragon, &c. Atento à que el Reverendiſsimo Padre Maeſtro Fr. Diego Gracia, Doctor en Sagrada Theologia, Examinador Synodal de eſte Arçobiſpado, Calificador del Santo Oficio, y Cathedratico de Viſperas de la Univerſidad de Zaragoça, en virtud de Comiſsion nueſtra, ha viſto el Libro de Anales de Aragon, que eſcriviò Don Joſeph Lupercio Panzano, Ibañez de Aoyz, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Secretario en el Supremo de Aragon, y Chroniſta del miſmo Reyno; y nos ha hecho relacion, no aver en èl coſa, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres: Por tanto, damos licencia para que ſe pueda imprimir. Dada en Zaragoça à 20. de Mayo de 1705.

Lorenço, Obiſpo de Gironda,
Vicario General.

Loco ✠ Sigilli.

Por mandado de ſu Señoria Iluſtriſsima.
Manuel Monzon y la Mata, Notario.

APRO-

APROBACION DEL MAGNIFICO SEÑOR DOTOR DON Geronimo de Palacin, y Pallon, del Conſejo de ſu Mageſtad, Lugarteniente que fue de la Corte del Iluſtriſſimo Señor Juſticia de Aragon, deſpues de la Sala Criminal, y aora de la Civil, en la Real Audiencia del miſmo Reyno, Jubilado en la Cathedra de Prima de Leyes de la Vniverſidad de Zaragoça, y Aſſeſſor Ordinario que fue de la miſma Ciudad.

POR Comiſſion del Iluſtre Señor D. D. Antonio Gabin, del Conſejo de ſu Mageſtad, Regente de la Real Cancelleria de Aragon, y Conſultor del Santo Oficio, he viſto los Anales de la Corona de Aragon, que eſcriviò D. Joſeph Lupercio Panzano, Chroniſta del Reyno de Aragon, del Conſejo de ſu Mageſtad, y ſu Secretario en el Supremo de Aragon: Y devo dezir, que ni la Obra, ni el Autor devieran ſugetarſe à mi Cenſura, ſino proponerſe à mi aplauſo, y Aprobacion; ſi es que alguna puede darle mi dictamen. El Hiſtoriador abonado para ſu Oficio, por la eleccion de vn Reyno, lleva conſigo aſſegurada la aceptacion de todos: Y eſta es la razon, por la qual los Hiſtoriadores Romanos, aprobados por la Republica (al contrario de ſus Oradores, y Poetas) no acoſtumbraron el dar principio à ſus Libros, con la ſolemne invocacion de algun Numen Divino: ſegun lo advirtiò el grande Tito Livio, en el Proemio de ſu Hiſtoria Romana: como ſi juzgaſſen, ò por de el todo ſegura, ò por de el todo ſuperflua, la aſſiſtencia de ſus Dioſes, à quienes ſe avia anticipado la publica aprobacion de la Republica, y del Senado. Eſta preſente es vna de aquellas famoſas Hiſtorias; cuya Leccion reſucitò à vn Aquiles, que aun dormido reclinava ſus triunfantes Sienes ſobre el Libro de la Iliada de Homero; y cuya Leccion reſucitò à vn Alexandro Magno en Julio Ceſar, no aviendoſe aun reſuelto, ſi ſu Ceſarea mano jugò con mas valor, y deſtreza la Eſpada, ò ſi ſu Pluma Eſcriviò ſus hazañas con mayor eloquencia, que las executò. Eſta es vna de aquellas magiſtrales Hiſtorias; cuya atenta Leccion pudieron formar otro tan excelente Capitan como Lucullo; que aviendo ſalido de Roma ſin experiencia, y ſin noticia del Arte Militar, en llegando al Aſia, fue el terror, y el aſſombro de aquellas Regiones; y en el concepto de el grande Rey Mithridates, ſe grangeò la primacia, entre todos los Capitanes Generales Romanos, que la avian contraſtado, ſegun dixo el Tulio. De tanta importancia, para los Reynos, es, y ha ſido el eſcrivir, y el leer las Hiſtorias de coſas Civiles, Politicas, Militares; pues ſu leccion ha ſido, y es Turqueſſa de Reyes, de Capitanes, de Heroes. Aun preſcindiendo de tales publicas conveniencias, la noticia ſola de ſemejantes materias, es por sì miſma tan apetecible, y eſtimable para todos, que Ciceron afirma, ſer ſiempre Niños, los que ignorantes de la Hiſtoria, ignoran lo ſucedido en el mundo, antes que ellos naciеſſen: *Marcus Tullius Hiſtoriam appellat munus Oratorium, eoſque pueros, & infantes ſemper futuros eſſe dicit, qui neſciunt, quid, antequam nati ſint, acciderit. Mendoza in Viridario, lib. 5. Problemate 51.* Luego es empleo, que haze hombres, y promueve en eſtos el noble ſer de Perſonas, el leer, quanto mas el eſcrivir aſſuntos Hiſtoricos de eſta ſublime Gerarquia.

La grandeza de nueſtro Aragonès Chroniſta, podemos medirla, ò comparándola con la de Julio Ceſar, ò cotejandola con la Mageſtad miſma de la Hiſtoria,

Hotomano *in præfat. ad comm. Iulij Cæsaris* le concede la palma entre los Historiadores Romanos, porque Tito Livio se paga de algunas Oraciones ficticias; Plutarco en sus Paralelos, muchas vezes parece mas Filosofo, que Historiador; Quinto Curcio suele inclinarse à relaciones de cosas, que siendo de poca importancia, no pertenecen al curso de su Historia; Salustio renueva palabras antiquadas, y concisso en las Narraciones, es difusso en las Oraciones: Y assi otros suelen adolecer de semejantes defectos, los quales, aunque por leves, no deslucen en dichos Autores la feliz estrella con que escrivieron, no dexan de parecer sombras en la Crisis rigorosa, que no califica lo perfecto, sino en el todo: pero en Julio Cesar, como tambien en nuestro Chronista, no se hallan estos lunares; porque en vno, y en otro no se introduce cosa fuera de proposito; cada cosa en su lugar, à su tiempo, y con sumo orden; no redundan algunas superfluidades: *Ecquis vnquam ad scribendam Historiam animum appulit, qui cum hoc nostro conferendus videatur? In eo nihil à proposito alienum, nihil non ordine ac loco, nihil non magnopere necessarium admiscet. Hotomanus in eadem præfat.*

Pero cotejandolo con la Magestad de la Historia; veamos lo que de ella dize el Maestro de la Eloquencia; pues otro tanto podemos dezir de la Historia compuesta por Nuestro Autor; pudiendo ella servir de Norma para escrivir Historias con acierto: *Historia enim est testis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, Magistra vitæ, nuntia vetustatis. Cicero, lib. 2. de oratore.* Es esta vn fidedigno, y juridico testigo de sus tiempos, los que comprehende en dilatados años de su Narracion: *Testis temporum*: compitiendo con el govierno de el Sol, en la calculacion de los años, y de los dias; porque sin confusion de las cosas, sin desagrado de los que la leyeren, sin quiebras de aquel hilo de oro, que es el nervio, y travazon gustosa de las narraciones, observa vna exacta puntualidad en los tiempos; la que es argumento de muchedumbre de sciencia.

Esta Historia es la luz de la verdad: *Lux veritatis*: porque como la luz obtuvo los primeros agrados de la omnipotencia de Dios, siendo criada en el primer dia de la creacion del mundo: assi la verdad incorrupta, y fiel, es la primera alabanza de vn Historiador, en la que deve emplear su primera hechura: *Hanc in primis captare Historicus laudem debet, vt fidei servise, atque incorruptæ veritati existimetur: Politianus Præfatione in Suetonium.* Pero como la luz, claro simbolo de la verdad, apenas assoma por el Oriente, se derrama hasta el otro Orizonte, registrando en vn instante, y siempre, todo quanto puede dar alcance su esfera, y nuestra vista: assi este Historiador, por observar la verdad à todas luzes, y cerrar qualesquiere resquicios à las sombras de la falsedad, procede en su Historia, segun de ella misma se colige, con la mira siempre puesta en todas partes, en lo que dize, y en lo que no dize, y en vnos, y en otros Autores, y en todos los que por algun lado pueden confinar con la dilatada Esfera de su Relacion: pues esta vniversal circunspeccion se requiere para no incurrir en inconsequencias, ò equivocaciones, aun las inadvertidas; quando qualquiera invencible ignorancia, se atribuye à culpa en vn Historiador.

Es esta Historia vida de la memoria: *Vita memoriæ*: y no como quiera vida, sino vida gloriosa, vida resucitada, y resurreccion de aquellas memorables acciones, que por distantes mas allà de vn siglo, por la mayor parte estavan yà muertas à la memoria de los Presentes, y quedarian infelizmente sepultadas en el caos del olvido, si no las resucitara esta discreta Pluma; la qual verifica en este genero, lo que en otro fingieron de la Vara, y Caduceo armado de plumas, en manos de Mercurio, atribuyendole en aquella insignia, la virtud de resucitar cada-

veres,

veres, y ſacar de los Abiſmos las Almas: pero ſi en Mercurio veneravan vn Numen Sabio, y Eloquente, y Maeſtro de las Artes y tambien de la Hiſtoria no fue ficcion, ſino verdad clafica, por la parte que con eſſa fabula quiſieron ſignificar, que vn Sabio Hiſtoriador reſucita del olvido à los muertos, y les reſtituye à la vida de la fama, y à la luz publica del honor.

Aſſimiſmo eſta Hiſtoria es maeſtra de la vida Civil, Politica, y Militar: *Magiſtra vitæ*: y no tanto con inculcacion de preceptos, ò documentos, que ſuele para muchos ſer vn canſado magiſterio, quanto con la repreſentacion viva de las agenas acciones, que es vna dulce enſeñanza, preſcrive reglas à los que deſean ſu feliz exito en funciones Civiles, en Politicas dependencias, en Militares empreſſas, y exaltando virtudes, abatiendo vicios, y alagando con premios, horrorizando con caſtigos, abre vna publica eſcuela, donde ſin trabajo ſuyo, aunque con mucho trabajo de ſu Autor, puedan facilmente todos aprender lo que han de hazer, y no hazer en ſemejantes empleos, y ſuceſſos: *Per veteres Hiſtorias ire ne recuſa.* Documento fue de Baſilio Emperador, à ſu Hijo Leon, *cap.* 56. *Ibi enim reperies ſine labore, quæ alij cum labore collegerunt: atque illinc haurias, & Bonorum virtutes, & Improborum vitia; malorum facinorum pœnas, & bonorũ præmia.*

Es, finalmente, eſta Hiſtoria Menſagera de la Antiguedad: *Nuntia vetuſtatis*: pues comienza à eſcrivir de ſiglo, y medio, mas allà de las eras en que eſtamos; lo qual, aviendo conducido para el mayor trabajo de ſu Autor, conduce para el mayor eſtimulo de los Preſentes à la imitacion; porque la antiguedad en los exemplos, ò hechos, ſe concilia la imitacion, y la veneracion, como la ſenectud ſe tiene ganada la autoridad, y la gravedad entre todas las edades: *Habet vi in ætatibus authoritatem ſenectus; ſic & in exemplis Antiquitas.*

No quiero diſimular otros quatro realces mas de eſtos Anales. El primero es: que ſu Eſtilo es caſtizo, terſo, y lleno de alma, y veſtido de todos los aliños que ſe compadecen con las leyes Hiſtoricas. Puedo repetir lo que San Geronimo dixo hablando del otro latino Hiſtoriador Tito Livio, y es, que el curſo eloquente de ſu Narracion, es como vn rio de leche, y quantas vezes lo leo, tantas me parece que guſto de la flor de el nectar, vna quinta eſſencia de la miel, y los almibares mas delicados: *Lacteo eloquentiæ flumine manat: in cuius orationem quoties incido, toties in florem nectaris, in medullam mellis, in Attica bellaria mihi incidiſſe videtur, Sanctus Hieronymus.*

El ſegundo es: que ſu Autor fue vn Varon de conocido, y relevante Ingenio, y Hombre verdaderamente ingenioſo, eſto es: de vn genio nacido, y diſpueſto, para ſeñorearſe de qualeſquiera artes, y ſciencias: *Ingenioſus dictus, quod intus habet vim gignendi quamlibet artem. S. Iſidorus, lib.* 10. *Ethimol. lit. I.* y por la miſma razon vn feliz Ingenio, ſe llama vna natural ſabiduria: *Ingenium eſt naturalis ſapientia: Nonio Marcelo, cap.* 4. y aſſi la natural ſabiduria de ſu ingenio, cultivada con el arte, con el exercicio, con la erudicion, fue vn rayo Triſulco de entendimiento, que lo elevò à Maeſtro de nobles facultades, y de la Hiſtoria, ſingularmente.

El tercero es: que ſiendo Varon tan ingenioſo, fue muy juizioſo; compitiendoſe en ſu capaz alma, el juizio, y el ingenio; y ſiendo eſpecial excepcion de aquella regla harto comun, que califica el ingenio, y el juizio, como dos balanças, porque muchas vezes quanto aquel ſube, y deſcuella, eſte baxa, y ſe abate: *Plerumque id evenit Homini, ut quo facundior eſt ingenio, eo minus valeat iudicio: Maximus Tyrius, Diſert.* 34. Aunque en ſu docto trato, y diſcreta converſacion, no nos ſobraran continuas mueſtras, y pruebas de ſu prudente juizio; lo haze cabal

bal en las materias de eſtos Anales, con juizioſas reflexiones, con acertadas criſis, con ſentencias graves, con dictamenes ſerios, con documentos ſaludables; porque eſtas centellas luminoſas, frequentemente faltan à los ojos que los leyeren.

El quarto realce es: que aviendo el Autor florecido en la Poetica, tuvo en ella vn credito mas para la facultad Hiſtorica, por ſer la vna, y la otra facultades en alguna manera mutuamente ſubalternadas: *Hiſtoria enim proxima eſt Poetis, & quodammodo ſolutum carmen: Fabio, lib. 10. cap. 1.* Y aſſi dixo Ciceron en elogio de Xenofonte Hiſtoriador Griego, que, ò las Muſas avian hablado por ſu boca, ò èl avia hablado con la boca de las Muſas: *Vel Xenophon Muſarum ore, vel Muſæ ore Xenophontis loquantur:* ſin duda, porque, ò vn Poeta ſin la erudiccion hiſtorica, es vna Eſtatua hermoſa ſin alma, ò vn Hiſtoriador ſin el eſpiritu Poetico, no conſeguirà vna viveza tan valiente de pluma, que quien levere eſcritos los ſucceſſos, no eche menos el no averlos viſto executados: Y aſſi el Autor ventajoſamente dieſtro en la Poetica, ha podido comunicar tan vivos, pero verdaderos coloridos à ſu Narracion Hiſtorica.

El vltimo realce de eſte erudito Varon ha ſido, el que ha compueſto ſus Anales cumplidos, llenos, y comprenſivos de tantos años, pero en tiempo tan breve, como de vn año ſolo y eſte con las interrupciones de graves enfermedades, como es notorio à todos, deſde que ſe le diò el Oficio de Chroniſta: ſiendo aſſi, que mereciera aplauſos, aunque en eſcrivirlos con tanta deſtreza, huviera empleado otros tantos años, à quantos ſe eſtendiò en ſu execucion la materia de dichos Anales. Tuvo la propiedad excelente de Julio Ceſar, el Primero entre los Romanos Emperadores, y Hiſtoriadores; de quien dixo Lucano, lib. 2. Pharſ. que pronto, y veloz en todas ſus coſas, no penſava aver hecho algo, haſta tenerlo todo concluido:

Sed Cæſar in omnia præceps
Nihil actum credens, cum quid ſupereſſet agendum.

Y de èl miſmo dexò eſcrito Plinio, lib. 7. cap. 25. que con la ſublime capacidad juntò vna celeridad, y actividad vigoroſa de Ave, y Aguila: *Nec virtutem, conſtantiamque nunc commemoro, nec ſublimitatem omnium capacem, quæ cælo continentur, ſed proprium vigorem celeritatemque, quodammodo volucrem.*

Por lo qual juzgo eſta Obra dignìſſima de la publica luz, y de el vniverſal aplauſo de Nueſtro Reyno; y no hallarſe en ella coſa opueſta con las Regalias de ſu Mageſtad. Salvo, &c. Zaragoça, y Marzo a 30. de 1705.

D. Geronimo Palacin y Pallon.

IMPRIMATVR.

Gabin Regens.

EL

EL MAESTRO FRAY DIEGO PANZANO Ybañez de Aoyz, Doctor en Sagrada Theologia en la Vniverſidad de Zaragoça, Predicador de ſu Mageſtad, Calificador del Santo Oficio, Examinador Sinodal del Arçobiſpado, y Prior del Convento de San Auguſtin de la Regular Obſervancia.

A LOS LETORES.

EL Iluſtriſſimo Reyno de Aragon, dia 7. de Deziembre del año 1703. honrò con el Oficio de Chroniſta, à mi Hermano Joſeph Lupercio Panzano Ybañez de Aoyz: el qual, en las limitadas treguas de ſus accidentes, y ardientes deſeos del cumplimiento de ſu Encargo, començò eſte Libro de Anales, deſde el año 1540. haſta el de 1558. el dia primero de Abril de 1704. y lo concluyò dia 20. de Julio del miſmo año; empleando ſolos tres meſes, y veinte dias, en vna Obra, que à la material tarea de trasladarla, era corto eſpacio; ſin que el Libro manifieſte la brevedad: (1) que ſi en el Lienzo, que ſe le moſtrò à Ceuxis, conociò con deſprecio, la imperita celeridad del Artifice, quien atendiere con reflexion, tan ſubtiles lineas, las admirarà en limitado tiempo eſcritas, à la eternidad de ſu fama, y que de ſu eſtudioſo retiro, pudo dezir con igual verdad Severo Sulpicio: (2) Todo ſiempre en la leccion, todo en los libros, ſin deſcanſar dia, ni noche, leìa ſiempre alguna coſa, ò eſcrivia; y proferir Eſparſiano, (3) con igual elogio, al que dixo del Emperador Adriano: que à vn miſmo tiempo eſcrivia, dictava, oìa, y hablava con ſus Amigos.

Dia 26. de Enero de 1705. concluìda la Copia, y enquadernada, deſeoſo de que llegara mas decente, à manos del Iluſtriſſimo Conſiſtorio, hecha la Dedicatoria à los Iluſtriſſimos Señores Diputados, que glorioſamente le mantienen, y componen, con pocos preambulos (pues para dedicar à vn Principe tan Grande vn Libro, baſta la inſcripcion de ſus Nombres, como lo executava Roma, ofreciendo ſus Templos à los Dioſes de la Antiguedad, con po-

(1) *In Theatro vitæ humanæ, verb. Celeritas.*

(2) Severus Sulp. *Dialog. 1. de Morib. Monach. Totus ſemper in lectione, totus in libris, non die, non nocte requieſcens, aut legis aliquid ſemper, aut ſcribis.*

(3) Eſparſ. cit. de Mayolo, *fol. 79. Quod & in Adriano Imperatore etiam admirandum fuit, vt vno tempore ſcriberet, dictaret, audiret, & cum amicis fabularetur.*

d cas

tas palabras, y muchas vezes con ſolas las letras iniciales de ſus Apellidos.) Murió aquella noche, apriella, pero no de improviſo; pues altamente aviſado, lleno de piedades, y frequencia de Sacramentos, le llevava Dios, meſes hazia, prevenido.

Quedò en mi poder eſte Libro, con todos los ſuyos, y gran copia de Papeles, Apuntamientos, y noticias, neceſſarias para la proſequcion de los Anales, y Vida de Felipe Segundo; y cumpliendo con la intencion del Autor, lo llevè al Iluſtriſſimo Conſiſtorio, buſcandole Protector, y Padre: y como tal, reſolviò ſe imprimiera deſpues de viſto, y aprobado, y corrieſſe por mi cuydado la impreſſion, los Indices, y Prologo; haziendo, como obſervò Plutarco (4) en la ſimilitud de los numeros, con los Hermanos, que el menor, ſirviendo al mayor, le multiplique, aumente ſu dignidad, y mutuamente ſe iluſtren con vna miſma gloria.

(4) Pluth. *in moral. Minores additi maioribus, eos multiplicant. Sic frater obſervens fratri, evecto ad honores, & auget illius dignitatem, & ornatur illius ſplendore.*

Se han introducido en los Anteloquios, ò Prologos, para dar razon de la materia, forma, y eſtilo de los Libros, previniendo con anticipada ſatisfaccion, la mal acondicionada ſeveridad, ò afectados eſcrupuloſos reparos de los Lectores. No le falta poco à eſta Obra en que ſu Autor difunto no huviera tenido tiempo para executarlo. Con lagrimas repetidas explicava eſte defecto el mejor Chroniſta, con pluma de aguila ſuperior, Juan, (5) al conſiderar vn Libro, que para deſatar ſus ſellos no ſe hallava otro digno, que el que jazia en el Trono. Por eſſo, y por el juſto dolor de tan irreparable falta, no deviera gaſtar otra tinta, que las devidas lagrimas, ni hablar ſino con la mas eficaz eloquente retorica del llanto, à los que llegaren piadoſos, y bien intencionados, à la vtil, y dulce leccion de eſte Libro. Sintiendo con el Petrarca (6) la pèrdida de vn buen Hermano; y glorioſo, con el conſuelo de quedar à la perpetuidad en eſta Obra, ſu Alma, ſu Virtud, y ſu Gloria. El Rey Antigono, oyendo la muerte de Renon, ſu grande Amigo, prorumpiò ſuſpirando: *Heu quale Theatrum perdidi!* que avia perdido vn gran Theatro en ſu muerte. Y puedo dezir, ſin que parezca apaſſionado fervor de la Sangre, lo que el Nacianzeno (7) en las alabanças, y Oracion Funebre de ſu Hermana Gorgonia: no por dezir coſas domeſticas, ſe ſoſpechen falſas: ſino que por ſer verdaderas, no pueden dezirſe ſin elogios.

(5) Apocal. 5. *Et ego flebam multum, quia nemo dignus eſt aperire librum: ſolus Agnus qui occiſſus eſt, dignus eſt aperire librum, & ſolvere ſignacula eius.*

(6) Petrarcha: *Si frater peryit, ſuperſtes eſt gloria, virtus, anima.*

(7) S. Gregor. Nacianz. *in Orat. funeb. ſororem laudans: Non quia domeſtica, ideo falſa; ſed quia vera, ideo laudabiliter.*

Perdì, digo pues, vn gran Teatro, en que ſe repreſentavan las Artes Liberales todas: las lenguas Latina, Eſpañola, y Franceſa; las dominò como Maeſtro, entendio mas que medianamente las Matematicas; con poco arte, y eſtudio ſupo de la Ariſmetica las mas ocultas reglas; y ha dexado Libro de ſu mano, perfecto, y abſoluto en todos los numeros. Sin ningun arte fue Poeta deſde ſu nacimiento,

Omnibus numeris Abſolutus. Plinio *lib.* 37. *cap.* 14.

no

no ſingular en vn metro, ù otro, ſino en todos ingenioſo, y admirable; aviendo por sì caſi ſolo, incluìdo en ſu comprehenſion, lo que el Anillo de Pino, las nueve Muſas, y à Apolo (8) no delineadas al violento trabajoſo impulſo del buril, ſino como natural impreſſion, de la maravilloſa Naturaleza (que explica alguna vez la grandeza de ſu Autor, en eſtas monſtruoſidades.) Y aunque de ſus Poeſias quemò vna gran copia, como ſe ſabe de Platon, que antes de curſar en la Academia de Socrates, diò al fuego mucha parte de ſus eſcritos, he procurado executar lo que Auguſto Ceſar con la Poeſia de Virgilio; que aviendo deſeado, poco ſatisfecho del primor inimitable de ſus verſos, mezclarlos con ſus cenizas, ſepultando de vna vez ſu cuerpo, y ſu fama, le pareciò digno de empleo de tanta Mageſtad, acudir con preſteza à no permitir, ò apagar aquel incendio, que avia de hazer eterno el de Troya en la memoria de los Eruditos. Y Yo, (para que ſe alabe à Dios en lo que explica ſu grandeza en las Criaturas) de las Poeſias, que de tan lamentable incendio pudo reſervar mi cuydado, pienſo dar à la Eſtampa algunas; que para conocer por el dedo el Gigante, baſtarán, aun ſiendo la menor parte; porque todas no pudieran ceñirſe à vn grande Volumen: ni tan rica, y abundante vena puede eſtancarſe en vn Libro.

(8) *Apolinem, & novem Muſas, non inciſſas, ſed ingenitas.*

Plinio *lib. 7.*

Pone al principio de la Obra, de vna vez, toda la Imagen del Emperador Carlos Quinto, como introduccion à la profecucion de los Anales. Y ſi el Erudito Nicolàs Antonio, (9) elogiando à aquellos dos Hermanos Lupercio, y Bartolomè Leonardo (honra de nueſtro Reyno, y Chroniſtas ambos de èl) dixo, de ſolos los quatro años de la Vida del Ceſar, que eſcriviò en ſu celebrado Libro, con razon el Segundo: que avia dexado à la poſteridad, con el primor de Apeles, dimidiada la Eſtatua del Ceſar, como aquel la de Venus; en eſte, como en el breve eſpacio de vn diamante, ſe pone toda la Eſtatua, y Efigie, con tan vivos colores, y ſutil pincèl, que no dexa mas, que deſear. Añadiendo à la gloria de aver concluìdo la Imagen, y començò à colorir aquel, el primor que celebrò la Antiguedad, de reducir toda la eſtructura, y jarcias de vna Nave, al bulto de vna nuez: ò toda la Iliada de Homero à vna ſutil membrana; formando el Coloſo de los Principes, el Maximo Fortiſsimo Carlos, de Cuerpo entero, y con toda la Alma de ſus hazañas, en la abreviada preciofidad de ocho pliegos.

(9) Nicolaus Antonius *Biblioth. Hiſpan. verb. L.*

El eſtilo (eſcollo de quantos eſcriven) es proprio, natural, eloquente, ſin la obſcuridad de Tertuliano, y Ariſtoteles, y ſin deſaforar la locucion Caſtellana, como algunos, heridos no sè de què mal ayre, en nueſtros tiempos; ſin faltar al peſo del diſcurſo, cumple con el agrado del oìdo; es

in-

ingenioſo, y verdadero; componiendo en la narracion de los ſuceſſos la verdadera gloria de los vnos, ſin la menor ofenſa de los otros: y dando luz, como el Sol en el Zenid, à los Heroes grandes, recogiendo las ſombras, los dexa con igual lucimiento à todos: navegando el grande, y prozeloſo mar de eſte aſſunto, y tiempo, con tal arte, que es mas para aplaudido, que para imitado: corrigiendo con ſuperior juizio, y agradable eloquencia, los defectos, que en los Hiſtoriadores Antiguos noto la criti de los Modernos; ſuavizando la aſpereça de Tacito en periodos no menos ſignificativos, y mas corrientes; luziendo lo eſcabroſo de Plinio con claridad facil (que los rios turbios, y rebueltos, ſon horror de los que los navegan, y aun de los que los miran) y enmendando en ſi, vtilmente, la ligereza de Suetonio, que le mueſtra mas Gramatico, que Hiſtoriador. La conciſion de Lucio Floro, en los Epitomes de Livio que le haze imperceptible; la tenuidad de Paterculo, la depravacion de vozes de Sexto Rufo, la baxeza de eſtilo de Eutropio, la dureza, ſin ornato, de Amiano Marcelino, y el barbaro deſcuydo de Paulo, Diacono, y Blondo; hallando en los conocidos errores agenos, inſtruìdo en los deſcaminos de los Antiguos, la ſenda de la Eloquencia, que conducirà ſin deſvio ſus Eſcritos al Templo de la inmortalidad.

Todo lo que ſe halla, en quantos han eſcrito la Vida del Cèſar, refiere con conciſion: y ſu curioſa aplicacion, en los Manuſcritos encontrò algo mas de lo que ſe deſcubre en los otros; mereciendo en eſſe aſſunto la gloria que dieron à los Libros de mi Grande Auguſtino, (10) que el que le tenga, tendrà todos los otros, y algo mas. No olvida ſuceſſo, ni gloria de nueſtro Reyno, primera obligacion de ſu Chroniſta; y aunque para eſcrivirlas ſe ha valido de Regiſtros, Teſtimonios autenticos, y Eſcrituras, las omite en la Hiſtoria, como el Juez, que ſe inſtruye con la depoſicion de los Teſtigos, y Eſcrituras, para la verdad: pero en la Sentencia no los copia: y aunque, como diſcretamente dxo el miſmo, (11) ſon las inſerciones lo que los hueſſos en la contextura del compueſto humano, eſſo manifieſta, que para la ſolidez, y conſiſtencia, ſon meneſter las Eſcrituras, como en el cuerpo los hueſſos; pero aſſi como han de eſtar cubiertos en el hombre, para no cauſar horror, y fealdad, ſe deven dexar en la Hiſtoria, para no deſcomponer ſu hermoſura.

(10) Proſp. Aquiſ. *Qui Auguſtinum habet, & reliquos Doctores, & amplius habet.*

(11) *In Prolog. hiſt. Antiq. Chron.*

Toda la Obra es vn irrefragable teſtimonio de que ſu Autor ha cumplido con todos los preceptos de Hiſtoriador, y Chroniſta; pues es breve, no dexando de eſcrivir lo neceſſario, ni diziendo mas de lo preciſo: evitando en ella la notada imperfeccion en Tucidides, y Saluſtio, Livio, Plutarco, y Dion Aſiatico, con otros muchos, que no pudie-

dieron, ò no ſupieron, encontrar el medio entre los vicioſos extremos de la prolixidad enfadoſa, y la conciſion obſcura; compone con ſer elegante el ſer clara, y diſtinta, ſin deſcuydo en las coſas dignas de memoria (vicio, de que fueron notados muchos en ſus Hiſtorias, como Diodoro Siculo en las Romanas.)

Cumple con el Precepto de Fogio en la prudencia, en dezir: y en callar, y en la libertad de declarar ſu parecer; en el juizio en alabanças, y reprehenſiones; en lo docto en la Antiguedad, inſtruido de exemplos, y lleno de ſentencias, y maximas: manifeſtando ſu extenſion à todas las Ciencias (tan neceſſaria para Eſcrivir Hiſtoria) pues gran parte de la Theologia conſiſte en las Hiſtorias del nuevo, y viejo Teſtamento; el Derecho Civil en los edictos de Pretores, en las reſpueſtas de los Prudentes, y en las Conſtituciones de los Principes Romanos, que ſon Hiſtoriales; la Medicina en la Hiſtoria de las Plantas; la Fiſica en la de los Animales; la Filoſofia Moral, en los exemplos de Virtud; la Gramatica, por via de Hiſtoria, expone quales ſean los Dioſes Tutelares; la Poeſia imita la Verdad hiſtorial en ſus Fabulas; los Oradores engrandecen ſus pruebas con las Hiſtorias: de que ſe infiere la neceſſidad en el Hiſtoriador de eſtar adornado de todas las Ciencias, pues todas ſirven, como diverſos colores, à componer con adorno, y hermoſura, la Imagen de la Hiſtoria.

Obſerva tambien el cuydado, y narracion de los conſejos, actos, ſuceſſos, fama, nombres, vida, y naturaleza de las Perſonas que han governado, è ilaſtrado nueſtro Reyno; pues como dixo Sempronio Aſſelio, no parece devemos contentarnos con narrar las coſas ſucedidas, ſino con moſtrar las Perſonas, razones, y conſejos con que fueron hechas. En que fue admirable Dioniſio Halicarnaſeo, y no menos Saluſtio, que deſcrive puntual la inclinacion, y coſtumbres de los Singulares, como de Catilina, Ceſar, y Caton; dando alma, mejor que Prometeo, con las centellas de la razon, à la que ſin ella ſeria ruda eſtatua de ſuceſſos, y dexaria Cadaveres los Heroes de la Hiſtoria, y ſus Proezas, como obras del acaſo, ſin la vida del conſejo, y prudencia, con que las animaron ſus Autores.

Mucho dixeron los Antiguos de la vtilidad, y neceſſidad de la Hiſtoria: Demetrio Falerio amoneſtava al Rey Tholomeo, (12) leyeſſe los Libros que tratavan del Reyno, porque lo que los hombres no ſe atreven à declarar à los Principes, ò temeroſos, ò deslumbrados, al eſplendor de la Mageſtad, dize ſin reparo la preciſa ingenuidad de las Hiſtorias. Marco Tulio (13) dixo, era vn teſtimonio de los tiempos, luz de la verdad, vida de la memoria, maeſtra de la vida, y menſajera de la Antiguedad. Y añadiò Pauſanias,

(12) Pluthare. *Regem adhortari ſolebat, vt ſibi pararet libros de Regno.*

(13) Tul. *lib. 2. de orat. Teſtis temporum, lux veritatis, vita memoriæ, magiſtra vitæ, nuntia vetuſtatis.*

que de ella ſe deve ſacar la memoria de las coſas antiguas, y no de la fabuloſa leccion de Comicos, y Tragicos; porque la verdad, es ſu mas neceſſario atributo, y ſin ella no merece aun tan honrado renombre. (14) Scipion, leyendo la Hiſtoria de Ciro, eſtimulò ſu valor para igualarle, y aun excederle. Ceſar, leyendo las vitorias de Alexandro, ſe encendiò en glorioſa emulacion de ſu virtud, y valeroſo ardimiento. (15) El Heroe de eſta Hiſtoria Carlos Quinto, con la leccion de las hazañas de Luis Segundo, Rey de Francia (que eſcriviò elegante, y diſcreto ſu Hiſtoriador Felipe Cominès) ſe acaloró en tan valeroſos deſeos, que lleno de Laureles ſu memoria, y de Trofeos, en Provincias enteras, ſu Regia poſteridad. Inmenſa es en eſte punto la erudicion de los Autores, que no copio por vulgar. Pero no puedo diſimular, aunque renueve mi juſto dolor, ha llegado la Hiſtoria bien eſcrita, à ſer eficaz medicina de mortales accidentes: pues gravemente enfermo nueſtro Rey Don Alonſo, leyendole la Hiſtoria, que del Grande Alexandro eſcriviò Quinto Curcio, configuiò la ſalud, y dixo: Deſpidanſe Avicenas; y Hipocrates, viva, y venga à todas horas Quinto Curcio, vnica cauſa de mi reſtituìda ſalud. (16) Grande, pero coſtoſo remedio puede hallar en eſta Hiſtoria la curioſidad eſtudioſa: que para dar, con elegancia, y ſuavidad, la ſalud à quien la leyere, coſtò la vida à ſu Autor, feriandola ſu aplicacion à cuenta de que ſaliera emula de la de Curcio, con toda la perfeccion que requiere tan noble empleo.

(14) Vives *lib. 2. de cauſ. corr. artis. Si veritatem non habet, obſcurare nomen ſuum non poteſt.*

(15) Bodino *in Proœm. Method. hiſtor.*

(16) Eneas Silvio *de reb. geſt. Alphonſ. Valeat Avicena, Valeat Hyppocbrates, & vivat Curtius reſtitutor ſanitatis meæ.*

Ha merecido el Autor al Iluſtriſſimo Conſiſtorio de de los Iluſtriſſimos Señores Diputados, la grande honra, que ſola baſtaria, para credito de ſus eſtudios, y trabajos; que ſi los Romanos acreditarõ à Joſefo, y à ſus doctos Eſcritos, erigiendole Eſtatua en ſu Ciudad: y el Emperador Severo honrò con ſu amiſtad à Antipatro, como Alexandro à Clitarco, y Teodoſio à Dextro: ſi de la liberalidad de ſu grande Diſcipulo, recibiò Ariſtoteles ochocientos talentos, por la Hiſtoria de los Animales; todo lo ha excedido el Iluſtriſſimo Conſiſtorio; pues epilogando las demoſtraciones de todos, con cariñoſa amigable benevolencia (mas dificultoſa con vn difunto) emplea muchos talentos, coſteando la impreſſion de buen caracter, y en el mejor papel, para eregirle en ſu Libro, la merecida Eſtatua à ſu Autor, y colocarla con gloria ſingular, en el templo de la Fama.

No caben en los eſtrechos limites de eſte Prologo, las innumerables glorias, y grandezas de nueſtro Reyno; el Autor en ſu Dedicatoria, como en lugar propio, y los Libros de ſu origen, copiandolo de las vozes de la fama, dizen algunas; referirè ſolamente las que con mas propiedad

to-

tocan à eſte Libro, en los Iluſtriſſimos Señores Diputados, que actualmente las recogen, y practican todos. Han igualado, ſino excedido, la innata fidelidad, al ſervicio de nueſtros Reyes, tan ſabida, y repetida de nueſtros Aragoneſes, pues en ſu Govierno (aviendoſe dignado ſu Mageſtad (que Dios guarde) de pedir ochenta cavallos al Iluſtriſſimo Reyno) le ſirviò con ciento: de que ſe diò ſu Mageſtad por muy ſervido, como conſta de ſu Real Carta, en Octubre de 1704. accion, y liberalidad, que le mereciò à Alexandro, el dezir Seneca, (17) de vno que le pedia vna limitada ſuma de dinero, y le dio vna Ciudad, que no buſcava lo que le importava al que recibia, ſino lo que convenia al que dava; y ſi eſto ſe admira en Alexandro con vn Vaſallo; què dirè de vnos Vaſallos Alexandros con el mayor Monarca? Y aſſi como los Romanos tenian en medio de ſus patios la Caſa de las gracias, ſignificando la neceſſidad de hazerlas con todos, en eſte Iluſtriſſimo Conſiſtorio ſe halla en vna miſma pieza la Sala de la Gracia, y de la Juſticia, en el zelo, y obſervancia de nueſtras leyes, que como dixo San Agustin mi Padre, fue la cauſa de la proſperidad de los Romanos, y de la duracion de ſu Imperio; obſervando prudente en ſus reſoluciones, lo que notò Lamprido de la Juſticia de Alexandro Severo: que jamàs hizo reſolucion, ſin el conſejo de veinte, los mas doctos Juriſconſultos. La fidelidad, y cuydado de la vtilidad comun, en las miſmas liberalidades, y ſocorros ha ſido notoria, aviendo perficionado ſu govierno del modo que Marſilio Ficino (18) diſpuſo; eſcriviendo ſobre Platon del Reyno. Mucho pudiera detenerme en la vniformidad, y paz de eſte Iluſtriſſimo Conſiſtorio, y demàs virtudes de los que le componen; y porque eſta verdad no ſe atribuya à lo que no cabe en mi pluma, y eſtado, las omito; diziendo ſolamente, que ſi al Autor le coſtò tres meſes, y veinte dias, el perficionar, y eſcrivir eſte Libro, en el miſmo tiempo, caſi ſin diferencia, eſtando al vltimo periodo de ſu govierno, le haze imprimir, y ſacar à luz eſte Iluſtriſſimo Conſiſtorio, excediendo en la puntualidad, y prontitud de honrarle à la actividad del que lo eſcriviò, en ſervirle; y animando con ſu eſtimacion, y premio à los Succeſſores, en el aprecio que refiere Plinio; hizo Apolo Delfico, arrojando del Templo al que quitò la vida à Archiloco, por no tener ojos para mirar, à quien puſo las manos en ingenio tan prodigioſo. Deſeando bolver al ſiglo del Emperador Auguſto Ceſar, en que florecieron los Sugetos mas Iluſtres, como Marco Varron, Marco Tulio, Chriſipio, Saluſtio, Tito Livio, Seneca, Aſſinio, Polion, Virgilio, Horacio, y Ovidio, que vivieron aun miſmo tiempo, como dize Petrarca; hijos todos del favor, y honra, que les hizo aquel Principe, tan raro, y en todo tan ſinſegundo.

(17) Seneca *de Alexand. Non quaro quid te accipere oporteat, ſed quid me dare.*

Lib. 5. de Civ. Dei.

(18) *Gubernatio recta eſt, cùm ſit gratia gubernati, & non gubernatoris.*

Plinio *lib. 7. cap. 9.*

Si

Si pareciere à la ſeveridad de algun Cenſor, he excedido en los elogios, y dilatados periodos, à lo que pide la concision de vn Prologo: me puede diſculpar, lo que le reſpondiò el Oraculo à Renon Filoſofo, que aviendo preguntado, como compondria ſu vida, y agradaria à los Dioſes, le dixo: que tratando con los muertos, y viſtiendoſe de ſu color, (19) conſeguiria lo que deſeava: que fue dezirle, comunicaſſe con los Libros. Eſte deſeo para con quien, ni el Libro, ni el Autor puede morir, me ha detenido, y ocuparà ſiempre en ſus Obras, y Papeles, por ſi para ſer menos inutil, pudiera de ſu comunicacion, veſtirme de ſus colores. Y ſi como dixo San Juan Chriſoſtomo (20) la neceſſidad obliga à Orar por sì, pero por los otros el amor fraternal (ſiendo eſta mas agradable Oracion, que la otra) ſi huviera de Orar à la medida de mi obligada voluntad, no hallaria termino la Oracion; y aſſi concluyo con la maxima admirable, que templò mi Padre San Aguſtin, con la humildad de Santo, lo mucho que le avia alabado vn Amigo ſuyo, diziendo, podia, ſin aver faltado à la verdad, dezir las virtudes que no reconocia en sì: *Et poſſe verè, de me non vera dicere*: que juzgando que en èl reſidian las Virtudes, que alabava, no faltava à la verdad, diziendo lo que no era: pues no corre la verdad peligro, quando aun no aviendo fundamento, ſe ſiente bien de los Hermanos.

(19) Laercio *lib.7. de vita Renonis: Reſpondiſſe Deum, ſi mortuis concolor eſſet.*

(20) Ioan. Chriſoſt. *ſuper Matth. Pro ſe orare neceſſitas cogit, pro alijs autem charitas fraternitatis hortatur.*

Fr. Diego Panzano Ybañez de Aoyz.

INDICE DE LOS CAPITVLOS de eſtos Anales.

LIBRO PRIMERO.

CAP. I. *Recopilacion de los ſuceſſos del Año mil quinientos, y quarenta,* Pag. 33

CAP. II. *De la muerte de Antonio Rincon, y Ceſar Fregoſo: por cuya cauſa bolvieron à las Armas Franceſes, y Imperiales, y Dieta de Vormes,* Pag. 44

CAP. III. *De la infeliz Jornada de Argel,* Pag. 52

CAP. IV. *De la Guerra que moviò el Rey de Francia contra el Emperador: y otras queſtiones, que huvo entre eſtos dos Monarcas: Cortes en Monzon eſte año mil quinientos quarenta y dos: y Jura del Principe,* Pag. 69

CAP. V. *De la Guerra del Francès en Roſellon, Cerdania, Fuenterrabìa, y San Sebaſtian: y Poder al Duque de Alva de Capitan General de Eſpaña; y otras dependencias, y Viage del Ceſar à Alemania,* Pag. 85

CAP. VI. *De la juſta cauſa con que el Emperador hizo la Guerra al Duque de Cleves; y razon del Ducado de Gueldres, y lo demàs, haſta ſu reintegracion,* Pag. 94

CAP. VII. *De la toma de Niza de Barbarroja; entrada del Duque de Orleans en los Eſtados Baxos; venida del Rey de Frãcia; varios ſuceſſos deſte año: y Caſamiento de el Principe D. Phelipe,* P. 108

CAP. VIII. *Conciertos con el Rey de Inglaterra, para la Guerra contra Francia: Dieta de Eſpira en las dependencias de Alemania: Suceſſos de Cariñan, y del Marquès del Baſto,* Pag. 126

CAP. IX. *De la Guerra de Francia; y fin del año mil quinientos y quarenta y quatro; y Pazes entre las dos Coronas: y dependencias del Reyno,* Pag. 138

CAP. X. *De la Prevencion para la Eleccion de Pontifice, y negociacion de Juan de Vega, Embaxador en Roma; Prevenciones para remediar la Heregia de Alemania, y alteraciones del Pirù,* P. 171

LIBRO SEGUNDO.

CAP. I. *De la Dieta de Ratisbona, y Prevenciones de la Guerra de Alemania contra Luteranos, y Progressos de ella.* Pag. 195

CAP. II. *Del Viage del Rey de Romanos à Praga, y prosecucion de la Guerra,* Pag. 209

CAP. III. *Determinacion de proseguir la Guerra en el Invierno; y acierto, que acreditò el buen sucesso,* Pag. 237

CAP. IV. *De los sucessos del Reyno de Aragon en este año, en lo Secular, y Eclesiastico,* Pag. 250

CAP. V. *Prosecucion de la Guerra contra el Duque de Saxonia, y Lansgrave; rendimiento de los Principes de Alemania; Prision, y castigo del de Saxonia, y Lansgrave,* Pag. 253

CAP. VI. *De la muerte del Rey Francisco Primero de Francia; Govierno de Henrico Segundo; Levantamiento de Napoles; Muerte de Pedro Luis Farnesio, Hijo del Pontifice Paulo Tercero, y otros Principes; y la de el Rey de Inglaterra Henrique Octavo,* Pag. 288

CAP. VII. *De las Cortes de Aragon, Cataluña, y Valencia, y demàs cosas pertenecientes à este Reyno,* Pag. 308

CAP. VIII. Interim *de Alemania: Embaxada de Polonia; Sentencia contra el Duque de Saxonia; Empressa contra Constancia; Visita de las Ciudades del Imperio; llamamiento del Principe Don Phelipe, y avisos, è instrucciones del Emperador à su Hijo el Principe Don Phelipe: Matrimonio de Maximiliano, y Viage de el Principe à Flandes,* Pag. 314

CAP. IX. *De las cosas tocantes al Reyno de Aragon en este año mil quinientos quarenta y ocho,* Pag. 327

CAP. X. *De la Jura del Principe Maximiliano en Boemia; Decreto de el Consejo Real, para los que sacan Moneda; Muerte de Paulo Tercero, y eleccion de Julio Tercero; y de lo perteneciente al Reyno, este año mil quinientos quarenta y nueve,* Pag. 331

LIBRO TERCERO.

CAP.I. *Fieſtas en Bruſelas, que haze el Principe eſte año mil quinientos cincuenta, en el dia, que nacio ſu Padre el Emperador; Dilacion de la Dieta de Auguſta; Medios con que ſe atajan algunas Heregias en Flandes; Inſultos de Dragut, hechura de Barbarroja; ſitio de la Ciudad de Africa, y ſu conquiſta,* Pag. 335

CAP.II. *De lo tocante al Reyno de Aragon en el año mil quinientos y cincuenta,* Pag. 375

CAP.III. *Del rompimiento de Enrico Segundo con el Ceſar; y continuacion contra Dragut en ſu perſecucion; y aſsiſtencia, que le hizo el Turco; y Guerra de Farneſio.* Pag. 381

CAP.IV. *De lo eſpecial, y perteneciente al Reyno de Aragon, en el año de mil quinientos y cincuenta y vno,* Pag. 404

CAP.V. *Perdida de Metz de Lorena; altercacion del Rey Enrico de Francia, y de Mauricio de Saxonia, contra el Emperador; y inquietud de Sena, y varias cõquiſtas de vno, y otro Exercito,* P. 408

CAP.VI. *De las Cortes de Monzon del año mil quinientos cincuenta y dos; y las demàs coſas del Reyno de Aragon, y Ciudad de Zaragoza, ſucedidas en el miſmo año,* Pag. 442

CAP.VII. *Buelta del Emperador à Flandes; Guerra cruel entre Mauricio, y Alberto; Guerra en Picardia entre Franceſes, y Flamencos; Toma de Heſdin por el Francès; Toma de Teruana por las Armas del Ceſar; y otros varios encuentros entre Saboyanos, y Franceſes, con la toma de los Turcos de Bonifacio; y tratado de Caſamiento del Principe Don Phelipe con la Reyna de Inglaterra,* Pag. 449

CAP.VIII. *De lo perteneciente al Reyno de Aragon, en eſte año de mil quinientos cincuenta y tres,* Pag. 466

CAP.IX. *De las diſpoſiciones para el Govierno de Eſpaña, en la auſencia del Principe; y Embaxada de Inglaterra, y concluſion del Caſamiento. Guerra en Picardia; fin de la Guerra, y retiro del Ceſar à Bruſelas; y Guerra en el Piamonte, y Sena,* Pag. 470

CAP.X. *De lo que pertenece al Reyno de Aragon, eſpecialmente en eſte año de mil quinientos cincuenta y quatro,* Pag. 485

LIBRO QUARTO.

CAP.I. *De la muerte de la Reyna Doña Juana; de la del Papa Julio Tercero; Dieta en Augusta; Guerras de Imperiales, y Franceses en diversas partes del Piamonte, y Picardia,* Pag.490

CAP.II. *Prosigue la Guerra del Piamonte, y Guerra de Imperiales, y Franceses, con la perdida de Bugia,* Pag.510

CAP.III. *En que se trata de la Renunciacion, que hizo el Cesar, este año mil quinientos cincuenta y cinco, en su Hijo el Rey D. Phelipe, de los Estados de Flandes.* Pag.522

CAP.IV. *De lo perteneciente al Reyno de Aragon en el año mil quinientos cincuenta y cinco,* Pag.525

CAP.V. *De las Renunciaciones del Cesar de la Corona de España, y Imperio de Alemania: Treguas entre el Emperador, el Rey su Hijo, y el Rey de Francia: Prision de los Cardenales devotos à España, y del Embaxador Garcilaso, por Paulo Quario,* Pag.530

CAP.VI. *De lo perteneciente al Reyno de Aragon en el año mil quinientos cincuenta y seis,* Pag.536

CAP.VII. *Del retiro del Emperador al Monasterio de Juste; su descripcion, y modo de vida en estos dos años de mil quinientos cincuenta y siete, y mil quinientos cincuenta y ocho,* Pag.541

CAP.VIII. *En que prosigue la misma vida de el Cesar en su retiro, con universal exemplo, y humanidad.* Pag.551

CAP.IX. *De la muerte, y Honras del Emperador, y universal sentimiento de su falta,* Pag.558

CAP.X. *De lo tocante al Reyno de Aragon en estos dos ultimos años de la vida del Cesar, de mil quinientos cincuenta y siete, y mil quinientos cincuenta y ocho,* Pag.565

PRON-

PRONTA NOTICIA
DE LA VIDA
DEL MAXIMO, FORTISSIMO
CARLOS,
QUINTO EMPERADOR DESTE NOMBRE

EN ALEMANIA, Y PRIMERO REY EN Eſpaña, que precede à la continuacion de los Anales en ſu Reynado, deſde el año mil quinientos quarenta, en que los dexò el Chroniſta anteceſſor Don Diego Joſeph Dormer, Arcediano de Zaragoza, Dignidad de ſu Santa Igleſia Metropolitana, como ſe vè en ſu Libro, impreſſo en el año mil ſeiſcientos noventa y ſiete, à expenſas del Reyno de Aragon; y ſe pone en el principio de eſte Libro, como Retrato de cuerpo entero, para que no ſe eche menos ninguna parte de ſu eſtructura, y para que no quede mas à ningun deſeo de ſu gloria.

§. I.

NACIMIENTO, EDVCACION, Y PADRES.

EL dia veinte y cinco de Febrero de mil quinientos, en que celebra la Igleſia el Apoſtol San MATHIAS; ſuerte, que como traxo al Apoſtolado el Santo, traxo tambien à los Emperadores, y Reyes eſte Invicto Monarca, augurado de la Reyna Catolica Doña Iſabel, pues llegandole la nueva, y conſiderando tan enfermo al Principe Don Miguel, dixo, aludiendo à la ſucceſsion de ſus Reynos;

Cecidit ſors ſuper Mathiam. Naciò en la Noble Ciudad de Gante, del Condado de Flandes, que eſtà à cincuenta y vn grados, y veinte y quatro minutos de altura, ò latitud, y à diez y nueve grados, y ocho minutos de longitud, llamada Gandavum de los Latinos, Carlos de Auſtria, Hijo de Don Phelipe I. Archiduque de Auſtria, à quien favoreciò tanto la naturaleça, que le ſellò el nombre de Phelipe el Hermoſo; y de Doña Juana, Princeſa de Caſtilla, Hija de los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Iſabel: Linages ambos, en que derramados los Triunfos, y Glorias de Auſtria, y Borgoña, Godos, y Eſpañoles, fecundas venas de Emperadores, Reyes, y Principes, ninguna deſpues de la Real Eſtirpe de David, tuvo, ni mas familiar la gloria, ni mas proprias las hazañas, ni mas favorable el Cielo.

2 Bautizòſe el dia ſiete de Março, ſiendo noble adorno de aquella puriſsima Fuẽte las dos Precioſas Margaritas; vna la Hermana de el Rey Eduardo de Inglaterra, y otra la de Philipe I. digniſsima Eſpoſa antes del Principe Don Juan de Caſtilla; y los Principes de Simay, y Verga, Padrinos todos. Corrieron las Ceremonias por el Obiſpo de Tornay, como las educaciones por ſu Abuelo el Emperador Maximiliano, y Adriano Florencio, Dean entoces de Lobayna, y Pontifice deſpues de la Univerſal Igleſia, intitulòſe Códe de Charloys, y luego Duque de Lucemburgo; amaeſtròſe en todas las artes de Cavallero, que hazen el mejor aſsiento à la Corona, pues en las dos ſienes, de Armas, y Letras, ſe aſſegura ſiempre: El genio eſpiritoſo le arrebatava à las Armas, ſin eſtorvarle andar por las Letras; ſaliò ſuperior en todo, como quien à nada deve ceder; hizo mal à vn Cavallo con tal gracia, que obediente al Auguſto peſo, refinando el impetu en docilidad, todo era primores del dueño, maeſtria del freno, amago de la eſpuela, y pacifica colera del movimiento.

En-

3 Entendiò la Pintura, y Musica de suerte, que supo corregir sus Professores; hablò las principales Lenguas de Europa, Española, Francesa, Italiana, y Flamenca, haziendose natural à todos el que de todos era; atributos, que celebrò la Antiguedad en Xerges, Mitridates, y Cleopatra. Quitòle el tropel de las Armas el cuidado de las Historias Latinas, pues la nimia aficion, aun en los ensayos pueriles con sus meninos, le hazía acometer à las Tapicerías Flamencas, fingiendo exercitos sus coloridos, que à esto llegava el primor de el arte, y aqui excedia la inclinacion à la edad.

4 Año mil quinientos y seis desembarcaron en la Coruña sus Padres, jurados Reyes de Castilla, por la muerte de la Catolica Reyna Doña Isabel su Abuela, que lo fue en Medina del Campo año mil quinientos y quatro, y governava por su Hija el Gran Rey Don Fernando, casado con Germana de Fox, Sobrina de Luis XII. Rey de Francia. Recibiò el Rey à Hija, y Hierno, y en Valladolid se aclamaron por Reyes.

5 Fuesse tras los nuevos Huespedes todo el afecto de los Castellanos, accidente antiguo de los siglos. Retiròse el Rey Don Fernando, quexoso à Aragon, y à Napoles, para desquitar olvidos con veneraciones, solo el Duque de Alba fue luz, que assistiò al Sol, que salia, y al que se ponia, siendo Alba à todas horas, y no faltando à ninguno. Iba haziendo passo à la succesion en la Corona de Carlos Quinto la serie de los successos, pues se ensangrentò la Parca en la vida de Phelipe Primero, que aun en la carrera de flor, sin acabar de desplegar sus ojas, marchitò toda aquella hermosura en la Ciudad de Burgos, arrastrando antes luto de luzes vn Cometa repentino, que yà estudio de los Filosofos en sus causas naturales, yà adivinaciõ poco segura de los Matematicos, le haze el vulgo à fuerça contraher parentesco con los Monarchas.

Que-

Quedòse Carlos V. en Flandes con su Abuelo, y embaraçado este en Alemania, encargò el Nieto à Madama Margarita, Tia suya, Hermana de Phelipe su Padre, y bolviò de Napoles à Castilla el Rey Don Fernando, que yà le deseavan los que poco ha no le querian, y añadiò à su Corona las cadenas de Navarra, que por setecientos años estuvo à la obediencia de sus Reyes, hasta que se desliçaron de Don Juan de Labrit, su Rey vltimo, por negar el passo à las Armas Catholicas, como lo declarò el Decreto Pontificio, y lo llorò en vida privada el mismo Rey Juan de Labrit en Bearne. Fue esta conquista año mil quinientos doze, y el de mil quinientos diez y seis en Madrigalejo acabò con todo el Rey D. Fernando el Catholico, dexando la primera, y mas apreciable Turquesa de Monarchas en el alto, y supremo govierno de su Reynado.

6 Tomò la possession de estos Reynos por el Nieto Carlos, heredero, su Maestro Adriano Florencio, que poco antes avia llegado à España; asistiò en el govierno de Castilla el Cardenal Arzobispo de Toledo Fr. Francisco de Cisneros, ayudando à la Reyna Doña Juana, por su dolencia, como lo dispuso en su Testamento el Rey Don Fernando.

7 Embarcòse Carlos, y mandados de su priesa los vientos, y aun de su dicha, entrò en Villavicìosa à diez y nueve de Setiembre de aquel año, tuvo todo el cortejo digno: Partiò à Tordesillas, besò la mano à su Madre, y desde esta obediencia passò al primer mando.

§. II.

DIFICVLTADES, QVE se ofrecen à Carlos V. en el govierno de sus Reynos.

1 DOliente, y retirada la Reyna Doña Juana, pareciò à todos preciso que el Rey Don Carlos, aunque en la tierna edad de diez y siete años no cabales, empeçàra, como Hercules, à poner

ner los ombros al govierno de la Monarquia, pues avia muerto el Atlante Fernando. Los accidentes neceſſarios de vn nuevo Rey eſtraño à leyes, y Provincias, mejor ſe lloran, que ſe explican. Retirò Carlos del ſervicio de el Infante Don Fernando ſu Hermano à Don Pedro Nuñez de Guzman, Comendador Mayor de Calatrava, ſu Ayo, y à ſu Maeſtro D. Alvaro Oſſorio, Obiſpo de Aſtorga; el motivo ſe adivina, pero no ſe ſabe, y los Oraculos aborrecen los curioſos. Falleciò en Roa el Cardenal Ciſneros, lleno de virtudes, y meritos. Promoviò Carlos à la Silla de Toledo à Guillermo de Croy, Sobrino de Moſiur de Xevres, primer Valido ſuyo, y no pudieron las nuevas prendas de ſu Sobrino hazer olvidar el odio, que tiene por patrimonio proprio la Privanza del Tio, y mas quando los naturales ſacan de la cuna el drecho à las Dignidades de las Provincias, y mas quando tãbien el Teſtamento de el Rey D. Fernando encargava lo miſmo.

2 Juraron à Carlos en Valladolid, y antes de partir à Aragon, donde le llamavan los Eſtados para darle la obediencia, diſpuſo la jornada de el Hermano Don Fernando à Flandes, porque à los afectos del Infante con la naturaleza de la Provincia no ſe les trasluciеſſe la mayor edad de Carlos. Corriò vn Vaticinio de los que la liſonja falſa Mathematica diſcurre, perſuadiendo la Corona à Don Fernando, y diſuadiendo el viaje; pero èl, ſi no guſtoſo, obediente, lo executò, aſsiſtido de Moſiur de Beutre, ſu Mayordomo Mayor, emulo de Xevres.

3 Muriò *Maximiliano, Principe mayor que ſu opinion*; ſucediòle ſu Nieto Carlos, teniendo en la Dieta de Alemania à Franciſco Rey de Francia por Competidor, honra de ambos, la competencia, y merito, y dicha de Carlos la eleccion. Eſte año ciñò *ſu barbara frente* Selim, triunfante en Egypto, y Syria, venturoſo, ſi *ſu Luna no la eclipsàra* tantas vezes la interpoſicion de Car-

los, amontonando tierra conquistada contra sus luzes. Traxo à España la nueva de la Eleccion de Emperador el Duque de Baviera, gran Principe, por sì, por la fee à los Cesares, y por la obediencia al Evangelio, y premiado despues por los dos Fernandos, el succesor con la voz Electoral: El Palatino Elector vino con el Instrumento Juridico, estrechando con suplicas la jornada del Cesar à Alemania.

4 Atropellaronse las Coronas en la Cabeça de Carlos, y los Cetros en su mano, desuerte que llegò aora la noticia de que Fernando Cortès avia conquistado à Mexico, y preso à su Emperador Motezuma, accion que no cabiendo en la Fabula, por desmedida, se haze lugar en la Historia, por grande, y por verdadera, pues con quinientos hombres dentro de su propria Corte se obrò accion tan desmesurada, bien heredada honra de la Casa de Aragon en Sicilia, agregando à Terranova el Mundo nuevo, y dorando sus Barras con las que ofrece el Marquesado del Valle, dote de aquella dignissima Muger, heredera de la Sangre, y Blasones de Cortès; y esta nueva empeçò à templar el dolor de la ausencia de Carlos.

5 Todo se venia, como à centro, à los pies de Carlos Quinto. Y el Mar abria sus ignorados rumbos, para la facilidad de sus conquistas; Magallanes, Capitan Portuguès, descubriò en este tiempo el estrecho de su Nombre, para mantener sin estorvo el Dominio de las Islas Malucas; matòle vn Compañero, que esto sabe hazer la embidia, pero tambien esto sabe publicar la fama; prosiguiò su camino el Capitan Cano, y con su Nave Vitoria rodeò el Orbe: ganandò, y perdiendo dias, desde donde muere, hasta donde nace el Sol.

6 Publicò Carlos su jornada à Alemania, dexando à Adriano Florencio con el Govierno; y los Españoles amantes, y quexosos dezian, que Carlos amava mas su Patria que la nuestra, que pondria su Trono en Alemania;

que

que olvidaria el de España; que los Forasteros darìa nuevas Leyes; que se verian en los Cargos nuevos rostros, y nuevas cõdiciones; y que Tudescos, y Flamencos cargarian con el oro de nuestras Indias; esto abultava la quexa, y esto gritava el Pueblo, y esta fue la semilla que hizo tanta raiz, y granò, en tantos desacatos, hasta que la mejor lealtad se hizo cortante ségur de toda su insolencia. El Cesar supo este movimiẽto, pero no desistiò de su viaje, porque al Sol no le haze dàr passo atràs el tropel de nieblas.

7 Bolviò Carlos las espaldas, y à su sombra se encendiò Castilla, y con gente armada se formò vn monstruo de sediciones; no tenia cabeça este Exercito, todo lo ministrava el furor, pero tomaron à su cuenta este infiel govierno quatro Cavalleros, Don Juan Padilla, Toledano, D. Antonio de Acuña, Obispo de Zamora, Juan Bravo, y Don Pedro Maldonado.

8 Los Governadores alistaron gente, para extinguir esta ossadia, y conjuracion, porque no creciesse, poniendose de pies sobre la tolerancia: Dos años durò la pelèa con alternado, y dudoso Marte, y despedaçandose à sì mismos, echaron entrañas, y rabia à vn tiempo en el vltimo trance de la batalla de Villalar junto à Toro, donde se declarò Dios, como siempre, por la razon, castigando desleales; cortòse la cabeça à Padilla, y se le puso vn padron, que pregona su arrojo. Quiso aprovecharse de esta inquietud el Rey Francisco, emulo de nuestro Carlos, entrò en Navarra, alargòse à Castilla, acudieron à Logroño nuestras Armas, vencieronse las Francesas, y bolviò todo al dominio del Cesar: Embarcòse Carlos en la Coruña, tomò puerto en Pobla, Ciudad de Inglaterra, recibiòle Enrico con Real aparato; passò al Puerto de Fregelingas de Olanda, celebraron los Estados à su Principe, correspondiò Carlos con amor, mas no con detencion, porque su Co-

ro-

ronacion le instava mucho.

§. III.

CORONACION DE Carlos V. en Aquisgran: Dieta de los Estados en Vormes: Reduccion de la Religion à su antigua pureza: Guerra entre el Cesar, y el Rey de Francia.

1 REcibiò el Cesar, segun el estilo antiguo de Alemania, la primer Corona en Aquisgran, acompañado del Infante Don Fernando, que iba à casar con Ana, Hermana del Rey Luis de Ungria; fue la Coronacion en veinte y tres de Octubre de mil quinientos y veinte, cõ todo el concurso solemne, y magestuoso, que se acostumbra. Passò el Cesar à Vormes à la Dieta de los Estados Generales, con la primer mira de la Religion, quebrantada con los Dogmas del perfido Lutero; naciò este en Saxonia, y consagrado dos vezes à Dios con Religion, y Sacerdocio, con falsa doctrina, deshonesta vida, y proteccion infame, manchò la Ilustre Nacion Alemana: Llamòle el Cesar à Vormes, para cõvencerle, y no tuvo efecto el convencimiento, y partiò desterrado, sin reparar en temor, ni en verguença.

2 Aconsejavan al Cesar que le hiziesse matar, pero no quiso faltar à su palabra prometida, bien que se pregonò Edicto para que no se leyessen, ni guardassen sus Escritos, y que los que se hallassen, se quemassen en publico, como se executò. Estava con razon quexoso Carlos V. del Rey Francisco, que se opuso tan descubiertamente à la Eleccion de Emperador; entrò en Navarra, y Castilla, y diò socorro, y osadia à Roberto de la Marca, y para tomar satisfaccion, concluyò Liga defensiva, y ofensiva contra el Rey Francisco, y sus Armas con Leon X. Pontifice Sumo; los Capitulos de esta Confederacion eran en substancia estos.

3 Que se vniessen las fuerças de ambos, para echar los Franceses de toda Italia.

Que los Reyes de España tri-

tributaron cada año à la Iglesia siete mil escudos por la possessió feudataria del Reyno de Napoles, y vna Hacanea ricamente adreçada; por el de Sicilia quinze mil escudos.

Que se bolviesse al Papa las Plazas ocupadas de Franceses, y à Francisco Esforcia el hereditario Estado de Milan, invadido de los mismos.

4 Passò al servicio del Cesar, y à militar contra su Rey, y Deudo, Carlos Duque de Borbon, à quien quitò la vengança de su Rey vna vala Romana. Governava las Armas de Francia en Italia Mosiur de Lautrech, que era Don Odeto de Fox. Fue el Exercito de la Liga al assedio de Parma, era General Pontificio el Marquès de Mantua, y Cesareo Prospero Colona; llevava este en su compañia à D. Fernando de Avalos, Marquès de Pescara, à su Sobrino el Marquès del Basto, y à Antonio de Leyva, cõ otros valerosos Cabos Españoles. Acude Lautrech numeroso al socorro; combatenle los Imperiales; estorvalo el Sobrino del Pontifice, por esperar diez mil Tudescos; llegan estos, receloso del sinistro accidente; Lautrech se fortifica en la opuesta ribera del Ada, cubrese de sus reparos; sirvenle de foso las corrientes del Rio, esguaçanle los Imperiales, retirase Lautrech al recinto de Milan; siguenle con repetidas cargas nuestras Aguilas, y Leones, poniendo en fuga desordenada sus Escuadrones; desalientase Lautrech, y apenas toca los vmbrales del Castillo, quando dexa la Ciudad, y passa à Cremona; ocupanla los Imperiales con alegria, è inteligencia de los vezinos, Prospero Colona con sus Españoles la defiende; Buelve Lautrech con treinta y quatro mil combatientes à recobrarla, pero en vano, porque Colona en el alto silencio de la noche, con vna arma falsa, facilitò la entrada à Francisco Esforcia, que vino de Alemania con orden del Cesar à tomar la possession de su Estado. Burlado Lautrech de su esperança, sitiò à Pavia; de-

fiendenla Peſcara, y Leyva, durando inmobles en la defenſa à viſta de eſtàr derruìda la mayor parte del Muro; encarga Colona al Duque Esforcia la Ciudad de Milan, llega à ſocorrer à Pavia; diſponenſe los Campos Imperial, y Francès à la batalla, con todas las artes de antigua, y moderna milicia; ſeñalanſe eſte dia los Eſguizaros de Lautrech, y Eſpañoles de Colona, y deſpues de alternados encuentros, queda la vitoria por el Ceſar, con muerte de diez mil Franceſes.

5 Dominada la Republica de Genova de Octavio Fregoſo, recurriò à la clemencia del Ceſar, quien con ſus Capitanes le ſacò del tirano peſado yugo, y ſugetò al ſuave ligero de los Adornos, Iluſtres, y grandes por todo.

6 Concluìda ſu Coronacion, quiſo el Ceſar bolver à rayar en ſus Eſpañoles, dexò por Vicario del Imperio à ſu Hermano Fernando, y por Governadora de Flandes à ſu Tia Margarita. Paſsò à Inglaterra, recibiòle amoroſamente el Rey Enrico. Ajuſtaron Liga contra el Rey Franciſco, que inquieto deſeava eſtender ſus Liſes por el Orbe. Deſembarcò en Vizcaya, y llegò à ſu Corte, donde le deſeavan agradecido los Leales, y le temian juſticiero los Sedicioſos; pero aquel coraçon mayor que todos, ſin quitar la preciſa porcion del exemplo, lo concediò caſi todo al Indulto, que ſu eſpada cortò cervices de rebeldes, y ſolo ſe dexò vèr de los inquietos.

7 Reventava de luzes preſtadas la Luna Otomana en eſta ſazon, apoſtandoſe à llenar el globo con las conquiſtas de Soliman, que tomado à Belgrado, paſsò con quatrocientas y cincuenta Velas, y con ducientos y cincuenta mil Soldados à ſitiar à Rodas, Fuerte de la Chriſtiandad, Corte de la Cavalleria del Bautiſta, y Cabeza de ſu Isla. Sitiòla con toda la fuerça, y la induſtria, y no ſocorriendola el Papa Adriano, por falta de medios, y el Emperador por tener ocupadas

das ſus Armas en Lombardia, ſe rindiò à pactos el quinto mes de ſu ſitio; ſalieron ſu General, y Cavalleros, con mas honra de ſu gran defenſa, que Soliman entrò con tãta ſangre de ſu conquiſta. Añadiòſe à la Liga del Ceſar, y Enrico de Inglaterra, Venecia, olvidando la que tenia ajuſtada con el Rey Frãciſco, que la razon de Eſtado no tiene otro centro, que la conſervacion. Muriò el Papa Adriano, y ocupò la Silla Põtificia Julio de Medicis, Sobrino de Leon X. y ſe llamò Clemente VII.

8 Carlos de Borbon deſeava moſtrar en el nuevo ſervicio de el Ceſar todo ſu valor, y enojo contra Francia, penetrando haſta Aviñon, pero huvo de ceder à los Cabos principales de el Ceſar, que intentaron el ſitio de Marſella, porque no le creian toda ſu colera, ni guſtavan de todos ſus ordenes.

9 Pueſto el aſſedio, y eſperando el ſuceſſo, Franciſco Rey de Francia, con el perfido deſeo de recobrar la Lombardia, caminò à Milan, llevava quarenta y dos mil Infantes, tres mil hombres de armas, y dos mil Cavallos; ò Italia ſepulcro ſiẽpre de Franceſes! Levãtò Borbon el ſitio de Marſella deſpues de quarenta dias de Ataques, y fuera de la eſperança de Franciſco, llegò à Lombardia con toda la gente que introduxo en Francia. Deſamparò la Ciudad de Milan Franciſco Eſforcia, infeliz Succeſſor de tan heroyco Linaje, y el Rey Franciſco entrò en ella con triunfo; era el Exercito de el Ceſar corto, pero el mejor diſciplinado, y los Capitanes providentes, por no exponerle, le dividieron en diferentes Plazas, haſta que con el ſocorro de diez mil Tudeſcos, pudieſſe romper la Selva de Picas, y Moſquetes, que ſe formava de las armas enemigas en aquellas llanuras. Parte Borbon à traer el ſocorro; Lanoy, Peſcara, y Baſto ſe retiran à mantener los Pueſtos importantes; queda Antonio de Leyva en Pavia contra todo el poder del Rey Franciſco, que para aſſegurar la poſſeſsion de Milan

avia partido à ſitiarla. Aqui ſe viò el alto primor de reñir vn corto Preſidio con vn Exercito grande, y vn Soldado del Ceſar con vn Rey de Francia, y rota la Muralla, mejorar la defenſa los pechos ſubrogados en las piedras; llegò el ſocorro, preſentòſe la batalla, reuſavala el Rey Franciſco, por dexarnos conſumir en nueſtro ardimiento; entendiò el Campo Ceſareo la Maxima, y abriò el paſſo de Pavia; rompiòle vna fortificacion, que era confin de los Exercitos, y ſaliò al opoſito el Rey Franciſco con el nervio de ſu gente, intentando que pereciеſſen al hambre los ſitiados, y al cuchillo los que los querian ſocorrer; orava por el Rey ſu preſencia, ſu valor, y ſu exemplo; Borbon, y los Cabos Imperiales lo andavan, governavan, y prevenian todo, y en aquellas palabras, que dexa mal vnir vna continua ruìna, dezian: *Eſtos ſon los que tantas vezes aveis vencido en Italia; eſtos los que rubricaron vueſtras Eſpadas con mal drecho, no ay que crecrles mejor fortuna; faltos eſtamos de todo, pero el valor produce la abundancia; partamonos la honra entre Caudillos, y Soldados; las eſpaldas en la fuga de Exercitos, y Capitanes mayor comodidad dàn à la muerte, y pues la prieſſa es mejor para pelear, que para diſcurrir: A las Armas, Amigos, à las Armas, ò morir, ò triunfar.* Travòſe la batalla, y ſe travò la duda; llenòſe el Campo de ſangre, y confuſion; hizo prodigios la Cavalleria Franceſa; hizo lo miſmo la Infanteria Eſpañola: andavan el temor, y la eſperança como infieles arbitros de vnos, y otros, engañando à todos, haſta que deſconcertados los eſcuadrones Franceſes, dieron ſeñas de ſu vacilante coraje; cargaron los Imperiales por frente, y coſtados, y puеſtos en fuga, prendieron al Rey Franciſco, que con invicto valor, y Real decoro, muerto ſu Cavallo à moſquetazos, pudo ſer preſo, pero no ſupo huìr. Recibiòle por priſionero del Ceſar Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, que le paſsò;

à

à Madrid, Corte entonces de nueſtro Monarca, año mil quinientos y veinte y cinco, ſiendo el que le conduxo Fernando de Alarcon, famoſo Capitan de ſu tiempo, que adquiriò el renombre de Señor, por antonomaſia de ſu merito, y el Titulo de Marquès de Valſiciliana, que dexò hereditario à ſus deſcendientes.

10 Eſtuvo Franciſco doliente de irritado, porque no le cabia el dolor en el pecho, ſobre que avia dexado tanto vacìo ſu fortuna; viſitòle el Ceſar cariñoſo, ofreciò ſu libertad, y la reduxo à eſtas cõdiciones. Que renunciaſſe los drechos que tuvieſſe à Italia; caſaſſe con Doña Leonor, Hermana del Ceſar; reſtituyeſſe el Ducado de Borgoña, ocupado por Luis XI. deſde la muerte de Carlos el atrevido, Viſabuelo del Emperador, y admitieſſe en ſu gracia à Carlos de Borbon, concediẽdole la pacifica poſſeſsion de ſus Eſtados. Que cedieſſe la accion antigua de las Apelaciones de Flandes, y por prendas de ſu palabra dexaſſe en Rehenes al Delfin, y à ſu Hermano.

11 Bolviò Franciſco à Francia, ingrato al Hoſpedage, è infiel à ſus Promeſſas; y no ſolo no cumpliò lo pactado, ſino que hizo Liga con el Papa, Venecianos, Ingleſes, Florentines, y Duque de Milan, contra el Emperador, aunque con pretexto de defenſa de la libertad de Italia; intentò, aunque en vano, el Ceſar, por medio del Duque de Seſſa, y D. Hugo de Moncada, apartar al Pontifice de eſta Conjuracion. Borbon, movido de fatal deſtino, ſin ordenes de Eſpaña, contra los conſejos de Moncada; yà ſea por enriquecer ſus Soldados; yà por llevar adelante ſus venganças, partiò à Roma, llegò à ſu viſta à ſeis de Mayo de mil quinientos y veinte y ſiete, y por abreviar, arrojò las eſcalas ſobre las murallas, en la Region que llamã Leonina, por la parte opueſta al Obeliſco, ò Piramide, gravada de Egypcios Geroglificos: entran con facilidad ſus Soldados, y enfurecidos con la

muerte de Borbon; quitan la vida à la muchedumbre de el Pueblo, que arrojadas las armas la pidia; retiraſe al Caſtillo el Pontifice, vencidos los antiguos, y deſmantelados Muros entre las Puertas Aurelia, y Septimiana, y entran en la Ciudad, y en media hora la ſaquean, corren, y roban; cercan el Caſtillo con foſos, y trincheas, para que no pueda huirſe el Pontifice. Sintiò mucho Carlos V. eſte deſacato al Pontifice, tanto, que mandò veſtir la Corte de Valladolid de luto. Y ordenò al Principe de Orange, que ſucediò à Borbon en el govierno de las armas, vſaſſe de todo reſpeto, y admitieſſe las condiciones que el Pontifice diera. Començò Orange el Tratado, y vn nuevo accidente hizo parar, para adelantarſe mas. Los Coligados, ſabida la priſion del Papa, acudieron con el ſocorro, à orden del Duque de Urbino, General de la Igleſia, y ſe encaminaron à Roma, los Imperiales ſacaron de la Ciudad vn trozo competente para impedir el paſſo, detuvieronle los Coligados, y el Papa, deſconfiado de ſus Parciales, ſe entregò à Orange, ofreciendo quatrocientos mil ducados para las pagas de el Exercito, y ſu Perſona fue aſsiſtida de la reverente atencion de Don Fernando de Alarcon.

12 El Rey Franciſco con la eſpecioſa voz de aſsiſtir al Pontifice, deſpachò à Italia à Moſiur de Lautrech con todas ſus fuerças, ocupa eſte à Genova, à Alexandria, y à Pavia; Leyva ſe retira con ſus Eſpañoles à Milan, Lautrech ſe encamina por la Marca de Ancona à la Pulla, no ſin eſperanças de coger à Napoles, que empeçò à ſitiar; el Principe de Orãge ſaca de Roma ſu Exercito. Cerrava la Marina con ſu Armada Phelipe Doria, inſigne Capitan; acometiòle con ſeis Galeras D. Hugo de Mõcada, y quedò roto, y muerto, en la refriega; y fue eſta de las mas ſangrientas batallas que ſe vieron en el Mediterraneo; perecieron en ella ſetecientos Eſpañoles veteranos, y otros tantos Marineros, y Remeros. Perdiò

Phe-

Phelipe Doria quinientas perſonas del remo, y del govierno naval, y ſolo vn Capitan de Galera. Quedaron vivos, y priſioneros, fuera del Marquès del Baſto, y Aſcanio Colona, otros Cavalleros de cuenta. Lautrech pidiò los preſſos, no los quiſo entregar Doria, y los llevò à Genova; alegrò à los ſitiadores eſte ſuceſſo, pero no deſalentò à los ſitiados, que à todas horas repetian ſus ſurtidas. Entrò el mes de Julio, y como las Campañas de Napoles abundan de tanta humedad, mayormente revalſada el agua del Fornal, que mal aconſejado Lautrech hizo cortar; ocaſionaronſe muchas dolencias, yà en la Soldadeſca menuda, yà en la Nobleza granada con repetidas muertes; no cediò Lautrech à ningun cõſejo, porque era muy amãte del ſuyo; pero pagò ſu porfia cõ ſu muerte, pues herido de aquel contagio, falleciò en breve, y ſus Soldados con pompa militar dieron ſepulcro de arena à quien le mereciò de marmol. Levantaron el ſitio los Franceſes, abandonando Artilleria, y Bagaje, y ſe encaminaron à Averſa; dieron tras ellos los nueſtros, y entregaron los Franceſes à Averſa al Principe de Orange; de eſte modo ſe deſvaneciò aquel Exercito Francès de quarenta mil hombres; todo ſe reduxo à la obediencia del Ceſar, y el Rey Franciſco, deſengañado de que era invencible la fortuna del Ceſar, ſe acogiò à las Pazes, que llamaron de las Damas, porque en Cambray las ajuſtaron la Reyna Madre, y Margarita, Tia del Emperador, incluyendo Ingleſes, y Venecianos, que yà el Ceſar eſtava ajuſtado con el Papa, ofreciendole ſugetar los Florentines al dominio de Alexandro de Medicis, ſu Sobrino, y caſarle con Margarita ſu Hija natural. Los Capitulos de la paz ſe reducian à que dexaria el Francès las Plazas, que poſſeia en Italia, y daria ducientos mil eſcudos por el reſcate de ſus Hijos, detenidos en Eſpaña.

CO-

§. IV.

CORONACION DE EL Emperador en Bolonia. Haze Rey de Romanos à ſu Hermano en Alemania. Sale à Campaña contra Soliman, y paſſa à Africa.

CON las contiendas de Europa ſe enſoberveciò Soliman, y animandoſe, à viſta del corto eſpiritu del Joven Luis Rey de Ungria, entrò con poderoſo Exercito, ocupò à Belgrado, y Buda, y rompiò veinte y cinco mil Soldados, que hizieron pobre reſiſtẽcia, con muerte infauſta de ſu Rey, y Dueño, y puſo la mira en Viena. Deſeò el Ceſar caſtigar eſte orgullo. Embarcòſe en Barcelona el mes de Agoſto de mil quinientos y veinte y nueve, con gran ſequito, y en la Capitana de el Neptuno Ginovès Andrea Doria, que mal ſatisfecho del Rey Franciſco, ſe acogiò à la fortuna de Carlos, con ſu Eſquadra de doze Galeras. Hizo ſu Viaje, y le nombrò el Ceſar Principe de Melfi; deſembarcò en Genova, partiò à Placencia; viſitòle Antonio de Leyva, y diò cuenta de ſu ſervicio; admirò el Ceſar tan grande Capitan, que à peſar de la gota, que le impedia, andava tan veloz en los braços de la Fama. Paſsò de aqui à Bolonia, donde le recibiò el Pontifice con triunfal pompa. Iba el Ceſar armado todo, menos la Cabeça, ſobre vn Cavallo blanco, pendiente vn Imperial Manto de los ombros; precedia la Cavalleria Flamenca, adornada de gavardinas de ſeda, y oro en varios colores, ſeguia la tantas vezes vitorioſa Infanteria, llevando el compàs à Pifanos, y Parches; llevan los Cathedraticos, y Profeſſores de Artes Liberales el Palio texido de oro, y Purpura, con Ropas talares de ſeda, ſuſpendiendo los paſſos, por dexar luzir todo el Sol de Auſtria, nunca mejor formado el lazo de Armas, y Letras, que eſte dia, para repreſentar la Imperatoria Mageſtad: Iba à los lados la Nobleça, cerrava el Acompaña-

mien-

miento Governador, y Decuriones, con su Alferez, y Magistrado de los quarenta. Hizo alto en la Plaza Mayor Antonio de Leyva sobre vna elevada Silla de manos, para que se viesse del todo el mayor Capitan en la mayor Funcion. Formavã dos cuerpos de Exercito los Tudescos por vn lado, y los Españoles por otro; la Artilleria en la frente, los Mosquetes buelltos contra sì mismos, de calidad todo, que solo faltava el orden para embestir: Esperava el Papa en Magestuoso Trono, con Habito de Solemnidad, acompañado de Cardenales, Obispos, y Prelados. Baxò el Cesar del Cavallo, y arrodillado le besò el Pie, pusole el Pontifice la Corona de hierro, y poco despues la de oro, y fue aclamado Emperador de Romanos año mil quinientos y treinta, à los treinta de su edad, y dia de su nacimiento. Dispariò la Artilleria, celebrando aquellos dos Grandes Monarcas del Orbe Ecclesiastico, y Secular. Passaron entre estos dos Heroes llanezas, y ternuras, y se despidieron amorosamente, tomando el Pontifice el camino de Roma, y el Cesar el de Alemania, por los Alpes de Trento. Celebrò la Dieta en Augusta, y en ella fue electo en Rey de Romanos su Hermano Fernando, que le sucediò en el Imperio, haziendose en Aquisgran las Ceremonias ordinarias. Tenia ordenado el Principe de Orange la reduccion de los Florentines à la obediencia de los Medicis; pero no obrando las interposiciones, se dispusieron las Armas. Nombraron los Florentines por General à Malatesta Bullon, Cavallero de esclarecida sangre, y de conocido valor; mas los Imperiales, assistidos de las fuerças Pontificias, cercaron à Florencia; durò la tenacidad, y la razon, y rindiòse à hambre la Ciudad. Entrò Alexandro de Medicis, Señor antiguo, casado yà con Margarita, Hija natural del Emperador. Comprò el Cesar con gente, y dinero la libertad perdida de los Florentines; murieron en el sitio el Prin-

cipe de Orange, y el Maeſſe de Campo Juan de Urbina, Sugetos dignos de mas duracion. Viòſe entóces en Roma vn hóbre disforme, que paſſava veinte dias ſin comer, y dixo agudamente Clemente VII. de eſtos quiſiera yo aver compueſto mi Exercito. Por eſto, ſin duda, dixo Colini, Almirante de Francia, que el Exercito es vn Monſtruo tan voraz, que ſe empieça à formar por el vientre.

2 Bien neceſſaria ſe hizo la venida de Carlos V. à la Alemania, pues amenaçava la venida de Soliman à Ungria, y de aì à Viena, de donde el año antecedente, perdiendo la honra, y ochenta mil Turcos, huvo de huìr: Venia loco de ſus vitorias, que avian eſtendido ſu Imperio deſde la Laguna Meotis, haſta la eſtrechura del Mar Eritreo, ò Indiano, y deſde los fines de el Illirico, haſta los Terminos de la Armenia. Juzgava que el Ceſar no aventuraria ſu Exercito à vna batalla, por la diviſion de el Imperio entre los Principes Protectores de la Heregia Luterana; pero el Ceſar, para vnir los animos de todos, hablò aſsi: Amigos, y Compañeros, Soliman ſe acerca, nueſtras Provincias eſtàn amenaçadas, y ſumergidas en ſu gente; las queſtiones de la Religion ceſſen aora, el nombre Aleman, y la Patria ſe defienda; Italianos, y Eſpañoles eſtaràn à mi orden; el Pontifice librarà el oro prometido, yo ſerè el primero en los Eſcuadrones, ninguno de voſotros ſerà ſegũdo en el valor: Ea Principes, contra Soliman, y de nada ſe trate ſino de la defenſa comun. Reſpondieron todos con aclamaciones, y gracias, y entretanto Soliman con cincuenta y ſeis alojamientos llegò à Belgrado, y cubriendo el Rio Dravo con muchas Puentes, le atravesò con quatrocientos mil combatientes, y quarenta mil gaſtadores, y tomò el camino de Viena.

3 El Ceſar, que de diverſas Provincias avia juntado noveinta mil hombres, teniendo por afrenta el cerrarſe en la Ciudad, ſe aquartelò en la Campaña, dexando à

Vie-

Viena à las eſpaldas, informado Soliman repaſsò el Dravo, y ſin accion memorable, con expedicion tan ruìdoſa, q̃ fue la comocion de la Europa, diò la buelta à Belgrado, lleno de afrenta, y crueldad, y ſe llevò cautivos treinta mil Chriſtianos, en cambio de ſeſenta mil Infieles, que perdiò en los encuentros del viaje. Reſolviò el Ceſar con eſta noticia bolver à Italia contra la opinion de todos, y de ſu Hermano, que deſeava ſu ayuda para el recobro de Vngria, y repulſa de Juan Capella, Cõde Sepuſio, y Bayboda de Tranſilvania, que deſamparado de Soliman, era facil ſu exterminio; dexò à ſu Hermano las Tropas Italianas, pero eſtas amotinadas con todo genero de inſultos, ſe eſparcieron, ſacudiendo el yugo de Fabricio Marmaldo ſu General, hombre de ſevera diſciplina. Pregonòlos Fernando por traydores, y en los paſſos eſtrechos acabaron con ellos los Burgeſes.

4 Andrea Doria, aviſado del Ceſar de ſu partida à Italia, con feliz navegacion aportò à Napoles, y de alli à Genova, deſpues de correr las Coſtas de Grecia, rendir Caſtillos, y ocupar à Coron, Plaza fuerte de aquellos Mares; en eſte tiempo Clemente VII. atraveſando el Apenino, por no vèr la ingrata Florencia, llegò à Bolonia, y recibiò al Ceſar, que partiò de Mantua à la miſma Ciudad. De eſtas viſtas, y la detencion de vn invierno, reſultò el repudio del Rey Enrique VIII. de Inglaterra, pronunciando el Papa contra èl la Sentencia. Eſte es aquel Barbaro Principe, que antes defenſor de la Fè, y Eſcritor en ella, aora, arrebatado de la luxuria de Ana Bolena, Dama de Camarà ſuya, dexãdo à Catalina legitima Muger ſuya, Hija de los Reyes Catolicos, y Tia del Emperador, de quien tenia vna Hija, rõpiò todos los yugos de la Religion, la honra, y la politica, y en cinco mugeres tragicas probò todos los eſtremos de la injuria, y la laſcivia, y hecho vn Juliano Apoſtata, ſe declarò Cabeça de la Igleſia Anglicana. Yà eſta temeridad eſta-

va

va profetiçada novecientos años antes por el Santo Martir Bonifacio, como conſta de ſu Carta eſcrita à Echeldobaldo, Rey de aquella Iſla.

5 Saliò el Ceſar de Bolonia, y partiò à Pavia, donde ſe deleytò, viendo el teatro de la priſion del Rey Franciſco, y grande esfuerço de ſus Capitanes. De aqui paſsò à Milan, y fue hoſpedado del Duque Esforcia en ſu gran Caſtillo; entretuvoſe algunos dias en el Beſevano, dandoſe à la caza, para no mal emplear el ocio, como Ciro, que la llamava enſayo de las batallas; aviſado de Andrea Doria de la bonança de los Mares, deſembarcò en Genova. Apoſentòſe en el Magnifico Palacio de aquel Principe, que eſtava adornado de ricas tapizerias, y pinturas, que de todas hizo preſente al Ceſar, y para pagar vna liberalidad con otra, dixo Carlos, que las aceptava, con la condicion de que ſe las guardaſſe en las miſmas piezas, para quando bolvieſſe à paſſar. Embarcòſe, tocò en Marſella, y con favorables vientos aportò à Eſpaña.

6 Clemente VII. no contento con aver emparentado con Margarita de Auſtria, tratò caſar à Catalina, Hija de Lorenço de Medicis con Enrique, Hijo de Franciſco Rey de Francia, y para celebrar la Boda, paſsò à Marſella. Llenò de zelos eſta aliãza à Italia, y à Eſpaña, temiendo, que Clemente, que avia ſido Autor de la Paz, no fueſſe inſtrumento de la Guerra; pero deſvaneciòlo todo la muerte de Clemente, que fue luego. Ocupò la Silla Alexandro Farneſio, y ſe llamò Paulo III. y conſiderando eſte Põtifice el error de pelear los Principes Chriſtianos entre ſi, perſuadiò al Ceſar lo que era yà de ſu intento, que era hazer guerra à los Infieles, que huviera executado yà, à no embaraçarſelo el orgullo del Rey Franciſco.

Catalina de Medicis, Hija de Lorenzo, caſò con Enrique Segundo, Rey que fue deſpues de Francia.

Dize el Conde de la Roca, que era Hermana de Alexandro, y parece difícil.

7 En eſta ſaçon la fortuna, que trabajava ſiempre en prevenir Teatros al Ceſar, el año mil quinientos treinta y cinco formò vno, que fue de Muley Hazen, deſ-

deſpoſeìdo del Reyno de Tunez por ſu Hermano Muley Roſete, con la ayuda de Ariadeno Barbarroja, que recurriò à la piedad noble de el Ceſar, ofreciendo ſu Reyno Tributario, ſi lo vengava de ſu Hermano; obligado el Emperador paſsò à Africa con poderoſa Armada, para reſtituir à Hazen, y caſtigar à Barbarroja, que infeſtava las Coſtas del Mediterraneo. Hizoſe à la Vela, y tomò Puerto en Farina, que antiguamẽte ſe llamò Utica, donde ſe envenenò Caton, no pudiendo ſufrir ſu fortuna; y doblando el Cabo de Cartago, Ciudad, que fue exercicio de la Juventud Romana, y contrapeſo de ſu poder, Triunfo de Scipion, y Teatro de la caſtidad de Dido. Diò viſta à la Goleta; ſaltò en tierra la gente Ceſarea, vencedora de Europa, ganò la Plaza, encaminò el Exercito à Tunez, y el animoſo Pirata puſo en orden ſu gente, glorioſo de lidiar con nueſtro Emperador. Conſtava ſu Exercito de ocho mil Turcos, y ochenta mil Moros.

8 Travòſe la batalla, y tres vezes roto el Barbaro, renovò ſus Eſcuadrones, haſta que degollada la mayor parte de los ſuyos, en fuga vergonçoſa ſe retirò à Tunez con el vil animo de matar veinte mil Chriſtianos eſclavos; mas eſtos aviſados de vn Renegado, rompieron las Carceles, y ſe apoderaron de el Caſtillo. Huyò Barbarroja deſpechado à Argel; tomaron los Imperiales la Ciudad, acariciò los Cautivos el Ceſar, y los deſpachò à ſus Patrias; colocò en el Trono Real à Muley Hazen, diò la buelta à Italia, y llegò à Napoles, donde recibiò la noticia de la muerte de Franciſco Eſforcia, Duque de Milan, que le dexò heredero del Eſtado, agradecido à tantas vezes como el Ceſar le avia dado la enveſtidura, y tomò poſſeſſion del Ducado en ſu nombre Antonio de Leyva, quien detuvo el impetu de los Franceſes, que ocupado Turin, aſpiravan al dominio de el Piamonte.

§. V.

VA EL CESAR CON Exercito à la Prohenza; haze Liga con Venecianos, y el Papa contra el Turco; compone los Tumultos de Gante; passa à Argel, y sugeta los Principes confederados de Alemania.

1 QUexòse Carlos V. en Roma al Papa, y Cardenales en publico Consistorio del procedimiento de el Rey Francisco, por la Liga que avia hecho cõ el Turco contra la Christiandad; passò de Roma à Sena, donde tuvo solemne recibimiento, y le entregaron las Llaves de la Ciudad; fue à Florẽcia, hospedòle su Hierno Alexandro de Medicis en el Gran Palacio de Cosme, y hizo aquella Ciudad en recibimiento, y Arcos tanta demonstracion, como Roma en sus Triunfos; reconociò el Castillo nuevamente fabricado por Alexandro, y dixo, que su Hierno se fiava poco de la Ciudad conquistada por Armas, pues tantas prevenia cõtra ella. Despidiòse, y llegò à Asti, donde le esperava Antonio de Leyva con vn grueso Exercito, el Marquès del Basto, y Don Fernando Gonzaga; aconsejavan al Cesar bolviesse las Armas contra Turin, porque los Franceses atemoriçados con la expugnacion de Fosero, al vèr su gente, desamparariañ la Ciudad, y el Piamonte; Leyva persuadia la guerra de Francia, pero no surtiò esta expedicion el efecto, que se pensava, porque el Rey Francisco juntò mucha gente, y la del Cesar pereciò de contagio, y Leyva muriò en Francia, no sin sospechas de veneno; muriò tambien Francisco, Delfin del Reyno, y heredero de su Padre, con general llanto de la Corte, por ser Joven Belicoso, y dotado de Reales Virtudes. Este año mil quinientos treinta y seis pusieron en admiracion à toda la Europa tres Soles, que sin prestarse, al parecer, los rayos, con lucida emulacion, dividian el govierno de la esfera. Creyòse, adivinando, que significavan la junta del Pa-

Papa, del Cesar, y de el Rey Francisco en Nissa, donde se concluyeron treguas por diez años entre ambos Monarcas. De aqui partiò Carlos V. à España, y en su Consejo de Estado se ajustò la Liga con Venecianos, y Pontifice contra el Turco. Las Galeras avian de ser ducientas, y los combatientes cincuenta mil, à mas de ochenta Naves de carga, que ofrecia el Emperador, para conducir Soldadesca, y provisiones; en la Corte de España, y de Roma los Embaxadores de Venecia solicitavan el apresto de la Armada, con el motivo de que Soliman, noticioso de esta Liga, avia ordenado à Barbarroja dispusiesse su Armada, y saliesse del Helesponto, ò Seno de Galipoli, à encontrar los nuestros, y hazer todo el daño posible en las Islas de la Republica. Tremolò, pues, sus velas la Armada Catholica en el Mar Jonio, ò de Candia, y vano aquel Pielago de tan hermoso Monstruo de Arboles, y Entenas, fingiendose Bosque, y Campaña de la tierra, burlò los dos Elementos. Barbarroja, que despreciava nuestra Disciplina, se comprehendiò del susto, y reusò la batalla, hasta que las insidias, y porfias de vn Eunuco, Portero de Soliman, yà con viento favorable, le sacò del Seno Ambravio, y ordenò sus Galeras. Ocupava la Capitana de Barbarroja el medio de la Armada, Tabaches regia el lado derecho, Saveco el izquierdo, con igual numero de velas los tres. Instava el Legado del Papa à Andrea Doria no perdiesse aquella vitoria; pero el astuto General, dando giros con su Escuadra, no se acercava al contrario, los demàs Cabos, con esta falta, se retiraron, y Barbarroja, siguiendo el alcance, tomò dos Galeras del Papa, por llevar aquellas falsas señas de vencedor. Dixose comunmente, que los dos Generales, por assegurar el favor de sus Principes, y el aura publica, pausaron en su odio.

2 Juzgavan tener los Españoles amãtes de su Principe largo tiempo al Cesar; pero vn accidente, que ocurriò

riò en Gante ſu Patria, le obligò à ponerſe en camino. El eſpiritu de Carlos, que tenia por centro la miſma circunferencia de ſu Monarquia, acudia à todas partes. Amotinaronſe los Ganteſes con ocaſion de vn nuevo impueſto, y arrebatado de la inteligencia de ſu eſpiritu ſolo, tomò la poſta con quatro Cavalleros de ſu Camara, y paſſando por la Francia, llegò à Flandes. Como Ceſar, heredero de la Fortuna de el otro, vino, viò, y venciò; puſoſe deſarmado en las manos del Rey Franciſco, haziendoſe hueſped de quien fue ſu priſionero; compitieron la confiança de Carlos V. y fidelidad de Franciſco, ſin vencerſe ninguna; dixoſe, que la ruìna de Ana de Memoranſi, Condeſtable de Francia, conſiſtiò en aver aconſejado al Rey Franciſco el embargo de Carlos V. que el Rey deſpreciò. Soſegòſe Gante, y puſo el cuello debaxo del yugo de vn Caſtillo, que mandò fabricar el Emperador. Tuvo poco deſpues la Dieta en Ratisbona, y llamado de otra nueva conquiſta, paſsò à Genova, donde empeçò à formar vna poderoſa Armada contra Argel, aſilo de Piratas. Saliò del Puerto el Ceſar en Octubre de mil quinientos quaréta y vno, acompañado de la mas florida Nobleza de Eſpaña, à quien capitaneava Don Fernando de Toledo, Duque de Alva, que añadia à ſu valor, y fidelidad el ardiente deſeo de vengar la muerte de ſu Padre D. Garcia, que muriò en los Gelves à manos de los Sarracenos. Diò viſta à la Ciudad la formidable Armada, y apenas puſo en tierra Soldadeſca, y Artilleria, quando Cielo, y Mar de concierto lo deſpedaçaron todo, y eſta vez la fortuna del Ceſar, vaſalla de los Elementos, feriò à ſus inclemencias hombres, y Naves, ſuſtos, y horrores; haſta Fernando Cortès, que ſupo dominar tantos Mares, rendido en eſte, saliò braçeando del agua, para nadar en el lodo, dexando para ſu reſcate los precioſos vaſos de eſmeralda, que perdiò en aquellas movediças arenas; ſolo la

conſ-

conſtancia del Ceſar, ſobreviviente à eſta tragedia, daba aliento à las vltimas reſpiraciones; en la red lodoſa los indignos Barbaros cogian, y matavan nueſtra gente; dixo entonces, mandandola retirar nueſtro Ceſar, que queria mas la vida de vn Chriſtiano, que la muerte de mil Turcos; y encaminandoſe al Promontorio de Metafaz, hizo embarcar las Naciones Italiana, Tudeſca, y Eſpañola, y el vltimo ſe embarcò el Ceſar; añadiòſe otra tempeſtad mas deshecha, y las Aguilas de la Capitana Ceſarea, nordeſteando ſin rumbo fixo, llegaron à ſu natural nido, que es Eſpaña, y el reſto ſe recobrò en los Puertos de Genova, y Sicilia.

3 Tocaron los Luteranos al Arma en Alemania, protegidos del Duque de Saxonia, y Lanſgrave de Aſia, principales Sectarios de la Religion, que ellos llamavan reformada, y la verdad diſforme. Aliſtaron cien mil hòbres. Aun no acabò ſu primer aliento el Clarin, quando yà partiò à Alemania el Ceſar, y les hizo roſtro con quarenta mil combatientes. Dividia los Exercitos del Ceſar, y del de Saxonia el Rio Albis; (empeño, y limite de las Conquiſtas Romanas) era preciſo atraveſarle, para venir à batalla con el Duque, y ciegos los vados por las crecientes, que redundavan las orillas, diez Soldados Eſpañoles, arrojandoſe, à peſar de ſu curſo, con las eſpadas en la boca, paſſaròn à la opueſta Ribera, y traxeron las Barcas que conducian viveres al Campo rebelde; bolvieron ſin herida, burlando las valas, y admirando los enemigos. Aprovecharonſe de las Barcas los nueſtros, y vn groſero Villano, piadoſo, y cortès, moſtrò al Emperador el eſguaço, por donde, dando eſpuelas al Cavallo, entrò el primero; vn Aguila entonces, batiendo blandamente las plumas, le iba eſcoltando el camino, y vn enfurecido Lobo, que faliò de vna Selva vezina, entrò por medio de nueſtros Eſcuadrones, tuvie-

ronlo por anuncio del rendimiento del Duque, los Soldados, y gritando este es el de Saxonia, lo mataron à mosquetaços. Apenas se dexaron vèr los Imperiales, quando huyò Saxonia; siguiòle el Duque de Alva con la Cavalleria, para retardarle el passo, y obligarle à la Batalla, mientras el Cesar llegava con el grueso del Exercito. No pudo sufrir la presencia del Cesar; fue el estrago tanto como la traycion. Quedò teñido el Campo de sangre Luterana, y preso el Duque de Saxonia, à quien reservò la vida el Cesar, para hazer tan grande su clemencia, como su felicidad. Perdonò tambien al Lansgrave, que se echò à sus pies. Triunphò este Cesar en vn año de toda la Alemania, y le costò al otro Cesar diez años de afanes la reduccion de las Galias. Conocieron aora los Alemanes, que saben sufrir sus Inviernos nuestros Espanoles; celebrò Europa este vencimiento; todos los Potentados dieron parabienes al Cesar. Despachò vn Legado el Pontifice, con orden de que à los Titulos de Magestad Cesarea añadiesse los de Maximo Fortissimo.

4 Alborotòse en este mismo tiempo Napoles por el Tribunal de la Inquisicion, que su Virrey Don Pedro Toledo quiso introducir, con orden del Emperador, y se lograra, si no se atravesasse vn Breve del Papa, que arrogava à sus Ministros el conocimiento de los delictos de Heregia.

5 Muriò en esta saçon Paulo III. dexando à su Sobrino Señor absoluto de Parma, y de Placencia. Sucediò Julio III. que si bien confirmò la Envestidura en Octavio Farnesio, Padre de aquel Alexandro, que fue en su valor emulo del Griego, con todo esso, ofendido de su ingratitud, y de aver assentado sueldo con Henrico II. Rey de Francia, heredero de Francisco, que terminò la vida, y contienda con el Cesar. Don Fernando Gózaga sacò algunos trozos de gente, que pre-

Muriò el Rey Francisco I. dize en sus Relaciones Antonio Florentino lib. 24. que de la linea de Hugo Capeto ningun passò de sesenta años hasta entonces, sino es Luis XI. que passò quinze dias, pero Luis XIV. vivirà en sesenta y seis años.

si-

ſidiavan el Piamonte para eſte fin; y Henrico, conſiderando la debilidad de las fuerças de eſte Eſtado, à la ſombra de la Tregua hecha, ocupò algunas Plazas. Coligòſe tambien en Alemania cõ el Duque Mauricio, que quexoſo de la priſion del Lanſgrave, le ſocorriò, y armò, à inſtancia de Henrico de Francia; pero el Duque de Branſuy lo rompiò, y matò en la Batalla. Inſtigada Sena de los Franceſes, tomò las Armas contra el Preſidio Eſpañol, de quien era Cabo D. Diego de Mendoza y de la Cerda, Principe de Melito, Duque de Francavila, Primer Preſidente de el Conſejo de Italia deſpues, y vno de los primeros Varones de ſu tiempo, Don Pedro de Toledo, Virrey de Napoles, partiò con doze mil Infantes à eſte recobro; pero muriendo en Florencia, dexò la conquiſta al Marquès de Mariñano, que el año ſinguiente venciò en Batalla Campal à Pedro Eſtroci, y obligò la Ciudad de Sena al rendimiẽto. Muriò Julio III. ſucediò Marcelo II. y à veinte y dos dias de ſu Coronacion cediò el lugar à Paulo Garrafa, Napolitano, que ſe intituliò Paulo IV. De eſte Gran Pontifice ſe precia la Caſa de los Principes de Aſtillano en ſu gran parenteſco, contrahido antes con Gonzagas Mantuanos, y deſpues con Guzmanes Leoneſes, à quienes ſe arrima la Grãdeza del Ducado de Medina las Torres. Comprehendido, pues, Carlos V. de las intenciones de Henrico Rey de Francia, reſolviò la guerra, acercòſe à Lorena, traxo à ſu Duque à ſu confederaciõ, diò ſobre Teroana, Antemural de Edin, entròla por fuerça con ſus Eſpañoles, y la puſo à ſaco publico, aquartelandoſe à los cõtornos de Edin; defendiala el Duque de Bullon con toda la Nobleza, pero huvieron de ceder à los ſitiadores Villa, y Caſtillo, con vn ſaco conſiderabiliſsimo, y priſion del miſmo Duque de Bullon, y muchos otros Señores.

DA

§. VI.

DA EL CESAR EL Govierno de ſus Eſtados à Felipe II. ſu Hijo; retiraſe à Juſte, Convento de Geronimos, donde muere. Dizenſe ſus Prendas, y Virtudes.

1 TEnia Carlos V. dos Hijos; Phelipo II. legitimo; D. Juan de Auſtria baſtardo; eſte ſe criava para la Igleſia, aquel para la Monarquia; pero inclinado D. Juan mas al Baſton, que à la Mitra, ſugetò el levantamiento Moriſco antes de ſalir de la Infancia; triumphò en la Adoleſcencia del poder Otomano en la memorable Batalla de Lepanto; y quebrantò en la edad Viril la conſpiracion Flamenca. Don Felipe grave, y compueſto, lleno de atenciones politicas, ſin ſeñas de Guerrero, deſcubria dàr providencia para todo deſde los retiros de ſu Camara. Llamòle Carlos V. à Flandes, antiguo Patrimonio de la Caſa de Auſtria; partiò de Eſpaña con toda la Nobleza, llegò à Bruſelas; donde ſe le recibiò en forma de Triunfo. Paſsò à Alemania à hallarſe en la Dieta, que tuvo ſu Padre en Auguſta. Viſitaronle alli los Electores, que por veneracion, ò por deſtino, dos ſiglos, y medio ha que ponen el Cetro Imperial en las manos de los Auguſtos Archiduques de Auſtria, y bolviò à Eſpaña à eſperar la concluſion del Matrimonio con Maria, Reyna de Inglaterra, que yà antes ſe tratava: Ajuſtaronſe eſtas dependencias llenas de dificultades, y partiò Philipo II. acompañado de los Embaxadores Ingleſes: Arribò al Puerto de Antona, y celebrò ſus Bodas con la Defenſora de la Fè Maria, Reyna de Inglaterra, Francia, Eſcocia, y Geruſalen, renunciandole el Ceſar el Reyno de Napoles, y el Ducado de Milan. Alegròſe la Chriſtiandad, juzgando reſtituido el Evangelio à aquella grande Isla; pero Dios, que aun no avia dado baſtante caſtigo à los deſacatos; no fecundò el Real Talamo de Bretaña, y ſe llevò

vò al Cielo à Maria, para librarla de ſu rigor, y permitiò la ſucceſsion en la Corona à Iſabela, hija de la Heregia. Viendoſe Carlos V. cargado de ſus achaques, è impedido de la gota, que con la edad cobrava mas fuerça, conociendo el talento, y prudencia de ſu Hijo Phelipe II. ſuſtituyò en los robuſtos ombros de eſte Atlante el Globo de dos Mundos, que yà los ſuyos no podian mantener: hizole venir de Inglaterra à Flandes; y en la Junta de los Eſtados Generales, y de los Principes concurrentes à tan deſuſada liberalidad, renunciò en Philipo en veinte y ocho de Octubre de mil quinientos y cincuenta y cinco; los Eſtados de Flandes, y de Borgoña, y todos los demàs Señorios, y Reynos en forma autentica, con inſtrumento publico de diez y ſeis de Enero de mil quinientos y cincuenta y ſeis, reſervando para sì ſolos doze mil ducados de renta. Fueron teſtigos de eſta magnifica Renunciacion de Carlos V. las Sereniſsimas Reynas de Francia, y Ungria, y el Duque de Saboya, para que tan Reales Perſonas dieſſen ſiempre fee de la mayor accion; y en diez y ſiete del miſmo mes, el Imperio, en ſu Hermano Fernando. Tan juſto fue el llanto en la perdida de tan grande Emperador, como el gozo en el logro de tan gran Succeſſor, y por no dexar coſa grande que executar, ſe retirò Carlos V. à morir à Juſte, Convento de Religioſos Geronimos. Yaze eſte Monaſterio en la Vera de Plaſencia, ſiete leguas diſtante de la Ciudad. El ayre, el Clima, y amenidad del ſitio, provocan al recogimiento, y à la contemplacion; y en eſte feliz nido aquella caudal Aguila, que rodeò la eſfera de dos Mundos, ſe eſtrechò à mirar, y beber de vna vez todos los rayos al Sol de Juſticia. Viviò aqui dos años no cabales, frequentando el Sacroſanto Sacramento de la Euchariſtia, como enamorado Catholico, deſcendiente de Rodulpho Emperador, à

quien premiò Dios ſu ſingular veneracion en eſte Miſterio con la continuada ſerie de Ceſares, y Reyes en ſu Auguſta Caſa. Su Quarto erà humilde, y limpio, la comida facil, y façonada; el Patrimonio corto, pero baſtante; los Criados pocos, pero fieles, cõ aſsiſtencia de todo lo preciſo, y con repulſa de todo lo ſuperfluo; aſsi acabò la vida eſte grande Heroe, que obtuvo la victoria de todos ſus contrarios; y otra, de quien fue mayor que todos, que fue de sì miſmo. Muriò en veinte y vno de Setiembre de mil quinientos y cincuenta y ocho; dia de San Matheo, viviò cincuenta y ſiete años, ſiete meſes, y veinte y vn dias, reynando quarenta y quatro, y imperando treinta y ocho. Mandò depoſitarſe en el miſmo Convento debaxo del Altar Mayor, de donde lo ſacò ſu Hijo Phelipo Segundo, para colocarle en el Real Sepulcro del Eſcurial.

2 Fue Carlos V. de mediana eſtatura, el roſtro de color plateado, y agradable, los ojos azules, la nariz aguileña, ſeñal de grandeza de animo, como obſervaron los Perſas en ſus Reyes, el labio inferior caìdo, herencia de los Auſtrias, y conducto por cõde el golpe de ſus benignidades ſe derrama; la barba rubia, y creſpa, el cabello dorado, el pecho eſpacioſo, las manos robuſtas, y grandes. Las piernas drechas, y nervoſas, galantes en el paſſeo, fuertes en la brida: nadie anduvo acavallo mejor que èl en ſu tiempo: Era de coſtumbres ſuaves, de converſacion dulce, de llaneça increìble, tanto, que ſus enemigos vencidos, eran pregoneros de ſu humanidad; ni le mandò la ira, ni le inflamò la vengança, tuvo vn coraçon ſuperior à todos los ſuceſſos: Moviò la Guerra con el animo de la Paz; temieronle, y amaronle todos; ayudò à ſufrir la ſed, y el hambre de ſus Soldados, ſufriendola èl primero; no ſe retirò à ſu Tienda, ſin viſitar antes las de ſus Capitanes. Venciò la diſciplina militar

de

de Fabricios, Cipiones, y Camilos; mezclòse en las Batallas desuerte, que confundido entre el sudor, y el polvo, solo las altas señas de su aliento le distinguian de el Soldado Gregario. Diò el Reyno de Tunez à Muley Hazen, la Isla de Malta à los Cavalleros de San Juan; el Ducado de Milan dos vezes à Francisco Esforcia; el de Florencia à los Medicis; la libertad à Genova; defensa, y seguridad à los Duques de Saboya, y Ferrara. Prendiò al Rey Francisco Primero de Francia; hizo huìr à Soliman con quinientos mil Turcos, y sugetò los Rebeldes de Alemania; casò con la Serenissima Infanta de Portugal Doña Isabel, y de este vnico Matrimonio tuvo seis hijos, llegaron à tomar estado solos tres: Don Phelipe II. Rey de España, Doña Maria, Reyna de Bohemia, y Doña Juana, Reyna de Portugal; y para Corona de sus meritos, y virtudes el año mil seiscientos cincuenta y quatro, quando Phelipe IV. abriò la Real Caxa, para colocarla en el Panteon de el Escurial, despues de noventa y seis años, las que creyeron cenizas faciles, dexaron vèr entero el Cadaver, y tan parecido al viviente, que solo lo diferenciava el silencio; piadosa, y feliz divisa de la eternidad, que goza.

3 Este es el Cesar Carlos V. que como dixo el mismo en el Salon mayor de las Casas Reales de Bruselas del Bravante, en diez y seis de Enero de mil quinientos cincuenta y seis, estrivando sobre los ombros de Guillermo, Principe de Orange, en lengua Francesa: Desde edad de diez y siete años, hasta este dia he hecho expediciones, y jornadas. A Alemania nueve, à España seis, à Italia siete, à Francia quatro, diez à Flandes, dos à Inglaterra, dos à Africa, onze vezes he passado los Mares; las Guerras, Pazes, Confederaciones, y Victorias todos las cuentan, todos las saben; y protesto, que no he teni-

Francisco Estrada Decada 1. lib. 1. Guerras de Flandes, pag. 6. y 7.

nido otro intento, que la defensa de la Religion, el Imperio, y España, y juzgo, que à nadie le ha podido pesar de que yo viviesse, sino à mis enemigos; y dicho esto con aquel generoso animo nunca bien ponderado, diò à su Hijo sus Reynos, y Corona, y à su Hermano el Imperio, y despues de aver enseñado à vivir à todos, se retirò à aprender à morir, haziendo al Orbe Escuela publica de su exemplo.

Hostibus evictis, hæc est victoria, sese
Vincere, perduram hanc, difficilemque puta;
Hunc tamen evicto, cum sese vicerit hoste,
Victorem dixit Orbis, & obstupuit.

ANA-

AN. M. DXL.

ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

REYES DOÑA JUANA, Y DON CARLOS,

QUE EMPIEZAN EN LA VIDA DEL Señor Emperador Carlos Quinto desde el año M. DXL. en que los dexò el Chroniſta anteceſſor Don Diego Joſeph Dormer, Arcediano del Salvador, Dignidad de la Santa Igleſia Metropolitana de Zaragoça, en el Cap. XCI. que trata de la Rebelion de algunos Pueblos del Rey de Tunez, y orden del Señor Emperador para que vaya la Armada, y los ſugete; venida à Eſpaña de Hernando Cortès. Confirmaçion primera de Paulo III. de la Compañia de Jesvs; y obſervancia de los Fueros, para que no ſe dèn las Dignidades, y Beneficios Eccleſiaſticos à Eſtrangeros.

LIBRO PRIMERO.

CAPITULO I.

RECOPILACION DE LOS SVCESSOS DEL Año mil quinientos y quarenta.

Quedaron en el govierno de Eſpaña el Cardenal D. Juan de Tavera, Arzobiſpo de Toledo, y el Comendador Don Francisco de os Cobos; pero el total govierno, y Poderes al Cardenal, como lo dexò otra vez à la Emperatriz.

1 EN el mes de Enero de mil quinientos y quarenta, llegò el Emperador à Caſtellarao, donde le eſperavan los Reyes de Frãcia Francisco I, y Doña Leonor, Hermana del Emperador, y ſe le hizo vn gran recibimiento, llenòſe de luzes vna, y otra Torre de el Caſtillo, y en la que ſe le hizo el Apoſento al Emperador, ſe prendiò fuego con vna

AN. M. DXL

hacha en vn tapiz, ò por malicia, ò ignorancia, de ſuerte, que el Emperador, y los de ſu Camara, que dormian, eſtuvieron para ahogarſe del humo; libraronſe de eſte rieſgo, hizo el Rey de Francia prender los culpados, y queriendolos ahorcar, mediò por ellos el Emperador, y ſe perdonaron. Acompañaron los Reyes al Emperador haſta Amboyſa, Bloys, y Orleans; en eſta Ciudad ſe intentò detener al Emperador, y Madama de Eſtampes, que ſe entendia con el Rey, y era muy de ſu aceptacion, era de dictamen, que no ſe dexaſſe ir al Emperador, haſta ſacarle à Milan, el Condeſtable Memoranſi afeò la accion, y no conſintiò en ella. Y deſde el humo, y fuego del Caſtillo empeçò el Emperador à deſconfiar de el Rey de Francia; pero para ganar à Madama de Eſtampes, con quien tenia frequente converſacion, porque era diſcretiſsima; eſtando vna tarde à la lumbre el Emperador jugando con vn anillo, que traìa en el dedo, con vn diamante riquiſsimo, ſe le dexò caer, como de caſualidad, acudiò Madama à cogerle, y al darlo, con gran corteſia, al Emperador, la dixo: eſſe es vueſtro Madama, que coſtũbre es de los Monarcas el que no buelva à ſus manos lo que ſe les cae de ellas; replicò con verguença la Duqueſa de Eſtampes de que era mucha alhaja para ella, y dixo el Emperador: guardadla, Madama, en memoria de eſta jornada, y eſte anillo hizo, que eſta Señora eſtorvaſſe la detencion, que ſe intentava, del Emperador, que la muda retorica de vna dadiva todo lo perſuade, y habla en todo lo que calla.

2 Tambien ayudò à lo miſmo el Condeſtable Memoranſi, y le coſtò mucho, como lo dirà el progreſſo de eſta Hiſtoria. Hizo el Rey de Francia enteramente el Hoſpedage, y paſsò el Emperador à Fontaneblo deſde Orleans, à donde ſe adelantò el Rey de Francia, para que por todos los Lugares ſe hizieſſe el devido reconocimiẽto. Detuvoſe el Emperador

en

M. DXL.

en aquella Casa de placer llena de caza de fieras, y bolateria, y de aqui passò à Paris, y entrò en Paris el Emperador con tãta pompa, que excediò al dia de la Coronacion, en Clerecia, Religiones, Consejos, Milicias, y todo genero de gente, que ordenavan el acompañamiento, y alteravan en vitores el alborozo; entrò el Emperador en medio de los dos Hijos de el Rey, à pie, y el Rey estava en vna ventana; hizose vna gran salva de la Artilleria; à la Puerta de San Dionis, debaxo Palio de brocado labrado de Aguilas fue el recibimiento, y continuado por todos los transitos con Arcos Triunfales, fue tal el concurso, que dixo el Emperador, que seria de seiscientas mil personas; llegaron assi à la Iglesia Mayor, y de alli à Palacio, donde cenaró juntos los Reyes, con el Cardenal Farnesio, y Madama Margarita, Hija del Rey: El dia siguiente visitò las Santas Reliquias de la Capilla Santa, donde oyò Missa. Viò la Corona de Espinas de Nuestro Redétor. Detuvose siete dias en Paris entre fiestas, y regalos, y en todos cediò su oficio al Emperador, haziendo, que para todo se tomassen las ordenes del Cesar; para que los dos Cetros, y Bastones de los dos Mayores Monarcas se manejassen por las dos mejores manos.

3 Notable fue esta vista, y rara la expectacion del Orbe, viendo dos emulos amigos, y compitiendose solo, el vno en confianças, y el otro en galanterias; discurrian los Franceses, que en esta entrada de tantas seguridades daria el Cesar al Rey à Milan, pero discurrian con su deseo no mas; avia à la sazon Embaxadores de Venecia para el trato de Liga contra el Turco. Despues de estos siete dias el Condestable Memoransi llevò al Emperador à vna Casa de recreo suya, que se llamava Gentili, donde hizo infinitas fiestas; desviavanse todos los negocios, y aunque el Condestable quiso hablar algo, el Cesar dixo, que no era oportunidad, hasta estàr en su propria tierra, y estàr presen-

AN. M. DXL

ſente ſu Hermano el Rey Don Fernando, y lo miſmo entendiò el Rey de Francia. Fueró acompañando al Emperador, el Rey haſta S.Quintin, y ſus Hijos haſta Valencianes, donde entrò à veinte y vno de Enero de mil quinientos y quarenta, y alli ſe detuvieron algunos dias con el Condeſtable, y gran Nobleça de Francia, à quienes regalò la Reyna Maria con toda munificiencia. No paſsò por Ciudad de Francia el Ceſar, en que no le reſpetaſſen como à Rey natural, entregãdo Llaves, y Dominio, y en Valencianes ſe deſpidieron del Emperador los Principes de *Francia.*

4 Imbiò el Emperador à Gante vna Compañia de Infantes Tudeſcos, y llevando conſigo los Cavalleros Flamencos; partiò à Gante; los de la Ciudad, temeroſos, y culpados, previnieron recibimiento de paz, haziendo la neceſsidad galante, y la triſteza alegre. Llegò entonces à Flandes el Rey Don Fernando con doze mil Alemanes; à quien acompañando la Reyna Maria; con toda la Nobleza de los Paìſes Baxos, entrò en Gante el Ceſar con mil y quinientos Cavallos, dia veinte y quatro de Febrero de mil quinientos y quarenta; puſo en cuſtodia la Ciudad. Hizo llamamiento de todas las Ciudades, Conſejos, y Cancellerias, y el Fiſcal del Supremo Conſejo acusò criminalmente los de Gante, imputando à delictos las peticiones oſadas de ſus Privilegios à la Reyna Doña Maria; defendiòlos el Procurador de la Ciudad; ſubſtanciòſe el Proceſſo, y el Ceſar con los de ſu Conſejo pronunciò ſu Sentencia el vltimo de Abril de eſte año mil quinientos quarenta, y ſe diò particular Sentencia à cada vno de los Alterados. Deſhizoſe la Fortificacion, que avian hecho, y con ſu deſpojo, haziẽdo de la ruìna del delicto la Fabrica del caſtigo, ſe edificò vna Fortaleza en el ſitio donde eſtava vn ſuntuoſo Monaſterio de Monges Benitos, Titular de San Baubon; puſoſe la primer piedra à doze de Mayo

de

AN. M. DXL.

de este año, para que aun la prieffa ayudasse al horror del suplicio. Privò el Cesar de Oficios à todos los Oficiales de Gante, anulò sus Privilegios, y formò vna nueva Republica, porque el cuerpo envenenado solo con la formacion de otro se recobra. Castigaronse publicamente veinte y seis, llevaron otros penas pecuniarias, y destierros, intimaróseles las Sentencias, estando desnudos con solo tunicas de lienço, y otros con sogas al cuello, se echaron à los pies del Emperador, tanto como la Justicia hizo el respeto, y sacò la mayor parte la piedad; muchos huyeron sin Patria, sin hazièda, y sin honra, que nunca quita menos la desobediencia.

5 A los Monges de S. Benito, que se les quitò para la Fortaleza su Monasterio con authoridad Pontificia, trasladaron à la Iglesia Mayor de Gante, y se resumieron en Canonigos, y al Abad se le diò titulo de Arcidiano, dandoles sus rentas, y es esta Dignidad la mas rica de Flandes, y suele ir anexa al Obispo de la misma Iglesia. Esta Fortaleza, que aora se hizo, se desbaratò el año mil quinientos setenta y seis, por otro levantamiento, y se reedificò año mil quinientos y ochenta y cinco mucho mas fuerte. Siempre llorò Gante esta reedificació, y siempre la ocasionò, pues dexò pendiente al cuello aquel testigo de su infidelidad.

6 Hallandose en la Corte del Cesar el Duque de Cleves, se tratò Concordia en la diferencia de el Ducado de Gueldres, para que el Rey de Francia no tuviesse de donde sacar Infanteria, pero no huvo ajuste, porque à mas de pedir el Duque à Christerna, Sobrina del Emperador, Hija del Rey de Dinamarca, y Viuda de Francisco Esforcia, Duque de Milan, por muger, pidiò tantas demasias, que sin concierto alguno huvo de salir de la Corte en la misma desgracia que antes.

7 Tambien intentò el Rey de Inglaterra la amistad del Cesar, pero sus publicos delictos estorvaron por en-

tonces esta vnion. El Marquès del Basto por el Emperador, y Anibaldo Governador, y Capitã General del Piamonte por el Rey de Francia, pidieron al Senado de Venecia, que no se concertasse con el Turco, sino que hiziesse Liga contra èl; supo esto el Turco, y fue tal su colera, que si Antonio Rincon, Español fugitivo, y Embaxador del Rey de Francia entonces, no se huviera apartado, le sucediera vn trabajo, pero Frãcia se convino con el Turco, no obstãte esta demostracion publica, y dexò al Emperador afuera. Los Venecianos cõvinieró en esto, por no fiar de la amistad del Cesar, y el Rey; bien que la Paz fue ignominiosa, y el Turco les diò la ley, y el Cesar deshizo el apresto de su Armada.

8 Instavan aora en Gante el Condestable Memoransi, y el Cardenal de Lorena por el Rey de Francia, los demàs Tratados de Paz, y concluyendo el Emperador con ellos, les dixo: Que de las dos hijas, que tenia, daria la mayor al Duque de Orleans, y en dote los Estados de Flandes con titulo de Rey; y en quanto al Estado de Milan, no se tratasse de hablarle en esto, porque no era su animo darlo à nadie, porque dàr à Milan seria descabeçar sus Estados, y cerrarle la puerta de Flandes, España, Italia, Sicilia, y Alemania, y que Milan à nadie le quitò por fuerça, sino que por legitima succesion lo possèia, como proprio del Imperio, como se vè en todos los que han escrito de estos drechos derivados desde el Emperador Vencislao, que el año mil trecientos y noventa y cinco diò la Investidura de Duque à Juan Galeazo, Vicecomite, hasta la muerte de Francisco Esforcia, que muriò año mil quinientos y treinta y cinco, sin succesion, y por drecho de devolucion, como feudo suyo, le tomò la Camara Imperial, y se levantaron Pendones por el Cesar.

AN. M. DXL.

Atlas Mayor en el Tomo de Italia pag. 51. y 52.

9 Avisaron el Cardenal, y el Condestable de la resolucion de el Cesar al Rey de Francia, quien lleno de colera, y disimulo, ironicamente

AN. M.DXL.

te dixo: que eſtimava la merced del Emperador, que no deſeava quitarle ſus bienes, que le hizieran buen provecho los de Flandes; y que pues no queria darle à Milan, que conocidamente era ſuyo, ni ſe lo queria vender, no ſe hablaſſe mas de Paz.

10 Sintiò el Cardenal Farneſio, que eſtava en Gante, que no ſe comunicaſſen con èl los Tratados de Paz; y llegando à ſaber lo que avia, ſe contrapunteò con Granuela; y ſabiendo que el Emperador publicò Dieta para Vormes ſobre los negocios de la Religion, acabò de enojarſe, y con el motivo de que ſe perdia el reſpeto à la Sede Apoſtolica en mezclarſe en materias de Fè, ſe ſaliò de la Corte ſin deſpedirſe del Emperador, dexando por Legado al Cardenal Marcelo Cervino, ſu familiar, que deſpues fue Papa Marcelo II. año mil quinientos cincuenta y cinco.

11 Todos eſtos ſuceſſos confirmaron la deſconformidad de los coraçones de eſtos dos Monarcas, y ſe temieron las guerras, que ſucedieron deſpues. Tres meſes reſidiò en Gante el Emperador, aſsiſtiendo frequentemente al Conſejo, como Preſidente ſuyo, ſin perdonarſe à tarea alguna haſta la vltima compoſicion de aquel Alboroto; condenò à muerte, y confiſcaciò de bienes à Reynero, Señor de Bredorada, por aver ſeguido la parte de Francia, y averſe querido levantar con Olanda, y Zelanda, intitulandoſe Conde de eſtas Islas, por pretender ſer deſcendiente de los que lo fueron antiguamente. Pero moderò, como acoſtumbrava eſta Sentencia, y puesto el Reo de rodillas mas de vna hora ante el Ceſar, Senado de Flandes, Preſidente de Olanda, y Principales Señores de los Eſtados, le mandò levantar, y ſentar, y le hablò, y le concediò la vida, y deſpues à ruegos de todos los Grandes de Flandes jurar de no ſeguir mas al Rey de Francia, ni ayudar à Roberto de la Marca, le reſtituyò ſus bienes, ſaliendoſe aquel gran coraçon ſiempre à las ma-

manos para las batallas, y à los labios para las piedades.

12 Acudieron à Gante los Proteſtantes con ſu acoſtumbrado atrevimiento, no les diò audiencia el Ceſar, y mediante Cornelio Scepero les dixo, que ni los aſſegurava con la Paz, ni amenaçava con la guerra; que pidian libertad abſoluta, y con circulos vicioſos huìan de la obediencia de la Camara Imperial, intentando atraer à ſus falſas opiniones à todos; que penſava tener Dieta en Vormes, que fueſſen alli, que ſe tomaria acuerdo ſobre lo que avian de hazer.

13 A treze de Mayo el Rey Don Fernando bolviò à la Auſtria para componer las dependencias de Ungria, que peligravan. Partiò el Ceſar de Gante, y fue à Bruſelas, y de aì à Olanda, y Zelanda, tuvo feſtivos recibimientos. Paſsò eſte año ſin guerras en reſpueſtas de Embaxadas de todas partes, miẽtras que el Rey de Francia, maquinando enojos, ſe mordia las manos de aver dexado ſalir de Francia al Ceſar, ſin conſeguir el Eſtado de Milan, como quièn ceba los dientes en la cadena del preſo, que libra incauto, y llora furioſo. AN. M. DXL.

14 Deſentendiòſe de todas las Embaxadas de los Proteſtãtes, y del Duque de Cleves, que los protegia, y lexos de convenir con ſus errores, mandò por publico Edicto en todos los Eſtados Baxos de Alemania, pena de la vida, que ninguno tuvieſſe, vſaſſe, ni leyeſſe Libros de Lutero, ni ſus ſequaces en ſus nuevas doctrinas. Y ſobre que eſte Edicto tenia los exemplos Catholicos del Concilio Niceno contra Arrio, y ſus ſequaces, y ſu inmediato executor el Emperador Conſtantino, la doctrina del Apoſtol S. Pablo, eſcriviendo à Tito, la de San Irineo, contemporaneo de los Apoſtoles, y la de Gelaſio, Pontifice Sumo, ſe alteraron los Proteſtantes, con motivo de que era demaſiada violencia negarles la leccion de ſus Libros antes de la deciſion de ſus puntos, como ſi neceſsitaſſen ſus errores de exámen, y como ſi pudieſſe eſ-

AN. M.DXL.

esperarse enmienda de su pertinacia.

15 Este año huvo enfermedad vniversal de fiebres malignas en Castilla, y en toda España, de suerte, que se assegura que murieron casi la vndezima parte de los Moradores, y lo mismo sucedió en Francia, Flandes, Alemania, y Italia, y esto tuvo origen de vna hambre comun, que durò desde el Otoño passado, hasta el San Juan de este año.

16 Tenia Dios en su alta providencia destinada para su Iglesia Militante la Soberana Compañia de JESVS, y la sacò al Mũdo en el tiempo que mas se necesitava, pues contra Lutero, y sus sequaces saliò esta, que es mas Exercito, que Compañia, pues cumplida la Profecia, que de su Religion se dize, sonò la voz de su Predicacion en toda la redondez de la tierra, con vida Apostolica, y enseñança Angelica, y fue de este modo.

17 En la Cantabria, vltimo empeño de los Romanos, y Corona de la Paz de Augusto, mas vezes disputada de los Autores, que enteramente descripta de alguno en la Provincia de Guipuzcoa, vna de las que la componian en lo antiguo en el termino de la Villa de Azpeytia, en la Casa, y Solar de Loyola, año mil quatrocientos y noventa y vno, y no mil quatrocientos y noventa y dos, que dize Sandoval, nació Ignacio, ò Iñigo de Loyola; fueron sus Padres Beltran Yañez de Oñaz y Loyola, Señor de las Casas de Oñaz y Loyola, y Doña Marina Saez de Licona, Hija de las Casas de Licona, y Balda, y no Doña Maria Sonre, que assegurò Sandoval, las dos Casas Ilustres; la del Padre oy se enlaça con las de los Duques de Naxera; la de la Madre con las de los Marqueses de la Puebla, y Villalonso, y Marquès de Busianos D. Pedro de Valda, que en nuestros dias ha casado con vna Nieta, y Sobrina de nuestros Antecessores en el Oficio de Chronista Lupercio, y Bartholome Leonardo, Nobles en calidad, y ingenio, dignos de todo el

P. Francisco Garcia de la Cõpañia de Jesvs, Vida de S. Ignacio.

elogio de Juſto Lipſio, y de la comun aceptacion de Eſpaña. En ſu juventud ſiguiò Ignacio las Armas, y el año mil quinientos veinte y vno, en el cerco de Pamplona, y ſu Caſtillo, fue herido de vn valazo en la pierna izquierda, y paſsò lo que con tanta propriedad veridica refieren las Chronicas de ſu Religion, pues curado ſe fue à Manreſa en Cataluña, mudò de vida, y tocado, como otro San Pablo, aunque ſin aquellos preſupueſtos, ſe dedicò à ſus ſantos Exercicios, que ſon la primera, y mayor Eſcuela del Orbe, y deſpues de ſantas, y vtiles tareas en el viage de Roma, oyò no menos que à vn Crucifixo: Yo os ſerè en Roma propicio: *Ego vobis Romæ propitius ero*, y por divina inſpiracion puſo à la nueva Religion el nombre de Compañia de Jesvs, y no de Teatinos, como el Vulgo dize, que eſſa Religion tuvo origen en Juan Pablo Carrafa, Papa deſpues Paulo IV. y Arzobiſpo antes de Ehete (que en latin ſe llama Teatino, y de aì deribò el nombre) admitiò los Memoriales de Ignacio de eſta Sagrada Religion de la Compañia de Jesvs Paulo III. en Tibuli à tres de Setiembre año mil quinientos y treinta y nueve, y remitiò ſu planta, y forma de Capitulos à tres Cardenales, que con muchas contradiciones, y examenes convinieron, y el Pontifice caſi profeticamente dixo, al vèr ſus Eſtatutos: *Digitus Dei eſt hic*, y la aprobò à veinte y ocho de Octubre de mil quinientos y quarenta, y el de mil quinientos y quarenta y tres ſe bolviò à confirmar, y la tercera vez año mil quiniẽtos y cincuenta, ſiendo Pontifice Julio III. y eſtà confirmada por el Concilio de Trepto Seſſ. 25. Capite 16. Muriò Ignacio lleno de virtudes, y meritos el vltimo de Julio de mil quinientos y cincuenta y ſeis, de edad de ſeſenta y cinco años. El Inſtituto de eſta Religion, y ſus efectos lo explican las doctas plumas de ſu Orden, que lo han eſcrito, y lo pregona mejor la publica vtilidad, que en vno, y otro

AN. M. DXL

emiſ-

AN. M. DXL

emisferio se difunde cada dia.

18 En este año, como yà refiere nuestro Antecessor el Arcediano Don Diego Joseph Dormer, los Diputados del Reyno de Aragon zelaron la obsérvácia de los Fueros, que prohiben à los Estrangeros las Dignidades Eclesiasticas, con motivo del Arcedianato, y Arcipreстado de Belchite, que se avia dado al Datario de su Santidad, y renunciò despues, como el Dotor Sora, y el Maestro Diego Espès, y Blasco en su Tomo primero dexaron prevenido, y como en el Registro del año mil quinientos y quarenta de Actos comunes del Reyno se vè, y no tuvo efecto la possessiòn tomada, y todo se ajustò àzia la mayor satisfaccion, y reintegracion de los drechos de la Iglesia, enmendando el zelo de los Diputados, lo que la liberalidad, ò contemplacion de los Capitulares alargò, y se pregonaron por todo el Reyno los Fueros de Prælaturis. Lo que deve añadirse à este año es el Pleyto de las seis Raciones, que el Arzobispo Don Alonso de Aragon fundò en la Santa Iglesia del Salvador, como Arzobispo, y Camarero, en que el Vicario General Juan Martinez, Prior del Pilar, con grave examen, y oìdas enteramente las Partes, declarò, que de las seis Raciones, las quatro provea el Arzobispo, y las dos el Camarero, señalando quales fuessen las quatro, y quales las dos.

Lib. 4. cap. 4. fol. 344. col. 1.

19 No puede dexar de prevenirse, que el objeto principal de esta Historia es el Monarca, y despues el Reyno, y que de la suerte, que no ay cosa menuda, en que siendo digna, deva dexarse, tambien se déve evitar lo que no fuere necessario, ni diere estimacion precisa, porque listas de Diputados, y nombres suyos, es vaciar matriculas, y Extracciones, y hazer de los pliegos de la Historia paredes de edificios, en que se sincelan los nombres de los dueños; coger vno, ù otro Militar Aragonès con nombre, y Apellido alguna vez por sus hazañas es gloria, otras

por

por ſu deſcuido es afrenta, y caſi ſiempre inutilidad, y no pocas vezes dificil el tenerle à la mano, pues depende de ſervicios particulariſsimos de aquel tiẽpo, que en ſu tranſcurſo ſe han borrado totalmente de la memoria, con que en eſte primer año ſe haze eſta advertencia, para que lo ſea en todos, que aũnque no ſe duda que todo es probable, y todo ſe puede defender, y apoyar, nada es mejor, que lo que canſa menos, y el guſto de oy es mas delicado, que el antiguo, y no ſufre lo que antes.

AN. M. DXL.

20 En eſte miſmo año de mil quinientos y quarenta *falleciò Juan Bayboda*, que ſe llamava Rey de Ungria, y dexò vn Hijo llamado Eſtephano, cuya proteccion por los Turcos ocaſionò grandes eſtragos en Ungria.

21 En doze de Setiembre ſucediò la memorable batalla, que venciò à los Turcos, con armas iguales, junto à la Isla de Arborã, D. Bernardino de Mendoça, General de las Galeras de Eſpaña, de la Caſa de Mondexar. Por eſte tiempo Evora, Ciudad de Portugal, con inſtancia de aquel Rey, y authoridad del Papa, ſe hizo Archiepiſcopal, ſeñalandole por Sufraganeo al Obiſpo de Silues, y ſe confiriò aquella Igleſia al Cardenal Don Enrique, Hermano del Rey, que deſpues de la muerte del Rey Don Sebaſtian ſu Sobrino, fue el vltimo Rey de Portugal de aquella Linea.

Diputados de eſte año 1540. D. Fr. Lope Mitco, Abad de Veruela, Maeſtro Juan Salabert, Canonigo de Calatayud, Don Garcia de Funes y Villalpãdo, D. Claudiò de la Nuza, Maeſtro Juan de Morlanes de Calatayud, Bernat Perez de Oliva, Maeſtre Juan Taraval, Juan de Cucala, Oucaſtillo.

CAPITULO II.

DE LA MVERTE DE ANTONIO RINCON, y Ceſar Fregoſo, por cuya cauſa bolvieron à las Armas Franceſes, y Imperiales, y Dieta de Vormes.

AN. M.DXLI.

1 DUraron poco las amiſtades de los Reyes, y la emulacion, que en todo ſe ceba, no perdiò la ocaſion, en la que le diò el principio del año mil quiniẽ-

tos

AN. M.DXLI.

tos y quarenta y vno, con la muerte de Antonio Rincon, Eſpañol transfuga, natural de Medina del Campo, que auſente por ſus delictos de Eſpaña, ſervia al Rey Franciſco. Era Rincon hombre aſtuto, y de eſtado, que qualquier materia entendia, eſtava impedido de demaſia de corpulencia, porque ſe negava al manejo de las armas, y le ocupava el Rey en Legacias, y lo mas del tiempo tuvo la reſidencia en Conſtantinopla, y quando en Flandes ſe tratò de pazes, ſe alterò Soliman, y quiſo matar à Rincon, que entendiẽdolo, ſe vino huyendo à Francia, mas como el tratado de Paz fueſſe incentivo de la guerra, bolviò el Rey à imbiar à Conſtantinopla à Rincon con cartas, y dineros, y partiò en primero de Mayo de mil quinientos y quarenta y vno, y llegando à Turin, comunicò ſu viage con Ceſar Fregoſo, natural de Genova, y le pidiò ſu aſsiſtencia con vna vanda de Cavallos haſta Venecia, donde ſe avia de embarcar para Conſtantinopla; convino Fregoſo, y à cauſa de vna reuma, que ſobrevino à Rincon, diſpuſo ſu viaje por agua, por el Teſin al Pò, y de el Pò à Venecia; rezelò eſte viaje Fregoſo, y aunque inſtò el que ſe hizieſſe por los Alpes, y tierra de Venecianos, lo reſiſtiò Rincon, no pudiendo contraſtar la fuerça del deſtino, como tributario inevitable de ſu juſto caſtigo; embarcaronſe en el Teſin en vna Barca èl, y Fregoſo, y algunos Criados, y en la otra Cartas, y Deſpachos, y vna gran cantidad de dineros; no pudo aver ſecreto, ni entenderſe quienes intentaron eſta priſion; pero ordenòſe vna Emboſcada de Barcas al entrar del Pò, donde ſe junta con el Teſin, y disfraçados, y cubiertos, enviſtieron las de Rincon con tal furia, que ſin poder huìr, mataron à Rincon, y Fregoſo, y à quantos iban con ellos; los de la Barca de Deſpachos, y dineros huyeron, y no ſe ſupo de ellos, ni pudieron dàr cuenta de ſus Dueños. Los matadores tomaron los cuerpos de Rincon, y Fregoſo, y los puſieron

AN. M.D.LI.

ron en campaña, desviados del camino, de suerte, que por dos meses no se supo si eran vivos, ò muertos, hasta que se descubrieron accidentalmente comidos de fieras, y perros; averiguòse el cuerpo de Fregoso por vn dedo que le faltava, y su muger le hizo cortar la mano, y remitiò al Rey de Francia, pidiendo justicia; comprehendieron en estas muertes al Marquès del Basto, y lo tuvierõ por cierto, pero èl negò con todas veras, y aun puso carteles en diversas partes; el Emperador dixo siempre, que ni lo avia mandado, ni supo quien lo hiziesse; huvo gran variedad en los juizios, como sucede regularmente, adivinando todos, que es el oficio de los ociosos.

2 Este fue el sucesso, y assi lo cuentan Paulo Jovio, y Illescas, porque Rincon fue hombre, que tuvo mucha mano con el Turco, hizo gran confiança de èl, el Rey de Francia, de suerte, que siempre que bolviò de su Embaxada à Venecia, avisava, y el Rey Francisco le imbiava gente para acompañarle, y era su defensor de ordinario Cesar Fregoso; pero algunas vezes passava Rincon por tierras del Emperador, dissimulado, afectando el Oficio de Barbero, ò vestido de Frayle, en esta ocasion iba despues de aver tratado con el Rey de Francia materias muy secretas, con toda su Casa, Muger, hijos, y Suegra, que dexò en Turin, y tomò el viage de los Rios por mayor comodidad, aunque contra el parecer de Fregoso, mas estas ventajas logra quien à la muerte camina, y estos errores haze quien el castigo provoca.

3 Hallavase al principio de este año el Emperador en Vormes, y entre juan Echio, Inglès docto, y Catholico, como de sus Libros, y Sermones consta, y Phelipe Melanton, Herege, huvo gravissimas disputas sobre las nuevas doctrinas Luteranas; assistian los Principales del Imperio, pero no bastò el dexar sin respuesta los argumentos de Echio, para rendirse los Hereges, que quedavan con-

ven-

AN. M.DXLI.

vencidos, pero tenaces siempre. Saliò el Cesar de Vormes, fue à Belgio, Merum, Espira, y Ratisbona, à donde estava señalada la Dieta, ò Junta de los Principes, y Ciudades de Alemania, y convocados los Protestantes, que à primero de Março llegaron algunos; el mes de Mayo, quando estavan yà enconados los Principes Christianos con las muertes de Rincon, y Fregoso, Guillermo de la Marca, Duque de Cleves, que saliò, como se ha dicho, de Gante en desgracia del Cesar, con el pretexto de que iba à Ratisbona, fue por camino desviado à Amboysa à tratar con el Rey de Francia guerra contra el Emperador, y fue prenda de esta vnion Juana, Hija del Rey de Navarra, que en poca edad tratò casar el Rey con el Duque, à fuerça de poder, contra la voluntad de sus Padres, y à treze de Junio se desposaron con toda solemnidad: Concurrieron todos los Embaxadores, y Señores Franceses, menos el Embaxador de España, que presintiendo esta desgracia, se ausentò de esta Ciudad; concluyò la Capitulacion de Guerra contra el Cesar, y sin estàr con su Muger el Duque de Cleves, por los tiernos años de su Esposa, dexandola en poder de sus Padres, se bolviò; supolo luego el Emperador, quexòse de todo en la Dieta de Ratisbona, hizo claros sus drechos à Gueldres, y Zutfania, por muerte del Duque Carlos Egmondo; y queriendo responder con humildad los Embaxadores de Cleves, y pidiendo disculpa del yerro de su Duque, no los quiso oìr el Cesar, mostrò su indignacion, y se levantò pronostico, que cumpliò despues la ruìna de Cleves.

4 En veinte y nueve de Julio de este año mil quinièntos y quarènta y vno, se concluyò la Dieta, celebrada en Ratisbona, y sus principales puntos se reduxeron: Que en lo tocante à Alemania, y nuevas opiniones de Fè, quedassen en el Estado, que tenian, hasta el futuro Concilio General, ò Nacional, y no celebrandose Concilio, se remitie-

tiessen à la Dieta,que se avia de celebrar en Alemania, que quedò acordada desde este dia en diez y ocho meses; pidieron que el Concilio fuesse en Germania,y que el Cesar tuviesse en èl la mano con el Pontifice; y que si ni Concilio General, ò Nacional no huviesse, su Santidad imbiasse à la Dieta vn Legado con poder suficiente.Que los Luteranos, que se dezian Protestantes, guardarian los Articulos, en que sus Theologos avian convenido,sin predicar, ni enseñar lo contrario, y que no inducirian, ni atrayrian à su proteccion à ninguno de la antigua Fè, y Religion. Que los Prelados entenderian en la reformacion de sus Iglesias, assi en general,como en la que à cada vno tocasse, mientras el Sumo Pontifice proveyesse en la entera reformacion, y todo esto prometieron inviolablemente guardar. Que la paz hecha nueve años antes en Norimberga se observaria, y quedarian todas las Partes pacificas, y cessarian las violencias,fuerças, y vias de hecho, pena de contravenir à la Paz del Imperio.Que las Iglesias, que estavan en Tierra de los Protestantes, que se conservarian en su ser hasta despues del Concilio, ò Dieta. Que las Personas de la Iglesia gozassen de sus bienes Eclesiasticos, que tenian en las tierras de los Protestantes. Que el Emperador destinaria Comissarios para determinar las Causas,y Processos donde huviera controversia, si era de Religion, ò no; y en quanto à las que hallassen ser de Religion, los Comissarios concordarian las Partes,si lo pudiessen hazer,y no pudiendo, imbiarian lo que huviesse hecho à su Magestad, para que declarasse en los dichos Estados, hasta la proxima Dieta. Que todas las otras Causas profanas irian à la Camara, y justicia soberana Imperial, y à las otras justicias, segun su calidad. Que en la Camara Imperial se acabaria, y trataria por Personas que su Magestad diputasse,y si se hallasse falta,se reformaria,y daria en ello orden,à fin que la justi-

AN. M.DXLI.

ti-

AN. MDXLI.

ticia ſe adminiſtraſſe derechamẽte, y ſin parcialidad. Que todos los Eſtados, aſsi Catolicos, como Proteſtantes, entretendrian la dicha Cámara Imperial por tres años, ſi antes los dichos Eſtados no hallaſſen otro remedio para ſatisfacerla. Reſervòſe al Ceſar la declaracion en las diferencias, que reſpetaſſen al Tratado de Norimberga, y lo demàs tocante à Religion, y Camara Imperial. Acordaron los Eſtados de ſervir à ſu Mageſtad, para ayudar luego al Rey de Romanos con diez mil Infantes, y dos mil Gavallos, pueſtos en Ungria, pagados por quatro meſes, y ſe comẽçò à hazer la gente; à mas de eſto ofrecieron veinte mil Infantes, y qnatro mil Cavallos pagados por tres años, para que el Ceſar hizieſſe guerra al Turco, y que ſu Mageſtad eligieſſe el Capitan General que quiſieſſe para eſta gente. Que el Emperador pudieſſe libremente ſeguir el drecho que tenia contra el Duque de Cleves Guillermo en el Eſtado de Gueldres, y Zutfania. Que Carlos, Duque de Saboya, deſpojado por el Rey de Francia, quedaſſe en la proteccion, y amparo del Imperio Romano. Que ningun Tudeſco pudieſſe tener ſueldo, ni ſervir en la guerra à ningun Principe eſtrangero del Imperio, pena de traydor; prohibiòſe con grandes penas la impreſsion de libelos infamatorios, y injurioſos. Diputò el Emperador perſonas, que pacificaſſen algunas diferencias particulares, que avia entre algunos Principes de la Germania, y Perſonas Eccleſiaſticas, aſsi de la antigua Religion, como de los Proteſtantes; nombrò Comiſſarios para conocer las diferencias de Maſtrich. Concertòſe Liga entre el Papa, Emperador, Rey de Romanos, con el Cardenal de Maguncia, Arçobiſpo de Salibuaz, y otros Prelados, y los Duques de Baviera, y de Brunſvich, y otros Principes, y Eſtados, por la defenſa de la Religion Catholica, y ſe ſeñalaron dineros, y gente, y quedaron nombrados Capitanes Generales por la Germania,

el Duque Luis de Baviera, y el Duque de Brunſvich, y ſe nombraron Capitanes, con orden de que ſiempre eſtuvieſſen à punto por lo que ſe ofrecieſſe, aunque todo era ſeñal de paz, por aver quedado todos ſatisfechos de el modo del Emperador, y de ſus operaciones. Entraron en eſta Liga los Païſes Baxos de Flandes, y el Condado de Borgoña. Eſcrivieron los Eſtados al Rey de Francia por la reintegracion del Duque de Saboya, tomando por propria la Cauſa. Declararon por enemigo al Duque de Gueldres, conviniendo con las quexas del Emperador, que ofreciò perdonar à Guillelmo, ſi reconocia ſu culpa, y que le daria la Inveſtidura de Cleves, y Juliers, y ſe concluyò con eſto la Dieta.

5 En eſte tiempo vn Embaxador de Francia tuvo audiencia del Ceſar, y con vna larga, y elegante Oracion reducida à eſcrito, y Cartas, y Deſpachos de ſu Rey, pidiò à Milan, con pretexto de que en Francia lo avia ofrecido el Emperador, que reſpondiò, que no avia ofrecido tal, y que jamas lo entregaria; que lo que dixo lo cumpliria, que fue caſar à ſu hija Doña Maria con Carlos Duque de Orleans, dandole los Eſtados de Flandes. Mas el Rey de Francia, deſeando romper con eſte motivo, y el de las muertes de Rincon, y Fregoſo, de que pidiò ſatisfaccion, y de que yà ſe la avia dado el Marquès del Baſto, mediante Guillelmo Bélayo, Capitan General en el Piamonte, que eſcriviò, y tuvo reſpueſta ſobre eſto, mas nada baſtò, diziendo el Rey de Francia, que el Emperador avia roto las treguas, y hizo prender à Jorge de Auſtria, Hijo baſtardo del Emperador Maximiliano, Arçobiſpo de Valencia, q̃ de Eſpaña paſſava à Frãcia, ſin rezelo, para los Eſtados de Flãdes, y le detuvo en Leon. El Emperador pagò al Rey de Francia el diſguſto del caſamiento del Duque de Cleves con Juana de Vandoma, con caſar à ſu Sobrina Chriſterna, hija del Rey de Dinamarca, Viuda de Franciſco Esforcia, con Franciſco Antonio,

AN. M.DXLI.

Hi-

AN. M.DXLI. Hijo del Duque de Lorena, en que moſtrò el Rey gran ſentimiento.

6 Para las dependencias del Concilio eſcriviò el Ceſar al Pontifice baxaſſe à Luca, y de eſtas viſtas ſe levantaró muchos diſcurſos, aceptò el Pontifice las viſtas, partiò el Emperador de Ratiſbona con doze mil Tudeſcos, y mil Cavallos, que para la guerra de Africa avia levantado. Saliòle à recibir en las Montañas de Trento el Duque Octavio Farneſio, ſu Hierno, Hijo de Pedro Luis, y Nieto del Papa, y antes de llegar à Verona ſaliò el Marquès del Baſto con los mas principales de Milan, y Soldados viejos Eſpañoles. Paſsò el Emperador à Milan, y hizo ſu entrada muy triſte, y veſtido de luto, como Viudo, y con las noticias de ſu Hermano el Rey de Romanos de la perdida de Rocãdulpho, y muerte de Alemanes, y Ungaros, y rezelo de que paſſaria el Turco à Viena, ſe le aumentò la melancolia; de aqui tomaron motivo Andrea Doria, y el Marquès del Baſto para diſuadirle la jornada de Africa, pero inſiſtiò en ella ſiempre, porque era deſtino de nueſtra ruìna.

7 Eſtuvo en Milan poco, y en eſte tiempo pariò la Marqueſa del Baſto vn Hijo, que por ſer ſu Padrino el Ceſar llamaron Carlos. Partiò à Luca, y el Pontifice tambien, donde ſe vieron, y hablaron, aviendo ido el Ceſar tres vezes al Palacio de el Papa, y el Papa vna al de el Emperador. En eſta viſta, y conferencia ſe hallò el Embaxador de Francia, repitiendo la inſtancia por el Ducado de Milan, y el Papa ſe interpuſo; pero el Ceſar lo negò ſiempre. Inſtò mucho el Papa ſobre la Paz, que no pudo lograrſe; tambien le perſuadiò à que dexaſſe la jornada de Argel, y eſtuvo el Ceſar invencible, con que ajuſtando ſolo lo de el Concilio en beneficio de la Chriſtiandad, aviẽdo dicho el Papa vna ſolemne Miſſa, y Letania por la proſperidad del viage de Argel, al dia ſiguiẽte el Emperador partiò à Genova, y el Papa à Roma.

CA-

AN M.D.XLI

CAPITULO III.

DE LA INFELIZ JORNADA DE ARGEL.

Jornada infeliz de Argel.

TUvo el Cesar el espiritu guerrero, cũ que enemigo de hazer guerra à los Catolicos; pero apasionadissimo contra los Infieles; y entre los Catholicos jamàs se le pidiò la Paz, que la negasse, ni hizo la guerra sin provocacion. Saliò de España, allanò à Gante; tuvo la Dieta de Ratisbona, compuso, como pudo, aquellas dependencias de Religion; ayudò à su Hermano contra el Turco, bolviò à Italia, se viò con el Papa, y sabiendo en Genova, que Soliman se apoderò de Buda, motivo para no dexar à Italia sobre la precisa defensa de Milan, amenaçado, y tenazmente pretendido por el Rey de Francia, no obstante hizo su cumplido con el Rey Frãcisco, por medio de D. Francisco Manrique, Obispo de Orense, dando cuenta de su jornada, y ofreciendole buenos partidos, aunque no los que deseava el Rey, y contra la vniversal quexa, y murmuracion, y contra la instancia de los mas cuerdos, y prevencion de San Francisco de Borja, que profetiçavà el mal sucesso, y despues conociò, y llorò; arrebatado de los ardientes deseos de librar à España de Cosarios, aventurò su Persona, por ir à quitarles à Argel, refugio de tanto delinquente barbaro, y oficina de tanta traycion sacrilega, y se fue à Zum, donde se embarcò en treinta y cinco Galeras, que estavan à punto. Mandò que las Naos de Armada fuessen con los Italianos, y Alemanes à Mallorca; el viento contrario derramò la Flota, y le detuvo por dos dias, y al fin entrò en Bonifacio de Corcega, y de alli con buen tiempo en Alguer, Ciudad de Cerdeña, donde vna Labradora presentò à su Magestad vn beçerrillo recien nacido, con dos cabeças (monstruo que la natura-

ra-

AN. M.DXLI.

raleza produce, como errores ſuyos, y la adivinacion ſuperſticioſa los adorna de ſuſtos, ſegun los tiempos) deſde alli fue à Maon, y con ayre contrario tomò aquel Puerto à fuerça de braços, y remeros, partiò de alli, y fue à Mallorca, Cabeça de aquella Isla.

2 Eſtavan aqui para eſta jornada, ſin la Caſa, y Corte del Emperador, ſeis mil Eſpañoles, que llevava D. Hernando de Gonzaga, de los que avia en Sicilia, (cuyo Virrey era) en ciento y cincuenta Naves, y quatrocientos Cavallos ligeros, avia otros ſeis mil Alemanes con Jorge Frontiſpero, y cinco mil Italianos con Camilo Colona, y con Aguſtin Eſpinola, en mas de cien Naves, eran aquellas Galeras cincuenta, quatro de Malta, quatro de Sicilia con Don Berenguer de Requeſens, ſeis de Antonio Doria, cinco de Napoles con D. Pedro Garcia de Toledo, dos de el Señor de Monaco, dos del Vizconde de Cigala, dos del Marquès deſpues Duque de Terranova, Siciliano, quatro del Conde de Anguilara, las demàs eran de Genova, y de Antonio Doria, Capitan General de toda la Flota. Era mucha la Artilleria, y abundantes las municiones de boca, y guerra, de ſuerte que dezia Gonzaga, que avia para mucho tiempo para toda la gente que iba.

3 Mandò tambien hazer el Emperador Flota en Eſpaña, en que ſe juntaron ducientos Navios, ſin contar Eſcorchapines, Tafurcas, y vaſos menores, las demàs Naos Vizcaynas, y Hurcas Flamẽcas con baſtimento, y Artilleria. La gente de guerra fueron quatrocientos hombres de Armas, ſetecientos Ginetes, y aunque no huvò Infanteria à ſueldo, fueron tantos los Aventureros de todas ſuertes, y tan bien veſtidos, que les llamavan, como à los Soldados Aventajados, los Guzmanes, y no es poſsible contarlos. Los Señores de la Nobleça de Eſpaña, que paſſaron en eſta jornada fueron Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alva, Capitan General de la Flo-

AN. M.DXLI

ta, Don Gonzalo Fernandez de Cordova, Duque de Seſſa, Don Pedro Fernandez de Cordova y Figueroa, Conde de Feria, con dos Hermanos, Don Fernan Ruiz de Caſtro, Marquès de Sarria, Don Hernando Cortès, Marquès del Valle de Xuajaca, con ſus Hijos Don Martin, y Don Luis; Don Luis de Leyva, Principe de Aſcoli, Don Franciſco de la Cueva, Marquès de Cuellar, Juan de Vega, Señor de Graxal, D. Claudio de Quiñones, Conde de Luna, Don Martin de Cordova, Conde de Alcaudete, que tenia à Oran, Don Pedro Hernandez de Bobadilla, Conde de Chinchon, Don Pedro de Guevara, Conde de Oñate, Don Joſeph de Guevara, Señor de Eſcalante, D. Pedro de la Cueva, Comendador Mayor de Alcantara, y General de la Artilleria, y D. Fadrique de Toledo, Clavero de Alcantara; iban eſtos Señores en quinze Galeras de Don Bernardino de Mendoça, y llevavan ſus Cavallos, Criados, y Armas; bien que no llegò à Mallorca eſta Flota, ni con el Emperador à Argel. Todo el aparato conſtava de ſeſenta y quatro Galeras, ducientas Naos de gavia, y cien Navios pequeños, veinte mil Soldados, ſeis mil Eſpañoles, cinco mil Italianos, tres mil Aventureros de todas Naciones, dos mil de à cavallo de ambas ſillas, ſin los de la Caſa Real, ni los demàs Criados de Galeras, que ſolo à cincuenta por Galera eran mas de tres mil hombres.

4 Es Argel Lugar nuevo, fabricado en las ruìnas de Metafuz, à quien los Moros llaman Tamendifuſi, Ruſenrio, ò Ruſconia, en lo antiguo Pueblo de los Romanos, y aun por el nombre Ruſconia parece Eſpañol, pues huvo varios Lugares con el nombre Ruconia; no es Typacia, ni Tampoiol Ceſarea, habitacion del Rey Juba, que eſtàn mas àzia el Eſtrecho; ni Arſenaria, como penſaron algunos, que ſegun Plinio, eſtava vna legua de el Mar. Yaze, pues, Argel à veinte y dos grados de altura, que es ſu latitud, y treinta y dos grados, y treinta minu-

tos

AN. MDXLI.

tos de longitud, en vna punta àzia el Norte, edificado cueſta arriba, formando tres angulos, y ſe parece à Simancas, que à dos leguas de Valladolid eſtà en la Ribera de Piſuegra; tiene en lo alto vn Caſtillo mas viſtoſo, que fuerte, las Caſas colaterales gozan del Mar; el Peñon, que yà fue de Caſtilla, y que llaman Gezir, que ſignifica Iſla, es el Puerto, aunque pequeño, y no ſeguro de cierço, à cauſa de aver hecho Barbarroja, que lo ganò, vn muelle de piedras de Metafuz, que llevaron Eſpañoles Cautivos. La enſenada và en arco de Argel à Metafuz, que eſtà à Levante, y rodea cinco leguas, y de puerta à puerta ſon tres, el ſurgidero es malo, la arena movediça, como lo experimentaron las Galeras cubiertas, y Navios, que dieron al travès, no ſin culpa de Andrea Doria, y ſus Pilotos, que no conocieron el Puerto, ni la Coſta, ni lo examinaron, aunque el recio temporal lo diſculpò todo. Lo llano de la tierra, en que ay dos Rios Alcaraz, y Seſſaja, es corto, porque luego empieça la Sierra, que por ſus quiebras grandes en las cercanias de Argel le hazen fuerte, tiene por la parte de Poniente mas agria cueſta, y peor mar; es el Pueblo de cinco mil vezinos, y otras tantas Caſas, hermoſos edificios, y con la policia de tener cada Oficio en ſu Barrio, hanle enriquecido los robos, fue vn tiempo ſugeto à los Reyes de Tremecen, deſpues à los de Bugia, quando el Rey Don Fernando le hizo ſu tributario, encomendòſe à Tumi, Xeque de Metafuz, y luego à Horruc Barbarroja, que ſe alçò con èl, matàdo al Xeque; poſſeyeronlo deſpues los Barbarrojas con gran credito, por la perdida de Diego de Vera, y Don Hugo de Moncada, y por el esfuerço, que moſtraron en la Mar, y quãdo paſsò el Emperador le governava Azan-Aga, Eunuco, natural de Cerdeña, renegado, y hombre de gran valor, y tanto que viendo à ſu Pueblo afligido por la perdida de Caramani, y Hali Hamet, ſacò à la Plaza vnos grandes

bol-

AN. M.DXII.

bolsones de moneda, diziendo, que con ella haria otra Flota. Supo la Armada, y voluntad del Emperador, y se previno à la defensa, fortificando la Ciudad. Tenia dentro ochocientos Turcos, los mas de acavallo, cinco mil Moros, los mas naturales, y los otros Mallorquines renegados, y Granadinos, y Moriscos de España; llamò, y pagò gruessas Compañias de Alarabes, que hazen la guerra con sus Cavallos en Berberia; mandò con grandes penas, que ninguno sacasse ropa de Argel, ni mugeres, ni hijos, porque con este interesse defendiessen mejor la Ciudad. Tenia grandes consultas con vna vieja Echizera, que avia pronosticado la perdicion de Vera, y Moncada, y aora dezia lo mismo del Cesar, cuya fama, y voz se difundiò por el Campo Imperial, mas yà se vè el desprecio, que merece el artificio del demonio, en donde los Catolicos devemos atribuir todos los sucessos à la Divina Providencia, que los reparte, vnos para premio, otros para castigo, y todos encaminados à nuestra enmienda.

5 Esperava el Emperador en Mallorca, donde llegò vna Galera de las de D. Bernardino de Mendoza, con aviso de que toda la Flota de España quedava en Ibiza, y en la Formentera; mandò el Cesar que se fuesse à Argel, y por el desembaraço imbiò su recamara en Galeras à Barcelona; partiò luego que hizo buen tiempo, y en dos dias llegò à la Playa de Argel, à los dos dias siguientes dieron fondo las Naos, y el Galeon de Andrea Doria, su Capitan, y los que se detuvieron en Mallorca passaron à Oran, sin poder aferrar, por lo recio de los ayres, que empeçaron yà à inquietarse, à cuya causa estuvo el Cesar con las Galeras en Sarza, detràs de Metafuz tres noches, y D. Bernardino de Mendoça en las Caxinas, tres leguas al Poniente de Argel. Vinieron en esta sazon dos fustas de Levante, sin saber lo que passava, y la vna à fuerça de remos entrò en Argel, y à la

otra

AN. M.DXLI

otra hundiò la Galera de Zigala, por tomarla. Amaneciò el dia veinte y tres de Octubre de eſte año con Cielo ſereno, y Mar manſa; deſembarcaron los Eſpañoles en los Bateles, y Eſquifes de la Flota, con ſus Arcabuces, y prevencion para tres dias. Iba el Emperador en la Popa de ſu Galera, que le veìan todos, con vn Crucifixo por Eſtandarte, y las Vanderas llenas de Cruzes; era alegre, y hermoſa la viſta, tomòſe tierra ſin gran reſiſtencia, aunque era mucha la gente de la Marina; aquel dia, y el Lunes, y Martes deſembarcaron todos los Soldados, y algunos Cavallos, y nueve Tiros de Artilleria, con ſus municiones, y no mucho baſtimento. Aſsi que el Emperador ſaltò en tierra, imbiò à dezir à Azan Agà, que ſe dieſſe, y que temieſſe el ſuceſſo, à viſta de la Armada, y que pues era hijo de Chriſtianos, bolviera à lo que avia ſido, y que ſe acordàra de que era vaſallo del Ceſar, y que aquella Ciudad eſtava tiranicamẽte vſurpada por los Barbarrojas, y que miraſſe lo que le avia ſucedido en Tunez cõ ſu Amo Haradin Barbarroja, que lo maltratò tanto, y lo capò, y q̃ ſi en eſto convenia, daria libertad à Turcos, y àMoros, y le haria muchas mercedes, y que ſino, no vſaria de clemencia en caſtigo de ſu rebeldia. Reſpondiò el Barbaro Renegado, que èl no podia faltar à ſu pleyto homenage, que ſi el Emperador traìa buena gente, tambien èl la tenia, y que haſta entonces nada avia viſto porque entregarſe; que Argel era fuerte, y la Mar brava, y que quien venciò à Vera, y à Mõcada, venceria al Ceſar, y que tenia de ventaja la tormenta, quẽ le ſobrevendria (tan ſeguro eſtava del conjuro de ſu Echizera, ù de la coſtumbre de aquel Mar, que ſiempre ſe altera en Octubre.) Paſsò el Ceſar aquella noche en vna deſmedrada Caſilla de el llano, hizo tres hazes de ſu Cãpo, diò à cada vno tres Tiros de Campaña para atemoriçar los enemigos, que huyen al primer diſparo; iban los Eſpañoles delante àzia la Monta-

AN. M.DXLI

ña con D.Hernando de Gonzaga,para reſiſtir las arremetidas de los Alarbes por aquella parte; los Alemanes, que regia el Ceſar,caminavan en medio, y los Italianos cõ Camilo Colona , y entre ellos los Comendadores de Malta, que ſerian haſta ciento y cincuenta. Tenian la Marina en eſte orden ; reſiſtieron algunos ſobreſaltos enemigos , y à la noche ſubierõ tres Compañias de Arcabuceros Eſpañoles à la Montaña , para arredrar los Alarbes , pero fueron tantos , que faltando la polvora , huvieron de bolver los Soldados al Eſquadron; mandò ir luego el Emperador à Don Alvaro de Sandi con todos los Eſpañoles,para que ganaſſen la eneſta, y llegaſſen junto à Argel, dudaron la empreſſa , pero obedecieron el orden , y lograron el fin , aunque con fatiga, y pelea continua: Caminò el Exercito en todo concierto , la Cavalleria delante , y el Bagaje en la Retaguardia , y pararon cerca de Argel, y puſieron el Real entre dos barrancos, que ſervian de foſſo, y vallado, donde ni podian entrar , ni llegar los enemigos ; deſde lo alto, donde eſtavan los Eſpañoles,ſe ſeñoreava la Ciudad con la Artilleria ; la Tienda Imperial,con las de la Corte, ſe armaron entre Alemanes, y Tudeſcos. De eſta manera cercò el Emperador à Argel, ſiendo traza ſuya el Real, guia , y forma del Exercito; juzgò la toma facil, previno la Artilleria de las Naves,repartiò los ordenes à Andrea Doria, Don Pedro la Cueva, y Luis Pizano , para ayudar en las cercanias con las Galeras; à Franciſco Duarte,Proveedor,mandò deſẽbarcar todas proviſiones de guerra para el aſſalto, y vituallas para el alimento: Aſsi diſcurren los hombres, y aſsi ſe ignorã los altos juizios de Dios.

6 Puesto todo en orden, ſolo empeçò à deſmandarſe vna recia lluvia el Martes à la tarde con vn granizo , y frio, y ayre tan helador , que la gente deſarropada ſe penetrava , las Tiendas ſe deſquiciavan, ſe calava el Campo, y de todo ſe hazia dueño

el

AN. M.DXLI.

el temporal: Amaneciò el Miercoles con mas rigor, los Soldados ni ſe podian mantener en pie del frio, ni echados de la humedad, y lodo de el ſuelo; ſabiendo en Argel eſta comodidad, que les dava eſta deſgracia, ſaliò gente eſcogida, y ligera en gran tropel de Turcos acavallo, y Moros, y Moriſcos de à pie; mataron las centinelas, dieron en tres Compañias de Italianos, que guardavan vna Puente con grandes alaridos; ſabido el movimiento, imbiò el Ceſar à Colona, que peleò animoſamente, y detuvo los enemigos, ſabiendo lidiar el valor contra la fortuna; llegò Gonzaga enojado con los Italianos, porque dexaron el Puente, defendiòlos Colona, y Don Aguſtin Eſpinola con ſus Genoveſes, arremetiò contra los Turcos, y los hizo huìr, haſta llegar à las Puertas de Argel, à donde de miedo ſe cerraron, y iba entre eſtos Roger Batiſta Sellan, Cavallero del Habito de San Juan, que peleando, clavò ſu daga en las miſmas Puertas de Argel, honra de los Aragoneſes, por las Familias de Batiſtas, y Urries, Señores de Alerri, y Sellanes, de quien oy es deſcendiente el Caſtellan de Amposta Don Vicente de Oña y Sellan. Hazian gran daño deſde los muros con piedras, y ſaetas, pero ſe mantenian los nueſtros con esfuerço; ſaliò de refreſco vn Tercio de Cavallos, y otro de à pie, que los apretaron mucho, y ſe dexò vèr Azan Agà, muy lucido, con muchos Cavalleros, y Peones, que los hizo huìr. Reſiſtieron vn rato los Cavalleros de San Juan, que llevavan celadas, y coſeletes, y algunos otros Cavalleros, y buenos Soldados, que al fin ſe hizieron fuertes en vn Puente de madera, que eſtava cerca à Argel, haſta que les fue ayuda. Pelearon deſigualmente, porque eran pocos, canſados, hambrientos, y peleavan contra el viento, y la lluvia, que les dava en la cara (accidente, que ha dado, y quitado muchas vitorias.) Los enemigos muchos, holgados, bien comidos, dieſtros en las eſcopetas, y balleſtas,

con

con el agua, y viento favorables, y con abundãcia de Cavallos, que à los Imperiales faltavan. Causò eſte rebato gran conſternacion en el Exercito, porque no podian aſsiſtirſe vnos à otros, embaraçados en las eſcaramuças, pero el Emperador, por hazerlo todo, y recobrar ſu gente, acudiò con todo el Exercito, y Tercio de Alemanes, embiò tres Compañias delante, que bolvieron ſin funcion, ò por ſuſto, ò por acaſo, ò por el exemplo de los Italianos, que huìan: Irritòſe el Emperador, y dando de eſpuelas al Cavallo, con la eſpada deſnuda en la mano, los detenia, y afrentava, y les dezia, con gran gravedad, en lengua Tudeſca, que anduvieſſen ſolo à vèr huìr los Moros: Animòlos tanto eſto, que, à viſta de ſu Monarca, hizieron el vltimo esfuerço, que fue hazer huìr los Turcos, y à Azan Agà con ellos.

7 Ceſsò con eſto la contienda aquel dia, en que murieron trecientos Soldados de la parte Imperial, quatro Capitanes, ocho Cavalleros de Malta, heridos ducientos, y de Cavalleros de Malta treinta. Quedò herido Don Felipe la Noy, Principe de Salmona. Anduvo el Emperador eſte dia por ſobre rieſgos, y temporales, deſempeñando todos los Oficios de Ceſar, de Capitan, y de Soldado, tanto que calado de agua, y ſudor, que fatiga, y tormenta le bañavan à competencia, ſe negò al alivio de ſu Tienda, haſta que ſe recogieron muertos, y heridos, traduciendo todo el valor de la pelea en la mayor humanidad para el deſcanſo, y amor de ſus Soldados. Quando ſe empeçò à ſacar de la Armada pertrechos, y baſtimentos, ſe fue enfureciendo el Mar, de ſuerte, que lo eſtorvò todo, motivo porque no ſe tomò à Argel. Continuò el Cierzo, ò Nordeſte, con tales aguaceros, que deſatinadas las Naves, crugiendo, y golpeando entre sì, arrancadas las Ancoras, rotos los Cables, bueltas las Gavias, y pueſtas en el furor, y el deſorden, todas fueron à breve

AN. M.DXLI

ra-

AN. MDXLI.

rato cumulos de aſtillas, las que eran poblacion de Vageles; llegava à eſte tiempo la Flota de Eſpaña, que ſe fue caſi toda à pique. Perdieronſe ciento cincuenta Navios grandes, y pequeños, libraronſe algunos Cavallos, y hombres, que huyendo de los golpes de el agua, davan en los de las Lanças de los Alarbes, variando herida, ſin mejorar ſuerte. En eſta congoja preguntò el Emperador à Pilotos, y Marineros dieſtros, que tiempo ſe podria mãtener la Armada con aquella Tormenta, y reſpondieron, que à lo ſumo dos horas; preguntò tambien, que hora era, y dixeronle, que onze y media, y lleno de cõformidad, y fervor, exclamò: *Buen animo, que eſta es la hora, en que en Eſpaña Religioſos, y Religioſas ſe levantan à encomendarnos à Dios en el Coro*; mas no eſpecificò Igleſia alguna, como pensò menos diligente vn piadoſo, ſiendo aſsi, que el Maeſtro Eſpès, Secretario de el Cabildo de Zaragoza, que eſcriviò por Arzobiſpados ſu Hiſtoria, que ſe cõſerva manuſcrita en ſu Archivo, haziendo memoria en eſte año de eſta infeliz jornada, dize de que el Ceſar ſe acordaſſe de eſta Igleſia, quando explicò aquella piedad catolica; y porque no quede en argumento negativo ſolamente, tampoco tiene veroſimilitud, pues ſi aquella hora de levantarſe à Oracion es de tantos, la diſtincion de vn pueſto era ofenſa de los otros.

8 Sucediò lo miſmo en las Galeras, y acometieron algunas à tierra, para mudar de muerte los que ſalian, y alanceavan los Alarbes; paſſaron la noche, hizando velas, y trabajando al remo, llevandoſe las vidas los encuentros, y aun los gemidos el eſtruendo de el ayre. Era vna laſtima, que cupo en el ſuceſſo, y no en la ponderacion. Todos los quatro Elementos deſenfrenaron ſus oficios, y los que ſirvieron para la formacion de el hombre, ſe conjuraron aora para ſu ruìna, y dando de vnas manos en otras los Soldados,

en ninguna hallaron seguridad, pues los inundava el agua, los desvanecia el ayre, los quebrantava la tierra, y los consumia el fuego, haziendo aquel funesto teatro todo el Puerto golfo, y todo el golfo tormenta.

9 Quando la Galera de Juan Etin Doria diò al través con otras, imbiò el Emperador à Don Antonio de Aragon à que le socorriesse con tres Compañias Italianas, y la desgracia convirtiò el socorro en ruìna, pues se perdieron con otras. Sucediò lo mismo en las Naos, por ir seis, ò siete Españoles à recoger la gente, que se tuvo por desacierto, pero quien podrà mandar el tiempo, ni poner ley à las aguas! Perdieronse quinze Galeras con su Artilleria, y con mucha ropa, y plata labrada, y vna era de Don Enrique Enriquez, que otra suya toda la tormenta passò sobre las Ancoras, las demàs, quando pudieron, fueron al cabo de Metafuz con Andrea Doria, que embravecido con su mala fortuna, no poco ayudada de aver errado el surgidero, queria con el enojo confundir el yerro, y echava la culpa à todos, y aun al Cesar, porque porfiò en ir tan tarde, que vna vez dixo Julio Cesar al Piloto en la tormenta: La fortuna del Cesar llevas contigo, pero ni siempre se puede dezir vna misma, ni siempre vna misma sucede, y fue mas en nuestro Cesar Christiano el valor de su paciencia, que en el Gentil el arrojo de su vanidad. AN. M.DXLI

10 Fue grande la tristeça, viendo de vna vez Armada, Exercito, y Bastimentos casi perdidos, y soltando todo el cuidado al pensamiento el Cesar, determinò levantar el sitio, tomando el parecer de los del Consejo de Guerra, y Andrea Doria insistiò en que se fuesse à Metafuz, que era embarcadero seguro, y proporcionado; resolviòse assi, partieronse entre los Soldados los Cavallos de la Artilleria, porque no avia otro alimento, y otros muchos

AN. MDXLI.

chos Cavallos de los hombres de Armas. El Emperador, con poco, ò ningun reparo, fuera de su Tienda, mirava recoger su Campo, y passeandose, solo se le oìa el: *Fiat voluntas tua*: O Catholica conformidad! y premio de sus virtudes, que en aquel coraçon grande se midia el tamaño de esta resignacion justa.

11 Començò à retirarse Jueves por la mañana todo el Exercito en orden, llevando enmedio enfermos, y heridos. Los Argelinos celebravan este suceſſo, que se les diò hecho la Tormenta, y nada devieron à su valor; quisieron picar el Exercito, pero acometian, y huìan con igual ligereça, con desconciertos de alarde, y sin orden ninguno de Milicia. Durmiò el Emperador aquella noche cerca vna Fuente, que llaman de la Palma, por no apartarse, aun en la desgracia de el renombre de el triunfo. Estava el Real en fuerte sitio, entre la Mar, y el Rio Alcaraz, que venia crecido; passòse este Rio con Puente, que se hizo luego de los despojos de los Navios, que como en el Mar se escapa en vna tabla, la gran providencia de Dios aun de las ruìnas fabrica remedios. Quedaron los Turcos quietos, y vanagloriosos, y passado el Rio, no parecieron mas. Huvo hambre comun, y era plato saçonado entonces los palmitos, galapagos, y caracoles, de que aquello abunda, los Tudescos empeçaron el labor del agua, con quien estavan enojados, por su inclinacion, y por la Tormenta; huvo muchas enfermedades; passaron al otro dia à Sefseya, agua hasta los pechos, porque lo sufria el suelo. Durmiòse esta noche en Metafuz, Lugar grande, que fue de la Mauritania Cesarienſe, y se vè en las ruìnas de Templos, Termas, ò Baños, arcos, y piedras labradas con todo arte. El Puerto es acomodado, por estàr libre del Nordeste, y oxalà, como dixeron Peritos, huviera sido alli el surgidero, que tal vez fuera otro el suceſſo, pero

ro

ro eſto de lo que ſeria, con la enmienda de lo hecho, es el requedo comun de todos los ſuceſſos, y en la opinion vulgar todo ſe yerra, ſi no ſe logra.

12 Deſcãsò aqui la gente, y refreſcò bien, pues ſe ſacaron, y repartieron todas las proviſiones, y olvidados yà del trabajo, inſiſtieron muchos, que ſe bolvieſſe à Argel, y aunque el animo era grande, el primer eſcarmiento no dexava probar el ſegundo, y la variedad de la Mar nadie la podia evitar, con que el Ceſar, reprimiendo ſu coraçon, pueſto de parte de la laſtima, y quebranto, no ſabiendo ſer piadoſo conſigo, lo fue con todos, y acordò el embarcarſe. Mirava tãta perdida, y tãta ruìna, y oìa el conſejo de hombres experimentados, que le aconſejavan no bolvieſſe à la empreſſa, aunque aquel Grã Capitan Hernando Cortès, Marquès del Valle, dixo, que èl la tomaria à ſu cargo, pero ni ſe le pidiò, ni oyò ſu dictamen, y ſin mas concepto, que la memoria de ſu dicha paſſada, perdiò en la ocaſiò preſente tres eſmeraldas, que valiã cien mil ducados, y no dexò de ſer error el llevarlas, ſi yà no creyò, que como alhajas de las Indias eran fees de Oficios de ſus Conquiſtas, mucho perdiò en eſto, pero mas ſintiò el que no ſe hizo de èl el aprecio que merecia: Què comun es eſte dolor! Pues la ciencia, y el valor no ſe eſtiman por ſu eſſencia, ſino por el ſugeto en que reſiden, y los Eſpañoles jamàs oyeron al que habla deſde abaxo, y atienden mucho al que habla deſde arriba, aunque no haga mas que mover los labios: Quien dixera à Cortès en los monſtruoſos ſuceſſos de Indias, que eſta deſventurada Coſta vnas Tropas deſmãdadas, y vn Reyeçuelo Renegado, y Eunuco, con todo vn Emperador Carlos Quinto por enemigo, ſe avian de reſiſtir? Pero eſto dixera quien ſabe conformarſe con los juizios de Dios, que no ſe dexan manejar de los hombres. AN. M.DXLI

13 Diòſe orden al embarco, mandò el Ceſar echar todos los Cavallos al Mar,

pre-

AN. M.DXLI.

precepto, que se sintiò mucho, pero convenia, por escapar los hombres, y porque cupiessen en las Naves, que de vna en vna reconociò el Emperador, para que se cumpliesse el edicto, aunque con gran dolor suyo, y de este sucesso tuvo principio la vana observaciõ, y nombre infeliz de los Cavallos Argeles. Recelò el Exercito, segun dize Illescas, de relacion de quien se hallò en esta jornada, que el Emperador se embarcava, y los dexava, viendole passar desde su Tienda à la de Andrea Doria, conociòlo el Cesar, y se bolviò à todos, y dixo: Hijos, yo he de ser el vltimo que me embarque, nadie desconfie, que comodidad ha de aver para todos; infundiò esta humanidad nuevo animo, y embarcaronse Italianos primero, Alemanes luego, y Españoles despues, y el Cesar el vltimo, y aun antes empeçò à rebolverse el tiempo; derramòse la Flota de suerte, que nadie pudo llevar drecha su navegaciõ, yendo vnas Naves à Bugia, otras à Cerdeña, y alguna bolviò con Españoles à Argel, quedando en tierra, y pidiendo la vida, la negaron los Alarbes, hasta que llegando los Turcos, la concedieron, y quedarõ cautivos; los Alemanes no pudieron tomar Puerto en cincuenta dias, y despues llegaron tan debilitados, que perecieron los mas. Huvo de parar el Cesar en Bugia, que assi lo escogiò Andrea Doria, por menor daño, desembarcaron, y el Emperador hizo Processiones, y ayunos por el buen tiempo, con Cõfessiones Generales, y quantas devociones pudo en los veinte dias que estuvo alli, con tal hambre, que vna gallina valia vn doblon, vna cabra mil maravedis, y vn cerdon doze ducados. Fue Bugia gran Pueblo, y conquista del Rey D. Fernando el Catholico, Abuelo del Cesar, quando fue por èl el Conde Pedro Navarro, pero yà en este tiempo era vna desventura. Mandò el Cesar edificar vn Castillo para seguridad, y assi como la diò la ocasion, despachò à D. Hernando Gonzaga con sus Galeras de Sicilia, y Malta, para

que fuesse à su Govierno, y las Naos de Italia con Agustin Palavicino, y el Conde de Oñate à España por Capitan de las Naos, que alli estavan, y de la gente, que no cabia en las Galeras, pero fue à Caller de Cerdeña, à fuerça del viento, donde los Paisanos hizieron diversos regocijos, y se dierõ infinitas gracias à Dios por aver escapado de la Tormenta, estuvieron alli las Fiestas de Navidad, y passaron dias antes que acabasse el mal tiempo, y pudiessen bolver à España. AN. M.DXII.

14 Entretanto el Cesar en Bugia, dudando partir, ò quedarse, sugeto à los dos ordenes encõtrados del hambre, y de la Tormenta, se puso de por medio vn viento favorable, que llama la Marinerìa Sudueste, y cõ èl partiò à Mallorca, y de alli à Cartagena, donde fue recibido con suma alegria, y despues à Castilla à Ocaña, donde esperavan el Principe, y las Infantas, y luego à su Corte, desterrando con su presencia las malas nuevas, que avian corrido, vnas con dolor de sus vasallos, y otras con alboroço de sus enemigos.

15 Este es el termino de la jornada de Argel, tercera vez infeliz, contando la de Diego de Vera, y de D. Hugo de Moncada, y esta es la vez, que parece que estuvo la fortuna de el Cesar cautiva en Argel. Despues de esta triste jornada, corriendo Andrea Doria con Don Hernando Gonzaga la Costa de Africa, tomò à Caramini, Monasterio, los Esfaques, Sussa, y la Mahometa, y dexando en Monasterio à Don Alvaro de Sandi, con el Tercio de Sicilia, le diò orden, que diesse favor al Rey Muley Hazèn de Tunez, contra Cidearsa, que se le avia alçado con la Ciudad de Carruan, llamandose Rey della.

16 Estava Cidearsa en vn Ismo, ò lengua de tierra, que ay entre dos Mares junto à Monasterio, y para passar Muley Hazèn à su tierra avia de romper por veinte y dos mil Cavallos, y quinze mil Infantes, y seiscientos Escopeteros Turcos, que tenia con su Capitan Bayliy, Re-

ne-

AN. M.DXLI. negado Eſpañol, natural de Malaga, hijo de vn Carnicero llamado Cachorro. El Rey de Tunez tenia ocho mil Cavallos, y los Eſpañoles eran dos mil y quinientos Infantes, eſtava el Campo vna legua de Monaſterio, los Eſpañoles para hazerſe paſſo, determinaron darle la batalla; diò Don Alvaro cuenta al Rey de ſu reſolucion, y formò ſu Eſquadron à manera de Luna, y por Vanguardia vn Eſquadron de quatrociẽtos Arcabuceros Eſpañoles, y los demàs por Guarnicion al lado drecho de la Batalla; empeçòſe à pelear, deſvarataron à Cidearſa, y los quatrocientos Arcabuceros Eſpañoles rompieron los ſeiſcientos Turcos, que venian con la Vanguardia en el Campo cõtrario; ſiguieron los Eſpañoles deſordenados, y ſaliendo de vnos Olivares haſta catorze mil Cavallos, que eſtavan emboſcados, dieron con tal furia en los vencedores, que los Moros de el Rey de Tunez bolvieron las eſpaldas àzia Suſſa, pero eſtava à eſta ſaçon tan adelante la Manga de los Eſpañoles, que quando quiſo retirarſe, no pudo, y cercada, mataron los enemigos treinta Soldados, ſin poderlos ſocorrer, pero à viſta de eſto ſaliò de entre todos el Capitan Luis Bravo de Lagunas, que haſta el nombre le ſobreſcrivìa el valor, y la memoria ſu lealtad, pues en Valladolid fue el que no quiſo ſeguir la Comunidad, y dixo, como eſforçado Eſpañol eſtas palabras: *Señor Don Alvaro, ſocorramos à nueſtros Hermanos, no ſea que por la manga perdamos el ſayo*, y luego calò ſu pica, ſiguieronle, cerraron con los Enemigos, recogieron ſu gente, y con buen orden ſe retiraron à Monaſterio, donde con el Bagage quedò herido el Capitan Gaſpar Muñoz de vn Arcabuçazo en la pierna; picaron los Enemigos la Retaguardia, y aunque al principio ſe deſcompuſo, deſpues animados de el valor de Chriſtoval de la Fuente, de la Compañia de el Capitan Juan del Rio, y Pedro Bernardo de Quiròs, Aſturiano, de los

No-

Nobles de eſte Apellido, de la Compañia de el Capitan Luis Bravo, con las eſpadas en la mano, por no poder jugar las Picas entre la eſpeſura de los Cavallos, hizieron tal progreſſo, que bolvieron las eſpaldas los Enemigos, y fuyeron nueſtros Eſpañoles (como ſiempre) vencer, aun retirandoſe. De eſta manera llegaron à Monaſterio, quatro leguas de Vega, ſin perder pieza, ni reputacion, y porque eſta en todos los ſexos de Eſpaña tiene nombre, lo diò à vn gran ſuceſſo vna ſingular Muger, que ſe llamava Maria de Mótano, que en eſta ſaçon, viendo embeſtido el Bagage de quinientos Cavallos Moros, juntò luego trecientos Moços de Soldados, y les repartiò Picas de las que llevava en los Camellos, y ella delante, como esforçada Heroìna, emula de las antiguas Matronas Romanas, y no ſin exemplo en las celebres Aragoneſas de Jaca; con la Pica en la mano, y todo el corçon en el enojo, los puſo en fuga vergonçoſa, y de allì adelante tirò paga eſta Muger, como Soldado, y merecen ambos ſuceſſos la memoria, que dexaron caſi todos los Autores de eſtas jornadas, poco afectos à las glorias Eſpañolas. AN. M.D.XLI

17 Eſte año, deſpues de ſu Conſagracion, el Arzobiſpo Don Hernando de Aragon, Nieto del Rey Don Fernando el Catolico, y Primo del Emperador, prevenida yà ſu Caſa, y Palacio Archiepiſcopal, partiò de Veruela, donde ſe detuvo algun tiempo, para Zaragoça à doze de Setiembre, y à catorze deſde la Aljaferia entrò en Zaragoza, acompañado del Virrey Don Pedro de Luna, y de los Jurados, Cavalleros, y Ciudadanos en la forma acoſtumbrada, Arzobiſpo enmedio, Virrey à la mano derecha, y Jurado Encap à la izquierda. Por la diſputa de la Cruz, que traìa el Arzobiſpo, y la Igleſia, pretendia que avia de ir la ſuya, no ſalieron los Canonigos de la Metropolitana. Fue el recibimiento muy ſolemne, y llegando à la Igleſia, vn Portero de el Juſticia de Aragon aſsiò de la Cruz de el Arzobiſpo, que-

AN. M.D.XLI. queriendola quitar, que no pudo, porque la defendieron mucho. Alborotòse toda la Gente, desapareciò el Portero, y los Canonigos se escondieron en la Sacristia; pero sosegada la inquietud, llegò el Arçobispo al Altar Mayor, diò la bendicion con su Cruz delante, y se restituyò à su Casa cõ todo el acompañamiento. De alli à dos dias fue à Cabildo tambien con su Cruz delante, dieronle la obediencia los Canonigos, y el Domingo inmediato fue à la Missa Mayor, passò Claustro en el Gremial, llevò su Cruz delante, como despues se ha acostumbrado, y la de la Iglesia và delante de la Procession; y quedò cõpuesto todo, y las preeminencias en sus lugares. Assi lo previno en sus manuscritos el Arçobispo, que fue afectissimo à estas observaciones, y muy exacto en ellas.

Diputados de 1541. D. Martin de Gurrea, Obispo de Huesca, Fr. Miguel de Torrellas, Comẽdador de Mallen, D. Alõso de Aragõ, Cõde de Ribagorza, D. Lope de Vrrea, Maestro Juã de Francia, Señor de Bureta, Sancho Guerrero, Miguel Perez de Olivan, Garcia de Maviano.

CAPITVLO IV.

DE LA GVERRA QVE MOVIO EL REY DE Francia contra el Emperador, y otras questiones que huvo entre estos dos Monarcas. Cortes en Monzon, este año mil quinientos quarenta y dos, y Iura de el Principe.

AN. M.D.XLII. IVISO la Divina Providẽcia, que durante la trà-gica Jornada de Argel, estuviessen quietas las Armas Francesas; mas quando la compassiõ empeñava à todos los Principes Christianos, la alteracion genial, y la emulacion inevitable del Rey Frãcisco atropellò por todo, y rompiendo treguas, con la antigua pretension en el pecho de el Estado de Milàn; no con la mayor decencia, y garvo, valiendose de la sazon de vèr derrotado al Cesar, para embestir al Leon con la quartana, vniendose con el Rey de Dinamarca; embiaron à dar los principios de este año con sus Araldos, ò Reyes de Armas, desafiando al Emperador con sobervias, y arrogantes palabras. Despachò el Rey de Francia Embaxadores al Tur-

co, à Alemania, à Portugal, à Venecia, y à Inglaterra, como-viendolos à todos: pero Venecianos, y Ingleſes le reſpondieron, que era indignidad oir à vn Rey, que tratava con el Turco, y lo avia introducido en la Chriſtiandad. Los demàs con el Rey pregonarõ la guerra. Eſte fue el pèſame que le dierõ al Ceſar los Principes Catolicos, y en veinte y quatro de Mayo, en Flandes, ſe reſpõdiò à deſafios, y pregones con igual demoſtraciõ. Acometieron las tierras del Emperador por diverſas partes, bolviẽdo la Gente que tenia en el Piamonte, por Artoys, y Teroana, à Antonio de Borbon, por Brabante à Martin Van Roſen, con ayuda del Duque de Cleves, por Luzemburgo à ſu Hijo Carlos Duque de Orleans, y por Cataluña à Enrique el Delfin ſobre Perpiñan. Amenazava tambien por Navarra, y publicava la venida del Turco, à quien hizo vn preſente de ſeiſcientos Marcos de plata primoroſamente labrada, quinientas Ropas de ſeda, grana, y otras telas; y todo eſto contra vn Ceſar derrotado de los elementos, y no vencido de los Enemigos. Precediò à eſta publicacion de guerra la Embaxada que hizo el Rey à Soliman con vn Cavallero Francès llamado Polino, hombre de grande inteligencia, con quien pedia, embiaſſe el Turco la Armada contra el Emperador. Hallò la reſpueſta que deſeava, aſſi en Soliman, como en ſus Miniſtros, y ſatisfecho el Rey de eſta oferta, intentò con Venecia lo miſmo, que no pudo lograr; y aviendo gaſtado vn año en eſta ſolicitud, mudò el Turco el dictamen, y por eſte año no permitiò ſalir à Barbarroja con ſus Galeras. AN. M.D.XLI

2 En eſte medio tiempo, indignado el Rey de Francia contra ſu Condeſtable Monſiur Ana de Memoranſi, haziẽdole cargo de que era Amigo del Emperador, y que le avia eſtorvado ſu priſion quando eſtuvo en Frãcia, le quiſo cortar la cabeça, pero le diò la muerte civil de confiſcarle todos ſus bienes, y hazerle vivir pobre, y privadamente en vna Granja; efectos ordinarios de la Privança, y rieſgos preciſos

de

AN. M.D.XLII. de los que andan en las cercanias de los rayos de Jupiter.

3 Refieren Illescas, y Jovio la caìda del Condestable en esta forma. Monsiur Ana de Memoransi fue, desde su primera edad, gran Privado de Françisco, y en el mismo grado estava Monsiur de Brion, y el Rey hizo à Brion Almirante, y à Memoransi Condestable; pero criò en estos, dos emulos, que forçejando siempre en partir el Laurel, se lastimavan entre ambos, y se declarò mas en la guerra del año mil quinientos y treinta y seis contra el Duque de Saboya, que el Cõdestable la disuadia, y la persuadia el Almirante, y se siguiò este voto; bien que despues, estrechando el Emperador à Francia toda la salud de aquella Provincia, y su defensa, la fiò el Rey del Condestable, en que se portò acertadamente, y el Almirante, cõ el mal suceſſo del Piamonte, y recobro de Fosan, quedò desfavorecido tanto, que huvo de retirarse de la Corte à vn Lugar suyo, desde donde dizen se entendia con la Reyna Maria Governadora de Flandes. Anduvo assi hasta el año mil quinientos y quarenta y vno, en que enlaçandose con vn Matrimonio reciproco con Madama de Estampes (persona de toda la aceptacion del Rey) se templò la sentencia rigurosa que tenia, y bolviò à sus Oficios, y Privança; siendo assi, q̃ entre estos dos sugetos avia gran diferencia, porq̃ el Condestable tenia suma bondad, y la condicion de el Almirante era muy agria.

4 Viendo el Condestable la reintegracion del Almirante, le fue preciso el retiro à su Villa de Zeutilia, con gran pesar del Delfin Enrique, que le queria mucho, y esta fue verdaderamente la causa de esta caìda, si es que la ruìna de los Privados ha menester mas causa, que la emulacion de verlos mandar.

5 Previno el Rey Francisco à Guillermo Belayo, Capitan General del Piamonte, que començasse la guerra con qualquier causa. Supo esto el Marquès del Basto, por cierta traicion descubierta en Alexandria de la Palla. Tenia el Rey Francisco en el Piamonte cin-

cinco Pueblos, Turin, Montecalerio, Saviñano, Peñarolo, y Varulengo. Tenia el Emperador, Aſte, Berceli, Vlpian, Foſan, Quier, Quiraſco, y Alva. Antes de deſcubrirſe la guerra, aſſaltarõ los Franceſes vna noche à Quiraſco, y mataron la mitad de la Guarnicion, y el Capitan Sangrio la entregò; y aunque Alva, y Berceli quiſieron hazer lo miſmo, no les valiò, porque los defendierõ valeroſamente Frãciſco Landriano, y el excelente Poeta Geronimo Vida, Veronès, Obiſpo de Alva; q̃ no es la primera vez, q̃ Armas, y Letras ſe vnen, para hazerlo todo. Con eſtos principios ſe declarò la guerra. El Marquès del Baſto juntò gente, y dineros, ſocorrido de los Milaneſes, Monſiur de Bandoma puſo ſu Campo en Teroana, el Duque de Orleans tomò à Luzemburgo, ſin que la Reyna Maria ſe lo pudieſſe eſtorvar, y todos, ò los mas de los Pueblos le abrian las puertas al Duque de Orleans. Para hazer otro Exercito para sì el Rey de Francia, embiò à Nicolao Boſun, Monſiur de Longavilla, à Guillermo Duque de Cleves, y Juliers, con ſeiſcientos Cavallos, y orden de que juntaſſe Gente para acometer à Bravante, echandole à la Reyna Maria la Guerra en Caſa, para que no pudieſſe ſocorrer à Luzemburgo. AN. M.D.XIII.

6 Juntò el Duque de Orleans doze mil Alemanes, y ſeis mil Franceſes, y tres mil Cavallos, entre los quales avia quinientos del Rey de Dinamarca, y ſe le juntaron otras diez Vanderas de Alemanes, y dos mil Cavallos que traxerõ de Brabante, Longavilla, y Martin Van Roſen, y en eſta empreſſa quedò el Brabante por los Francèſes, menos Trõbilla. Dexò por Governador de Luzemburgo al Duque de Guiſa, y deſpidiò la Gente de Orleans, y ſe bolviò à ſu Padre, y aun no avian empeçado à cantar la Vitoria, quando llegò la nueva, que el Principe de Orange Reynerio Naſſao, con ſu Exercito avia recobrado à Luzemburgo, y todos los Lugares del Brabante, excepto Juboſio, y que en èl quedava cercado el Duque de Guiſa, y que proſeguia la empreſſa contra Juliers, para vengarſe del

AN. M.D.XLII.

del Duque de Cleves.

7 El caſo fue de eſte modo. Quando el Duque de Orleans hazia la guerra à Luzẽburgo, el Duque de Cleves juntò doze mil hõbres, y mil y quinientos cavallos à la conduta de Martin Van Roſen, Soldado principal de Gueldria, eſparciendo la voz, de que era ſocorro para el Rey de Romanos contra el Turco, y ſu penſamiento era ſeguir al Francès; mas como avia de paſſar el rio Moſa por el Condado de Orno, con achaque de que embiava à Francia por ſu Eſpoſa, pidiò Roſen paſſo à los de Lieja; y comprehendido el Obiſpo de Cebemberge de la traicion, avisò à los de Lieja, que pueſtos en armas, reſiſtieron el paſſo. Lo miſmo hizieron los de Ambères, y con licencia de la Reyna Maria, levantaron Gente en ſu defenſa, hizieron Capitan General à Cornelio Eſpanga, de cuyo conſejo quemaron todos los Arrabales, para aſſegurar mas la Ciudad. Diſimulò Roſen ſu traicion, paſſando por el Brabante, ſin hazer daño alguno; y teniendo ajuſtada la entrega de Ambères por algunos traidores, que ofrecieron darla fuego en eſte año, ſiendo Conſules, ò Alcaldes de Ambères, ò Antuerpia, Lancelote Viſelo, y Nicolao Schemero (que con los demàs Miniſtros de Juſticia fortificaron, y repararon la Ciudad quanto pudieron.) Supieron entonces, que Roſen, enemigo declarado, venia cõtra ella, y con toda eſpecie de inhumanidad, contra Dios, y el Emperador, andava talando Igleſias, y Pueblos. Fue Roſen contra Berlan, y Ocſtrate, que rindiò luego, y tomò la Fortaleza, que era de mucha importancia, ſacando Artilleria, y municiones, y detenido en Ocſtrate, Lugar cerca de Bruſelas, el Principe de Orange cõ quinientos Cavallos, y tres mil Infantes, que Ambères, y Buſcoducanos le avian dado, en veinte y quatro de Julio ſaliò de Bredà à eſta defenſa. Partierõ para Ambères los de Roſen, y aviẽdo tenido el Principe de Orange en el camino vna emboſcada, q̃ mañoſamente diſpuſo Roſen, y le maltratò mucha gente, aunque deſcõpueſto, tomò el camino de Ambè-

res,y entrò à las ſiete de la tarde;y aſuſtados los Ciudadanos de la pèrdida, los animò el Principe, que era Mozo de gallardo eſpiritu, y ſu deſgracia no le avia ſobreſaltado el animo, puſo en orden la Ciudad, y viſitò à la Reyna Maria, que le oyò con coraçon varonìl, en todo parecido al del Ceſar ſu Hermano.

8 Eſtuvierõ algunos dias à la viſta de Ambères Roſen, y Longavilla,huvo recados de entrega, à que ſe reſiſtiò Ambères con valor,y entre otros, aviendo dicho al Rey de Armas, q̃ ellos no conocian otro Rey que à Carlos Quinto, dixeron los Contrarios, que yà ſe lo avian comido los Pezes de la Mar,à que reſpondieron, que verian como dentro de tres dias ſaldria del vientre de la Vallena,como Jonàs,y que eſtaria ſobre ellos antes de lo que penſavan; que eſtos ardides,y otros vſaron los Enemigos, con motivo de la Jornada de Argel: y aun dixeron, que la Gente del Ceſar traìa vna Eſtatua ſuya, para entretener el Mundo.

9 Injuriaron los de Ambères à Roſen, diziendole,que no era digno de ſer Capitan del Emperador,que ſolo lo era de ladrones ſalteadores,y èl irritado, deshizo los Molinos, y quemò las mieſes, pero los de la Ciudad diſpararon la Artilleria, y matarõ muchos.Otro dia entraron en la Ciudad mil y docientos Soldados mozos de brio, que vinierõ de la Provincia de Vaſiana,que es parte de Flandes, que llega haſtà Gante en la otra Ribera de el rio Eſcalda, y los Governadores los armaron muy bien, y puſieron en los pueſtos mas preciſos, y ſaliendo eſte dia fuera de la Ciudad, quemarõ, y derribaron, para que no ſe aprovechaſſen los Enemigos, quantas Caſerias, y Quintas avia en el contorno de laCiudad, con gran laſtima de ſus dueños. Señalaronſe mucho en la defenſa de la Ciudad los Portugueſes,y algunos Mercaderes Italianos, Alemanes, è Ingleſes, que como esforçados Capitanes, arrimaron ſu miniſterio, y exercieron noblemente el de la guerra. Conſiderando eſte buen orden, y fidelidad Roſen, levãtò el cerco

AN. M.D.XII

en

AN. M.D.XLII. en veinte y ſiete de Julio, al amanecer, aviẽdo la noche antecedẽte ſacado Artilleria, y Vagaje; pero eſte ruìdo hizo creer à los de la Ciudad, que ſe acercava el ſitio, y ſe puſieron en total defenſa. Corriò voz, que los de Ambères avian coechado à Roſen, pues levantò el ſitio ſin batir la Ciudad, y teniendo Gente eſcogida, y mucha, y contra el dictamen de ſus Capitanes, tomò el camino de Lobayna, Ciudad Inſigne por ſu Vniverſidad, por ſu Dean Adriano, deſpues Pontifice, y porque en lo antiguo fue Ciudad de los Grudios. Hizo por el camino el mal q̃ pudo, ſaqueò à Raneſto, y Duſula, mas no ſe atreviò à Lila, ni à Lobayna, à quien la Reyna Maria embiò de ſocorro à Jorge Rollino, Señor de Aymeria, con la Gente de Cavallo de ſu Guarda, y à Confrado, Conde de Varnebugi, con treſcientos Soldados, y à Felipe Dorlano, Baylìo de Brabãte, con docientos. Mas no ſe detuvieron eſtos Capitanes en la Ciudad, rezelando mal ſuceſſo, por vèr poca defenſa. Puſo ſu Campo Roſen contra la Ciudad, procurò ganar algunos Ciudadanos, para que la alborotaſſen, y no teniendo eſto efecto, pidiò que le dieſſen ciertas cargas de vino, y cien mil florines, que con eſſo levantaria el ſitio, y quando yà los de Lobayna ſe avian convenido, y llevavan Meyero Blenio, y Damian Gogſio las cargas del vino para entregarlas, ſalieron animoſos los Eſtudiantes, cortaron las ſogas de las recuas, y bolvieron à la Ciudad todo lo que iba, y ſubiendo à los muros, y jugando la Artilleria, diſpararon cõ tal acierto, que hizieron levantar el ſitio à Roſen, y reſcataron ſu Ciudad; viendoſe eſta vez Minerva, y Palas hecha vna miſma Deidad entre las Letras, y las Armas de los Eſtudiantes. Proſiguiò Roſen, mas como Salteador, que Capitan, haziendo muchos inſultos en varias partes, pero ſin empreſſa conſiderable, y rodeando eſtos caminos, iba buſcando el Exercito del Duque de Orleans, con quien deſeava juntarſe con gran prieſſa, rezelando, que el Principe de Orãge, y Conde de Bura, fueſſen

en

en ſu ſeguimiento,à cuya cauſa repaſſaron el rio Moſa, y en ſitio fuerte, cerca de Maſier, deſcanſaron algunos dias. Sobre el repartimiento de lo robado huvo gran diſputa entre Roſen, y Longavilla, que deſpues compuſo el Duque de Orleans, y deſpidiò ſu Gente, y embiò à Roſen à ſu Tierra; y eſte fue el fin de la guerra del Duque de Cleves eſte año. Por otra parte eſtava encendida la guerra entre Franceſes, y Flamencos, porque Antonio de Borbon, Duque de Bandoma, Governador de Picardia, con ſuficiente Exercito, tomò à Teroana, y à Lilercio, y echò ſus murallas en tierra, quemò, y ſaqueò los Campos de San Audemaro, y otros Lugares, hizo retirar al Conde Reuſio, y cargado de vna gran preſa, bolviò à Picardia, y puſo los Soldados en los Preſidios.

AN. M.D.XLII.

10 Deſpues de todo eſte horror en Flandes, el Delfin Enrico juntò en Aviñon vn Exercito de quarenta mil Infantes, y quatro mil Cavallos. Partiò con eſta Gente para Narbona drecho contra Perpiñan, Cabeça del Condado del Roſellon; y como conſiſtia el ſuceſſo en la priſa, con aviſo que tuvo el Emperador del Marquès del Baſto, aunque no hizo mucho caſo de eſta Jornada del Enemigo, ſe puſo en armas toda Eſpaña; y aunque eſtava prohibido el vſo de las Mulas, porq̃ huvieſſe mas Cavallos, ſe permitiò entonces, que pudieſſẽ andar à mula los que dieſſen Cavallos para la guerra; y en veinte y cinco de Julio, en las Cortes que celebrò en Monzon, pidiò à Grandes, Titulos, y Cavalleros del Reyno, que le aſſiſtieſſen con Gente de Armas pagada por quatro meſes, à que correſpondieron todos como el Emperador deſeava, y ſe puſieron en la defenſa de Perpiñan, cuyo aparato atajò la colera del Delfin. Y el Duque de Alva, eſtando en Perpiñan algunos dias, reparò, y ordenò todo lo neceſſario, como gran Capitan, y la encomendò à los Capitanes el Bollon, y Machicao; y porque ſu gran coraçon no ſabia vivir encerrado, ſaliò de Perpiñan, y ſe metiò en Gerona, para recoger los Hombres de Armas, que iban vinien-

AN. M.D.XLII. niendo, y las Galeras de Don Bernardino de Mẽdoza traìan. Cercò el Delfin à Perpiñan, pero no viniendole ſocorro de Barbarroja, muriendoſele de hambre ſu Gente, y ſabiendo, que el Emperador venia en Perſona, con el eſcarmiento de la Artilleria, ſalidas, y eſcaramuzas que padeciò, perdiò las eſperanças, y aconſejado de ſus Capitanes, levantò en fin de Setiembre el cerco, y ſe bolviò à Monpeller, adonde eſtava ſu Padre.

11 Antes de eſto, con el rezelo de que el Francès acometeria por Navarra, de donde era Virrey, y Capitan General el Marquès de Canete, fue à Pamplona el Duque de Alva, y previno ſu fortificacion, y defenſa, y eſtando en eſta Ciudad, à cinco de Febrero de eſte año diſpuſo, que el Marquès metieſſe en la Ciudad ſeis mil Infantes, y quinientos Cavallos: que para el ſuſtento de eſta Gente recogieſſe treinta y ſiete mil y ſetecientos robos de trigo para quatro meſes: que para otros mil y quinientos criados que avria, à mas de la Gente de guerra, encerraſſe haſta quinze mil robos, ſin coſta, ni moleſtia de los Naturales: que ſe encerraſſen ſetẽta y cinco mil cantaros de vino, y que huvieſſe taſſa en la Ciudad: que ſe proveyeſſe de doze mil Carneros, para que con otros tantos que la Ciudad ofrecia, y con Bacas, Bueyes, y Cerdones, huvieſſe la proviſion baſtante: que ſe puſieſſen veinte mil robos de cevada para los quinientos Cavallos: que hizieſſe eſta proviſion el Virrey cada año, repartiẽdola en tres, ò quatro partes del Reyno, y aviſaſſe à ſu Mageſtad como lo hazia: que mandaſſe à los Alcaldes, y Juſticias de los Cõſejos donde ſe hallaſſe trigo, ò cevada, que ſupieſſen à quien, y donde la vendian los dueños, para que en el caſo de la neceſſidad ſe pudieſſe encontrar: que los baſtimentos en ſu diſtribucion ſe contaſſen al precio que le coſtava al Rey: que ſe executaſſe luego el orden, para que la Gente de la Tierra vinieſſe à abrir los Foſos de la Ciudad: que en el Caſtillo de Eſtella ſe metieſſen tres mil y ſeiſcientos y diez ro-

bos de trigo, para ſeſenta Hõbres,que ſe avian de poner para ſu defenſa : que ſe puſieran en execucion,para defenderſe, las plantas de fortificaciõ, que en dos Memoriales firmados de ſu mano hizo el Capitan Luis Pizana:y que en la Guarda del Caſtillo, repartimiento de la Gente, ſu vezindad,ſeñalamiento de horas, y comodidad de baſtimentos , ſe haga todo lo regular,y acoſtũmbrado , à vſo de perfecta Milicia; y ſirva eſta memoria por la que merece tan gran Capitan, y para inſtruccion de los que le huvieren de ſuceder en ſu Govierno.

12 Eſtava tan alterada Eſpaña,que toda era novedades; y hallavaſe el Emperador en Monzon , por eſtar mas cerca de Perpiñan,que era lo que ſe temia entonces. En diez y ſiete de Agoſto huvo aviſo , que el Rey de Francia queria dar ſobre Navarra , entrando por Fuenterrabìa, y San Sebaſtian, y luego el Ceſar eſcriviò al Condeſtable de Caſtilla, diziẽdole , que ſabìa que venian dos Exercitos de Francia, vno à Perpiñan, y otro à Navarra, y Provincia de Guipuzcua ; y que tenia aviſo, que avian tomado el paſſo de Veheovie, y que con prevencion de Baxeles querian cercar à San Sebaſtian, ò Fuenterrabìa. Que para la defenſa de Perpiñan avia proveìdo yà de Capitan General, y para Navarra,y Guipuzcua le era preciſo nõbrar Perſona de Calidad, y Eſtado ; y como todo eſto ſe hallaſſe tan enteramente en el Condeſtable, le nombrava por Virrey, y Capitan General , dandole todos los Deſpachos; y Cartas neceſſarias, para que le tuvieſſen por tal, y las providencias convenientes,para que con los Navios que avia en Vizcaya, y en Guipuzcua, ſe puſieſſe en defenſa por mar Sã Sebaſtian, ò Fuenterrabìa. Mandò tambien , en San Sebaſtian ſe puſieſſen treſciẽtos Soldados viejos;y porque el Capitan Villaturiel eſtava enfermo de gota, que conſideraſſe el Condeſtable, ſi ſerìa bien ſe puſieſſe allì al Conde de Oñate , ò otra Perſona de reſpeto. Mandò à Juan de Vega, que era Virrey de Navarra, que embiaſſe polvora,municiones, y baſtimen-

AN. M.D.XLII

tos,

AN. M.D.XLII.

tos, y quatro mil ducados, y previno todo el Reyno de Navarra, de quien esperava sacar seis mil Infantes vtiles; y entrando los Enemigos en aquel Reyno, tenia ordenado echar quatro mil à las Montañas cõ el Marquès de Cortes, Mariscal de aquel Reyno, y Capitan General de esta Gente, y los otros dos mil reservarlos, por si entravan los Franceses por la Puente de la Reyna, con otro Capitan de los Veamonteses, para estorvar la entrada de las vituallas. Mostròse el Reyno de Navarra tan leal, que los que quedavan en sus casas, sustentavan à los q̃ iban à la guerra, dando à cada Soldado dos ducados cada mes; y el Condestable de Navarra nombrò el Capitan para los dos mil hombres, y se dispuso, que yendo el Enemigo à Pamplona, se pusiessen dentro estos dos mil hombres, y no yendo, acudiessen à Fuenterrabìa, ò San Sebastian, à orden del Condestable de Castilla. Este fue el contenido de la Carta del Emperador, escrita desde Monzon al Condestable, en diez y siete de Agosto, y el Condestable, aunque falto de salud, acudiò à todo, con el valor q̃ su sangre pedia. Juntaronsele D. Alvaro de Mendoza, y el Diputado de Alava, el Alcalde de Vitoria, y el Cõde de Oñate, Don Prudencio de Avendaño, hijo de Martin Ruiz de Avendaño, señalado Cavallero, Don Juan Alonso de Moxica, Don Juan de Artiaga, y las Juntas, y Corregidores de Vizcaya, con toda la Nobleza, mostrando su antiguedad Española, que desde Tubal (segun la mejor opinion) alli se conserva. Pero todo cessò, porque el Francès levantò el sitio de Perpiñan, como se ha dicho, y tambien el Rey de Francia despidiò los Suizos, y por descargar à Francia de Gente de guerra, mandò al Capitan Anibaldo, que passasse con todos los Italianos al Piamonte, y que cercasse à Cunio, sitio à las raìzes de los Alpes, junto à Fosano, y Montevico; y el Capitan General Velayo, que estava yà viejo, y enfermo (despues de muchas tomas de Lugares que hizo en el Piamonte, por industria, y compra, que era astu-

tutiſſimo, y por tal celebrado entre los Franceſes,y entonces, con la buena ocaſion de eſtar el Marquès del Baſto pobre,y deſproveìdo) pidiò licencia al Rey Franciſco, que ſe la diò; y yendo à verle, y retirarſe,muriò en el camino. Fueron varios los ſuceſſos en el Piamonte con el Capitan Anibaldo, que ſe ſubrogò por Velayo, y ganando, y perdiendo,con alternado Marte,paſsò eſte año.

13 La Reyna Maria pagò al Duque de Cleves la Jornada de ſu Capitan Roſen, embiandole al Principe de Orange con gran poder. Partiò el Principe por el mes de Octubre, y hizo en las Tierras de Cleves igual daño al que hizo Roſen en Flandes: tomò à Zitardo,Juliaco,Hensberga,Suſter, derribò ſus muros, allanò las cavas, corriò, y ſaqueò los Campos de Dura, y porque el Invierno no diò mas lugar, ſe bolviò. Ayudòſe Cleves del Duque de Saxonia, y otros Principes de Alemania,y en el Deziembre recobrò lo tomado por Orange, menos Henſberga; fortificò à Dura, y puſo vn gran preſidio,y proviſiones,adivinando lo que le ſucediò el año ſiguiente, como ſe dirà. Puſo cerco à Hensberga, defendiòla Orange, y levantò el cerco Cleves, y recibiò en ſu retirada gran daño, y metiòſe en Julia, que poco antes avia fortalecido. AN. M.D.XLII

14 Huvo eſte año en el Conſejo de Indias vna rigoroſa Viſita,y de quatro Oidores, ſe privaron dos, y ſe hizieron las Ordenanzas, que cauſaron muchas alteraciones en el Pirù. Mando el Emperador caſtigar à vnos que avian pueſto Carteles inſolentes, con la pena que correſponde à los que ponen Libelos infamatorios. En eſta ſazon, Fray Bartolomè las Caſas,del Orden de Sãto Domingo,Obiſpo de Chiapa, diò Memoriales llenos de zelo, y quexas al Emperador, ſobre el tratamiento de los Indios por los Eſpañoles; pero apretava tanto ſu zelo, que le quitava à Eſpaña el dominio de las Indias. Era hombre ſanto,y docto,pero agriamente zeloſo. Opuſoſele el Chroniſta del Ceſar el Dotor Juan Ginès de Sepulveda, hombre grave, docto, y el primer La-

tino

AN. M.D.XLII.

tino de aquel ſiglo. Huvo grãdes diſputas, y concluſiones, que permitiò el Ceſar, para el mayor examen, y ſe vèn por menor en el Libro impreſſo de eſte tratado, por el miſmo Obiſpo Fray Bartolomè, donde trae lo que dixo Sepulveda; y templando quanto pudo el Emperador el tratamiento de los Indios. Diò las providencias neceſſarias, conſolò los fervores del Obiſpo, y conformò cõ las razones de ſu Chroniſta, tomando el medio mas acomodado, y huyendo de los eſtremos, que la fuerça de la ponderacion levantò.

15 Avia llegado yà à Roſas, Puerto de Cataluña, con ſus Galeras, el Principe Doria, en ſeis de Octubre, y el Emperador ſe reſolviò à ir à Barcelona, y aſſi partiò de Monzon, embiò à ſu Hijo à jurar à Zaragoça, con orden de ir à Barcelona, y avisò de eſto al Principe Doria. Muriò eſte año en Barcelona D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo ſegundo de D. Honorato de Mendoza, y hermano de Juã Hurtado de Mendoza, ſeñalado Cavallero, que como tal muriò en la Vega de Granada, peleando con los Moros, en preſencia del Rey Catolico, por cuya muerte ſucediò en la Caſa Don Diego, que fue primer Marquès de Canete, y deſde niño ſirviò en la Caſa Real; fue Montero Mayor del Rey, y Guarda Mayor de la Ciudad de Cuenca, del Conſejo del Emperador, y le ſirviò en la primera Jornada que hizo deſde Caſtilla à Flandes; fue Virrey de Navarra ocho años, muriò yendo con Gente de guerra, à ſu coſta, à ſocorrer à Perpiñan, quando eſte año vino el Francès contra eſta Ciudad.

16 Eſte año el Pontifice Pablo Tercero, à honra, y gloria de Dios, y exterminio de la Heregia Luterana, convocò Concilio à Trento, y nombrò por Preſidentes à los Cardenales Paulo Pariſio, Juan Moron, y Reynaldo Polo.

17 En tres de Mayo de eſte año ſorteò Diputado el Arçobiſpo Don Hernando de Aragon, y à veinte de Mayo Judicante diez y ſiete; que antes eſte Tribunal de Reſidencia para la Corte del Juſticia

de Aragon ſe componia de diez y ſiete, y oy de nueve, y es vn Tribunal, que tiene las calidades que refiere nueſtro Chroniſta Geronimo de Blancas en ſus Comentarios, deſde el folio 396.en adelante. Paſsò à los principios del Verano de eſte año el Ceſar por Aragon, y celebrò en Monzon Cortes, à donde no pudo ir el Arçobiſpo,por eſtar ocupado en eſta Judicatura de los Lugartenientes, haſta tres de Agoſto,y en llegando, besò la mano al Ceſar, que deſpues que le avia dado el Arçobiſpado, no le avia viſto; moſtròle mucho agrado, y favor, y en las Cortes, deſpues del Servicio regular, y que requeria la ſazon de tanta Guerra (que ſegun dize el Regiſtro, fueron treſcientas mil libras Jaquefas) renovacion de los Fueros antiguos, y otras ſolemnidades preciſas, y acoſtumbradas (ſin mas Leyes eſpecificas, ſegun el Maeſtro Eſpès, aunque Blaſco lo contradize,y trae el Acto de Corte, de que los Cenſos ſean avidos por ſentenciados,folio 84. Regiſtro à Cartas 237.) ſe juròal Principe Don Felipe por Principe, y Rey, y Señor, para deſpues de los felicifſimos dias de la Reyna Doña Juana,y de el Emperador Carlos Quinto, con condicion expreſſa, que no pudieſſe exercer Juriſdicio alguna, ſin que primero juraſſe en Zaragoça en el Aſſeo, aſſiſtiendo quatro Diputados, y tres Jurados, y ſe habilitò el Principe para celebrar Cortes, con que el Emperador convoque, y el Principe profiga. El primero que lo jurò fue el Arçobiſpo Don Hernando, y deſpues Braços de Igleſia, de Nobles, de Hidalgos, y de Vniverſidades. Concluìda eſta funcion, y celebrado el Solio; vino el Principe Don Felipe à Zaragoça, acompañado de ſu Ayo el Comendador Mayor de San-Tiago D. Juan de Zuñiga, el Conde de Morata Don Pedro Martinez de Luna, y Don Miguel de Gurrea Governador de Aragon, y otros muchos Cavalleros, y de los de la Guarda de à cavallo,y à pie, y Reyes de Armas, y fue por la Huerva à la Aljaferia por fuera de la Ciudad, Lunes à diez y ſeis de Octubre de eſte año, y à diez y ocho AN. M.D.XIII.

del

AN. M.D.XLII.

del miſmo mes entrò en Zaragoça, con Palio, y con todo el recibimiento ſolemne, que ſe pudo hazer (y ſe tenia prevenido, quando el Emperador, y el Principe paſſaron à Monzon, y la prieſſa del tranſito lo eſtorvò entonces.) Y ſaliendo en la Plaça del Aſſeo el Arçobiſpo Don Hernando, en la forma acoſtumbrada, ſe apeò el Principe, y de rodillas adorò la Cruz, y puſo el Arçobiſpo al Principe en el Gremial à mano drecha, fue aſſi haſta el Presbiterio de la Igleſia Metropolitana, y alli, con la aſſiſtencia del Reyno, y Ciudad, jurò en poder de Don Juan Fernandez de Heredia, Juſticia de Aragon, y hecha eſta funcion, ſe fue el Arçobiſpo à deſnudar, y el Principe ſe fue à ſu Caſa, q̃ lo era la del Conſervador Don Juan Gonzalez de Villaſimpliz, y deſpues del Marquès de Camaraſſa, y oy de los Condes de Fuentes. Fueron con el Principe à ſu lado los Duques de Alburquerque, y el de Maqueda. En veinte y vno de Octubre aſſiſtiò en el Aſſeo el Principe, y el Arçobiſpo Don Hernando le dixo la Miſſa de Pontifical, y fue dia de Santa Vrſola, y ſus Cõpañeras las onze mil Virgenes, y el Miercoles, veinte y cinco del proprio mes, partiò el Principe para Barcelona, y en el Convento de Jeſus de Padres Franciſcos de Zaragoça, el Arçobiſpo le moſtrò vna Hoſtia convertida en Sangre, Milagro del Sacramento que ſe tenia de Lerida, que ſe llama el Dudo, y ſe reſtituyò yà. En eſtas Cortes fueron Sindicos por Zaragoça Don Geronimo Oriola, Jurado Segundo, Don Martin de Alverueſa, Don Juan Paternoy, y Don Miguel Francès; y Zaragoça regalò al Principe con quatro fuentes de plata doradas, y vna copa con ſobrecopa dorada, que fue del Rey de Vngria, y quinientos ducados de oro en doblones, que recibiò, y eſtimò mucho el Principe, como conſta del Regiſtro de la Ciudad de eſte año.

18 Todo el mès de Agoſto de eſte año eſtuvo el Emperador en Barcelona, y aun el que fue neceſſario haſta eſperar la oportunidad del viage, y arribo de la Armada de

An-

Andrea Doria, y buelta del Principe Don Felipe, que fue en Octubre, como se ha dicho: con que en el mes de Agosto no estuvo en Zaragoça, como dize Sandoval.

19 A los primeros de Deziembre de este año muriò el Rey Jacobo Quinto de Escocia, dexò solo vna Hija llamada Maria, que poco antes naciò de su segunda Muger Madama Maria, Hermana del Duque de Guisa.

20 Por este tiempo huvo en Alemania, Italia, y España tanta plaga de Langostas, que embaraçando el ayre, cubrian el Sol; y en Sicilia vn terremoto, ò temblor de tierra, que maltratò muchas Ciudades, y Edificios, y su mayor fuerça, y quebranto fue en Siracusa, ò Zaragoça de Sicilia.

21 Tambien este año se consagrò el Obispo de Alguer el Dotor Don Pedro Vaguer, por el Arçobispo Don Hernando de Aragon, y Don Jayme Casanat, Obispo Aladente, y el Obispo Toro; y fue este Vaguer, por quien el Reyno de Aragõ, atendiendo à sus prẽdas, y calidad, pidiò al Emperador el año mil quinientos y quarenta, mediante Carta Consistorial, en que se encargava, que la provision de las Dignidades no se estendiesse à Estrangeros.

AN. M.D.XLII.

22 En diez de Mayo de este año mil quinientos y quarenta y dos escriviò el Reyno al Cesar, pidiendo, interpusiera su Real Autoridad, para que el Cabildo de Tarazona parasse en los pleytos introducidos en Roma contra el Conde de Ribagorza, por las Dezimas de Torrellas, y Santa Cruz, con atencion à que las Dezimas de todos los Lugares de los Señores temporales, con Autoridad Pontificia, el Cardenal Salviati, Legado del Papa, las adjudicò à los Señores, por tocarles, y cobrarlas antes de los Moros que los habitavan; y porque su Magestad Cesarea lo tenia assi, mediante su Real Privilegio, prometido, en resarcimiento del daño que recibieron los Señores tẽporales por la nueva conversion de los Moriscos, que auyentò muchos, aunque se logrò el mayor, y el primer beneficio, que es el aumento de la Religion Catolica.

Diputados de 1542. D. Hernãdo de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, Maestro Miguel Español, Canonigo del Asseo, D. Hernãdo de Verea, D. Gonzalo de Bardaxi, Mossen Hugo de Lories, Geronimo Lopez de Artieda, Martin Romeo.

CA-

AN. MDXLIII.

CAPITULO V.

DE LA GVERRA DEL FRANCES EN Roſellon, Cerdania, Fuenterrabia, y San Sebaſtian, y poder al Duque de Alva de Capitan General de Eſpaña, y otras dependencias, y viaje de el Ceſar à Alemania.

1 INQUIETO ſiempre el Francès, començò eſte año mil quinientos y quarenta y tres, como el paſſado, y ocupando el invierno en prevenciones àzia Roſellon, Cerdania, Fuenterabia, y San Sebaſtian, con vna vanda de Alemanes, que entretuvo en Burdeus; mas aviſado de eſto el Ceſar, ſe previno enteramente, porque eſtos dos Monarcas, emulos, ſe andavan en los penſamientos reciprocamente, y à veinte y tres de Enero, deſde Madrid eſcriviò el Ceſar à todos los Pueſtos, Grandes, y Cavalleros, para que le aſsiſtieſſen quando ſaliera ſu Perſona, y que aviſaria; y que juzgava preciſo paſſar à Italia, y Alemania; y aunque ſu deſeo era reſidir en Eſpaña, la obligacion de ſu defenſa lo llevava en eſte continuo movimiento, y que yà dexaria à ſu Hijo el Principe Don Phelipe para el Govierno de Eſpaña; y en vno de Mayo, eſtando yà en Barcelona, repitiò el Ceſar las miſmas Cartas, con la noticia de que el Rey Franciſco inſiſtia en la guerra, y que aviendo hecho liga con el Turco, le inducia à que entraſſe en Ungria, cauſa porque ſe eſtrechava mas la vrgencia de paſſar à Italia, y Alemania.

2 Con los motivos dichos tenia yà deſde vno de Mayo en Barcelona, nombrado en ſu auſencia por Capitan General de todos los Reynos de Caſtilla, y Aragon, y de ſus Fronteras Maritimas, y de Tierra, y de toda la Gente de guerra à Don Fernando de Toledo, Duque

AN M.DXLII

Historia del Duque de Alva en Latin, y en Francès, sacada de el Archivo de el Marquès de Altorga, en que esta manuscrita, y se imprimiò ano 1698. en Paris.

de Alva, Mayordomo Mayor, y del Consejo de Estado, Heroe de su siglo, y de la memoria de todos, y esto con Poderes llenissimos, y de la primera, y mayor confiança, y encargando à Philipo su Hijo el que tomasse, para todo, su consejo, como del Sugeto de mas experiencia, y magnitud, y en este año casò el Duque de Alva à su hijo primogenito Don Federico de Toledo, Marquès de Coria, con Doña Geronima de Aragon, hija del Duque de Cardona, Dama hermosissima, de el Real origen de los Reyes de Aragon.

3 Claudio Anibaldo, Almirante de Francia, y que governava las Armas en el Piamonte, despidiò su Gente, y bolviendose à Francia, en los Puertos padeciò vna tempestad de nieve, y ayre, que estuvo para perder la vida, como les sucediò à los que le acompañavan, y jamàs tuvo salud, y los que quedaron con èl, vnos perdieron los ojos, y otros las manos, tal fue el frio, la nieve, y el ayre; viendo esta quiebra, quisieron aprovecharse de ella los Españoles, y para dàr sobre Turin, hizieron vna emboscada de carros de heno, puestos los Soldados con disimulo, y al llegar à la Puerta de la Ciudad, se le cayò à vn Soldado la espada, y descubiertos con este ruìdo, de seis que iban, mataron los Franceses cinco, y sabido del que quedò el intento, se previnieron mucho para en adelante, y se malogrò todo. Muriò entre estos el Capitan Lezcano, hombre de gran valor, y el Capitan Mendoza se retirò, y puso en salvo con la Gente que llevava para esta Empressa.

4 Davase gran priessa el Rey de Francia, y el Emperador, que parecia à algunos, que se descuidava, disponialo todo con gran reflexion, y olvidado el quebranto, y brabura del Mar de Argel, bolviò su coraçon generoso contra el Rey de Francia, y contra la sobervia de Alemanes Hereges, y rebeldes, quiso para esto ganar la voluntad de el Papa, quando no para la assistencia, para la neutralidad,

pro-

AN. M.D.XLIII procurò lo por ſus Embaxadores, y Cartas, repreſentando vna cadena de quexas, que todos ſus eslabones eran ſuceſſos de palabras quebradas, treguas rompidas, caſamientos deſpreciados, y alianzas deshechas entre los Reyes de Francia, y ſus Abuelos, y Padres, y vltimamente el encono inhumano de el año antecedente, que en vez de compaſsion de la ruìna de el Mar de Argel, con Exercitos por todas partes embiſtiò el Rey de Francia al Emperador, ſin dexarle enjugar la ropa de el agua, para bañarla en ſangre, quando el intento del Ceſar avia ſido quitar los Coſarios à la Igleſia, en que ſe intereſſava el Papa, como Padre comun de la Chriſtiãdad, pero no obſtante, que en el Conſiſtorio de los Cardenales ſe diſputò eſta materia muchas vezes, y el Ceſar tuvo la mayor parte de los dictamenes, el Papa ſe mantuvo neutral, y ſin memoria de aver dado el Ceſar à ſu Hija Margarita à ſu Nieto, no quiſo declararſe, cauſa porque el Emperador publicò Pragmatica ſancion, para que ningun Eſtrangero pueda tener Beneficio, ni penſion en Eſpaña, de que ſe ſintiò mucho el Pontifice; mas convencido de el eſcandalo, que ocaſionava Lutero en Alemania, convino en ſeñalar, como ſe dixo, à Trento, para el Concilio, nombrando por Preſidentes à los Cardenales Polo, Parifio, y Moron.

5 Viendoſe el Emperador ſin aſsiſtencia de el Papa, y al Rey de Francia ligado con el Turco, y con la neceſsidad de paſſar à Italia, y Alemania, para contener al Duque de Cleves, y extinguir los Hereges, por deſtruir vn veneno con otro, y por repeler la fuerça con la fuerça, ſe valiò de Enrico de Inglaterra, en la buena façon de eſtàr irritado con el Francès, por las injurias hechas con Jacobo V. Rey de Eſcocia, que muriò moço, y dexò vna Hija heredera, y ajuſtada eſta vnion, que ofendiò mucho al Papa, no acordandoſe de la que el Francès tenia con el Turco voluntaria, y que eſta era forçoſa para la inevitable

ble defenſa, pudo el Ceſar ſatisfacerſe de el deſcuido de el Papa, ſiendo publico al Mundo, que la virtud de el Ceſar jamàs padeciò el menor intervalo, como tambien cierto, que la gloria de Francia, y de aquel Chriſtianiſsimo Reyno era inalterable, y que deve confeſſar Eſpaña en los lazos de los Matrimonios, y aſsiſtencia à eſtos Reynos en el tiempo de la Cautividad, y perdida, toda eſpecie de valor, y fineza; ſino que eſtos dos Rivales Monarcas, ni podian contenerſe, ni ajuſtarſe, y lo intentavã todo, por querer lo hazer todo, y ſuperiores à los ſucceſſos, querian eſtàr en pie ſiempre ſobre la fortuna, y permitia Dios à los Chriſtianos eſtas guerras, para caſtigarnos con nueſtros propios inſtrumentos.

6 Determinò, pues, el Emperador ſu partida para Italia, dexò al Principe Don Phelipe, jurado por Rey natural Governador de ſus Reynos, con la aſsiſtencia de el Comendador Franciſco de los Cobos, para los negocios; y las dependencias Militares al Duque de Alvã. Ayudaron los Reynos con los ſervicios de Donativos ordinarios, y extraordinarios, tomò gran ſuma de dinero de el Rey Don Juan de Portugal, por el preſtamo de las Islas Malucas, y aviendo imbiado aſsiſtencia à Don Martin de Cordova, Conde de Alcaudete, para defender à Oran del Rey de Tremecen, que eſtava rebelado, mediado Abril de eſte año, partiò de Caſtilla para Barcelona, donde le eſperava Andrea Doria con las Galeras. Acompañavan al Ceſar quarenta y ſiete Galeras, y mas de quarenta Naos, con mil Soldados de Perpiñan. Iban el Duque de Naxera, Marquès de Aguilar, Conde de Feria, Duque de Alburquerque, y no el de Alva, en que ſe engañò Illeſcas; Don Gaſpar de Avalos, Arzobiſpo de San-Tiago, y los Obiſpos de Jaen, y de Hueſca D. Martin de Gurrea, y tambien fue Juan de Vega, y otros muchos Cavalleros, cuyos nombres, y memorias ſe pierden, por hazer teſoro los intereſſa-

AN. M.DXLII. reſſados de eſtos ſervicios, y no contribuir con las noticias à los Chroniſtas publicos de los Reynos, que no pueden adivinarſelos, mayormente en Hiſtoria tan atraſſada en eſcriviſe.

7 Llevò de Eſpaña ſetecientos Cavallos Eſpañoles, y ocho mil Infantes Soldados viejos eſcogidos, llegò à Genova con eſta Armada en fin de Junio, hoſpedòſe en la Caſa de Andrea Doria, con mucha magnificencia. Viſitaron al Ceſar el Marquès del Baſto, y Don Fernando de Gonzaga, Coſme de Medicis, Duque de Florencia, Pedro Luis Farneſio, Padre de Octavio Farneſio, que deſpues de la jornada de Argel acompañò ſiempre al Emperador, y bolvia con ſu Mageſtad en la miſma Galera con deſeo de vèr ſu Caſa. Diò el Ceſar à Coſme de Medicis, Duque de Florencia, las Fortaleças de Florencia, y Liorna, dos importantiſsimas Plazas, y que las llaman los grillos de Italia. Quedò muy agradecido el Duque, y hizo Donativo al Emperador de ciento cincuenta mil ducados, y puſo Guarnicion Eſpañola, y Tudeſca, en las Fortalezas, que diò mucho guſto al Ceſar, aunque poco à los Italianos.

8 Temiò Italia al Ceſar, viendole con Exercito, pero lo creciò con la noticia de que Soliman baxava otra vez contra Ungria, y que imbiava ſus Galeras con Barbarroja, por el Mar inferior la via de Francia. Aumentaronſe eſtos temores con algunos prodigios de Cielo, y Tierra, ſucedidos en eſta façon, como fueron vn terremoto en tierra de Florencia, en que ſe hundiò la Villa de Eſcuperia, y cayeron mas de quinientas caſas de placer, con muerte de tres mil perſonas; y vna plaga de langoſtas bermejas, y peſtilenciales, que venian de Turquia, paſſaron por Eſclavonia, Croacia, Auſtria, Italia, y Eſpaña, con tal boracidad, que deſtruìan lo mas: todo eſto tenia el Orbe ſuſpenſo, y contrito, pidiendo miſericordia à Dios.

9 El Pontifice diſpuſo

en toda la Igleſia repetidas Oraciones, y ſabiendo la venida de el Emperador, quiſo ſalir à verle antes que paſſaſſe à Alemania, y con el rezelo del movimiento de el Turco, encomendò la Ciudad de Roma al Cardenal Rodulpho Pio de Carpi, Perſona de gran valor, y credito, y afectiſsimo al Ceſar. Mandò à Vitelio, que tuvieſſe à cuidado la Fortificacion de Nicolao V. y pocos dias deſpues que el Pontifice llegò à Bolonia, entrò el Emperador en Genova. Pedro Luis Farneſio, Hijo del Papa, no eſtava admitido con el Ceſar, porque de la reſiſtencia, que hizo el Pontifice de vnirſe contra Francia, eſtava quexoſo, y quando le hablava en las viſtas del Papa, le dezia el Emperador, que no avia para que, porque no deſiſtiria de coſa alguna, haſta verſe ſatisfecho de los agravios de el Frances, y para quitar mas la eſperança al Papa, llamò à Madama Margarita, ſu Hija, para que paſſaſſe à Pavia, que alli la veria. Sintiò el Papa eſtos deſvios, pero imbiò al Cardenal Farneſio, ſu Nieto, que con grande induſtria, como la tenia, reduxo al Ceſar à que ſe vieſſen en Buxeto, Lugar pueſto en el camino entre Placencia, y Cremona, y el rezelo del Pontifice fue tal, ò por ſus quexas, ò por guardar ſu dinero, que dizen llevava mucho, que pactò verſe con igual gente de vna, y otra parte, y aſsi en dicho Lugar de Buxeto, que era de dos Señores, con quinientos Soldados, y ſus Guardas de pie, y de cavallo, cada vno guardando divididos vna, y otra puerta de el Caſtillo, donde ſe hoſpedaron; ambos, ſin las primeras viſitas, en cinco dias, ſe hablaron tres vezes, las dos yendo el Emperador al Papa, y la tercera yendo el Papa al Emperador. AN. M.D.XLII.

10 Hizo el Pontifice que corrieſſe la voz de que eſtas viſtas eran para pacificar al Ceſar con el Rey de Francia, y dàr calor al Concilio, y ſolo fueron para introducir la platica de la compra de el Eſtado de Milan, no contentandoſe con la exaltacion

de

AN. M.DXLIII. de ſu Caſa al Ducado de Parma, y el enlaze con la Caſa de el Emperador, ſino hazer tercera la Sangre de Chriſto de eſtas compras. Tratòſe eſte ajuſte, y aunque tuvo largas conferencias, no ſe convino, y quien lo eſtorvò fue la razon, que Don Diego de Mendoza, Governador de Sena, Cavallero de los mas ſabios, que huvo en ſu tiempo, explicò en vn papel muy cuerdo, que diò al Ceſar, y ſu ſubſtancia ſe reduce: A que Milan no deve agenarſe, por ſer el Patrimonio mas rico de Italia: Que ha ſido toda la vida el blanco de el Francès: Que ſe pierde toda la reputacion de las Armas con eſta venta: Que no ay defenſa contra Venecia, ſi eſto ſe vende: Que lo que puede ſer herencia de vn hijo legitimo primogenito, no lo ha de ſer de vna hija natural: Y que el Pontifice, que vnido con Francia, ha ſido la cauſa de tanto diſpendio, no deve ſacar aora eſte partido, y otras muchas razones, que la libertad de aquel tiempo ſufria, y no eſte, como ſe puede vèr en Sandoval en la Vida de el Ceſar en eſte miſmo año mil quinientos y quarenta y tres, que yà entonces lo limitò vn poco; pero, como ſe ha dicho, eſta perſuaſion fue tan eficaz, que deshizo el ajuſte de la venta.

11 Tampoco pudo conſeguir el Papa el que deſiſtieſſe el Emperador de la guerra contra el Francès, y Duque de Cleves. Pidiò el Papa, que dieſſe audiencia à los Cardenales, y lo hizo el Ceſar con guſto, y aviendo hecho vna Oracion muy elegante, è indiferente, como Veneciano, el Cardenal Marino Grimaldo, encaminandoſe à diſuadir la guerra al Emperador: Lleno de reſpeto con palabras magnificas, y valeroſas, dixo el Ceſar: Reverendiſsimos Padres, ſiempre deſeè la Paz, por tener la Guerra libre contra el Infiel, y exaltar la Igleſia; el Rey Franciſco con envegecido odio proprio, y heredado contra mi Auguſta Caſa me eſtorvò eſtos deſignios, y lo que mas es,

que

que hallaron fomento eſtas iras, en quien la veneracion me quita el nombre de los labios; Caſamientos, Pazes, y Juramentos tantas vezes quebrados, todos los ſaben, y muchos los lloran; la reſiſtencia de mi Eleccion en el Imperio nadie la ignora, ni los medios menos decentes, con que ſe manejò: El ligero pretexto de la muerte de dos hombrecillos, para mover la Guerra, yà lo ſabeis, y eſto quando me viò quebrantado de la fuerça de los vientos, y enojo de el temporal en la jornada de Argel, haziendoſe parcial con mi deſgracia: Aora ſe vnecó el Turco, y le trae à nueſtras Coſtas Maritimas; pues quien viendo eſto me perſuade ſu Paz? Primero he de caſtigar los Rebeldes de el Imperio, la perfidia del Duque de Gueldres, y la porfiada colera Franceſa de ſu Rey. Eſta es mi razon, y eſta es mi juſticia; vèd aora quan poco lugar queda à vueſtra perſuaſion. Callaron todos, y ſe deſpidiò de Buxeto, y tomò la via de Alemania, que eſtava llena de la mentira, eſtendida por el Rey de Francia, y Duque de Cleves, de que avia muerto el Ceſar en Argel, y que traìan vna Eſtatua ſuya, y eſto con tal credulidad, que imbiaron muchas Ciudades de Flandes à Eſpira, à donde llegò el Ceſar, Perſonas, que tomaſſen por teſtimonio el que era vivo el Emperador. Experimentò eſte daño Don Pedro de Guzman, que no querian en los Lugares de Flandes recibir los Eſpañoles, que llevava. Todo eſto ſupo el Ceſar en Eſpira, à tiempo que llegaron à Trento, y ſe preſentaron al Concilio Don Gaſpar de Avalos, Arcediano de San-Tiago, D. Franciſco Mendeça, Obiſpo de Jaen, y Don Martin de Gurrea, Obiſpo de Hueſca, delante el Cardenal Moron, Obiſpo de Modena, y Legado del Papa. AN. M.DXLIII.

12 Quinze dias eſtuvo el Emperador en Eſpira, deſde el veinte de Julio, en que llegò, yà para que deſcanſaſſe la gente, y yà porque diò audiencia à los Proteſtantes,

y

AN. MDXLIII. y al Conde Palatino, y Arzobiſpo de Colonia, que pidieron por el Duque de Cleves, y lo miſmo hizo el Embaxador de el Duque de Saxonia, pero reſpondiò el Ceſar, que no avria Paz, ſi no entregava las Ciudades de Gueldres, y Zutfania. Acabada la Dieta, mandò el Emperador, en nombre de el Imperio, y Ciudades libres, que levantaſſen la mas gente que pudieſſen, y partiò à Bona por el Rio Aim, que eſtà cerca de la Ciudad de Colonia, quatro leguas de el Eſtado de el Duque de Gueldres, y Cleves, y Juliers; el Arzobiſpo hizo al Ceſar vn Solemniſsimo Recibimiento.

13 Poco antes que el Emperador partieſſe de Eſpaña, avia partido Don Hernando Gonzaga, Capitan General, para tener en Boria el Exercito à punto de el arribo de el Ceſar. Repitieron el Arzobiſpo, y el Conde Palatino, por el Duque de Cleves, ſu ruego; pero el Ceſar con impaciencia extraordinaria dixo: Yo caſtigarè el Rapaz de manera, que otro dia no ſe atreva, con que quedaron los Señores Alemanes deſconfiados, y eſta platica concluìda.

14 El Arzobiſpo de Colonia eſtava tocado de la Heregia de Lutero, y la permitia en ſu Eſtado, y dize Sandoval, que en eſta viſta el Ceſar lo reprehendiò con grande eficacia (que es muy creìble de ſu gran virtud) y que el Arzobiſpo, lleno de lagrimas, ſe corrigiò, y enmendò la vida, y deſterrò los Hereges de ſu Arzobiſpado, y que aviendo entrado deſpues à vèr al Emperador, Granvela le refiriò lo ſucedido, y que ſe celebrò mucho la juſta perſuaſion de el Ceſar, y el triunfo de ſu gran zelo; pero el Maeſtro Diego Eſpès, en la Hiſtoria de los Arzobiſpados de la Igleſia Metropolitana de Zaragoza, en eſte año, dize, que Paulo III. aviendo amoneſtado muchas vezes à Hermano, Arzobiſpo de Colonia, para que dexaſſe la Seta de Lutero, y no ſiendo poderoſo para ello, como à pertinaz, y à

protervo, lo excomulgò, y privò de los Ordenes Sacros, y de todos los Beneficios, y Oficios Eclesiasticos: Con que cabe la instancia pia, y santa de el Cesar, pero no el arrepentimiento, que dize Sandoval de el Arzobispo de Colonia. AN. M.DXLII.

CAPITULO VI.

DE LA JVSTA CAVSA CON QVE EL EMPERador hizo la Guerra al Duque de Cleves, y razon del Ducado de Gueldres, y lo demàs hasta su reintegracion.

1 EL Ducado de Gueldres, al Oriente, tiene à Vesphalia, al Setentrion à Transilvania, y Seno de Zuyderee, y al Occidente el Estado de Vtrech, y parte del Condado de Olanda, de el qual, y de el Ducado de Bravãte se distingue al medio dia por el Rio Mossa, y confina el Ducado de Cleves, que llega por alli hasta el Rio Mossa, y divide à Gueldres en dos Regiones, aunque no iguales, la mayor comprehende al Condado de Zutphen, y los Estados de Veluvve, Betuvve, y Maesvvel; la menor contiene al Estado de Lant Van Kesel, que es tierra del Castillo de Kesel. Llamase Gueldres de Geldubà, Lugar que antiguamẽte estava à la Ribera de el Rin, ù del Castillo Gueldre, dõde es aora la Villa de Pont Guelder. Son los Gueldreses por la mayor parte Sicambros, los quales, en tiempo de Julio Cesar, habitavan la otra parte del Rin, mas abaxo de los Vbios de Vestphalia, donde es Dusberg, y el Rio Dura, que entra cerca de alli en el Rin, y en el Ducado de Bergẽn, que es del Duque de Juliers, y de Cleves, de el qual es la principal Villa Dusseldorf; Cornelio Tacito haze mencion de estos Sicambros con varias denominaciõnes,

pe-

AN. MDXIIII pero lo mas cierto es, que los dos Capitanes Troyas, y Torgoto edificaron la Villa de Bona, cerca de Colonia, y Xanto, que es Santen en Cleves, y ocuparon toda la tierra, que llaman Simbria inferior, donde son los Ducados de Cleves, Juliers, y Gueldres.

2 En el Estado de Gueldres huvo primero Señores, que llamaron Tutores, ò Prefectos, y fueron de la Casa de Pont, y se continuò la Prefectura en los Varones de aquella Familia, y Casa, por mas de ducientos años. Tuvo principio en tiempo del Emperador Calvo, y el Pueblo para esta Prefectura nombrò dos, que fueron Vvicardo, y Lupoldo, hijos del Señor de Pont, en agradecimiento de aver muerto vna fiera, que lo infestava todo; despues por el Matrimonio de Adelayda, vltima hija, heredera de la Casa de Pont, con Oton, Conde de Nasaù, primer Conde de Gueldres, à quien diò este Titulo Enrico III. Emperador, año mil y setenta y nueve entrò este Estado en esta Casa, y huvo varias descendencias, pero para el Titulo, y drecho de el Emperador se deve tener presente lo que se sigue. Muerto Renaldo, quarto Duque de Juliers, y Gueldres, sin herederos, en el año mil quatrociétos y veinte y quatro, el Emperador Segismundo diò la Envestidura del Ducado de Gueldres, y Condado de Zutphen, como feudos de el Imperio, à Adolfo, Duque de Juliers, y à sus legitimos herederos, que fuessen Varones, lo qual hizo en Buda año mil quatrociétos y veinte y cinco; pero en aquel tiempo Arnoldo, Conde de Egmont, tuvo la possession de aquellos Estados de Gueldres, y Zutphen, y no aprovecharon las Sentencias contra èl dadas, ni la Envestidura dada por el Emperador Segismundo en Praga, año mil quatrocientos y treinta y siete, à Gerardo, Duque de Juliers, hijo de Guillermo, hermano de el Duque Adolfo, que falleciò sin hijos legitimos, y despues año

mil

mil quatrocientos y ſetenta y dos paſsò por ceſsion eſte Eſtado en el Duque Carlos de Borgoña, y ſus legitimos herederos, y para mayor firmeza procurò el DuqueCarlos juntar todos los drechos, que el Duque Gerardo, y ſus hijos Guillermo, y Adolfo pretendieſſen tener, y el Duque Gerardo de Juliers, y ſus hijos, vendieron todos los derechos, que en eſtos Eſtados pudieſſen pretender à favor de el dicho Duque Carlos de Borgoña, por precio de ochenta mil florines de oro Renenſes, con todas las clauſulas de la mayor ſeguridad autenticamente en el año mil quatrociẽtos y ſetenta y tres, y aprobò eſta agenacion el Emperador Federico III. y diò la Enveſtidura al Duque Carlos, que los poſſeyò, durante ſu vida, y por ſu muerte el miſmo Emperador Federico III. diò de dichos Eſtados la Enveſtidura à Maximiliano, ſu Hijo, y à la Archiduqueſa Madama Maria de Borgoña, hija de el Duque Carlos, y Muger de Maximiliano, año mil quatrocientos y ſetenta y ſiete, y muerta Madama Maria, diò Maximiliano la Enveſtidura à ſu Hijo Filipo, Padre de el Emperador Carlos V. y muerto eſte, vinieron de drecho dichos Eſtados al Ceſar, de que tuvo tambien la Enveſtidura; y porque el Duque Carlos de Egmont tiraniçava eſtos Eſtados con Armas, tuvo el Ceſar Maximiliano guerra abierta con èl, y varios conciertos deſpues, que el vltimo ſe reduxo à que muerto ſin hijos el Duque Carlos de Egmont, bolvieſſen eſtos Eſtados al Emperador Carlos Quinto, por ſus repetidos drechos, y aviendo muerto el Duque Carlos de Egmont el vltimo de Julio del año mil quinientos y treinta y ocho, ſin hijos, por todos los drechos referidos pertenecieron legitimamente eſtos Eſtados al Emperador Carlos V. y cõtra toda eſta tan clara razon, Guillermo, hijo de Juã, y Maria, Duques de Juliers, ſe introduxo en la poſſeſsion con fuerça, pero ſus razones quedaron redarguidas, y deshechas en el Libro, que ſe intitu- AN. M.D.XLIII.

tu-

AN. M.DXLIII.

tula: *Assertio iuris Imperatoris Caroli V.* publicado en las Dietas de Ratisbona año mil quinientos y quarenta y vno, y no obstante que tuvo noticia de todo, y se le mostraron todos los drechos del Cesar, con su Capitan Martin Van Rosen acometiò por Flandes, y se vniò con el Rey Francisco; tratò casamiento con hija del Duque de Bandoma, y tiranicamente moviò la guerra, que en los años antecedentes queda explicada.

3 Supuesta, pues, la noticia de estos drechos del Cesar incontrastables, llegò su Magestad à Bona en quinze de Agosto de este año, donde se detuvo cinco dias en desembarcar la Artilleria, y poner en orden lo necessario para la jornada. Passò muestra à su gente, y hallò que llevava quinze mil Alemanes altos, y quatro mil Españoles, y quatro mil Italianos, que iban muy cõformes; dos mil hombres de Armas, ochocientos Cavallos ligeros, y la gente de su Casa, y Corte: Hizo Maestre de Campo General à Estephano Colona, y Capitã de la Artilleria à Juan Jacobo de Medicis; y à Francisco Aristino, hermano de el Duque de Ferrara, diò los Cavallos ligeros: y hizo su Lugarteniente à Don Hernando Gonzaga, Virrey de Sicilia. Eran los Capitanes de mas nombre de los Tercios Españoles D. Alvaro de Sandi, Luis Perez, Camilo Colona, y Antonio Doria. Dexòse vèr el Emperador armado: hablò à todos, y diò cuenta de su justicia para aquella Empressa.

4 Miercoles à veinte y dos de Agosto llegò el Campo à Dura, Ciudad del Ducado de Juliers, caminando el Emperador armado, y llevando la Vanguardia Españoles, y Italianos. La tierra, donde esta Ciudad està, es la mas fertil de Alemania, tiene el assiento, y fortificacion, al parecer, inexpugnable, y sin padrastro alguno; tiene en su contorno dos fosos de agua, vno mayor que otro, con vn gruesso Muro de ladrillo, que replenado, menos el espacio de tres picas, que estava sin concluir, tenia mucha Arti-

lleria menuda: grueſſa poca, y mal repartida; eſtava dentro por el Duque, en ſu defenſa Gerardo Ulatero, hombre Noble, y criado en la Guerra, con dos mil Soldados viejos, y ochocientos Cavallos eſcogidos, y mucha Juventud florida, y animoſa, afecta al Duque; tenian baſtimentos, y municiones para vn año; ſalieron de la Ciudad los Cavalleros, quando llegava el Campo Imperial, y hecha vna Emboſcada, cayeron en ella los Cavallos Italianos, y murieró Huberto, Cavallero, natural de Mantua, Marco Buliano, y otros. AN. M.D.XLIII.

5 El Jueves por la mañana, que era veinte y tres de Agoſto, ſe imbiò à la Ciudad vn Trompeta, diziendoles, que ſe rindieſſen al Emperador, y reſpondieron, que no querian, con aquella brabura, que la confiança dicta, y el enojo perſuade. Llegò eſte dia al Cãpo Imperial el Principe de Orange con el Exercito, que la valeroſa Reyna Maria le avia dado, que conſtava de ocho mil Alemanes baxos, dos mil Borgoñones de Armas, y quinientos Griſones, que ſon como Cavallos ligeros; recibiòle el Emperador, y èl paſsò con ſu Campo à alojarſe à la otra parte de la Villa. Quiſieron empeçar luego la bateria, con el aviſo de que Martin Van-Roſen venia con mucha gente en ſu ſocorro; dieron la empreſſa de la bateria, y aſſalto à los Eſpañoles, y Italianos: y todo el dia ſe gaſtò en hazer ceſtones para la planta de la Artilleria; y à las ſeis y media de la tarde començò à caminar la Artilleria contra el Lugar, y à dos horas de la noche los Eſpañoles travaron eſcaramuça con los de dentro, con todas las vandas de la Villa; y aunque los ſitiados ſe aprovechavan de la Artilleria, hizo poco efecto en los Imperiales, por la obſcuridad de la noche, que ſe paſsò en eſto, y los Imperiales, aunque con trabajo, plantaron ſu Artilleria. Viernes, dia de San Bartholome, ſe batiò por tres partes la Villa haſta medio dia: y à la vna, deſpues de medio dia, viendo la reſiſtencia, determi-

AN. M.DXLIII minaron acometer à la Muralla, que por la poca orden, en que ſe culpò à vn Alferez Italiano, ſe malogrò mucha gente, tanto, que vn Capitan Eſpañol, llamado Palma, dixo gritando: Si yo fuera oy Don Hernando Gonzaga, yo os cortàra la cabeça, pues vueſtra locura nos quita mas Soldados, que los Enemigos.

6 Poco antes de eſto los ſitiados, con alarde vano, moſtraron vna Vandera bañada en ſangre, y vn fuego artificial, dando à entender, que à fuego, y ſangre avian de hazer levantar el ſitio: Durò el Combate tres horas, la ſubida era vna pica de alto, y ſe avia de ſubir de vno en vno, que era agria dificultad: Defendianſe los de Dura con grande animo, y induſtria, porque eſcondian los muertos, por no deſanimar los de la Plaza, que eſtavan con deſeo de entregarſe al Ceſar. En eſta ſazon catorze Arcabuceros Eſpañoles, que ſiempre lo han hecho todo, ſe puſieron ſobre el Muro, à la frente de vn Eſquadron de Enemigos, y muertos nueve, los cinco ſe defendieron con piedras, y con los cuerpos de los muertos; y huvo hombre de eſtos, que de ſiete tiros matò nueve hombres de los contrarios; quatro Alfereces Eſpañoles, por poner cada vno ſu Vandera, ſe metieron en eſte peligro en vna Caſa vnida al Muro, y viendoſe perdidos, con noble aliento, ſe requerian entre sì, arrojaſſen las Vanderas à los Imperiales, porque no quedaſſe eſte triũpho en los Enemigos, apreciando mas la diviſa de el valor, que la vida de el Soldado: Rezelò el Emperador, que lo veìa todo de muy cerca, algun deſorden: y mandò llegar vn Eſquadron de Alemanes baxos, y otro de hombres de Armas, àzia la Muralla, à tiro de Moſquete; los Eſpañoles orgulloſos, queriendo vencer ſolos la Muralla, y la verguença de que los ſocorrieſſen, quando ſe eſperava ſu retiro, pelearon de refreſco, de tal ſuerte, con

los

los de adentro, que vn Capitan Zamorano, llamado Monſalve, echò dentro vn Soldado, y èl ſaltò tràs èl, y nueve mas luego; y como nadie eſperava eſto, aſſaltados los ſitiados de los Soldados, y el ſuſto, parò la reſiſtencia: y en vn inſtante entraron mas de mil Eſpañoles, y pagaron la porfia, y vanidad los ſitiados, pues de dos mil Soldados, que tenian dentro, no eſcaparon vivos treſcientos.

7 Aſsi refiere eſte ſuceſſo vn Soldado, que ſe hallò preſente, cuya relacion original tuvo Sandoval, y concuerda con ella Ponte Heuterio Delfio, que eſcriviò en Latin la vida de Carlos Quinto, y ſolo añade la muerte de el Capitan Ulatero, que con vn Montante eſtava en la Muralla, y que entraron cometiendo todo genero de inſultos; deſgracias, que trahe la guerra, y furor, que no ay Mageſtad, que lo detenga, pues el alarde de la Victoria tiene inevitable parenteſco con la locura, y el deſorden; à eſte ſuceſſo, Jacobo Suſio, Noble Ciudadano de Malinas, hizo eſte Diſtico numeral: AN. M.DXLI

Dura intenſa iacet, dura cervice rebellis
Corruit; Auguſti menſis, & enſis erat.

Murieron en el aſſalto ochocièntos Soldados eſcogidos de Eſpañoles, y Italianos.

8 Traxeron al Emperador vn Capitan de los Rebeldes, preſo, tan aſſombrado, que dixo, que èl no entendia lo que avia ſucedido, y que ellos no eſtavan hechos à pelear con Eſpañoles, y que ſolos nueve hombres los avian confundido, que juzgaron, que peleavan con Alemanes, y que aſsi eſperavan, que les duraria dos años el aſſalto, y que entre tanto ſe desharia el Exercito, de alguna peſte, ò alguna hambre; fue tal el horror, que dezian, que los Eſpañoles no eran hombres, ſino Diablos, que ſubian por

las

AN. M.DXLIII. las paredes liſas, hazian eſcalas de las picas, deſpedaçavan los hombres, y jugavan con los peligros, y que eran vnos hombrecillos pequeños, y negros, que ſe pegavan à las Murallas, de donde era impoſsible arrancarlos. Eſte es el merito de los Eſpañoles, que haze confeſſar à la razon, y al miedo, vna miſma verdad.

9 Señalòſe en eſte aſſalto el Conde de Feria, tanto, que le aſsieron de las piernas, para quitarlo de la Muralla, y el ſe enojò de modo, que echò mano à la eſpada, como à quien le ſaltava de las venas la ſangre de el Gran Capitan D. Gonzalo de Cordova. El primer Soldado, que entrò en Dura, fue Juan Felices de Ureta, de el Tercio de Don Alvaro de Sandi (Linage el de Felices conocido en Caſtilla, y Aragon, con cuya digna memoria quedan todos los de ſu Apellido ennoblecidos.)

10 Apreciò mucho el Emperador eſta victoria, y tuvo por feliciſsimo el dia de San Bartholome, en que ſe configuiò, pues tal aſſalto no ſe avia viſto deſde el que diò Borbon à Roma; y aqui ſin muerte de el Capitan General, murieron eſforçados Capitanes, y Soldados; y el temple de el Pais era tan malo, que con pequeñas heridas murieron muchos. Los Alemanes, embidioſos de la faccion de los Eſpañoles, dieron fuego à la Villa, y eſtuvo à pique de arruinarſe toda, y lo que mas es, la Igleſia, en que eſtava la gran Reliquia de la Cabeça de Santa Ana, Madre de Nueſtra Señora, que con orden de el Emperador, y diligencia animoſa de el Conde de Feria, ſe reſcatò eſta Reliquia, y otras muchas, que ſe llevaron al Monaſterio de San Franciſco, aviendo ſido neceſſario todo eſte esfuerço para defenderſe de el fuego: y los Alemanes, que con deſordenada ira miravan la Victoria de los Eſpañoles, y Italianos, motivo, que hizo al Ceſar arrepentirſe de no aver llevado mas Eſpañoles,

les, para que no fueſſen excedidos de el numero de los Alemanes, que era la cauſa de tanta tropelia.

11 El Domingo ſiguiente ſe diò ſalvo conducto à los naturales de Dura, y permitiò la buelta, y ſe diò providencia para el reparo de la Villa; y eſte miſmo dia ſe vinieron à rendir al Ceſar muchos Lugares de el Ducado de Juliers. El Lunes veinte y ſiete de el miſmo mes, partiò el Ceſar para Juliers, Cabeça de el Eſtado, y ſobre eſtàr muy guarnecida, admirados de el ſuceſſo de la toma de Dura, (porque vna victoria bien-reñida, logra las demàs con la eſpada en la vayna) ſe rindiò Juliers à ſu Mageſtad, y dexò de guarnicion dos mil Soldados Borgoñones. Paſsò à Remonda, Ciudad de gran comercio, de el Ducado de Gueldres, que hizo lo miſmo, y el Ceſar les jurò ſus Leyes: y ſe recobrò la Artilleria, que avia perdido aqui el Principe de Orange: Hizo el Emperador retirar à Flandes Clerigos, Prelados, y Enfermos, y al Duque de Naxera Don Eſtevan Manrique, que en toda eſta Guerra eſtuvo enfermo, y ſe aumentaron mas ſus accidentes, por andar armado, y dormir en Campaña, como el Ceſar, (que todo eſto puede el exẽplo.) Rindiòſe tambiẽ el Caſtillo de Citre, que era muy fuerte, y con eſto quedò todo el Ducado de Juliers llano, y en la Juriſdiccion de el Emperador, y fortificadas las quatro Plazas de Dura, Juliers, Citre, y Ayuſperque. AN. MDXL III

12 Supo el Emperador, que el Duque de Cleves, con la noticia de la toma de Dura, que le llegò, eſtandoſe veſtiendo vna mañana, dixo à los de ſu Conſejo: Por eſta Carta vereis como el Ceſar tomò à Dura, y los Cavalleros que me han muerto: Vèd el eſtado en que me han pueſto vueſtros dictamenes; y ſin eſperar reſpueſta, ſe ſaliò de donde eſtava. La Madre de el Duque, que eſtava enferma, con eſta nueva muriò aquel dia (que eſtos

ſon

AN. M.D.XLIII. ſon los caſtigos, que produce la inobediencia en los Rebeldes.)

13 Miercolès à cinco de Setiembre partiò el Emperador à Vanalo, Villa muy fuerte de el Ducado de Gueldres, ſitia en vn llano, Ribera de el Rio Moſa, ſin padraſtro alguno, con vn gran foſo, y fortificacion de tierra, y rama en contorno, que los naturales llamã Duba, y eſtava prevenida con toda fortificacion regular de baſtiones, y cavalleros de madera, y Muralla grueſſa de ladrillo; avia dentro dos mil y ducientos Soldados eſcogidos: El Jueves ſiguiente reconocieron los Eſpañoles el ſitio, y conocieron que tenian los Soldados de adentro toda diſciplina: bien que en vna eſcaramuça treze Arcabuceros Eſpañoles mataron treinta y dos Soldados de la Plaza. Viernes ſiete de Setiembre embiò con vn Trompeta el Emperador à dezirles, que ſe rindieſſen, y que ſe les daria vna paga: y ellos reſpondieron, que eſtavan bien pagados de ſu Amo, y que no podia parecer bien à ſu Mageſtad, que ſe dexaſſen pagar de otro Dueño: Haſta el dia doze de Setiembre ſe empleò en prevenir las Baterias; y eſte dia llegò el Duque de Cleves (el que avia creìdo ligeramente, que el Ceſar ſe avia anegado en la jornada de Argel) y deſconfiado de las promeſſas del Rey Franciſco, entrò en la Tienda de el Ceſar con quinze Cavalleros, y el Ceſar no le quiſo vèr; fue à la de Granuela, en que negociò, que ſu Mageſtad le dieſſe audiencia al otro dia, y el Jueves à treze, aviſados todos para las nueve de la mañana, ſentado en Silla el Ceſar, con Doſel, y Ropa Talar, eſperò al Duque de Cleves, que entrò en la Tienda con Enrico Duque de Brunſvich, Señor Aleman, y gran Servidor de el Ceſar, y el Coadjutor de el Arzobiſpo de Colonia, que le avia de ſuceder, y vn Conde, Embaxador de la Ciudad de Colonia: Era el Duque de Cleves de gentil, y ayroſa eſta-

tu-

AN. M.D.XLIII

tura, venia veſtido à la Franceſa, y con luto por ſu Madre; clavaronſe de rodillas todos delante el Emperador, que no les correſpondiò con corteſia alguna, antes el ſemblante muy grave, y lleno de ceño, como quien mirava vn Vaſallo rebelde à ſus pies; y eſtando aſsi, tomò la voz el Duque de Brunſvich, y en ſubſtancia dixo: Que el Duque de Cleves conocia ſu error, que obrò mal aconſejado, que pedia perdon, y que Eſtados, Vaſallos, y Perſona ponia en manos de el Ceſar, para que executaſſe à ſu voluntad. Explicò lo miſmo el Embaxador de Colonia; mandò el Ceſar reſponder al Secretario de el Imperio, que en pocas, y graves palabras dixo: Que el Emperador le perdonava, aunque ſu deſacato, y atrevimiento avia ſido grande; y concluìdo eſto, le mandò el Emperador levantar, y ſe levantò tambien el Ceſar, y le tocò la mano, riendoſele, con roſtro alegre (que à par de Cielo, ſe llenò de nubes, y ſe-renò para hazer deſear el Sol, con aquella magnanima condicion con que tuvo ſiempre à ſu coraçon ſobre todas ſus Empreſſas.) Tratò deſpues familiarmẽte al Duque, y aunque algunos cenſuraron eſte rendimiento, conocieron deſpues, que no pudo hazer otro el Duque, ſegun la diſpoſicion de ſus Eſtados, y la poca aſsiſtencia, que el Rey de Francia podia darle, como ſe lo tenia explicado ſu Embaxador Don Diego de Mendoça, hijo de Don Juan, hermano de el Marquès de Canete Don Rodrigo (que ſe paſsò à Francia en tiempo de las Comunidades de Caſtilla.) Y aſsi ſe aſſentaron las condiciones, con que el Duque de Cleves ſe ponia en manos de el Emperador, en la forma, y ſuſtancia ſiguiente:

Que el Duque conſervarà la Fè Catholica, y obediencia à la Igleſia Romana en ſus Eſtados: y ſi huviere algo inovado, lo remediarà.

Que ſerà fiel, y obediente à ſu Mageſtad, al Rey de

Ro-

AN. M.DXLIII. Romanos, y al Sacro Imperio.

Que renunciarà qualesquiere Ligas hechas con el Rey de Francia, y con el que se dezia Rey de Dinamarca, y otros qualesquiere Estados, y Tierras Hereditarias.

Que no tratarà otras Ligas èl, ni sus Herederos, y que si las hiziessen, exceptarã especialmente en ellas à su Magestad, y al Rey de Romanos, y al Sacro Imperio.

Que renuncia en su Magestad, pura, y llenamente, el Ducado de Gueldres, y Condado de Zutphen, con todos sus drechos, y pertinencias.

Que relaxa à sus Estados, y Vasallos qualquier juramento, que le huvieren prestado: y consiente juren à su Magestad por verdadero Dueño, y à sus Successores, como fieles Vasallos suyos, baxo el feudo de el Sacro Imperio.

Que sacarà de sus Estados toda la Gente de Guerra, y absolverà de qualquier juramento.

Que asistirà à que su Magestad tome la possesion de los Estados de Gueldres, y Zutphen.

Que entregarà el Castillo de Nembergi à Monsiur de Nembergi, y la Villa de Amberfert, con su Artilleria à su Magestad.

Que harà entregar la Villa, y Castillo de Ranestayn, y Señorio de Comella, como à feudo suyo, por razon de el Ducado de Brabante, para su Magestad, y de nuevo de la Investidura de èl; concede à su Magestad, que pueda redimir el Castillo de Ranestayn, dãdole la recompensa en otras Tierras, ò en dinero, à juizio de buen Varon.

Que todos los Subditos de su Magestad, y de el Duque puedan reciproca, y libremente gozar sus Tierras, como antes de la Guerra.

Que se diputen Comissarios, para tratar nueva confederacion entre su Magestad, y el Duque.

AN. M DXLIII

Que ſu Mageſtad perdona al Duque, y admite en ſu gracia, y proteccion.

Que cumplido lo dicho por el Duque, ſu Mageſtad reſtituìrà los Eſtados al Duque, reconociẽdolos por feudo de el Sacro Imperio.

Retuvo ſu Mageſtad los Caſtillos, y Villas de Miverſuc, para vèr como ſe governava el Duque.

Reſervò ſu Mageſtad los feudos, que le deve reconocer el Duque por el Ducado de Bravante.

Reſervò tambien el drecho de recobro en los Territorios, que poſſee el Duque por empeño.

Que perdona ſu Mageſtad à todos los Conſejeros, y Subditos del Duque.

Que los Priſioneros de vna, y otra Parte, ſe reſtituyan ſin reſcate, ſi no es la paga de el gaſto de ſus alimentos.

Que ſu Mageſtad pedirà à los Eſtados abſuelvan al Duque de qualquier juramento, ò pacto, que les huviere hecho.

Que no ſe puedan cobrar de los Vaſallos precios de la redencion de los incendios, vulgarmente dichos Branſt Hantz, por la vna à la otra parte prometidos, ſino que ſean libres.

Fue loada, y jurada eſta Capitulacion, con todas las ſeguridades acoſtumbradas: y recibiò ſu Mageſtad en ſu gracia, y Milicia al Capitan Martin Van Roſen, y reſtituyò ſus bienes, haziendole Roſen el Juramento de Fidelidad: y diò el Emperador Seguro, y Patente, para que Juana, hija de el Duque de Vandoma, vinieſſe de Francia por Flandes à Clivia. Con eſtas condiciones ſe cõcluyò la Guerra, y con eſta noticia ſe deshizieron las que avia con el Rey de Francia, y ſe anulò el Matrimonio de Juana de Vandoma por el Pontifice, por aver caſado tan Niña, y no aver avido ajuntamiento; y el Duque, que no lo ſintiò mucho, casò con Maria de Auſtria, Hija de el Rey de Ro-

AN. M.DXLIII. Romanos, y Sobrina de el Emperador.

14 Recibiò el Cesar al Duque con todo agrado, le tuvo à su Mesa; llegò Martin Van Rosen, Senescal de Gueldres, y le hizo el Emperador mucha merced, le recibiò en su Servicio, y procediò siempre con gran fidelidad, y le empleò el Cesar en muchas guerras, con cargos correspondientes à lo que merecia por valeroso Capitan, y el Duque perseverò toda la vida, con gran lealtad à la Augusta Casa de Austria.

15 Entregòse la Plaza de Vanalò, juraron alli al Emperador, y les jurò sus Fueros, y absolviò de la obligacion de ir al Bravante con las Apelaciones, que estimaron mucho, y fue la causa de las Guerras passadas, y de aver buscado al Duque de Juliers, y Cleves, pues eran implacables las enemistades, que avia entre Bravanteses, y Gueldreses.

16 Todo esto se hizo en quinze dias: y con tan poca costa, que dixo su Magestad, que no passavan de ciento y cincuenta mil ducados: Pudo bien dezir el Emperador lo que Julio Cesar: *Vine, vì, y vencì*, y aun el *vì*, y *vencì* sobran, pues con el *vine*, era cierto todo lo demàs (y permitaseme, quando solo la verdad es elogio, el dezir, que à nuestros Españoles se deviò todo en la toma de Dura.) Yà antes de esto avian ido à Gueldres, y à Zutphen el Principe de Orange, y Prateo, para jurar por Señor de aquellos Estados al Emperador, como lo hizieron, con las Solemnidades regulares.

CAPI-

AN. M.DXLI

CAPITULO VII.

DE LA TOMA DE NIZA DE BARbarroja; entrada de el Duque de Orleans en los Eſtados Baxos; venida de el Rey de Francia; varios ſucceſſos de eſte año; y Caſamiento de el Principe Don Phelipe.

COMO el Rey de Francia cuidava tanto de aprovecharſe de las deſgracias de el Emperador, y de ſus diverſiones, viendole aora ocupado, por malograrle el guſto de eſta vltima victoria, le moviò Guerra en Flandes, y excitò al Turco para Ungria, y las Coſtas de Eſpaña, de ſuerte que llegò à Vanalò Rodrigo de Guzman, con el aviſo de que Barbarroja avia tomado à Niza, y el Turco en Ungria à Siete Igleſias, y à Eſtrigonia, que era la mas importãte Plaza de Ungria, y que iba ſobre Alva Real, que era de igual conſequencia: y llegò otro Correo de Flandes, diziendo, que el Rey de Francia, con grueſſo Exercito, entrava en el Condado de Artoes, que es Frontera de Francia, y que avia tomado vn Lugar, que ſe llamava Landreſi, y aunque no fuerte, pero lo fortificava mucho; y que el Duque de Ariſcot, que por el Emperador eſtava en eſta Frontera, lo iba à ſocorrer, y llevava tres mil Eſpañoles, que avia traìdo Don Pedro Guzman, y ſeis mil Ingleſes, y quatro mil Alemanes baxos, y dos mil Borgoñones, y mil y quinientos hombres de Armas.

2 Mientras el Emperador hizo la Guerra al Duque de Cleves, el Rey de Francia embiò con mediano Exercito à ſu Hijo Carlos, Duque

de

AN. M.DXLIII. de Orleans, y Claudio Anibaldo, contra la Tierra de Lucemburgo. Tenian recobradas los Flamencos las tierras, que por aqui avia tomado Francia, menos Juboſio, y Momedio: Entrò el Duque de Orleans por Enaut, tomò à Virotonio, y à Arlonio, ſaliendo los que eſtavan de Guarnicion. A diez de Setiembre ſe puſo ſobre Lucemburgo, Ciudad muy principal, y Cabeça del Ducado, (que fue el primer Titulo, que ſe diò al Emperador, quando le bautizaron.) Eſtavan dentro de eſta Ciudad, à mas de los Naturales, tres mil y quinientos Infantes, con los Capitanes Egidio, Levancio, y Juan Hugo Menteſi con quatrocientos Cavallos, que mirando poco por ſu honra, ſin eſperar vn aſſalto, entregaron la Ciudad, y ſalieron libres con ſus Armas, y ropa. Puſo el Duque de Orleans en Lucemburgo à Lõgueballo, con dos mil Alemanes, y trecientos Cavallos Franceſes. A veinte y nueve de Setiembre vino el Rey Franciſco à Lucemburgo, y mandò, que no ſe hizieſſe daño en los Edificios de la Ciudad; y aunque avia varios pareceres de arruinarla, ò fortificarla, prevaleciò el dexarla aſsi, y el Rey ſe hizo jurar Duque de Lucemburgo, y paſsò aquellos dias en Banquetes, y Saraos; diò el Habito de S. Miguel, que es la Cavalleria de la primera eſtimacion en Frãcia, y dando el orden à Geronimo Marino, Maeſtro Ingeniero, natural de Bolonia, y Capitan de vna Compañia de Italianos para fortificar la Ciudad, y dexando al General Longueballo, ſaliò con ſu Hijo, y tomò à Teombilla, y acabò de hazerſe Señor de todo el Eſtado, y bolviò à Frãcia con ſu Hijo, rezelando, que el Emperador venia, vitorioſo de el Duque de Cleves, à recobrar, y reintegrarſe de eſtas Correrias furtivas, que tan frequentemente ſe executavan.

3 Avia en la Villa de Landreſi, por Francia, Guarnicion, con el Capitan Reu-

AN. MDXLII

ſio, hermano de el Duque de Ariſcot, y era eſte el Lugar, à donde queria encaminarſe el Emperador, para ſatisfacerſe del Rey Franciſco. Y aunque aviendo acabado con Gueldres, tenia el Exercito Imperial repartido, llevava el orden de juntarſe en Valencianes, Frontera de Francia, à veinte y tres de Setiembre. En eſta ocaſion enfermò el Ceſar de la gota, accidente prolixo, que llena de buenos pronoſticos, pero contingentes, y los dolores ciertos, efecto neceſſario de quien vivia ſin guardarſe, ſugeto à todas las inclemencias. Eran yà ocho de Octubre, y no avia aun determinacion de à donde iria el Campo: Era tal el deſeo de el Ceſar de ballarſe en todo, que por eſperar à eſtàr bueno, tuvo à ſu General Don Fernando Gonzaga dos leguas de Francia, cerca de San Quintin, Plaza fuerte de aquel Reyno. El acuerdo era ſalir en Campaña el Emperador, y entrar en Francia, ſobre amenaçar yà el Invierno con nieves, aguas, y frios: El Martes à dos de Octubre, ſe retirò la Guarnicion Franceſa à la mitad de Landreſi, y la otra mitad la ganaron los Flamencos, y deſde eſta inmediacion ſe hazian reciproco daño con la Artilleria: Huvo varios pareceres ſobre la forma de el ſitio de Landreſi, y vino entonces Correo de Italia, que aviſava como Barbarroja no osò eſperar en Hiza al Marquès de el Baſto, y que huyò, llevando todos los Hombres, Mugeres, Niños, y ropa, la Buelta de Marſella. Corria, que el Rey de Francia, y Barbarroja eſtavan deſavenidos, y rezelavan, que le ſaldria cara aquella mala Compañia al Rey, y que por lo menos ſe le llevaria las Galeras. Deſde aqui deſpachò el Emperador à todos los Principes, y Ciudades de Alemania, mandando, que à treze de Deziembre ſe juntaſſen en Eſpira para la Dieta.

4 A nueve de Octubre,

AN. M.DXLIII. bre, Martes por la mañana vino Don Pedro de Zuñiga, con Cartas de Don Hernando Gonzaga, aviſando, que el Rey de Francia à largas jornadas llegava à San Quintin. La Vanguardia de ſu Exercito eſtava eſte dia à tres leguas de el Campo Imperial, de modo, que ſus Cavallos eſcaramuçavan con los Imperiales. Tenia el Rey Franciſco muy fortalecido à Landreſi, eſtava con baſtãte Guarnicion dentro el Capitan Zanda, y eſtava aquella Tierra tan fatigada, que obligò al Emperador, que la primera Empreſſa fueſſe Landreſi: Arrimòſe el Campo Imperial à vn Lugar cercano, que llaman Guiſa, con intencion de tomarle antes que à Landreſi; pero entròſe en èl, à viſta de el Exercito, Pedro Strozi, hijo de Phelipe Strozi, con quatrocientos Cavallos. Servia eſte Strozi al Rey de Francia deſpues de la muerte de ſu Padre. Paſsò el Campo à juntarſe con el de la Reyna Maria, que eſtava, como ſe dixo, ſobre Landreſi, coñ los tres mil Eſpañoles, que le avia llevado Don Pedro Guzman, que llamavan Don Pedro de Noche, por Tonos, que componia, y cantava dulcemente en las tinieblas, que no deſdize de el valor la habilidad; y Muſicas, y Serenatas ſe han oìdo entre las Armas muchas vezes: Eſtando en eſte cerco, llegò la nueva de que el Rey de Francia venia en Perſona con cincuenta mil hombres, y que queria dàr Batalla al Emperador, porque como eſtava deſavenido con Barbarroja, deſeava antes de verſe ſolo, probar eſta ventura, y eſto diò gran guſto al Emperador, porque era lo que apetecia: Miercoles à diez de Octubre, ſe retirò el Campo de ſobre Guiſa, porque le faltavan vituallas, para venir ſobre Landreſi; cargaron los enemigos en la Retaguardia, Don Franciſco de Aſte, Capitan General de los Cavallos ligeros de el Emperador, por retirar vnos Cavallos, que quedavan eſca-

caramuçando, ſe puſo tan atràs, que à vna carga, que los Enemigos le dieron, cayò ſu Cavallo, y algunos Cavalleros, por ſocorrerle, bolvieron, y fueron preſos Don Franciſco de Aſte, y Monſiur de Yſieſſe, hermano de Monſiur de Rin, y Alphonſo Viſal, Gentil Hombre de la boca, y los Enemigos ſe retiraron con ſu preſſa à la Plaza de Guiſa. Eſtava el Campo de el Emperador ſobre Landreſi, pero con mal tiempo, aſſentòle Don Hernando Gonzaga à la vanda de vn Riachuelo, para ir à encontrar con el Rey: Avianſe de juntar Ingleſes, y Flamencos, y eſperar que el Duque de Ariſcot, Buren, y Galopo, ſus Capitanes, paſſaſſen aquel Rio, y ſe puſieſſen en orden, para dàr al Rey de Francia la Batalla, que èl dezia queria dàr al Emperador; no pudieron reducirſe los Flamencos, por cuyo motivo ſe viò preciſado Don Hernando Gonzaga à paſſarſe à donde eſtavan ellos: Llegò el Rey Franciſco con ſu Campo à Guiſa, y partiò de alli muy en orden, con ſu Hijo el Delfin en la Vanguardia, el Almirante Anibaldo en la Retaguardia, y el Rey en la Batalla: y ſe puſieron tan cerca ambos Campos, que huvo vna recia eſcaramuça, y en la fuerça de ella, puſo el Rey en Landreſi baſtimentos, municiones, Gente, y Capitan de refreſco, que lo neceſsitavan, y ſe perdiò vna grande ocaſion de Batalla, à cauſa de la indocilidad de los Flamencos, y el tiento de Gonzaga, por eſperar al Emperador, à Martin Van Roſen, y al Duque de Saxonia, que venian yà muy cerca. Pareciòle al Rey Franciſco, que avia hecho lo baſtante, con aver introducido el ſocorro en la Plaza, levantò el Campo, y ſe puſo en Cambreſi à eſperar, que el Emperador le preſentaſſe la Batalla: Eſtava vna legua de el Campo Imperial, y yà el Emperador avia llegado con la Gente de Roſen, y Mauricio, Duque de Saxonia, AN. M.DXII.

AN. M.DXLIII.

nia, al vſo de Alemania, que todos los hermanos ſe denominan de el Titulo de el primero.

5 Variamente ſe ha eſcrito eſte ſucceſſo, y à guſto de los Principes, que quitan la libertad à las plumas; pero de las eſtrangeras, que dàn mas fee, ſe ſabe, que vanaglorioſo el Rey de Francia, eſcriviò à Italia el triunpho de el ſocorro de Landreſi, y que avia preſentado la Batalla al Exercito Imperial. Tenia el Rey Franciſco en ſu Campo diez mil Cavallos, y cincuẽta mil Infantes, aunque no buenos: los ſeis mil, Gaſcones; doze mil Suizos, ſiete mil Gueldreſes, y otros Alemanes; dos mil Italianos, y veinte y quatro mil Franceſes. Tenia el Emperador nueve mil Cavallos, los mil y quinientos ligeros, y quarenta y ſiete mil Infantes: los ſeis mil eran Eſpañoles, los ſiete mil Ingleſes, y mil Italianos. Llegò, pues el Emperador à ſu Real, y Jueves dia de Todos Santos, que fue el miſmo dia, en que el Rey de Frãcia ſe levantò de donde eſtáva; tomò el camino de Francia, y el Campo Imperial tràs èl, y eſtuvieron vn tercio de legua vn Campo de otro: Partiò el Emperador Viernes à jũtarſe con ſu Cãpo, que tenia los Eſquadrones formados en accion de dàr la Batalla, y con vna eſcaramuça de Cavallos muy reñida: eſtava el Cãpo Franchès en vn Lugar, que ſe llama Tachio de Andreſin, del Obiſpado de Cambray, y la Perſona del Rey, y el Delfin dentro el Pueblo.

6 El Sabado, que juzgaron fueſſe la Batalla, ſaliò el Emperador todo armado, deſcubierta la cabeça, y pueſtos los Alemanes, y Eſpañoles en ayre de acometer: y preguntando con anſia, à Gonzaga, ſi entrarian en las Trincheras de los enemigos, les dixo, que no; pero el Emperador animoſo dixo: que yà avia llegado el dia, y que peleaſſen todos como Cavalleros honrados, y que ſi le veìan caìdo à èl, y al que llevava ſu Eſtandarte, que era

Luis Mendez Quixada, que dexaſſen al Emperador, y acudieſſen à ſocorrer à Quixada, y defender ſu Eſtandarte, deſpreciando la vida por la honra. Huvo varias eſcaramaças, y grande anſia en los Eſpañoles de acometer, gritando: *Batalla, Batalla*: mataron los Franceſes à Don Geronimo Pacheco, hermano de el Marquès de Cerralvo, pero ſin hazer novedad, ſe diſparò la Artilleria de vna, y otra parte, y executaron acciones de toda eſpecie de valor, y eſtuvieron los Campos tan cerca, que vergonçoſamente pudo eſcuſarſe la Batalla, y no ſe alcançò el motivo, ò deſtino, porque lo embaraçò Gonzaga, aunque ſe diſculpò entonces con vnos aviſos de el Capitan Salazar, que proteſtò, y tomò por Acto ſus relaciones, y huvo de huirſe de el Exercito; y deſpues en la Corte, aviendole tenido preſo, ſe le mandò, que no hablaſſe contra Don Hernando Gonzaga: y como no entraſſen en el Alojamiento de el Francès, y aviendo eſperado el Ceſar, y ſu Campo, quatro horas, provocando al Rey à la Batalla, y no ſalieſſe, recogiò ſu Gente el Emperador, y entendiò en que el dia ſiguiẽte ſe echaſſen Puentes en el Rio, para paſſar el Exercito, y coger la frente à los Enemigos, y obligarlos à la Batalla, que reuſavan. Huvo gran falta de Eſpias para vno, y otro Campo, porque el nueſtro entendiò, que el de el Enemigo era muy numeroſo, y era engaño; y el contrario entendiò, que el nueſtro era muy corto, y era engaño tambien, y eſto hizo acercar al Rey de Francia, y la noticia falſa de que el numero de los Enemigos era grande, tuvo con tanto tiento à Gonzaga. Conociò el Rey Franciſco ſu peligro, y dexò de noche ſu Alojamiento, con grandes fuegos, porque el humo dexaſſe ſin viſta nueſtro Exercito; no obſtante ſe le picò la Retaguardia, y aunque alguna Emboſcada maltratò los nueſtros, lo cierto

AN. M DXLIII

es,

AN. M.DXLIII.

es, que toda la colera Francesa parò en este humo, y esta fuga; y el que avia de destruir al Emperador, aunque se fuera al cabo del Mundo, como dixo muchas vezes, no quiso, ni vna, probar sus fuerças con el Cesar, admirado de su valor, y su fortuna, aunque el esfuerço de el Rey de Francia era grande, y lo huviera sido mayor en siglo, que el Emperador no viviesse.

7 Jovio, assalariado de Francia, con pluma venal, escriviò, como siempre, contra nosotros, y desacreditò à Gonzaga: pero està tan averiguado su error, que ni aun la respuesta merece; lo cierto es lo referido, y que Gonzaga tuvo vno, y otro orden para no dàr la Batalla hasta que el Cesar llegasse al Campo, y que el dia que lo estorvò, fue con el motivo de estàr engañado de el numero de los Enemigos; y que la suerte de los Franceses consistiò en vn Bosio, Soldado nuestro, que, Espia infame, avisò al Rey de Francia de todo, y pagò preso en Gante su culpa, cortandole la cabeça.

8 Viendo el Emperador guarnecida, y abastecida à Landresi, y que el Rey de Francia se le avia ido de entre las manos, y que el Invierno hazia impracticable la detencion en aquel parage, passò à Cambray, y con el aviso de que algunos Principes de esta Ciudad estavan quexosos, y inclinados à Francia, y que el Obispo de la misma Ciudad los fomentava, procurò sosegarlos, y acariciarlos, confirmandoles sus Privilegios; pero puso Guarnicion competente, y edificò vn fuerte Castillo sobre vn Monte, que dominava la Ciudad, y permanecieron en la Fè, y obediẽcia de la Casa de Austria, hasta el año mil quinientos ochenta, que la entregaron al Francès los Alcaydes, cohechados de el dinero, y estuvo en su poder, hasta que el Gran Conde de Fuentes D. Pedro Enrique de Azevedo, Capitan Ge-

General de Flandes, año mil quinientos noventa y cinco, quando tomò à Dorlan, recobrò à Cambray, siendo Plaza inexpugnable.

9 En este tiempo Guillermo, Conde de Fustemberg, con doze mil Alemanes, tentò el recobrò de Lucemburgo, que la mucha resistencia, y estacion de el Invierno le desengañaron de que no podia tomarla.

10 En el Piamonte, el Capitan Buterio puso cerco à San German: y aunque sufriò con valor dos assaltos, no siendo socorrido, (con no poco pesar de el Marquès de el Basto, que le faltò la assistencia de Milan) huvo de rendirse à los Franceses à partido; y de la misma suerte tomaron à Crescencio, y à Desnam.

11 No pudiendo el Cesar proseguir su Empressa este año, para prevenirse para el siguiente, embiò à Inglaterra à Don Hernando Gonzaga, y à Juan Bautista Gastaldo, que recibiò, y regalò aquel Rey mucho, y confirmò la Liga, assi por el afecto que tenia al Emperador, como por el odio antiguo al Francès; renovado aora, con los sucessos de Escocia, que se protegia, y amparava de la Francia. AN. MDXLIII

12 Yà se ha dicho, que Barbarroja levantò el sitio, y huyò de Niza, con el robo de hombres, niños, mugeres, y ropa, y que desavenido con el Rey de Francia, (sobre que su venida, y Liga con el Turco, le costò mas en dadivas, y regalos, que lo que valian Napoles, y Milan, que eran la raìz de sus Guerras) nada hizo sino inquietar las Costas Espanolas, sin Empressa conocida: pues aun la Gente, que llevò la buelta de Marsella, Don Garcia de Toledo, Don Antonio Doria, las Galeras de Malta, y de el Papa, que corrian la Costa de Grecia, las recobraron; quizà disponiendo Dios este alivio al Rey de Francia en la otra vida, para que por su causa no negassen à Jesu Christo tantos Cautivos Christianos.

Passò

AN. M.D.XLIII.

13 Paſsò eſte Verano robando las Coſtas Barbarroja con alternados ſuceſſos, y en Cerdeña padeciò mucho, porque animoſamente los Sardos le maltrataron con exceſſo, y deſavenido del todo con el Rey de Francia, à quien yà le peſava de averle llamado, y no concertandoſe en la paga de ſus ſueldos, pues ſe aſſegura, que pagava el Rey cincuenta mil ducados al mes à la Armada Turca, huvo de ajuſtarſe con quatrocientos Moros que traìa Franciſco de Borbon en ſus Galeras al remo, y vn rico preſente de ropa blanca, plata labrada, ſedas, y grana; que eſte es el fruto de eſtas infelìzes vniones, como lo lloran todos los tiempos, y lo dizen todos los exemplos en los Principes, que por vengar ſus paſſiones, ſe valieron de Infieles. Juan Paleologo, Emperador de Cõſtantinopla, traxo quinze mil Turcos, que le diò Amurates, contra Marco Cernobichi, Señor de Vulgaria, y aunque le venciò, le robaron los Turcos ſu Tierra, y llevaron muchos Naturales ſuyos cautivos, y dentro de tres años, que fue el de mil treſcientos y ſeſenta y tres, le ganaron à Galipoli, y Andrinopoli, y otros Lugares en la Romania, y aun eſta fue la cauſa de que los Turcos paſſaſſen à la Europa. Luis Duque de Orleans ſe carteò con Bayaceto, quando venciò à Segiſmundo Rey de Vngria, por tener la Governacion de Frãcia, y aun el Reyno, porque eſtava loco ſu Hermano el Rey Carlos Septimo, que fue muerto deſpues por el Duque Juan de Borgoña, eſtando en Parìs, que era ſu Primo, y competidor. Lazaro, Señor de Servia, tratò con Mahomet, por donde ſe perdiò aquel Eſtado. Eſtevan Cherzech llamò tambien al dicho Mahomet contra ſu proprio Padre Rey de Boſna, y al cabo le matò el miſmo Mahomet año mil quatrocientos y ſetenta. Luis Esforcia, Duque de Milan, y Florentines vnidos, incitaron à Bayaceto Segundo contra Venecianos, y el Duque muriò preſo en Francia, y los Florentines perdieron ſu libertad. Tambien tratò favor del miſmo Bayaceto Segundo contra el Rey de Francia, Carlos Octavo.

tavo.El Papa Alexandro Sexto junto con el Rey Alfonſo, para defender à Napoles,y el Papa muriò de veneno, que le diò ſu hijo el Duque Valentin impenſadamente,y el Rey ſe viò ſin Reyno,que por miedo del Rey de Francia, y de ſus proprios Vaſallos, que lo aborrecian, lo renunciò en ſu hijo Fernando. Fadrique, Rey tambien de Napoles, pidiò Turcos à Bayaceto,para defenderſe de Luis Duodezimo,Rey de Francia, que andaya por quitarle el Reyno,como al fin ſe lo quitò; mas deſconcertòſe con el Turco. Juan Bayboda de la Tranſilvania, por ſer Rey de Vngria, ſe ſugetò à Solimã contra el Rey Don Fernando, de donde reſultaron grandes daños à la Chriſtiandad; y ſobre eſtos exemplos, los paſſados, mientras eſtuvieron los Moros en Eſpaña, y ſe valieron de ellos los Reyes Chriſtianos, què eſtragos, y muertes de Reyes no produxeron? pero què puede eſperarſe de eſta ſociedad leonina, y de querer vnir à Chriſto con Mahoma, y al Evangelio con el Alcoran?

14 Fue dolor comun de la Chriſtiandad eſta vnion del Rey de Francia con el Turco, y en el Conſiſtorio de los Cardenales ſe propuſo por algunos, el quitar al Rey de Francia el nombre de Chriſtianiſſimo,y excomulgarle,por aver traìdo à Barbarroja, y aver eſtorvado la guerra contra los Turcos, como ſus Embaxadores explicaron en la Dieta de Eſpira.Pero el Papa Paulo Tercero diſimulò, ò por complacer al Rey,rezelãdo no ſe agenaſſe de la Igleſia,ò por temor de que no llegaſſen à ſus marinas. Y por entonces ſe ſupo, que el Cardenal Trana, Francès de afecto, de orden de ſu Santidad, llevò vn gran refreſco à la Armada Turqueſca, que ſe equivocò, y diò con la Imperial, y le tomò Andrea Doria por Barbarroja. Eſta miſma liga continuò el Delfin Enrico, como ſe verà,y tãbien el ſuceſſo deſgraciado de ſu vida, deſpues del daño recebido en Malta, en el Gozo, Tripol, y Corcega. AN. M.D.XLIII.

15 Deſpues que Barbarroja ſe fue de Niza, el Marquès del Baſto reparò à Niza, y ſi-

tiò

AN. M.D.XLIII.

tiò à Modena de ſuerte, que ſe diò à partido, puſo en ella Guarnicion, y por la entrada del Invierno dividiò la Gente por los Preſidios, y bolviòſe à Milan.

16 Vino eſte año de Africa Muley Hazen, Rey de Tunez, à beſar la mano al Ceſar, y por eſtar de prieſſa, le mandò quedar en Napoles, haſta tomar acuerdo en ſu dependencia. Tenia el Principe Don Felipe diez y ſiete años no cumplidos, y era el mas gallardo, y mas bien parecido hombre de quantos avia; y aviendo quedado, como ſe ha dicho, antes que el Emperador partieſſe de Eſpaña, jurado Principe, y por Governador de ella, y tambien concertado, con voluntad, y guſto de los Reynos, el Caſamiento con Doña Maria Infanta de Portugal, hija del Rey Don Juan el Tercero, y Doña Catalina Hermana del Emperador, la que naciò en Torquemada; ſe diò principio à eſta funcion, y tenia la Infanta diez y ſiete años, quatro meſes de edad mas que el Principe ſu Eſpoſo.

17 Sabado treze de Octubre entrò en Badajoz D. Juan Martinez Siliceo, Maeſtro del Principe, y Obiſpo de Cartagena, que deſpues fue Arçobiſpo de Toledo, con mucho acompañamiento, para recebir alli à la Princeſa, que yà venia à Caſtilla. Tenia el Duque de Medina Sidonia Don Juan Alonſo de Guzman, gran prevencion en eſta Ciudad de Badajoz, para el recebimiento, con todo genero de regalo, à todo precio. Lunes à quinze de Octubre ſaliò el Obiſpo à recebir al Duque, y ſe apeò de la Litera en que venia, y ſubiò en vn Cavallo Blanco. Acompañavan al Duque el Conde de Olivares ſu Hermano, el que ſirviò al Ceſar en las Comunidades, y Guerra de Tunez, el Conde de Niebla ſu hijo, el Conde de Baylen, hijo del Duque de Vejar, Don Pedro de Bobadilla, Don Gaſpar de Cordova, Hernando de Arias de Saavedra Monſalve, Gonzalo de Saavedra, Don Pedro de Leon, Perafan de Ribera, y otros muchos Cavalleros, todos con gran demonſtracion de Criados, y riqueza. Llevava el Duque quarenta

Pa-

Pages veſtidos de terciopelo amarillo,y encarnado,y treinta Lacayos del miſmo terciopelo veſtidos, aunque con diferencia, cada Page en ſu Cavallo,y tras ellos atabales, trõpetas,y chirimias,y ſeis Indios con ſacabuches, veſtidos ricamente, y en los pechos vna plancha de plata con las Armas de Guzman ; y eran eſtos Indios Muſicos de el Duque. Entraron en la Ciudad el Duque, y el Obiſpo à ſu lado izquierdo, con toda la Cavalleria,y acompañamiento. Traìa el Duque gran Caſa de Criados,quatro Mayordomos,quatro Maeſtreſalas,quatro Camareros,y de eſta ſuerte todos los Oficios doblados. Tenia el Duque à ſu meſa, de ordinario, treinta Combidados, y de gaſto cada dia ſeiſcientos ducados. Se viſitaron, y combidaron reciprocamente Obiſpo, y Duque ; y Lunes veinte y dos de Octubre ſalieron à la Puente de Acaya,vna legua de Badajoz, à recebir la Princeſa, como eſtava ajuſtado, y fueron tres mil Perſonas de à cavallo. La Princeſa no vino aquel dia, huvo varios parece-

res, y ſe bolvieron à Badajoz. AN. M.D.XIII.

18 Miercoles treinta y vno de Octubre llegò la Princeſa à Laverde la Zarzuela, donde eſtuvo haſta el Viernes ſiguiente dos de Noviembre, porque el Jueves fue dia de Todos Santos ; de aqui fue à Coria, Ciudad del Duque de Alva, en que fue muy cortejada, y eſtuvo haſta el Lunes, que fue à la Villa del Campo; vino por la poſta alli D. Antonio Toledo, hijo del Conde de Alva de Liſte, con Cartas del Principe, à las quales reſpondiò la Princeſa, y huvo aqui nueva de que el Principe vẽdria disfrazado à ver la Princeſa.Era eſta Señora muy gentil Dama, mediana de cuerpo, proporcionada de facciones, algo llena, gracia en el roſtro, donaire en la riſa, y Mageſtad en todo, parecida à la Caſta del Emperador, y mucho à la Catolica Reyna Doña Iſabel, ſu Biſabuela. Traìa en ſu acõpañamiento deſde Portugal al Arçobiſpo de Lisboa, que era vn Santo Varon, y por Mayordomo à D. Alexo de Meneſes, Embaxador que fue en la Corte del Emperador,y por

Vee-

AN. M.D.XLIII.

Veedor à Diego de Merlo, y por Cavallerizo Mayor à Luis Sarmiento, que eſtava en Portugal por Embaxador. Era Camarera Mayor Doña Margarita de Mendoza, Muger de Jorge de Merlo, Cazador Mayor del Rey de Portugal; traxo muchas Damas Caſtellanas, y Portugueſas. Sabida por el Principe la venida de la Princeſa à eſte Lugar, con el Duque de Alva, Conde de Benavente, el Almirante, D. Alvaro de Cordova, y otros, ſe fue à la Abadia, que es del Duque de Alva, à caza, y Miercoles ſiete de Noviembre ſalieron diſimulados al camino, y la vieron comer, y por todo el camino fue el Principe cõ eſtos disfrazes, haſta Salamanca. Parò la Princeſa en Aldea Texada, vna legua de Salamanca, Lunes doze de Noviembre, confeſsò, y comulgò en eſte Lugar, y deſpues de aver comido, entre vna, y dos ſaliò de èl para entrar en Salamanca. Llevava veſtida vna ſaya de tela de plata con labores de oro, cubierta vna capa de terciopelo morado con faxas de tela de oro, y vna gorra de lo meſmo con vna pluma blanca rayada de azul, con muchos clavos de oro, y puntas, y en vna Mula con gualdrapa de guarniciones de brocado, y cõ ſillon de plata, y otra Mula delante con la miſma guarnicion, cubierta con vn paño de tela de oro, y vn palafren con el miſmo adorno, delante las mazas de oro, y tras la Princeſa ſu Camarera Mayor, y las Damas por ſu orden, y junto à ella Doña Eſtefania, Muger del Comendador Mayor de Caſtilla. Delante de la Princeſa venian el Duque de Medina Sidonia, y el Obiſpo de Cartagena al lado drecho, y al izquierdo el Arçobiſpo de Liſboa, y luego los demàs Titulos, y Cavalleros, con muſica de clarines, y otros inſtrumentos. Al paſſar de vn arroyo, que llaman Zurguen, dexò la Princeſa la Mula, quitòſe la capa, y puſoſe en vn Cavallejo cõ grande ayre, y brio Portugues. Enfrente eſte arroyo, en vn campo eſpacioſo, à tres quartos de legua de Salamanca, ſalieron al recebimiento haſta mil Infantes muy bien compueſtos en filas de à ſiete,

hizieron ſu diſparo, y en forma de eſcaramuza, con grande orden, llegaron los Capitanes, beſaron la mano à la princeſa, y ſe apartaron, deſembaraçando el camino, y quedando para el acompañamiento. Dos vandas de quatrocientos Cavallos, tomando vn recueſto, hizieron ademan de acometer, y rodear la Infanteria, y aquella eſcaramuza fingida diò gran guſto, por lo bien que ſe executò ſin deſman ninguno; que en la Eſcuela de aquel ſiglo, y aquel Ceſar, haſta las fieſtas eran enſayos de la Guerra, y haſta los Cavalleros de Salamanca, que logran la Patria de las Letras, eſtudiavan el manejo de las Armas. Saliò la Vniverſidad con ſus glorioſas Inſignias, triunfos de ſus Facultades, beſaron la mano à la Princeſa; Cabildo, y Ciudad hizierõ la miſma funcion. Llegò la Princeſa à la Puerta del Rio, y tomando el Palio, y varas Juſticia, y Regidores, entrò en èl, llevando la rienda del Cavallo Don Luis Sarmiento. Iba el Conde de Monterey como Regidor entre ellos. Anduvo el Principe disfrazado en vn Cavallo vayo con vn ſombrero cubierto de terciopelo negro, y vn tafetan en el roſtro, y al entrar por la puerta de la Ciudad, ſe adelantò. Durò el recebimiento deſde la vna haſta las ſiete de la noche. Posò en las Caſas del Cõtador Chriſtoval Xuarez. Deſpues que la Princeſa entrò en la Ciudad, el Principe ſe puſo en caſa del Dotor Olivares cerca de San Iſidoro, y la Princeſa lo ſupo, y quiſo, al paſſar, cubrirſe el roſtro con vn abanillo que llevava, y Perico el del Conde de Benavente (que fue Pedro de Santeerbàs, gracioſo ſin perjuìzio, y con habilidad) hizo que quitaſſe el abanillo, para que el Principe la vieſſe. En la caſa en que ſe apeò la Princeſa, eſtava la Duqueſa de Alva con otras muchas Damas, y le beſaron la mano, y à la Duqueſa hizo gran favor, y al llegar à beſarle la mano, la abraçò. AN. M.D.XLII

19 Fuèſe el Principe à apoſentar à S. Geronimo, donde eſtuvo todo el Martes haſta la noche, y entonces vino à la Ciudad, y entrò por la Puerta de Zamora ſin forma de

AN. M.DXLIII.

de recebimiento, y las achas muy delante. Acompañavanle el Cardenal de Toledo, y el Conde de Benavente; delante el Duque de Alva, el Marquès de Villena, el Almirante, el Marquès de Aſtorga, y otros Señores, y Prelados. Su Alteza ſe fue à apear en la caſa del Licenciado Lugo, pared en medio de el hoſpedage de la Princeſa, y ſe deſnudò de como iba, y viſtiò vna ropa Frãceſa, y ſayo de terciopelo blãco recamado, y deſpues de aver cenado Principe, y Princeſa, cada vno en ſu caſa, à las nueve ſaliò la Princeſa de ſu apoſento con el Cardenal, Duque de Medina Sidonia, y Conde de Olivares, ricamente veſtida, y con vna ropa de brocado ſobre el vn ombro, y lo demàs pendiente, como inſignia de Doncella, y con ſus Damas en orden llegò à la ſala prevenida para el Deſpoſorio: ſentòſe debaxo vn rico doſel, y luego entrò el Principe veſtido como ſe ha dicho, y la Princeſa, al verle, ſe levantò, y al acercarſe, ſe hizieron profundas corteſias. El Duque de Medina Sidonia, al llegar el Principe al doſel, dixo, que le entregava la Princeſa, y el Principe abraçò al Duque con roſtro alegre. Hecho eſto, el Cardenal de Toledo los deſposò, y ſentados en ſus ſillas, el Principe al lado drecho, y la Princeſa al izquierdo, empeçò la muſica, y ſarao. Huvo en eſte tiẽpo vn encuentro juvenil de Pages Andaluzes, y Caſtellanos, que anduvieron à achazos, pero ſin deſgracia, y eſta inquietud tambien fue parte de la fieſta. Fue eſto dia Jueves à quinze de Noviembre de mil quinientos y quarenta y tres, y entre las dos, y las tres deſpues de media noche, el Cardenal de Toledo dixo Miſſa en vna ſala del quarto de la Princeſa, donde ſe velaron eſtos dos Principes, ſiendo ſus Padrinos el Duque, y Duqueſa de Alva, y fue eſto ſolo con doze Perſonas, porque los demàs, concluìdo el ſarao ſe retiraron.

20 Vnos Portugueſes, eſte año, fueron llevando por Caſtilla vn Pigmeo, ò Enano, dentro de vna xaula, de edad de treinta años, lleno de barbas, de no mal diſcurſo, aunq̃

con

con la flaqueza de llorar, ſi ſe burlavan de èl: era bien hecho, y no lleno, tres palmos de eſtatura no cabales, y ganavan de comer eſtos hombres, con moſtrar eſte que no lo era; mas en llegar à monſtruoſidad, tan grande es lo pequeño, como lo grande.

21 En el mes de Setiembre de eſte año huvo grandes lluvias, y ſalidas de rios, con daño de muchos Pueblos, y Edificios, y eſpecialmente en Andalucia, y durò eſta deſtemplança haſta el Agoſto del año ſiguiente de mil quinientos y quarenta y quatro, y lo recio de las aguas era à los tres de menguante, y tres de creciente de la Luna.

22 La Cavalleria, y Orden del Tuſon, que deſde el año mil quinientos y diez y ſeis traxo el Emperador à Eſpaña, y en el Capitulo que celebrò aquel año en Bruſelas, diò eſta Inſignia à muchos Principes, y Señores de Europa, y de quien dezia el miſmo Emperador, *que era vna ignorancia confirmada con los mayores Principes de el Mundo.* Tiene Hiſtoria, y Libro aparte, cõ ſu Inſtitucion, y ſolemnidades, y ſolo nos toca dezir eſte año, que el Ceſar hizo Convocatoria de eſtos Cavalleros para Vtrech, y eſcriviò al Condeſtable de Caſtilla; y aviendo dado el Tuſon, entre otros, al Conde de Benavente, con todo aprecio le bolviò al Emperador, diziendo, que èl no queria Inſignias de Borgoñones; que èl era Caſtellano, y que ſu Mageſtad la dieſſe à quien queria mas el Collar de oro, que las Cruzes coloradas, y verdes, con que ſus Abuelos avian eſpantado tantos Infieles; pero deſpues ſe ha eſtendido eſta Inſignia mucho, y el aprecio ha ſido igual, vnas vezes obrando la liberalidad, y otras la eleccion: bien que eſte Orden Militar ſiempre con el gran concepto, y eſtimacion que merece.

AN. M.D.XLIII.

Leonardo li.1. fo.617. impugna à Sandoval en eſta noticia, pero no prueba lo que impugna.

23 Tambien eſte año introduxo el Diablo en Alemania, con pretexto de Virtud, fiado en las Heregias que eſtavan ſembradas, vn Jorge David, que dezia, que era Sobrino de Dios, y ſe veìa, que beſtias, y pajaros le traìan de comer, y le obedecian, y èl las ha-

AN. M.D.XLIII.

Diputados de 1543. Moſſen Juan Garcia, Abad de laO, Moſſen Juan Doz, Canonigo deBarbaſtro, Don Juan Fernãdez de Heredia, Cõde de Fuentes, D. Franciſco la Cavalleria, Moſſen Juan Perez deEſcanilla, Miguel Muñoz dePamplona, Moſſen Alonſo Muñoz de Pamplona, y Anton de la Mata.

hazia hablar, y reſponder en todas lenguas, à propoſito, y como ſi tuvieran razon (què buena Eſcuela eſta para los Animales, ſi fuera licita!) Dezia tambien, que el Cielo eſtava vacìo, y que Dios le avia embiado para adoptar los hõbres, y otros delirios, que aun à los que le fomentavan deſplacian, y eran todos efectos de la novedad, que ſiempre tuvo tanto dominio en la Pleve.

24 Eſte año, ſegun refiere el Maeſtro Eſpès, huvo en la Igleſia Metropolitana gran diſputa en la eleccion de Canonigos, que compuſo deſpues la autoridad, y modo del Arçobiſpo D. Hernando, que en eſte año tambien hizo vna Viſita por todo ſu Arçobiſpado, llena de liberalidad, y exẽplo, como primera obligacion de los Prelados, y preciſo ſocorro eſpiritual, y temporal de los Dioceſanos: y aun eſtando enfermo la proſiguiò, ſin reſtituirſe haſta concluirla, cõ vniverſal edificacion; y en Alcañiz caſtigò juſtamente à vn Chocarrero, que pedia como Cautivo, fingiendo, que la Virgen del Pilar le avia librado de Argel; y tambien caſtigò vna Muger blaſfema en Magallon, con penitencia publica en la Igleſia; que à todo eſto llegava ſu zelo, juſticia, y govierno tan dichoſo, y tan liberal con todos.

25 En veinte de Abril de eſte año mil quinientos y quarenta y tres, eſcriviò el Reyno de Aragon al Emperador Carta, ſiendo Diputado el Arçobiſpo Don Hernando de Aragon (que concluìa el año en tres de Mayo de eſte año, y avia ſorteado en el de mil quinientos y quarenta y dos) reſpecto del ſentimiento, que Valencia, y eſte Reyno tenian del agravio hecho por los Catalanes, inovando lo prevenido en las Cortes de Monçon, acerca de las Encomiendas de la Caſtellanìa de Ampoſta, que eſtàn en Cataluña, y ſon cinco; para cuyo fin ſe embiò à Madrid Perſona, ſe hablò al Emperador en Zaragoça, quãdo por la prieſſa con que paſsò ſu Mageſtad, no pudo tomarſe acuerdo; y aora, cumpliendo con el orden Real, ſe embiò à Barcelona à Don

Eſtà el Acto de Corte de los Comendadores de S. Juan del año 1592. en las Cortes de Tarazona, fol. 91. col. 1.

Las Encomiẽdas ſon, Orta, Miravete, Valecona, Villalba, Azcon, y la Cenia.

Juan de Moncayo, inſtruido en eſta dependencia para ſu vltima reſolucion, conformidad con lo eſtablecido, y reintegracion de los Reynos de Aragon, y Valencia: y como era Don Juan de Moncayo ſugeto de prendas, calidad, y linage, que es notorio en eſte Reyno, ſe entablò el ajuſtamiento que la ſerie de los años ſiguientes declarará; y eſto miſmo, en Carta aparte, recomendaron al Comendador Mayor de Leon Don Franciſco de los Covos. Eſte año en dos de Mayo, ſe hizieron quatro Eſcrivanias en las Caſas de la Diputacion, vna para la Governacion, otra para el Zalmedinado, otra para vn Eſcrivano de Mandamiento, y otra para el Eſcrivano de la Diputacion. AN. M.D.XLIII.

CAPITVLO. VIII.

CONCIERTOS CON EL REY DE INGLATERRA para la Guerra contra Francia. Dieta de Eſpira en las dependencias de Alemania; ſuceſſos de Cariñan, y de el Marquès de el Baſto.

1 TESSARON con el Invierno las Armas: encerròſe el Rey Franciſco en Cambres, y el Emperador en Cambray, haziendo prevencion para eſte año mil quinientos y quarenta y quatro, y empeçò à diſponer el Ceſar el animo del Rey Enrico de Inglatera, para la Guerra contra Francia; à cuyo fin embiò, como ſe ha dicho, à Don Hernando Gonzaga, y Juan Bautiſta Gaſtaldo; y antes que Don Hernando bolvieſſe de Inglaterra, partiò el Emperador à Eſpira, donde llegò en fin de Encro, y ſe empezavan à juntar los Principes Imperiales, y Procuradores de las Ciudades. Vino en eſta ſazon Don Hernando de Gonzaga con el deſpacho favorable de Inglaterra. Tambien el Ceſar ſe convino con el Rey de Dinamarca Chriſherno, Tercero de eſte nombre; vnion que eſtimaron los Flamencos por ſu quietud, y irritò à los Franceſes por la pèrdida de ſu amiſ- AN. M.D.XLIV.

AN. M.D.XLIV.

amiſtad. Murmuravaſe en eſta ocaſion de todos los Principes que con ſu animo belicoſo tenian comovida la Chriſtiandad: y al paſſo que dezian, que el Rey Franciſco ſe valia de el Turco, no dexavan al Ceſar ſin cenſura, porque ſe vnia con Enrico, ſin diſtinguir la natural defenſa en que el Emperador ſe ponia, provocado tantas vezes por el Rey de Francia. Acordòſe con el Rey Enrico, que entraſſe en Francia con Exercito formado, y el Emperador con el ſuyo, cada vno como ſi hizieſſe ſolo la guerra. Entrò el de Inglaterra por Normandia, en fin de Mayo, con veinte y cinco mil hombres, y cinco mil cavallos; los Infantes, doze mil Tudeſcos, los demàs Ingleſes; los Cavallos, mitad Ingleſes, mitad Alemanes. Llevava conſigo à Monſiur de Veorres, con el aparato, y prevencion de baſtimentos, y municiones, que paſſavan de ſeis mil carros. Diò licencia el Emperador al Duque de Alburquerque, para que fueſſe con Enrico por General de ſu Campo, y Conſejero ſuyo; materia, en que toda Eſpaña tuvo gran complacencia.

2 Veinte dias deſpues que llegò el Emperador à Eſpira, acudieron muchos Principes Alemanes, todos los Electores, y el Duque de Cleves. La Dieta ſe començò, y propuſo à veinte de Febrero. Entran en eſtas Dietas todos los Electores, que ſon ſeis, tres Eccleſiaſticos, y tres Seculares, y en diferencia, el Rey de Bohemia (oy ay dos añadidos, que ſon el Duque de Babiera, y el Duque de Anovèr.) Los Eccleſiaſticos ſon, el Arçobiſpo de Maguncia, primero, el de Colonia, y el Arçobiſpo de Treberis; y eſtos dos entre sì no tienen precedencia, ſino alternadamente como les parece; el de Maguncia es tambien Canceller Mayor del Imperio, y ſolo puede proponer la Dieta, y ninguno de los otros, ſin ſer por lo menos dos, y eſtos tres preceden à los Seculares, que ſon, el Conde Palatino, primero, el Duque de Saxonia, ſegundo, que le toca llevar el eſtoque deſnudo ante el Emperador, como Camarlengo, y el tercero el Marquès

AN. M.D.XLIII.

què̀s de Brandemburgo, que le toca llevar la falda de la Veſtidura Imperial. Hallavanſe tambien el Rey de Romanos, y el Lanſgrave de Aſia, y todos los Señores, Prelados, y Procuradores, que paſſan de quatrocientos; y la laſtima era, que los mas eran Luteranos; y eſta concurrencia tan numeroſa, y obediente, ſe deviò al credito de las Armas del Ceſar en el ſuceſſo de Dura contra el Duque de Cleves. Es eſta Dieta, como las Cortes de nueſtro Reyno, dividida en Braços de ſus repreſentaciones. Es el concurſo de las Ciudades de cincuenta y cinco; bien que las Ciudades aſſiſten, y conſienten, pero no tienen voto, ſino que han de paſſar por lo que los otros hizieren; reſuelve la mayor parte: ſon las aſſiſtencias mañana, y tarde, y ſe juntan en vna Caſa publica, que llaman Corte. Los acompañamientos de los Señores ſon muy grandes, y ſe gaſta mucho en eſta concurrencia. El de Saxonia, à quien ſiempre acompañò el Lanſgrave, y eran ambos las Cabeças de los Hereges, hizo pregonar, que quantos quiſieran ir à comer, ò por racion, à ſu Caſa, ſe les daria de valde. Era tal el gaſto, que ſe afirma, que el Duque de Saxonia, ſolo en vino, empleò treinta mil florines, que valen à ocho reales y medio cada vno: pero con què̀ menos fomento que eſte deſperdicio, y embriaguez, ſe podian ayudar las Heregias del Luteraniſmo?

3 Prevenido el ſitio, y eſtancia de la Dieta, dia Miercoles, ſeñalado para eſta funcion, fue el Emperador con todo acompañamiento à la Igleſia, donde dixo el Obiſpo de Auguſta la Miſſa de Eſpiritu Santo, y por no oìrla, dexaron de ir Saxonia, y el Lanſgrave, y embiò Saxonia vn Teniente ſuyo para llevar el eſtoque. Acabada la funcion de la Igleſia, ſe fueron à la Caſa de la Dieta, y ocurriò vna queſtion ſobre la aſſiſtencia del Duque de Brunſvich, que la impugnava el de Saxonia, y el Emperador la compuſo, y concurriò baxo varios proteſtos: y dadas las gracias, y ofreciendoſe à hazer todo lo conveniente, el Dotor Naves, Cã-

ce-

AN. M.D.XLIV.

celler del Imperio, leyò en lengua Tudesca vna proposicion, que en suma se reducia, à que el Emperador se escusava de no aver venido antes, por la guerra tenida con el Rey de Francia, que le impedia el hazerla, como era razon, al Turco, vniendose con èl, y dandole avisos para quanto avia de executar, estorvando por este medio la quietud de Vngria, y aun la de las Costas de España, como se avian visto sus efectos en la venida de Barbarroja. Que pues el Emperador, y el Imperio eran vna misma cosa, era razon, que se tomasse temperamento en las cosas de la Fè, ò por Concilio General, ò Nacional, ò por otra via, y todo se lograria, extinguiendo la guerra del Rey de Francia, que era el impedimento total de esta convencion. Los Señores del Imperio respondieron con mucha expression de gracias, y lastimandose de los trabajos que avia padecido el Emperador, y reconocieron, que la salud de la Christiandad pēdia de su Magestad Cesarea, que era dignissimo Protector de todo el Imperio, y ofrecieron ser leales, y obedientes, y estar prontos para servirle; pero suplicaron à su Magestad, les permitiesse conferir, y ajustar entre sì la forma de sus dependencias, y que cōvenida la participarian à su Magestad. Despues de esto se juntaron diversas vezes en esta Casa, y con varias conferencias convinieron en declarar el Imperio por su enemigo al Rey de Francia, y sus Aliados, y hazer vna comun assistencia del Imperio al Emperador, debaxo de las condicionrs, y forma siguiente. Que el Imperio darà à su Magestad veinte y quatro mil hombres de à pie, y quatro mil de à cavallo, pagados por seis meses, y que el Emperador los haga donde quiera, y ponga Capitanes, Coroneles, y otros Oficiales, repartiendo entre los Estados, y Ciudades Imperiales el dinero que esta Gente cueste, à proporcion, y que se dè à cada Soldado seis florines de oro, y al hombre de à cavallo doze. Que tomavan à su cargo el recoger el dinero, y ponerlo en la Ciudad del Imperio, que pareciesse bien à todos,

dos, y que alli ſe entregaria al Teſorero del Imperio, en tres tercios, que fueſſen los primeros de Junio, Agoſto, y Octubre, dexando à arbitrio del Ceſar, el que llevaſſe eſta Gente contra el Turco, ò el Francès, pues en razon de hoſtilidad à ambos tenian por igualmente enemigos. Que ſu Mageſtad Ceſarea proveyeſſe en las Ciudades Imperiales, que eſtàn en los confines de la Francia, el guarnecerlas, para que alguna repentina invaſion no las dañaſſe. Que no ſe hizieſſe paz con Francia, ſin cõprehender el Imperio. Que acabada la guerra de Francia, ſe empleaſſen eſtas fuerças contra el Turco, y ſi ſucedieſſe acabar la guerra de Francia antes de los ſeis meſes primeros, el dinero que ſobraſſe, ſe guardara para la guerra de el Turco, y que aunque ſe daria al Rey de Romanos lo que le tocava por la defenſa de Vngria, y Auſtria, ſuplicavan à ſu Mageſtad Ceſarea, que las proviſiones, y vitualla q̃ avia en las fronteras de Vngria, ſe conſervaſſen para la guerra venidera. Y pidieron tambien, que ſu Mageſtad Ceſarea buſcaſſe forma, para que à los Mercaderes del Imperio, que reſidian en Francia, no ſe les hizieſſe daño en mercadurias, y haziendas, porque ſeria en perjuizio del Imperio, y del Emperador, tomando el Rey de Francia mas caudal con que hazer la guerra. AN. M.D.XLIV.

4 Es notable la humildad que los Tudeſcos obſervan en ſus Eſcrituras con ſu Principe, y lo era tambien la cortesia que vſavan con los Eſpañoles, pues à quantos encontravan à pie, ò à cavallo, les hazian lugar, y cortejo; y ſin duda era el influxo ſuperior del Monarca, que honrava tanto los Eſpañoles. En la reſolucion, y repartimiento del Servicio ofrecido al Emperador, huvo grãdes queſtiones, pero al fin ſe concluyeron todas, y quedò el Servicio como ſe avia diſpueſto, y ſe entendiò, que eſta determinaciõ quietaria al Papa, y los Venecianos, que por entonces tratavan algunas novedades; y aviſaronles ſus Embaxadores de eſte acuerdo, porque los Alemanes ſon muy para temi-

AN. M.D.XLIV. midos, pues nacen, y mueren entre las Armas. Avisòse tambien à los Cantones Esguizaros, que tenian Dieta, requiriendo, no sirviessen al Rey de Francia, y protestando la enmienda, y castigo. Respondieron diferentemente los dos Cantones, ofreciendolo hazer, como lo cumplieron, y en su consequencia degollaron à algunos Cavalleros, que contra su prohibicion levantavã Gente para Frãcia. Los otros Cantones dixeron, que querian avisar antes al Rey de Francia, para que dexasse la amistad del Turco, y echasse su Armada de sus Reynos, y les pagasse cierta suma que les devia; que hecho esto, consentirian en sacar Gente para su defensa, pero no para pelear cõtra el Emperador; cumplimientos todos, en que los Cantones ponen mas cuidado, que seguridad.

5 Procurava el Rey de Francia estorvar este Servicio de la Dieta, que no lo pudo conseguir: y tratarose en ella tambien cosas pertenecientes à la Camara, y Justicia Imperial, y particulares pleytos, como el del Duque de Brunsvich contra el de Saxonia, y Lansgrave, que desde la Dieta passada le tenian despossèido, y le sucedia lo mismo al Principe de Orange; que à toda esta soberania avian llegado el de Saxonia, y Lansgrave. Lo mas principal, que era el punto de la Religion, aunque el zelo del Emperador era santissimo, se huvo de disimular hasta adelante, como se verà, porque aora se avia de contemplar con esta Gente, que era necessaria contra el Rey de Francia, y el Turco. Tuvose en esta Dieta grande respeto al Cesar, y no huvo Sermones publicos de los Hereges, sino privados en casa Saxonia. Los Catolicos, para dar buen exemplo, à mas de muchos Sermones, celebraron la Semana Santa con todos los Oficios, como en España, y en vna Procession grande que huvo de disciplinantes, se hizieron varios juizios. Los Heteges dezian, que aquella sangre no lo era, sino que bañavan las disciplinas en almagre; pero muchos Tudescos, y Alemanes miravan aquello cõ

gran

gran dèvocion, y tocavan ſus Roſarios en las eſpaldas de los diſciplinantes, y aun gritavan, que en ſolo Eſpaña avia Chriſtiandad, y Religion, y que por ſer el Ceſar Señor de tan buenos Chriſtianos, conſeguia vitorias de ſus enemigos; y dezian eſto con gran ſencillez, porque comunmente la Gente Alemana es buena, y càndida: y eſta fue la cauſa porque Lutero hizo tanta impreſſion cõ ſus delirios en aquella Provincia.

AN. M.D.XII

6 Eſtando en Eſpira el Emperador, tuvo aviſo de Italia (teatro de novedades, mudanzas, y guerras) que entre el Turco, Barbarroja, y Andrea Doria avia grande aliança, de que ſe tuvo ſoſpecha, y temor conocido, que al Rey de Francia no le hizieſſe Barbarroja alguna burla, concertandoſe con el Emperador; y podia hazerſe probable eſte rezelo por la ninguna fè de los Turcos, y porque el dinero lo podia facilitar, y porque ſe lo merecia el Rey de Francia, por hazer cõfiança de barbaro ſemejante; y aſſi lo conociò, pues lo deſpidiò, y echò de ſus Puertos. Supo tambien el Emperador, que el Rey de Francia ſolicitava à Genova, y le pedia tres coſas. La primera, que le preſtaſſe ſeiſcientos mil ducados. La ſegunda, que le dexaſſe tener alli Embaxador. Y la tercera, que le conſintieſſe ſus Galeras en ſu Puerto, y le dieſſe refreſco; y avia reſpondido Genova, que no tenia dineros, que todos los avia conſumido en ſus Fortificaciones; que Embaxador no avia para què tenerle, porque ellos eſtavan en ſervicio de el Emperador, y no lo podian admitir; y que reſpeto de las Galeras, à ſu rieſgo podrian ir, pero que no le aſſeguravan de lo que haria Andrea Doria cõ las ſuyas, que eſtavan en ſervicio del Emperador. Quedò de eſta reſpueſta el Rey de Francia tan quexoſo, que procurò, que Barbarroja fueſſe con ſu Armada contra Genova; pero nada tuvo efecto, y ſe quedaron los odios mas encendidos.

7 Deshizoſe el Campo del Emperador por el retiro del Rey de Francia, y entrada del Invierno; y el Rey, que era valiente, aunque poco ventu-

roſo,

AN. M.D.XLIV.

roſo, viendo que los Alemanes no avian logrado aquella ocaſion en Landreſi, acordò paſſar toda ſu Gente al Piamonte, y eſto lo hizo por la neceſſidad de no perder à Turin; porque como el Marquès del Baſto avia buelto de Niza, y ganado à Cariñan, y otras Plazas, le tenia eſtrechado, y impedido el ſocorro, y era meneſter Exercito formado, para introducirlo en Turin. Y tambien hizo eſto por inducion del Papa, y Potentados de Italia, que no podian ſufrir la fortuna del Ceſar. Quando eſte Campo fue al Piamonte, no ſe hallava el Marquès del Baſto cõ fuerças baſtantes para reſiſtir, pues no tenia ſino nueve mil hombres, y de eſtos mucha parte en Cariñã, Quier, y otras Plazas, y con los demàs ſe recogiò, y eſtuvo quieto, dando aviſo de todo al Ceſar: bien es verdad, que el Duque de Florencia le embiò tres mil hombres, levantaronſe en Roma quinientos Eſpañoles, y el Cardenal de Trento embiò con ſu Hermano otros tres mil, con que ſe començò à hazer cuerpo, y tener forma de Exercito. El Emperador tuvo ſu Cõſejo de Guerra, y entendiò el eſtado de los movimientos; y porque los Conſejeros no comprehenden ſiempre la entera neceſſidad, no ſe proveyò lo conveniente, ni lo que el Marquès pedia. Embiaronſe ſolo quatro mil Tudeſcos, que hizo Andalot en el Condado de Tirol, gente flaca, y deſarmada, como la encontrò. Mientras eſtos ſe juntavan, los Franceſes cercaron à Cariñan, y à Quier, y otras Plazas, de donde, dada la bateria en vano, ſe retiraro, con pèrdida, y ſin efecto. Huvo eſcaramuzas, y reencuentros, y mueſtra del valor de vnos y otros.

8 Servia al Emperador en eſtas Guerras el Capitan Miguel de Perea, Cavallero Noble, deſcendiente por linea recta de Rodrigo de Perea, adelantado de Cazorla, Camarero del Rey Don Enrico Tercero. Era tan valeroſo, y exercitado en las Armas, que ſiendo de poca edad, en la batalla que los Eſpañoles dieron à los Franceſes en la Cuenca de Pamplona, año mil qui-

nientos y veinte y dos, quitò el Eſtandarte Real que traìa el General Francès, y por eſte Servicio le hizo el Emperador muchas mercedes, y le hizo Continuo de ſu Caſa, Oficio de toda hõra en la Caſa Real; y el año mil quiniẽtos y treinta y ſiete, por Setiembre, eſtando el Emperador en Monzon, le mandò, que con quatro Navios, que guardavan el Mar de Andaluciìa, fueſſe como General de ellos, y ſe juntaſſe con Blaſco Nuñez, que avia ido para comboyar, y defender la Flota de Indias. Aviaſe yà hallado en la batalla de Pavia, y ſitio de Viena, y avia tenido el Oficio de Capitan, y Alcayde de la Ciudad, y Fuerça de Melilla, y eſtava aora à ſu cuẽta Cariñan, y con los Eſpañoles que tenia, reſiſtia al Enemigo: pero ni baſtavan ſus fuerças, ni los Italianos que eſtavan dentro, querian pelear, por el odio, y emulacion que tenian à los Eſpañoles. Supolo eſto el Marquès del Baſto, y quitò à Miguel de Perea, y en ſu lugar puſo à Pirro Colona, ſingular Capitan Italiano, con ſetecientos Eſpañoles, otros tãtos Italianos, y Tudeſcos; y quando los quatro mil de eſtos llegaron, el Marquès del Baſto ſe hallava cõ mil y quinientos Eſpañoles, quatro mil Italianos, ſiete mil Tudeſcos, y mil Cavallos ligeros. Aviſaronle de Cariñan, que la proviſion les iba faltando, y acordò de ponerſe en orden para ir à ſocorrerlos. Començò à marchar; y como era preciſo paſſar el Poò para ir à Cariñã, y los contrarios, para eſtorvarle el paſſo, y neceſſitarlo à batalla, eſtavan à la otra vanda hechos fuertes, y aſſentado ſu Real, fue meneſter deſviarſe, y eſguazar el rio por arriba con algun rodèo. Era eſto en la Semana Santa, y yà el Emperador en Eſpira tenia aviſo, que el dia de Paſqua, lo mas tarde, ſe daria la batalla. Los Frañceſes, que eſtavan cõ animo de pelear, movieron de Carmañola, y ſe acercaron à vn Lugar, que ſe llama Somarriba, donde el Marquès iba à alojar el primer dia de Paſqua, y ſe metieron en vn boſque, con el deſeo de engañar al Marquès acometiẽdolo con pocos. Comprehendiò el

AN. M.D.XLIII.

Mar-

AN. M.D.XLIV. Marquès la malicia, diſparò la Artilleria al Campo à raìz del ſuelo, y con el daño que hizo en la Gente, ſe deſcubriò la zelada; y no pudiendo hazer mas eſta noche, à la mañana el Marquès, viendo que era preciſo el pelear, acordò ganar las horas, y preſentò la batalla, pueſta ſu Gente en orden, y concertados ſus Eſquadrones. Salieron los Enemigos à ella con gran voluntad. Tenia el Campo de el Marquès mil y quinientos Eſpañoles, y mil y treſcientos Alemanes, Soldados viejos, criados en compañia de Eſpañoles, y muy amigos de ellos; que eſta vnion es la que ſuele dar las vitorias. De eſtos, con algo mas Gente, ſe hizo vn Eſquadron de haſta tres mil, que ſe puſo en vanguardia. Otros ſeis mil Italianos formaron otro Eſquadrõ, q̃ tomò la retaguardia. Otros ſeis mil Tudeſcos viſoños tenian el Eſquadron ſegundo del Batallon; y cinco mil Italianos, de que ſe hizo otro Eſquadron, que tambien tomò la retaguardia. Los Cavallos eran mil (cuyo Capitan General era el Principe de Salmona) dividianſe en tres partes: ciento y cincuenta à las eſpaldas de los Italianos del lado drecho de la vanguardia, los demàs algo adelante. A eſtos tres Eſquadrones contrapuſierõ los Franceſes otros tres: el primero, que correſpondiò à la vanguardia, tenia ſeis mil Italianos: el Batallon de enfrente de los Tudeſcos del Marqnès, tenia haſta ſiete mil Eſguizaros, y Gaſcones, mezclados: la retaguardia, que correſpondia à los Italianos del Marquès, tenia la otra Gente Franceſa. Su Gente de à cavallo, que eran haſta tres mil, eſtava dividida en dos partes, entre la vanguardia, y Batallon. A las eſpaldas era el golpe de la Gente, y vn poco mas atràs los reſtantes. Su Artilleria eſtava à las eſpaldas de la vanguardia. Tenia el Campo recoſtado àcia Carmañola, tendido à la parte del medio dia, y el Marquès el ſuyo al Setentrion. Embiòſe al Ceſar la poſitura de los dos Exercitos, pintada, eſtando en Eſpira; y antes de romper, dixo el Marquès à ſus Eſpañoles eſta ſuſtancia: *Yà ſabeis, que ſiempre fuiſteis leales, y que ſi no bu-*

huviera paga para todos, es tal la confiança, que faltaria con vosotros, por cumplir con los demàs; y pues no podeis servir à mejor Monarca, y nunca dexasteis de hazer lo mejor, oy lo aveis de hazer, despreciando el mayor peligro. Respondieron, que ellos no avian menester exortacion; que harian lo que siempre; que mandasse: y dixoles el Marquès: Yà veis aquella Artilleria, que tanto daño nos haze; ò cogerla, ò morir: y hallãdo antes la obediencia que las palabras, acometieron, con mil Alemanes que les hizieron espaldas; arremetiò la vanguardia del Marquès contra la Francesa, y rompieron seis mil Esguizaros, y ganaron la Artilleria: passaron adelante, dieron en los Cavallos enemigos, y prosiguieron la vitoria, llegando hasta el vagaje; y juzgando, que los demàs Esquadrones hazian lo mismo, y que quedavan los enemigos desbaratados, los Cavallos Imperiales arremetieron por medio de la vanguardia (que estava yà sin Gẽte) contra los Cavallos enemigos, para estorvar, que no diessen en la Infanteria; que aunque la vanguardia Española los desbaratò, no se cuydò de bolver à formar: y yendo assi la Cavalleria del Marquès, saliò la contraria, y fueron tan viles los del Marquès, que, ò de orror, ò traicion (que todo se dixo) bolvieron las espaldas sin romper lanza, y desatinados dieron en el Batallon del Marquès, que era de Tudescos visoños, y los rompieron como à tales, y los hombres de armas Franceses los desbarataron totalmente. Cruzaron los nuestros vna, y otra Retaguardia, y huyeron à Aste. Los Esguizaros, y Gascones dieron sobre los Tudescos, y hizieron grande estrago. Andan en esto varios los Autores: vnos afirman la fuga, otros dizen, que peleò el Batallõ del Marquès, y que por cargar sobre èl toda la fuerça de los enemigos, se descompuso: y los Tudescos se defienden con que murieron ocho Capitanes suyos, y que el Marquès los puso en mal parage, con mucha agua entre ellos (que deve ser tambien enemigo suyo) y no pudieron acometer quando lo hi-

AN. M.D.XLIV

AN. M.D.XLIV. hizo la Vanguardia; y juravan, que el Marquès estuvo antes en Aste, que ellos dexassen de pelear; y que no entrarian otra vez en batalla, si el Marquès no se ponia à pie cõ ellos. Los Italianos se retiraron, sin recibir daño, deshecho el Campo. Los Españoles, y los mil Tudescos del Esquadron de la Vanguardia, que adelantados, y ignorantes de lo que sucediò, se juzgavan por vencedores, entendido el sucesso, se vnieron, y hizieron fuertes, y pelearon valerosamente, hasta que todo el Cãpo enemigo los cercò; no pudiendo entonces hazer mas, despues de averlo hecho todo, como Españoles, en fin, en quienes aun el rendimiento es glorioso. A instancia de Francisco Borbon, General de los Franceses, y à instancia del mismo impossible (contra quien nunca ha avido armas bastantes) pactaron en campaña, y se dieron à prision seiscientos Españoles, y otros tantos se salvaron con el Marquès, que les avia mandado guardar vn puesto, porque no pudierõ acompañar los otros. Los prisioneros tuvieron buen tratamiento en Francia; que aquel gran Monarca emulava à sus Enemigos: pero su valor, y liberalidad tẽplava el odio, para hazer el trato generoso: y los restituyò à España con los canges ordinarios, y condicio̅ de no tomar las armas en quatro meses.

9 Murieron del Campo del Emperador ocho mil hõbres, de los Franceses quatro mil. Dixose, que el Rey de Francia avia mandado, que se diesse esta batalla, y que muchos Cavalleros Franceses, deseosos de ganar honra, vinieron à hallarse en ella. El General era Francisco de Borbõ, Conde de Anguien, de edad de veinte años. El Marquès del Basto, y los q̃ con èl iban, no pararon hasta llegar à Aste. Hablòse con variedad, pero el Marquès sacò vna herida en vna rodilla; y como las materias se cuentã por los sucessos, no se cree otro valor, que el del vencedor; que no todos dizen lo que Lucano en la guerra Pharsalica, que los vencedores agradavan à los Dioses, pero los vencidos à Caton.

Victrix causa Dijs placuit, sed victa Catoni. Lucano li. 1. p. 13. in fin.

AN. M.D.XLIII.

CAPITVLO. IX.

DE LA GVERRA DE FRANCIA, Y FIN de el año mil quinientos, y quarenta y quatro; y Pazes entre las dos Coronas; y dependencias de el Reyno.

1 ESTA fue la primera vitoria contra las Armas del Cesar; porque la de Argel fue desgracia, y tempestad no mas; y esta acordò, como à Alexandro la herida, el ser mortal: y el que tambien el rostro militar compone su hermosura de algun lunar. Lo mas que se perdiò en este caso fue la sazon de la paz para la Christiandad; porque los Franceses, con el alarde de esta vitoria se enfurecieron, y algunos que estavan indiferentes, se declararon por Francia (que es temporal condicion humana arrimarse à la parte del que vence) como lo hizo el Duque de Ferrara: biẽ que otros, viendo declarado al Imperio contra Francia, se contuvieron. Rara observacion es, que esta batalla se perdiò el segundo dia de Pasqua de Resurreccion, y es este el dia en que se perdiò la de Ravena, y la de los Gelves; pero los dias aciagos, sobre estar condenados por la Iglesia, es quimera, como la de los Taùres para los naipes: y no puede ser azàr absoluto, el que à vnos haze dichosos, y à otros infelizes.

2 Llegò esta nueva al Cesar, que no le inmutò, sino antes despachò à Juan Bautista Gastaldo para el Marquès, con cartas, y dineros, para proveer lo necessario. Perdieronse doze tiros de campaña, municiones, y carros de vagaje. Hallarõse muertos de ambas partes ocho mil y trescientos, y en ellos mil y quinientos Tudescos de los Imperiales, y quatrocientos Españoles, todos los demàs eran enemigos; y aunque tuvo la vitoria Francia, tuvo el mayor daño; pero no se ganò Plaza por los contrarios: y solo la alteracion del Conde de la Mirandula, y Pedro Estrozi, que con nueve mil hombres anduvieron por

el

AN. M.D.XLIV. el Eſtado de Milan robando. Los de Milan, como leales vaſallos del Emperador, embiaron luego cien mil ducados para ayuda à repararſe; y el Duque de Florencia ſocorriò cõ alguna Gente; y el Cardenal de Trento hizo lo miſmo. En Roma huvo varios pareceres: y aunque avia muchos Franceſes, encubrieron ſu inclinacion. El de Burgos, Ganbaxo, y Cibo dieron quanto tenian à Juan de Vega para hazer Gente. Madama Margarita, hija del Emperador, procurò, que ſu Marido Octavio Farneſio vinieſſe al Campo; y porque le reconociò vn poco tibio, diò ſu dinero, y joyas à Juan de Vega para la Guerra, quien eſtuvo con animo de ſalir luego para recoger el Exercito, y ſocorrer las Plazas, juzgando al Marquès del Baſto mal herido; pero ſabiendo, que no era coſa de cuydado lo del Marquès, ſe detuvo, y luego recibiò orden del Emperador para juntarſe con el Marquès, que lo executò, y llevò conſigo cinco mil hombres. Fue Juan de Vega vno de los grandes Cavalleros, que en paz, y en guerra ſalieron de Caſtilla para governar, y es ſu Caſa de la Nobiliſſima Familia, que aora ſon Condes de Grajal.

3 Quedaron quebrantados los de Cariñan, y cõ grande aprieto en la pèrdida de la batalla, pero con igual animo, porque el Capitan Pirro Colona, que era valiente en extremo, y ſus Soldados Eſpañoles iguales, moſtrando que la vitoria no los avia aſuſtado, ſalieron de la Guarnicion muchas vezes, y ganaron à los enemigos, deſpues de la batalla, nueve Vanderas, y mataron mas de ochocientos Soldados, quitandoles los baſtimentos, y ſocorriendo por sì miſmos ſu propria Plaza; pero la neceſſidad fue tal, que al fin de dos meſes, y no quarenta dias, como dize Jovio (que haſta el tiempo nos quita) huvieron de rendirſe llenos de honra, y valor: aviendo importado mucho para la compoſicion del Exercito Imperial eſta detencion valeroſa: Fue eſto à veinte y dos de Junio, y el reencuentro de la Ceresola à quinze de Abril, paſſando en

el

el ſitio toda inclemencia,y comiendo carnes de Cavallo, y ſalvados,repartidos con medida: y las condiciones de la ſalida fueron las ſiguientes: Que dexaſſen la Artilleria, y municiones: Que ſacaſſen ſus Armas, y Vanderas,Cavallos,vagajes, ropa, y dinero: Que les acompañaſſen haſta Sãta Ana Monſiur de San Julian,y Mõſiur de Auſum.Y que para heridos, y enfermos ſe dieſſen barcas para llevarles ſeguros haſta el Caſal de Monferrato. Y que por ocho meſes no tomaſſen las Armas contra el Chriſtianiſſimo, y que Pirro Colona executaſſe lo miſmo, y paſſaſſe à la Corte de Francia. Y todo eſto conſta de la Eſcrituta de Pactos de Franciſco de Borbon Conde de Anguien, para que con ella quede convencido en ſus imaginaciones Pablo Jovio. Y deſpues de eſto eſtuvo tan deſeſperado Pirro Colona, que cõſiguiò nueva cõdicion de quedarſe en Italia con ſu Gente, aunque ſin tomar las Armas, por ocho meſes, contra Francia.

4 Llegò Juan de Vega al Campo del Marquès del Baſto: los de la Mirandula, y Pedro Eſtrozi, dexado lo de Milan, eſtavan en animo de paſſar al Piamonte,ò para juntarſe con los que eſtavan ſobre Cariñan, y apretar mas el ſitio, ò dar con ellos en Francia; porque como el Rey no tenia otro Exercito,y por Alemania, y Flandes le entravan en ſus Tierras, le era preciſo recobrar la Gente del Piamonte, para defender ſu Provincia de Picardia; y eſtava deſconſolado de cõſiderar aquel Exercito muy maltratado,y que le avia de ſer de mucho coſto ſu conduccion.Serian los q̃ paſſaron el Poo, junto à Plaſencia, diez mil hombres, y el Marquès del Baſto embiò en ſu ſeguimiento al Principe de Salerno, y Salmona, con ochocientos Cavallos, y ſiete mil Infantes Italianos;pero no pudierõ impedirles el paſſo; porque Pedro Luis Farneſio, hijo de ſu Santidad,con los Placentinos,les dieron ayuda de barcas, y deſvalijaron à Carlos de Gonzaga, que con tres Vanderas iba à juntarſe con ellos. Tomò Pedro Luis por pretexto,

AN. M.D.XLII.

AN. M.D.XLIV.

to, el que talavan las Tierras del Papa; pero no obſtante, paſſarõ los nueſtros tras ellos, y junto à Sarrabal, donde ſe encaminaron, à ocho leguas de Genova, en pueſto que no pudieron huir, los neceſſitaron à pelear, que fue en eſta forma: Al principio Pedro Eſtrozi rompiò cõ los ſuyos vna Vanguardia, y ganò ſeis Vanderas; pero el Principe de Salmona con ſus Cavallos, que eran ventajoſos, cargò de ſuerte, ayudado de mil Arcabuzeros, que los desbaratò, y ganò la vitoria. Murieron haſta tres mil, y tomaronſe à priſiõ cinco mil, y entre ellos Pedro Eſtrozi, y el Conde Pitiliano, el Duque de Soma, y otros Principales. Sucediò eſto à dos de Junio, y tuvo el Emperador la nueva à diez y ſeis, à la entrada de Mezt de Lorena. Fue muy importante eſta vitoria, y deſanimò mucho al Rey de Francia, por no poder reintegrar ſu Exercito ſino con gran coſta, y dificultad: y bien ſe conociò quan por cuenta de Dios corrian los ſuceſſos del Ceſar, pues en las pèrdidas le dexava coger eſtas vitorias. Sucediò à eſto, como cadena de aquellas empreſſas, la toma de Ponteſtura en el Piamonte, que eſtava por los Franceſes; y aunque Eſpañoles, y Italianos tenian entre sì muchas emulaciones por lo paſſado, el Marquès del Baſto, con ſu autoridad, y maña, los compuſo, y ganaron deſpues la Plaza de San Salvador, no ſin diſguſto del Papa, que andava ſiempre mal avenido con la fortuna del Ceſar; y aun corriò por entonces, que la vltima paga que hizo à ſus Soldados el Rey de Francia, fue de dinero del Pontifice: pero eſto, y mas acoſtumbra à mormurar la libertad publica; y eſto, y mas ocaſiona la guerra entre dos Principes Chriſtianos, y la dificultad de tener vn Pontifice, Padre comun de todos, el fiel en las manos ſin declinar à ninguna parte.

5 Contada la Guerra del Piamonte, es preciſo, para proſeguir, aunque ſe repitan algunos principios, referir la Guerra de Francia en Flandes: y todo quanto el Rey de Francia hizo de dos años à eſta parte, ſe reduxo, à que en el Cõdado

de Henaut fortificò à Landresi, Lugar de treinta casas; y en el Ducado de Luzemburgo ocupò dos Plazas, y las fortificò, que fueron Luzemburgo, y Yboes,y para esto consumiò Exercitos,y casi puso en perdicion su Reyno. Este Estado de Luzemburgo se junta cõ Brabante por Setentrion, y confina cõ Lorena por Medio dia, y corresponde à la parte de Francia, que llaman la Campania, por el Occidente: al Oriente tiene à Alemania; ay hasta Paris cien leguas. Con el intento de entrar por esta parte el Emperador, proveyò,que Don Alvaro de Sandi, Maestre de Campo, con dos mil y quinientos Soldados Españoles, que en su Tercio tenia, invernasse al contorno de Luzẽburgo, para gastar los Enemigos,y impedirles el passo de bastimentos,y Don Alvaro lo executò tan biẽ en varias correrias, y presas, que hizo cosas notables. Venido el Verano, para Junio acordò el Cesar el empeçar la guerra, por ser tiẽpo mas oportuno,y escusar paga, y gastos anticipados. Juntò el Francès, como se dixo, ocho mil Infantes, y dos mil Cavallos, para socorrer à Luzemburgo. Avisò Don Alvaro, y instò mucho en que se le diesse Gente para impedir el socorro,porque si no,seria menester todo el Verano para ganar à Luzemburgo; por cuya causa, estando el Emperador en Espira, mandò à Don Hernando Gonzaga, su Capitan General, que fuesse, como lo hizo à mitad de Mayo, y con algunos Cavallos,y Gentilhõbres,que le acompañaron,con aquellos pocos Españoles, y seis Vanderas de Tudescos,que recogiò, se puso en Campo, istando que viniesse mas gente, que estava yà hecha, aunque no passada muestra,ni pagada: y dentro de quinze dias tuvo veinte mil hombres,que era numero bastãte para estorvar el socorro; pero aun antes de juntarse estos, los Enemigos no se atrevieron à introducirlo, y se bolvieron con sus bastimentos. Visto esto, Don Hernando Gonzaga, al fin de Mayo, sitiò à Luzemburgo. Avia dentro mil y quinientos hombres de guarnicion, pero faltissimos de pro-

AN. M.D.XLIV.

vi-

AN. M.D.XLIV.

viſiones; y viendoſe ſitiados, empeçaron à tratar el rendimiento, y ſe ajuſtò, que ſi haſta el dia ſeis de Junio no tenian ſocorro, ſe entregarian con Artilleria, y municiones, y que los Soldados ſaldrian con ſus armas. En ſeguridad de eſto puſieron en renes, en poder de los Imperiales, quatro Capitanes Principales: y hecho eſto, vltimo de Mayo tuvo el aviſo el Emperador, y tambien de Italia la noticia de la ida de Barbarroja, y de la leva de los Eſpañoles, que avian deſembarcado en Flandes: que todo diò gran guſto; y eſto vltimo mas, por la fè que el Ceſar tenia en los Eſpañoles. Concluìdo el termino ajuſtado, D. Hernando Gonzaga hizo entrar Capitanes à reconocer Artilleria, y municiones, y hallaron, que todo eſtava cabal, y eran ochenta Piezas de Artilleria, las quarenta grueſſas, las otras menores, y treſcientos barriles de polvora, y muchas pelotas. Salieron los Soldados cõ ſus armas, y Vanderas arboladas, excepto vna, que quedò por ſeñal de vitoria, y acompañados, porque no hizieran mal, ni lo recibieſſen, ſe fueron à Francia. Fue eſte ſucceſſo feliciſſimo, y de grande atajo para el deſignio de la Jornada del Ceſar, que à no ſer aſſi, huviera ſido de mucho eſtorvo, y gaſto. Engañòſe el Rey de Frãcia, entendiendo, que tardariamos mas los Eſpañoles; pero mienten proverbios, quando ay buenos Soldados. Fuera los Franceſes de Luzemburgo, y pueſta guarnicion Imperial, ſin detenerſe el Campo, moviò de alli, y entrò por el Ducado de Lorena àcia la Campania; y à quinze leguas de Luzemburgo, y onze de Mezt de Lorena, en vn Caſtillo bien fuerte, que llaman Camerſi, que antes era del Duque, y aora lo tenia por fuerça el Rey de Francia (deſgracia de eſta Caſa, ſiempre perſeguida de la Real de Francia) y tenia dentro Italianos de guarnicion; Don Hernando hizo ſu requirimiento, para que entregaſſen el Caſtillo, y no queriendo los de adentro, lo ſitiò, y batiò dos dias: y causò tal orror, que rogaron para rendirſe, los que al principio ſe reſiſtiã,

y

y ſalieron à merced. Tomòſe el Caſtillo ſin pèrdida alguna, ſaqueòſe el Lugar, y los de adentro, deſvalijados à vſo de guerra, ſe dexaron ir libres. Fue eſto à quinze de Junio, y à diez y ſeis lo ſupo el Emperador, entrando en Mezt de Lorena: y no ſe tuvo eſto en poco, porque el Francès juzgava tener aqui grande eſtorvo para los Imperiales. Fueron celebradas con grande alegria eſtas nuevas, y el Rey de Francia acabò con ſu corta fortuna el gozo de la vitoria de Carmañola.

AN. M.D.XLII.

6 Saliò el Emperador de Eſpira, concluìda la Dieta, à diez de Junio, y traxo conſigo à *Maximiliano*, *hijo* mayor del Rey Don Fernando, que era de la edad del Principe D. Felipe de Eſpaña, aunque algo mayor de cuerpo, y de buen parecer, y apacible condicion: al otro hijo menor, que ſe llamò Don Fernando, embiò el Emperador à Flãdes, para que eſtuvieſſe con la Reyna Maria ſu Tia, mientras durava aquella guerra. Acompañòle Don Martin de Gurrea, Obiſpo de Hueſca, y demàs Eccleſiaſticos de la Capilla, excepto ſeis que quedaron para ſeguir el Campo: y fue tambien el Duque de Cleves (ſirviendo aora leal, el que el año paſſado lidiò cõ ſu Tio, rebelde) que eſtos teatros muda la fortuna, ò por dezirlo chriſtianamẽte, la providencia de Dios. Deſeavan los Eſpañoles, que llevaſſen eſte Infante à Eſpaña, porque era muy galan, y amable, y el nombre de Fernando le recomendava à todos, pues era de la feliciſſima cantera de los cinco Reyes Fernandos de Eſpaña; pero el Ceſar ſe acordava de ſu Hermano Fernando, tan querido en Caſtilla (que el amor indiſcreto de los Vaſallos no ſuele vnirſe con el drecho, y la razon del Monarca.) Llegò el Emperador à Mezt de Lorena, y à los diez y ſeis de Junio, como ſe ha dicho. Venia acompañado de toda Gente de Guerra, y en la entrada traìa tres mil Cavallos, ſin los de à pie. Mezt es vna gran Ciudad en aſſiento, edificios, compoſtura, y abundancia de mantenimientos. Ocupa mucho eſpacio, tiene ſeis mil vezinos, y corre por

ella

AN. M. DXLIV.

ella el Rio Moſela, ſu nombre antiguo era Medro Matules, aora Metio: Ay mucha Clerecia, y muchos Templos, y el Mayor muy inſigne: adornaſe de grandes, y ricas Alhajas, y ay vn Crucifixo de oro, tan grande como los de madera, al natural: Era en eſte tiempo Ciudad neutral, y libre, pero yà empeçava la raìz de la mala Secta de Lutero, que la libertad de eſte Herege ſe hazia amable à la reſvaladiça cõdicion humana. Detuvoſe aqui el Ceſar algunos dias, recogiendo ſu Gente, y formãdo ſu Campo, que llegò à cincuenta mil hombres; los quatro mil Gaſtadores, que ſirven para hazer trincheras, levantar cavalleros, abrir foſos, allanar caminos, y otros ſemejantes miniſterios; todos los demàs de pelea. Avia entre ellos onze mil Eſpañoles, ſiete mil Cavallos, y los demàs Alemanes altos, y Gueldreſes; ſeis mil carros de municiõ, llevavã Puentes, Molinos, Hornos, y otros ingenios de Guerra, que hazen en la Cãpaña movibles, y andantes Republicas, ſuppliendo la quietud con el gaſto, y el artificio.

7 Admitiò el Emperador, porque no ſe paſſaſſen al Francès, quatro mil Alemanes, que el Rey de Inglaterra avia mandado hazer, y los tenia deſpididos: juntaronſe al Campo Imperial quinze mil Soldados, que el Rey de Dinamarca avia hecho para ayudar al Rey de Francia, y con la nueva amiſtad de el Emperador, le vinieron à ſervir: eran los tres mil de à cavallo muy buena Gente, que llegaron à Lieja, y eſtavan pagados haſta S. Juan por el Francès, y traìan vanda blanca; y el dia de San Juan ſe la puſieron colorada, que era la Imperial, deſuerte, que el numero del Campo de el Emperador era ſetenta mil hombres, de la mejor calidad, y luzimiento, que haſta entonces ſe avia viſto.

8 Preciſo es dàr cuenta del Rey de Dinamarca, que en breve, es, que aquel Reyno de drecho pertenecia à vna Sobrina de el Emperador, Mager del Conde Pala-

tino, Elector: y vn Hermano de su Padre tomò el Reyno por fuerça, con vn titulo, que el vso de aquella Tierra califica, de que aviendo hermano, no passa en los hijos la possesion, hasta morir el hermano, (error, que yà con no poca desgracia se ha visto practicado en algunas Provincias) y tuvole vsurpado algunos años, y por temer al Emperador, se confederò con Francia, y los Luteranos; pero en las Cortes de Spira embiò sus Embaxadores, que concertaron con el Cesar, que dexasse el Rey de Dinamarca la Liga hecha, y diesse à la Princesa, Muger del Palatino, ciento y cincuenta mil ducados cada año por su vida, y que despues ella sucediesse en el Reyno: y esta es la causa porque la Gente hecha para Francia la diò al Emperador.

9 Avia en el Campo Imperial falta de bastimentos, y el Rey de Francia, que no podia oponerse à este Exercito, hazia à sus vasallos el daño de quemarles sus Comarcas, para que no se aprovechasse de ellas el Cesar: Vease à lo que llegan las pasiones, pues se padece de los proprios, mas, que se podria padecer de los enemigos; pero aunque con coste, y dificultad, se proveyò el Exercito, que (como se dize comunmente, este cuerpo Militar se empieça à formar por el vientre.) AN. M.DXLI.

10 Fue la embidia de el Rey de Francia tan grande, que desde el año mil quinientos quarenta y dos, con el pretexto de las muertes de Rincon, y Fregoso, no parò, como se ha dicho, con la Liga de el Turco, la de el Duque de Cleves, la del Rey de Dinamarca, toma de Lucemburgo, de Landresi, y Guerra de el Piamonte, y todo le faliò mal, y aora no teniendo Gente, ni forma de buscarla, destruìa su propria Provincia, con todo genero de hostilidad, y con tan largas imposiciones, que por vltimo hizo, que todas las casas, que avia en Francia, pagassen alquiler al Rey, aunque fuessen proprias, que no solo era quitar la lana, sino la piel, y

la

AN. M.D.XLV. la carne, como se dixo de Vespesiano: y no obstante esto su magnanimo coraçon, que lo fue ciertamente, hizo que corriesse la voz de que avia de dàr Batalla al Cesar, (que à estos imposibles se arroja la desesperacion) y era esto quando su Reyno, dividido en parcialidades, y extenuado en gastos, no solo al Cesar, pero à qualquier enemigo tomaria por partido.

11 Era el intento de el Emperador ir sobre Parìs, y aviendo de ser preciso para esto allanar algunas Fortalezas intermedias de el camino, y derruìda yà la de Camersi, se ofrecia la de Leni, à donde estava el Campo: y corriò, que el Rey de Francia imbiava à pidir Paz, y que à ello venia el Condestable Memoransi, hombre de gran Consejo, amigo de ella, y acepto al Emperador. Tambiẽ ocurriã al camino la Fortaleza de San Desir, la de Reims, donde se coronan, y vngen los Reyes de Francia, (que el Latino dize Rems) y està en la Campania, y la de Chalon, (en Latin Catalami por donde corre el Rio Matrona, que el Francès llama Marba, y se junta con Sequana, que và à Parìs, à dos leguas) Media aqui el camino de Metz, y està antes que Reims, y no restan sino veinte y cinco leguas Francesas; à mas de esto, en lo interior de la Campania està Troya, ò Troes, (que en Latin es Treca) Ciudad populosa, y rica. Entendiòse, que ganado Chalon, se rendirian otras Plazas, sin que el Exercito llegasse: A la mano izquierda de este camino està el Ducado de Borgoña, sobre que fue la contienda antigua entre el Emperador, y el Rey de Francia; y si por alli caminàra el Exercito, hallaria el Emperador muchos de su parcialidad; pero pareciò echar por este otro camino, por estàr aquella tierra gastada de la Guerra del Otoño passado, y por apartarse de las dos inexpugnables Fortaleças de San Quintin, y Perona: y à mas de esto el Exercito Inglès estava entre Normandia, y Picardia, que es cerca de alli: y si el Empera-

rador concurrieſſe en la miſma parte, ſe quitarian los vnos à los otros los baſtimentos.

12 El Rey de Inglaterra, que yà eſtava victorioſo del Eſcocès, queriendo dàr cumplimiento al pacto hecho con el Emperador, aunque por Francia ſe le pedia la Paz, no vino en ella: y antes bien por ſus Embaxadores quiſo en Spira ſaber la voluntad del Ceſar, que fue, que acometieſſe à Francia; y yà por eſto, como porque de los cien mil ducados, que el Rey de Francia pagava por Normandia al Inglès, cada vn año, le devia nueve caìdos, aunque le ofrecia la paga el Francès; con las eſpaldas del Emperador no ſe ajuſtò, ni reduxo, y el Rey de Francia temia mas al Inglès, que al Ceſar (porque el Inglès es implacable, ſi vence, y el Leon Eſpañol pierde la fuerça en los rendidos, y deſpedaça los ſobervios.)

13 En veinte y nueve de Junio ſe tomò à Leni, ſe entrò à ſaco, y ſe prendiò al Señor de aquella Comarca, con mas de ochenta Cavalleros, y gran numeró de Soldados: ſe paſsò à reconocer à Sandeliſa, y ſe hallò, que vn lienço de Muralla ſe avia caìdo: y corriò piadoſamente la voz, que Dios peleava por el Ceſar, y caìan los Muros, como en Jericò (pero què mucho, ſi la Auguſta Caſa de Auſtria defiende ſiempre el Arca del Teſtamento, Figura inſigne del Auguſtiſsimo SACRAMENTO, primera, y fervoroſa devocion de eſte glorioſo Linage) con que quedò eſta Plaza facilmente rendida. AN. M.D.XLII.

14 El Rey Franciſco, acometido tan interiormente, à grã prieſa juntò ſu Gente, y antes con quinientos Cavallos, y ſeis mil Infantes, imbiò al Duque de Nevers à la Campaña de Chalon, y à ſu Hijo el Delfin, al Rio Marna, para embaraçar el paſſo al Emperador; y el Rey ſe puſo en Jalonio, donde le venia Gente cada dia por diverſas partes; llegaronle diez mil Suiços, ſeis mil Gaſcones, y ſeis mil Alemanes, de quienes era General Monſiur de Ne-

AN. MDXLIV. Nevers: Imbiòle de el Piamõte Monſiur Anguieno, que era Franciſco de Borbon, doze mil Infantes Italianos, y Franceſes: y de todos formò el Rey vn Campo de quarenta mil Infantes, y ſeis mil Cavallos: Con el Delfin eſtava ſu Hermano el Duque de Orleans, y ſu Ayo Claudio Anibaldo, Capitan de larga experiencia, y conocido valor, que fueron à hazer cara al Rey de Inglaterra. Por el mes de Julio ſe puſo el Emperador ſobre Sandeſir, el Conde de Sancerra, y Monſiur de Landi, que en la defenſa de Landreſi ganò nombre; y aora en diez y ſiete de Julio matò vna vala deſmandada, que le diò en el celebro: defendian à Sandeſir, que era ſitio muy fuerte: Prendioſe en eſta ocaſion à Vitio, y ſe mataron los Cavallos, y Soldados, que llevavan proviſiones à los cercados: Muriò tambien, de parte del Emperador, deſgraciadamente, el Principe de Orange Reynerio Naſaù; que combatiendo el Lugar, y dando vna bala grueſa en las paredes de vna Caſa caìda, ſaltaron algunas piedras, y le hirieron la eſpalda dieſtra; llevaronle mortal à ſu Tienda: diòle el Emperador licencia para teſtar: no dexò hijos dé ſu Muger Madama Ana de Lorenà, y inſtituyò heredero à Guillermo Naſaù, hermano de ſu Padre: (que deſpues fue Cabeça de las Alteraciones Civiles de Flandes) Eſpirò al otro dia el Principe: y yà eran dos los Principes de Orange, que avian muerto valeroſamente en ſervicio del Ceſar.

15 Abriò la Bateria, caſmino para el aſſalto, pero no el ſuficiente: quiſieron los Eſpañoles ſer los primeros, por que lo ſon ſiempre en eſta pelea, y el Emperador concediò la licencia, con condicion de que ſe reconocieſſe antes el peligro; fue Juan de Quiròs, Alferez de el Capitan Luis Bravo de Lagunas, Sugeto celebre, y yà nombrado; y Quiròs en llegando, ſin reparar en nada, ſe arrojò en el foſo, y començò à pelear en la Bateria, pero huvieron de ſocorrerle Don Alvaro de Sandi, y otros, y les fue tan

AN. M.D.XIII

mal, que ſe retiraron con perdida de quinientos Soldados, como cuenta Jovio, con ſu deleyte ordinario de dezir mal de los Eſpañoles. Pero lo que en verdad paſsò, fue: que dando el aſſalto, y aviendole cabido à la Compañia de Luis Bravo, ir delãte, Don Alvaro de Sandi, que lo ſupo, por amor que le tenia, viendolo en aquel rieſgo, mandò al Sargento Mayor Omufrio Spin, que trocaſſe las Compañias, y quitaſſe à Luis Bravo; y entendido eſto por Bravo, no queriendo obedecer, cõtra ſu honra, hizo adelantar à ſu Alferez Quiròs, y ocupar la trinchera, à donde el dia antes avia ſido muy mal herido Don Guillen de Rocafull, de la Caſa, y Nobiliſsimo Linaje de los Rocafulls (oy Condes de Peralada, y Grande de Eſpaña, en atencion à los meritos, calidad, y ſervicios de ſus Anteceſſores.) Entrò Quiròs: ſiguiò Bravo, y otros tràs èl: y no cabiendo en la trinchera, murieron mas de treinta; y conſiderando el igual rieſgo de acometer, ò retirarſe, hizo Luis Bravo lo mejor, y diziẽdo: *San-Tiago, y à ellos*, acometiò, con tal animo, que Don Hernãdo Gonzaga mandò tocar à Arma, y jugar la Artilleria; y aunque al principio ſe creyò culpa en Quiròs, ſabida la cauſa, ſe le perdonò: Ayudaron à eſte combate ochocientos hombres de à cavallo, que ſe puſieron pie à tierra, como es coſtumbre, pero no aprovechò; fueron los Tudeſcos, y pelearon dos horas, y tampoco hizo efecto. Mandò el Emperador hazer ſeñal, para que ſe retiraſſen; y murieron en eſtos aſſaltos de la parte Imperial, ſetecientos hombres de los mas valientes: de los Franceſes murieron ducientos y quarenta.

16 Enojado el Emperador con la muerte del Principe de Oranje, y de tantos Soldados, y de la porfia de los de Sandeſir: Mandò apretar el cõbate de ſuerte, que ſe rindieron, con eſtas condiciones: Que ſe les dieſſe doze dias de tiempo, para vèr ſi alcançavan ſocorro. Que la Cavalleria, y Infanteria,

con

AN. M.DXLIV.

con quatro tiros grueſſos, ſalieſſen en orden Militar, con Vanderas tendidas, y tocando ſus Caxas, y ſe les dieſſe paſſo ſeguro, y lo demàs quedaſſe al Emperador. Que para el ſeguro de eſto, ſe dieſſen quatro Perſonas graves. Traxerõſe los rehenes; y D. Hernãdo Gonzaga imbiò vn Cavallero Eſpañol, para reconocer el Lugar. Vino el Emperador en eſte partido, por no perder Gente, y por acabar la Guerra de vna vez; y el miſmo deſeo tenia el Rey de Inglaterra, que eſtava ſobre Bolonia de Francia, apretandola quanto podia.

17 El Rey de Francia quiſo, con Moſiur de Briſac, aunque tarde, ſocorrer à Sandeſir, pero ſupolo el Emperador, y mandò, que el Duque Mauricio lo embaraçaſſe, como lo executò, deſbaratando à Briſac; y à la façon llegò Martin Van Roſen, que hizo lo miſmo, y ſe tomò à Vitria, aviendole paſſado à ſaco, y dadole fuego, que ſintiò el Emperador, mas con eſta Victoria ſe rindieron los de Sandeſir, conforme lo capitulado; y aunque Velayo, Autor Francès, refiere, que ſe hizo eſta rendicion, con la cautela de vnas Cartas fingidas dẽ vn Secretario de el Duque de Guiſa, eſto no conſta, y la entrega fue cierta; ſea la cauſa precedente la que fuere.

18 Ganado Sandeſir, huvo varios pareceres ſobre la proſecucion de la jornada; y el Emperador inſiſtia en que ſe fueſſe à Parìs, porque le conſtava, que ni en el camino, ni en la Ciudad, avia defenſa neceſſaria; y que era tal el horror, que por el Rio Sequana ſe eſcapavan los Soldados Franceſes, ſin que el Cardenal Mendonio, à quien el Rey avia encomendadò aquel ſitio, los pudieſſe detener: y pareciale al Emperador, que de eſſe modo llegaria à pelear con el Rey Frãciſco, que era lo que deſeava. Levantòſe el Campo de Sandeſir, con eſta voz, dia veinte y cinco de Agoſto; y el Emperador ſe detuvo alli, eſperando baſtimentos, y dinero, para la paga, porque yà los Alemanes gritavan ſu acoſtumbrado

do *Guelte,Guelte,* que es, *dinero,dinero,* al tiempo,que se entendiò ir sobreCatalaunio, (Lugar fuerte,sobre el camino de Parìs) rebolvieron, y ganaron el Lugar de Aspernecto, donde se hallò gran copia de vituallas: Tomòse vna Villa del Duque de Guisa, llamada Sanvilla, quatro leguas de Sandesir: saquearonla, y pusieron en la Fortaleza al Alferez Maldonado, que era vn valiente Español, y tomaron la Ciudad de Varri,de el Duque de Lorena. El Rey de Francia, que yà no podia sufrir tanta perdida, passò con su Campo, à vista del Imperial,que no tenia mas que el Rio Matrona en medio. Marchava el Emperador la via de Parìs, por la vna Ribera; y por la otra el Campo Francès, en su seguimiento, à vista vno de otro: mas el Rey, acometido dentro de su Reyno, en la cercania de su Corte,y cõsiderandose sin fuerças para resistir las Armas del Cesar, tratò la Paz, y el Emperador la oyò;y vn Viernes de Agosto, à seis leguas de Chalon, que es vna de las Ciudades grandes de Francia, con salvo conducto de el Cesar, vinieron à ajustar la Paz el Almirante Claudio Anibaldo, el Gran Canceller de Francia, y vn Secretario del Rey, y mas de setenta Cavalleros. Salieron por el Emperador, Don Hernando de Gonzaga, Capitan General, y Granvela: y juntaronse en vna Iglesia,que estava à quarto de legua de el Campo Imperial, y agregados à estos el Secretario Alonso de Idiaquez, y otro Secretario,que se llamava Maestre Fox, estuvieron mas de seis horas. En este tiempo todo fue galanterias de vn Campo à otro,con visitas,y conversacion frequente:y à los Cavalleros Franceses, à la venida,y à la buelta, los acompañò el Maestre de Campo Don Alvaro de Sandi, con mil Arcabuceros Españoles, de la flor del Campo Imperial. Otro dia Sabado, pensando en el Campo, que avian tenido efecto los tratos de Paz, y que la Gente se levantava para marchar la buelta de Flandes, comen- AN. M.D.XLII.

ça-

AN. M. DXLIV.

çaron à caminar contra Chalon, y el Domingo siguiente se passò à media legua de esta Ciudad: Este dia huvo vna bien reñida escaramuça, donde prendieron hasta treinta de toda suerte de Franceses; y los Imperiales llegaron à reconocer la Fortaleça. Tratava la Paz Fray Gabriel de Guzman, Dominico, natural de Valdemoro, Estudiante de Parìs: y el Rey de Francia le agradeciò tanto lo que hizo, que le diò la Abadia de Longo Ponte; y este mismo dia suplicò al Cesar, se detuviesse, y bolviera al trato, y conclusion de la Paz: y el Lunes siguiente, que no caminò el Campo, vinieron el dicho Fray Gabriel, el Almirante Anibaldo, Carlos de Medy, y el Secretario Gilverto Bayardo: y por el Emperador Don Fernando de Gonzaga, y Granvela, y el Secretario Idiaquez. Juntaronse en el Castillo de el Obispo de Chalon, que estava vn quarto de legua de el Campo Imperial, y estuvieron juntos desde medio dia, hasta la noche, y no se concertaron; y el Martes siguiente marchò el Campo Imperial, y passò por vn lado de Chalon, algo desviado, por el disparo de la Artilleria, y se puso à vna legua de la otra parte, camino de Parìs, Ribera de vn Rio, que passa por ella, que se llama Marlier: Deseava el Emperador dàr Batalla al Rey, y no admitiendola, ponerse sobre Parìs; llamò à su Tienda todos los Coroneles, y Maestres de Campo Españoles, y Alemanes, y hablòles, diziendo su intento, y que no podia executarlo, si ellos no le ayudavan, y seguian fielmente, como siempre lo avian hecho; que dos dificultades sentia: la vna de bastimentos, y la otra de dinero para su paga; y todos respondieron con grande ansia, que se acometiesse, que esperarian la paga, y buscariã el alimento. Este dia Martes, à la noche, tuvo aviso el Maestre de Campo, que el Rey de Francia, con el suyo, estava tres leguas cortas de alli, en la Ribera de vn Rio; y dexando hechos grandes fuegos, y otros ardides, para que pare-

Esta Paz dizen que vn Frayle Dominico, de parte de la Reyna Leonor, la solicitò, y persuadiò mucho; y se engañò Illescas en dezir, que era Cõfessor de la Reyna, que no era sino Estudiante en Parìs.

AN. M.D.XLII.

cieſſe, y entendieſſen los de Chalon, que el Campo eſtava quieto, mandò el Emperador à las diez de la noche, (que era muy obſcura) que caminaſſe todo el Campo, por la Ribera de el Rio, con gran ſilẽcio, ſin tocar Trompetas, ni Atambores; de eſte modo anduvieron toda la noche; y quando amaneciò, ſe hallaron enfrente el Campo de el Rey de Francia, à media legua, y por aquella parte, en medio de los dos Exercitos, corrian dos Rios, à cuya cauſa, y por eſtàr los Franceſes en vn fuerte ſitio, no paſſaron. Eſtavan los Franceſes divididos en tres partes: vna dentro el Fuerte, y las dos algo deſviadas en vnas Aldeas; y quando amaneciò, y aſſomò el Campo Imperial, yà eſtavan en Eſquadrones, y ſe iban juntando al Fuerte; de que ſe entendiò, que avian tenido aviſo de la venida de el Campo Imperial. Eſte dia paſsò el Emperador vna legua delante con el Exercito à vn valle, que es Ribera de vn Rio pequeño, donde ſe padeciò gran trabajo en paſſar la Artilleria, y Bagages, por el mal paſſo, que avia: Deſeava el Emperador el paſſo para embeſtir con el Rey, y acabar con èl; encargòſe à Guillermo Fuſtemberg, que buſcaſſe Puente, ò vado, por donde paſſaſſe el Campo Imperial; y eſte miſmo dia, andando en eſto, vinieron à tener vna recia eſcaramuça, en la qual los Imperiales prendieron muchos hombres de Armas Franceſes, y al Principe de Lixamaria, Sobrino de Franciſco de Borbon: tambien los Franceſes prendieron al Conde Guillermo Fuſtemberg, que era General de los Alemanes, y fue deſgraciadamente, porque le cogieron con ſolo vn Page. Perdiòſe mucho en èl, y el Emperador lo ſintiò harto; el Rey de Francia lo quiſo matar; pero por no indignar al Emperador, y eſtorvar la Paz, y porque eſtava preſſo el Principe de Lixamaria, lo dexò de hazer. El enojo, que el Rey tenia con Fuſtemberg, era, porque eſtando en ſu ſervicio, ſe huyò con mas de cien mil ducados; perdiòſe

en

AN. M. DXLIV.

en esto gran façon para la Batalla, porque Guillermo sabia la tierra: Costòle la libertad treinta mil Ducados, (que aborreciã mucho à este Sugeto en Frãcia, y èl igualmente los queria mal.) Era vna lastima vèr el daño, que Amigos, y Enemigos hazian en Francia; el miedo, que avia en Parìs era grande. Pusieronse en Armas los Estudiantes de Parìs: levantaron Vanderas, y hizieron quanto pudieron, por defender la Ciudad. Mandò el Rey à Monsiur de Orges, que se metiesse en ella con ocho mil Infantes, y seiscientos Cavallos: Començaron à reparar, y fortalecerla; mas todo fuera nada, si el Emperador se echàra sobre ella, y la apretàra, como podia.

19 Jueves, despues de la escaramuça, caminò el Exercito Imperial ribera del mismo Rio, media legua, hasta vnos Prados, donde avia disposicion para passar, echar Puentes, y travesar el Rio, y venir à las manos, que era lo que se procurava: y estando esta misma noche determinado, y todos avisados, para que assi se hiziesse, y dar la Batalla al Rey, aunque fuesse dentro su Fuerte (que lo podia hazer el Emperador, segun su Gente escogida:) Quiso Dios, que esta misma noche el Rey de Francia fuesse avisado, y imbiò luego los que avian tratado la Paz, y traxeron firmado vn Capitulo particular, que el Rey no avia querido consentir; y el Emperador porfiava sobre èl, (que la necessidad es la mejor medianera de los ajustes; bien verificado aqui el Proverbio, que lo que la naturaleza no haze, la indignacion lo haze) y dexòse con esto la jornada, que huviera sido lastimosa; y estava todo de suerte, que, segun el juizio de los mas inteligentes en la Guerra entonces, huviera sido el Rey vencido, y el Emperador hecho Señor de Parìs, y gran parte de Francia (pero à estos lances trae la Providencia de Dios los sucessos, y entre la espada, y la garganta interpone su mano poderosa.) En este tiempo el desacato, y desman de los Soldados

Hizose la Paz à 17. de Setiembre de 1544.

de ambos Exercitos fue grãde, quemando Pueblos, y saqueandolos, todos enemigos de aquella Provincia; pues los Franceſes la deſtruìan, porque no la gozaſſen los Imperiales; y eſtos, porque la gozavan los Franceſes; y fue tal, que reprehendiendo el Emperador à vn Soldado ſuyo Tudeſco, le encarò al Ceſar el Arcabuz: pero ſu magnanimidad, deſpreciò el peligro, y perdonò el delirio, que el exceſſo de el vino intentò: Apagòſe el fuego, y mandò pregonar el Emperador, que nadie hiziera daño en el Paìs; eſte dia Martes, à diez de Setiembre, eſtuvo el Emperador con ſu Campo à media jornada de Paris, en vna Aldea pequeña, donde ſe detuvo tambien el Miercoles, y vinieron otra vez el Almirante de Francia, y los demàs, que tratavan las Pazes, à reſolver algunas Dudas, que aun no ſe avian determinado. El Jueves caminò el Exercito quatro leguas grandes; el Viernes ſiguiente eſtavan cerca de vna Ciudad grande, llamada Sanſona en Picardia. A eſte Lugar ſe avian adelantado el Duque de Saxonia, y el Marquès de Brandemburgo, y otro General de Cavallos, con toda la Cavalleria Alemana, à quiẽ el Emperador avia prometido el deſpojo de aquel Pueblo; y llegaron cerca de la Ciudad, que nunca quiſo rendirſe, aunque ſin Gente de Guerra dentro, ſino naturales, y algunos recogidos de los Lugares vezinos, haſta que llegò el Emperador, que entonces ſe puſo en ſus manos. Entrò la Cavalleria Alemana, y con codicia, y ſin Religion, hizo tal eſtrago en edificios, y Templos, que ni referirſe puede: Sintiòlo mucho el Emperador; y à vn Portero de Camara ſuyo, que ſe llamava Hanze, que avia en vn Monaſterio de San Benito robado, y deſpedaçado la Cuſtodia del Santiſsimo Sacramẽto, le mãdò ahorcar de vn alto Muro, à la Puerta de la miſma Abadia; y al echarle la ſoga, ſe quebrò, y ſobre ſer el hombre grueſſo, cayò ſin leſion alguna, y como luego ſe hazen milagros de todos

AN. M DXLII

los

AN. M. DXLIV.

los acasos; fue el Teniente de la Guardia à dàr cuenta al Emperador, y vn Canonigo Español, que se llamava Arguello, lo atestò; pero el Cesar muy serio dixo: Ponedle otra mejor cuerda, y ahorcadlo, que la que se rompiò, devia de ser tan ruìn como èl; y assi se executò, y quedò castigado, como merecia. Hizo el Emperador quanto pudo, para evitar el daño: y avia avisado antes à los de la Ciudad, para que se escapassen, y à las Monjas, como lo hizieron; pero no se puede todo, ni ay forma de detener vn Exercito orgulloso, cõpuesto de varias Naciones, varias Religiones, y varios odios. Estuvo aqui el Emperador Sabado, Domingo, Lunes, y Martes: y en estos dias passò por vna Puente, que ay en el Rio todo el Exercito, y se acabaron de concluir las Pazes: El Miercoles siguiente vino el Almirante de Frãcia à besar la mano al Emperador, que le recibiò con mucho agrado. Este mismo dia diez y siete de Setiembre caminò el Emperador la buelta de Flandes con su Corte, y alguna Infanteria Alemana, y Cavallos, y llevava consigo al Almirante de Francia. Jueves à la tarde, estando en vn Lugar, que se llama Arepin, vino el Duque de Orleans à besar la mano al Emperador, y saliò su Magestad à recibirle, con mucha alegria, y se aposentaron en Palacio: y el Viernes èl, y el Principe de Ungria, y el Almirante de Francia, y otros Cavalleros Franceses, fueron con el Emperador, acompañandole la Gente de Guerra.

20 No se alojava en los Lugares, por evitar la insolencia de los Tudescos, y Alemanes; y era tal, que obligò al Cesar à llamar al Duque de Saxonia Mauricio, y Marquès de Brandemburgo, y dezirles, que estava muy enfadado con aquella Gente, y que si assi avian de obrar, primero perderia sus Tierras, que valerse de ellos: Sintieron esto mucho el Duque, y el Marquès, y se hizo vna gran restitucion de Ornamẽtos, y Alhajas robadas de las

Iglesias, y se depositaron en poder de vna Persona nombrada por el Cesar: El odio, que los Alemanes tenian à los Españoles, era implacable, y tanto, que temiendo no acabassen con ellos, por ser menos los Españoles, mandò el Emperador, que estos fuessen por vna parte, y los Alemanes por otra.

21 En Crespio à diez y nueve de Setiembre de este año, se publicò la Concordia, y assiento de las Pazes entre el Emperador, y el Rey Francisco de Francia: en que intervinierò por el Rey Claudio Anibaldo, Almirante de Frãcia: Carlos Nulio, y el Secretario Bayardo; y por el Emperador, Don Hernando de Gonzaga, General de el Campo Imperial: Nicolas Perenoto, Señor de Granvela: y el Comendador Mayor de Alcantara Don Pedro de la Cueva: y el Secretario Alonso Idiaquez; y solicitò esta Paz, como se dixo, Fray Gabriel de Guzman, Religioso muy acepto à la Reyna de Francia Doña Leonor, Hermana del Emperador.

AN. M.D.XLIV.

Concordia, y Capitulos de las Pazes.

Los Capitulos de la Concordia son en sustancia estos.

I. Que entre el Emperador Carlos Quinto, y Frãcisco Primero, Rey de Frãcia, y los demàs, que quisieren entrar en esta Concordia, aya firme, y perpetua Paz.

II. Que los Subditos de ambos Principes paguen los tributos, drechos, y Portazgos de Mercadurias, que antiguamente solian pagar.

III. Que todo lo que desde las Treguas de Nisa, hasta este dia, de vna, y otra Parte, se huvieren tomado, lo restituyan, y no puedan sacar de las Fortalezas mas que la comida, y Tiros, que sean suyos proprios.

IV. Que al Duque de Ariscote le quede salvo su drecho en el Cõdado de Lienis, y Familia Vergica en Sandesir.

V. Que al Duque de Saboya se restituyan todas las Villas, Lugares, y Fortaleças, que le huvierẽ tomado qualquiera de las Partes; y de la misma manera al Marquès de Monferrat: y al Duque de

Man-

AN. MDXLIV. Mantua, Duque de Lorena, y Duque de Eſtanaum, que es el Ducado de Lucemburgo.

VI. Que el Rey de Frãcia dexe, y reſtituya la Abadia, y Tierras de Gatayara, y ſe dèn al Emperador; y haſta que el Rey cumpla eſtos Capitulos, queden en poder de el Emperador el Cardenal de Medoni, el Duque de Guiſa, y Conde de la Valla; y ſe le dà al Emperador, y à ſus Herederos el Condado de Chacoloy, para que lo poſſean ſiempre.

VII. Que el Emperador, y Rey de Francia ſe junten para la Guerra, que ſe ha de hazer al Turco, y el Rey dè para eſta jornada ſeiſcientas Lanças, y diez mil Infantes.

VIII. Que el Rey haga ceſsion firme, y valida, como la hizo en la Concordia de Madrid, y en otras, de qualquier drecho, que pretenda tener al Reyno de Napoles, Sicilia, Milan, Condado de Aſte: drecho de Patronazgo, que tuvo en Flandes, Artoes, Islas, Duaco, Orchiaco, Tornay, Mortãga, y S. Amando, y ceda tambien al Emperador, y ſus Succeſſores qualquier drecho, que pueda pretender en el Ducado de Gueldres, y Condado de Zutphayna.

IX. Que de la miſma manera el Emperador cede, y traſpaſſa qualquiera accion, y drecho, que pueda pretender en algun Eſtado, ò Señorio, que el Rey tenga, excepto el Ducado de Borgoña, Vizcondado de Auxona, Patronazgo de San Lorenço, Condado de Maſconio, Auxerre, y Barra en el Rio Sequana: Renuncia el Emperador el drecho, que tiene en las Ciudades en la Ribera del Rio Soma, en la Caſtellania de Perona, Mondiderio, Royam, y Condado de Boloña, Guiena, y Ponti, ſacando Jerona, Hemio, Andreovico, con Bedeborda, y finalmente todo lo que eſtà en los Terminos, y Eſtado de Arras.

X. Que los vaſallos de cada Principe ſean reintegrados en ſus bienes, y Mayorazgos, no obſtante, que ayan ſervido contra ſu Principe natural.

Que

XI. Que los Flamencos, que no huvieren nacido en Francia, gozen las heredades, que les dexaron alli sus Parientes, revocando la mala costumbre Aubena, que prohibiò esto.

XII. Que todos los Privilegios de vna, y otra parte, queden en su fuerça; y para la estabilidad de esta Paz, el Emperador renuncie, y haga que su Hijo el Principe Don Phelipe apruebe la cesion de el drecho, que puede tener en el Ducado de Borgoña, Vizcondado de Auxonia, Patronazgo de San Lorenço, Condado de Auxerre, Mascony, y Varra en el Rio Scquana.

XIII. Que el Emperador dè su Hija la Infanta Doña Maria, para que case con el Duque de Orleans Carlos, Hijo segundo de el Rey: ò la segunda Hija de Don Fernando, Rey de Romanos; y que declare en esto su voluntad dentro de quatro meses; y que casando su Hija el Emperador con el Duque Carlos, les dè los Estados de Flãdes: y que entrẽ en la possession despues de los dias de el Emperador, y que el Principe Don Phelipe apruebe esto.

AN. M.DXLII.

XIV. Que hecho el Matrimonio, entre en el Govierno el Duque Carlos, respecto de los Estados de Flandes.

XV. Que el Rey, su Hijo el Delfin, y sus Hermanos, Duque de Orleans, y Madama Margarita, renuncien para siempre, qualquier drecho, que pretendieren al Estado de Milan, y Condado de Aste.

XVI. Que si la Hija de el Emperador muriere sin hijos, buelva Flandes al Principe Don Phelipe, ò à sus Herederos: y en este caso quede libre el drecho de el Duque de Orleans, al Estado de Milan: y el del Emperador, y sus Herederos, al Ducado de Borgoña, y demàs Estados anexos.

XVII. Que si casàre el Duque de Orleans con Hija del Rey Don Fernando, se le dè el Estado de Milan, siendo el Matrimonio con voluntad del Emperador.

XVIII. Que la Boda de el

AN. MDXLIV. el Duque de Orleans no ſe difiera ſino vn año.

XIX. Que el Rey Franciſco dè à ſu Hijo en dote à Orleans, Borbon, Chartellaraut, y Angulema; y ſi eſtos Eſtados no hizieren cien mil libras Franceſas de renta en cada vn año, le añada el Ducado de Alanſon, ſeñalando à la Viuda de el Duque renta equivalente.

XX. Que ſi el Duque de Orleans no tuviere ſino hijas, ſe dèn à cada vna en dote cien mil libras torneſas; y ſi muriere el Duque antes, à la Hija de el Emperador ſe le dèn de renta cien mil libras; y à la Hija de el Rey Don Fernando treinta mil libras en ſu caſo.

XXI. Que el Rey de Francia reſtituya à Carlos Duque de Saboya todo lo tomado, excepto Mommelio, y Peñarolo, que ha de tener el Rey con preſidio, todo el tiempo, que el Emperador tuviere los Caſtillos de Cremona, y Milan.

XXII Que el Duque de Vandoma poſſea el Condado de San Pablo, con el miſmo drecho, que antes de eſta Guerra lo tenia.

XXIII. Que el Rey de Francia tenga à Heſdin, haſta que ſe determine el drecho, que tiene.

XXIV. Que en la Cauſa de Enrique de la Brit, pretenſo Rey de Navarra, el Rey no ſe intrometa, ni haga parte.

XXV. Que el Rey dè al Emperador ſus Cartas ſolemnes, en que Madama Juana de la Brit, hija de Enrique, declare con juramento, que no quiere caſar con Guillermo, Duque de Cleves.

XXVI. Que el Rey de Romanos, y los demàs Principes Chriſtianos, y Republicas, que quiſieren, entren en eſta Paz, guardando la obediencia devida al Ceſar.

Firmaron, y ſellaron eſta Concordia el Ceſar, y el Rey, y las Perſonas, que intervinieron: y añadieron poco deſpues los Pactos ſiguientes.

XXVII. Que el Rey de Francia reſtituyeſſe al Heredero de Reynerio Naſau, Principe de Orange, el Prin-

AN. M.D.XLIV.

cipado, de la manera que lo poſſeìa Filiberto Chalonio.

XXVIII. Que à Phelipo Croviaco, Duque de Ariſcoti, ſe le haga la ſatisfaccion ajuſtada en la Concordia de Cambray, de la Reyna Maria, y Madama Luìſa.

XXIX. Que el Rey buelva à dicho Duque todos los bienes, que de ſu Padre, y Madre le quedaron en Francia.

XXX. Que ſi Maximiliano de Borgoña ſaliere con el Pleyto, ſe le buelvan, y entreguen los Lugares de Crevecuſio, Arleuſio, Reulio, San Supleti, Chraſtileuſi, y Cambreſio.

XXXI. Que ſe dè por nulo todo lo que prometiò Jorge de Auſtria, como ſea mas de veinte y cinco mil florines por ſu reſcate.

Poco deſpues ſe reſtituyeron reciprocamente los Lugares tomados en eſta Guerra, y mandò el Emperador deſpedir la Gente, y levantarſe de algunos Lugares, donde en Compañia de los Ingleſes eſtavan pueſtos.

Publicada la Concordia, deſpachò con ella el Emperador al Secretario Alõſo Idiaquez, que era de ſu Conſejo de Eſtado, de el Habito de San-Tiago, y Comendador de Eſtremera, para que en la Corte el Principe Don Phelipe, que governava, vieſſe en el Conſejo de Eſtado lo mas conveniente à eſtos Reynos, reſpecto de dàr los Eſtados de Flandes, y Borgoña, en caſamiento con la Infanta Doña Maria, (que deſpues fue Emperatriz) al Duque de Orleans, como ſe dize en el Capitulo 13. ò el Eſtado de de Milan, con la Princeſa Doña Ana, Hija de el Rey Don Fernando, como ſe refiere en el Capitulo 17. de eſta Concordia; y mientras ſe penſava en eſto, la temprana muerte de el Duque de Orleans lo deshizo todo, y ſe movieron otras queſtiones, que ſe iràn refiriendo.

22 Avisò el Emperador al Rey de Inglaterra de las Pazes, quando apretava el Cerco de Bolonia; y reſpondiò: que hizieſſe el Emperador lo que le convinieſſe, pero que èl penſava llevar la Guerra adelante. Combatia va-

AN. MDXLIV. valerosamente el Inglès à Bolonia, y se defendia con grande esfuerço, porque estava muy prevenida de gente, y bastimentos; porfiando el Rey en el cerco, y siendo necessario otro Exercito para echarle de alli, con el motivo de que el Capitan Verbino, que defendia à Bolonia, era inexperto, y de poco animo, logrò el Inglès la entrega de la Plaza à partido, sin esperar combate sangriento; por lo qual el Rey de Francia mandò cortar la cabeça en Paris à este Capitan.

23 Montresile, que es otro Lugar, que tenian cercado los Ingleses, se defendiò muy bien, y hecha la Paz, los Flamencos se fueron de el Exercito Inglès, y sabiendo el Rey de Inglaterra, que el Rey Francisco, libre de el Emperador, iba en su busca, guarneciò à Bolonia, y diò la buelta à Calès, y de alli à Lõdres. Durò la Guerra en Bolonia toda la vida de Enrico, pues hasta su muerte no la recobrò Francia.

24 Passò el Emperador alegremente el Invierno en Bruselas con su Hermana la Reyna de Francia Doña Leonor, con su nuevo Yerno Carlos, Duque de Orleans, y los dos Hijos de el Rey Don Fernando, y determinò aqui vn Pleyto, que por la Sentencia de el Cesar merece memoria, y fue: que Madama de Vergas, Madre de el Marquès de Vergas, y Madama de Bredorada, de el Linage de el Emperador, encontrandose las dos en la Iglesia de Santa Gudela de Bruselas, al entrar de vna Capilla, huvo gran porfia sobre qual avia de entrar antes, y tomar la mano drecha: la competencia fue tal entre estas dos Señoras, y la Gente de vna, y otra parte, que estuvo à riesgo de aver vna pendencia muy sangrienta, y se intentò probar qual de los dos era mejor en calidad, y se tratò en el Consejo Supremo, y se dieron por iguales: No contentas con esto, pidieron al Emperador, que diesse Sentencia en este punto, como Supremo Monarca: El Cesar, que reconociò disputa tan ligera, y tan empeñada, di-

Pleyto de dos Señoras Flamencas.

dixo: *La plus folle, aille devant*, que es: *la mas loca vaya delante*, que fue vn juizio digno de aquel animo Imperial; y enseñança perpetua de estas preheminencias ridiculas (que en la Iglesia no se ha de apetecer mejor lugar, en otra parte, que en la voluntad de Dios: y no merece ninguno quien los disputa todos.)

25 Rezelòse mucho el cumplimiento de la Concordia, porque se juzgò esta Paz muy ventajosa para Francia; pero ni conocian los que esto murmuravan el generoso coraçon del Cesar, para lo que ofreciò, ni su gran fee, y palabra, para lo que avia de cumplir: bien que Dios abriò otro camino; pues à poco tiempo despues, Carlos, Duque de Orleans, à quien yà el Emperador llamava Hijo, muriò de vna fiebre maligna; sintiòlo mucho el Emperador, y los Milaneses tambien, que lo querian, y deseavan; y empeçaron muchos rezelos sobre la Concordia de las Pazes, y presuncion de nuevas Guerras, y no lo erraron mucho, pues se comovierõ, aunque no con el calor que las passadas, que yà estavan estos dos Monarcas cansados, y no en aquel verdor primero, quãdo dixo el Rey de Francia, que el Cesar, y èl, avian de lidiar, como dos enamorados, y ciegos por vna hermosa donzella. Mas aora todos vinieron en la Paz, menos el Inglès, à quien el Delfin, retirandose à Calès, le acometiò: y le maltratò la Retaguardia, y bolviendo sobre Bolonia, la cercò estrechissimamẽte, aunque sin efecto, hasta que por concierto la consiguiò, despues de la muerte del Rey Enrique de Inglaterra el Rey de Francia. Todos los buenos sucessos, y direccion de esta Guerra de Bolonia, se devieron à Don Beltran de la Cueva, Duque de Alburquerque, de cuyo valor, y prudencia estava muy satisfecho el Rey de Inglaterra, y por esta causa se le avia pedido al Emperador para Capitan General de esta Empressa, en la qual el Duque, con su hijo Don Gabriel de la Cueba, y otros muchos

AN. M.D.XLIV.

Deu-

AN. M DXLIV. Deudos ſuyos, moſtrò ſu grande eſfuerço, y juizio, y ſe deviò à ſu induſtria la toma de Bolonia; y deſde eſta ocaſion tuvieron en Inglaterra grande opinion los Eſpañoles: y quando el Emperador embiò ſu Gente à Eſpaña, menos el Tercio de Don Alvaro de Sandi, que quedò cõ ſu Mageſtad para la Guerra de Ungria, los demàs Eſpañoles, que ſe avian embarcado, los procurò el Rey de Inglaterra: y ellos contentos paſſaron à ſervir baxo la mano de el Duque de Alburquerque, contra la orden de el Emperador, y contra la voluntad de Juan de Eneto, Capitan ſuyo, que no lo pudo eſtorvar; tanta era la anſia de pelear en los Eſpañoles, y tanto era el buen nombre de el Duque de Alburquerque, que los mandava.

26 Quedò Barbarroja, como ſe dixo, camino de Conſtantinopla, robando las Coſtas de la Chriſtiandad, y produciendo los daños, que tragerõ Dragut, y otros Cofarios ſucceſſores ſuyos. Era Barbarroja tan tirano, y tan dado al robo, que paſsò de Tolon à Vadi, donde los Genoveſes, con muchas dadivas, conſiguieron la promeſſa de no infeſtarles ſu Ribera: Diſpuſo ſu Armada àzia Corcega cõtra Juanetin Doria, que poco antes avia tomado dos Galeotas de Coſarios; eſcriviò al Señor de Pomblin, pidiendole, que le dieſſe vn hijo de Cinan, Judio, ſu grande Amigo, que tenia alli por eſclavo deſde la Guerra de Tunez, amenaçandole de deſtruìr la Isla, ſi no ſe lo dava; el Señor Apiano, (que aſsi era ſu nombre) reſpondiò, que no podia, porque era Chriſtiano: y Barbarroja enojado, robò la Isla, y cautivò la gente, de ſuerte, que para componerſe, y reſcatar los cautivos, huvo de dàr Apiano el Eſclavo, à quien Barbarroja hizo Capitan de ſiete Galeras, tratandole como à Hijo; paſsò contra Talamon, y Puerto Hercules, en cuyas partes hizo mucho daño; deſpues à *Orbitelo: à donde Eſpañoles, y Seneſes lidiaron animoſamente con los Turcos, y los desbarataron. Leon

AN. M.D.XLIV.

Eſtrozi, Prior de Capua,que con ſiete Galeras Franceſas iba por Embaxador al Turco,para eſcuſar al Rey Franciſco: inſtava mucho à Barbarroja,que bolvieſſe à Orbitelo, que convenia aſsi para las dependencias del Rey en Toſcana, y para las del Gran Turco en aquel Mar, y en Italia: tal era el conſejo de eſte Cavallero, que olvidava el glorioſo nombre de Religioſo de San Juan, (mas caſtigòle Dios, muriendo de vn arcabuçazo en aquella miſma tierra, años deſpues) y Barbarroja no quiſo dexarſe perſuadir, y paſsò à Iſcla eſte año, viſpera de San Juan, y ſe llevò mas de mil Perſonas. Don Pedro de Toledo, Virrey entòces en Napoles, embiò al Capitan Antonio de Barrientos, con trecientos Eſpañoles à Puzol;y al Capitan Sabedra, con quinientos Infantes, y ducientos Cavallos ligeros: Entrò la Flota enemiga en la Baìa,y empeçò à cõbatir à Puzol, y matò,entre otros, al Capitan Sabedra. El Virrey juntò quatro mil Infantes,y mil Cavallos, y obligò à embarcar à Barbarroja, que paſsò à Lipari, donde hizo mucho daño, y lo miſmo en Fumara, y Ciriati: y con eſtas preſas entrò triunfante en Conſtantinopla; y no ſolo hizo eſte perjuizio,ſino que en ſu confiança ſe alteraron los Moriſcos de el Reyno de Valencia,con la eſperança de ſu ſocorro. Deſpues de todos los inſultos de eſte Barbaro (que ocaſionò la emulacion de Francia, quando formava otra Flota,para bolver)de vn recio fluxo, y vna fiebre muriò,de edad de ochenta años. Era bermejo, como tenia el nombre:de buena diſpoſicio, aunque muy grueſſo: vnas peſtañas muy largas, que no le dexavan vèr: ceceava,y ſabia muchas Lẽguas,y ſe preciava de hablar Caſtellano; fue muy cruel,avaro,y luxurioſo,de todos modos:Algunas vezes ſuplia eſtos defectos con diſsimulacion,y gracias,que le eran muy frequẽtes; fue muy esforçado,y ſufriò con gran valor todos los trabajos: muriò riquiſsimo en las Caſas de Bihatar, que hi-

AN. M. DXLIV.

hizo en Pera; dexò por heredero, con licencia de el Gran Turco, à su Hijo Hazàn Barbarroja, que à la saçon estava en Argel.

27 Don Alvaro Bazan se avia retirado à su Casa, por algunos disgustos: que sabiendolo el Emperador, y atendiendo à su merito, le mandò bolver al Oficio de General de las Galeras de Castilla, y que con brevedad fuesse à la Costa de Vizcaya, y Guipuzcua, y recogiesse los Navios, y Gente, que pudiera, por ser la Vizcayna tan à proposito, para Mar, y Tierra, y que fuera con ellos à Laredo, para que Don Pedro de Guzman, Cavallero de Sevilla, passasse à Flandes, con los dos mil Españoles, que se dixo; y con la demàs Armada, guardasse Don Alvaro las Costas de España de los Franceses, y otros Enemigos. Partiò Don Alvaro de Valladolid en diez de Abril; fue à Santander, juntò quarenta Vasos: los quinze fueron à Flandes, con la Gente que llevò Don Pedro de Guzman; los demàs quedaron à su orden, aunque con solos mil Soldados: y à quatro de Julio, con Garcia de Paredes, Maestre de Campo, (no el celebre Paredes, de el tiempo de el Gran Capitã) y con el aviso de Don Sancho de Leyva, que estava en Fuenterrabìa, de aver descubierto vna Armada de treinta Naves Frãcesas, que avian tomado dos Vizcaynas, pidiò Don Alvaro à Don Sancho Gente: imbiòle quinientos Arcabuceros, con el Capitan Pedro de Urbina; y teniendo tambien aviso, que à diez de Julio avian passado los Franceses à vista de Laredo, y saqueado las Villas de Laxa, Culcubion, y Finisterræ, saliò con toda priesa Don Alvaro à diez y ocho de Julio, la buelta de Galicia, y embistiò la Armada Francesa, que traìa el General Monsiur de Janà; y embistiendo la Capitana de D. Alvaro à la Capitana Frãcesa, la echò à fondo, y otra, que la quiso socorrer, la rindiò tambien: Pelearon algun rato, pero quedarõ rendidos los Frãceses, y degollados mas de tres mil; de la parte de D. Alvaro murierõ

En este año acabò su Historia Pablo Jovio, tan poco favorable à los Españoles.

mas

mas de trecientos. Atribuyò Don Alvaro eſta Victoria à aver ſido en dia de San-Tiago, y en tierra de San-Tiago, ò à ſu viſta (que era proprio, que defendieſſe ſu Caſa, y ſu dia el que es Protector, y Caudillo de todas las de Eſpaña.) En eſta Batalla ſe hallò ſu hijo, llamado tambien Don Alvaro Bazan, de edad de diez y ſeis años: y de eſta Eſcuela Militar de ſu Padre ſaliò tan gran Capitan, como lo fue el Marquès de Santa Cruz, que ocuparà tanto Lugar en la Hiſtoria de el Rey Don Phelipe Segundo; metiòſe la Armada Franceſa apreſſada en la Playa de la Coruña, y quedò en ſu guarda Don Alvaro el hijo; y el Padre fue à dàr gracias al Apoſtol San-Tiago, donde el Arzobiſpo, y ſu Santa Igleſia, le recibieron con *Te Deum laudamus*. Huvo en toda Galicia general contento, y en Valladolid le recibiò el Principe D. Phelipe con eſta nueva, de que ſe aviſò al Emperador en Flandes.

28 Hallandoſe el Emperador muy falto de medios, mandò à ſus Miniſtros, y Conſejos, que miraſſen, y conſideraſſen arbitrios para eſtas vrgencias: Diſcurrieron ſobre lo mas bien parado, que eran los bienes, juriſdicciones, y vaſallos de las Igleſias, y Monaſterios de Caſtilla, como yà lo penſaròn en igual neceſsidad el año mil quinientos veinte y ocho, y el de mil quinientos treinta y ſiete: y perſuadido el Emperador, y obtenido Breve de ſu Santidad, aviendo oìdo las fundadas, ſantas, graves, y Theologicas razones, que el Padre Fray Juan Robles, Varon Inſigne, Abad de la Orden de San Benito, en nombre de todas las Igleſias, expendiò, y diò por eſcrito, cò muchos exemplos de Hiſtoria, y Doctrinas de Santos: repitiò el Ceſar lo que yà avia dicho el año mil quinientos treinta y ſiete: *No quiera Dios, que yo les quite lo que no les dì*: y con aquella gran Chriſtiandad de ſu pecho magnanimo, devoto, y religioſo, mandò, que no ſe hablaſſe mas de eſte arbitrio, queriendo ſufrirſe mas AN. M.DXLIV.

ne-

AN. M. DXLIV. neceſsitado, q̃ exponerſe menos reverente: Atencion, que no tuvo todo eſte efecto en el Reynado ſiguiente, ſobre que en el Teſtamento de el Rey ſu Hijo Phelipo Segundo, ſe hizo toda la reintegracion; aſsi huviera correſpondido la execucion à la voluntad.

29 Concluìdo eſte año, en orden à los ſuceſſos principales de las Guerras, es preciſo referir lo que toca à lo eſpecial de eſte Reyno; y fue, que en el mes de Enero mãdò prender el Arzobiſpo Don Hernando de Aragon, mediãte ſu Fiſcal Ximeno, à vn Racionero del Aſſeo, llamado Moſſen Juan Ortega, por delictos graves: y ſacandole del Aſſeo el Fiſcal, con dos Nuncios, cerca de la puerta empeçò à gritar: *Ayuda, Señor Don Juan de Aragon, que me llevan preſo*; llegò entonces Don Juan, y lo pidiò al Fiſcal, ofreciendoſe à llevar el preſo; reusòlo el Fiſcal, y enojado Don Juan, ſacò la eſpada, y diò de cuchilladas al Fiſcal, y Nuncios, y les quitò el preſo, y quedò herido el Fiſcal en la mano, y vn Nuncio en la frente. D. Ramon de Eſpès, y el Señor de Luceni, que ſupieron eſto, fueron à Pina, y ſe interpuſieron con el Arçobiſpo D. Hernando, para que perdonaſſe la traveſura de Don Juan de Aragon: condeſcendiò el Arzobiſpo con eſtos ruegos: y con vna penitencia pecuniaria, repartida en Hoſpitales, y vna Miſſa, que oyò de rodillas en el Aſſeo, quedò eſta materia concluìda.

30 En fin de Julio de eſte año, ſe acabò el Breviario, que hizo hazer el Arzobiſpo para ſu Dioceſi, de tres Lecciones, à imitacion de el de Quiñones; y aũque pareciò bien à muchos, que ponen ſu ſanto zelo en la brevedad de rezar los Divinos Oficios: A los Padres de el Concilio no les agradò, como lo explica el Doctiſsimo Fray Domingo de Soto, honra de los Dominicanos, en el Libro 10. *de Iuſtitia, & Iure*; pero deve creerſe, que à eſte gran Prelado le moverian algunos ſantos reſpetos para eſta reſolucion. Eſte miſmo año à

AN. M.D.LV.

veinte de Noviembre, eſtando el Arzobiſpo Don Hernando de Aragon en Veruela, quiſo reconocer las Sepulturas de Principes, y Ricos Hombres, que ay en el Monaſterio: y hallòſe, que eſtava enterrado Don Pedro Tarès, electo que fue Rey de Aragon, y Fundador de aquella Caſa, à la Puerta de la Igleſia, que ſale al Clauſtro del Capitulo: Eſtà ſobre ſu Sepultura vna piedra llana, y figurada vna eſpada en ella; ay otra Sepultura, junto à eſta, de ſu Madre, y tres de ſus hijos. Muriò el año mil ciento cincuenta y vno.

31 Ay en el Presbyterio, en medio, cerca la grada de el Altar Mayor, vna Sepultura de el Principe Don Alonſo, Hijo de el Rey Don Jayme el Primero, que ganò à Valencia, que lo huvo en Doña Leonor, Hija del Rey de Caſtilla: y ſe averiguò con toda verdad, que eſtava alli el cuerpo de eſte Principe, contra lo que dize Pedro Antonio Beuter, en la ſegũda Parte de ſu Hiſtoria, de que el Principe Don Alonſo ſe avia trasladado à Valencia, y ſepultado en la Igleſia de San-Tiago; y conſta, que por eſta cauſa diò el Rey Don Jayme à Veruela el Lugar de Bulbuente, que es de ſetenta vezinos; y quando ſe reconociò eſta Sepultura, ſe hallò vn Anillo con vna Turqueſa, que el Arzobiſpo llevava ordinariamente en el dedo indice, y lo moſtrò en las Cortes de Monçon al Principe Don Phelipe, que holgò mucho de verlo. Ay tambien otras Sepulturas de Lunas, Urreas, Ruedas, y Ximenez, como ſe vèn en eſte Monaſterio, y en eſte año, por el mes de Octubre, ſe acabò la cerca de el Monaſterio de Beruela, que le coſtò al Arzobiſpo tres mil ducados.

32 En veinte de Noviembre muriò en Bruſelas Don Martin de Gurrea, Obiſpo de Hueſca, que acompañò al Emperador: y fue Prelado de gran credito, en liberalidad, animo, y prudencia; era Tio de Don Francès de Ariño, Señor de las Baronias de Oſſera, y Figuerelas, hermano de ſu Madre, y traìdo de Flã-

des:

AN. M. DXLIV.

des, fue enterrado en la Iglesia Mayor de Nuestra Señora de el Pilar de Zaragoza, en medio de la Iglesia, à la primera grada de el Presbyterio. En quatro de Julio de mil quinientos quarenta y quatro, los Diputados de el Reyno dieron Comision à Sancho Lopez, Infançon, Sobrecogedor del General, para que en nombre de el Reyno hiziesse causa en el Partido, y Sobrecogida de Alcañiz, à qualesquiere Personas, que con pretexto de Guardas, y Albaranes falsos, defraudan los drechos de los Vectigales, ò Generalidades de el Reyno: de manera, que con dicha Comision pudiesse el dicho Sancho Lopez, para el castigo de dichos Sugetos, hazer lo mismo, que todo el Consistorio de los Diputados junto, implorando el auxilio, y assistencia de todos los Oficiales Reales de qualesquiere Lugares, y de los Ministros de los Lugares de Señores, y Vasallos, por importar tanto, como importa, la conservacion de este Patrimonio para el servicio de el Rey, y pagas, y obligaciones, que tiene el Reyno à su cargo.

Diputados de 1544. D. Iuan de Vrrea, Abad de Montearagon. D. Pedro la Cavalleria, Canonigo de Daroca. D. Juan Fernandez de Heredia. Don Pedro de Castro. Juan Ramon Cerdan. Pedro Garcia y Salabert. Domingo Gil. Juã Bernert.

CAPITULO X.

DE LA PREVENCION PARA LA ELECCION de Pontifice, y negociacion de Juan de Vega, Embaxador en Roma. Prevenciones para el remedio de la Heregia de Alemania, y Alteraciones de el Piru.

AN. M. DXLV.

1 ESTE año de mil quinientos quarenta y cinco, fue el de algun descanso para el Emperador, pues ajustado cõ el Rey Francisco, retirado el Inglès, con la presa de Bolonia, entretenido el Turco con las Guerras de Asia, y quietos nuestros Mares con la muerte de Barbarroja: Visitò el Cesar pacificamente las Ciudades de Flãdes, en com-

pa-

pañia de ſu Hermana la Reyna Maria. Aquexavan al Emperador mucho, la gota, y otros accidẽtes; que las inclemencias ſufridas en tantas Campañas le avian dexado aquellas reliquias de ſus trabajos, y ſus triunfos: pero el cuidado, que con mayor dolor le penetrava, como verdadero defenſor de la Igleſia, era el vèr la Pureza de la Fè Catolica tã eſtragada en Alemania, por los deſvarios de Lutero: y el conſiderar, que eſte remedio requeria mucho rigor, y mucha ſangre, pues era vn cancer, que ſolo con fuego, y yerro ſe podia extirpar: y que ſus fuerças eſtavan muy quebrantadas, y igualmente ſus Reynos, para eſta Empreſſa.

2 La ſalud del Pontifice, Paulo Farneſio, andava tan quebrada, que en Roma yà no ſe penſava ſino en ſu Succeſſor; y ſus Miniſtros, y afectos eſcrivieron al Emperador, que aviſaſſe en quien ponia los ojos para futuro Pontifice, que ellos ayudarian con ſus fuerças, y Amigos, à eſte intento: y eſtando en Bruſelas, à quatro de Abril de eſte año, eſcriviò à Juan de Vega, Embaxador en Roma, la ſatisfaccion que tenia de las voluntades en ſu ſervicio, de los Cardenales Carpi, y Salviati; de el vno muy poca, y de el otro grande; encargandole, que en la Eleccion, la primera mira ſea lo que conviniere à la neceſsidad de la Chriſtiandad; porque tenia grande eſcrupulo de conciẽcia, en que los Principes Seculares ſe mezclaſſen en eſto, ſi no es con el fin ſanto, juſto, y devido al mayor ſervicio de Dios: y que en eſta conſequencia atendieſſe à lo que el miſmo tiempo iria diziendo lo que ſe devia hazer. AN. M. D.XL.

3 Continuava ſu cuidado en el remedio de Alemania, y deſeava juntar fuerças, y Armas para jornada tan importante: y eſtando en Vormes à cinco de Julio de eſte año, embiò à Roma à Monſiur de Andalot, ſu Cavalleriço, ordenandole, que en el camino viſitaſſe à la Duqueſa de Camarino, ſu Hija, Margarita de Auſtria, moſ-

tran-

AN. DXLV.

trandole el amor, que su Mageſtad la tenia, y que la miſma expreſion hizieſſe al Duque de Camarino, ſu Marido, y à ſu Santidad, y à todos los de la Caſa Farneſia: y que le dixeſſe, que deſpues de el vltimo Deſpacho, eſcrito en veinte y ocho de Junio, à Juan de Vega, Embaxador en Roma, ſobre lo que ſe avia comunicado, y reſuelto con el Obiſpo Veraldo, Nuncio de ſu Santidad, ſe avia continuamente entendido en examinar, con todo ſecreto, lo neceſſario para la Empreſſa contra los deſviados de la Fè en Alemania; y que como eſte negocio era tan grave, y traìa tantos inconvenientes, para el mayor conocimiento de ellos, poſponiendo ſu paſſion, y atendiendo à la grande experiencia, y juizio de el Pontifice, conſultava con ſu Santidad eſta materia, y le pedia ſu parecer; y que à mas de ſu gran deſeo en extirpar eſta Heregia de Alemania, con la correſpondencia de ſu Santidad, y adelantando la Empreſſa quanto ſe pudieſſe, gozando de la coyuntura, que aora ſe tiene en la Paz, ſe podria hazer mucho; y aunque contra eſto avia el inconveniente de que la eſtacion del Verano paſſava, y que las proviſiones neceſſarias eſtavan ſin hazer, y que aunque eſtuviera el dinero prevenido, el levantar vn Exercito tal qual era meneſter, era muy dificil: y lo ofrecido por el Rey de Francia de los diez mil Infantes, y ſeiſcientas Lanças, tenia plazo de quarenta dias, y que eſto era eſtorvo, para la brevedad, que ſe requeria; no obſtante, con el dictamen explicado de ſu Santidad, y ſu ayuda, ſe podria diſponer, ò para luego, ò para tiempo mas oportuno, lo mas principal de la Empreſſa: y que por lo menos para el año ſiguiente eſtuvieſſe todo prevenido; que en eſte Invierno inmediato ſe procuraria con el Duque de Baviera, y demàs Principes de la Faccion de el Ceſar, entablar lo conveniente; y ſeñalar tambien, ſi le parecia à ſu Santidad, Dieta, en que blandamente ſe trataſſe de las Preheminẽcias de eſtos Prin-

cipes: por vèr si con estas questiones se podia deshazer la Liga, que intentavan, y en todo caso, que nada se haria sin el consentimiento de su Santidad; y que para la mayor seguridad, y secreto, quedasse entre el Pontifice, y el Cesar, pactado por escrito el acuerdo, que en esto se tomare, y que en el entretanto, el Concilio estè en pie: y se vayã estableciẽdo algunos puntos de la Reforma de los Eclesiasticos; empeçãdo, con templança à vèr si se puede contener la ceguedad, y obstinacion de el Arzobispo de Colonia; y à estas especies, aunque mas extensas, se reduxo todo el cõtenido de esta instruccion, que se diò à Monsiur de Andalot, en cinco de Julio de este año, como se ha dicho.

AN. M. DXLV.

4 Estava el Cesar en cõtinua fatiga, rebolviendo en su imaginacion medios, para consumir la Heregia de Alemania, y no sufrir, en el derramamiento de tanta Secta, la mancha, y division de Provincia tan Noble como la de Germania, que sobre ser el asiento, y nombre de el Imperio, era el Antemural de el Turco: y estas consideraciones le obligavan à buscar medios suaves para la reducciõ; pero de la suerte, que los males envegecidos burlan los remedios leves, se vèian estos sin efecto, pues yà diez años antes, en la Ciudad de Smacalda, y en otros Conventiculos, que entre sì avian tenido, el Duque de Saxonia, y el Lansgrave, aviã hecho Liga con muchos Señores de Alemania, y Ciudades poderosas: llamavan à esta Liga, y Conjuracion Smacalda, defensa de la nueva Religion, y libertad de Alemania: y querian estos Barbaros, fundar sobre sus vicios nuevo Imperio, nueva Iglesia, y nueva Religion, que à toda esta locura se estẽdia su vanidad: pero quãdo encamina el enemigo comun de otra suerte? y quando su camino dexò de ser precipicio?

5 Hagase lugar, entre estas lastimas la temprana muerte de la Serenissima, Princesa de España Doña Maria, Muger del Principe D. Phe-

li-

AN. M. DXLV.

lipe, Señor vnico Heredero de eſtos Reynos; muriò en Valladolid à doze de Julio de eſte año; pariò al Principe Don Carlos el Deſdichado, en ocho de Julio, à las onze de la noche, entrando el dia nono, ſegun cuentan los Aſtrologos: en que no ſe engañaron poco en el juizio de eſte Principe, y particularmente el Maeſtro Antonio Pacheco, Cathedratico Aſtrologo de Coimbra; pero què mucho, ſi à la debilidad contingente de la Judiciaria, ſe junta el Aſtrolabio de la liſonja! Fue ſu Cuerpo depoſitado en el Monaſterio de San Pablo de Valladolid: y à ocho de Setiembre de eſte año ſuccediò la muerte de Carlos, Duque de Orleans (yendo con ſu Padre, y Hermano el Delfin, con poderoſo Exercito, à cobrar à Bolonia del Inglès, como yà ſe dixo) de vna fiebre peſtilente, en edad de veinte y dos años: Era Principe amable por ſu condicion, y roſtro. Murmuròſe mucho ſu muerte, como la de ſu Hermano Franciſco, que tambien muriò malogrado, y aun corriò la voz de que les avian dado veneno, por induſtria de Catalina de Medicis (Muger de Henrique el Delfin, que deſeò la muerte de Frãciſco, por verſe Reyna de Francia, y no le pesò de la de Carlos, por no poder ſufrir la embidia de el favor, que el Rey, y el Emperador le hazian.) Diò cuenta al Ceſar el Rey de Francia de la muerte de ſu Hijo, con Claudio Anibaldo, pidiendole, que pues era muerto Carlos, ſe confirmaſſe la Paz con nuevas condiciones; y reſpondiò el Ceſar: que èl jamas quebraria la Paz, ſi el Rey de Francia no rompia antes: y eſta reſpueſta enjuta, dexò dudoſas las voluntades.

6 Aviaſe convocado la Dieta para Vormes; y no pudiendo concluir el Emperador, por el impedimento de la gota, preſidiò en eſta Junta, como Vicario ſuyo, ſu Hermano el Rey de Romanos Don Fernando: Nada ſe hizo, porque en nada convinieron los concurrentes, que los mas eran Procuradores, y ſo-

AN. M. DXLV.

ſolo abiertamente contradixeron el Concilio de Trento, declarando, que no obedecerian coſa, que el Emperador mandaſſe, tocante à eſto, ni à la nueva Religion; con eſto ſe deshizo la Dieta, y el Emperador, canſado de tanta demaſia, publicò otra Dieta para Ratisbona, donde libre de la gota, aſsiſtiò perſonalmente.

7 Muriò eſte año Fray Antonio de Guevara, Obiſpo de Mondoñedo, Chroniſta del Emperador, Religioſo del Orden de San Franciſco, muy Docto, y Principal; eſcriviò varias eſpecies, que andan impreſſas: y de la Hiſtoria del Ceſar vnos Apuntamientos, que ſe hallaron en Almenara, Aldea de Olmedo, tan deſordenados, que no pudieron aprovechar: y como dize el Obiſpo Sandoval, cinco Chroniſtas emprendieron eſta Obra, y no la concluyeron; y la miſma deſgracia padece en nueſtro Reyno, y con la mayor, que es la falta de Papeles de ſu Archivo, ſin duda que la vida de el Ceſar es de la caſta de la perfeccion de algunos roſtros, que por ſuma, pierden los pinceles el rumbo, para ſacar ſu ſemejança: ò es la Venus imperfecta de induſtria, à quien eſcondiò el Artifice el braço, para que ningun otro, ſino èl, la pudieſſe perficionar.

Conſideracion ſobre la Hiſtoria del Ceſar.

8 Vienenſe eſte año à la mano las noticias de las alteraciones del Pirù, y ſus Provincias, que causò la ordenança, que ſe hizo en Valladolid el año antecedente, y es preciſo referirlas, con venia de el delicado en la leccion de la Hiſtoria, que quiſiera ſiempre vna cadena de vna miſma labor, ſin comprehender, que por la variedad de eslavones, y diſtintos artificios en lo labrado, ni dexa la cadena de ſer fuerte, ni preciſa en la ſerie de años, y ſuceſſos, que abraça: y aſsi es fuerça dezir lo que deſde el año mil quinientos quarenta y quatro paſsò, haſta el de mil quinientos quarenta y nueve, en que ſoſegado el Pirù, bolviò el Licenciado Pedro de la Gaſca à Eſpaña; y irà eſta relacion breve de vna

Alteraciones del Pirù, deſde el año 1544 haſta el de 1549. referidas en eſte año 1545.

vez,

AN. DXLV.

vez, por no interrumpir en muchas los demàs años. Repartidas las Ordenanças por las Indias, causaron grãde escandalo, especialmente en la Provincia del Pirù, donde era mayor el daño; creciò la murmuracion, y la quexa: y acudieron muchos al Cuzco, à dàr sus Memoriales al Licenciado Vaca de Castro, que governava; y por su consejo, imbiaron à suplicar de la Ordenança à su Magestad, antes que llegassen à España los Procuradores de los Indios. Estava provisto en Virrey, y Capitan General de el Pirù, Blasco Nuñez Vela, Cavallero de la Ciudad de Avila, que era entonces Veedor General de las Guardas de Castilla; y se nombrarõ quatro Oìdores para la Audiencia de aquel Reyno, y todos se embarcaron en el Puerto de San Lucar de Barrameda, primero de Noviembre de mil quinientos quarenta y tres: y el Virrey se adelantò, sin esperar los Oìdores, y fue executando las Ordenanças, que llevava, y la primera fue: que los Indios se bolviessen à sus Naturaleças, estando fuera de ellas, y en desembarcando en Tumbez, Puerto de el Pirù; prosiguiò en executar las Ordenanças por los Lugares que passava; y aunque le suplicaron esperasse los Oìdores, no quiso, por desavenido con ellos, y por su condicion agria, pronostico del mal fin de la jornada; requiriò à Vaca de Castro, que desistiesse del Govierno: Començòse à sentir el rigor de el Virrey: y persuadieron muchos à Castro, que no lo hiziesse; y aunque este sosegava las inquietudes, el Virrey, en vez de agradecido, le prediò, por parcial de los Indianos.

9 Recogieronse en el Cuzco muchos de los Principales, y empeçaron à juntar Armas, y Artilleria, que avia en Guamanga, con grande alboroto. Llegò alli Gonzalo Piçarro, y le nombraron por Procurador General de toda la Tierra; era este hermano del Marquès Francisco, y de Hernando Piçarro, principales Descubridores, y Conquistadores del Pirù; pedian

AN. M. D XLV.

todos à Gonçalo, que fueſſe ſu Protector, para ſuplicar de eſtas Ordenanças, y que ſe hizieſſe Cabeça de ellos: lo que aceptò con guſto, porque avia dias, que deſeava ſer Governador del Pirù: recogiò ciento y cincuenta mil Caſtellanos de moneda de oro, trajo conſigo haſta treinta Perſonas, y en el Cuzco le recibieron con grande aplauſo, y cada dia ſe juntava gente, y de la Ciudad de los Reyes venian blasfemando de el Virrey: Deſpues de varias Juntas, reſolvieron, que Gonzalo paſſaſſe à la Ciudad de los Reyes, para repreſentar en la Audiencia Real ſus razones, y que fueſſe con gente armada, porque el Virrey era hombre aſpero, y avia empeçado à levantar gente, amenaçando à muchos, ſobre que nada podia hazer ſin la Audiencia Real, (ligadura, que ſiempre admitè mal los Virreyes) y avia pareceres de Letrados, que apoyavan el levantamiento de gente, que nunca huvo queſtion ſin Padrino, ni diſcurſo ſin Texto: Aviſado el Virrey de eſte movimiento, al quererle remediar, llegaron los Oìdores, y ſe recibiò el Sello Real en Lima, con gran ſolemnidad, año mil quinientos quarenta y quatro, y ſe formò la Audiencia; pero tan mal avenidos Virrey, y Oìdores, como ſi fueſſen enemigos, y no ſirvieſſen todos à vn Rey, cuyos lanzes refierè por menor las Hiſtorias particulares, y principalmente la del Contador Aguſtin de Zarate, pero con la brevedad correſpondiente à la que ſe eſcrive de el Emperador, ſe dize: que ſabido por el Virrey, y Audiencia, el aparato de Guerra de Gonzalo Pizarro, ſe deſpacharon proviſiones, llamando gente con Armas, para ſervir al Rey: nombraron Capitanes, y ſe hizo vn Exercito, en que avia ſeiſcientos hombres de Guerra, ſin los vezinos de Lima; ciento de à cavallo, docientos Arcabuceros, y los demàs Piqueros. Juſtificando Pizarro ſu cauſa, ſaliò de el Cuzco, con Campo formado, y haſta veinte Tiros de Artilleria, y municiones abundantes; ſe-

pa-

AN. M. DXLV.

pararonſele veinte y cinco Hombres Principales, que obe deciendo las Proviſiones de Virrey, y Audiencia, por caminos encubiertos llegaron à Lima: Sintiò mucho eſto Pizarro, y cada dia ſe paſſavan reciprocamente Soldados de vna, y otra parte; matò Gonzalo algunos Capitanes de ſu Campo, por rezelo de que ſe paſſavan al Servicio del Rey; hizo Maeſtre de Campo à Franciſco Carabajal; Soldado, que ſe hallò en la Batalla de Ravena, de los valientes, y ſagaces Capitanes de ſu tiempo, aunque no muy buen Chriſtiano, ſegun dizen las Hiſtorias de las Indias. Matò el Virrey dentro ſu Caſa à puñaladas, al Fator Illan Xuarez de Carabajal, con ſoſpecha de que vnos Sobrinos ſuyos ſe avian paſſado al Campo de Pizarro. Sintiòſe mal de eſta muerte en la Ciudad de los Reyes, que fue Domingo à la noche, treze de Setiembre, de mil quinientos quarenta y cinco: y la Audiencia hizo Proceſſo ſobre ella contra el Virrey; y con eſte ſuceſſo cayò en total deſgracia del Pueblo; y aviendo penſado eſperar à Pizarro en la Ciudad de Lima, yà no ſeguro, ſe retirò ochenta leguas atràs en la Ciudad de Trugillo, deſpoblando todos los Lugares llanos, y haziendo ſubir los Indios à la Sierra. Los Oìdores contradixeron eſto: el Virrey tomò el Sello Real, para llevarlo conſigo; puſo en vn Navio los hijos de el Marquès Frãciſco Pizarro, con el Licenciado Vaca de Caſtro, y no huvo razon, que lo diſuadieſſe: Los Oìdores quitaron el Sello al Canceller, y lo puſieron en poder del Licenciado Zepedà, como Oìdor mas antiguo: Deſpacharon orden à los Capitanes, y Gente de Guerra, de que ſi el Virrey les hizieſſe fuerça, embarcãdolos contra ſu voluntad, para ſacar la Audiencia de alli, ſe juntaſſen con ellos, y les dieſſen favor, y ayuda, para reſiſtirle, pues era contra lo que ſu Mageſtad tenia clara, y expreſſamente mandado: Fue cõ eſto tal el rompimiento de el Virrey, y Oìdores, que ſe puſieron en armas,

mas, y se dispararon Arcabuces de vna, y otra parte, y desamparado el Virrey de su gente, le saquearon la Casa, y huvo de irse à la Iglesia Mayor, donde estavan los Oìdores, y ponerse en sus manos, y le llevaron à Casa del Licenciado Zepeda, Oìdor mas antiguo. Diòse orden à que el Virrey se embarcasse, y bolviera à España, por librarlo de la muerte, que temian le daria Gonzalo Pizarro, ò los Deudos del Factor Carabajal, y arrebatadamente le llevaron à vna Isla, que està dos leguas del Puerto, escòdiendole en vnas Balsas secas, de espadaña, que los Indios llaman *henea*, y determinaron embiar el Virrey à à su Magestad, con la informacion de su proceder; y encargaron al Licenciado Alvarez, Oìdor, que le llevasse en forma de preso.

AN M.D.XLV.

10 Requirieron à Pizarro los Oìdores, que pues el Virrey avia buelto à España, y se suplicava à su Magestad de la Ordenança; que despidiera la gente, y viniesse de Paz, con la Guarda que le pareciesse para su Persona; y despues de alguna dificultad, llevaron esta Embaxada el Contador Agustin de Zarate, y Antonio de Ribera: Oyòlos Pizarro, y dixo, en respuesta, por sì, y en nombre de todas las Ciudades, que hiziessen à Gonzalo Pizarro Governador del Pirù, que assi convenia, y que sino, saquearia la Ciudad. Bolviò esta respuesta, que puso en confusiò à los Oìdores; y mas el aver assentado su Campo Pizarro à quatro leguas de la Ciudad, y aver embiado à su Maestre de Campo Carabajal, que prèdiò veinte y ocho Personas del vando del Virrey, que eran las Principales de la Tierra, y entrò en la Ciudad, sin poderlo estorvar los Oìdores, porque no tenian cincuenta hombres de guerra, pues todos se avian passado à Gonzalo, y su gente constava de mil y duciento, muy bien armados; y luego amenaçaron à los Oìdores, que si no davan la Provision de Governador à Pizarro, meteriã à fuego, y sangre la Ciudad, y serian ellos los pri-

AN. M. DXLV. primeros, que paſſarian por ello; eſto ſe eſtrechò tanto, y Carabajal hizo tales crueldades, facãdo preſos de la Carcel, y ahorcandolos de vn Arbol, y diziendoles donayres, que fue preciſo, por evitar mayor daño, dàr la Proviſion, y nombre de Governador, à Pizarro, entretanto que el Emperador no diſponia otra coſa, dexando la ſuperioridad à la Audiencia, y haziendo Pleyto omenaje de obedecerla, y dando fianças de eſtàr à reſidencia. Recibiò Pizarro la Proviſion, y en forma de triunfo, con toda ſu gente, entrò en la Ciudad armado; y aviendo ordenado ſu Eſquadron en la Plaça, fue à Caſa el Oìdor Zarate, que ſe fingiò enfermo, y los Oìdores le admitieron: hizo el Juramento, y diò fianças: y deſpues el Ajuntamiento, ò Cabildo, le admitiò en ſus Caſas de el Regimiento, con las Ceremonias acoſtumbradas, en fin de Octubre de mil quinientos quarenta y cinco, quarenta dias deſpues de la priſion del Virrey: y en adelante governò Pizarro la Guerra, y los Oìdores la Juſticia.

11 El Virrey Blaſco Nuñez Vela, ſe librò de la Priſion: y tomando Puerto en Tumbez, deſpachò Proviſiones contra lo hecho por Pizarro, llamando gente, y pidiendo dineros de las Caxas Reales. Embiò Pizarro al Capitan Bachiaco, que fue derecho por la Mar contra el Virrey; juzgò eſte, que era Pizarro, y ſe retirò à Quito, porque no llevava conſigo ſino ciento y cincuenta hombres; tomòle Bachiaco los Navios, que tenia en el Puerto, y recogiò otros, y cerca de ducientos hombres de guerra: llevò Bachiaco en ſus Navios al Oìdor Texada, y à otros dos, que de parte de Gonzalo Pizarro, y de la Audiencia, iban à dàr cuenta à ſu Mageſtad de lo executado: Hizo eſto Pizarro, aunque contra la voluntad de Carabajal, y Bachiaco, por deshazer la Audiencia, y ſatisfacer al Pueblo, y moſtrar algun reſpeto al Rey, aunque fingido; muriò en el camino de enfermedad el Oìdor Texada,

da. Llegaron à Eſpaña Franciſco Maldonado, y Diego Alvarez de Cueto, y paſſaron à Alemania, donde eſtava el Emperador. Entretanto que ſe hizo eſta jornada, huvo en el Pirù grandes inquietudes, y atrevimientos: y aunque el Virrey Blaſco Nuñez, como Cavallero valeroſo, hizo lo poſsible, para rehazerſe, y tuvo algunos, que con lealtad le ayudaron, el poder de Pizarro fue tan grande, que en Batalla Campal venciò al Virrey, y le matò; y quedò tan ſobervio, y dueño de la Tierra Pizarro, que tuvo muchos pareceres de que ſe coronaſſe; y de eſta Guerra reſultò gran daño al Pirù, y gran ruìna à los Eſpañoles.

12 Supo eſto el Emperador, en Alemania, por Diego Alvarez de Cueto, Cuñado de el Virrey, y Franciſco Maldonado; pero no la vltima noticia de el rompimiento, y muerte del Virrey: y deſpues de muchas reflexiones, ſe reſolviò fueſſe al Pirù el Licenciado Pedro de la Gaſca, que à la ſaçon era del Conſejo de la Inquiſicion, de quien ſe tenia gran ſatisfaccion, por la experiencia de lo que ſe le avia encargado en negocios muy arduos de valor, y juizio: Llevò Titulo de Preſidente de la Audiencia Real del Pirù, con poder lleno para todo lo tocante al Govierno de aquella Tierra, pacificacion de ſus alteraciones, y Comiſsion para perdonar los delictos ſucedidos, y que ſucedieſſen. Fueron con èl por Oìdores, el Licenciado Antonio de Cianca, y el Licenciado Renteria, con los Deſpachos neceſſarios, (aunque ſecretos) para quando convinieſſe hazer Guerra: y ſin mas Gente, que ſus Criados, por el Mes de Mayo de mil quinientos quarenta y ſeis, ſe hizo à la vela; y llegando à Santa Marta, tuvo aviſo como Melchor Verrugo avia ſido vencido, y desbaratado por la Gente de Hinojoſa, Capitan de Pizarro, y le eſtava aguardando en el Puerto de Cartagena; y èl determinò paſſar al del Nombre de Dios, ſin verſe con èl: conſiderando, que ſi lo lleva-

AN. M. DXLI.

va

AN. M. DXLV.

va consigo, la Gente de Hinojosa no le admitiria bien, y assi surgiò en el Puerto de el Nombre de Dios, donde estava Hernan Mexia de Guzmã con ciento y ochenta hõbres. Hizo el Presidente saltar en tierra al Mariscal Alõso de Alvarado, que desde Castilla le acompañava; y hablò à Hernan Mexia, y diò noticia de la venida del Presidente, y su Comision; bolviò el Mariscal, y à instancia de Mexia, saliò el Presidente en vna Fragata, en que lo recibiò con toda honorificencia, y se descubriò cõ el Presidente, del animo, en que estava, de escrivir à su Magestad, obedecer sus Ordenes, y reducir su Gente: Agradeciòlo mucho el Presidente, y acordaron ambos el secreto por entonces. Supo Hinojosa el recibimiento de Mexia al Presidente, y se inquietò, por averse hecho sin darle noticia; pero informado de Mexia, se desenojò: y el Presidente se governò con tal prudencia con vnos, y otros Capitanes, que les ganò la voluntad, y yà publicamente les persuadia el servicio del Emperador. Embiò Hinojosa à avisar de la venida de el Presidente à Gonzalo Pizarro, y huvo muchos pareceres de que no convenia, que el Presidente entrasse en el Pirù: Encargòse à Pedro Hernandez Paniagua, natural de Plasencia, que llevasse à Pizarro dos Cartas: vna del Emperador, en que con mucha blãdura le manda reciba al Presidente, y le dè favor; y otra del Presidente, dando cuenta de su Comision, con suma cortesania: y partiò con ellas de Panamà en veinte y seis de Setiembre de mil quinientos quarenta y seis.

13 Con estas noticias se alterò Pizarro: y de consejo de los suyos, para representar à su Magestad sus disculpas, y pedir confirmacion de su Govierno, nombraron à Fray Geronimo de Loaysa, Arzobispo de los Reyes; y à Lorenço Aldana, y Fray Tomàs de San Martin, Provincial de los Dominicos; y rogaron al Obispo de Santa Marta, que viniesse à España con ellos: y Pizarro embiò

en

en particular à Lorenço Aldana, su Criado, para que le avisasse de todo, con diligencia; el qual sintiendo mal de lo que Pizarro, y los suyos hazian, (como quien descendia de aquel Noble Linage, que tanto sabia servir al Emperador) en Panamà se ofreciò al Presidente; y èl, y Mexia estrecharon à Hinojosa, para que se passasse al servicio de su Magestad, que lo executò assi; y hecha reseña de toda la Armada, se entregò al Presidente, y hizieron todos Pleyto omenage de seguir, y servir à su Rey; y el Presidente recibiò las Vanderas, y las bolviò à dàr à los mismos Capitanes; y el Oficio de General à Hinojosa, en nombre de su Magestad: embarcaronse todos, que serian hasta trecientos: y los Prelados, que venià por Embaxadores à Castilla, se bolvieron con ellos, para dàr el favor, que pudiessen, y el Presidente embiò à la nueva España, y otras partes, pidiendo socorro.

AN. M. DXLV.

14 Pedro Hernandez Paniagua, que llevava las Cartas, llegò al Pirù, quando Pizarro esperava saber lo que hallava en Panamà: y fue esto en Enero de mil quinientos quarenta y siete; llevaronle preso à la vista de Pizarro, que le diò audiencia delante de sus Capitaues, y Amigos, con amenaça de que le quitaria la vida, si contava fuera de alli lo que dixesse. Embiò Pizarro à llamar à Carabajal, y que traxesse toda la plata, y oro, Armas, y Gente, que pudiera; y esto sin saber la Entrega de la Armada por Hinojosa, la qual llegò al Puerto de Truxillo, que recibiò Diego de Mora, reduciendose con otros al servicio de su Magestad. Sabiendo yà Pizarro, que estava sin Armada, y sin seguridad, nombrò nuevos Capitanes, y les repartiò la Gente, que levantò à todo gasto: y hizo poner en sus Vanderas muchas Letras, y cifras de su nombre, con varios alardes, y consumiò mas de quinientos mil Castellanos de oro; y dispuso traer Gente de otras Partes, justificando estos hechos con la Guerra, que le hazia el

Pre-

AN. M. DXLV.

Preſidente; y rezeloſo, como delinquente, hizo que todos los vezinos de la Ciudad de los Reyes, juraſſen el ſeguirle, y no deſampararle.

15 Quiſo Pizarro impedir el que llegaſſe la Armada al Puerto: y como Lorenço Aldana le avia tomado yà à quinze leguas de la Ciudad de los Reyes, embiò Pizarro à Juan Hernandez en vna Balſa (que aſsi llaman en Indias à las Embarcaciones pequeñas) à hablar à Aldana, ſobre la detencion de la Armada: Oìdo por Aldana, quedò con èl, y embiò al Capitan Peña, para que dixeſſe à Pizarro el Poder, y Comiſſion del Preſidente, y el Perdon general del Emperador, y la revocacion de las Ordenanças, y que perſuadiera lo mucho que ganava aquella Provincia en obedecer al Rey; y que la Real voluntad era, que èl governaſſe, y que para ello embiava al Preſidente con poderes baſtantes: A que reſpòdiò ayrado Pizarro, que haria pedazos à quantos venian en la Armada; caſtigaria el atrevimiento del Preſidente en detenerle ſus Embaxadores, y la traycion de Aldana. Bolviòſe Peña, ſin acabar de oìrle; y Lorenço Aldana, para hazer publico el Perdon de el Emperador, y mercedes Reales, ganò à Juan Hernandez: y con la cautela de Deſpachos duplicados, y Cartas para particulares Señores, y Perſonas ſeñaladas de el Campo contrario, eſcondiendo vnas Cartas dentro de las botas, y llevando otras en publico, las diò à Pizarro, y con maña le dixo à parte, como Aldana le avia perſuadido, que publicaſſe el Perdon en el Campo: Agradeciòle Pizarro el aviſo, y quedò con gran credito Hernandez, que diò algunas Cartas, y hizo perdidiças otras, y fue publico todo: Eſta buena diligencia atraxo mucha gente Principal al ſervicio de el Rey; y Pizarro andava tan de quiebra con los ſuyos, que yà le faltava la autoridad, y la fuerça; y llegò à tanto, que à ſu viſta dos Soldados de à cavallo, gritandole, que era tirano, y apellidando al Rey, ſe

AN. M. DXLV.

paſſaron, à ſu ſervicio, à carrera abierta, y entonces fue quando dixo ſu Maeſtre de Campo Caravajal: *Eſtos mis cabellitos, Madre, de dos en dos me los lleva el ayre.*

16 Sentia Pizarro ſu ruìna, que el coraçon es el Maeſtro de la mejor Aſtrologia: tomò el camino de Arequipa, como quien buſcava refugio. La Ciudad de los Reyes ſe puſo en la obediencia Real, y pregonò las Proviſiones, y Perdones de el Preſidente. Llamò Pizarro à Juan de Acoſta, que deshecho de ſu gente, llegò à conſolarle à Arequipa: y era eſto de modo, que de mil y quinientos hombres, que avia tenido, ſolo avia aora trecientos, creciendo la parte de el Preſidente, quanto ſe diſminuìa eſta. Tomò Puerto el Preſidẽte en Tumbez, y luego tuvo gran recibimiento, y aſsiſtencia, de ſuerte, que eſcriviò à la Nueva Eſpaña, deſpidiendo el ſocorro, que avia pidido: Diſpuſo, que ſu General Hinojoſa ſe juntaſſe con los Capitanes, y Exercito, que reſidian en Caxamalca, para que de todo ſe hizieſſe vn Cuerpo: y que Pablo de Meneſes fueſſe con la Armada, y el Preſidente marchò à Truxillo, determinando no entrar en la Ciudad de los Reyes, haſta concluir eſta Empreſſa; y mandò, que todos los que eſtavan por ſu Mageſtad ſe juntaſſen con èl en el Valle de Xauxa, que era ſitio conveniente para eſperar, ò acometer al Tirano, y eſtava lleno de baſtimentos. Tomò la Sierra con ſu Campo, en que tenia mas de mil hombres de Guerra, y todos deſeavan verſe libres de Pizarro, eſcandaliçados de aver viſto morir à horca, y cuchillo, mas de quinientos hombres Principales, y que ninguno eſtava ſeguro con èl.

17 Diego Centeno fue ſiempre muy leal vaſallo de ſu Mageſtad; y por eſſo logra oy eſta Familia la exaltacion, que merece, enlaçada con la de Velaſco. Viòſe en grãdes peligros con Pizarro: y viẽdoſe aora con èl, en diez y nueve de Octubre de mil quinientos quarenta y ſiete, tu-

AN. M. DXLV.

tuvieron vna formal Batalla, en que Centeno, y ſus Capitanes, quedaron vencidos. Supo el Preſidente eſta rota, que la diſsimulò con cordura: y abreviando la prevencion de ſu Gente, y Armas, pueſto Pedro Alonſo de Hinojoſa por General: Maeſtre de Campo el Mariſcal Alonſo de Alvarado: y el Licenciado Benito de Carabajal, Alferez General: y Pedro de Villavicencio, Sargento Mayor; y por Capitanes de Gente de à cavallo, Don Pedro de Cabrera, Gomez de Albarado, y Juan de Savedra, los mas leales vaſallos de ſu Mageſtad: en la vltima reſeña ſe hallaron ſetecientos Arcabuceros, quinientos Piqueros, y quatrocientos Cavallos: à que ſe fueron juntando deſpues mas, haſta el numero de mil y novecientos hombres de pelea: y en eſta forma ſaliò el Cãpo de Xauxa, à veinte y nueve de Deziembre de mil quinientos quarenta y ſiete, caminando en orden la via del Cuzco, en ſeguimiento de Pizarro. Llegò al Campo el Capitan Pedro de Valdivia, que de Chile avia paſſado à la Ciudad de los Reyes, y con la noticia de lo que ocurria, ſe incorporò en el ſervicio de ſu Mageſtad; y como era eſte vn gran Capitan, y el que ſe igualava, y oponia à Caravajal, el General de Pizarro, cobrò mucho animo la Gente, y empeçò à entender en las materias de la Guerra. Llegaron à Andaguaylas, dõde ſe detuvieron caſi todo el Invierno, por frios, aguas, y nieves: Luego que empeçò la Primavera, ſe puſierõ à veinte leguas del Cuzco, y hecha vna Puẽte para paſſar el Rio Apurima, à doze leguas del Cuzco, por aver quebrado todas las Puentes el Enemigo, con no poco trabajo, y perdida, paſſaron el Rio. Embiò el Preſidente à Don Juan de Sandoval, con vna vanda de Cavallos, à deſcubrir el Campo del contrario, que en eſpacio de tres leguas, à nadie encontrò. Paſsòſe en eſta ſaçon al Campo del Preſidente Juan Muñoz de Prado, Natural de Badajoz, y eſte informò de todo el intento de

Pi-

AN. M. DXLV.

Pizarro, y como Acoſta venia con mas de trecièntos Arcabuceros, à embaraçar el paſſo; mandò el Preſidente, que le ſalieſſen al encuentro novecientos Soldados: Viòlos Acoſta, y ſe retirò; ſubiò el Preſidente, con ſu Gente, vna Sierra muy alta de legua, y media, y deſcansò alli tres dias.

18 Eſtrechado Pizarro, pidiò al Preſidente, que ſuſpendieſſe las Armas, haſta ſaber lo que el Emperador mãdava; reſpondiò el Preſidente à Pizarro, que ſe reduxeſſe, y ſe le harian muy buenos partidos, como muchas vezes ſe lo avia dicho; pero no teniendo eſto efecto, y ſabiendo, q̃ avia ſalido del Cuzco con novecientos Infantes, y Cavallos: los quinientos y cincuenta Arcabuceros, y ſeis Piezas de Artilleria, y que ſe avia pueſto en Xaquixaguana, cinco leguas del Cuzco, en vn llano, al pie del camino, por donde el Real de el Preſidente avia de paſſar, baxando la Sierra, y que tenia aſſentado el Campo en vn lugar tan fuerte, que no le podian acometer, ſino por vn lado muy angoſto, pues los otros tres los circuìan Rio, Montaña, y vna onda cava quebrada: determinò el Preſidente paſſar à alojarſe muy cerca; à que ſaliò Pizarro con ſu Gente en Eſquadrones en orden, para dàr la Batalla, y començò à diſparar la Artilleria. Quiſiera el Preſidente diferir la Batalla, pero la cercania de ſu Alojamiento, y falta de baſtimẽtos, ſe lo embaraçavan; y aſsi el General Hinojoſa caminò con ſu Cãpo, haſta ponerſe en vn ſitio baxo, à tiro de Arcabuz de el Enemigo, y libre de la Artilleria. Venianſe de el Campo de Pizarro muchos, y empeçando à padecer confuſion ſu Gente, dixo Gonzalo Pizarro, leal à mas no poder: *Pues todos ſe vàn al Rey, yo tambien*; y aviendole dicho Acoſta: Muramos, Señor, como Romanos; reſpondiò Pizarro: Mejor es morir como Chriſtianos; y viẽdo cerca de sì al Sargẽto Mayor Villavicencio, ſe le rindiò, y entregò vn Eſtoque, que traìa. Llevaronlo al Preſidente, donde

ha-

AN. M. DXLV.

hablò con alguna libertad, y lo entregaron à Diego Centeno, que lo guardaſſe: fueron preſos todos los Capitanes, y el Maeſtre de Campo Carabajal huyò; y penſando eſcaparſe aquella noche, eſcondido en vnos cañaverales, ſe le metiò el Cavallo en vn Pantano, donde ſus miſmos Soldados le prendieron, y le traxeron al Preſidente; ſiguieron el alcance, ſaquearon el Real, y ſe hizieron abũdantes preſas.

19 Al dia ſiguiente, vencido, y deſvaratado Pizarro, cometiò el Preſidente el caſtigo de èl, y de los demàs, al Licenciado Cianca, Oìdor, y à Alonſo Alvarado, como Maeſtro de Campo ſuyo: los quales procedieron cõtra Pizarro, por ſola ſu confeſsiõ, atenta la notoriedad del hecho, y le condenaron à que le fueſſe cortada la cabeça, y que ſe puſieſſe en vna ventana, que para ello ſe hizo en el Rollo publico de la Ciudad de los Reyes, cubierta cõ vna red de yerro, y vn rotulo, que dezia: *Eſta es la cabeça de el Traydor Gonzalo Pizarro, que ſe levantò en el Pirù contra ſu Mageſtad, y diò Batalla contra ſu Eſtandarte Real, en el Valle de Xaquixaguana.* Cõfiſcaronle los bienes: y le derribaró, y ſembraron de ſal las Caſas, que tenia en el Cuzco, poniendo en el Solar vn Padron con el miſmo Rotulo. Muriò, como buen Chriſtiano, executandoſe la Sentencia aquel miſmo dia; enterraron el cuerpo en el Cuzco muy honradamente, y ſe llevò la cabeça à la Ciudad de los Reyes, para cumplir lo que la Sentencia mandava. Fue arraſtrado, y deſquartiçado, aquel miſmo dia, Carabajal; y ahorcados nueve Capitanes, y deſpues ſe hizieron otras juſticias. Diòſe eſta Batalla en aquella Provincia memorable, Lunes de Caſimodo, que fue à nueve de Abril de mil quinientos quarenta y ocho. Hizo el Preſidẽte vn Solemne Perdon en favor de todos los que en eſta Batalla ſe aviã hallado, acompañando el Eſtandarte Real, de qualeſquiere delictos, que haſta aquel dia huvieſſen cometido: Re-

partiò las Tierras, y Indios de los condenados, entre los que avian servido con lealtad. Señalòse en esta, y otras muchas ocasiones, contra Pizarro, y sus sequaces, Alõso de Sayas, natural de Ezija, de los Cavalleros de este Apellido: tan celebre en los Reynos de España, y en Aragon, vnido à las Casas Ilustres de èl: Encomendòle à este Cavallero el repartimiento de Guaqui, por sus servicios, que fueron particulares; puso en orden todo aquel Reyno; con admirable prudencia: y es bien de notar, que en el tiempo, que el Emperador en Alemania extinguia la Heregia con sus Armas; vn Inquisidor en el Pirù, con sus Armas, y Letras, las reducia à la Real obediencia, para que en vno, y otro Mundo de el bastisimo Dominio Español, estuviera venerado siempre el Nombre de el Cesar: y cõcluido esto con tanta felicidad, por el Mes de Deziembre de mil quiniẽtos quarenta y nueve, bolviò à España, y passò à Alemania à dàr cuenta al Cesar. Era el Licenciado Pedro de la Gasca, de grande animo, y de muy pequeño cuerpo, y rostro muy desapacible: de mucho valor, y prudencia, y digno de contarse entre los claros Varones: deribavase de la Noble Familia de los Gascas Romanos, fue Colegial de el Mayor de San Bartholome en Salamãca, Inquisidor, y Obispo de Siguença; hizo en Valladolid la Iglesia de la Madalena; fundò las Capellanias, que ay en ella, dexò el Patronado à sus Deudos, y la memoria perpetua à la Fama. Este es el fin de esta Conquista, tan importante en su reduccion, como la primera, y este el exito de el infelìz Pizarro, que aviendo merecido tanta honra sus Deudos, la malogrò por su sobervia, y deslealtad, y aun diò causa al Proverbio comun Español de llamarse Pizarro qualquiera, que falta à su fee, y palabra. AN. M. DXLV.

Fin de la Guerra del Pirù por el Prelidéte Pedro de la Gasca, que durò desde el año 1544 hasta el de 1548.

20 Este año, en las Cortes, que huvo en Madrid, se suplicò, por parte de el Reyno, lo que yà los Reyes Catolicos tenian pedido à los

Pon-

AN. M. DXLV.

Pontifices, reſpecto de los Colectores, que venian para los Expolios de los Obiſpos, por el abuſo, que en eſto avia, aun antes de eſpirar los Obiſpos; y ſucediendo luego la muerte de Don Geronimo Xuarez, Obiſpo de Badaxoz, huvo tales queſtiones con el Colector, que el Emperador mandò al Conſejo Real le cõſultaſſe ſobre ello: y el Cõſejo dixo à ſu Mageſtad, que ſegun Drecho Canonico, y Concilios, los Expolios de lo que los Prelados adquieren, por razon de la Igleſia, ſon de las Igleſias, y Prelados, Succeſſores en ellas; y que ſi los Nuncios pretendian, que avia alguna poſſeſsion, ò coſtumbre en contrario, eſta començò à introducirſe, pidiendo vna coſa leve; y que no aviendo quien lo diſputàra, ſe avian eſtendido à todo: y por miedo de las Cenſuras, ſe conſentia, no ſolo en los Expolios, pertenecientes por Prelados, ſino en paſſar los Miniſtros de los Nuncios à ſer Teſtamentarios de los Obiſpos en todo genero de bienes, contra drecho, y razon; y que por el beneficio de eſtos Reynos, y el eſpecial de Hoſpitales, Huerfanos, y otros Legatarios de los Prelados, devia ſu Mageſtad mandar, que en juſticia determinaſſe el Conſejo Real eſta materia, dando à ſu Santidad lo que le toca, y à eſtos Reynos lo que es ſuyo; porque es vna laſtima lo que ſe padece en los Reynos, y en ſus Igleſias, por cuya cauſa ay tantos, y tan doctos Memoriales, dados à ſu Santidad, y Embaxadas hechas de propoſito, por los Reyes de Eſpaña, ſobre eſto, las penſiones de los Beneficios, Canongias, y Dignidades en Roma, y ſobre el dàr los Beneficios à Eſtrangeros: Veanſe todos los Papeles de Igleſias, y Monaſterios de los Reynos de Caſtilla, q̃ deſde Don Pelayo no ſe hallaràn penſiones cargadas, haſta eſta introduccion moderna; y la ſanta, y antigua coſtumbre era, quando moria vn Obiſpo, de el Expolio ſe hazian tres partes, vna para la Sacriſtia, y Fabrica de la Igleſia, otra para el Obiſpo, que ſu-

El Memorial de D. Fray Domingo Pimentel, Obiſpo de Cordova, y Dõ Juan Chumacero y Carrillo, dado por los miſmos à Vrbano VIII. en nombre de Phelipe IV. año 1633. y en el de las Cortes de Caſtilla.

AN. M. DXLV.

ſucedia, y la tercera para el Rey, que la llevava, por razon de el Patronado, y para los gaſtos de la Guerra contra los Enemigos de la Fè, pero eſto es relacion de lo que paſsò eſte año, porque en materia tan grave nò podemos interponer nueſtro juizio, ſino venerar ſiempre quanto ſe executa con la Autoridad Pontificia; porque ni deve ſer el reſpeto contra el Drecho, y los Concilios; ni la quexa contra la autoridad de quien tendrà eſte punto en el mayor, y mejor examen.

21 Muriò eſte año el Cardenal Don Juan de Tavera, Arzobiſpo de Toledo, y Inquiſidor General, en vno de Agoſto; y en ſu lugar obtuvo el Arzobiſpado de Toledo D. Juan de Siliceo, Maeſtro de el Principe Don Phelipe, y Obiſpo de Cartagena, y deſpues fue Cardenal: llamavaſe antes Juan Guixarro, y ſe le adjetivò, y latiniçò el nombre, por mayor decencia: y lo raro fue, que quando ſe diò el Magiſterio de el Principe à Siliceo, ſe hallavan eſtos tres Pretendientes con eſtos tres eſtraños nombres: el dicho Juan Guixarro, Juan Carrueſco, y Pedro Ciruelo, natural de la Ciudad de Daroca, de Aragon, y todos tres Doctiſsimos.

22 Diòſe principio eſte año al Concilio de Trento, y ſe promulgò la primera Seſſion en treze de Deziembre: preſidiendo en todo los tres Legados de el Papa, que fueron los Cardenales Juan Maria de Monte, Marcelo Cervino, y Reginaldo Polo: Los principales entre los Theologos Eſpañoles, fueron los Padres Diego Laynez, y Alfonſo Salmeron, de la Compañia de Jesvs; los Maeſtros Fray Domingo Soto, y Fray Melchor Cano, de la Orden de Sãto Domingo; Fray Alonſo de Caſtro, y Fray Andrès Vega, de la Orden de S. Franciſco; porque el Maeſtro Franciſco Vitoria, y el Doctor Juan de Medina, Cathedraticos de Prima en Salamanca, y Alcalà, excelentes Theologos, yà en eſte tiempo avian muerto. Hizoſe en Roma ſolemne Proceſsion, y Letania, por el buen ſu-

ceſ-

AN. M. D. XLV.

ceſſo de el Concilio; y concediò el Pontifice Paulo III. Jubileo Pleniſsimo, que ſe eſtēdiò por toda la Chriſtiandad.

23 Separaronſe, en eſte año, Arzobiſpo Don Hernādo, y Cabildo, de los Pleytos, que tenian en Roma, y en los Tribunales de Aragō; y aunque diſintieron algunos Canonigos, fue la menor parte, y prevaleciò la Paz, y ſeparacion; y ſe hizo eleccion de Canonigos por Arzobiſpo, y Cabildo; y ſe deſpidieron los inhabiles, y deſobedientes: y quedò en cuerda, y Chriſtiana conformidad, como mas interiormente refiere el Maeſtro Eſpès, en ſu Hiſtoria manuſcrita: que pues lo eſtà aſsi, no es bien, que los nombremos en eſta, en los ſucceſſos de eſte año, ni importa para la conſequencia de lo que narra.

24 En veinte de Febrero de eſte año, ſe eſcriviò por el Reyno de Aragon al Emperador, y al Principe Don Phelipe, que governava la Corona: ſuplicando à ſu Mageſtad, y à ſu Alteza, con toda inſtancia, que no deſmembraſſe de la Corona Real la Villa de Alcañiz, y ſus Aldeas, ni las paſſaſſe al Dominio de el Duque de Segorve, (que còrria aſsi) por lo mucho que merecia eſta Villa, tā Principal en el Reyno; por cuya cauſa, y ſus muchos ſervicios, tenia repetidos Privilegios de los Sereniſsimos Señores Reyes; y el Reyno ſe intereſſava, en que no ſe diſmembraſſe, por tener eſpecial Privilegio de no poderſe ſeparar de la Corona de Aragon: y eſcriviò tambiēn el Reyno ſobre lo miſmo al Comendador Mayor de Leon, D. Franciſco de los Cobos: à Monſiur de Granvela, à D. Geronimo de Urries, al Protonotario Climente, y à otros; y parò cō eſto la pretēſion de el Duque de Segorve.

25 En nueve de Mayo ſe aſsignò, y ſeñalò lugar para el Archivo de los Proceſſos, Papeles, y Eſcrituras Reales de las Audiencias de eſte Reyno, en cumplimiento de lo diſpueſto por los Fueros; que es oy la eſtancia, que eſtà ſobre donde ſe celebra la Audiencia Real, y de que ay

Oficio de Archivero: y està à cargo de vn Escrivano de Mandamiento de su Magestad, con salario determinado.

26 En catorze de Mayo se escriviò al Principe Don Phelipe, en defensa de las Leyes de este Reyno: suplicando à su Alteza se mantuviessen à la Villa de Canfran, y siete Pueblos circunvezinos, en la exempcion, y Privilegio, que tienen de no contribuir en los reparos del Castillo de Candaliup: en que con diversos ordenes, el Lugarteniente General de este Reyno, como Capitan de Guerra, los vexava, y queria compeler; y por ser de la incumbencia del Reyno la assistencia de sus Lugares, Fueros, y Privilegios, que los favorecen, se interpusieron cõ su Alteza, para que se tomàra en ello, el acuerdo mas conveniente.

Candaliup, ò *Foriligneo*, como dize el Itinerario de Antonino Augusto.

27 En ocho, diez, y veinte de Agosto, se escriviò por el Reyno, al Obispo de Siguença, sobre la vieda, ò prohibicion de los panes, para que no se contravenga à los Fueros del Reyno de Aragon: y tampoco en los Fueros hechos de Prælaturis, en que los Padres de el Convento de San Agustin de Valladolid, con motivo de incorporació de ciertas Iglesias de Ariza, Bordalva, y otros Lugares de este Reyno, davan los Beneficios Eclesiasticos à Estrangeros: y lo mismo con Letras dirigidas à qualesquiere Justicias, y Oficiales Eclesiasticos, y Seculares, se ordenò, à instancia de Don Rodrigo de Palafox, Señor de la Villa, y Tierra de Ariza, para que los Beneficios de las Iglesias de los Lugares de el Reyno, se diessẽ à Eclesiasticos Aragoneses; y sobre esto, tomando la providencia necessaria, se dieron tambien ordenes generales à todo genero de Ministros Eclesiasticos, y Seculares, para que no se permitiesse tomar possession de Beneficio alguno, à Persona, que no fuesse natural, y nacido dentro el presente Reyno de Aragon.

AN. M DXLV.

Diputados del año de 1545 D. Pedro Agustin, Obispo de Huesca. Maestro Juan Mascaret, Canonigo de Alcañiz. D. Guillen de Palafox, Señor de Ariza. Don Alõso de Ixar. Maestro Alonso Seron. Mizer Gil de Luna. Maestro Francisco Naja. Jordà de los Benedetes.

ANA-

AN. M. DXLVI.

ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

REYES DOÑA JUANA, Y DON CARLOS.

AÑO MIL QUINIENTOS QUARENTA Y SEIS.

LIBRO SEGVNDO.

CAPITULO I.

DE LA DIETA DE RATISBONA, Y PREVENciones de la Guerra de Alemania, contra los Luteranos, y progressos de ella en este año.

1 LLENA de abominaciones Alemania, imposible de persuadir con razones, y dificil de cõquistar por Armas, porque la Liga Smacalda (que se llamò assi, por el lugar en que se hizo) comprehendia las mas principales Ciudades, y entre ellas las libres, y Anceaticas, que desde el tiempo de los Hunos, en que hizieron confederacion, se nombravan assi; y Anceaticas es, porque en Lengua Teutonica quiere dezir: Maritimas: y vnidas, de el nombre Ança, que con mucha gẽte, Armas, y dinero, se previnieron, y solo estavã fuera de ella el Duque de Cleves, y Duque de Baviera; y aun estos, aunque en la Religion Catolicos, contemporiçavan con los Hereges. De las Ciudades principales Catolicas solo erã, despues de los Estados de el Rey de Romanos: Colonia, Metz de Lorena, Aquisgran, y otros pequeños Pueblos; y de la Liga eran Augusta, Ulma, Argentina, Francfort, Juber, Viena, Brunsvich, Namburg,

burg, y otros muchos Pueblos, que erã la mayor, y mas rica parte de Alemania. Estava el Emperador, con la noticia de todo este movimiento, y maquina, que llevavan los Hereges; de la ruina, y mudança del Imperio, discurriẽdo el remedio; y à esta saçon, hallandose en Flandes, partiò para Alemania; y en Utreque tuvo el Capitulo de la Orden del Tuson, y le diò à algunos Cavalleros Españoles, Flamencos, Alemanes, y Italiànos; y visitando todo el Ducado de Gueldres, llegò à Mastrique, sobre la Mosa: dõde tuvo Embaxadas de Señores de Alemania, que se resentian de la fama, que corria, de que el Cesar con Exercito iba à Alemania; mas sabido, que no pensava en cosa semejante, se desengañaron de lo que temian; porque el Emperador, por entonces, no llevava mas de quinientos Cavallos, que era su Guardia ordinaria, siempre que passava de Flandes à Alemania: y con ellos partiò de Mastrique, dõde se despidiò de la Reyna Maria su Hermana; y por el Ducado de Lucemburgo entrò en Alemania, dãdo siempre sospechas, no obstante el desengaño; y aunque el Emperador se arriesgava, su grã zelo, y valor no repararon; y llegò à Espira, donde el Conde Palatino, y su Muger, Sobrina de su Magestad, vinieron à visitarle, como tambien el Lansgrave, cada vno por su negocio particular; el Conde Palatino de el Rin, à vèr si hallava medio de algun concierto para las cosas de Alemania; y el Lansgrave, à tratar algo, que fuesse à proposito de lo que pretendia; pero ni vno, ni otro lograron nada, y se bolvieron como avian venido; y el Cõde, poco despues, se juntò con los de la Liga Luterana. Partiò el Emperador de Espira, donde estuvo cinco dias; y passando por alli el Rin, atravesando la Suevia, llegò à Tornabert, à Ingolstat, y à Ratisbona, Ciudad, en que estava convocada la Dieta, desde el año passado. Acudieron alli los Principes, y Procuradores de el Imperio, pero no el Duque de Saxo-

AN. M. DXLVI.

xonia, ni el Lanſgrave de Heſia, aunque eſtavan llamados. Concurrieron muchos Hombres de letras, Catolicos, y Luteranos: porque queria el Ceſar, que alli ſe diſputaſſen las nuevas opiniones, para deſengañarlos, y hazerles acudir al Cõcilio de Trẽto, donde eſtavã yà muchos Prelados, y Religioſos de la Chriſtiandad; nombraronſe Juezes, que preſidieſſen à las Concluſiones; ſeñalaronſe Notarios, y ſe diò la Inſtruccion, que avia de guardarſe. La primera Junta ſe tuvo en diez y ſiete de Enero de mil quinientos quarenta y ſeis. Pedian los Luteranos Juezes, y Notarios de ellos miſmos, y porfiaron mucho ſobre eſto: Tuvieron otra Junta en ſiete de Febrero: y en eſte, y otros ſiete dias, ſe detuvieron en calificar las Concluſiones, que ſe avian de diſputar: y los Libros, y Doctores, que ſe avian de admitir, para arguir por ellos. Era la Principal Cabeça de los Hereges, en eſta Junta, Martin Lutero; que jamàs quiſo venir à razones, temiendo ſu convẽcimiento; que como eſtos ſe ciegan con la luz, ſe acogen ſiempre à la ſombra. Empeçaron à quexarſe de las Inſtrucciones de el Ceſar; y para que con eſte motivo no huyeſſen, ſe les dieron otras, como querian; mas no contentandoles coſa alguna, y con la noticia de la muerte repentina de ſu infame Protector Lutero, (que fue en Islevio, Pueblo de Saxonia, à diez y ocho de Febrero de eſte año, de edad de ſeſenta y tres, de apoplegia: y ſe enterrò en Vitemberga, à donde viviò caſi ſiempre) ſe fueron todos de Ratisbona: Acabò eſte miſerable *Monſtruo, que embiò Dios para nueſtro caſtigo*; pero no acabò ſu mala Secta, que avia echado tantas rayzes en Alemania; y aunque dizen, que al principio lo pudo el Ceſar extinguir, negandole el Salvo conducto: no advierte, que el Ceſar, ni pudo dexar de guardarlo, pues Dios cumple la palabra, aun à los Infieles, como ſucediò à Caìn; y Joſue à los Gavaonitas; ni tuvo coyuntura de Armas, para exponerſe à

aventurarse, y à perder à Alemania ; pero yà es mal antiguo de algunos , que acusan lo que no vsan , y reprueban lo que no hazen: y no nos detenemos en las calidades, y profesion de Lutero, porque respecto de no aver sido Religioso Agustino , abundantemente lo prueba yà Leonardo en sus Anales lib. 1. Cap. 42. fol. 386.

2 El Emperador prosiguiò en sus Cortes, yà resuelto en la Guerra; y propuso à los Principes , y Procuradores , que alli se hallavan , lo siguiente.

I. Que deseava mucho la administracion de la Justicia en las Ciudades , y Villas del Imperio , y en las de los Señores, y Feudo dèl, y que no se hiziessen los agravios, que hasta alli se avian hecho.

II. Que las penas de la Camara de el Sacro Imperio, se distribuìan mal en muchas partes, consumiendolas entre sì mismos , y no acudiendo al Emperador , como deven; sobre lo qual se expendieron muchos fundamentos , y razones.

III. Que las Monedas eran de diversa ley, y estampa: y que se les avia de buscar su equivalencia , atendiendo mas al bien comun , que al particular. AN. M. DXII

IV. Que las preeminencias de los Lugares de los Electores, y otros Principes, buelvan al ser antiguo, pues se han estendido, y impuesto por fuerça.

V. Que Ciudades , y Principes estèn todos vnidos à la Fè , y la obediencia del Cesar.

VI. Que lo tocante à la Religion , lo remitia al Concilio de Trento, que es lo que siempre se ha acostumbrado en semejantes disputas.

Respondieron à esto lo si-
siguiente.

I. Que en lo que tocava à la guarda de la Justicia, que ellos deseavan lo mismo: y que su Magestad pusiera sus fuerças en deshazer estos agravios.

II. Que las penas de la Camara Imperial, aunque los Antecessores de su Magestad las avian remitido, en atencion à los Servicios del Im-

pe-

AÑ. DXLVI perio, venian en bien en lo que su Magestad dezia.

III. Que su Magestad no permitiesse otra moneda, que la que fuesse de valor justo, y ley necessaria.

IV. Que en lo tocante à las Preheminencias, holgarian no se inovase cosa alguna.

V. Que quanto à la obediencia, y obligaciõ; que ellos tenian la voluntad que siempre, para servir, assi las Ciudades, como los Principes.

VI. Que en lo que tocava à la Religion: que yà avian respõdido otras vezes, y que se remitian al Concilio Nacional, y libre en Germania, quando se abriesse.

3 Esta respuesta, que los Alemanes dieron al Capitulo VI. de la Religion, es lo que yà se ha dicho, de que ellos no querian admitir el Concilio de Trento; y pedian, que en vna Ciudad del Imperio libre, aunque Luterana, se tuviesse vn Concilio, no General de toda la Iglesia; sino de las Iglesias, y Ciudades de Alemania, que llamavan Nacional; porque en su propria Tierra les parecia, que serian señores, y se haria lo que quisiessen; y en la agena se avian de sugetar à la verdad, por mas que de ella quisiessẽ huìr.

4 En el tiempo que estuvo aqui el Emperador, la Hija mayor de el Rey Don Fernando, llamada Doña Ana, casò con el Hijo de el Duque de Baviera: y la segunda, llamada Doña Maria, con el Duque de Cleves; huvo grandes Saraos, y Regozijos; dançò el Emperador con la Reyna, y con la Duquesa de Baviera: y no es novedad esta gracia de agilidad en vn Principe de tanto valor; pues dize Seneca de Scipion Africano, que dançava diestrissimamente: quando les tomaron las manos le diò vna Cadena de oro, con mucha pedreria rica, que se apreciò en veinte mil ducados; y el dia de la Boda diò tres Tusones, vno al Novio, otro al Principe de Ungria, y otro al del Piamonte.

5 Descubierto el animo del Emperador, empeçaron los Dueños de la Liga à mostrar su disentimiento en la

Die-

Dieta,y ſe eſcandaliçavan,de que el Ceſar tomaſſe à ſu cargo el ſervicio de Dios, y de la Chriſtiandad;y aviẽdo llegado algunos Coroneles à Ratisbona, creciò la ſoſpecha; y en veinte y vno de Junio ſe juntaron, y el Mariſcal de el Imperio preſentò en la Dieta vna peticion, en nombre de las Ciudades, y Proteſtantes, que ſe reducia: à que ſabìan, que ſu Mageſtad mandava llamar à algunos Coroneles, y Capitanes, para formar Infanteria: Que ſuplicavan à ſu Mageſtad ſe declaraſſe, y les dieſſe à entender, para què ſe hazia eſte Exercito;porque podria ſer, que ellos hizieſſen lo miſmo, que ſu Mageſtad deſeava: Que ſi tenia guerra en alguna parte, ſe les dixeſſe, que ellos le ſervirian,como lo avian hecho otras vezes.Reſpondiò el Emperador:que ſiẽpre avia tenido las Ciudades, y ſus Ciudadanos, por leales Vaſallos, y Amigos: Que no ſe alteraſſen de lo que les dixeſſen los Rebeldes; y à los Proteſtantes dixo: Que à los que quiſieſſen ſer ſus Amigos èl les tendria en lugar de Hermanos; pero que à la Autoridad de Emperador convenia hallarſe con fuerzas,para caſtigar Rebeldes,deshazer agravios, y executar juſticia: con eſta reſpueſta ſe deſagradaró: y tuvo principio la guerra, que ſe referirà deſpues, diziendo antes ſu prevencion, acuerdo, y dificultad. AN. M. DXLV.

6 Eſtava el Emperador en Ratisbona,donde ſe avia convocado la Dieta;y concurrieron à ella los Cardenales de Trento, y Auguſta; el Gran Maeſtre de Pruſia, el Obiſpo de Panbergue, el Obiſpo de Berguipurg,el Obiſpo de Paſſau,el Obiſpo de Tric,el Obiſpo de Dexperglegos; el Rey de Romanos,el Duque de Baviera, el Duque Mauricio de Saxonia, (no el Electror) el Marques Alberto de Brandemburg,el Marques Juan de Brandemburg, Hermano del Electror, gran Luterano; el Duque de Brunſvich, que el Lanſgrave tenia preſo;el Duque de Melqueburg,el Algras de la Interberg,y otros Señores, y Perſonas Poderoſas de Alemania.

7 Eſtà la Ciudad de Ratiſ-

AN. MDXLVI. tisbona, assentada sobre el Danubio, y es la vltima de las Ciudades Imperiales, que estàn sobre este Rio, àzia la parte de Austria: su asiento se cuenta en Baviera: es Ciudad grande, y entonces muy Luterana; desde alli à Augusta, ay diez y ocho leguas: y à Inglostat, que es el postrer Lugar de Baviera, ay nueve. El Danubio arriba desde Inglostat adelante, hasta Colonia, excepto algunos Obispos, y Villas, era de Luteranos: y los que no lo eran, por conservarse, davan vituallas à los Enemigos, como los otros. El Duque de Baviera, aunque Catolico, tratò esto con tal reparo, que tardò en determinarse mucho tiempo, pereça, que ocasionò mucho daño al Emperador; y se le añadiò otro inconveniente: que fue tardar vn mes en venir el Rey de Romanos, por negocios, que le ocurrieron, siendo su venida tan necessaria, como se viò: dañò tambien mucho el poco secreto; y esta anticipacion de noticia, previno à los Enemigos, quãdo el Emperador no tenia levantado vn Aleman, ni provisiones hechas; y solo su fortaleza determinada lo supo allanar todo.

8 Los de Augusta empeçaron à levãtar gente, aunque sin dezir, que era contra el Emperador: pues davan franca entrada en su Ciudad à los Criados del Cesar, que iban alli por armas, y en Nuremberga se ajustaron con vn Ingeniero, y Diego de Torralva, Oficial de Francisco de Eraso, comprò dos mil y ducientos quintales de polvora, y mil quintales de mecha de Arcabuz, y otras cosas pertenecientes à la Artilleria; y se llevò todo con seguridad à Ratisbona: menos, que quando yà no faltavan sino veinte Carros de polvora, picos, y azadones, llamaron à Torralva al Consistorio de Nuremberga, y le dixeron: que ellos eran servidores del Emperador; pero que el Pueblo estava medio levantado: y que el Lansgrave, y el Duque de Saxonia vendrian luego; que se les avisavan, para que se fuessen con lo mas que pudieran llevar: y estimando el

aviſo, partiò Torralva con ſu Carruage, y caminò toda la noche; y de aì à tres dias, vna mañana, llegaron à eſte Lugar trecientos Cavallos de el Lanſgrave, con el deſignio de ocuparle con toda ſu gente: Supoſe en la Corte de el Emperador, el primero de Agoſto, que el Lanſgrave avia derribado la Puente de Tonavert: y que en Nuremberga no le avian querido recebir, y ſe bolvia al camino de Auguſta; dezian vnos, que à eſtorvar el paſſo à la gente de Italia; otros al Conde de Bura, que venia de Flandes: y quãdo paſſava eſto, yà el Emperador avia embiado ſus Coroneles, para levantar la Infanteria Alemana; los quales eran: Aliprando Madrucho, hermano de el Cardenal de Trento, y Jorge de Renſpurch, Soldado viejo, y que en muchas Guerras avia ſervido al Emperador; y al Xamburg tambien ſe diò otra Coronelìa; y al Marquès de Mariñano, el qual era General de la Artilleria: cada vno de eſtos quatro Coroneles avia de levantar quatro mil Alemanes; de eſtas quatro Coronelìas Alemanas ſe hizieron, ſegun coſtumbre, dos Regimientos; el vno ſe llamava de Madrucho, en que entrava Mariñano; y el otro de Renſpurg, en que entrava Xamburg: y deſpues de eſto ſe repartierõ entre eſtos dos Regimientos, igualmente, otras diez Vanderas, que el Emperador mandò hazer al Baſtardo de Baviera, y à otros Capitanes; de manera, que vinieron à hazer cincuenta Vãderas de Tudeſcos, veinte y cinco en cada Regimiento. Proveyò ſu Mageſtad, que vinieſſe Don Alvaro de Sandi, que eſtava en Ungria con ſu Tercio, que eran dos mil y ochocientos Eſpañoles; y que el Maeſtre de Campo Arce, vinieſſe de Lombardia con tres mil Eſpañoles; y el Marquès Alberto de Brandemburg embiò luego por Cavallos, con que eſtava obligado à ſervir, que eran dos mil y quinientos, aunque ſe avian de dàr parte de ellos al Archiduque de Auſtria. El Marquès Juan, Hermano de el Electòr de Brandemburg, ſe par-

AN M.D.XLVI

AN. M.DXLVI. partiò luego à traer ſeiſcientos Cavallos, con que ſervia; y el Maeſtre de Pruſia avia de traer mil; el Duque Enrique de Brandemburg, el Mancebo, quatrocientos; el Principe de Ungria, Archiduque de Auſtria, mil y quinientos: pero como eſta Cavalleria eſtava en diverſas partes, y los Enemigos en medio, y el Emperador ſolo en Ratisbona, deſarmado, entre Luteranos, fue vn Milagro de aquellos, con que Dios le aſsiſtiò toda la vida, el poder juntarla: y el no averſe expueſto à la inſolencia de los contrarios; pero ſola la Perſona ſe hazia reſpetar, como Exercito. Era tal la induſtria, y odio de el Lanſgrave, que intentò quemar la polvora recogida en Ratisbona: y yà vna noche vn Criado de los Pages de el Emperador, en vn Monaſterio, en que poſſavan, dexò vna candela pegada à la pared, que correſpondia à la Eſtancia, en que eſtava la polvora, y empeçò à prender el fuego; pero ſe ſupo tan à tiempo, que ſe remediò todo, y deshizo aquella traycion, que ſe diſfraçava en acaſo. Con eſtos ſobreſaltos ſe hallava el Ceſar, quando embiò à dezir al Palatino, caſado con ſu Sobrina, Hija de el Rey de Dinamarca: que no ſe perdieſſe, que miraſſe por sì, y que advirtiera, que tenia ochenta años; reſpondiò el Conde: que ſu Tierra era la que ſe perdia; que èl, ni ayudaria al Lanſgrave, ni ſeria contra ſu Mageſtad, ſino que defenderia ſus Eſtados; y en lo tocante à la Fè, eſtaria à lo que determinaſſe el Concilio.

9 Los Principes, que ayudaron à eſta Santa Guerra al Emperador, fueron, el Sumo Pontifice Paulo III, que embiò por ſu Legado al Cardenal Farneſio: y ofreciò doze mil Infantes Italianos, y ocho cientos Cavallos, pagados por ſeis meſes: y por General à ſu Nieto Octavio Farneſio, y trecientos mil ducados. Pedro Luis, Hijo del Papa, diò duciẽtos Cavallos. El Duque de Florencia, ducientos Infantes. El Eſtado de Napoles, ochenta mil ducados. El Reyno de Sicilia ochẽta mil

du-

ducados; otras Señorias dieron, cada qual, conforme lo que podia.

10 Hizo el Emperador formar vna exactiſsima, y puntual deſcripcion de todas las Poblaciones, Montes, Valles, Sitios, Fuertes, Rios, Puentes, Vados, y Boſques de eſta gran Provincia de Alemania: en que trabajaron los mas Peritos Coſmographos, que ſe hallavan; y en ella eſtudiò con tal cuydado, que tuvo cabal noticia de toda la Tierra, como el natural mas curſado; enſayando en aquellas lineas, alturas, y grados, el mas perfecto conocimiento, para el mas ſeguro triunfo, acertadiſsimo acuerdo, vencer primero con la noticia, lo que avia de conquiſtar con el brazo, para que al dominio de el entendimiento, ſucedieſſe el de el valor, y hecho antes el Baſton compàs, iba delineando la Victoria, por donde abria camino à la Batalla.

11 Juntavaſe yà la Gente de Italia; y tenia el Emperador eſcrito al Conde de Bura Maximiliano, levantaſſe en Flandes diez mil Alemanes baxos, y tres mil Cavallos, y que viniera con ellos à Ratisbona: Y aunque el todo de eſte Campo, era ſuficiẽte para combatir con otro qualquiera: como avia de jũtarſe de tantas partes, ninguna de ellas baſtava por sì ſola para combatir con los Enemigos: y eſtos, antes que el Emperador tuvieſſe juntos mas de ſetecientos Cavallos, y dos mil Alemanes de los de Madrucho, y tres mil de los de Jorge, y los Eſpañoles de Vngria de el Tercio de Don Alvaro de Sandi: ſalieron de Auguſta con veinte y dos Vanderas de Infanteria de la miſma Ciudad, y ſeis de el Duque de Vvitemberg, y quatro de los de Ulma, y mil y quinientos Cavallos, con veinte y ocho Piezas de Artilleria, con la inſcripcion de ſer contra los Soldados, que avian de venir de Italia, que dezian embiava el Papa, para deſtruir à Alemania, y derramar la ſangre de ſus Naturales, explicando, que eſto no era contra el Emperador, ſino cõtra el Papa; embia-

AN. M. D. XLVI

AN. MDXLVI. biaron à Venecia à pedir que no dieſſen paſſo à la Gente del Pontifice, y fueron derechos à la Chuſa (llamaſe aqui Chuſa qualquier Lugar que cierra algun paſſo) y eſto ſe entenderà mejor aſsi: Deſde Italia, para venir à Baviera, ſe ha de paſſar por Trento: y de alli à Inſpurg, ay vn camino: y deſde Inſpurg, para entrar en Baviera ay dos, el vno por el Rio abaxo viene à Kopheſtain, vna Villa cerrada, y fuerte de el Tirol para entrar en Baviera; el otro es mas alto àzia Suebia, que và por vn Valle, y en ſu boca ay vn Caſtillo fuerte, que cierra la ſalida, y eſta es la otra entrada en Baviera. Luego eſtà Fieſſen, Villa de el Cardenal de Auguſta, donde ſe avia ſeñalado, y hecho mueſtra de la Gente de el Regimiento de Aliprando Madrucho, que era de ſu Coronelìa, y de la del Marquès de Mariñan, que eran los dos de quatro Coroneles Tudeſcos que el Emperador ſeñalò; deſpues de Fieſſen eſtà Queinten, Villa Imperial, de las primeras Luteranas, y ambas de la dependencia de Auguſta; y aqui fue donde primero acudieron, pareciendoles, que cerrando eſte paſſo, eſtorvarian el de la gente de Italia, con quinze mil hombres, y mil Cavallos: llevando por Capitan à Sebaſtian Xertel, que primero fue Alabardero de el Emperador, y quando el ſaco de Roma, Tabernero, y deſpues en la Guerra de Sandeſir, Preboſte de Juſticia, en los Alemanes, por ſu Mageſtad: y ſe avia hecho tan rico, que yà era de los Principales de Auguſta, y por tal le erigieron por Capitan General de eſta jornada, y lo fue en toda la Guerra de la Infanteria, que las Villas davan para ella; y con eſte Campo llegaron à Fieſſen, que Xertel tomò, ſin contradicion alguna; y yendo ſobre la Chuſa, ſe le entregò, ſin eſperar golpe de Cañon, no ſin culpa del Capitã del Caſtillo; cerca de alli avia cinco mil Alemanes de los de Madrucho, y del Marquès de Mariñan, porque los demàs eſtavan en Ratisbona, aſsiſtiendo à la Guarda de el Emperador: moſtraron eſtos gran volun-

tad de combatir;mas los Coroneles no lo consintieron, por ser la ventaja tan conocida; y quando no lo fuera, no era cordura aventurar la Empressa, por deshazer la Gente de Augusta,quedando à los Enemigos otras mayores fuerças;con que los Alemanes de Madrucho,se vinieron con orden del Emperador, à alojarse, entretanto à Ratisbona, y lo mismo hizo Jorge de Renspurg, que avia formado su Coronelìa cerca de las Tierras de Ulma. Luego que los de Augusta tomaron la Chusa,caminarõ derechos à Inspurg, con animo de tomarla, que si lo consiguieran, logravan el estorvar el passo; mas los de Inspurg se previnieron tan prontos con doze mil hombres,que no dexaron llegar à los Enemigos à quatro leguas;y puestos con Castel Alto, los Hereges desesperaron de la Empressa. Era este Castel Alto, vn Coronel de los mas antiguos de Alemania, Vasallo del Rey de Romanos, quien despues en el discurso de la Guerra, recobrò à Chusa.

12 Empeçò à caminar la gente, que el Papa embiava: los Españoles de Lombardia, y los de Napoles, se avian embarcado en la Pulla, y venian à desembarcar en Tierras de el Rey de Romanos, que estàn juntas à las de Venecianos,en vna Villa, que se llama Firme,en la Dalmacia,y de alli, por Carintia, y Stiria, avian de venir à Salesburg, y de aì à Baviera. Los Hereges bolvieron à Augusta, muy descontentos de aver perdido el gran lançe de tomar à Inspurg; y lo huviera sido mayor, si acometieran à Ratisbona, donde estava solo el Emperador;pero yà davan principio à sus errores, que fueron muchos los que executaron en esta Guerra. AN. M. D.XLVI

13 El Duque de Saxonia, y Lansgrave, escrivieron al Emperador vna Carta,que se reducia: à que ellos avián entẽdido,que su Magestad queria castigar à algunos Rebeldes;que deseavan saber quienes eran,porque se ponian en orden para servir a S. M. y que por ventura si S.M.tenia al-

AN. M DXLVI

algun enojo con ellos: y si el Exercito se formava contra ellos, estavan prontos à dàr la satisfaccion, que quisiesse. No respondiò el Emperador à esta simulada insolencia; porque era todo del silencio, y de sus obras, y no queria cõtestar con esta gente; y quando escrivieron, tenian yà formado su Campo: y Sebastian Xertel se avia salido de Augusta, y llegado à Tonavert, seis leguas de Augusta, y catorze de Ratisbona, el Danubio arriba, vn Lugar tan importante, como su nombre significa, que quiere dezir: defensa del Danubio. Es Ciudad Imperial; pocos años antes hecha Luterana, y de la Liga. Tomòla Xertel, y esperava en ella la gente de la de Augusta, porque dominava el Rio Lico, que es el que passa por alli, y divide la Baviera de la Suevia, y tambien dominava el Danubio, por donde le venian las Vituallas de Ulma, y de Vvitemberg. Poco despues llegaron Saxonia, y Lansgrave con su gente, y se hizo vn poderosissimo Exercito, recogido de todas las Ciudades de la Liga, y Señores, que entravan en ella; constava de mas de cien mil Infantes, y quinze mil Cavallos; y en todo esto se sigue la relacion veridica de D. Luis de Avila y Zuñiga, Comendador Mayor de Alcantara, que escriviò los Comentarios de esta Guerra: Sirviò en ella, con gran valor, y fue testigo de vista de todos sus sucessos, de quien dixo el Emperador, sabiendo que escrivia esta Guerra: *Que mas hazañas avia obrado Alexandro, pero no avia tenido tan buen Chronista.*

Elogio de Don Luis de Avila y Zuñiga.

En los Estãdartes, que cada Ciudad, ò Principe Luterano, traìan, estavã las Letras siguientes.

En el Estandarte del Lansgrave, que era el General de este Exercito: *Iam securis ad radicem Arboris est; omnis igitur Arbor non faciens fructum bonũ, excidetur, & in ignem conijcietur.*

En otro del mismo: *Si Deus pro nobis, quis contra nos?*

En las Vanderas de Infanteria: *In libertatem vocati estis fratres.*

En

En otra: *Pugna pro Patria.*
En otra: *Verbum Domini manet in aternum.*
En otra: *In verbo tuo, Domine, laxavimus tela.*
En otra: *Va vobis Scribæ, & Fariſei.*
En otra: *Generatio prava, & adultera.*
En otra: *Progenies viperarum, quis vos liberavit à ventura ira?*
En otra: *Noli timere puſille grex.*
En otra: *Deponet potentes de ſede, & exaltabit humiles.*
En otra: *Non nobis, Domine, non nobis, ſed nomini tuo da gloriã.*
Augusta. En otra: *In nomine Ieſu omne genu flectatur.*
En otra: *Domine libera Populum tuum.*
En otra: *In te, Domine, ſperavimus, non confundemur.*
En otra: *Malos male perdet.*
En otra: *Ecce Babilon cadet, Civitas illa magna, in qua miſcuerunt nobis, miſcebimus illis in duplum.*
Arzobiſpo de Colonia. En otra: *Qui non intrat per Oſtium, fur eſt, & latro.*
En otra: *Oves meæ vocem meam audient.*
En otra: *Perfice, Domine, opus, quod cæpiſti in nobis.*
Obiſpo de Monaſterio. En otra: *Ideò affligimur, quia credimus in Deum vivum.*
En otra: *Gratis nos perſequuntur.*
En otra: *Parce illis, Domine, quia neſciunt quid faciunt.*
Rey de Dinamarca. En otra: *Ab Aquilone veniunt liberatores tui.*
Cõtra el Papa. En otra: *Venite eamus, & occidamus beſtiam magnã coccineã.*
En otra: *Mater ſcortationum, & abominationum perivit.*
Duque de Saxonia. En otra: *Domine, in nomine tuo ſalvum me fac.*
En otra: *Domine, oſtende manè potentiam tuam.*
Duque de Vvitemberg. En otra: *Miſerere, Domine, populi tui, quem redimiſti.*
En otra: *Excidamus, qui nos conturbant.*
En otra: *Venient plagæ tuæ meretrix, peribis cum ſcortationibus tuis.*

14 Toda eſta ſobervia arrogancia llevavã eſtas Empreſſas, que ſin duda dexò dictadas Lutero, en la prevaricacion de la Eſcritura, que ſolo entendiò, para abuſarla; y Sandoval en la Vida del Ceſar dexò bien reſpondidas con el

AN. M. DXLVI. Texto, que dize: *Ex ore tuo te iudico, ſerve nequam*; pero no tardò el caſtigo, que merecian eſtas locuras. Para reſiſtir toda eſta potencia, eſtava el Ceſar en Ratisbona, ſin mas gẽte, que la referida, ni mas Artilleria, que diez Pieças, que avia tomado preſtadas de la Ciudad: porque la que eſperava de Baviera, no avia venido; tenia aviſo de ſu gente, que Xamburg avia hecho ſu Coronelìa en la Montaña negra; pero con dificultad podia paſſar, porque el camino era por Ulma, Ciudad poderoſiſſima, y enemiga; y por Vvitẽberg, de donde era el Principe de la Liga, y les era preciſo hazer vn rodeo muy grande por Conſtancia, y por el Lago de ella, y deſpues por Tirol, menos peligroſo camino, aunque muy largo; tuvo tambien noticia, que los Eſpañoles de Napoles, la gẽte del Papa, los Eſpañoles de Lombardia, y el Principe de Salmona, Capitan de la Cavalleria ligera, con ſeiſciẽtos Cavallos ligeros, y la Artilleria de Viena por el Rio arriba, en Barcas, iban llegando todos: aunque la intermiſsion fue grande, y arrieſgada, ſi Dios no huviera tomado tan à ſu cuẽta eſte ſucceſſo. Fuerõ ſobre Rayn los Hereges, y de aì vinieron ſobre Nemburg, donde aſſentaron ſu Campo; eſtava por ellos la Villa, porque era del Duque Oto Enrique, primero de los Duques de Baviera, y del Conde Palatino, que erã Luteranos; el Lugar era fuerte, y con Puẽte ſobre el Danubio, tres leguas de Tonavert, y tres de Ingloſtat.

CAPITULO II.

DEL VIAGE DEL REY DE ROMANOS A Praga, y proſecucion de la Guerra.

EL Rey de Romanos partiò para Praga, donde èl, y el Duque Mauricio de Saxonia, por orden del Ceſar, aviã de entrar en tierra del Duque Electòr. Eſte Duque Mauricio era vno de los Duques de Saxonia, porque

AN. M.DXLVI

ſegun la coſtũbre de Alemania, como ſe ha dicho, todas las Caſas ſe reparten entre los Linages dellas,con el miſmo Titulo,y nombre de la Caſa principal,y Cabeça;de ſuerte, que puede aver tres, y quatro Duques,y Archiduques;y eſte Mauricio,aunque Luterano, fue ſiempre enemigo del Duque de Saxonia,ſu hermano;ſi bien al tiempo que empeçò eſta guerra, eſtavan en paz; mas deſpues de empeçada,el Emperador puſo el Vãdo del Imperio al Duque de Saxonia, y al Lanſgrave,como rebeldes. Eſte Vando del Imperio,es dàr las tierras de los rebeldes à todos los que *quiſierẽ tomar parte en ellas*; y aſsi el Rey de Romanos,y el Duque Mauricio,ſe juntaron para tomar el Eſtado de Saxonia,que les venia biẽ,por confinante con ſus tierras.En eſte tiẽpo llegò aviſo al Emperador, que los enemigos determinavã tomar à Lãzuet, Villa del Duque de Baviera, pueſta en el camino de Ratiſbona, para Inſpurg, que era aquel miſmo paſſo, por dõde ſe eſperava la gente,que avia de venir de Italia,y de la Selva Negra,y no avia otro,por eſtàr tomado el de la Chuſa; pero quedòſe eſto en intento: añadiendo nuevo error militar à los que acoſtumbravan los Hereges;y el Emperador con Pirro Colona, aquel eſcogido Capitan,que con tanto esfuerço defendiò à Cariñano,llegò en dos alojamẽtos à la defenſa de Lanzuet: y fuera de ella,determinò eſperar à los enemigos;y aunque eſtos ſe iban acercando,ſabiendo la ſalida,y determinaciõ del Ceſar,pararon, entreteniendoſe en Munich, y Ingloſtat, en donde el Duque de Baviera, aunque declarado por el Emperador, todavia no ſe ſabia deſpidir de ſu contemplaciõ. El Duque de Saxonia, y el Lanſgrave,embiaron vn Page,y vn Trompeta,al Ceſar: el Page traìa vna Carta,pueſta en vna vara,como es la coſtumbre de aquella tierra, que quando vno haze guerra à otro,le embìa la notificacion aſsi: llevaróſe eſtos à la Tienda del Duque de Alva,Capitã General del Campo Imperial, que les dixo: que la reſpueſta

de

AN. M. DXLVI. de aquella Carta avia de ser ahorcarlos, mas que S.M. les hazia merced de las vidas, porque no queria castigar sino à los que tenia la culpa de todo, y assi los dexaron bolver, dándoles impresso el Vando, que el Emperador avia publicado cõtra sus Amos, porque ellos mismos se lo llevasse. No quiso el Cesar vèr la Carta, que, segun se dixo, venia llena de desverguenças, y blasfemias cõtra S.M. y contra la Santidad del Papa, que en esto el Lansgrave, y todos los Luteranos, eran grãdes Artifices.

2 La Infanteria Italiana llegò à Lanzuet en este tiẽpo, à diez de Agosto: y era vna de las hermosas Vãdas, que se avia jamàs visto, de onze mil Infantes, y seiscietos Cavallos ligeros, y su Capitan General el Duque Octavio Farnesio: vinieron duciẽtos Cavallos ligeros, que embiava el Duque de Ferrara; llegaron tambien los Españoles de Lombardia, valiẽtes, y exercitados, y casi siempre vencedores; y los de Napoles soldados viejos, muy buenos: de manera, que estos tres Tercios eran la flor de los soldados viejos Españoles: y yà los Alemanes de Xãburg, hechos en la Selva Negra, que aunque aviã rodeado, y pelea-do en el camino, llegarõ con felicidad; y cõ esto empeçò el Campo Imperial à tener forma de Exercito; pues con los que estavã en Ratisbona, eran veinte mil Alemanes, ocho mil Españoles, y diez mil Italianos: avian venido seiscietos Cavallos del Marquès Juã de Brãdemburg, por Boemia; el Marquès Alberto tenia hasta ochociẽtos Cavallos; el Maestre de Prusia, duciẽtos; porque otros del Marquès Alberto, y suyos, y del Archiduque, que seriã quatro mil Cavallos, aun no aviã llegado: de suerte, que el Cesar, cõ la gente de Flandes, con los de su Corte, y duciẽtos Cavallos del Archiduque, tenia dos mil Cavallos armados, y mil Cavallos ligeros muy escogidos, y la Infanteria la mejor, que jamàs avia tenido: y junto todo, partiò el Emperador de Lanzuet, y fue à Ratisbona à tomar su Artilleria, y gẽte: y saliò en busca de los enemigos, como lo hizo, y partiò con todo el Cãpo

la

la via de Ingloſtat, que eſtava nueve leguas, y las anduvo en tres jornadas; y echando Puentes de Barcas al Danubio, diò forma à paſſar ſu gente; quando le vino aviſo, que el de Saxonia, y el Lanſgrave, por la otra vanda de el Danubio, tomavan el camino de Ratisbona: y el Emperador imbiò quatrocientos Arcabuzeros Eſpañoles acavallo, y dos Vanderas de Tudeſcos, que aquella noche ſe puſieron en Ratisbona à toda diligencia; y con eſto quedava ſegura, dando tiempo à poderla ſocorrer el Ceſar; y entendido eſto por los Enemigos, y que ſus eſpaldas quedavan deſcubiertas, dierõ la buelta à Ingloſtat, y vẽciendo muchos malos paſſos, que ſi el Exercito Imperial fuera practico en ellos, ſe les podia aver eſtorvado: Paſsò el Emperador la Ribera, y alojòſe con ſu Campo en vn Valle cerca de el Rio, à la vãda de los Enemigos, à dos leguas de Ingloſtat: y fue muy importante eſte tranſito, para embaraçar el dominio de la Campaña à los Enemigos. Fortificòſe alli el Campo Imperial con vna Trinchera pequeña; porque el lugar donde el Duque de Alva lo avia alojado, eſtava tan bien eſtendido, que no ſe requeria mayor: Tuvoſe aqui vn arma, aunque no verdadera, pero el Campo Imperial ſe puſo tan en orden, y con tal corage, que viò el Emperador la gran voluntad, y brio de ſu Gente para cõbatir; à dos dias, dexò el Emperador eſte alojamiẽto, con la noticia de que los Enemigos le avian tomado à ſeis millas de la otra parte de Ingloſtat; y conviniendo mucho que el Ceſar tomaſſe à Ingloſtat, porque el Enemigo no eſtorvaſſe el paſſo à Maximiliano Egmondio, Conde de Bura, con la Gente que traia de Flandes, ò por lo menos ponerſe en alojamiento ventajoſo. En veinte y cinco de Agoſto ſaliò con todo el Campo, que iba repartido en tres mil lanzas, en tres Eſquadrones: el vno de mil Cavallos, que llevava Maximiliano, Archiduque de Auſtria, Principe de Ungria; el otro de otros tantos el Principe de el Piamonte; los otros mil vn hi-

AN. M.D.XLII.

jo

AN. M.D.XLVI. jo de el Duque de Brunſvich. Los mil y quinientos Cavallos de el Papa, y Señores de Italia, iban con ſus propios Capitanes, dividiendo el Exercito en Vãguardia, Retaguardia, y Bagage; Artilleria, y Bagage à la mano izquierda, à la vanda de el Rio: la Cavalleria à la drecha, y enmedio la Infanteria: y antes de la Vãguardia corrian mil y quinientos Cavallos, aſſegurando, y deſcubriendo el Campo: y tras ellos llevava el Duque de Alva la Vãguardia, con diez mil Alemanes; y à la mano drecha el Principe Maximiliano con ſus mil Cavallos; à la izquierda, vna vez Eſpañoles, y otra Italianos, ſegũ les tocava; tras la Vanguardia ſe ſeguia la Artilleria, y Bagage, à la parte de el Rio con el Eſquadron de Cavallos, que llevava el Principe del Piamonte: y con eſtos iba el Emperador, porque eſte Eſquadron comprehendia la Cavalleria de la Corte, y andava el Ceſar ſiempre cõ cinco Cavallos, en que iban cinco Pages à cuerpo deſcubierto, y llevavan la Vandera de tafetan colorado, que era el Guion de ſu Mageſtad; quien mirandolo todo, y acudiendo à todas partes, como General, como Capitan, y como Soldado, todo lo atendia, todo lo dirigia, y todo lo acertava; ſeguia la Retaguardia con el miſmo orden; y caminando con èl el Emperador, llegò al alojamiento que Juan Bautiſta Gaſtaldo, Maeſſe de Campo General, anticipadamente avia ido à prevenir: comiò alli brevemente, y luego el Duque de Alva cõ veinte Cavallos, fue à reconocer à Ingloſtat, y otro alojamiento que eſtava mucho mas cerca de el Lugar.

3 Eſte dia, de orden de el Emperador, avia imbiado el Duque de Alva al Principe de Salmona, y à D. Antonio de Toledo, para que con parte de la Cavalleria ligera, y ducientos Arcabuceros Eſpañoles acavallo, reconocieſſen los Enemigos; con quienes tuvieron vna muy reñida eſcaramuza, que ſe repitiò con gran fortaleza, y tanta, que ſe entẽdiò, que el Campo contrario queria combatir: y mãdò luego el Emperador que ſe puſieſſen en orden, y al Duque

AN. M.DXLVI.

de Alva, que aviſaſſe de punto en punto, de la acciõ de el Enemigo: y bolviò à dõde tenia afirmada la Vanguardia, y la Batalla, que era el alojamiẽto, que ſe ha dicho; y eſcogiò alli ſitio para combatir; y todo ordenado cõ diſciplina militar, eſperò al Campo contrario; y aviſado de el Duque de Alva de que el Enemigo ſe recogia dentro de ſu alojamiento, viẽdo eſta variedad, y que ſe avia malogrado el tiempo, por no darſeles à los Contrarios, à toda diligencia llegò cõ ſu Campo al alojamiento, que era de la otra vãda de Ingloſtad, àzia los Enemigos, teniendo la Villa las eſpaldas, y à la mano izquierda el Danubio, y vn Pantano à la derecha: y en la frente la Campaña. Cerrò eſtas dos partes el Duque de Alva, aquella noche, con tal prieſa, que antes que llegàra el dia, eſtava caſi todo el Campo cerrado; no hizieron los Enemigos eſtorvo, porque fiados en ſu ſobervia, y multitud, qualquiera tiempo, y ſitio, les parecia habil para la empreſſa; y aun avia prometido el Lanſgrave à toda la Liga, que dẽtro de tres meſes echaria al Emperador de Alemania, ò le prenderia, ardides todos cõ que hizo hazer larguiſſimas cõtribuciones à las Ciudades del Imperio, y en aquel dia nada ſe hizo; al ſiguiente ſe fue à reconocer el alojamiẽto contrario, que eſtava à ſeis millas del Imperial, en lugar fortiſsimo: porque por la mano derecha, y por la frente, tenian vn rio muy hondo, y vn pantano, y ſe guardava cõ vn Caſtillo, que ſobre el rio eſtava aſſentado: por las eſpaldas vn boſque muy grande, y eſpeſo: y por el otro lado vna mõtañuela, donde teniã pueſta ſu Artilleria; y coſtò eſta averiguaciõ vna eſcaramuça.

4 Otro dia puſieron los enemigos ſu Cavalleria, è Infanteria en raſo, y ſe juzgò, q̃ era querer acometer, pero ſolo fue paſſar mueſtra, y ſe reduxerõ à ſu alojamiento; otro dia le dexaron: y ſe vinieron à otro, à tres millas del Campo Imperial, que era fuerte, ſobre vnas montañuelas; que aunque tenian el agua lexos, la comodidad del ſitio les dava la defenſa.

Aque-

AN. M. DXLVI

5 Aquella miſma noche, el Duque de Alva, aviẽdo conſultado cõ el Emperador, embiò à D. Alvaro de Sandi, y Arce, con mil Arcabuceros, con orden de lo que avian de hazer, y guìas, que ſabian bien la tierra: Partieron, y atraveſſando vnos boſques, dierõ en el alojamiento de los enemigos, à las dos, deſpues de media noche: y degollando las Centinelas, acometieron luego al Cuerpo de Guardia, en que mataron mas de quatrocientos, ſin perder mas que dos Soldados, que con la confuſion mataron ellos miſmos; durò eſta Batalla haſta que todo el Campo ſe puſo en armas, y ſe bolvieró, aviendoles dado eſte ſobreſalto, y Arma valeroſa.

6 Deſde veinte y ſiete de Agoſto, haſta veinte y nueve, no los dexaron ſoſegar en ſu alojamiento; y porque los acometian de noche con encamiſadas, los llamavan en ſu lengua traydores. El Duque Octavio Farneſio, con Juã Bautiſta Saveli, Capitan de la Cavalleria del Papa, y Alexandro Vitelo, Capitan de la Infanteria, avian concertado dàr con ſu gente, vna mala noche à los enemigos: y quãdo ſe empeçò eſto, eſtando los cõtrarios con el miſmo penſamiẽto, ocuparõ vn lugar en vn boſque, que era el que tenia ideado el Duque Octavio para ſu accion: y los enemigos dieron en vnos ſacomanos del Campo Imperial, que eſtavan en vn Caſal, cerca del boſque, y ſe reſolviò la empreſſa en vna recia eſcaramuça, con daño de vna, y otra parte.

7 Avianſe acercado los Campos à tres millas vno de otro, y ſolo avia vn rio pequeño en medio; y viẽdo el Lanſgrave, que en encamiſadas, y eſcaramuças ſe perdia tiẽpo, y gente, y que corria peligro, que le tomaſſen las proviſiones de ſu Exercito, aviendole llegado catorze Vanderas de Infanteria (que ſerian ſiete mil hombres) ſe levantò muy en orden, y empeçò à caminar en amaneciendo, con toda ſu Artilleria, que llegava à ciento y treinta tiros de bronce, con abundantiſsimas municiones, y carruage: traìa quinze mil Cavallos, y ochẽta mil Infantes,

tes (aunque otros dizen mas) muy biẽ armados, y con gran voluntad de pelear; y quando amaneciò, avian yà paſſado el rio, y caminavan derechos, la buelta de el Campo Imperial. Supolo el Emperador: y ſubiò luego en vn Cavallo, mandãdo poner el Campo en ordẽ, y hallò al Duque de Alva à las trincheras, que eſtava diſponiẽdo lo que cõvenia; porque parecia, que eran muy baxas, y desbaratadas, y ſe reforçavan, para que eſtuvieſſen tan altas, como el primer dia.

8 El orden que traìa el Campo de los Luteranos, el dia treinta de Agoſto, era vna forma de Luna nueva: porque la Campaña eſtendidiſsima, y llana, dava lugar para verſe todo; à ſu mano drecha quedava el Pantano, que eſtava à la izquierda del Campo Imperial, que era àzia el Danubio: y por otra parte venia vn Eſquadron de Gente de acavallo, muy grande, acompañando diez Piezas de Artilleria; à la mano izquierda de aquel, vn poco apartado, venia otro Eſquadron de Cavallos, tambien muy recio, acompañando veinte Piezas de Artilleria; y eſte era el orden de toda ſu Cavalleria, y la Infanteria con mucho concierto pueſta en Eſquadrones, detràs de ſus Cavallos; y de eſte modo venia el Lanſgrave à cumplir ſu tan magnifica, como falſa palabra, de prender, ò echar al Emperador de Alemania. AN. M.D.XLVI

9 Ordenòſe el Campo Imperial para el Combate, conforme à los Quarteles: los Eſpañoles a la frente del enemigo, teniẽdo el Pantano à la mano izquierda, à la derecha los Alemanes del Regimiento de Jorge, con vna manga de Arcabuceros Eſpañoles: y dando buelta lo mas de la Infanteria Italiana, ſiguiẽdo tràs ellos, à la mano derecha, los Alemanes del Regimiento de Madrucho; y dexãdo eſpacio de Eſquadron, à Eſquadron, y con camino abierto para la Batalla: eſtavã à viſta vnos, y otros: quando el enemigo, à media legua del Campo Imperial, tomò acuerdo ſobre lo que avia de hazer; y ſiendolo el plantar ſu Artilleria à la punta del boſque, ſe empeçò

à

AN. M.D.XLVI. à jugar la del Emperador, y viẽdo el orden, que el Duque de Alva avia puesto en su Cãpo, lo anduvo todo, cõ notable peligro de la continua lluvia de valas, que disparava la Bateria enemiga. Estava el Duque de Alva con los Españoles à la punta de el Campo: y tan abançado, que vna vala le llevò vn Soldado, que tenia à su lado; y diò orden, que la Arcabuceria no disparàra hasta estàr mas cerca los Enemigos. Era frequétisimo el riesgo de las Baterias: y el Cesar, que andava entre ellas, parece que tenia poder de apartarlas, ò que, como Dios, guardava este Principe para el Triunfo de su Causa, hazia inutiles los tiros de los Enemigos; y este dia se hallaron en el alojamiento Imperial, setecientas valas, sin muerte mas que de diez y ocho hombres: y lo raro fue, que toda esta furia resistieron los Esquadrones inmobles, sin aver Soldado, que ni aun con los ojos escogiesse lugar mas seguro; pero esto, y mas sabe hazer el poderoso exemplo del Monarca: Nueve horas duraron las Baterias; y retirados con la sombra de la noche, quando parò el disparo de la Artilleria, empezò el de las copas, y vasos del Lansgrave: que segun la costumbre de Alemania, lleno de sobervia, y arrogancia bebiò, y brindò à Xertel con estas palabras: *Xertel, yo brindo à los que oy ha muerto nuestra Artilleria*, y respondiò Xertel: *Señor, yo no sè los que oy hemos muerto: mas sè, que los vivos no han perdido vn pie de su Plaza.* Llegada pues la noche, dispuso el Duque de Alva, con grande diligencia, con todos los Carros de Campo, traer fagina, levantar reparos, formar trincheras, y alargar fortificaciones: de suerte, que amaneciò el dia, con toda la seguridad, y defensa labrada, de modo, que se podia estàr sin riesgo: aquel dia descãsò la Artilleria enemiga, y solo huvo algunas escaramuças, en que los Arcabuceros Españoles se dieron tal mano, que por tres vezes rompieron, y hizieron huìr los Enemigos; aquella noche mandò el Duque de Alva à los Gastadores Boemios,

AN. M. DXL

que ſerian haſta dos mil, y ſon los mejores de el Mundo, que labraſſen vna Trinchera ancha, que tiraſſe àzia vna Caſa, que tenian los Enemigos ocupada, à quatrocientos paſſos de ella: de manera, que las Moſqueterias de ambas partes ſe alcançaſſen: y fue eſta obra perfectiſsima, y importante; y Don Alvaro de Sandi, con ſu Arcabuceria Eſpañola, la defendia.

10 En eſte tiempo el Duque de Alva, de orden de el Emperador, embiava al Marquès de Mariñano, y Madrucho, con ſu Regimiento: y à Alonſo Vivas, con ſu Tercio, à degollar tres mil Suiços, que eſtavan alojados en el Burgo de Neuburg, que avian dexado alli el Duque de Saxonia, y Lanſgrave, en guarda de cierta Artilleria; pero deshizoſe eſta Empreſſa, porque el miſmo dia ſe avian venido al Campo.

11 Otro dia, que fue el vltimo de Agoſto, repitiò ſu Bateria el Enemigo. El Emperador oyò Miſſa eſte dia, en las Trincheras, jũto à vn Cavallero, que eſtava enfrente de ellas contra los Enemigos, y comiò deſpues entre los Soldados Eſpañoles de Lombardia, y de Napoles, haziendo eſta familiaridad, poderoſa, y liberal, tercera de aquellas voluntades: Continuavanſe las Baterias: y à donde el Emperador eſtava muriò vno, porque vna Pieza llevò vna Alabarda de las manos al que la tenia, y con ella matò à otro, que eſtava cerca de èl: y otra Pieza paſsò la Tienda de el Emperador, y la Camara donde dormia, que en todas partes lo buſcava la furia de el Enemigo, y teniendole ſiempre à la viſta, nũca lo podia hallar: Batiò el Enemigo haſta las quatro de la tarde, y ſe hallaron mil valas dentro del Campo Imperial: Mandò el Duque de Alva à Alonſo Vivas, que ſalieſſe con quinientos Arcabuceros Eſpañoles de ſu Tercio à eſcaramuçar con los que el Enemigo avia ſacado fuera, para eſte fin: hizolo tan bien, que les ganò la primera Trinchera, de dos que tenian: y deſ-

pues

AN. MDXLVI.

pues rebolviò ſobre los que eſtavan en la Caſa, eſcaramuçando con ellos, haſta que yà era tarde: y ſe retirò, con grande orden, à ſu Campo. Eſta noche ſe diò à los Enemigos vna Arma braviſsima, como otras muchas ſe avian dado; y yà eſcarmentados, no ſe llegavan tan cerca; y la Trinchera, que formaron los Boemios, deſacomadava tãto à los contrarios, que, al fin, huvieron de dexar el Alojamiento, como ſe les hizo levantar el Emperador por fuerça.

12 Queria el Conde Palatino aſsiſtir à los Luteranos, y perſuadir al Emperador, que no hazia nada contra èl; y aviendo embiado trecientos Cavallos ligeros al Campo contrario, eſcriviò al Ceſar, diſculpandoſe, de que aquella Gente la embiava al Duque de Vvitemberga, con quien tenia eſpecial amiſtad, y Liga: y que no la embiava contra ſu Mageſtad, porque nunca tuvo tal penſamiento; y el Duque le hizo ir, por fuerça, al Campo de los Enemigos.

13 Huvo ſiempre repetidas eſcaramuças: y ocurriò vn Deſafio de vn Noble Montañès, digno de memoria, de que yà la hazen Don Luis Zapata, en ſu Carlos famoſo, y otras Relaciones, y Libros, mas no con toda la individualidad, que es razon. Martin Alonſo de Tamayo, Hidalgo de la Montaña de Oña, y de el Lugar de Tamayo, cerca de aquel Gran Monaſterio de San Benito, ſe hallava en eſta Guerra, y era Arcabucero de Don Alvaro de Sandi, con quien avia eſtado tres años en Ungria, y en la toma de Dura, y otras jornadas. Eſte dia vltimo de el Mes de Agoſto, viendo al Enemigo tan poderoſo, mandò el Emperador echar Vando, que nadie, pena de la vida, ſalieſſe de las Trincheras à eſcaramuçar, ni à otra coſa, pues el peligro de vna ligera, y oſada Eſcaramuça, pone todo vn Campo à rieſgo de vna Batalla: Fuera de las Trincheras avia vn Foſo, hecho de la tierra,

que

AN. M.D.XLVI.

que avian ſacado;y mandò el Emperador, que alli eſtuvieſſen ciertas Compañias de Eſpañoles Arcabuçeros, para ogear los Cavallos Enemigos, que ſe arrimavan: Un Tudeſco Aleman Enemigo, que pareciò vn Gigante Filiſteo, cõ la ſobervia de el otro Goliad, deſafiò à qualquiera del Campo Imperial, diziendo injurioſas palabras contra el valor de los Eſpañoles;no ſabiendo el Barbaro, que no ay Eſpañol, que no ſea vn David, para todos eſtos Monſtruos: Y viendo, que ninguno ſalia, repetia denueſtos, y injurias, haſta las vltimas indecencias. Martin Alonſo dixo à ſus Camaradas, que aunque le coſtàra la vida (amenaçada en el Vando) avia de ſalir contra aquella Beſtia: y hallandoſe fuera de la Trinchera del Foſo, oyendo las palabras ſobervias del Tudeſco, contra los Eſpañoles, no pudiendolo ſufrir, arrojò el Arcabuz, y tomò vna Pica, y arraſtrando por el ſuelo, por no ſer ſentido de los Eſpañoles, anduvo quarenta paſſos, y deſpues ſe levantò; y viſto por las Centinelas, avisaron al Emperador, que mandò llamarle; hizoſe ſordo: y quando llegò al contrario, clavò las rodillas en tierra, y encomendandoſe à Maria Santiſsima, que le era muy devoto, hizo tres vezes eſta humillacion: juzgò el Enemigo, que era miedo, y empeçò à burlarlo; pero le coſtò caro: porque hecha ſu oraciõ, y con ſemblante denodado, puſo la pica en riſtre, para acometer al Tudeſco, el qual hizo lo miſmo; dieronſe dos golpes recios, ſin daño; al tercero, Martin Alonſo, clavò ſu pica en la gola de la Celada, ò Morrion del Tudeſco, tan reciamente, que embiſtiendo cõ èl, le hizo caer en tierra ſin ſentido, y del golpe quedò atormentado; pero ſin perder tiẽpo, ni embaraçarſe Martin Alõſo, con la propia eſpada, que el Tudeſco traìa, le cortò la cabeça, con vniverſal aplauſo de todos los Imperiales, que eſtavan à la viſta; y tambien le cortò las cintas de las Armas, y cargò con lo que tenia; pero como dieron contra èl, huvo de ſoltar eſto, y la cabeça del Tudeſco, por venirſe à ſu cãpo mas ligero; pero ſocorriòlo

la

AN. MDXLVI. la Arcabuçeria Eſpañola, que hizo huir la Cavalleria cõtraria, y Martin Alonſo bolviò por la Cabeça de el Tudeſco, que pueſta en la Eſpada, traxo à la Trinchera: y le admitieron, con todo regocijo. Preſentòſe al Emperador; pidiò merced de la vida; y mandò el Ceſar, que le cortaſſen la cabeça, por la inobediencia; ſobre que embidiando el brio, lidiava con ſu precepto, y lo deſeava convertir en premio; mas tuvo el pobre Martin Alonſo vn grande azar, en aver tenido vn gran favor: que como los Eſpañoles dixeron, que no avian de conſentir en ſu muerte, ſe enojò el Ceſar; y aunque, por contemporiçar, lo perdonò, lo dexò ſin premio, y olvidado: y huvo de retirarſe Martin Alonſo, à ſu Montaña, à morir, cargado de heridas, meritos, y ſervicios, que eſto acoſtumbra hazer el elogio grande de los Sugetos, que contraſta tanto, como la miſma deſgracia.

14 El primero de Setiembre, repitieron los Enemigos el diſparo de ſu Artilleria, por mañana, y tarde, con tanta furia, que ſin contar las perdidas, ſe hallaron en el Campo Imperial mil valas: pero pagavan de noche, con Encamiſadas, y Armas fuertes, todo lo que inquietavan de dia; y como deſde la Trinchera, que hizieron los Boemios, padecian tanto los Enemigos, por ſu cercanìa, levantaron el Alojamiento, y tomaron la buelta de Neoburg; y el Duque de Alva los fue obſervando, al paſſar el Rio; y no quiſo el Ceſar dàr la Batalla, porque ſu Cavalleria era menor, y eſperava la de el Conde de Bura, de quien tenia aviſo, que venia con ſeis mil Cavallos, y quinze mil Infantes.

15 Avia ſucedido en cinco de Agoſto de eſte año, en Malinas, Ciudad muy principal de Flandes, donde ſe criò el Emperador, con ſu Tia la Princeſa Madama Margarita, vn caſo de eſta ſuerte: Avia vna gran cantidad de Barriles de polvora; era la Torre antigua, y eſtava

penetrada de grietas : llamavase Santporte,que quiere dezir: Puerta arenosa;por dentro era de fuertes Bobedas de canteria : y estava la polvora en setecientos Barriles, en la parte mas honda, que por orden de la Reyna Maria, se tenia prevenida para esta Guerra. Vivia en esta Torre vna pobre Muger vieja, que de limosna se le consentia estàr alli; y esta buena Muger, viendo el riesgo de las grietas, y aberturas, diò muchas vezes Memoriales al Regimiento de la Ciudad, para que lo remediassen, y no se hizo caso, como se acostumbra, porque los desvalidos, ò no tienen voz, ò no se les oye; y desengañada, tomò su ropa, dexò la Torre, y se fue à vivir à otra Casilla; y en el mismo dia de la salida de esta Muger, quiso castigar Dios el descuìdo de el Regimiento de Malinas, pues empeçò vna Tronada, que reperida, y desprendido vn Rayo, entrò por las grietas, y encendiò la polvora, y levantò, con tal violencia, desde su cimiento; toda la Torre, que la deshizo en el ayre, y repartiò sus sillares, y piedras, como quien las dispara con Artilleria : y diò toda la multitud de aquel violento despoxo, sobre la Casa de la Villa, como quien llevava el aviso, desengaño, y castigo, todo de vna vez, y arruinò mas de ducientas Casas, y en los Arrabales hizo otro tanto estrago: Murieron en la Ciudad mas de quinientas Personas; y quedaron heridas mas de dos mil : y el quebranto fue vniversal, tanto, que en los Arrabales murieron mas de mil y quinientas Personas, y todo pareciò vn dia de Juìzio en aquella grande ruina; para que se vea el daño, que haze vn descuìdo; bien que segun los felices sucessos de el Cesar, se pudo dezir mejor en esta ocasion, que en la de el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordova, que le encendia el Cielo al Emperador Luminarias anticipadas à su glorioso Victoria.

AN. M.D.XLVI

El

AN. M. DXLVI. 16 El Conde de Bura Maximiliano Egmondio, ſe puſo en camino, quando los Luteranos davan la bateria al Campo Imperial. Alojòſe el primero dia, deſde Aquiſgran, en Andernaco, donde ſe le juntaron los Eſpañoles, y Italianos, que avian ſervido en la guerra, que el Rey de Inglaterra tuvo con Francia. De Andernaco fueron à Confluẽcia, paſſada la Moſa, y alojaron cerca de Tubinga; aqui ſupo el Conde, como le eſperava para impedirle el paſſo, Riveras del Rin, no lexos de Francofort, el Conde de Aldemburg, con veinte y vna Vanderas, de gente eſcogida; y Federico Riembergo, que eſtava en el paſſo de Caſella, frontero de Maguncia, en la Ribera del miſmo Rin; y el Conde Vichingli, con cinco Vanderas, frontera de Openemi: y tenian eſtos cogidos los paſſos, por donde neceſſariamente avia de venir el Conde de Bura: pero eſte, vſando de vna militar, y diſcreta eſtratagema, los burlò à todos, y hizo huir, y deſamparar los pueſtos, en eſta forma: Mandò, que diez Vanderas de Infanteria, con ducientos Cavallos, y muchos Atambores, y Trompetas, paſſaſſen de noche, ſin hazer eſtruendo: de ſuerte, que no ſe ſintieſſen de la otra parte del Rio Rin; y al otro dia de mañana, pueſtos en diverſos Lugares, empeçaſſen con gran ruìdo, à tocar los Atambores, y Trompetas, con las Vanderas tendidas, con gran demoſtracion: y caminando de eſpacio: haziendo mueſtra, de que todo el Exercito avia paſſado el Rio Sahò; y los Rebeldes creyeron, que toda la gente, que el Conde traìa, era aquella; y llenos de miedo deſampararó los pueſtos, que tenian en el Rin, y caminaron para Francofort. El Conde, que viò el paſſo deſembaraçado, aprovechandoſe de ſu induſtria, llevò ſu gente, parte por Tubinga, y parte por Maguncia; donde hallando Barcas, y ayudad del Arzobiſpo de Maguncia, paſsò ſin perder vn hombre: y fue en ſeguimiento de los Enemigos, que ſe avian retirado camino de Francofort; y aſſentò el Real à viſta de la Ciudad, don-

donde eſtuvo vna noche, y quemò vn Molino de papel, que eſtava cerca los muros, ſin ſalir nadie de la Ciudad. Al otro dia levantò las Vanderas, y llegò à alojarſe à Mildeburgo. Armòle vna emboſcada vn Capitan, llamado Reymbergo, cerca de Francofort, penſando coger al Conde en ella: mas deſcubierta por los Cavallos ligeros, y ojeando la gente de la zelada, con la Artilleria, ſiguiò el Conde ſu camino ſeguro. Al otro dia muy de mañana ſaliò con ſu Campo de Mildeburgo, y vino à Norimberga; y vn poco mas arriba de Nimano, aſſentò el Real. Hallò por ſu dinero en todos eſtos Lugares los baſtimentos neceſſarios: caminò de eſta ſuerte con gran prudencia: y con el aviſo, de que los Enemigos lo venian à encontrar, temiò; porque ſu gente era poca, reſpecto de tanta multitud, y ſobre eſto venia canſada: y diſpuſo, que deſcanſaſſen tres dias; y paſſados eſtos, en el quarto, antes, que amaneciеſſe, con grandiſsimo ſilencio, pueſtos todos en orden, caminaron: y dexando burlado al Enemigo, ſe metiò en vn Monte, cerca de Ingloſtat; y repartida la Gente en tres Eſquadrones, fue marchando à juntarſe con el Campo Imperial: à donde llegò à quinze de Setiembre, con ſiete mil Cavallos, tres mil del Marquès de Brandemburgo, y quatro mil Borgoñones, Flamencos, Gueldreſes, y Friſones: y veinte y cinco mil Infantes, toda gente muy lucida, y bien armada: y fueron recibidos con mucho guſto del Emperador; y todo el Campo, que hizo ſolemniſsimas ſalvas: y toda la Nobleza viſitò al Conde, alabandole ſu valor, y diligencia. Yà no ſe temia al Enemigo; aunque eſtos dias le avian llegado de ſocorro, de las Ciudades, y Señores Luteranos, dos mil Cavallos, y veinte mil Infantes; de ſuerte, que en los dos Exercitos, que eſtavan à dos leguas vno de otro, en eſpacio de cinco, ſe veìan ciento y cinquenta mil Infantes, y veinte y quatro mil Cavallos, todos, ò los mas, Soldados viejos, grandes Capitanes, y no menor determinacion de pelear. O que

An. M.D.XLV.

deſ-

AN. DXLVI. desdicha, que no se juntassen todos contra el Turco, para el rescate de los Santos Lugares! pero quando el Demonio, vrdiendo lazos, y prevaricando con sus Sectas, ha dexado con mas libertad, para hazer lo mejor?

17 Corria confusa la voz de la determinacion de el Duque de Saxonia, y de el Lansgrave; pues aviendo estado dos dias en Neoburg, dezian vnos, que passavan el Danubio, para entrar en Baviera, y otros que iban à Tonabert. Resolviò el Emperador esperar à vèr el designio, que tomavan; y al cabo de dos dias partieron con su Campo, y en dos Alojamientos fueron à Tonabert, dexando en Neoburg tres Vanderas de Infanteria, para defender la tierra; y en el concepto de todos los Militares, fue este vn hierro grandissimo en los enemigos; pues dexaron el mejor Alojamiento, assi por los forrages, como porque cubria mucho Pais, y embaraçava el passo, que avian de tomar los Imperiales.

18 Estuvieron en Tonabert Saxonia, y Lansgrave, tres dias; y este fue sobre vna Villa del Duque de Baviera, que es la Villa de Lembiguen, que està à dos leguas, y se le rindiò: y puso Comissarios dentro para las vituallas; y hecho esto se bolviò à Tonabert; de donde escrivieron à las Ciudades, cartas, en que davan cuenta, con grande alarde, de sus hazañas, Escaramuças, muertes, y prisiones, y rematavan, pidiendo dineros; y se iban cansando yà las Ciudades, porque llegava el plaço prometido de arrojar, ò prender al Emperador, y nada estava tan lexos.

19 Llegò aviso al Emperador de todo esto: y prevenido cuerdamente de todo, y vista la Gente del Conde de Bura, que avia descansado dos dias, resolviò seguir à los Enemigos, yendo primero sobre Neoburg, porque era razon dexar esta Tierra, que era fuerte, y bien provèida, à sus espaldas, mayormente estando sobre el Danubio, que era vna Ribera tan principal, y que

importava tanto, y perſonalmente el Emperador, para reconocerla, tomò conſigo la Cavalleria ligera, y alguna parte de la Arcabuceria Eſpañola. Partiò de Ingloſtat, muy de mañana, y llegò à Neoburg, à buena hora, à donde anduvo reconociendo la Tierra; y para hazerlo mejor, ſe apeò, y el Duque de Alva con èl, en cuyo tiempo los Enemigos diſpararon ſu Artilleria; pero el Ceſar, como Capitan particular, ſe expuſo à todo; y viſta aquella Tierra, bolviò à Ingloſtat; y al otro dia mandò levantar el Campo, y que ſe echaſſẽ las Puentes *ſobre el Danubio*, que con la que avia de la miſma Tierra, eran tres: de ſuerte, que en vn miſmo tiempo paſsò el Exercito, y ſe alojò media legua de Ingloſtat, camino de Neoburg. Deſde eſte dia, en adelante, caminò el Campo, con diferente orden: pues haſta entonces, à cauſa de ſer el numero de la Gente poco, iba en dos partes, que era Vanguardia, y Batalla; porque no avia numero para hazer Retaguardia: y ſi ſe hizieſſe, ſerian las tres partes muy flacas, y los Enemigos las podrian contraſtar facilmente: con que aora, con la llegada de el Conde de Bura, que vnà vez iba en la Vanguardia de el Duque de Alva; otra, quando le cabia, llevava la Retaguardia, y otras vezes el Maeſtre de Pruſia, y el Marquès Alberto; ſe hazian tres partes cabales de el Exercito, y, en eſta forma, en dos alojamientos, llegò à media legua de Neoburg, donde el miſmo dia, dos horas deſpues de comer, vinieron los Burgo Maeſtres de la Villa, (que aſsi ſe llamavan los Governadores de las tierras de Alemania,) y dixeron, que darian el Lugar baxo ciertas condiciones. Remitiòlos el Emperador al Duque de Alva, que les dixo, que ſi dentro de vna hora no le davan à merced de ſu Mageſtad, que no eſperaſſen otra reſpueſta; y con eſto, antes de paſſar la hora, hizieron el acto de la entrega de parte de los Capi-

AN. MDXLVI.

ta-

AN. M. DXLVI tanes, que eſtavan por el Duque de Saxonia, y el Lanſgrave. Fue eſte vn ſuceſſo feliz, y ſaquearon el Lugar, aunque contra la voluntad de el Emperador.

20 Yà los Enemigos avian deſamparado à Rayn, y ſolo mantenian el Fuerte hecho ſobre el Lico: Varios eran los pareceres en orden à quedar ſobre Neoburg, por ſer Plaza tan diſpueſta à ſocorrerſe, y defenderſe; mas el Emperador lo executò aſsi, y el ſuceſſo confirmò quanto acierto tuvo eſte Principe en lo que diſpuſo. Rendida eſta tierra, el Duque de Alva, de orden del Emperador, hizo entrar en la Villa dos Vanderas de Tudeſcos: y la Gente de Guerra, que avia en ella, aquella noche ſe puſo en vna Isla, que haze el Rio junto al Caſtillo; al otro dia, ſu Mageſtad, con el orden que el antecedente avia traìdo, ſe alojò en las Huertas, y Arrabales de Neoburg. Quitaronſe las armas à los Soldados, y aunque pudieran las vidas, por Hereges, y Rebeldes, venciò ſiempre en eſte Principe la clemencia à la ſeveridad; y con el juramento de que no ſervirian contra èl, les mandò dar licencia; lo miſmo hizo con los Capitanes: diziendoles, que no los caſtigavà, porque ſabia, que engañados avian venido à la Guerra; à que reſpondieron, que no ſolo con el engaño, pero que con la fuerça los avian traìdo.

21 Tres dias eſtuvo el Emperador en el Alojamiento de Neoburg; y hecha mueſtra general de el Exercito, en que ſe hallaron nueve mil Cavallos, y veinte y nueve mil Infantes, que aunque era mas el nombre, y la opinion, faltavan muchos por heridos, enfermos, y muertos; y recibido el Juramento de Fidelidad de la Villa, y Tierra, y puesto Governador, ſe partiò en buſca de el Enemigo; porque ſu intento era verſe con èl, en lugar igual, que ſe pudieſſe combatir: Y determinò, para eſte fin, paſſar el Danubio, por la Puente de la Villa, y por otras, que alli ſe hizieron, y tomar la

buel-

AN. M. DXLV.

buelta de Tonabert, donde los Enemigos hazian Cabeça de aquel ſitio para toda la Guerra: Llegò el Emperador, en dos Alojamientos, à aſſentar el Campo, à vna legua corta de los Enemigos, en vn Lugarejo, que ſe llama Marqueſen; y aunque el camino era poco, lo enredoſo de vn Boſque eſpeſo, y la angoſtura de dos, ò tres caminos, lo hazian muy dificil; pero tanteado, y reconocido por el Duque de Alva, y el miſmo Ceſar, ſe apoderaron de el Boſque; y al fin de el camino ſe plantaron tan cerca de el Enemigo, que apenas avia vn tiro de Saere; y deſde alli ſe viò enteramente todo el ſitio, que era de eſta ſuerte: El Boſque, que eſtava entre el Campo Imperial, y el Enemigo, ſe llegava tan cerca, que no avia en medio, ſino vn raſo de quatrocientos paſſos; y acabado eſte llano, empeçava vn deſcenſo, ò baxada aſpera, con vna ſubida, de la miſma ſuerte; y en lo alto, por toda ſu frente, eſtavan las Trincheras, y reparos de los Enemigos: de manera, que les era Foſo el Valle: y à la mano derecha ſe fortificavan con el Danubio, y à las eſpaldas con la Villa de Tonavert, y el Rio Piras, que alli entrava en el Danubio.

22 Para alojar el Emperador ſu Campo no avia lugar, por lo corto del eſpacio, la falta de agua, y dificultoſa baxada al Danubio: y conſiderados eſtos inconvenientes, caminò el Campo à la mano derecha, la buelta de Bendiguen, dexando à los Enemigos à la izquierda: y con el conocimiento perfecto de las Tierras de Alemania, aſsi por averlas andado muchas vezes, como por eſtudiarlas cada dia, en la deſcripcion, y mapa, que llevava, comprehendiò, que yendo ſu Campo ſobre Bendiguen, ſe alojaria junto à Norling: y deſde alli à las eſpaldas de los Enemigos, les quitaria las vituallas, que les venian. Miẽtras ſe diſponia eſto huvo en el boſque algunas eſcaramuças, aunq̃ con poco efecto; y

par-

AN. MDXLVI. partiò de Marqueſen, en dia, que vna niebla grandiſsima le diò comodidad para alojarſe en Monan, Villa de el Dominio de Neoburg; y el dia ſiguiente, pueſto en vna Litera, por el accidente de la gota, llegò cerca de Bendiguen; y el Duque de Alva le embiò los Burgo Maeſtres, que ſe avian venido à rendir. Tuvo aviſo el Ceſar, que ſe deſcubrian Cavallos Enemigos en la Retaguardia, y la mandò reforçar con Arcabuçeria; porque para la diſpoſicion de el camino, era aquello lo neceſſario. Aquel dia ſe alojò el Campo entre Bendiguen, y Norling, guardando eſta orden. La Vanguardia en Eſquadron haſta la Batalla; y la Batalla haſta la Retaguardia; y con eſta diſpoſicion ſe hazian los Alojamientos en toda la Guerra. Hecho eſto, ſe ſupo, como aquel dia Norling avia recibido dos Vanderas de el Duque de Saxonia, y del Lanſgrave, de que ſe arrepintiò deſpues la Villa; y alojado todo el Campo, ſe embiaron Cavallos ligeros à reconocer los caminos, à la parte de los Enemigos, que ſe dexavan vèr, con porcion de ſu Infanteria, y dos Eſquadrones de Cavallos, y algun Carruage; y el Emperador mandò al Duque de Alva, que tuvieſſe el Campo en orden, para quando amaneciеſſe. Vino entonces aviſo de que los Enemigos venian derechos contra los Imperiales, y que eſtavan yà cerca: Era eſto poco antes de amanecer, y eſtando el Campo prevenido, amaneciò con vna niebla, tan obſcura, que fue darle dos noches à aquel dia. Montò luego el Emperador: y por tener la pierna derecha herida de la gota, llevava por eſtrivo vna toca, que ſolo à eſte debil remedio fiava ſus accidentes, deſentendiendoſe de ſu mortificacion, por no faltar à accion alguna de ſu eſpiritu: y la toca, que fue Corona de los Barbaros, llevava el Ceſar por los pies; que ni podia paſſar por otro ſu accidẽte, ni podia hazer mas ſu Magnanimidad; fue en eſta forma à la Tienda del Duque de Alva, y porfiando la nie-

bla en no dexar vèr, ni Enemigos, ni Amigos, pues los propios Esquadrones no se distinguian: estuvo el Emperador prevenido, esperando aviso; pero los cõtrarios, ayudados de esta obscuridad, prosiguieron el camino de Norling, sin ser descubiertos de los Cavallos del Emperador; y ganaron en el camino vna Montaña, en que podian defenderse bien: Eran yà las doze del dia, quando se descubriero, levantandose la niebla; avia entre ellos, y el Campo Imperial, vna Ribera, que en pocas partes se podia passar con mas frente, que de veinte Cavallos, y la Infanteria por la Puente; mirando el Emperador sus Esquadrones, yà con el Sol descubiertos, y con la toca por estrivo, todo de su cuidado, y nada de su accidente, le llegò el Duque de Alva, y le dixo: que parecia, que los Enemigos querian la Batalla; y respondiò animoso: que si ellos la querian, tambien èl la queria; y tomò la Coraça, y los Braçaletes, y moviò todo el Campo en esta ordẽ: La Vanguardia el Duque de Alva, con el Conde de Bura, con toda su Cavalleria, è Infanteria, y tãbien la Española; luego la Batalla, que el Emperador, con la Cavalleria de su Casa, y Corte, y Vandas de Flandes, con Estandartes, llevava, y el Principe de el Piamonte en ella, con el Cargo de el Esquadron de la Casa, y Corte de el Cesar; iba alli tambien Maximiliano, Archiduque de Austria, con toda su Cavalleria; el Marquès Juan de Brandemburgo con la suya: La Infanteria de la Batalla era el Regimiento de Madrucho, y los Italianos. La Retaguardia llevava el Gran Maestre de Prusia: y el Marquès Alberto, el Regimiento de Jorge Renspurg. La Vanguardia llevava diez y siete mil Infantes, en tres Esquadrones, y tres mil Cavallos. La Retaguardia, ocho mil Infantes en vn Esquadron, y dos mil Cavallos. La Cavalleria de estas tres partes, se repartiò, conforme à lo necessario, poniendo los Arneses negros en los Esquadrones, y parte que convenia,

y

AN. DXLVI. y la Gente de Armas, con Lanzas, todo en su lugar; la Retaguardia, y Batalla, iban à la par: porque el Emperador quiso hazer honra à los Capitanes, que vn diã, como aquel, señalado para el Combate, con frente tan ancha, no pareciesse, que los dexava atràs. Antes que la niebla se huviesse vencido de el todo, avia yà el Principe de Salmona empeçado vna Escaramuça con los Enemigos: y à la hora, que el Emperador caminava, andava muy ardiente: y por esto mandò el Emperador al Conde de Bura, que passasse adelante con sus Cavallos, por estàr cerca de la Ribera, para quando convinieste passarla; y provocando el Campo nuestro, con varias Escaramuças, y aviendo el Cesar, y el Duque de Alva subido à vna Montañuela, para reconocer la disposicion de el Enemigo, que parece estava en el animo de dàr, ò admitir la Batalla, nunca dexaron la Montaña, y siempre prosiguieron el camino de Norling: de suerte, que su Vanguardia estava en el Alojamiento, y por esto mandò hazer alto todo el Campo, y al Conde de Bura, que empeçava à passar la Ribera: era esto muy tarde; y se perdiò el dia entre la niebla, el descuìdo, y las escaramuças, que no se murmurò poco; pero ni todo sale como se piensa, ni todo se entiende, como se censura.

23 Mandò el Emperador alojar su Campo; y los Enemigos hizieron lo mismo: y al otro dia se resolviò bolver con el Campo, y acercarse al Enemigo, con el mismo orden, que el dia antecedente; y se tomò el Alojamiento à milla y media de el Campo contrario: donde huvo vna escaramuça, que huviera sido mayor, si no la departiesse la noche: Señalòse en ella el Marquès Juan de Brandemburgo con treinta Cavallos, que peleò con grande esfuerço; y vno de los Duques de Brunsvich, que venia con los Enemigos, fue herido, y muriò en Norling. Estuvo alli el Emperador alo-

ja-

jado algunos dias de el mes de Octubre: procurando siempre dañar al Enemigo, que se hallava en vn Alojamiento tan fuerte, y tan socorrido, que era imposible sacarle de èl; y viendo, que se gastava el tiempo inutilmente, resolviò el Cesar quitarles el Danubio: porque las Villas, que estàn sobre èl, son de mucha importancia; y las puentes, que passan à Baviera, y à mucha parte de Suevia, estavan todas aquellas, que ay desde Ulma à Tonabet, por los Enemigos; y eran Señores de todas las vituallas; y tenian los passos de Augusta à su proposito: y para evitar esto, mandò el Cesar, que aquellos dias se mostrasse alguna gente à los Enemigos; y vna noche embiò al Duque Octavio con la Infanteria, y Cavalleria Italiana; y Xamburg con sus Alemanes, y doze piezas de Artilleria, para que fuessen à Tonabert, que estava à tres leguas: y con el orden de lo que se avia de hazer, se pusieron antes de el dia sobre la Villa, que à escala vista, tomaron el Arrabal, y la Villa luego; y salieron huyendo por la puerta dos Vanderas de Infanteria, que aviam dexado de guardia, Saxonia, y el Lansgrave. Tomado Tonabert, dexaron de guarnicion dos Vanderas, que son seiscientos hombres; y todo el resto de la gente bolviò al Campo cõ la Artilleria. Esta empressa se hizo con tal acierto, y secreto, que sobre estàr tan cerca los Enemigos, no lo supieron por entonces. Levantòse el Emperador de su Alojamiento; y en vn dia se puso en Tonabert; y alli se alojò, teniendo à sus espaldas la Villa, y à mano izquierda el Danubio: y se logrò esto sin oposicion alguna de el Enemigo: Y al otro dia por la mañana, fue el Cesar por la Ribera del Danubio arriba, con su Campo à Tilinguen, que es vna Villa de el Cardenal de Augusta, sobre la ribera, con vna Puente muy buena: el camino era muy espacioso, tenia à la mano izquierda el Danubio, y à la derecha vnos bosques muy anchos, y espesos, que estavan entre el Campo Imperial, y el de los Enemigos; y siem-

AN M.D.XLI

AN. M DXLVI. siempre iban prosiguiendo hasta llegar à acabarse, junto al Rio Pres, que està tres leguas sobre Tilinguen, y entra en el Danubio: y la Campaña por donde caminava el Campo Imperial, tiene el mismo termino; y en este camino se le vino à rendir al Emperador la Villa, de Hostè, con vn buen Castillo sobre el Danubio: y despues Tilinguen se imbiò à rendir: que se le avian tomado al Cardenal de Augusta los Enemigos; y tenian en ella vna Vandera de guardia; mas se saliò, sabiendo la venida de el Emperador, que se alojò aquel dia con su Campo entre Tilinguen, y Lauginguen; que es vna Villa, que tiene Puente sobre el Danubio, y es Lugar fuerte de sitio, y de razonable fortificacion: avia en esta tres Vanderas: y con la que saliò de Tilinguen, que se entrò alli, eran quatro, que hazian mil y ducientos hombres; y requeridos aquella noche por el Duque de Alva, à que se rindiessen, respondieron: que no querian, porque esperavan socorro del Duque de Saxonia, y de el Lansgrave; mas al dia siguiente tomaron mejor consejo; y antes de amanecer salieron por la puente, llevando el camino de Augusta. Los Burgo Maestres se entregaron al Emperador, con la disculpa, de que la gente de guerra se les avia estorvado hazer antes: en esta sazon se tuvo aviso, que el de Saxonia, y el Lansgrave, venian derechos à Lauginguen; y creyendolo assi, se previno el Campo: y se supo de los Burgo Maestres, que aquella noche avia estado en la Villa Xertel, con sesenta Cavallos, y avia sacado las quatro Vanderas, y llevadolas à Augusta. El Duque de Alva, con orden del Cesar, hizo, que Juan Bautista Savelli, con la Cavalleria de el Papa, siguiesse à Xertel, y à estas quatro Vanderas; y que le acompañassen Aldana, y Aguilera, Capitanes Españoles escogidos, con sus dos Compañias de Arcabuçeros à cavallo; y à Nicolao Seco, con la suya de Italianos: y pusieron tanta diligencia, que los alcança-

ron, aunque Xertel, con los Cavallos yà iba delante; pero con las quatro Vanderas trabaron vna Eſcaramuça, en que prendieron, y mataron à muchos, y les tomaron tres Piezas de Artilleria, que llevavan à Auguſta: Bolviò con eſto Saveli, y el Emperador queria mudar Alojamiento; mas ſabiendo en eſta ocaſion, que los Enemigos caminavan, fue preciſo no deſalojarſe, para examinar el intento contrario; que le tuvo con confuſion, porque los Alemanes traìan las noticias muy inciertas. Conociòſe eſte error: pues ſaliendo el Duque de Alva à reconocer la diſpoſicion de los Enemigos, ſe oìan ſus Tambores muy claros, y muy cerca, y ſe deſcubria yà alguna Gente ſuya; con que el Emperador ſubiò à cavallo; y con el Duque de Alva, y algunos Cavalleros, ſe puſo en vna Montañuela, deſde donde viò muy cerca la Vanguardia de los Enemigos, que traìan muy reforçada de Gente de à cavallo; y ſu Infanteria à la mano derecha, cerca de vnos Boſques; y algunas Piezas de Campaña, con que empeçaron à tirar muy bien, porque el Lanſgrave era dieſtro en eſte manejo; y viendo el Emperador, que tomavan la buelta de Guinguen, que es vna Villa, aſſentada vna legua de el Alojamiento, y los Enemigos ſe alojaron ſobre eſta Villa, y ſobre el miſmo Rio huvo algunas Eſcaramuças, y no menores en la variedad de dictamenes: pareciendo à muchos, que ſe perdia tiempo, y nunca ſe venia à Batalla; y que como piezas de Agedrez, ſe jugava con los Alojamientos, ſacando vnas, y poniendo otras; y fue tanto, que el Conde de Bura, valiente, y apurado, con mas biçarria, que reflexion, lleno de eſpiritu Tudeſco, dixo al Eſquadron de los Eſpañoles: *Yo no ſoy Luterano; pero dozme al Diablo, y no creo en el Emperador, ni el*

AN. M.D.XLV.

Raro deſpecho del Conde de Bura.

Du-

AN. MDXLVI.

Duque, y quierome emborrachar, por quinze dias; era este despecho, porque la Guerra no se hazia à su gusto: que esta desgracia de el disentimiento comun, en ninguna parte tiene tanta eficacia como en la colera Militar. Corria por el Campo vna voz, de que estava pronosticado, que el dia de San Francisco avia de tener el Emperador vna gran Victoria. Passò aquel dia el Emperador con mala disposicio, y tambien el Duque de Alva la padeciò. Quiso el Cesar ir à Ulma, y despues de muchas opiniones, resolviò mudar el Campo: porque se supo, que los Enemigos avian embiado à Ulma tres mil Suiços, y mil y quinientos Soldados de la misma tierra; que era bastante Gente para defender la Ciudad; y con esto se deshizo este intento, que traìa muchos inconvenientes, y la Guerra estava reducida à tomar vn Alojamiento, y dexar otro; y yà corria la poca conformidad, y falta de dinero en los Enemigos. A veinte de Octubre dispuso el Duque de Alva, que se hiziesse vna Escaramuça mayor que las ordinarias; y al dia siguiente, de mañana, se emboscaron tres mil Arcabuceros en el Bosque, que estava junto à Pres, àzia los Enemigos, seiscientos passos; y embiado al Principe de Salmona con algunos Cavallos suyos, sacò à los Enemigos, que salieron, como acostumbravan, con Cavallos, y Arcabuceros, parte sueltos, y parte en Esquadron: y el Principe los traxo à la misma emboscada, y huvo muchos muertos de los Enemigos; pero la Artilleria suya los defendia mucho, y huvieron de retirarse vnos, y otros: y aunque se intentaron otras escaramuças, nunca tuvieron el efecto, que se deseava; con que el Emperador dispuso, para vna noche, vna encamisada, en la qual iba toda la Infanteria, y el Regimiento de Madrucho, y el Gran Maestre de Prusia, y el Marquès Alberto, con la Cavalleria. Partiò con esta Gente el Duque de Alva aquella nòche; y el Emperador,

pre-

prevenido con lo reſtante de el Exercito, eſperò en Campaña, y eſtuvo de eſta ſuerte armado de ſu Gola, y Coraças: y porque la noche era muy fria, ſe puſo à dormir en vn Carro cubierto, que en Ungria llaman Coche (y yà el vſo en Eſpaña es bien conocido, donde ſe criò el ocio, y el delicto à vn miſmo tiempo.) Y aſsi eſtuvo eſperando los aviſos, que le traxeſſen de el Duque de Alva, que llegò à media milla de el Campo Enemigo; y reconociendo, que ſus Centinelas, y Guardas eſtavan reforçadas, mandò hazer alto, y conociò, que eſtavan con aviſo; y como à mas de eſto, ſu fortificacion era grande, bolviò el Duque con ſu Gente a' Alojamiento, antes, que amaneciеſſe; y el Emperador acudiò à la miſma hora, y ſe perdiò eſte lançe, por la infidelidad de los Campos, que reciprocamente ocaſionan ordinariamente eſtos daños.

24 Viendo eſto tan pereçoſo, entre otras coſas, vn dia, de orden, y mandato del Emperador, el Principe de Salmona, con ſus Cavallos ligeros: y Monſiur de Barbançon, Cavallero de el Orden de el Tuſon, Flamenco, con la Cavalleria de el Conde de Bura, fueron àzia la Eſcolta, que los Enemigos hazian à ſus Vituallas; y no muy lexos de el Campo de ellos, encontraron con dos Eſquadrones de Cavalleria, que los derrotaron, y prendieron muchos, tomando vn Alferez, con ſu Eſtandarte; y bolvieron al Emperador con eſte buen ſuceſſo. Y conociendo, que la empreſſa de Ulma era impoſsible, pareciò mas conveniente bolverſe al Alojamiento de Laugingen; y antes, que el Emperador partieſſe, muriò de ſu enfermedad el Coronel Jorge de Remſpurg, Soldado viejo, y que en todas las guerras del Emperador avia ſervido con comun aceptacion. En eſta miſma ſaçon ſe bolviò à Roma, por algunas indiſpoſiciones, que en ſu ſalud tenia el Cardenal Farneſio, Nieto de el Papa, que avia venido por Lega lo,

AN MD LXVI

Par-

AN. M.D.XLVI. Partiò el Emperador, con el orden acoſtumbrado, à alojarſe en Lauginguen; y viendoſe los Campos vno à otro: y teniendo el de Saxonia, y Lanſgrave mayores ventajas de ſitio, y gente, jamàs quiſo entrar en batalla. A eſta ſazon llegò el aviſo, de que el Rey Don Fernando ſu hermano, con el Duque Mauricio, avian tomado la mayor parte de el Eſtado de Saxonia; por cuya cauſa mandò el Ceſar hazer vna ſalva general de la Artilleria, con publicos regozijos, que llenaron de dudas, y ſoſpechas à los Enemigos.

CAPITVLO. III.

DETERMINACION DE PROSEGVIR la Guerra en el Invierno, y acierto que acreditò el buen ſuceſſo.

1 VISITAVA el Ceſar por sì miſmo ſu Campo, y reconocia todos los ſitios, que podian ocupar los Enemigos, ſin deſcanſar en tarea alguna; y entre otros, conſiderò vno, que le pareciò à propoſito para alojarſe: y aunque con la cercania de el Invierno, fue el parecer de muchos, que el alojar fueſſe en Campo cubierto, repartiendo la Gente por guarniciones cõvenientes; el Emperador tuvo contraria opinion: y al averla ſeguido, ſe deviò el buen ſuceſſo de eſta Guerra. Mudò el Emperador ſu alojamiento al pueſto que avia eſcogido, que era muy acomodado, y enjuto: y le llamaron deſpues el Alojamiento del Emperador. Tenia mucha leña, agua, y vituallas, y ſe mandava con facilidad por todas partes con vna montañuela enfrente, que parecia hecha à mano; y ſobre ella ſe aſſentò la Artilleria, que dominava la campaña. A la mano derecha tenia vn Lago, y Pantano: à la izquierda vnos boſques, que tambien guardavan las eſpaldas. Eſtava tan cerca de los Enemigos, que las Guardas de ambos Campos eſcaramuzavan ordinariamente. Corrian

los Cavallos, y tomavan las vituallas que venian à losEnemigos; y deſde que ſe paſsò à eſte Campo eſcogido por el Emperador, ſe conociò notoria ventaja; y los Enemigos ſe acobardaron, y las eſcaramuzas eran menores: y lo q̃ mas los contraſtò, fue la hambre que padecian en ſu Campo; porque juzgando que el Emperador los dexaria con la entrada del Invierno, ſe hallaron burlados; porque el Ceſar apretava mas aora, y dominava en los tiempos, y las inclemencias: y aun tomò otra montaña, que eſtava mas cerca del Campo contrario; y reconocida, y viſta ſu gran comodidad, ſe reſolviò à alojar alli el Campo: y ſe huviera executado aſſi, ſi en eſte tiempo la Ciudad de Norling no embiàra à tratar de rendirſe; Lugar tan importante, que era la total fuerça para deſalojar los Enemigos, y quitarles con los Cavallos ligeros las vituallas: para que encarada la artilleria del hambre, murieran en ſu deſeſperacion.

2 Yà empeçava à domarſe la ſobervia de los Rebeldes (que la neceſſidad es poderoſo enemigo) y diſpuſieron, que Adan Trop, Cãceller del Elector de Brandemburgo, eſcrivieſſe à ſu hermano el Marquès Juan de Brandemburgo, para tratado de Paz con el Ceſar; encubriendo mucho el que eſta era peticion de Saxonia, y de Lanſgrave. Hizolo cõ gran perſuaſion, y maña; mas el Marquès Juan moſtrò la carta al Ceſar, y reſpondiò, que poniendoſe en ſus manos Saxonia, y el Lanſgrave, y ſus Eſtados, ſe trataria de la Paz. Replicò el Canceller Adan Trop con otra carta, y pidiendo, que el Conde de Bura, y el Marquès Juan ſe abocaſſen con Saxonia, y Lanſgrave para eſte tratado. Reſpondiò otra vez lo miſmo el Marquès Juã de Brandemburgo, y quedò eſta materia ſin efecto, por aora, y los Rebeldes con tanto horror, y conflito, como el Ceſar reſpeto, y autoridad. AN. M.D.XLVI

3 Los de Norling deſeavan rendirſe; pero como no podian deshazerſe de las Vanderas de Saxonia, que tenian en ſu guardia, llevavan el tratado muy largo: y el Emperador,

AN. M.D.XLVI.

dor, por acabar eſto antes, y porque yà no era decente eſtar en Campaña, determinò tomar la mõtañuela para deſalojar al Enemigo por fuerça, y que eſto ſe hiziera la viſpera de Santa Catalina; para cuyo fin mandò al Duque de Alva, que con diligencia, y cuydado, dieſſe orden para ſu execucion: y era eſto à veinte de Noviembre, en cuyo dia, en vna eſcaramuza, fue preſo vn Cuñado del Lanſgrave, hermano de otra Muger, que entonces tenia (que à ſu poco ſegura conciencia todo le era facil.)

4 Tuvo aviſo el Emperador, en veinte y ſiete de Noviembre, antes de medio dia, que los Enemigos ſe levantavan; y la eſpia que traxo eſta noticia, aunque natural de la tierra, por la obſcuridad de vna niebla, vino tarde, y à tiẽpo que yà ſe avian ido los Enemigos, y puеſto fuego à ſu Alojamiento. Supoſe tambien, que la Artilleria grueſſa la embiavan delante, y que deſde la media noche començò ſu Infanteria à marchar, dexando de Retaguardia toda la Cavalleria, con todas las Piezas de Campaña que ſolian traer de Vanguardia: y con eſto el Emperador mandò, que algunos Cavallos ligeros fueſſen à reconocer ſu partida, que hallaron, las trincheras deſamparadas, y todo como ſe avia dicho; y el Ceſar, con la Cavalleria del Conde de Bura, partiò luego, y mandò, que la otra Cavalleria Tudeſca le ſiguieſſe, y que toda la Infanteria eſtuvieſſe en orden para lo que èl diſpuſiera, y que marchaſſen haſta ſetecientos Arcabuzeros Eſpañoles: y con los Cavallos que avia tomado, llegò al Cãpo de los Enemigos, que eſtavan yà bien lexos, y avian dexado muchos enfermos. Paſsò el Emperador del Campo, dõde avia yà hallado al Duque de Alva; y ſabiendo, que los Enemigos eſtavan à tres millas Italianas lexos, ordenò, que los Cavallos le començaſſen à ſeguir, entreteniendolos con eſcaramuzas. El Duque de Alva pidiò al Emperador la Cavalleria del Conde de Bura, y ſe la diò, ſiguiendole ſiempre con la Tudeſca: y aunque las eſcaramuzas ſe travavan

muy

AN. M.D.XLV.

muy frequentemente, los Rebeldes ſiempre ſeguian ſu camino, con el animo de coger vna montaña, donde tenian mil Arcabuzeros: y paſſaron de la otra parte de ella toda la Cavalleria, menos dos Eſtandartes, que quedavan junto à los Arcabuzeros. El Duque de Alva, con la Cavalleria que llevava, y la demàs con que el Emperador ſeguia, llegò à viſta de ellos caſi vna milla: y deſcubierto por los Enemigos, deſampararo la montaña, Cavallos, y Arcabuzeros, y baxaron de la otra parte à vn llano, que eſtava en el camino que ſu Exercito llevava. El Duque, à gran diligencia, ocupò la montaña que dexaron: y deſde ella à otra mas alta, que eſtava tambien en el camino, avia vna milla, y el eſpacio de entre eſtos dos cerros era vn llano deſcubierto. Puſieron los Enemigos en la ſegunda montaña ſeis piezas de Artilleria, con que batian todo aquel raſo, y caminavan, llevando à ſu mano derecha, junto à vn boſque, los Arcabuzeros, y la Cavalleria repartida en nueve Eſquadrones. Empeçaron à eſcaramuzar los Cavallos ligeros Imperiales, y vn Eſtandarte de Arneſes negros, que ſon los Arcabuzeros de à cavallo, los quales por orden del Duque avian baxado de la montaña para hazer la eſcaramuza mas grueſſa, quando el Emperador con la otra Cavalleria eſtava yà cerca; mas los Enemigos à toda prieſſa ſe puſieron debaxo de ſu Artilleria, que diſparò en ſu defenſa; y ſus Arcabuzeros por la orilla del boſque, à paſſo largo, ſe juntaron cõ la Infanteria que venia en la guarda de la Artilleria de la montaña. Yà el Emperador avia llegado con pocos Cavallos al cerro que eſtava por el Duque, porque los otros le ſeguian al paſſo que gente de armas puede andar, y mirò lo que ſe podia hazer para detenerlos con algun efecto; mas yà el Sol iba tan baxo, que quedava poco de el dia, y nunca lo avia baſtante para el animo, y triunfo de el Ceſar, y los Enemigos ocupavan la montaña que ſe dixo, y diſpuſieron muchos fuegos para alojarſe: y viſto eſto, dexando al Duque de Alva en

AN. M. DXLVI.

ſu Montaña, con toda la Cavalleria, bolviò el Emperador à ſu Alojamiento, para ſacar toda la Infanteria aquella noche, y no dàr lugar à que el Enemigo ſe apartaſſe, porque el Cèſar queria ſeguirle, haſta romperle, y por lo menos deſalojarle ſiempre, como lo avia hecho haſta entonces quatro vezes, dos por arte, y dos por fuerça: vna en Ingloſtat, otra en Tonabert, tercera en Norling, y quarta, eſta ſobre Guinguen, por fuerça, y razon de Guerra. Buelto el Emperador à ſu Alojamiento, puſo en orden toda la Infanteria, y Artilleria; y aviendo hecho vna ligera Colacion, con vna niebla obſcuriſsima, y vn frio grande, caminò, y llegò à las dos, deſpues de media noche, al Alojamiento, donde avia dexado al Duque de Alva, con la Cavalleria, y Arcabuceros Eſpañoles. Veìanſe de vno, y otro Campo los fuegos; mas los Rebeldes, dexandolos encendidos, toda la noche caminaron, y quando amaneciò, avian yà paſſado el Rio Pres, y alojadoſe ſobre èl, junto à vn Caſtillo, llamado Aydeven, muy fuerte, que era de el Duque de Vvitemberg. Aquella noche fue Luis Quixada, Capitan de Lombardia, à reconocer lo que los Enemigos hazian, y hallò, que ſe avian levantado; y ſabido por el Cèſar, aviendo amanecido yà, (pero con tanta nieve, que avia ſobre la tierra dos pies en alto, y tenia eſte temporal fatigada la Infanteria, y la Cavalleria eſtremadamente) con intrepidez, y anſia de eſta Empreſſa, en ningun inconveniente reparò; bien que el no aver donde alojar cerca de los Enemigos, ni forma de vituallas, ni forrages, deſengañaron al Cèſar (no con poca impaciencia de ſu valor) que no ſe les podia ſeguir y aſsi acordò echar por otra parte, de mayor comodidad, y bolviò, aunque tarde, con todo el Cãpo à ſu Alojamiento, para algun reparo, no mas de aflojar la cuerda, para diſparar deſpues mejor el Arco.

Modo de deſalojar al Enemigo.

5 Eſte modo de ir deſalojando al Enemigo, lo fatigò, y perdiò mucho, y acre-

ditò al Cesar de gran valor, y prudencia: porque si huviera expuesto à vn trance de Batalla toda su Gente, en la variedad de los sucessos de la Guerra, iba à perder reputacion, Religion, y Gente, sin tener forma de bolver à rehazerse: por estàr la Alemania tan consumida; y al modo de Fabio Romano, tambien Quinto, como el Cesar, con la pereça cuerda Militar lo recobrò, y restituyò todo.

6 Estuvo, pues, el Emperador en su Alojamiento; que tenia su nombre, dos dias, y llegò alli el aviso de que los Enemigos, al otro dia de averse alojado en Aydeven, avian partido en dos partes su Exercito: la vna fue la Gente de las Villas, que tomava el camino de Augusta; y la otra, que era toda la Cavalleria, y sus Infantes iban con Saxonia, y Lansgrave, y se encaminavan, segun se discurriò, à Franconia; y sin duda, que si se apoderassen de aquella Provincia, seria empeçar de nuevo la Guerra; pero la suspicacia, y prevencion del Emperador, y sus Cabos, hizo levantar su Campo, y caminar la via de Norling, sufriendo aguas, nieves, y hielos; y en dos Alojamientos, se pusieron vna milla de esta Villa, en otra pequeña Imperial, llamada Bofingué: porque este era el camino derecho, para estorvar el designio à los Enemigos, cogiendo la derechura de el camino. Los Burgo Maestres de esta Villa salieron à rendir al Cesar la Tierra, y vn Castillo, que estava sobre ella, del Conde de Eringuen, con gente de Guerra, que se diò à discrecion; al otro dia vinieron los Governadores de Norling à rendirse: Puso el Emperador dentro quatro Vanderas, aviendose salido aquella noche antes dos, que avia del Duque de Saxonia, y del Lansgrave; y se pusieron en vn Castillo, que està vna milla pequeña de Norling, grande, y fuerte, tambien de los Condes de Eringuen, donde yà estavan otras dos: y estas quatro Vanderas sacavan Soldados para escaramuçar con los Imperiales, en ademan de defenderse; pero el Emperador embiò

al

AN. M. DXLVI. al Conde de Bura, con ſu Gẽte, y ſe rindieron; y el Conde traxo las quatro Vanderas, dexando ir libres los Soldados, que quiſieron entrarſe en alguna Villa Imperial, y el Ceſar no lo conſintiò, y les hizo ſeguir el camino de el Duque de Saxonia, y el Lanſgrave.

7 Rendida Norling, y puesto por Governador en todo el Condado de Eringuen, vn hermano de los Cõdes que era Catolico, y dexado al Cardenal de Auguſta en Norling, partiò el Ceſar de Boſinguen, y ſin entrar en Norling, fue à Tinginguen, Villa Imperial, y de la Liga, que avia querido reſiſtirſe; pero con la diſpoſicion del Duque de Alva, ſe rindiò; y detenido vn dia el Ceſar, dexando dos Vanderas de Guardia, partiò para Rotemburg: Detuvòſe en eſte camino dos dias; y no fue poca diligencia, ſegun la inclemencia, y malos temporales. Los de Rotemburg llegaron à S. M. el dia antes, que entraſſe, y le ofrecieron la Villa, diziendo: Que ellos nunca avian dado gẽte, ni dinero contra el Ceſar, y era aſsi verdad. Supo el Emperador, como los Enemigos no eſtavan lejos de alli; y que era verdadera la intenciõ de hazerſe Dueños de la Frãconia; y ſe conociò el grande acierto de el Ceſar (como le tuvo ſiempre) en aver tomado à Rotemburg, eſtorvando al Enemigo todos ſus paſſos, y deſignios: y lo calificò mas el vèr, que los Rebeldes, ſabiendo, que eſtava el Ceſar en Rotemburg, dexaron el camino de Franconia, y tomaron otro à mano izquierda, cõ vn rodeo grandiſsimo, por montañas tan aſperas, que les hizieron dexar la mayor parte de ſu Artilleria grueſſa en algunos Caſtillos de el Duque de Vvitemberg, que les veniã à la mano; de calidad, q̃ aviendo eſtado tres leguas de diſtancia de el Ceſar, eſtavan yà ocho; y iban tan rotos en eſte tiempo, que las dos Cabeças, que los guiavan, ſe apartaron; y Lanſgrave ſe fue con duciẽtos Cavallos à ſu Caſa; y paſſando por Francofort, los Governadores de la Villa le fueron à hablar, como à vezino,

y

y Capitan General de la Liga ; y pidiendole conſejo ſobre lo que avian de hazer, les reſpondiò gracioſa , aunque torpemente , vſando de vn proverbio,que como hombre perdido, llevava entre los labios ſiempre : *Cada Raposo guarde ſu cola* ; y con eſto ſe fue. El de Saxonia tomò otro camino, recogiendo las Reliquias de el Exercito;y de paſſo,por no dexar de hazer mal, robò Abadias, y Templos, y ſacò mucho dinero. Eſcriviò el Emperador conſolando à los Catolicos,y ofreciendoles ſu aſsiſtencia, y el juſto caſtigo de los inſultos de los Proteſtantes: Y viendo , que con eſta fuga de los Rebeldes, ſe acabava la empreſſa, el año,y la guerra; por entonces licenciò al Conde de Bura , para que bolvieſſe à Flandes con la Gente , que avia traìdo ; y le mandò, que fueſſe por Francofort,para ganar por fuerza, ò por maña,aquella tierra,que era grande, rica,y importante. Partido el Conde, el Emperador con el reſto del Exercito diò buelta ſobre las Ciudades,en que conſiſtiò la fuerça de la Guerra; más como la honra de la vitoria ſe trae como impetu,los ſucceſſos poſteriores, muchas Ciudades imbiaron à Rotemburg ſus Embaxadores para rendirſe ; y otras tratavan lo miſmo ; de modo, que antes,que ſu Mageſtad partieſſe,todas lasCiudades , y Villas Imperiales haſta el Rin , y algunas de la Suevia,y haſta Saxonia,vinieron à rendirſe à ſu obediencia. AN. M.D.XLVI.

8 Saliò el Emperador de Rotemburg, y en dos Alojamientos fue à Hala de Suevia, que era yà de las Ciudades rendidas,y de las mas ricas de aquella Provincia,y de la Liga; donde por indiſpoſiciõ de la gota,q̃ le apretò mucho , ſe detuvo algunos dias mas de los que quiſiera. Y en eſte tiempo , que ſeria mediado Deziembre , el Conde Palatino,empeçò à tratar, como hombre bien arrepentido de la demoſtracion, que contra ſu Mageſtad avia hecho;y paſsò tan adelante, que ſe le admitiò à la Audiencia, que la piedad de el Ceſar fue ſiempre tanta , que ſe podia

AN. M. DXLVI.

llamar propia virtud ſuya, por que ſe dixo bien, que de todo ſe acordava, ſino de ſus ofenſas. Vino el Conde Palatino à Hala, vn dia, que le fue ſeñalada hora, y entrò en la Camara donde ſu Mageſtad eſtava ſentado en vna Silla: llegò el Conde, con tanta reverencia, diſculpa, y arrepentimiento, que el Ceſar le atajò la humildad, y la voz, y dixo: *Primo, he ſentido, que vueſtros vltimos dias ayan ſido vueſtros primeros delirios; mas atendiẽdo à nueſtra criança, y parenteſco, no ſolo os perdono, pero me olvido de lo que aveis hecho: que todo eſto es meneſter, para que merezcais mi amiſtad, y todo eſto aſſegura mi confiança.*

9 A eſte tiempo los de Ulma tratavan ſu reduccion, y llegaron à Hala ſus Embiados, que ſeñalada la hora, entraron en la Camara del Ceſar, donde eſtava el Conde Palatino, y ſe puſieron de rodillas, y el Principal de ellos dixo en ſuſtancia: Que conocian el yerro cometido en la ofenſa hecha à ſu Mageſtad; y que mas avia ſido engaño, que falta ſuya; y que pues Dios oye, y perdona al pecador arrepentido, lo miſmo eſperavan del Ceſar, que le ſuſtituìa en la Tierra; y que Perſonas, vidas, hazienda, y honras, todo lo ponian en mano de ſu Mageſtad. Reſpondiò el Ceſar: que conocer el yerro era gran parte de el perdon: y que fiava, que enmendarian, arrepentidos, lo que avian executado engañados; y que los admitia à ſu gracia: y que de la Ciudad ſe diſpondria lo conveniẽte. Dieron los de Ulma, en ſervicio, à ſu Mageſtad, cien mil Florines, y doze Tiros grueſſos de Artilleria; y admitieron para preſidio en Ulma diez Vanderas.

Vlma ſe reduce.

10 Determinò el Ceſar la Guerra contra el Duque de Vvitemberg, porque en aquella cercanìa era peligroſo; y Ulma, ſin el rendimiento del Duque, no quedava ſegura; y Auguſta, que eſtava en pie, le podia ayudar mucho: y para eſto embiò delante al Duque de Alva, con los Eſpañoles, (que eran yà muy pocos; porque los que ſe ar-

AN. M.DXLVI.

riesgan mucho, no duran mas) y el Regimiento de Madrucho, y Coronella de Xamburg, y los Italianos, que avia quedado, que tambien eran pocos.

11 Partido, pues, el Duque de Alva, con la parte del Exercito, que se ha dicho, y los trescientos hombres de Armas, que vinieron de el Reyno de Napoles, y alguna Cavalleria de Tudescos, su Magestad le siguiò con la otra pãrte de Cavallos, y el Regimiento de Tudescos, que avia sido de Jorge Renspurg; y entonces el Emperador le avia dado al Conde Juan de Nasau; *fue camino derecho* à Alprun, que es vna Villa Imperial, y fue de la Liga; porque de tres entradas, que ay para el Ducado de Vvitemberg, por la Vanda donde su Magestad estava, la de esta Villa es la mas llana, y mas abierta, para llevar Campo, y Artilleria. Llegò el Emperador à Alprun: y el Duque de Vvitemberg empeçò à apretar mas en su resistencia; porque el Duque de Alva de camino avia rendido algunas Villas de el Estado; y entrando mas adelante, avia puesto en la obediencia de el Cesar casi todas las Villas de èl, exceptadas algunas Fortalezas, que por muy fuertes, y muy proveìdas, necesitavan de sitios muy largos; mas el Duque de Vvitemberg, desengañado, tomò consejo mas saludable, y diò al Cesar tres fuerças de su Estado, las que su Magestad quiso escoger, que fueron Asperg, Cutamberg, y Dorendorf, llenas de Artilleria, municiones, y defensa; y en estos Castillos se hallò Artilleria de el Duque de Saxonia, y del Lansgrave; y entregado esto, diò el Duque de Vvitemberg, à mas, ducientos mil ducados, y prometiò hazer todo lo que su Magestad le mandasse, sin excepcion alguna.

12 Como yà esta dicha de el Cesar iba tomando buelo, llegò entonces el aviso de el Conde de Bura, como Francofort se avia rendido à la voluntad de su Magestad, y que èl estava con doze Vanderas: Dos dias despues

de

AN. M. D. XLVI. de eſtas nuevas, vinieron los Burgo Maeſtres de la Villa, y ſu Mageſtad los recibiò con las condiciones, que à los otros, y con la reſerva de diſponer de la Villa, como convinieſſe mas à la Germania. Luego, al otro dia, vinieron juntas ſiete Ciudades, todas de la Liga, entre las quales eſtavan Meminguen, y Queinten: de manera, que antes que ſu Mageſtad partieſſe de Alprũ, yà todas las Ciudades de Suevia, excepto Auguſta, ſe avian rendido à ſu obediencia. Saliendo el Emperador de Alprun, tomò ſu camino para Ulma, paſſando por el Ducado de Vvitemberg, y en ſeis jornadas llegò à ella; mas los de la Ciudad adelantaron ſus Embaxadores al recibimiento, y pueſtos de rodillas en el Campo, por mayor favor, y cortejo, le hablaron al Ceſar en Eſpañol, ofreciendo Ciudad, Perſonas, y Haziendas: reſpondiò ſu Mageſtad agradablemente, y en Eſpañol tambien, y le empeçaron à vitorear de Principe gracioſo, que es el mayor Elogio, en el vſo de Alemania: y quedaron tan contentos, que ſe conociò lo mucho que los Alemanes le querian; y en ſu Lengua le llamavan todos: *Vnſer Frater*, que quiere dezir: *Nueſtro Padre*. De eſte nombre quiſo vſar vn Priſionero de los Enemigos, que vnos Tudeſcos traxeron, vn dia, à ſu Mageſtad: y preguntandole el Ceſar, ſi le conocia, dixo: *Si conozco, que ſois nueſtro Padre*; y replicò el Ceſar: *Voſotros, que ſois bellacos, no ſois mis hijos: eſtos, que eſtàn aqui alrededor, y ſon hombres de bien, ſon mis hijos, y Yo ſoy ſu Padre.* Fueron eſtas palabras gran reprehenſion de el Priſionero, y grande alegria de los Tudeſcos; y empeçò à ſer comun el amor, y aplauſo de el Ceſar, procurando todos probar, que avian ſido engañados, y vn Conde muy principal ſe diò de puñaladas, de dolor de aver ſido contrario al Ceſar, ſin ſaber lo que ſe hazia.

Vi-

13 Vinieron los Embaxadores de Augusta à vna milla de Ulma, donde estava el Cesar, con la suplica, de que su Magestad perdonasse à Xertel; y si no, que le dexasse la haziẽda para los hijos: no vino el Emperador en esto; y dixeron los Embaxadores, q̃ Xertel estava en Augusta con dos mil hombres, y otros muchos Ciudadanos; y que eran fuerças, que ellos no podrian echar fuera: Dixoles el Emperador, que èl iria, y los echaria; y bolvieron à su Ciudad con esta resolucion, que los consternò tanto, que acordaron rendirse; y estando los del Senado en la Casa de su Consistorio, entrò Xertel, y les dixo: Señores, yo sè lo que tratais, que es concertaros con el Cesar; y porque por mi no lo dexeis de hazer, yo me irè: por ventura este servicio, que hago à su Magestad en irme, y otros, que le pienso hazer, serán causa para que me perdone; y con esto se fue à su Casa; y lo mas secretamente, que pudo, fuera de la Ciudad. Los de Augusta vinieron à Vlma, dõde yà el Emperador estava, y diòles audiencia, sentado en vna silla, con todas las ceremonias Imperiales acostumbradas; y ellos puestos de rodillas, dixeron: Que conocian su culpa, que merecian el castigo; pero que implorava la misericordia del Cesar, sin otro merito, que el de su arrepentimiento, que era tan eficaz para la Clemencia de su Magestad: El Emperador les respondiò, como à los de Vlma, y les mandò levantar, y le besaron la mano, como las demàs Ciudades. AN. M.D.XLVI

14 Rendidas Augusta, Vlma, y Francofort, solo faltava Argentina, para que las quatro Cabeças principales desobedientes se reduxessen al Cesar; y lo executò assi Argentina, embiando sus Burgo Maestres, à quienes el Emperador hizo el mismo favor, que à los demàs; porque en el agrado de su semblante tenia armas no menos poderosas, que las de el esfuerço de su Braço; y en ningun lugar mejor, que este de tanto rendimiento de Ciudades, deve re-

fe-

AN. M.DXLVI.

Sentencia de el Celar.

ferirse aquel proverbio ingenioso de las tres *P.P.P.* de el Cesar en las Ciudades, que entrava, que eran: *Pastor, Prator, Praceptor: Prelado, Justicia, y Maestro*; y dezia, que qualquiera Ciudad, que tuviera esto, tendria quietud, felicidad, y justificacion, contrapuestas las tres *P.P.P.* à las tres Capas, que vsavan los Griegos, que son Letras de su Alphabeto, y equivalen à tres *C.C.C.* y con ellas difinian los hombres malos, la *C.* primera de *Creta*: la *C.* segunda de *Cilicia*: y la *C.* tercera de *Capadocia*; que esta Imperatoria Magestad, mejor, que la de Justiniano, tenia formado este nobilissimo lazo de las Armas, y las Letras.

15 Las condiciones con que el Conde Palatino, y el Duque de Vvitemberg, y otros Cavalleros, se reduxeron al Emperador, fueron: amistad perpetua con la Casa de Austria; revocacion de todas las Ligas hechas con otros; declaracion de Enemigos del Duque Juan de Saxonia, y de Felipe de Hessen Lansgrave; castigo à qualquier Soldado, que sirva à Principe contra el Emperador; recepció de Gente de Guerra en los Lugares, q̃ el Emperador quiera poner; y otras muchas condiciones, de honor, y vtilidad al Cesar: que se verán en la Escritura de Concordia, que en el año siguiente se referirà. Seis meses durò esta Guerra, en que el Emperador sirviò todos los Oficios Militares; y contra el parecer de muchos, acertò el recobro total de Alemania, dandose solamente à partido su dictamen, y su fortuna, à su propio sufrimiento, è industria; y sirviendole todo à las felicidades de su Conquista. Passò el resto de el Invierno en Vlma, para curarse de la fatiga de la gota, y prevenir para el Verano la Guerra contra el Duque de Saxonia, y el Lansgrave, que à vista de tantos miembros rendidos, no avian de quedar en pie estas sedicioßas Cabeças.

AN. M.DXLVI.

CAPITULO IV.

DE LOS SVCESSOS DEL REYNO DE ARAGON en eſte año, en lo Secular, y Eccleſiaſtico.

1 EN onze de Enero de eſte Año, eſcrivieron los Diputados de eſte Reyno, al Obiſpo de Siguenza, haziendole memoria de el Fuero de el año mil quinientos treinta y tres, en que ſu Mageſtad ſe ſirviò declarar, que los Diputados tuvieſſen obligacion de embaraçar, por los medios de la Juſticia, el que ninguna Perſona Eſtrangera tomaſſe poſſeſsion de Beneficio Eccleſiaſtico en eſte Reyno; y que aora el Monaſterio de San Agaſtin de Valladolid, con motivo de vna vnion, y ſupreſsion de ciertos Beneficios en la Villa y Tierra de Ariza, de la Dioceſi de el Obiſpo, ha introducido en la proviſion de ſus Beneficios, por cauſa de la reſiſtencia, que tiene fundamento en la Ley de el Reyno referida, Cenſuras, y Excomuniones, y Entredichos; y que aſsi le pedian procuraſſe el remedio conveniente, para el cumplimiento, y obſervacion de eſte Fuero, que ſu Mageſtad con tanto acuerdo hizo, no permitiendo al Monaſterio de Valladolid eſtas novedades, tan perjudiciales al Reyno, como yà el año antecedente ſe avia eſcrito ſobre lo miſmo. A Don Rodrigo de Palafox, Señor de Ariza, ſe eſcriviò, dandole noticia de eſta interpoſicion con el Obiſpo de Siguença.

2 Eſte miſmo año, por el mes de Mayo ſe eſcriviò al Principe Don Phelipe, Carta de Creencia para Don Guillen de Palafox, Diputado de el Reyno, que avia ido à la Corte, con los encargos, y inſtruccion, reſpecto de algunas providencias tocantes al Beneficio, y Preheminencias del Reyno, que ſe reducian por mayor: A que ſu Mageſtad, conforme à los Fueros de el Reyno, tenga en ſu Cóſejo

AN. M. DXLVI

sejo Personas Aragonesas expertas, para la inteligencia de las Leyes de el Reyno, evitando los inconvenientes, que se siguen de no averlas: Que se tome providencia en orden à las Prohibiciones, y Viedas de Panes; por cuya Jurisdició han de correr sus Vandos; pues entiende el Reyno, con consejo de sus Assessores, que por los Fueros le toca esta providencia: Que los Fueros de *Prælaturis*, y probibicion de Oficios, y Beneficios à Estrangeros, se observen, como es justo; y no se permita Jurisdicion Real à Clerigos, Presbiteros, ni essemptos: Que, pues, Aragon, Cataluña, y Valencia son vn Priorato, y Provincia de la Religion de San Juan de Jerusalen, que se llama la Castellanìa de Amposta, se conserve la igualdad, y repartimiento, que por las mismas Leyes de el Reyno se previenen: evitando el engaño, que se hizo à su Magestad el año mil quinientos y veinte, en las Cortes de Barcelona: Y que respecto de la Baronia de Castro, sequestrada, en que la Corte de el Justicia de Aragon, segun las Leyes de el Reyno, ha conocido en lo possessorio: mande su Magestad, y en su nombre su Alteza, al Baron de la Laguna desista de vn despacho, que ha intimado al Justicia, y à sus Lugartenientes, traìdo de Roma, para que no conozca el Juez Seculat de esta Causa, cominando Censuras, si se hiziere lo contrario: siendo como es esto, en total perjuizio de las Prehe-minencias de este Reyno, Observancia de sus Fueros, y precisa proteccion de los Diputados, en defensa de el Tribunal de la Corte de el Justicia de Aragon, en lo que conoce conforme à las Leyes de el Reyno.

3 En veinte y siete de Agosto de este Año, escrivieron los Diputados al Principe Don Phelipe, dando cuenta especifica de el pleyto de la Baronia de Castro (que yà era vno de los puntos de la instruccion de Don Guillen de Palafox, Diputado Embaxador) y suplicaron à su Alteza escrivisse al Papa, para que no permitiesse, en perjuizio

de

de eſte Reyno, ſacar las Cauſas de èl ; y al Embaxador de Eſpaña, para que lo ſolicitaſſe: y para eſto miſmo ſe eſcriviò, por el Reyno, al Emperador, à Grãvela, y al dicho Embaxador de Eſpaña en Roma.

4 En onze de Octubre eſcriviò el Reyno al Emperador, ſuplicando proveyeſſe el Oficio de Vicecanceller vacante, en perſona natural de el Reyno, acordandole rendidamente el que ſu Mageſtad, por Leyes de el Reyno, lo tenia aſsi ofrecido. Y ſobre lo miſmo, para que intercedieran cõ el Ceſar, eſcriviò el Reyno al Señor Granvela, del Cõſejo Supremo de ſu Mageſtad, al Secretario Martin Sagãta, y al Arcediano de Zaragoça Dõ Alonſo de Aragon.

5 Eſte año huvo en las Igleſias de el Salvador, y de Nueſtra Señora de el Pilar, algunas diferencias, que ſe comprometieron en poder del Arzobiſpo Don Hernando de Aragon ; y como eſtas eſtàn doctamente tratadas en tantos Eſcritos de ambas partes, y tienen tantas Deciſiones entre sì, y la vltima, que como Regla Aurea, ha compueſto todas las queſtiones, y preheminencias, en vna vniõ tan plauſible, no ay para que, con relaciones, y diſcurſos, bolver à reſucitar afectos, ſino es añadir otro fiel obediente à la vltima Bula de ſu Santidad, q̃ vniò eſtas dos Igleſias en el reſpetoſo ſilẽcio, con que devemos contribuir todos. AN. M.D.LXVI

6 Hecho eſte Compromiſs, como en gracia de eſta paz, diſpuſo el Arzobiſpo Don Hernando las dos Navadas de la Igleſia del Traſcoro, con ciertos pactos de aſsiſtencia de la Igleſia, y Tẽplo de el Salvador, como por menor lo dize ſu Capitulacion, y Concordia, comprando algunas Caſas, que compuſieron eſte eſpacio.

7 Con Comiſsion Apoſtolica, que tuvo el Abad de Beruela, ſe interpuſo à conocer de la Cauſa de el Maeſtro Pedro Serras, y lo prendiò : y ſobre eſto huvo grande alteracion en la Ciudad de Zaragoça, porque eſtava manifeſtado; pero examinada la Comiſsion Apoſtolica, el Juſticia de Aragon, que le avia lle-

va-

AN. M.D.XLVI. vado, lo reſtituyò, y tomò el Virrey la providencia de que ſe le dieſſe licẽcia de ir al Cõcilio de Trento: y con eſto tuvo fin eſte negocio.

8 En el mes de Setiembre, de eſte año, pidiò el Emperador al Arzobiſpo Dõ Hernando diez mil ducados, para la Guerra de Alemania, q̃ entregò luego à D. Pedro Martinez de Luna, Conde de Morata, y Virrey de Aragon; y de otros Prelados deſte Reyno, y de los de Caſtilla ſe dieron à S. M. mas de treciẽtos mil ducados: nunca mas bien empleado eſte Servicio, pues era la Guerra contra los Luteranos, y era juſto, que los Prelados ayudaſſen en ella.

9 En diez de Octubre, en el Palacio de el Arçobiſpo D. Hernando, ſe jũtaron los Prelados de Aragõ, y Procuradores de los Cabildos, y ſe propuſo por el Arçobiſpo vn Breve de ſu Santidad, para q̃ el Eſtado Eccleſiaſtico de la Provincia de Aragõ, ſirvieſſe al Emperador en la Guerra de Alemania, en dos quartas de las rẽtas Eccleſiaſticas de los dos primeros años viniẽtes; y reſuelto, y cõvenido aſsi cõ el Virrey, ſe hizo proprio à Madrid al Conſejo de S. A. y vino la Proviſiõ, nõbrando Comiſſario General para la Colecta al Arzobiſpo, con facultad de ſubſtituir, en el Arzobiſpado dos Comiſarios Generales, los que quiſieſſe; y en cada vno de los otros Obiſpados, vno à ſu voluntad; y con eſto diò fin el año mil quiniẽtos quarẽta y ſeis, en que tuvo tan feliz principio la Guerra de Alemania, y extincion de los Luteranos, y el buen exẽplo de eſta contribucion Eccleſiaſtica, ſirviẽdo la Igleſia, à la Igleſia, lo que era del Ceſar, era de Dios, y no podia errarſe el objeto.

Diputados de el año 1546. Maeſtro Juan Garcia, Abad de la O. Maeſtro Juã Carnicer, Canonigo del Pilar de Zaragoza D. Garcia de Funes y Villalpãdo, Señor de Quinto, D. Geronimo Muñoz de Bolea y Portugal. Moſſen Hernãdo de Seſſe. Geronimo Zepero. Geronimo Bolea. Gregorio Cardona.

CAPITULO V.

PROSECVCION DE LA GVERRA CONTRA EL Duque de Saxonia, y Lanſgrave, año mil quinientos quarenta y ſiete; y rendimiento de los Principes de Alemania; priſion, y caſtigo del de Saxonia, y Lanſgrave.

AN. M.DXLVII. 1 EN lo que reſpeta à eſte año mil quinientos quarenta y ſiete, ſe ſeguiràn las Relaciones de

vn Soldado de la Guerra de Alemania, que diariamẽte escrivia lo que iba sucediendo, al Marquès de Mondejar, de quien avia sido Criado; y es todo esto lo mismo, que Don Luis de Avila, en su Comentario, en su segundo tratado refiere, impresso en Salamanca, Año mil quinientos quarenta y nueve, que es lo mas, que ha podido recogerse en tanto interva'o de tiẽpo; y lo q̃ el Obispo Sandoval siguiò en la Vida del Emperador.

2 Aviendo el Rey de Romanos, y Duque Mauricio de Saxonia, entrado, y ganado las Tierras, y Estado de el Duque Federico de Saxonia; *quando se deshizo el Campo de la Liga*, se retirò el Duque de Saxonia con vna buena parte de el Exercito, y recobrò su Estado; y aun entrò en los Estados del Rey de Romanos, y de el Duque Mauricio; y tuvo inteligencias en Boemia, y tomò à Xaquimis, que es vn Valle en Boemia muy rico, por los Minerales, que tiene; y los Boemos disimulavan, dando à entender, que se rendian à la fuerza de los Capitanes del Duque Juan Federico; pero despues se declararon con total osadia, y descoco contra el Rey de Romanos. AN. M.D.XLVII

3 Sabido esto por el Emperador, por Cartas de su hermano el Rey Don Fernando, dexando los negocios de govierno, en que se ocupò en Ulma algunos dias, sin detenerse à su curacion, de que tenia gran necesidad, empeçò à poner en orden su partida, y todo lo necessario para esta Guerra, en que se queria hallar personalmente; porque el Duque Juan Federico estava tan poderoso, cobrada toda su tierra, excepto Civican; y tomado al Duque Mauricio todo su Estado, menos Ties, y Lipsia; y con quatro mil Cavallos, y diez mil Infantes, Gente muy escogida: Que era necessario acudir con tiempo, y la Persona, y Reputacion grande de el Cesar, para atajar à los principios este incendio; pues era cierto, que toda la Saxonia, y Boemia, se hallavan en terminos abiertos de confessar al Duque Juan Federico, por Señor, despreciando al Rey de Romanos, tanto, que con falsa disimulacion, detenian las hi-

AN. M.DXLVII. hijas de el Rey, casi como presas, en el Castillo de Praga. Avia el Emperador prevenido antes de salir de Ulma lo bastante, al parecer, para escusar el trabajo de su persona; porque embiò ocho Vãderas de Infanteria, y ochocientos Cavallos, y con ellos al Marquès Alberto de Brandemburg, quien à mas de esto llevò otros mil Cavallos, y ocho Vanderas, y dineros suficientes, que son el nervio de la Guerra; y por esso la fuerça de aquel cuerpo, como la sensibilidad, y riesgo, en llegar à herirse este nervio. Eran estas prevenciones, juntas con las de el Rey, y de el Duque Mauricio, ventajosas à la de el de Saxonia, si el modo de tratar la guerra fuera, conforme à su aparato; mas como las cosas passaron de diferente suerte de lo que se pensava, aunque el Rey tenia dada orden para esta empressa, sin la assistencia de el Emperador, le fue preciso instar de nuevo à su Hermano el Cesar, que embiò à Don Alvaro de Sandi, con su Tercio, y al Marquès de Mariñano, con ocho Vanderas de Tudescos, q̃ estava para partir, le detuvò, porque acompañasse al Emperador, que sin perdonar à trabajo, ni peligro, viẽdo el del Rey y del Duque Mauricio, cõ las resultas para toda la Alemania, resolviò hazer la jornada, y mandò poner en camino la Infanteria Tudesca, y Española, con la Artilleria, que tomò de Ulma.

4 Con la interceſsion de el Conde Palatino, se concluyò el rendimiento de el Duque de Vvitemberg, y se ordenò la Escritura de Concordia, con estas condiciones: Que porque el Duque estava muy enfermo de la gota, nombrasse Personas, que de su parte hiziessen la reverencia, y reconocimiento devido à su Magestad. Que si estuviere para ello, viniesse dẽtro de seis semanas: Que las Constituciones, que el Emperador hiziere, y ordenàre, las guardarà; y que no darà favor, ni ayuda al Duque de Saxonia, ni al Lansgrave, ni à otro Principe, sino solamẽte al Emperador. Que no harà Liga, ni concierto alguno con los Rebeldes, ni con otros, en que no entraren

Concordia del Duque de Vvitemberg.

el

el Emperador, Rey de Romanos, y Casa de Austria: Que no consentirà, que se haga Gente de Guerra en su Tierra, ni entre sus vasallos, sin voluntad de el Emperador. Que harà que toda la Gente Noble de su Estado juren, y guarden este Capitulo. Que darà Gente de à pie, y à cavallo, que acompañen, y guarden la Persona de el Emperador, y asseguren el camino en todos los Lugares de su Estado. Que darà, y entregarà la Artilleria, y municiones, que los Rebeldes dexarõ en su Tierra; y mas darà, para los gastos de la Guerra, que el Emperador ha hecho à los Rebeldes, *ducientos mil florines de oro: la mitad luego*, la otra mitad dentro de veinte y cinco dias primeros; y hasta tanto que haga la dicha paga, darà en rehenes las Villas, y Castillos de Ausburgum, Quilquemo, y Escorendorsio, y recibirà presidio en ellas. Que satisfarà, y pagarà, como el Emperador mandàre, todos los daños, que en esta Guerra huviere hecho, à las personas, que los huvierẽ recibido. Que el Duque, y su hijo, aviẽdo de tener pleytos, se sugetarã à los Fueros, y derechos, y costũbres de Borgoña. Que no harà mal, ni ofenderà à los subditos de su Estado, q̃ huvierẽ servido al Emperador en la Guerra passada. Que el derecho, q̃ tiene el Rey de Romanos en Vvitẽberg, quede illeso, entero, y sano, segun estava. Que dẽtro de seis semanas cõfirmarà estas condiciones su hijo Christoval, y èl, y todos los de su Cõsejo; y que no se entiẽda, ni entre en esta Paz, ni cõdiciones de ella, Jorge, hermano del Duque. Hecha esta Concordia, fuerõ los Embaxadores del Duque à besar la mano al Emperador, y se echaron à sus pies, y en su nombre, confessando la culpa, con toda humildad, firmaron la Escritura. AN. MDXLVII.

5 A imitaciõ del Duque, se sugetarõ otros muchos Lugares, pagãdo algunas sumas de dineros para los gastos, que el Emperador avia hecho; y dieron Artilleria, y municiones, en satisfaccion de su delicto.

6 Estando el Emperador en Ulma, llegò nueva de la muerte de la Reyna de Ungria Ana, Muger del Rey D. Fernãdo,

de

AN. M. DXLVII. de quien quedaron quinze hijos, varones, y hẽbras. El Emperador hizo las Honras en Ulma, cõ toda la solemnidad devida.

7 El Duque de Saxonia queria conservar à los de Argẽtina: mas ellos no quisieron su amistad, sino tratar cõ Antonio Perenoto la confirmacion de la gracia, que querian del Emperador; y à veinte y vno de Março vinieron los Burgo Maestres, y traxerõ al Cesar mil florines de oro, y doze tiros gruessos de Artilleria, y recibieron el presidio, q̃ les quiso poner, echãdo fuera de la Ciudad la parcialidad de los Protestãtes. Logròse esto, aunque de parte del Rey de Francia avia Embaxadores, que lo procuravan estorvar.

8 El Rey de Romanos no podia reducir à sus Bohemios, à que tomassen las armas contra el Duque de Saxonia, antes bien avia muchos declarados en favor de el Duque; y contra estos embiò el Emperador à Alberto de Brandemburg con dos mil Cavallos, y diez Vanderas de Infanteria, à que juntò el Rey de Romanos otras seis Vanderas, y quinientos Cavallos. Llegò Alberto con esta gẽte à nueve de Enero à vn Lugar; y descuydandose, tuvo el Duque de Saxonia aviso, y el vltimo de Febrero, vna noche diò sobre èl, y le prendiò, como se dirà.

9 No aviendo podido venir el Duque de Vvitemberg, por la enfermedad, antes à vèr al Emperador, aora que estava con salud, llegò el mismo dia, que su Magestad partiò de Ulma, à dàr la obediencia, y esperò en la Sala antecedente, à que el Emperador acabasse de comer; traìanle quatro hombres en vna silla, por el impedimento de la gota. El Emperador saliò, y passò junto à èl, sin mirarlo; severidad, que recibiò el Duque en parte de Castigo. Sentòse su Magestad; y hechas las ceremonias acostumbradas; y puesto el Marisçal del Imperio delante, con la espada Imperial desnuda al ombro, el Canceller de el Duque, y todos los de su Consejo, puestos de rodillas, y descubiertos, dixo el Canceller, en nombre

de el Duque,que con toda humildad ſe preſentava delante de ſu Mageſtad, y confeſſava publicamente ſu culpa, y que merecia toda la indignacion de el Ceſar; y que pedia à ſu Clemencia natural,perdon, y Admiſsion en ſu gracia; pues le reconocia por primero Principe,y Natural Señor; y prometia ſervirle con todos los ſuyos, como Vaſa'lo, y Subdito; y que cumpliria fielmente todo lo que en los Capitulos de la Concordia,ſe avia diſpueſto por ſu Mageſtad. Reſpondiò à eſto el Canceller de el Emperador, que ſu Mageſtad Ceſarea avia entendido bien la ſuplica de el Duque Ulderico de Vvitemberg; y que viſto ſu arrepentimiento,tenia en bien de olvidar ſu enojo,y perdonarle,con la expreſſa condicion de cumplir lo pactado. Diò el Duque muchas gracias, y repitiò ſu promeſſa: Eſtuvieron à todo eſto de rodillas ſu Canceller,y los de ſu Conſejo; y el Duque eſtava ſentado en ſu Silla,quitado el Bonete,y al pie de el Eſtrado,por el impedimento de la gota. Vieron los de Ulma eſta nobiliſsima repreſentacion, y como conſideravan al Duque vezino tan poderoſo ſuyo,ſe les aumentò el reſpeto,que tenian al Ceſar,à viſta del exceſſo de aquel poder; que eſtas demoſtraciones de autoridad, informan por los ojos con grande eficacia al entendimiento. Paſſado eſto ſe puſo el Emperador à cavallo, y proſiguiò ſu camino. AN. M. DXLVII

10 Llegò el Emperador à Guinguen,donde en la Guerra paſſada los Enemigos ſe avian alojado; y en lo eſtendido del Alojamiento, ſe conociò el gran numero de ellos; y la fortificacion que con tanta deſtreça tenian hecha: De alli paſsò el Emperador à Erlinge,donde el tiempo,y el no averſe purgado, provocaron la gota, que le mortificò tan reciamente, y le ocaſionò tal flaqueza,que à todos quitò la eſperança de convalecer tan preſto;mas èl ſe diò tanta prieſſa à ſu curacion, que empeçò à mejorar, y levantarſe de la cama;pues no queria partir el tiempo con ſus accidentes, ſino darlo todo à ſus Empreſſas,y Victorias.

El

AN. MDXLVII.

11 El Marquès Alberto de Brandemburg estava en vn Lugar, que se llama Roqueliz: porque los que governavan la Guerra contra el Duque de Saxonia, tenian repartida su Gente en frontera contra èl: el Rey de Romanos estava con su Campo en Tresen, y el Duque Mauricio en Fraybeng; el Marquès Alberto tenia diez Vanderas, y mil y ochocientos Cavallos; estavan prevenidas, y proveìdas Zuibica, y Lipsia: Era la Villa de Roqueliz de vna Señora Viuda, Hermana de el Lansgrave, que cautelosamente entretenia con Danças, y Vanquetes al Marquès Alberto; y estas fiestas le ocasionaron el descuydo, que traxo su prision. Avisado de esta Señora el Duque de Saxonia, que estava en Gartz, à tres leguas cortas, con buena Gente de à cavallo, y treinta y seis Vanderas de Infanteria, à toda diligencia, al dia siguiente amaneciò sobre el Marquès Alberto, que determinò combatir en Campaña, y fue roto, y preso, aviẽdo peleado, mas como valiẽte Cavallero, que como prudente Capitan; que el valor sin la direccion, solo es precipicio. Este suceso le cuentan de varios modos: pero lo cierto fue, el quedar preso, averle muerto quinientos Cavallos, y averse recogido el resto de su Gente, menos algunos prisioneros, al Campo del Rey de Romanos. Fue el Marquès Alberto llevado à Gota, vn Lugar fortisimo de el Duque, dõde le pusieron à toda custodia: y lograda esta Victoria, el Duque de Saxonia empeçò à entender en las dependencias de Bohemia; y embiò à Jumezviarne cõ seiscientos Cavallos, y doze Vãderas, y se hizo Señor del Valle de Xaquismistal, con volũtad de los Bohemios, aunq̃ fingidamẽte. Sabido esto por el Emperador, y viẽdo, q̃ el Rey, y el Duque Mauricio, mãtenian la Guerra, cõservando sus fuerças, sin probar fortuna otra vez, se diò priessa à partir de Erlingue, dõde pocos dias antes vinierõ los Burgo Maestres de Argẽtina, Ciudad fortisima: y puestos baxo su obediencia, le juraroõ por Emperador, que hasta entonces no lo aviã hecho

AN. MDXLVII.

hecho cõ ninguno de los paſſados;renũciaron las Ligas, y prometieron toda fidelidad, y pronto ſervicio à la voluntad del Ceſar.

12 Saliò el Emperador de Erlingue, y tomò el camino de Nurẽberga,llevãdo cõſigo dos Regimiẽtos de los viejos: el vno delMarquèsMariñano, y el otro de Aliprãdo Madrucho,q̃ poco antes avia muerto de vnas calẽturas,y ſe perdiò en èl vn Capitã de grã fee, valor,y experiencia.Sin eſtos dos Regimiẽtos,mãdò hazer otro nuevo, q̃ eſtuvo,al cuidado de vn Cavallero de Suevia,llamado Hantzbalter.*Llevava tambien toda la Infanteria Eſpañola*,y los hombres de armas de Napoles, cõ ſeiſcientos Cavallos ligeros, mil Cavallos Tudeſcos del Tayche Maeſtre,y de el Marquès Juan, y de el Archiduque de Auſtria. Iba delante el Duque de Alva con eſta Gente, que avia alojado en el contorno de Nuremberga, excepto algunas Vanderas,que quedavan para acompañar la perſona del Emperador;y el Duque eſtava yà en Nuremberga, con la prevencion del apoſento,para ſu Mageſtad, y puеſtas ocho Vanderas, que era el Regimiento de el Marquès de Mariñano, aſsi por la autoridad de el Ceſar, como por freno à aquel Pueblo, que era grande, y inquieto. Fue recibido el Emperador con gran demoſtracion de plazer, y alojò en el Caſtillo, donde eſtuvo ſeis dias cuydando de ſu ſalud, y de recoger el Campo para ir deſpues à juntarſe con el Rey, y Duque Mauricio, en la Villa de Euguer, donde por la oportunidad de el Lugar, ſe aviá concertado hazer la maſſa de la Guerra. El Rey partiò de Treſen, y el Duque Mauricio de Frayberg, y dexando à mano derecha las fuerzas de el Enemigo, por la Itemeriz, entraron en Boemia, para bolver à atraveſar los Montes, que la rodean, y ſe juntaron en Eguer con el Emperador; y en eſta ocaſion moſtraron bien los Bohemios la Parcialidad, que tenian con el Duque de Saxonia.

Te-

AN. M.D.XLVII.

13 Tenia tres jornadas, desde Nuremberga, andadas el Cesar: quando vn Gentil-Hombre del Rey de Romanos le avisò, como despues de aver entrado el Rey, y el Duque Mauricio, con la Cavalleria, y alguna Infanteria en Bohemia, vn Cavallero Bohemio avia juntado mucha gente, y cortado los Bosques, atajando los sitios, por donde el Rey avia de passar; y que para llegar à Eguer, le seria preciso rodear; y que se le embiassen algunos Arcabuceros Españoles, para hazerlo mas facilmente. El Emperador diò providencia luego; pero no fue menester que llegassen los Españoles, porque los Cavalleros Bohemios, que acompañavan al Rey, lo facilitaron todo: y no llegò el que avia atajado los caminos, que se llamava Gaspar Flue, Hombre muy Principal en aquel Reyno, à quien el Rey, por sus delictos, le avia quitado la Hazienda; pero se la avia buelto: y èl se acordava de su enojo, y no de su perdon; mas quiso Dios, que se desvaneciesse este embaraço, como originado de vn motivo tan indigno.

14 Avia yà el Rey de Romanos passado todos los Castillos, y Montes, para llegar à Eguer, que es vna Ciudad de la Corona de Bohemia, à los confines de Saxonia, fuera de los Montes; y para el sucesso de esta Guerra, es de saber, que Bohemia està rodeada de Bosques espesos, y solamente à la parte de Morabia tiene entradas llanas; el espacio interior es llano, y fertil, lleno de Castillos, y Ciudades; la gente es valerosa naturalmente, y de buena disposicion; los de à cavallo se arman como los Alemanes; los de à pie diferentemente, porque no tiene la orden, que la Infanteria Alemana; ni traen aquellas Armas: porque vnos traen Alabardas, otros Venablos, y otros vnos palos de braça y media de largos, de quienes penden Cadenas, ò Hierros, de largo de dos palmos, que ellos llaman Pavisas; otros Escopetas, y Hache-

tas anchas; que tiran à veinte paſſos dieſtriſsimamente; y ſolian en tiempos paſſados ſer Gente de Guerra muy eſtimada, que aora no lo eran tanto. Lo mas de Saxonia confina con Boemia deſde Eguer, teniendo las Montañas de Boemia à mano derecha, haſta paſſado el Albis, que ſale de Boemia, y entra en Saxonia por la Itemeriz, Ciudad de Boemia. Supueſta eſta breve Deſcripcion, hallandoſe el Emperador tres leguas de Eguer, vino alli el Rey ſu Hermano, y el Duque Mauricio, y el Marquès Juan de Brandemburg, *Hijo de el Electo*r, que yà ſu Padre ſe avia concertado con el Rey, y con el Emperador; y embiò à ſu Hijo, para que le ſirvieſſe en eſta Guerra. La Gente de à cavallo, que vino con el Rey, ſerian ochocientos; el Duque Mauricio, traxo mil; el Marquès Juan Jorge, quatrocientos; de mas de eſto traxo el Rey nuevecientos Cavallos Ungaros, que ſon los mejores Cavallos ligeros de el Orbe; y aſsi lo moſtraron en la Guerra del año paſſado. Las Armas ſon Lanças largas hueças: y dan grande enquentro con ellas: traen Eſcudos, ò Tablachinas, hechos de tal ſuerte, que abaxo ſon anchos haſta el medio arriba: por la parte de delante ſe vàn eſtrechando haſta que acaban en vna punta, que les ſube ſobre la cabeça: ſon convados como paveſes, y algunos traen Jacos de Malla. En eſtas Tablachinas pintan, y ponen diviſas varias, que pareçen muy bien: traen Zimitarras, y vnos martillos de vnas haſtas largas, de que ſe ayudan mucho; mueſtran grande amiſtad à los Eſpañoles, porque como ellos dizen, los vnos, y los otros tienen origen de los Scitas. Eſta fue la Cavalleria, que vino con el Rey; no traxo Infanteria, porque en Treſſen dexò quatro Vanderas, y las otras en entrando en Bohemia, ſe fueron à ſus Caſas; ſola vna Vandera quedò con èl, que deſpues dexaron en Eguer. Tampoco el Duque Mauri-

AN. M.D.XLVII.

cio

AN. MDXLVII

cio traxo Infantes, porque Lipsia, y Zuibica avian de quedar proveìdas, pues el Duque de Saxonia estava cerca con nueve mil Tudescos, muy bien armados, y otros tantos Soldados, hechos en la Tierra, y tres mil Cavallos armados, muy escogidos, porque las otras doze Vanderas, y el resto de la Cavalleria, estavan con Tumezviarne, como se ha dicho.

15 Partiò el Emperador à Eguer, Ciudad Catholica; y al dia siguiente de su arribo, vino el Rey, que seria à veinte de Março; y el Emperador se detuvo la Semana Santa, y Pasqua de Resurreccion; y passada la Fiesta se partiò, aviendo embiado al Duque de Alva delante, con toda la Infanteria, y parte de los Cavallos; el qual embiò quatro Vanderas de Infanteria, y tres Compañias de Cavallos ligeros, con Don Antonio de Toledo, à vna Villa, donde estavan dos Vanderas de el Duque de Saxonia; y aviendo tenido vna pequeña Escaramuça, la Villa se rindiò, y los Soldados dexaron las Vanderas, y las Armas. Toda aquella Tierra de Saxonia, que es confin de Eguer, es aspera, y llena de Bosques, y de Pantanos; mas despues de llegar à vna Villa, que se llama Plao, à siete leguas de Eguer, la Tierra se empieça à estender, y ay muy grandes llanos, y Praderias, llenas de Castillos, y Lugares. Toda esta Provincia estava tan puesta en Armas, y el Duque de Saxonia la tenia con tanta gente de Guerra, que en muy pocos Lugares avia d'sprevencion de Vanderas de Infanteria, y andava conquistando otros, que aun no estavan por èl. En este tiempo el Emperador, con toda diligencia, caminò la buelta de su enemigo, porque deseava encontrarse con èl, antes que se metiesse en quatro Lugares fortisimos, que son: Vitemberg, Gotta, Sonohalte, y Eltrun, el qual avia ganado del Conde Mansfelt: pocos dias antes los descubridores llegaran al lugar, donde deziã, que es-

eſtavã los Enemigos;y no ſolamẽte no los hallarõ,pero ni aun nueva de que aquel dia huvieſſe parecido Cavallo,ni Soldado:ſino vnos,que aquella mañana aviã cogido vnos Cavallos ligeros Eſpañoles,de quienes ſe ſupo,que el Duque de Saxonia eſtava en Mayſen, de la otra parte del Rio Albis, y avia fortificado ſu Alojamiento. Eſtuvo dos dias aqui el Ceſar,porque aviendo diez, que la Infanteria caminava, ſe hallavã los Soldados fatigados;y deſcanſando vn dia,con acuerdo de ir à Mayſen,y hazer Puentes,y Barcas,porque el Duque avia quemado las de la Villa,para paſſar,y cõbatir de la otra vãda con el Enemigo; le vino nueva como ſe avia levantado de alli,y caminava la buelta de Vvitẽberg; anduvo acertadiſsimo el Emperador,pues nada pensò,que no lo executaſſe,ni nada executò, que no le ſalieſſe como penſava: y cõſiderò,que yendo à Mayſen,con el Campo, que era ir el Rio arriba,ſe perderia tanto tiempo, que yà el Duque de Saxonia, por la otra parte eſtaria con el ſuyo,no muy lexos de Vvitemberg, que era el Rio abaxo; y pareciòle, que aviendo vado por alli, podria paſſar, à tiempo, que alcançaſſe à ſu Enemigo; y informandoſe de algunos de la Tierra, le dixeron, que tres leguas el Rio abaxo avia dos vados, pero que eſtos eran hondos, y que ſe podrian defender por los que de la otra vanda eſtuvieſſen: A eſta façon vinieron algunos Arcabuceros, con el Capitan Aldana, que, por mandado de el Emperador, avia ido à deſcubrir à los Enemigos: y de eſte Capitan ſe ſupo, como aquella noche ſe alojavan en Milburg, que es vn Lugar de la otra vanda de la Ribera, tres leguas de el Campo Imperial: y que por alli dezian, que avia vado, mas que ſus Cavallos avian paſſado à nado. Pareciò al Emperador, que no era tiempo de dilatar la jornada, y embiò luego al Duque de Alva, para que proveyeſſe lo conveniente, porque ſu reſolucion era paſſar el Rio por Va-

AN. M.D.LXVII.

Buſcaſſe el Vado del Albis.

AN. M.D.XLVII

vado, ò Puente, y combatir los Enemigos: y lo ordenò assi, aunque à algunos parecia el camino largo; pero insistiendo en su dictamen el Emperador, mandò, que la Cavalleria, y las Barcas del Puente, luego aquel dia, antes que anochecieſſe, caminaſſen, y la Infanteria Española à media noche, y los tres Regimientos Tudescos, y toda la Cavalleria, con la orden acostumbrada de los otros dias. Hizo aquella mañana vna niebla tan obscura, q̃ ninguna parte de este Exercito vèia por donde iba la otra; de que se quexò el Cesar, diziendo: *Estas nieblas nos han de perseguir siempre, estando cerca de nuestros Enemigos.* Y como eran Luteranos, sin duda eran, mas que inclemencia del tiẽpo, bostezos de su doctrina, que no pueden tener luz, si yà no eran humos de el fuego infernal que les esperava. Pero en llegando el Cesar al Rio, se empeçò à levantar la niebla de suerte, que se vèia el Albis, linea de las Armas Romanas, y centro aora de las Alemanas, y Españolas; solo nombrado de los Gentiles, y solo vencido de los Christianos.

Nieblas, de que se quexa el Cesar.

16 Alojavase el Duque de Saxonia en Milburg, à la otra vanda del Rio, con seis mil Soldados viejos de Infanteria, y tres mil Cavallos; porque los demàs tenia Tumez-Viarne, y los otros se avian deshecho con las catorze Vanderas, que de camino el Emperador avia tomado. Tenia tambien veinte y vna pieza de Artilleria, y estava muy seguro, porque sabìa, que si el Emperador iba à passar por Mayssen, era grande su ventaja, para esperar, ò irse à donde quisiera; y por donde èl estava, era muy dificil passar, por la anchura, y profundidad del Rio; y por ser superior la ribera ocupada à esta otra, guardada de vna Villa cercada, y vn Castillo, que era suficiente para defender el Rio. El Alojamiento del Campo Imperial estava yà señalado, y repartidos los quarteles, quando el Emperador llegò, que serian las ocho de la mañana, por cuya causa se mandò à la Cavalleria, que conservasse la orden que tenia, sin alojarse. El

AN. M. D. XLVI

tio del Campo Imperial era cerca del Rio; mas avia en medio de los dos Campos vnas praderias, y boſques tan grandes, que llegavan cerca del Rio. A eſta hora, Emperador, y Rey de Romanos tomaron algunos Cavallos, y adelantaronſe haſta encontrar al Duque de Alva, que avia ido delante à reconocer los Enemigos: y conſiderada la dificultad del Rio, mandò el Emperador, que ſe buſcaſſe algun natural de la tierra, que diera noticia de algun vado mejor, que el ſabido haſta entonces; porq̃ materia en que iba tanto, no ſe devia aventurar. Puſoſe en eſto mucha diligencia; y entretanto el Emperador, y el Duque Mauricio ſe entraron en vna caſa à comer; y à poco rato, ſaliendo de alli para ir adonde eſtavan los Enemigos, el Duque de Alva vino al Emperador, y dixo, que le traìa vna buena nueva: que tenia yà notica del vado, y hõbre de la tierra, que lo ſabìa muy bien. Llamavaſe eſte Lugar, de donde el Emperador ſaliò, Xefemeſer, que en Eſpañol quiere dezir Navaja, el qual eſtava no muy lexos de el vado, à quien deſpues que el Emperador llegò con el Rey, y Duque de Alva, y Duque Mauricio, viò que los Enemigos eſtavan à la otra parte de èl, y tenian repartidas ſu Artilleria, y Arcabuzeria por la Ribera, en defenſa del paſſo, y del Puente, que traìan hecho de Barcas, formado en tres piezas, para llevarlo con facilidad. La diſpoſicion de el paſſo era de eſta ſuerte: La Ribera de los Enemigos era ſuperior à la nueſtra, y tenia vn reparo cerrado, que cubria ſus Arcabuzeros. La parte Imperial era deſcubierta, y llana, y las crecientes del Rio corrian por ella. Tenian los Enemigos la Villa, y el Caſtillo; de eſta vanda nueſtra todo era raſo, ſi no es algunos arboles pequeños, y eſpeſos, apartados de el agua, que por la parte que ſe juzgava el vado, tenia treſcientos paſſos de ancho. La corriẽte, aunque parecia manſa, llevava gran golpe de agua, y todo hazia muy dificultoſo el paſſo, de ſuerte, que era menester la determinacion de el Ceſar, y valerſe de todo el arte,

Hallòſe el vado del Abis

y

AN. M. D. XLVII y la fuerça. Ordenò el Cesar, que en aquellos arboles espesos se pusieran piezas de Artilleria, y mil Arcabuzeros Españoles, y que todos disparassen, para que con la Artilleria se apartassen los Enemigos, y los Arcabuzeros se hiziessen dueños de la Ribera; y en este tiempo los Enemigos, poniendo Arcabuzeria en sus Barcas, las llevaron por el Rio abaxo, y necessitaron à los Arcabuzeros Españoles à salir de la Ribera abierta, que hizieron con tanto impetu, y valor, que entrarõ por el Rio muchos, agua hasta los pechos, y dieron tanta priesa à los de la Ribera, y à los de las Barcas, que matando muchos, se las hizieron desamparar; y esta empressa se executò assistiendo el Emperador personalmente, y arremetiendo con ellos hasta el Rio. Aqui empeçò vna escaramuza de Ribera à Ribera, con tal brio, que siendo desigual la nuestra, se conociò ventaja de la parte Imperial: y para apretarla mas, la reforçò el Emperador con otros mil Arcabuzeros Españoles, con el Maestre de Campo Arze de los de Lombardia: y los Enemigos pusieron fuego à las Barcas, y los pocos Soldados que quedaron, no se atrevieron à salir, de miedo à la Arcabuzeria.

17 En este tiempo llegò el Puente de los Imperiales à la Ribera; mas la anchura del Rio era tan grande, que se conociò, que no bastavan las Barcas para ella, y assi era necessario ganar las de los Enemigos: y siendo yà el esfuerço de estos menor, aunque se conservavan siempre en la defensa, mandò el Emperador, que para ganarles su Puente, toda la Arcabuzeria pusiesse la diligẽcia possible: y prontamente se desnudaron diez Arcabuzeros Españoles, y se echarõ al agua nadando, con las Espadas atravesadas en las bocas, y llegaron à los dos tercios de las Barcas, que los Enemigos llevavan el Rio abaxo, porque el otro tercio quedava en el Rio arriba muy desamparado. Tiraronles los Enemigos muchos Arcabuzazos desde la Ribera, pero los nuestros ganaron las Barcas, matando los que avian quedado dentro, y las traxeron. Tambien entraron tres

Es-

AN. M.D XLVII.

Eſpañoles à cavallo armados, de los quales el vno ſe ahogò en preſencia de todos. Ganadas las Barcas, y eſtando yà toda la Arcubuzerìa Imperial tendida por la Ribera, y ſeñora de ella, los Enemigos empezaron à perder el animo. Llegò entonces el Duque de Alva, y dixo al Emperador, que certiſſimamente el vado eſtava deſcubierto, y ſe podia paſſar. Mandò el Ceſar caminar el Campo, para executarlo, como lo avia animoſamente reſuelto, pues ſu voluntad era aquel dia combatir con el Enemigo, y no darle tiempo à mayores ventajas. Dizen, que quando el Emperador llegò al vado, eſtava el Duque de Saxonia oyendo vn Sermon que vn Herege le predicava, ſegun la coſtumbre de los Luteranos; que era buena devocion para el ſuceſſo, como indigno cuydado de la Empreſſa. Deſampararon los Rebeldes la Ribera, y mandò el Ceſar, que la Cavalleria paſſaſſe el vado, y que la Puente que traìan con las Barcas tomadas, ſe vnieſſe para formar vna, por donde paſſaſſe la Infanteria Eſpañola, y los tres Regimientos Alemanes. Fue tal el cuydado de el Duque de Alva en el deſcubrimiento del vado, que por todas partes tenia Guias, y Gente practica del Rio, entre los quales hallò vn Villano muy mancebo, à quien los Enemigos avian tomado el dia antecedente dos cavallos, y en vẽgança de ſu enojo, y pèrdida, ſe ofreciò à moſtrar el vado, con el brioſo alarde de dezir: *Yo me vengarè de eſtos traydores, que me han robado: y he de ſer cauſa de que los paſſen à cuchillo.* Animo era eſte, digno de mayor fortuna: y ſin duda fue eſte otro Paſtor como Iſidro en las Navas de Toloſa. Llegò toda la Cavalleria à la Ribera del Rio Albis, y ſu Mageſtad mãdò quedar à la Guardia del Campo nueve Vanderas de Alemanes, de cada Regimiento tres, y quinientos Cavallos Tudeſcos, y docientos y cincuenta del Marquès Alberto, que de la rota de ſu Señor ſe recogieron al Rey, y otros tantos del Marquès Juan. Diòſe el orden de empeçar à paſſar los Cavallos Vngaros, de los quales, y de los lixeros que

Paſſo del Rio Albis.

el

AN. M.D.XLVII.

el Emperador tenia, yà eſtavan algunos en el Rio, y ſe avian pueſto de la otra vanda, antes que los Enemigos ſalieſſen de la Villa, y dado algunas cargas ſobre ellos: Mas los Arcabuzeros Eſpañoles, cõ el agua à los pechos, defendian tan bravamente, y tiravan tan à menudo, que los Cavallos Imperiales eſtavan tan ſeguros en la otra Ribera, como en eſta: y yà que los Enemigos empeçaron à alargarſe, perdieron del todo las eſperanças de defender el vado caſi ganado. El Duque de Alva, de orden del Emperador, mandò, que toda la Cavalleria Vngara, y el Principe de Salmona con ſus Cavallos ligeros, paſſaſſen el Rio, llevando cada vno vn Arcabuzero en grupa, y èl inmediato con la Gente de armas de Napoles, llevando conſigo al Duque Mauricio, y los ſuyos; porque eſta Cavalleria era la Vanguardia. Luego el Emperador, y el Rey de Romanos, cõ ſus Eſquadrones, llegarõ à la Ribera. Iba el Emperador en vn Cavallo Eſpañol caſtaño obſcuro, q̃ le avia preſtado Monſiur de Vique, Cavallero del Orden del Tuſon, y ſu primer Camarero: llevava vn caparazon de carmesì, franjado de cordones de oro, y vnas armas blancas, y doradas, y encima vna vanda muy ancha de tafetan carmesì liſtado de oro, y vn morrion Tudeſco, y vna haſta caſi como vn benablo en la mano: no ſolamente pareciendo à Julio Ceſar en el paſſo de el Rubicon, quando dixo, que eſtava echada la ſuerte, como Lucano magnificamente lo explica, ſino excediendole; porque aqui veìan à vn Ceſar, que paſſava vn Rio, armado, y con Exercito armado, y que de la otra parte reſtava el vencimiento; y el otro le tenia concertado. Lucan. lib. 1.

Puſoſe pues el Emperador en el agua, ſiguiendo al Villano, que era la guia, que tomò el vado mas à la mano derecha el rio arriba, de dõde los otros avian ido: el ſuelo era bueno, mas la profundidad tanta, que cubria las rodillas de los que iban à cavallo, por grandes Cavallos que llevaſſen, que en algunas partes nadavan los Cavallos, ſi bien era poco el trecho. De eſta ſuerte ſaliò el Paſſa el Ceſar el vado.

AN. M.D XLVII.

Emperador, y ſu Campo à la otra parte de la ribera, adonde, por ſer el Rio mas eſtendido, tenia mas de treſcientos paſſos en ancho. Mandò el Ceſar dar à la Guia dos Cavallos, y cien ducados. Trabajavaſe aprieſſa la Puente para paſſar la Infanteria, como ſe ha dicho; y los Vngaros, y Cavallos ligeros, dexando los Arcabuzeros, que avian paſſado à las ancas, ſe adelantaron à eſcaramuzar, y entretener al Enemigo, que caminava con grande orden, y prieſſa, y ſin aver dexado en la Villa de NeoburgSoldado alguno,que al principio ſe juzgò lo hizieſſen, y por ſu reſpeto paſſaron los Arcabuzeros. Pero el Duque de Saxonia iba ganando la tierra, repartida ſu Infanteria en dos Eſquadrones, vno pequeño, y otro grueſſo, y nueve Eſtandartes de Cavallos: de manera, que quando los Imperiales apretavan, bolvian à cargar ſobre ellos,y andavan defendiendo aſſi ſu Infanteria.

Hallaſe vn Crucifixo, atraveſado de vn arcabuzazo.

18 Con toda prieſſa los ſeguia el Emperador, y en el camino hallò vn Crucifixo (como ſuelen eſtar en los humilladeros) con vn arcabuzazo por medio de los pechos. Fue eſta vna viſta para el Ceſar tan penetrante,y compaſſiva, que le ſacò toda la ira, y las lagrimas; y lleno de valor, y devocion, le dixo à la Santa Imagen: *Exurge Domine, iudica cauſam tuam. Señor, ſi Vos quereis, Poderoſo ſois para vengar vueſtras injurias contra eſtos Rebeldes, que tantas vezes os mataron vivo, y tantas vezes os hieren muerto.* Quebraron los coraçones eſtas palabras à los oyentes; y proſiguiò ſu camino por aquella campaña tan ancha, y raſa, que por el polvo que la Vanguardia del Campo Imperial hazia, que era mucho,y el ayre lo traìa à los ojos del Emperador,y de los que le acompañavan, ſe puſo el Ceſar ſobre la mano derecha del ayre, haziẽdo en eſto dos coſas muy importantes: tener la viſta libre para lo que fuere neceſſario, y proveèr al peligro que ſucede, de no ir los Eſquadrones con la orden que conviene; pues ha moſtrado la experiencia, que rõpida vna Van-

guar-

AN. M.D XLVII.

guardia, ſuele venir à atropellar la Batalla, por no ir en el lugar que deve. El Duque de Alva, con la Gente de la Vanguardia, eſcaramuzando ſiempre, eſtava tan cerca, que los Enemigos hizieron alto, y empeçaron à tirar ſu Artilleria; y por eſto el Emperador diò mas prieſſa à igualar con la Vãguardia. La Infanteria Imperial no parecia, ni ſeis piezas de Artilleria, que cõ ella avian de venir: y no era mucho; porque huvo que hazer en paſſar el Puente. Eſtavan yà à tres leguas Tudeſcas de el Albis; y el Emperador ſe dava gran prieſſa con la Cavalleria, porque con ella emprendiò à deshazer al Enemigo; y ſi eſperaſſe à la Infanteria, huviera tenido ocaſion de mejorarſe el de Saxonia: en que ſe vè, quanto importan en las empreſſas grandes los cõſejos determinados. Eran los Cavallos de la Vanguardia Imperial quatrocientos Cavallos ligeros, con el Principe de Salmona, y con Don Antonio de Toledo, y quatrociẽtos y cincuenta Vngaros; porque treſcientos ſe avian embiado aquella mañana à reconocer à Torgao (Lugar, que ſe rezelava tomaſſe el Enemigo) con cien Arcabuzeros de à cavallo Eſpañoles; ſeiſcientas Lanzas del Duque Mauricio: y docientos Arcabuzeros de à cavallo ſuyos; docientos y veinte hombres de armas de los de Napoles, con el Duque de Caſtrovilla. La Batalla en que iba el Emperador, y ſu Caſa, era de dos Eſquadrones. el del Emperador tenia quatrocientas Lanzas, treſcientos Arcabuzeros Tudeſcos de à cavallo: el de el Rey tenia ſeiſcientas Lanzas, y treſcientos Arcabuzeros de à cavallo; y eſta era toda la Cavalleria Imperial. Iban eſtos Eſquadrones ordenados diferentemente de los Tudeſcos; porque ellos hazen la frente de los Eſquadrones de la Cavalleria, muy angoſta, y los lados muy largos. El Emperador ordenò à los ſuyos, que tuvieſſen diez y ſiete filas de largo, y aſſi venia à ſer la frente muy ancha, y moſtrava mas numero de Gente, repreſentando vna viſta muy hermoſa. Los Enemigos eran ſeis mil Infantes, en dos Eſquadrones,

AN. M.D.XLVI.

nes, y nueve Eſtandartes de Cavalleria, en que avia dos mil y ſeiſcientos Cavallos, y vn Guion, que andava acompañado de noventa Cavallos. Era eſte el Duque de Saxonia, que diſcurria por ſus Eſquadrones, proveyendo lo conveniente: quien al principio, no aviendo deſcubierto ſino la Vanguardia del Emperador, porque el polvo le quitava la viſta de la Batalla, le pareciò facil la reſiſtencia à aquella Cavalleria; mas vn Mariſcal de ſu Campo, llamado Volferraiz, que la avia mejor reconocido, le dixo, que ſe apartaſſe vn poco à vn lado, y veria lo que contra sì tenia: y aſſi deſcubriò la Batalla, donde el Emperador, y el Rey iban; y en eſte Eſquadron, con ſu Mageſtad, iba el Principe del Piamonte, y los dos Archiduques de Auſtria, hijos del Rey, en el Eſquadron de ſu Padre. Deſcubriendo el Duque de Saxonia del todo la Cavalleria Imperial, y viendo claramente, en la orden, y modo de caminar, la determinacion que ſe traìa, ſe embolviò entre ſus Eſquadrones, y reſolviò ganar vn boſque, que eſtava en ſu camino, pareciendole, que con ſu Infanteria eſtaria alli fuerte, y que à la noche podria paſſar à V Vitemberg, que era lo que deſeava; porque Torgao no le avia parecido ſeguro; y juzgava, que el Campo Imperial eſtava dividido, la mitad con el Duque de Alva ſobre eſte Lugar, y la otra mitad con el Emperador: y ſea eſto, ò los repetidos errores, que le iban yà acercando à ſu ruìna, acordò ganar el boſque, y combatir deſde alli, ſi conviniеſſe; y aviendo dado vna carga à la Cavalleria Imperial, diò comodidad à ſu Infanteria para ganar el boſque.

19 En eſte tiempo ſe avia igualado yà el Ceſar con la Vanguardia, y avia hablado al Duque Mauricio, y à la Gente de armas de Napoles, con alegria, y valor; pronoſticos indefectibles de ſu juſtificacion, y ſu Victoria: y dando à los Soldados el nombre, que era: *San Iorge Imperio, Santiago Eſpaña*, caminaron la buelta de los Enemigos; y igualados aſſi todos los Eſquadrones, hallò la batalla à ſu ma-

Nombre, q el Ceſar diò à ſu Gente.

AN. M.D XLVII.

mano derecha vn Arroyo, y vn Pantano grande, donde cayeron algunos Cavallos; y porque no cayeſſen todos, fue neceſſario, que la Batalla ſe eſtrechaſſe tanto, que la Vanguardia pudieſſe paſſar, ſin que ſe mezclaſſe el vn Eſquadron cõ el otro, y ſe deſordenaſſen ambos; y por eſta cauſa vino à ſer, que yendo al lado, paſſaſſe la Vanguardia delante, al tiẽpo que los Enemigos querian començar la carga: la qual hizieron con muy buen orden, con los Cavallos ligeros. Entonces el Duque de Alva, conociendo la ocaſion, embiò à dezir al Emperador, que èl cargava: y lo hizo por vna parte, con la Gente de armas de Napoles: y el Duque Mauricio con ſus Arcabuzeros por la otra: y luego ſu Gente de armas, y la Batalla, que yà avia buelto à ſu mano derecha, movieron contra los Enemigos con tal impetu, que à vna hora empeçaron à dar la buelta, y los Imperiales les apretaron de tal ſuerte, que ſolo les dieron lugar à huir, dexando ſu Infanteria, que al principio hizo vna corta reſiſtencia para recogerſe al boſque; pero toda la Cavalleria Imperial eſtava tan dentro de la ſuya, y de ſus Infantes, que en vn inſtante fuerõ todos rotos. Los Vngaros, y los Cavallos ligeros, tomando vn lado, acometieron por vn coſtado, y con vna preſteza maravilloſa, empeçaron à executar la Vitoria, que para eſto ſon dieſtriſſimos, y arremetieron, diziendo: *Eſpaña, Eſpaña*, por el amor, y ſangre, que con los Eſpañoles tienen, y porque el nombre del Imperio no les es tan agradable. De eſta ſuerte ſe llegò al boſque, en que avia derramadas tantas armas, que ſolo aſſi hazian mas eſtorvo, que daño; y los muertos, y heridos eran muchos, y el morir de muchos modos. Eran tantos los preſos, que avia Soldado, que traìa à ſi, quinze, ò veinte rodeados. El Emperador ſiguiò el alcançe vna gran legua; la Cavalleria ligera, y parte de la Tudeſca, y de los hombres de armas del Rey, la ſiguieron tres leguas.

20 Ocupava el medio de el boſque la Batalla, y Gente Imperial, quando el Empera-

AN. M. D XLVII.

dor parò,y mandò recoger alguna Gente de armas ; porq̃ ſe eſparciò tanto , que vencedores,y vencidos andavan ſin orden : y con eſta prevencion ſe aſſegurò la Vitoria ; que ſuele irſe de entre las manos con eſtos deſcuydos. Vino alli el Duque de Alva, que avia paſſado mas adelante ſiguiendo el alcançe , armado de vnas armas doradas , y blancas , con ſu vanda colorada , en vn Cavallo vayo, ſin otra guarniciõ alguna , que ſalpicado de la ſangre de las heridas,que traìa en èl. Recibiòle el Emperador con toda alegria,que es el premio que primero ſe viene à los ojos , y el que mas ſe eſtima en los Monarcas , y todo era digno de tan Gran Capitan. Dixeron en eſta ſazon al Ceſar, como el Duque de Saxonia quedava preſo. Pretendian ſer los principales dos hombres de armas Eſpañoles de los de Napoles , y tres , ò quatro Cavallos ligeros Eſpañoles Italianos, y vn Vngaro, y vn Capitan Eſpañol. Mandò el Emperador al Duque de Alva, que le traxeſſe , y ſe hizo aſſi. Venia en vn Cavallo Friſon , con vna gran cota de malla veſtida,y encima vn peto negro cõ vnas correas, que venian por las eſpaldas : todo lleno de ſangre, de vna cuchillada que traìa en el lado izquierdo del roſtro. El Duque de Alva venia à ſu lado derecho,y aſſi le preſentò à ſu Mageſtad. El Duque de Saxonia ſe quiſo apear , y quitarſe vn guante , para tocar la mano (ſegun coſtumbre de Alemania) al Emperador, mas no le conſintiò,ni lo vno,ni lo otro; porque venia tan fatigado del trabajo,de la ſed, y de la herida , y era tan peſado , por ſus muchas carnes , que por eſto, mas que por lo que merecia,ſe tuvo eſta atencion. Quitòſe el ſombrero,y dixo,ſegun ſu coſtumbre Alemana : *Poderoſiſſimo , y Gracioſiſſimo Emperador , Yo ſoy vueſtro Priſionero.* A eſto reſpondiò el Ceſar: *Aora me llamais Emperador: diferente nombre es eſte , de el que me ſoliais dar.* Y dixolo, porque quando el Duque de Saxonia , y el Lanſgrave traìan el Campo de la liga, en ſus eſcritos llamavã al Emperador, *Carlos de Gante, y el que pienſa*

Priſion de el Duque de Saxonia.

que

AN. M.D XLVII.

que es Emperador; y assi los Alemanes, quando oìan esto, dezian: *Dexà à hazer Carlos de Gante, que èl os mostrarà si es Emperador.* Y esta fue la causa de averlo dicho; y prosiguiò: *Vuestros pecados os han traìdo en el termino, y estado, en que os veis.* A estas palabras el Duque de Saxonia no respondiò, sino que encogiò los ombros, y baxò la cabeça, suspirando, con vn semblante, que moviò à compassion, con aver sido vn barbaro tan sobervio; que la desgracia presente haze olvidar el delito de lo passado: y nada tiene fuerça sino lo que se vè. Bolviò à dezir al Emperador el Duque de Saxonia, que le suplicava, le tratasse como benigno, y clemente Principe; y el Cesar mandò al Duque de Alva, que con buena guarda le hiziesse llevar al Alojamiento del Rio, que era el que se tomò aquel dia mismo, quando ganaron el vado.

21 La alegria de la Vitoria fue general, pues se viò su importancia entonces, y de cada dia mas. El Duque Mauricio aquel dia, yendo executando su Vitoria, se viò en peligro de muerte; porque vno de los Enemigos llegò por detràs, y assestòle el arcabuz, y si le huviera acertado à dar, le huviera muerto; pero fue luego el agressor hecho pedazos, èl, y su Cavallo, por los que iban con el Duque. Fueron muertos de la Infanteria de los Enemigos, hasta dos mil hombres: y heridos muchos, que dexados alli, se salieron, y salvaron en aquella noche: y al otro dia fuerõ presos ochocientos Infantes, y muertos de los de à cavallo quinientos. El numero de los presos de estos fue mayor; porque entre los Alemanes Imperiales huvo muchos: y como todos eran vnos, pudieron encubrirse mejor; y los que ciertamente se supieron, fueron muchos; porque los Vngaros, y Cavallos ligeros, y la otra Gente de armas, ganaron tantos, que apenas se recogieron en VVitemberg, de los de à pie, y de à cavallo, quatrocientos hombres. Tomaronse quinze piezas de Artilleria, dos Culebrinas, y quatro Medias culebrinas, quatro Medios cañones, cinco

Numero de los Enemigos muertos

Fal-

Falconetes, y grandiſſima copia de municiones; y al otro dia ſe tomaron tambien ſeis piezas,que por aver caminado con mucha diligencia,ſe avian entrado en vnLugar pequeño. Tomòſe todo el Carruage, en que la Gente de à cavallo Imperial tuvo mucha ropa, y dinero. Tomaronſe diez y ſiete Vanderas de Infanteria,y nueve Eſtandartes de Cavallos, y el Guion del Duque de Saxonia.Prendieron al Duque Herneſto de Branſvich, quien en la guerra paſſada era el que traìa todas las eſcaramuzas, que los Enemigos hazian; y à otros muchos Principales. El hijo mayor del Duque de Saxonia quedò herido en vna mano, y ayudado de los ſuyos ſe fue à VVitemberg. De la parte del Emperador murieron cincuenta de à cavallo. Ganòſe eſta Batalla en veinte y quatro de Abril de eſte año mil quinientos y quarenta y ſiete, vn dia deſpues de S. Jorge, y viſpera de San Marcos, aviendo doze dias que partiò el Ceſar de Eguer: començòſe ſobre el Rio Albis à las onze horas del dia: acabòſe à las ſiete de la tarde; combatiendo ſobre el vado, y ganadolo al Enemigo, y ſeguidole tres leguas, haſta el pueſto, donde con ſola la Cavalleria ſe prendiò, rompiendo ſu Infanteria, y Cavalleria con el animo, y direccion, que dixo el buen ſuceſſo; y ſin eſte, lo huviera dicho ſiempre el valor,y acierto del Ceſar. AN. M.D.XLV.

22 Atribuyò el Emperador,ſolo à Dios, eſta Vitoria: y dixo aquellas tres palabras de Julio Ceſar, chriſtianizando la vltima: *Vine, vi, y venciò Dios.* A todos llenò de exemplo eſta moderacion Catolica, y la que ſe vsò con el Duque de Saxonia; porque pocos Principes con tanta cauſa, provocados, pudieran detener la ira: pero eſte Gran Jupiter, aun deſpues de encendido el rayo, con igual animo ſabìa apagar el fuego, por vencer mas, venciendoſe à sì, que excedia à todos.Siendo yà tarde, mandò el Emperador recoger la Gente,y ſe bolviò à ſu Alojamiento,donde llegò à la vna de la noche. Al otro dia ſe recogiò la Artilleria,y municiones, y mucho numero de armas;

AN. MDXLVII

mas, y de nuevo, Vngaros, y Cavallos ligeros. Traxeron vnos prisioneros, porque tres leguas adelante, de donde llegò el alcançe, siguieron la Victoria, matando, y prendiendo: Diò el Duque de Alva en Guarda, al Duque de Saxonia, al Maestre de Campo Alonso Vivas, que fue vn gran Soldado, y lo era del Tercio de los Españoles de Napoles; y al Duque Herneſto de Brunsvich, se le encargò tambien, que avia sido preso en la Batalla, por vn Tudesco, Vasallo del Rey de Romanos, y Criado del Duque Mauricio.

23 En este Lugar estuvo el Emperador dos dias: y queriendo honrar à los que en esta Batalla se avian señalado, y armarlos Cavalleros, fue tal el desorden, y confusiõ de los que acudian, que no pudiendo cumplir todas las ceremonias, se contentò de aver armado vn gran numero de Cavalleros; y para los demàs dixo en voz alta, en lengua Española: *Seais todos Cavalleros*, y bastò esto; pues no pudo hazerse de otra suerte; que fue vna especie digna de aquella ocasion, y del merito grande, que tuvieron todos.

Libro de antiguedades de Borgoña en Francès.

24 Rindiòse en este tiempo Torgao: que fue à donde en su cercania sucediò la Victoria, y la prision del Duque de Saxonia; y el Cesar con todo el Exercito, determinò ir sobre Vvitemberg, Cabeça de el Estado de el Duque Juan, y principal Villa de las de la eleccion, y como tal la tenia el Duque fortificada de mas de veinte y cinco años antes, hasta entonces: Fue el camino por Torgao, donde avia vn Castillo, que era el recreo del Duque.

25 Yendo el Campo Imperial contra Vvitemberg, se supo de los Prisioneros, como el Duque esperava à Tumevezviarne, con la Gente, que avia llevado à Boemia: y vente Vanderas, que los de aquel Reyno le embiavan, y mucha Gente de à cavallo, que hizo conocer quanto importò la presteça de el Cesar, que tan llena de aciertos, atajò Ligas, y Socorros. Passò el Emperador el Rio Albis, media legua mas abajo de Vitemberg, por vna Puente hecha de sus Bar-

Milagros de la Batalla.

AN. M. DXLVII.

cas, y de las ganadas de los Enemigos: Y es de advertir, que el Vado, que el Cesar avia passado, yà no podia vencerse, sino à nado, como que declarava Dios, que el passo permitido al Cesar, no avia de servir para otro. Tambien se dize, y contesta por Sugetos, que lo vieron, que passando la Infanteria Española, anduvo vna Aguila muy baxa, mansamente, dando buelos en cõtorno de la Gente; y que andando assi, saliò vn Lobo muy grande de vn Bosque, que mataron los Soldados à cuchillada, en medio de vn Cãpo raso; ambas figuras del sucesso, y noble emblema suyo; pues mientras el Aguila Imperial protegia las Armas de el Evangelio, hazian los Soldados Catolicos, pedaços à Lutero, figurado en aquel Lobo fugitivo, que se venia del enredado Bosque de sus delictos, à las manos del castigo. Acaecimientos son estos muy repetidos, y que permite Dios para nuestra enseñança, y vtilidad. Hizo aquel dia gran calor: y estava el Sol de color de sangre (y no es mucho, pues con los Hereges estava tan enojado el Sol de Justicia:) y notaron los que lo vieron, que no estava tan baxo como deviera, segun la hora; y esta observacion, se contestò en Nuremberga, en Francia, y en el Piamonte, y otras muchas partes; queriendo su Divina Magestad, como en Causa suya, pàrar el Sol, como lo hizo otras vezes, para testigo claro de Vitorias contra Infieles.

26 Aviendo passado el Emperador el Rio Albis, se alojò entre vnos Bosques, à la vista de Viremberg, cuyo sitio, y fortificacion, es de esta suerte: La Villa es grande; su Hechura Quadro prolongado; tiene al Rio Albis à quatrocientos passos; està sentada en vn raso muy llano, y muy igual; en su contorno vn Foso de agua muy ancho, y muy hondo; y vn reparo de sesenta pies de grueso de tierra tan firme, q̃ todo èl està lleno de yerva crecida; y al pie de èl rodea vn Rebellin de Ladrillo, y Cal, que se hizo para Arcabuçeria, y tan encubierto del Foso, que es imposible batirse:

AN. MDXLVII.

se: Tiene cinco Baluartes grãdes: y el Castillo, que sirve de Cavallero, descubriendo la cãpaña por la parte del Castillo; viene el Quadro de la tierra à tener la frente mas angosta, y por aqui estava determinado q̃ se batiesse: y el Emperador mandò, que se traxessen los Gastadores, que el Duque Mauricio avia ofrecido, que eran quinze mil; y que viniesse Artilleria de Tressen, que avia tanta en esta Villa, que quedando en ella la bastante, la avria tambien para batir à Vitemberg. Los Gastadores estuvieron tan mal prevenidos, que de quinze mil, con dificultad se juntaron trecientos; mas el Emperador en este tiẽpo, avia começado à oir los ruegos del Marquès de Brandemburg, Electos, que avia venido à interceder por el de Saxonia: Y su Magestad, considerando lo, que el Duque de Cleves, Yerno del Rey de Romanos, era Cuñado de el Duque de Saxonia; y que con grandissima instãcia avia procurado salvar la vida del Duque; empeçò à inclinar à la misericordia, desistiendo de la primera determinacion, de cortarle la cabeça; y con estas instancias, y la natural clemẽcia del Emperador, se diò principio à lo conveniente; y despues de varios discursos, y opiniones, resolviò el Cesar dàr la vida al Duque de Saxonia; dexar el exemplo bien puesto; la memoria del delicto muy clara; su Justicia muy autoriçada; y su clemencia siempre superior: que todo lo abraçaron, y comprehendieron las condiciones siguientes.

Condiciones del rendimiento del Duque de Saxonia.

Que el Duque de Saxonia Juan Federico renuncia por sì, y por sus herederos, la Dignidad de ser vno de los siete Electores, y que quede à voluntad de el Emperador el darla à quien quisiere. Que entregue al Emperador las Villas de Gotta, y Vitemberg, sacando la hazienda, que tiene en ellas, con que dexe la tercia parte de los bastimẽtos, con la Artilleria, que tienen. Que restituya, y suelte de la prision à Alberto de Brandemburg, con todos sus bienes libremente. Que buelva, y restituya todas las cosas, que tiene tomadas al Gran

Maes-

Maeſtre de Pruſia Mansfeldo Vvldfango. Que renuncie los drechos de Magdeburg, Haslebertan, y Hallen, y ſe juſmeta, y ſugete al Juizio Imperial; y que pague los gaſtos hechos en ſu defenſa. Que ſuelte libremente à Enrico de Brunſvich, con ſu hijo; y que de aqui adelãte no los inquiete, ni perturbe. Que renuncie las Confederaciones, que hizo contra el Emperador, y Rey de Romanos, y no pueda hazer otras, en que no entren el Emperador, y el Rey ſu Hermano. Que los bienes del Duque de Saxonia ſe adjudiquen al Emperador, y parte de ellos ſean para el Rey de Romanos, y parte para el Duque Mauricio, por los quales ha de dàr Mauricio, en cada vn año, cincuenta mil florines de oro. Que quede con el Duque de Saxonia la Ciudad de Gotta, derribandole la Fortaleza. Que para que el Duque de Saxonia pague lo que deve, le dè el Duque Mauricio cien mil florines Renenſes; y hecha eſta paga, queden fenecidos, y rematados qualeſquiere devantes, y cuentas, que entre ellos aya avido. Que los Saxones, vaſallos de el Duque, que en las Guerras paſſadas han ſervido al Emperador, no ſe les haga moleſtia, ni daño alguno. Que obedezca los Decretos de el Emperador, y de el Imperio, como vaſallo de èl. Que los bienes, que ſe dexan al Duque de Saxonia, los tengan ſus hijos, y herederos; y el Duque ſea ſiempre de la parte, y ſervicio del Emperador, y de ſu Hijo Philipo. Que à Herneſto de Brũſvich le ponga el Emperador graciosamente en libertad. Excluyeron de eſta Concordia à Alberto Mansfeldio, con todos ſus hijos, y al Conde Beelingo, y otros, ſi dentro de vn mes no deshizieſſen la Gente, y Vanderas. Echòſe la Fortaleça de Gotta por el ſuelo; Villa, ò Ciudad, que ſolo cõ el nombre ofendia al Emperador, pues la padecia tan continuamente: y exalà, como tuvo poder para derribar eſſa Fortaleça, le huviera tenido para la de el accidente de la gota, que le acometia, no como menor enemiga.

AN. M.D.XLVII.

Ha-

AÑ. M.DXLVII. Hallaronse en esta Villa cien Piecas de Artilleria, sin la menuda, y cien mil valas, y otras municiones correspondientes à esto. Entregò luego las Vanderas, y Estandartes, y Artilleria, que se avia ganado, al Marquès Alberto, que estava en Gotta, à quien mãdò el Emperador, que viniesse luego à su Corte: En lo que tocava à la Religion, al principio estuvo muy duro, y despues respondiò tan blando, que pareciò à su Magestad, por entonces, que no era menester tratar mas de ello. Su hermano perdiò vna Villa, que el Emperador diò al Marquès Alberto: Entregò luego el Duque todos los Castillos tomados à los Condes de Mansfeld, y lo de la Iglesia de Ulma, y Monasterios de Saxonia, con lo vsurpado à particulares, q̃ quedò à disposició del Cesar; el qual viendo, que lo principal, q̃ pretendia, que era lo tocante à la Religion, se ponia bien; passò por esto, y no quiso, que vna Sangre tan Noble, y tan antigua, y que tantos servicios avia hecho à la suya en los tiempos passados, se derramasse aora; y siguiendo su equidad, dexò el rigor de justicia, que el Duque merecia, y quedò Juan Federico de Saxonia con vida; pero castigado de suerte, que de vno de los mas poderosos Principes de Alemania, parò en ser vn pobre Cavallero particular de ella; que assi castiga Dios la sobervia, y mas quando se alimenta de la heregia. Fue notable la entereça, y valor del Duque, pues no se le oyò vna palabra, ni mudò el semblante; y parece, que mandava à la misma fortuna, que obedecia.

27 Rendida Vvitemberg, salieron de ella tres mil hombres de Guerra. Estavan dentro, la Muger del Duque, y su hermano, y los hijos menores; y en Gotta el mayor, que avia escapado herido de la Batalla. Levantò el Duque à los de Vvitemberg el Juramento, y luego abrieron sus Puertas, y salieron à suplicar al Emperador, que no entrasse en Vvitẽberg Soldado estrangero; y lo prometiò, y cumpliò el Cesar: y mandò, que entrassen quatro Vande-

AN. M.D.XL.VII.

ras de Alemanes; y al cabo de dos dias, Sibila de Cleves, Muger del Duque de Saxonia, con su hermano Juan Hernesto, y otros Parientes, saliò à visitar al Emperador: y vino à la Tienda, donde estava, y con ella el hermano del Duque de Saxonia, y su Muger, hermana del Duque de Brunsvich, y vn hijo del Duque de Saxonia: porque el otro quedava enfermo en Vvitemberg, y el otro estava en Torgao. Venian acompañandola los Hijos de el Rey de Romanos, y el Marquès de Brandemburgo, Electòr, y otros Señores Alemanes. Llegò al Emperador, llena de humildad; y al ponerse de rodillas, la levantò el Cesar, con tanta humanidad, que ni en su mayor fortuna pudiera desear mas cortesia. Moviò à piedad à todos el dolor explicado, è interrumpido de las lagrimas de la Duquesa; y à todo correspondiò el Cesar clementissimamente. Fue de alli à visitar al Duque su Marido, que estava en el Quartel del Duque de Alva, entre la Infanteria Espanola: y se bolviò luego al Castillo de Vvitemberg.

Visita de la Duquesa de Saxonia al Cesar.

28 Al dia siguiente fue el Cesar à visitar à la Duquesa: y entrò en el Castillo, renovando, y aun mejorando Carlos, lo que hizo Alexandro, con la Madre, y Muger de el Rey Dario. Escriviò el Emperador à las Ciudades, y Principes del Imperio, dandoles cuenta de esta Guerra: y convocandolos para la Dieta, que queria tener en Ulma à treze de Junio.

Buelve el Cesar la Visita à la Duquesa.

29 Estava en Vvitemberg el Cesar, quando los Embaxadores de Tartaria, y de Moscovia, cerca del Rio Boristenes, que aora se llama Neporcies; y algunos Capitanes vinieron à ofrecerse con quatro mil Cavallos. Agradeciòlo mucho el Cesar, y como yà estava concluìda la Guerra, no fueron necessarios; tambien tuvo Embaxada de el Rey de Tunez, con largos ofrecimientos, de suerte, que la Scitia, y la Livia, atraida de los ecos de la grandeza de el Cesar, se venian à poner à sus Pies. Avia embiado vn Ca-

va-

AN. M.DXLVII.

vallero de ſu Caſa, llamado Lazaro Eſcuinde, à Gotta, para la libertad del Marquès Alberto, y todo ſe iba componiendo; y aun Bohemia rebelde, con la noticia de la priſion del Duque de Saxonia, dexò las Armas, y empeçò à tratar de Paz con el Ceſar.

30 Diò tanta reputacion eſta Victoria à nueſtras Armas, que ſe deſvaneciò toda la maquina de los Luteranos, y Principes Protectores ſuyos; y importò tanto la brevedad de eſte ſuceſſo, que à dos dias, que ſe huviera eſperado, eſtaria del todo mudado el Teatro. Y à los hilos delicados de la maquina artificioſa del Lanſgrave, ſe deſhazian todos; y toda ſu induſtria la iba aplicando en juntar interceſsiones, por medio del Duque Mauricio, (à quien el Emperador avia hecho Elector) para tratar ſu perdon; y ayudava à eſto el Electòr de Brandemburgo; y por atencion à los dos, empeçò à oìr eſta platica.

31 Huvo varias diſputas en eſtos Tratados, que pararon todas en hazer vna Capitulacion, como el Ceſar queria, y le llegò la concluſion à Ha a de Saxonia, camino de las Tierras del Lanſgrave, para donde caminava con ſu Campo; y aqui llegò tambien el Marquès Alberto, reſtituido en toda ſu libertad, de que ſe alegrò mucho el Ceſar. Dos dias antes, que el Emperador partieſſe de Vvitemberg, ſaliò el Rey de Romanos para Praga, con tres mil Cavallos ſuyos, y ſeis mil Infantes Tudeſcos, que eran de el Regimiento del Marques de Mariñano. En eſta ſaçon vinieron à beſar la mano al Emperador los Capitanes Ungaros, pidiendole ſocorrieſſe à Ungria: reſpondiòles, conſolandolos: y eſcriviò à los Eſtados de aquel Reyno, dando eſperanças dignas de ſu Perſona: y diò à cada vno de los Capitanes vna Cadena de oro de treſcientos eſcudos; y mandò dàr vna paga à toda la otra gente ſuya, que la eſtimaron mucho. Aqui diò tambien ſu Mageſtad la Enveſtidura de la Eleccion al Duque Mauricio; y porque à eſte generoſo Sol nada ſe le eſcondieſſe

dieſſe en el lleno de ſu luz, mandò dàr à los Soldados, que entraron à nado, y ganaron las Barcas, vn veſtido de terciopelo carmesì, de ſu Librea; y treinta eſcudos à cada vno, y las ventajas en ſus Vanderas.

32 Pueſto el Emperador en Hala de Saxonia, ſe apoſentò en las Caſas, que avian ſido de el Obiſpo de Magderburg, Señor de aquella Villa; y eſperò alli la venida de el Lanſgrave, por la interceſsion de los Electores; y las condiciones de la Concordia, fueron: Que Philipo Lanſgrave de Heſia, con todo ſu Eſtado, ſe pone en manos del Emperador, ſin condicion alguna. Que parezca ante el Emperador, y pida perdõ con humildad; y que le quede ſugeto, obedeciendo los mandamientos, y proviſiones ſuyas, y las de la Camara Imperial, ſin replica alguna, pagando el dinero, que le mandaren. Que darà favor, y ayuda contra el Turco. Que ſe apartarà de qualquier Liga: y que no harà otra, en que no concurran el Emperador, y Rey de Romanos. Que

Concordia del Lanſgrave.

echarà de ſu tierra todos los Enemigos del Emperador, no defendiendo à ninguno de ellos, y dando paſſo ſeguro por ſus Eſtados al Emperador, y Rey de Romanos. Que reſtituìrà todos los bienes tomados à ſus Vaſallos, por aver ſervido al Ceſar; y les quitarà las Armas, que huvieren tomado contra el Emperador, y Rey de Romanos. Que dentro de quatro meſes darà al Ceſar ciento y cinquenta mil florines Renenſes de oro. Que derribarà todas las fortaleças, excepto Zegenemo, y Caſelo; y que en eſtas ponga el Emperador Preſidio à ſu voluntad. Que entregarà toda la Artilleria, y Municiones. Que pondrà en libertad à Enrico Brunſvich, con ſu Hijo Carlos, y les bolverà ſu tierra. Que reſtituìra al Gran Maeſtre de Pruſia, y à los demàs afectos al Emperador, todo lo q̃ les huviere tomado. Que ſus Hijos, y Vaſallos juren eſtos Capitulos, y lo miſmo hagan el Marquès de Brãdemburgo, Elector; el Duque Mauricio; el Conde Palatino del Rin; y el Gran Maeſtre de

AN. M.DXLVII.

Pru-

AN. M.DXLVII.

Prusia. Que en las dudas, que acerca de esta Concordia se ofreciéren, se estè à la declaracion de el Cesar; y que se sugetarà à guardar lo que en el Concilio de Trento determinaren los Padres, como lo han de hazer los demàs Principes Protestantes de Alemania.

33 Antes, que el Lansgrave viniesse à presentarse, sucediò aqui entre Españoles, y Tudescos vna contienda tan recia, que fue necessario para sosegarla, el ponerse el Cesar en medio; que ninguna otra cosa, que su respeto los pudiera aver quietado: y no fue sin gran riesgo; pues yà de emulos colericos, passavan à ciegos precipitados; y como la ira es locura breve, se pudo aquel rato dudar de su obediencia; pero aun sobre todo esto era siempre superior la veneracion, y fortuna de el Emperador.

Rendimiento del Lansgrave al Cesar.

34 Llegò el dia en que el Lansgrave entrò en Hala de Saxonia, con cien Cavallos, y se hospedò en la posada del Duque Mauricio, su Yerno, yà Electo; y al otro dia, que fue à diez y nueve de Junio, à las cinco de la tarde, firmò la Escritura de la Concordia; y à la hora señalada por el Emperador, vino à Palacio, llevàdole en medio el Duque Mauricio, y el Marquès de Brandemburgo: y tràs ellos Henrico Brunvisch, con su Hijo Carlos, y otros muchos Cavalleros. Estava en vna Sala el Cesar, con el Principe Maximiliano, Archiduque de Austria; Emanuel Filiberto, Principe de el Piamonte; el Duque de Alva, General de el Campo; el Gran Maestre de Prusia; el Arzobispo de Artoes; el de Nuremberg, y otros Prelados, y Cavalleros Alemanes; los Legados de el Papa, los de el Rey de Boemia, y Ungria; los de el Rey de Dinamarca; el Duque de Cleves, y de algunas Ciudades Maritimas, y Orientales de Saxonia, y otros muchos Nobles Varones; y hechas las ceremonias acostumbradas, llegò el Lansgrave, se quitò el bonete, se puso de rodillas, y su Canceller, dixo: Que Philipo Lansgrave de Hesia, confessava aver ofendido à su Magesta-

y que avia ſido cauſa de toda ſu juſta indignacion; y que humiliſsimamente, con profundo reſpeto, pidia perdon; y que le reconocia ſer ſu Dueño, y Emperador legitimo de Alemania; y que le ſuplicava le admitieſſe en ſu gracia. Mandò à eſto reſponder el Emperador, que ſu Mageſtad, aunque deviera al Lanſgrave cortarle la cabeça, por ſus delictos, atendiendo à las interceſsiones, y ruegos, le perdonava eſta juſta pena capital; y tambien la de perpetua reclusion de Carcel, y confiſcacion de ſus bienes, y ſe ſatisfacia con el cumplimiento de los Articulos firmados; y le admitia en ſu gracia, fiando de el Lanſgrave, ſu enmienda, y arrepentimiento. Eſtas fueron en ſuſtancia, la ſuplica, y reſpueſta; y eſtuvo el Lanſgrave todo eſte tiempo de rodillas; y ſe levantò deſpues, ſin que el Emperador, ù otro alguno ſe lo dixeſſe: Su Mageſtad no le tocò la Mano, ni hizo algun ſeñal de corteſia. Acabado eſto, el Duque de Alva ſe llevò al Lanſgrave, y à los Electores, al Caſtillo, en que poſava, y les diò de cenar; y deſpues de aver hablado vn poco ſobre meſa, dixo el Duque de Alva al Lanſgrave: que avia de quedar alli aquella noche con guarda: Turbòſe mucho de eſto, y admirado, y ſin animo, dixo à los Principes Electores, que le cumplieſſen la fee, y palabra, que le avian dado; y lo animaron, y prometieron aſsi: Encomendò el Duque de Alva la guarda del Lanſgrave à Don Juan de Guebara, Capitan de el Emperador, del Tercio de Lòbardia. Al principio tomò el Lanſgrave ſu priſion con impaciẽcia; porque juzgò, q̃ no aviendo de ſer ſu priſion perpetua, avia de ſer ligera la temporal: que pudiera irſe à caza à los Boſques de Heſen; y quiſo Dios que ſe engañaſſe el que intentava engañar à todos: pues poniendoſe abſolutamẽte en manos del Ceſar, y à ſu voluntad, aunque no fueſſe la priſion perpetua, con el tiempo indefinido, la podia hazer tan larga, como quiſiera: de ſuerte, que como dixo D. Luis de Avila, en ſus Comẽtarios, el Duque de Saxonia, que pẽſa-

AN. M.D.XLVI.

AN. M.D.XLVII.

ſava, que ſabia, mas q̃ todos, de la Guerra, fue vẽcido en ella; y el Lanſgrave, q̃ ſe tenia por el mas ſutil, y entẽdido de todos, por ſu boca, y por ſu pluma, explicò, y firmò ſu cõdenacion: que eſtos ſon los juizios de Dios, y eſtos ſon los errores de los hombres.

Breve de ſu Sãtidad con los Renombres de Maximo Fortiſsimo.

35 Tambien llegò aqui vn Legado del Papa, cuya Embaxada fue vna magnifica cõgratulacion de ſus Victorias, explicadas encomiaſticamẽte en vn Breve Apoſtolico, con la glorioſa, y eſpecioſa inſcripcion, tan merecida, del heroyco nombre de *Maximo Fortiſsimo*: renõbres, que la piadoſa pluma del Pontifice ſubſcriviò en la Bula; y la valiente Eſpada del Ceſar ſeñalò tãtas vezes con ſangre en Campaña.

36 Partiò el Emperador de Hala, dadas todas las providencias neceſſarias, y recogiò toda la Artilleria, y municiones en Francofort, menos las cien Pieças de Uvitẽberg, que embiò las cincuẽta à Milan, y las otras cincuẽta à Napoles. Las duciẽtas, que ſe tomaron al Lanſgrave: las ciento de Gotta: y ciento, que dieron las Ciudades, que el Emperador rindiò, quando deſhizo el Campo de la Liga, ſe juntaron para llevar à Flãdes. De eſtas quatrocientas ſe traxeron à Eſpaña ciento y quarenta, de que ſe penſava hazer lo miſmo; pero gran parte de eſtas ſe puſieron en la Goleta, y nos las llevò el Turco.

37 Fue el Emperador à Nurẽberga, llevãdo el camino de Nãberga, por no apartarſe de Bohemia, ſino irla coſteando, por dàr calor à las coſas del Rey ſu Hermano, que lo neceſsitavã, ſegũ el peligro en que eſtava Bohemia, penetrada de la Heregia Luterana. Paſsò el Emperador por Turingia, *tierra muy fertil*, aunque llena de paſſos dificiles, que venciò el Ceſar. En eſte camino ſaliò el hijo mayor de el Duque de Saxonia, que eſtava en Gotta, y jurò, y firmò lo que ſu Padre avia capitulado: el Emperador le oyò, y recibiò con agrado, y preguntò de las heridas de la cabeça, y la mano; que eſta familiaridad, vſada à tiempo, es el echizo de los Monarcas. Llegò à Nuremberga: aqui eſperò, para

ra reſolver à donde ſe avia de tener la Dieta: porque en Ulma, donde ſe avia dicho, avia falta de ſalud. Vinieron entónces los Embaxadores de Lubech, Ciudad poderoſiſsima, moſtrando como ella nunca avia deſervido à ſu Mageſtad; y ofreciendoſe à perſeverar en ſu ſervicio. Brema, poniendo al Rey de Dinamarca por interceſſor, tratò ſu perdon. Los Duques de Pomerania, y Lunemburg, trataron lo miſmo, como otros Principes, y Ciudades. Aſsi acabò la Guerra, tan nombrada, de Alemania, y ſe domò la ſobervia de ſus Principes, y Ciudades. Alabò la Gentilidad à Julio Ceſar, porque en diez años ſugetò à Francia; y admirò à Roma paſſar el Rin, y eſtàr dias en Alemania; y à Carlo Magno ſe celebra el aver ſugetado à Saxonia en treinta años: y Carlos Quinto, en menos de vn año, allanò à toda Alemania, y puſo à ſus pies todos los Principes de ella; que ſu valor, ſu fee, y ſu fortuna, no conocieron imposibles, ni ſe contentaron cõ exemplares, ni pueden celebrarſe ſuficientemente, ni imitarſe en tiempo alguno. AN. M. DXLVII

CAPITULO VI.

DE LA MVERTE DEL REY FRANCISCO PRIMERO de Francia. Govierno de Henrico Segundo. Levantamiento de Napoles. Muerte de Pedro Luis Farneſio, Hijo del Pontifice Paulo III. y otros Principes; y la del Rey de Inglaterra Henrique Octavo.

Muerte del Rey Francisco Primero.

ESTE Año de mil quinientos quarenta y ſiete; en treinta y vno de Marzo, muriò Franciſco Primero, Rey de Francia, aunque Sandoval le pone en el Año antecedente; pero los Autores Franceſes de mejor nota, y mayor examen, la refierẽ en eſte Año: y conſta de las Series, y Tablas comunes de todos los Monarcas de la Europa. Muriò de cinquenta y dos años: y reynò treinta y tres; fue

Va-

AN. M.DXL.VII.

Valiente, capaz, y de perfecta Estatura, emulo de nuestro Cesar, y digno de memoria, por sus grandes prendas de espiritu, y humanidad; hizo muy buenos Versos, y fue muy dedicado à las Letras; componiendo entre el estruẽdo de las Guerras, el sonoro ruìdo de las Musas: Sus Empresas, y Hazañas fueron grãdes; y aunque la fortuna no le fue favorable, supo merecerla. Avia entrado à reynar por la muerte de Francisco Primero, su Hijo Henrico, de la condicion, y valor de su Padre, heredero de la emulacion contra el Cesar; y en este tiempo se supo, que embiava à levantar Gente en Magdemburg; causa, porque esta Ciudad se mantenia Rebelde, y se pretextava esto, con que era gente, que buscava Henrico, para la guarda de su Persona, que queria coronarse solamẽte en Rems; mas el Emperador se persuadia, que era movimiento de Guerra, porque no avia querido firmar la Cõcordia, que su Padre avia hecho; y assi mandò luego juntar la Dieta en Augusta, para el mes de Setiembre, yà que en Ulma no avia salud.

Levantamiẽto de Napoles por la Inquisicion.

2 En esta ocasion, que el Emperador estava victorioso en Alemania, se levantò en Napoles vn Motin muy peligroso, y fue el caso. Era Virrey de Napoles Don Pedro de Toledo, Marquès que fue de Villafranca, sugeto de la primera nobleza de España; pero de aspera condicion; y teniendo orden del Emperador para introducir el Oficio de la Santa Inquisicion, en la forma, que los Reyes Catolicos lo avian hecho en España, hallava muchas dificultades; porque las Naciones no se acomodan à este modo de Tribunal: Y comunicando el Virrey privadamente esta materia, antes de proponerla en Consejo, encontrò muchas Personas afectas à su intento, y las fue ocupando en puestos publicos, para que le ayudassen despues à su Resolucion; y quando le pareciò tiẽpo conveniente, propuso el punto en publico, con grande templança, y encareciendo mucho el gran servicio, que se hazia à Dios, y al Empera-

dor; pero la Alteracion fue tal, que à gritos explicarõ todos, que primero se dexarian hazer pedaços, q̃ consentir en materia tã aspera, y peligrosa, cõ otras palabras de arrojo, y destẽplança, que acostumbran producir estas inquietudes, y nũca son decẽtes para referirse. Huvo de disimular el Virrey, por entõces; y sabido esto por el Põtifice Paulo III despachò vn Breve, en que declarò pertenecer al Fuero Eclesiastico, y à la Jurisdicciõ Apostolica el conocimiẽto de las causas tocãtes al crimẽ de la Heregia; y mandò al Virrey, y à otros qualesquiere Juezes Seculares sobreseyesse en ellas, y no se entrometiesse en proceder contra algun herege, por via de Inquisicion, ni en otra manera, reservando para sì la determinaciõ de estas causas. Cõ este Breve, y otros aliẽtos, que enemigos del Emperador les davã, tomarõ los Napolitanos mayor esfuerço para el disentimiento. El Virrey, por no darse por vencido, bolviò à insistir, y nõbrò Inquisidores. El Pueblo, ayudado de muchos Nobles, tenia sus Jũtas, y passavã al Virrey cõ demãdas, y respuestas; y se barajava todo de suerte, que los Napolitanos porfiavã en resistir, y el Virrey en mãdar: durò esto desde el mes de Dezièbre de mil quinientos quarẽta y seis, hasta el Enero de mil quiniẽtos quarenta y siete; y vn dia muy de mañana, se jũtò todo el Pueblo en la Plaça, y con grãde alteracion, y furor, juzgãdo que el Cõservador, y los diez del Cõsejo teniã la culpa: dierõ el Oficio de Conservador à Micer Juã de Sessa, famoso Medico, q̃ estava muy bien admitido en el Pueblo; y porq̃ entre la gente Noble, y Popular no huviesse division, como se temia, q̃ lo negociasse el Virrey, hizieron entre sì vnos, y otros, vna Liga, que llamarõ la Union, en que con juramẽto se prometierõ favor y ayuda, contra qualesquiere personas del mundo, q̃ tratassen de alterar el estado de su Republica, y turbarles la libertad. Estava à la saçõ el Virrey en Puzol, Ciudad cercana, y sabiẽdo esta inquietud de Napoles, por evitar mayor daño, disimulò, y despachò al Mar-

AN. M.D.XLVII.

quès

AN. M.D.XLVII.

ques de Vico, y Scipiõ de Soma, Varones prudẽtes, asseguràdo al Pueblo, q̃ no se trataria mas de aquel negocio; que se quietassen, y dexassẽ las armas, que la intẽcion del Cesar no era alterarles su Gouierno, ni quitarles sus libertades, sino hazer lo q̃ fuesse mas del seruicio de Dios, y bien comũ. Esta tan agradable propuesta, llenò de regocijo, y quietud el Pueblo; y para dàr al Virrey las gracias, nõbraron doze Personas, q̃ el Virrey recibiò, y llenò de fauores, y promessas. Passados algunos dias, quãdo se estaua cõ total descuido, quiso el Virrey proceder con rigor, y secreto, cõtra las principales cabeças del motin; y mandò, para esto, al Regente de la Vicaria, (que assi llaman en Napoles al Juez de lo Criminal) q̃ hiziesse informaciõ de quienes aviã sido las cabeças en la resistẽcia passada; pero no pudiendo auer en esto secreto, empeçò à recelar, y quexarse el Pueblo: y para saberlo de cierto, nõbraron Diputados, que fuessen à pregũtarlo al Virrey. A este tiempo ocurriò el que llevavã preso à vn hõbre por deudas; y passãdo, asido de vn Alguazil, por dõde estavan cinco Mancebos Napolitanos, de edad de diez y seis años, vno dellos conociò al preso, que avia sido criado de su Padre, y quiso quitarlo à la Justicia ayudandole sus cõpañeros: Pidieron al Alguazil, q̃ mostrasse el mandamiento, y este no hizo mucho caso; mas como viò q̃ iba de veras, dieron vozes todos; juntòse mucha gente: y el preso con industria gritò: *Señores, que me llevan preso por la Inquisicion*; Y no huvo acabado de dezirlo, quãdo los cinco Mancebos, y otros muchos, arremetierõ al Alguazil, le quitarõ el preso, y fue dicha el no matarle: tuvo aviso de este alboroto vno de los Regẽtes de la Vicaria, acudiò luego, y prẽdiò à los cinco Mãcebos; pusolos en vna Torre, y diò cuẽta al Virrey, q̃ estava en Puzol, y luego partiò à Napoles, y cõ su acostũbrada colera, que no dava lugar à la reflexion, sin fulminar Processo, ni esperar los votos, cõforme à las Leyes de aquel Reyno, mandò dàr garrote dentro de la Carcel à

tres

AN. M.D.XLVII.

tres de aquellos Mancebos; y no cõtento con eſto, los hizo echar muertos por las vẽtanas en la calle, con vn Pregõ, que pena de la vida, ninguno los enterraſſe, ni recogieſſe, ſin licẽcia ſuya; y eſte extraordinario caſtigo, en ſugetos tã Nobles, y de tã tierna edad, y por delicto, que no mereeia tanta pena, acabò de alterar los animos de aquella Ciudad, que eſtava yà comovida: y à todos pareciò mal, y al Emperador tãbien: que eſte exceſſo del rigor de la Juſticia, haze en el cuerpo politico el efecto, que los remedios aſperos en el natural, que le empeoran ſiẽpre; y aunque es juſto el caſtigar; el deleite del rigor, mas es eſpecie de tirano, que accion de Miniſtro. Puſoſe luego la Ciudad en armas, y el Virrey ſe viò en grã peligro de la vida, y anduvo à cavallo cõ ducientos hõbres, q̃ pudo jũtar; y ſino fuera por la buena diligencia, que algunos de los Magiſtrados, y perſonas graves tuvieron para ſoſegar el Pueblo, aquel dia ſe huvieran acabado las diſputas, y cõcluìdo con el Virrey. Soſegòſe, por entõces, y el Virrey oyò grãdes indecencias. Al otro dia de mañana, ſin ſaber de ordẽ de quiẽ, ſe puſo toda la Ciudad en armas; porque ſe dezia, que aviã ſalido del Caſtillo trecientos Eſpañoles; y ſin averiguar la verdad, (que no lo era) tocarõ las campanas de todas las Igleſias, y ſe jũtò en la Plaça todo el Pueblo, cõ animo de pelear con los Eſpañoles; y no hallãdo con quiẽ reñir, con grande alboroto, tomãdo por Vandera vn Crucifixo, que llevava delante D. Hernando de Abalos, Marquès de Peſcara, que era Niño à la ſaçõ, y hizo lo que no entendia, diſcurrieron por toda la Ciudad, gritando: *Vnion en ſervicio de Dios, y del Emperador, y en favor de la Ciudad:* y haziã jurar la vnion ſobre el Crucifixo, à quantos encontravã, haſta que ſe otorgò vn acto publico por todos, cõ animo de reſiſtir al Virrey con armas, ſi convinieſſe.

Nimio rigor de la Juſticia condenado.

3 Dada cuenta al Emperador de todo, y teniendo el Virrey alguna vnion de el Pueblo, con los Principes de Napoles, hizo, que ſalieſſen Arcabuceros de los Caſtillos,

AN. M.DXLVII.

y fueran matando à quantos encontraſsẽ con armas; y por tres dias con municion menuda, hizo diſparar de los Caſtillos la Artilleria, haziendo notable daño en la Ciudad. Querian los del Pueblo dàr à entender, que la Guerra no era contra el Emperador, ſino contra los malos Miniſtros: y para eſto levantaron vn Eſtandarte, con las Armas Imperiales ſobre la Torre mayor de S. Lorenzo, apellidando deſde alli con grandes vozes: *Eſpaña, Eſpaña: Viva el Emperador, y mueran los Marranos,* (que aſsi llaman los Eſpañoles en Italia por afrenta.) Y canſados vnos, y otros de pelear, y de matarſe, puſieron algunos medianeros, para aſſentar tregua por algunos dias; y el Virrey prometiò no caſtigar à nadie, haſta dàr cuẽta al Emperador. Deſpacharonſe luego de la vna, y la otra parte, Embaxadores à ſu Mageſtad. Por la Ciudad fueron el Principe de Salerno, y Placido Saneglio; y por el Virrey fue Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Marquès de Valſiciliana, Alcayde de Caſtelnovo. Durante la tregua, y la Embaxada, avia paz, aunque con gran cuydado, y rezelo; mayormẽte el Virrey, porq̃ eſtava con indicios de q̃ Juan de Seſſa, el Conſervador, y Ceſar Mormilo, y e' Prior de Bari, fraguavan cierta conjuracion contra èl; y temiò tãto, que pidiò al Duque de Florencia, ſu Yerno, que le embiaſſe ſocorro de quatro mil hombres; porque la gẽte, que eſperava de Eſpaña tardava: Avia deſpachado las Galeras à veinte de Julio, para que traxeſſen eſta Gente; y el miſmo dia acordaron los de Napoles ſaltear à los Eſpañoles, y matar todos los que avia, antes, que ſe pudieſſen juntar mas; y, eſtando por razon de la tregua doze Eſpañoles ſobre ſeguro, trecientos Italianos, los cercaron, y los mataron. Sentido el ruìdo, tocaron al arma en el Caſtillo, y ſalieron los Soldados; y avia en las caſas vezinas al Caſtillo mas de trecientos Arcabuçeros, que mataron algunos Soldados. Reconocieron de donde les venia el mal, y ſe guardaron mejor: los Caſtillos empeçaron à tirar; y,

con eſte favor los Eſpañoles entraron por calles,y caſas, y vengaron las muertes de los doze Eſpañoles; de tal manera,que paſſavan à cuchillo los Napolitanos,que encontravã: Durò eſte deſorden dia,y noche,ſin ceſſar de pelear.Como la Ciudad de Napoles ſe viò tan apretada,y que el Virrey avia embiado por Gente à Florẽcia,y la eſperava de Eſpaña: Alçò luego el Vando, y deſtierro à todos los foragidos;y en vn dia entraron en Napoles mas de cinco mil Ladrones homicidas,y otros facinoroſos; de ſuerte,que hizieron eſtos mas daño,que los Enemigos.A veinte y dos de Julio ſalieron del Caſtillo los Soldados de la Compañia de Juan de Mendoça,y empeçaron à ganar laPlaça del Olmo, haſta la Aduana,y parte de la Rua Catalana,cõ mucha perdida de gente Napolitana , y ſaqueaṙõ toda la Rua,y Plaça del Olmo;y quemaron las caſas.Deſcuydaronſe los de eſte Barrio,penſãdo,que diez mil Eſpañoles no baſtavan en Napoles paṙa ſaquear vna caſa: y eſta confiança les hizo perder ſus haziẽdas: Por otra parte acometieron las Compañias de Diego Origuela , y otros,y ganaron todo el Barrio de San Joſeph , que es vn Quartel de Napoles,y ſaquearon todas las Caſas; entre las quales huvo el Capitan Origuela de combatir dos , vna donde avia cien hombres , y otra cinquenta;entròlas,y degollò à quantos hallò dentro, y fortificò lo que avia ganado. Tomò el Templo de Santa Maria la nueva,y fortificò el Monaſterio; de ſuerte , que aſſaltandole deſpues,por, tres vezes , tres mil Napolitanos, no lo pudieron tomar. Huvo eſte dia eſcaramuças en la Plaça del Olmo , y continuò el diſparo de la Artilleria. AN. M.D.XLVII.

4 Viendo eſta ruìna, ſe concertò con el Virrey, ſegũda vez el eſperar el acuerdo de el Ceſar; y fue eſto el dia veinte y tres de Julio à la noche;pero no guardando ſu palabra los Napolitanos, dieron vnAſſalto al Capitan Origuela, con mas de tres mil hombres,para tomarſe à SantaMaria la nueva;y deſengañado el Virrey de eſta mala fee , ſe bol-

AN. MD LXVII. bolviò à la Guerra, en que ſe padeciò mucho por los robos de los foragidos; que en vez de ayudar à los Napolitanos, les deſalojaron ſus Caſas; juſto caſtigo de aver buſcado tal ſocorro. Al otro dia para ſatisfacerſe los de Napoles, puſieron fuego à vn Monaſterio, que eſtava junto à Santa Maria la nueva, creyendo, que el Capitan Origuela ſaliera al ſocorro, para poderle matar. Las Monjas ſe encomendaron à los Eſpañoles, de los quales ſalieron haſta cien Arcabuçeros, y dieron ſobre mas de quinientos de aquellos perdidos, y huyeron: Y aſsi ſacaron las Monjas, y ſu hazienda, y puſieronlas junto al Caſtillo. Quiſieron los de Napoles dàr paga à ſus Soldados: y Ceſar Marmilo, que era ſu General, les hizo Parlamento, diziendo: que era muy gran verguença, que tres Deſcalços les tuvieſſen ocupado, y ſaqueado medio Napoles: y ellos animados con la paga, prometieron, que aquella noche tomarian à Santa Maria la nueva, y que ganarian haſta la Aduana. Vinieron como aviã prometido; pero no hizieron mas que cauſarſe, y morir alli muchos de ellos. Deſpues de varios inſultos dentro, y fuera de Napoles, y eſpecialmente en tierra de labor, à dos de Agoſto llegò à Napoles el Marquès Don Pedro Gonzalez de Mendoza, que avia ido por el Virrey à dàr cuenta al Emperador de la inquietud de Napoles; y no declarando el Virrey el deſpacho, que traìa Don Pedro Mendoza; de aì à cinco dias vino Placido Serelio: porque al Principe Salerno le detuvo el Emperador, y declarò à los de Napoles, como era la voluntad de el Emperador, que obedecieſſen al Virrey, y que dexaſſen las Armas: Y haziendo vn perdõ general, exceptando treinta Cabeças, que de eſtas vino orden particular al Virrey, para que las juſticiaſſe à ſu tiempo; ſe publicò, y mandò, que entregaſſen luego las armas al Virrey: Huvo grandes eſcuſas, y queſtiones, pero ſe reduxeron todos, ſe entregaron las armas; huyeronſe los culpados principales; ſe declarò el Edicto de los exceptados; y el Ce-

ſar

far perdonò de eſtos, muchos, y quedò todo en reſpeto; y los Napolitanos deſarmados, y conocidos, de que la deſobediencia produce eſtos eſcandalos; y que hazen juſto el caſtigo, aunque los Virreyes excedan; pero no tienen diſculpa los Vaſallos, que por eſto toman las armas; pues en voz de Motin, y de Comunidad, no ſe deve oìr la quexa de los ſubditos, ſino cõ total humildad, y rendimiento; que eſte es el medio de ganar la voluntad de los Monarcas, y mas de vn Principe tan piadoſo, como Carlos Quinto.

Enfermedad del Ceſar.

5 Sobrevino al Emperador por el mes de Agoſto de eſte año, vna Terciana, que ſu continuo trabajo contraſtò la mejor vida, en el Heroe mas fuerte; pero mejorèſe, y convaleciò, para acudir à la Dieta: En eſtos miſmos dias acabava el Rey de Romanos de allanar à los Boemios, con las vẽtajas, que quiſo; de ſuerte, que aumentò las rentas Reales en ſetecièntos mil florines al año: Y aſsi miſmo aſſentaron treguas el Emperador, y Rey de Romanos, con el Turco por cinco años: Y tambien los cinco Cantones (de treze que ay de Eſguiçaros) que eran Catolicos. Avian embiado Embaxadores, que ſe hallaſſen en la Dieta de Auguſta, queriendo la amiſtad, y confederació del Emperador. Y los ocho, que quedavan, que todos eran Luteranos, viendo, que el Ceſar procedia con tanta prudẽcia, y mãſedumbre; y que avia perdonado al Duque de Saxonia, y Lanſgrave; embiaron Embaxadores à la Dieta, para la miſma vnion. AN. M.D.XLVII.

6 El Rey de Francia Henrico Segundo, embiò Embaxadores al Ceſar, cõ todos los deſpachos neceſſarios, para que el Principe Don Phelipe, que eſtava Viudo, caſaſſe con ſu Hermana: y que el hijo, que tuvieſſe, ſucedieſſe en el Eſtado de Milan; y que la Corona de Francia renunciaria el drecho, que tenia à èl; y que vinieſſe el Emperador, en que la hija de Henrique Labrit, que avia eſtado concertada con el Duque de Cleves, caſaſſe con el Principe de el Piamonte; y que el Rey reſtituìria à Turin, y lo de-

AN. D.XLVII.

demàs, que en Saboya, y Piamonte, tenia tomado; con que deſpues de los dias de Henrique Labrit, fueſſe de la Corona de Francia todo lo que Henrique poſſeìa en Frãcia, de los Montes allà; y que el Reyno de Navarra quedaſſe para ſiempre con la Corona de Caſtilla, *iure hereditario*, como Reyno juſtamente conquiſtado; y pedia, que el Emperador no dieſſe ayuda à los Ingleſes, contra Francia; y por otra parte pedian los Ingleſes, que el Emperador no los deſampare. Tratavan eſtos dos Reynos de hazerſe guerra: ninguna de eſtas coſas ſe efectuò, como ſe propuſo, (ſi bien parecian juſtificadas) antes ſe bolviò à la guerra con Francia, como ſe verà.

Dieta de Auguſta, à diez de Setiembre.

7 La Dieta ſe celebrò en Auguſta, con grandiſsimo concurſo de Principes, y Embaxadores de diverſas partes; y los de Alemania deſearon dàr guſto en todo al Emperador. Pidiòles, que pues los gaſtos de la guerra paſſada avian ſido tan grandes, como les conſtava, le ayudaſſen con algun ſervicio: Los Principes, y Ciudades, con mucha voluntad, ſirvieron al Emperador con vna gran ſuma de dineros; de la qual, y de condenaciones, que hizo en los culpados, ſe recogiò vn millon, y ſeiſcientos mil florines de oro renenſes, ſin contar los ſervicios, y preſentes particulares, que hizieron à ſu Mageſtad, y à ſus Criados; y eſte menoſcabo, con los daños que trae la guerra, padeciò Alemania, que avia ſido tan Catolica, por ſeguir à Lutero.

8 Concurrieron en Auguſta, en eſtas Cortes, el Rey D. Fernando, la Reyna Doña Maria la valeroſa, que vino de Flandes à vèr al Emperador ſu Hermano, el Principe Maximiliano, Archiduque de Auſtria, que fue el primero, que hablò en las Cortes; el Duque de Cleves, el Cardenal de Trento, y otros muchos. Deſeava el Emperador, que ſu Hijo el Principe Don Phelipe le ſucedieſſe en el Imperio, como le avia de ſuceder en los Reynos de Eſpaña. Cõſiderava el Emperador, que la

Deſea el Cèſar, que ſu Hijo Don Phelipe, le ſuceda en el Imperio.

Mageſtad Imperial no ſe podria conſervar, antes avia de caer, no teniendo el Emperador las fuerças, que ſe requerian, como lo avia viſto en las Guerras de Alemania: que ſi no fuera por ſu valor, y cõſtancia, no pudiera reſiſtirla; y aun huvo de ſer parcial la fortuna para eſta conquiſta. Veìa que ſu hermano el Rey Don Fernãdo era pobre, y que los Principes de Alemania ſe le atreverian: porque la riqueza es vna eſpecie de valor, que ſin reñir, ſe haze reſpetar. Tratò eſto con la Reyna Maria, ſu Hermana, que era Princeſa digna de eſta conſulta; y conviniendo con el Ceſar, le encargò reduxeſſe à ſu Hermano el Rey D. Fernando, que eſperava la reſpueſta. Agraviòſe mucho de eſto el Rey D. Fernando, diziẽdo: que eſſo era perder ſu honra, y tenerle en poco, y quitarle à èl, y à ſus hijos el drecho del Imperio, por darlo à ſu Sobrino, que eſte era riquiſsimo, y lleno de Eſtados grandes; que èl, y ſus Hijos, (que eran muchos) tenian Eſtados, con cortiſsimas rentas, y que ſolo con la reputacion de la Dignidad Imperial podian vivir; y quitada eſta, pararian en Hoſpitales: Que la carga inſoportable de Imperio, y Corona de Eſpaña, neceſsita de dos Principes, porque ſu Govierno es muy dilatado, y q̃ no ay ombros baſtantes para eſte peſo; y que aun los del Ceſar, ſobre ſer de bronce, ſe han viſto tãtas vezes cõgojados, y que no ay Atlante, que no aya de neceſsitar de Hercules; y que aunque el Emperador lo era todo, no era facil que huvieſſe quien le ſubſtituyera: y que el quererlo todo, era cauſa de perderlo todo, como ſe vè en las acciones naturales, que la mucha carga derriba; y la mãno, q̃ quiere aſir muchas coſas, por no cõtentarſe con lo q̃ cabe en ſu eſpacio, ſuelta lo que tenia, y lo que no cupo: eſte fue el ſentimiẽto del Rey; y ſabido por el Ceſar, no quiſo que ſe trataſſe mas de eſto. Deſgraciado era el Rey D. Fernãdo: yà en Caſtilla en ſu menor edad, con los deſdenes, q̃ padeciò del Govierno, ſobre q̃ fue todo el amor de ſu Abuelo; y yà aora con el exceſsivo afec-

AN. M.DXLVII.

AN. M.DXLVII.

afecto del Cesar à su Hijo, y el olvido de su Hermano: que el parentesco, que se prosigue, tiene mas fuerça, que el que se queda à vn lado.

9 El primero de Octubre llegò al Cesar aviso de la desgracia de Pedro Luis Farnesio, Hijo del Papa Paulo III. y fue: Heredò Henrico, Hijo de Francisco Primero, Rey de Francia, la inextinguible pasion Francesa, de tener el Estado de Milan: Quiso favorecerse de Pedro Luis, Duque de Parma, y Plasencia, que intentò apoderarse de la Ciudad de Genova, como puerta principal para Milan: Entendiòse, que el principal movedor de este trato, fue Pedro Luis: el instrumento, por cuya mano, y diligencia se avia de hazer, era el Conde Juan Aloysio de Fliseo, mançebo Noble, y valiente, y muy pariente de el Principe Doria: Ayudavan al Conde, algunos del Vando contrario al de los Adornos, y entre otros el Marquès Julio Cibo de Masa. La traza, que dieron fue: que el Conde se apoderasse del Puerto Genova, y de las Galeras, que en èl estavan, matando al Principe, y à Juanetin Doria, su Sobrino, y heredero de su Casa; lo que se avia de hazer con el favor de cierta Gente, que avia de traer à su tiempo el Marquès de Masa, por tierra, y las Galeras de Francia desde Marsella; y para que se facilitasse, dispuso Pedro Luis, que el Papa hiziesse Capitan de sus Galeras al Conde de Fliseo, para que corriesse el Mediterraneo, con pretexto de ir contra Turcos, y Moros; mas sin embargo de esta disimulacion, Don Hernando Gonçaga avisò al Principe Doria, que en Genova se tratava cierta conjuracion cõtra èl, que lo sabia de Espias de Francia; y Don Juan de Figueroa, Embaxador de el Emperador, le advertia, que se guardasse del Conde Fliseo; pero el Principe jamàs creyò, que Persona tan Noble, como el Conde, y à quien avia favorecido tanto, tratasse traicion semejante; y fue esta causa para que el Conde obrasse mas seguro; quando todo estava à punto, ordenaron el Conde, y sus Amigos, y el principal, que

Prevenciones para la muerte de Pedro Luis Farnesio.

era

era Bautiſta Berrini,vn gran Banquete, para matar en èl al Principe,à Juanetin Doria,y al Embaxador Don Juan de Figueroa: Convidòſe al Banquete : y ſe aceptò por todos los que avian de ſer muertos en èl, ſin recelo alguno; pero quiſo Dios, que el dia ſeñalado, le cargaſſe al Principe el dolor de la gota,tan recio,que no pudo levantarſe de la cama;y paſsò aquella ocaſion.El Conde,que ſentia la dilacion, y temia la quiebra de el ſecreto, que eſtava entre muchos; determinò acelerar la execucion de ſu intento por la fuerza , acometiendo al Principe en ſu Caſa deſcuydado ; para cuyo fin juntò en ſu Caſa los principales de los Conjurados,que fueron Bautiſta Berrini , Gaſpar Boti, Franciſco Curli, Benito Oreſi, Geronimo Magroli , y Pedro Franciſco Fliſco:à quienes hizo vn largo razonamiento , ſobre la importancia de eſte negocio. Concertados,reſolvieron,que ſe executaſſe aquella noche; y juntando haſta trecientos hõbres muy bien armados,ordenaron , que con los ciento fueſſe el Cõde à tomar el puerto, y las Galeras;y que Geronimo Otobono,ſu Hermano, y Cornelio Fliſco, otro hermano menor, con cien hombres cada vno,acudieſſen vno à la Puerta del Arco,y otro à la Puerta de Santo Tomàs, por donde ſe ſale à las Caſas del PrincipeDoria;à todos pareciò bien eſta diſpoſicion, y ſe ofrecieron à ella,teniendola por facil;ſolo Paulo Panſa,intimo amigo del Conde , perſona de muchas letras, y prudencia,fue de contrario parecer;y conſiderando fijo el peligro,como hecho tan atroz, y lleno de dificultades,como verdadero amigo de el Conde,ſe puſo à ſus pies,y procurò diſuadirle aquel intento, ponderando los inconvenientes,que ſe ofrecian;pero nada baſtò;que el empeñado dictamen de el Conde,y ſu colera preſcindian poco,y reparavan menos;y aſsi la noche de dos de Enero de mil quinientos quarenta y ſiete,el Conde, y ſus dos hermanos , con cien hombres armados cada vno, ſalieron con gran ſilencio de la poſada de el Conde,con tal or-

AN. M.DXLVII

Panſa lat.

AN. M.D.XL.VII.

orden, que antes de ser sentidos, tenia yà cada vno puesto en execucion lo que le tocava; el Conde tuvo en su poder el Puerto, y las Galeras; Geronimo Otobono ganò la Puerta de Santo Toma; y Cornelio la de el Arco; Juanetin Doria, que se estava descalçando, para meterse en la cama, como oyò el ruìdo de las armas, y vinierõ à dezirle, q̃ la Ciudad estava alborotada, sin saberse por quiẽ, ni à que proposito, tomò luego su espada, y rodela, y saliò à la calle, sin saber à dõnde iba: y desprevenido, y ciego, cayò en manos de sus enemigos, antes de saber que lo eran, y mataronle à cuchilladas. Andrea Doria, viejo, y afligido de la gota, oyendo el estruendo, que se hundia el Pueblo, sin saber, ni entender otra cosa, q̃ la voz de Francia, saltò de la cama medio desnudo, cõ vn frio terrible, tomò la via de poniẽte, el mar abaxo; à la mañana llegò à vn Lugarillo, cinco millas de la Ciudad, à dõde saltò en tierra, y prosiguiò la costa en vn Cavallo, por alejarse todo lo q̃ pudiesse de Genova, hasta vèr lo que en ella passava. Aviãse encaminado las cosas de los Cõjurados tan à su gusto, q̃ en menos de media hora se apoderaró de las Galeras, y del Puerto, y de las principales fuerças de la Ciudad, cõ aver muerto à Juanetin Doria, y averse puesto el Principe en fuga; pero como la suerte de la traìcion es tan poco durable, andãdo el triste Cõde Fliseo de Galera en Galera, quitãdo la gente del Principe, y poniẽdo la suya, fue su desgracia, que cõ la priesa no mirò dõde sentava el pie; y poniẽdole en tablon, q̃ servia de Puente, entre dos Galeras, se trastornò la tabla, de modo, q̃ el Conde cayò en el agua, sin que le *viesse nadie*, sino solo vn Esclavo suyo, que se echò tràs èl, y ambos se ahogarõ; no se supo en toda la noche la muerte del Cõde, porque con el grãde alboroto, vnos le juzgavã en vna parte, y otros en otra. A la mañana, como la Señoria entẽdiò lo que passava, saliò à la Plaça, puesta en armas; lo mismo hizierõ todos los vezinos de la Ciudad, Nobles, y Plebeyos, sin saber vnos, ni otros que partido to-

Muerte de Juanetin Doria.

mar,ni menos cõtra quien ſe aviã armado:vnos deziã Imperio;otros Fliſco,y Frãcia;y el Cõde no parecia;ſabiaſe yà el trato,y no ſabiã el autor,haſta que cayerõ en la cuenta de que era el Cõde vno,que vieron caer en la mar aquella noche; y hallaronle muerto, y armado. Lloraronle los propios,y cõpadecieronſe los agenos,y deſmayaron con ſu muerte los Cõjurados:quedarõ los dudoſos quietos;tomaron animo los Imperiales;deſarmò la Señoria la gente, y la Ciudad ſe puſo en ſoſiego; las otras Cabeças de la conjuraciõ huyerõ;y al Conde colgarõ por los pies de la Entena de vna Galera.EmbiaronCorreos en buſca de Andrea Doria,y hallarõle con Luis Gnti, ſu Privado,q̃ avia ido à darle la nueva de la muerte de ſu querido Sobrino, y heredero Juanetin Doria;y q̃ la Ciudad, Puerto,y Galeras,quedavã en poder de ſus enemigos.Tuvo eſte golpe de la fortuna,quãdo ella lo dà à todos,pues tenia ochenta y cinco años de edad el Principe Doria:ſufriòlo con conſtãcia,y luego ſaliò premiado, pues ſupo la quietud de la Ciudad,y muerte del Conde;diò la buelta à la Ciudad,y le recibierõ con grãde aplauſo,aunque cõ lagrimas, por la muerte de el Sobrino; agradeciò al Senado eſta fineza;y mãdò que el cuerpo del Cõde ſe bolvieſſe à la mar,para que tuvieſſe el ſuplicio dõde Dios ſe lo avia dado,y para q̃ en el agua ſe extinguieſſe aquel Incendario. Procediòſe cõtra los culpados;ſe confiſcaron ſus bienes;ſe ajuſticiaron los q̃ ſe encontraron,y derribaron las Caſas del Cõde,que eran de las mejores de Genova;y deshizieron ſu Eſtado,y Familia,q̃ era de las mas Nobles, y antiguas. El Marquès de Maſa,q̃ venia yà con gente en favor del Cõde, como ſupo ſu muerte , vsò de trato doble:y quiſo hazer entẽder à Andrea Doria,q̃ venia à vengar la muerte de Juanetin,que no ay pecho humano,por noble que ſea,que ſe eſcape de eſtas maquinas, y mas quando la neceſsidad las enſeña: Diſpuſo Dios , que eſtava tan de parte del Ceſar,el exterminiò, y fin de eſta Conjuracion,

AN. MDLXVII

que

AN. MDXLVII.

que huviera ſido de tan malas conſequencias para todo.

10 Aviendo ſido vno de los promovedores principales de eſta Conjuracion el Duque Pedro Luis Farneſio, aunque cõ artificio, y ſecreto, no obſtante ſe deſcubriò; y recelando de Andrea Doria, para ſatisfacerlo embiò vn Embaxador ſuyo, que fue el Conde Aguſtino de Landa, y le diò el peſame de la muerte de ſu ſobrino, y ofreciò ſu amiſtad; reſpondiò Doria con ſemblante alegre, pero cõ coraçon reſervado, cõmo quien ſabia la culpa del Duque; y Andrea Doria, por caſtigar al Duque con ſu propio inſtrumento, y hazer reventar la mina contra el Artifice, ſe valiò del Conde Landa, ſabiendo quan mal aceptado era el Duque en ſu tierra; y concertò con èl, que lo mataſſe; y aceptò el Conde, por reſcatar à ſu Patria de los inſultos del Duque, por engrandecer ſu linage, ſervir al Emperador, y por caſar ſu hijo mayor cõ vna hija de Juanetin Doria, que el Principe ſu Tio le ofreciò: Bolviò el Conde al Duque con vna reſpueſta tan agradable, que lo dexò contento, y ſeguro.

11 Empeçò el Conde ſu trama para matar à Pedro Luis Farneſio: hallò diſpoſicion en todos los Nobles de Plaſencia, que le aborrecian, y eſpecialmente por vna fortaleza inexpugnable, que les fabricava; entraron con el Conde en eſte tratado Juan Anguiſola, Confalonet, Geronimo Palavicino, y Alexandro ſu Hermano; dieron eſtos aviſo de todo à Don Hernando Gonzaga, para que ſocorrieſſe à tiempo: Tuvo Pedro Luis algun recelo, y ſe previno de gente, y armas, por medio de Bartolome Villacani, ſu Amigo, y Privado; pero con tal negligencia, que los Cõjurados pudierõ à ſu ſalvo executar ſu acuerdo: Eſtando, pues, el Duque Pedro Luis bien deſcuydado en la Ciudadela del Caſtillo, que labrava, vn dia deſpues de comer, que fue diez de Setiẽbre deſte año mil quinientos quarenta y ſiete, el Conde Aguſtino Landa, Juan Anguiſola, y Luis Confaloner con otros diez, entraron con ſus armas en la Ciudadela, mata-

Muerte de Pedro Luis Farneſio, Duque de Parma.

ron

AN. M.DXLVII.

ron primero,cõ poca dificultad, las Guardas de la primera puerta: y subieron à lo alto de la Casa,donde el Duque estava casi solo,que acabava de comer,y sus criados se avian ido à lo mismo;y diziendo:Muera,muera el Tirano,le dieron muchas heridas,hasta que murió: Tomarõ luego su cuerpo, y colgaronle por vn pie de la ventana , que sale à la Plaça mayor de la Ciudad: y salieron apellidando Imperio,y libertad, que las dos cosas eran agradables al Pueblo. Pusose la Ciudad en armas,aunque nadie se moviò de su Casa , porq̃ conocieron, que el Senado se alegrò *de lo hecho*, y amparò los Conjurados;y con esto se diò aviso à D.HernandoGonzaga,que esperava en Cremona,quien acudiò à Plasencia,y se apoderò de la Ciudad , por el Emperador,con gran gusto de los vezinos:Estuvo el cuerpo de Pedro Luis Farnesio colgado todo el dia:al siguiente le cortaron la soga, y cayò en el foso;y aviẽdo estado alli tres dias , le traxeron por las calles arrastrando, y se dudò mucho el darle sepultura ; y aun dizen,que despues de enterrado le sacaron,y no huvo quien vẽgase su muerte;escarmiento para los sobervios , y para los Mayorazgos hechos cõ los bienes de la Iglesia.Este fin tuvieron los cuydados de engrandecer Paulo III. à su hijo,y fue tal el dolor,que no parò hasta que le quitò la vida despues.Intentò Paulo III.vẽgar la muerte de su hijo , haziendo Liga con Henrico SegundoRey de Frãcia;pero no se logrò;lo mismo dispuso con Venecianos para matar à Andrea Doria,y echar el Emperador deItalia: y no aprovechò sino es costarle la vida al Marquès de Masa, que andava en estos passos , à quien prendiò Don Hernando Gonzaga , y le cortò la cabeça en la Plaça de Milan.

Causas de la muerte de Paulo III. ocasionada de la de su Hijo , que sucedió en doze de Noviembre de mil quinientos quarenta y nueve.

12 Estava el Emperador enAugusta,solicitãdo la aceptacion del Concilio de Trento,en q̃ las Ciudades no acabavan de resolverse, y de los Principes,elDuqueMauricio, el de Cleves,y el de Brandemburg cõvinieron.Llegò à Augusta entonces , con grande acompañamiẽto,la Muger de

Phi-

AN. MDXLVII. Philipo Lanſgrave, que eſtava preſo, y con guarda de Eſpañoles: Pidiò cõ muchas lagrimas la libertad de ſu Marido: interpuſo à la Reyna Maria, y Electores; pero el Ceſar por aora no quiſo, pareciẽdole aũ muy temprano. Enfermò en eſta Ciudad el Emperador muy de peligro; porque los accidentes, ocaſionados de tãtas guerras, eran muchos, aunque los años pocos: Llego eſta nueva à Eſpaña al Principe Don Phelipe; y con el gran cuydado, que era juſto, mandò, que Ruy Gomez de Silva, vn grã Cavallero, de los Iluſtres de Portugal, y que tenia grande aceptacion con el Principe, fueſſe à viſitar al Emperador, para darle el parabien de ſus Victorias, y ſaber de ſu ſalud: executòlo Ruy Gomez; y aviẽdo llegado à Auguſta, holgò infinito, con la Embaxada de ſu hijo; y por lograrle mas enteramente, y porque aquellas gentes, que avian de ſer ſus vaſallos, le conocieſſen, embiò à llamar al Principe; bolviò cõ eſte Deſpacho Ruy Gomez à Eſpaña: y cõ el del Caſamiento, que ſe avia concertado del Principe Maximiliano, Archiduque de Auſtria, Hijo mayor del Rey D. Fernãdo, con la Infanta Doña Maria, Hermana del Principe D. Phelipe, y Hija del Emperador; y traxo el aviſo de que D. Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alva, Mayordomo Mayor del Emperador, y ſu Capitan General, venia à dàr orden en el viage del Principe, y poner el govierno de ſu Caſa al vſo, y coſtumbre de Borgoña, como ſe ſervia al Emperador ſu Padre. Llegò el Duque de Alva à Alcalà de Henares, donde eſtava el Principe, con ſus Hermanas las Infantas Doña Maria, y Doña Juana, y ſu Hijo vnico D. Carlos: *Iba con* el Duque D. Antonio de Toledo, Cavalleriço Mayor del Principe; determinòſe el viage, y ſe mudò la Caſa, como el Emperador lo mãdava: y partiò de Alcalà para Valladolid, que era à dõde avia de llegar ſu Primo el Principe Maximiliano; y mandò à D. Pedro de Cordova, que partieſſe por la poſta à Barcelona à viſitarle de ſu parte y darle el parabien de ſu arribo. Pocos dias

despues embiò la Infanta Doña Maria à D.Diego de Cordova,para visitar à su Esposo el Principe Maximiliano,que yà avia desembarcado en Barcelona, y acompañarle todo el viage, como lo executò, y fue recibido con gran gusto; y el Principe Maximiliano le diò vna rica Cadena de oro.

AN. M.D.XL.VII

Muerte de D. Francisco de los Cobos, en Mayo de mil quinientos quarenta y siete.

13 Por el mes de Mayo de este año mil quiniẽtos quarenta y siete,D. Francisco de los Cobos,natural de Ubeda, Comendador Mayor de Leõ, Duque de Sabiote,y Secretario Mayor de el Emperador, muriò aviendo servido al Cesar,con el primer credito,y la primera cõfiança; su Nobleça està enlaçada con las primeras Casas de Castilla;y en Aragõ se logra con la inclita,y antiquissima Casa de Luna ; casò con Doña Maria Mendoça, hija del Adelãtado de Galicia: y sus successores,y descendiẽtes han cõtinuado su gran lustre,y servicios en todos tiempos,como es notorio à todos. Muriò tambiẽ este año aquel Insigne Heroe Fernã Cortès, digno de perpetua memoria, y de la clara sangre,que tuvo, y la dicha nuestra del origen Aragonès,en el Lugar de Terrer,de la Comunidad de Calatayud ; y porque Historias enteras tratã de este Sugeto,y sus meritos,no es razon, que aqui se repitan,y bastarà, que se celebrẽ,como en todas partes merecen: y solo deve dezirse,por la verdad,que consta de Processos, y Sentencias Arbitrales del Cesar,que este origen fue de Terrer,y que su Mayorazgo, y descendencia, por hembra,se cõserva oy en D.Martin Cortès de Arbues, olim de Ezpeleta, Cavallero, residẽte en la Ciudad de Zaragoça, y digno de tal Nobleça.

14 En este mismo año, mataron en Torgao,passando el Rio Albis, por robarlo, al Secretario Alõso de Idiaquez, Cavallero del Habito de San-Tiago, Comẽdador de Estremera,y del Cõsejo de Estado del Emperador,à quien sirviò cõ toda fidelidad,y cuydado, desde el año mil quinientos y veinte, hasta este, en quantos encargos le diò el Cesar , que fueron muchos; motivo porque sintiò mucho el Emperador esta muerte.

En

AN. MDXLVII.

15 En la Santa Igleſia de Toledo, eſte año, de orden de ſu Arçobiſpo D. Juan Martinez Siliceo, ſe hizo el ſanto, y prudẽte Eſtatuto, de que ninguno, que tuviera raça de Cõfeſſo, pueda ſer Prebẽdado de aquella Igleſia; y aunque eſto no agradò à todos, tuvo gran razon; pues aunque para con Dios no ay diſtincion del Gẽtil al Judio, era conveniente, que en Igleſia tã Noble, y tan Santa, no huvieſſe en Prebẽdado ninguno ſuyo eſta mancha, que ſuele ſer infeccion de toda la Comunidad.

Muerte de Henrico VIII. de Inglaterra.

16 Tambien muriò, eſte año, Henrico VIII. Rey de Inglaterra; que pues diò tanto que dezir en ſu vida, algo ſe ha de reſumir en ſu muerte. Muriò en edad de ſeſẽta años; fue Herege, enemigo de la Igleſia; muy bien hecho de cuerpo, aſsi lo fuera de alma; y muy dotado de los bienes de fortuna, y de prendas naturales, porque fue muy ſabio; casò con Doña Catalina, Hija de los Reyes Catolicos D. Fernando, y Doña Iſabel, que avia caſado primero con ſu Hermano Arturo. Alcançò victoria de ſus enemigos perſonalmente, quando ganò à Teroana, quitandola al Rey Luis de Francia; y Bolonia, al Rey Franciſco: y por ſus Capitanes, quãdo venciò la Flota Eſcoceſa el Conde Surri, Tomàs Havard, quando el meſmo Cõde matò al Rey Jacobo de Eſcocia, en vna Batalla. Favoreciò al Papa, contra el Rey Luis de Francia; y al Papa Clemente, quãdo ſu priſiò, en odio, y enemiſtad del Emperador. Eſcriviò cõtra Lutero el Libro de Sacramentos: por lo qual le diò Titulo de Defenſor de la Fè, por Cõſiſtorio, el Papa Leõ; y haſta aqui fue excelente Principe; pero deſpues que mudò Muger, y Religion, ſe hizo indigno; dexò à la Reyna D. Catalina, ſu legitima, y heredera Muger, por la amiſtad de Ana Bolena, ſu amiga, y criada; y aviendola querido ciegamente, la degollò, dentro de tres años, por adultera con Jorge Boleno, ſu propio hermano, con quien ella dormia, y cõ otros dos Cavalleros, cõ el deſeo barbaro adultero, è inceſtuoſo de tener hijo varon. Tomò por mu-

muger luego à Juana Semeria,en quien huvo à Eduardo, que muriò Rey; muerta eſta Juana, embiò à Cleves por Ana,hermana del DuqueGuillen,que luego le deſagradò;y casò con ſu Sobrina Catalina Abard, que tambien la degollò, por adultera con dos Cavalleros.Casò tambien cõ Catalina Pavia,viuda,de cincuẽta años de edad:que en todos eſtos deſpeños ſe iba precipitando. Sintiò mal de el Papa, porque le condenò el repudio primero,y burlò ſus excomuniones:tanto,que llegò à llamarſe Soberano de la Igleſia de Inglaterra, aplicando à ſu Fiſco las rentas Eccleſiaſticas, ſobre lo qual martiriçò tres Monges Cartujos , y al Cardenal Juã Filguer, Obiſpo de Recoſtre,y à Thomàs Moro, ſu Gran Canceller;matò tambien, ſobre ſeguro, à ciertos Cavalleros,Capitanes, de los que ſe levantaron en defenſa de la Fè Catolica;robò las Igleſias:deſpoblò los Monaſterios; deshizo la Orden de Cavalleria de S Juan de Rodas;echò los Cuerpos Sãtos en el rio, y quitò la Fè,y Religion Catolica en todo ſu Reyno , y acabò eſte Monſtruo en ſu delicto , para bolverlo à ſer deſpues en ſu caſtigo. AN. M.DXLVII.

CAPITULO VII.

DE LAS CORTES DE ARAGON, CATALVñA, y Valencia,en Monzon;y demàs coſas pertenecientes à eſte Reyno,en eſte año mil quinientos quarenta y ſiete.

A Seis de Abril de eſte año mil quiniẽtos quarenta y ſiete, eſtãdo el Emperador enEguero,ò Egra, Ciudad de Bohemia,deſpachò,y firmò lasCartas de llamamiento de Cortes Generales de Aragõ, Cataluña,y Valẽcia, para la Villa de Mõçon,ſeñalãdo el dia veinte y tres de Junio,para ſu celebracion,por el Ceſar,ò por ſu Hijo el Principe Don Phelipe, y ſe prorogaron haſta el dia cinco de el Mes de Julio ; y habilitado el Principe Don Phelipe , para la Celebracion de eſtas Cortes, el miſmo dia cinco de Julio del año mil

AN. MD.XLVII.

mil quinientos quarenta y ſiete, mediante ſu Protonotario Don Miguel Climente, hizo vna propoſicion, con narrativa de las Cortes antecedentes de mil quinientos quarenta y dos, y de todas las guerras ſucedidas en Italia, y las de Alemania, para la extincion de los Hereges Luteranos, que ſon las que ſe han referido en la ſerie de los años antecedentes, en cuyo tiempo avian ſido grandiſsimos los gaſtos de la Real Hazienda, y demàs rentas Eccleſiaſticas, que los Pontifices le avian cõcedido; y que por eſta cauſa pidia à la Corte General adelantara quãto pudieſſe el Real Servicio, pues ſe empleava todo en la defenſa de la Fè Catolica, y cumplimiento, y execucion del Sagrado Concilio de Trento, en que ſe eſtava entendiendo, y ſolicitãdo por el Emperador ſu Padre. Reſpondiò à eſta propoſicion en nombre de la Corte General el Arzobiſpo D. Hernãdo, diziẽdo: que la Corte atenderia mucho à lo que S. A. repreſẽtava; y que dava muchas gracias de lo que favorecia el govierno de eſte Reyno.

2 Huvo en eſtas Cortes varias diſputas, y proteſtos, como por menor reſulta de los Regiſtros de Cortes; y los Aragoneſes ſintieron mucho la renunciacion, que Don Lorenzo Fernandez de Heredia hizo del Oficio de Juſticia de Aragon, en Ferrer de la Nuza: y ſe ſuplicò à ſu Alteza, que quedaſſe ley, para que en adelãte no ſe pudieſſe renunciar.

Servicio de el Reyno en las Cortes de mil quinientos quarenta y ſiete.

3 El Duque de Segorbe Don Fernando de Aragon, Don Juan Manrique, Marquès de Aguilar, y Don Franciſco de Borja, Duque de Gandia, con el Protonotario Climente, ſolicitaron con inſtancia, de Braço en Braço, la conclusion de eſtas Cortes, y el Real Servicio; que en conſideracion à todas las Guerras referidas, y ſus gaſtos, y los empleados en la aſsiſtencia de el Concilio de Trento, ſe reduxo à dàr el Reyno de Aragon, para ſu Mageſtad, ducièntas mil libras jaqueſas, las ciẽto y cinquenta mil libras, en tres años de Siſſas: y las quarenta y quatro mil reſtantes, en Cenſales ſobre el General, como era coſtũbre; y por Servicio voluntario, y extraor-

dinario, à ſu Alteza veinte y dos mil libras Jaqueſas.

4 En eſtas Cortes,à inſtancia,y perſuaſion del Arçobiſpo D.Hernando de Aragõ, ſe hizo Fuero,para que en Aragon,huvieſſe vn Hiſtoriador de las coſas de el Reyno, y que fuera nombrado por los Diputados, como lo fue Geronimo Zurita, para gloria perpetua de eſte Reyno;pues logrò ſu Hiſtoria,celebrada en todas las Provincias,y no menos ſu ſucceſſor Geronimo de Blancas, erudito, y elegante, de cuyos dos Geronimos, el doctiſsimo D.Antonio Aguſtin,Arçobiſpo de Tarragona, y honra de la Ciudad,de Zaragoza,de donde era natural, hizo eſpecialiſsima memoria, y elogio en ſu Epiſtola, que và con las Obras de los Comentarios de Geronimo de Blancas,y fue eſta vna providencia muy cuerda,para que las acciones, y empreſſas del Monarca, con lo que toca à cada Reyno,por lo vniverſal, y particular, quede aſſegurado,y eſcrito en los Anales; y no ſe repita,aunque eſtèn todos eſtos Reynos vnidos à vna Corona. El inmenſo trabajo, que tuvo Zurita, para formar ſu Hiſtoria, de q̃ avia poca,ò ninguna noticia coordinada, ſino todas ſueltas, y eſparcidas; y deverà ſiempre eſte Reyno à la buena memoria del Arçobiſpo Don Hernando, tan benemerito de las buenas letras,eſta ley de inſtitució de Chroniſta,que han imitado los demàs Reynos, y tenia yà exemplo en todas edades,y en todas Provincias, en quantas Monarquias ha avido,pues no ay otro modo de ſuſtituir lo q̃ no ſe vè,que es eſcrivir lo que ſe ha vivido. AN M.DXLVI

5 Para la celebracion de eſtas Cortes,en la forma que ſe ha dicho,partiò el Principe D. Phelipe de Madrid,por el Mes de Mayo,y fue à Guadalajara, con ſus Hermanas las Infantas, à donde eſtuvo la Paſqua,y de alli vino à Siguẽça,para la Fieſta del Corpus, y deſpues à Calatayud,donde ſe le recibiò con Palio,y mucha alegria, y entrò en Zaragoza à diez y nueve de Junio, à las diez horas de la noche. Traìa à la mano derecha al Jurado Encap,y à la otra el Nũcio Pogio;el Arçobiſpo de Zaragoza,y el de Sevilla,detràs;

no

AN. M. DXLVII.

no llevò Cruz el Arçobiſpo, quando ſaliò à recibir al Principe, porque ſupo que el Nuncio de ſu Santidad venia.

6 El Domingo ſiguiente, à diez y nueve de Junio, vino el Principe, à la Seo, à Miſſa, y celebròla de Pontifical el Arçobiſpo D. Hernando de Aragon, con grãde ſolemnidad, y Muſica; y la noche antes, como le dixo el Principe, que queria ir à Miſſa à la Igleſia Mayor, le ſuplicò ſe quedaſſe en ſu Caſa à comer, porque hazia mucho calor, para bolver à Palacio, (que le tenia en las Caſas del Conſervador D. Juan Gonzalez, que oy ſon las de los Condes de Fuentes) aceptò con voluntad el cõbite; y à las onze horas, concluìda la Miſſa, ſe fue con el Arçobiſpo à ſu Caſa, que eſtava ricamente prevenida, y ſe le ſirviò à la Meſa, con toda abundancia, y puntualidad; y el Arçobiſpo, dada la Bendiciõ, baxò à la quadra baxa del Palacio, à donde comiò con el Almirãte de Caſtilla, el hermano del Almirãte, el Conde de Fuenſalida, el Comendador Mayor de Caſtilla, el Primogenito del Conde de Paredes, D. Juan de Acuña, el Mayordomo del Principe, y otros Cavalleros, que avian ſervido à la Meſa; y de Aragoneſes avia el Vizconde de Evol, y D. Martin de Aragon, Primogenito del Conde de Ribagorça; y comieron aquel dia, en la Caſa del Arçobiſpo, mas de noveciẽtas Perſonas; y cenò tambien el Principe, y los mas de ſus Criados. Huvo toros, y cõbate de vna Torre, (en la Isla que haze el rio Ebro, frente las Caſas del Arçobiſpo) de Moros, y Chriſtianos. Eſtava el Rio lleno de Barcos, con infinita gẽte: avia grã numero de Trõpetas, Cajas, y Pifanos, y Meneſtriles, y mucha Arcabuceria; la Puente, y la Ribera llena de gente. El Principe holgò mucho, y toda la Corte; y le moſtrò gran favor al Arçobiſpo; deſpues de aver cenado, ſe puſo à cavallo, y diò dos buel-tas en el terrero del rio; y à las Damas, que avia en el Corredor de D. Juan Manente, que deſpues fueron Caſas de los Cõdes de Pavia, y aora lo ſon de los Eſmires de Zaragoza, ſe les quitò la gorra, con gran corteſania: que al Privi-

le-

legio de eſte ſexo, no ay etiqueta de Monarca,que ſe exima:y todo ſe lo lleva la galãteria de hombre,que diſsimula la autoridad de Rey.

7 A veinte y quatro de Junio, dia del Señor S. Juan Bautiſta,fue ſu Alteza à Miſſa à Nueſtra Señora del Pilar:y quiſo dezirla el Abad de la O Juã Perez Garcia,que deſpues fue Obiſpo de Urgel, como Capellan de ſu Alteza: y los Canonigos del Pilar no lo cõſintierõ,ſino que la dixo Martin de Caſcante,Canonigo de aquella Igleſia.

8 Jueves à treinta de Junio,à las ſiete horas de la tarde,partiò S.A.à las Cortes de Monçon;y el primero de Julio partiò el Arzobiſpo de Zaragoza à las miſmas Cortes, donde ſe hallò,como ſe ha dicho,haziendo el Principe grãde eſtimacion del Arzobiſpo.

9 A diez y ſeis de Setiembre,el Rey de Romanos Don Fernando,Hermano del Emperador,eſcriviò deſde la Ciudad de Praga al Arzobiſpo D. Hernando, pidiendole la forma, y orden de planta, y govierno,del Hoſpital de Zaragoza,para arreglar vna fundaciõ,que avia hecho,de Hoſpital en Praga, à la que tenia el Hoſpital de Zaragoza, que era tan celebrado ; y le eſcriviò , con grande humanidad, porque tenia muy en la memoria, que quando partiò de Eſpaña,ninguno huvo,que ſe atreviera à eſcrivirle , ſino es el Arzobiſpo , que ſiendo entonces Comendador Mayor de Alcañiz , ſe ofreciò à ſervirle. AN. M.D.LXVII.

10 Concluyeronſe las Cortes de Monzon, dia de la Concepcion de Nueſtra Señora , à ocho de Deziembre; y à diez del dicho mes à las quatro de la tarde llegò à Zaragoça el Principe Don Phelipe; y el Domingo à onze al amanecer,ſe partiò para Alcalà de Henares,donde eſtavan ſus Hermanas las Infantas,como ſe ha dicho.

11 Huvo eſte año varias queſtiones en la Igleſia de el Salvador, ſobre admiſsion, y repulſa de Canonigos;y el Arzobiſpo con ſu gran reflexiõ, y la que el Cabildo tiene en ſemejantes caſos, ſe compuſo todo àzia el mayor ſervicio de Dios, beneficio de la Igleſia , y exemplo de los Fieles,

co-

AN. M. DXLVIII como convenia, con mayor razon en tiempo, que el Concilio de Trento se concluia, para la mejor providencia de la Iglesia vniversal; y el Emperador ponia toda su autoridad, para que se recibiesse, y admitiesse en todas partes.

12 En veinte y ocho de Enero de mil quinientos quarenta y siete, escriviò el Reyno al Principe Don Phelipe, diziendo, que el Lugarteniente General, y Virrey de Aragõ, les avia explicado à los Diputados, que su Alteza mandava, que en el Processo de la Baronia de Castro se sobreseyesse, por la quietud del Reyno; y que assi se lo avia parecido al Consejo Supremo; y que suplicavan à su Alteza no permitiesse contra los Fueros, y Libertades del Reyno, esta suspension; y que bien se conocia en el Consejo Supremo, no avia Ministro Aragonès, que à averlo, no aconsejaran à su Alteza cosa semejante.

13 En tres de Abril deste mismo año, escriviò tambien el Reyno al Emperador, y al Principe Don Phelipe, dando cuenta, de que se avian fixado vnos Cedulones de noche, por los quales citavan al Señor de Ariza, personalmente, para Roma: porque no avia dexado tomar possession à los Religiosos de Valladolid, de los Beneficios llamados Prestamos de su Tierra; y q̃ avian preso al Notario: y en atencion à esto, suplicavan los Diputados, mandassen el Cesar, y el Principe, al Embaxador de Roma, pidiesse à su Santidad, revocasse la gracia hecha, por ser contra los Fueros, y Leyes deste Reyno de Aragon.

14 En siete de Mayo de mil quinientos quarẽta y siete, dieron Comission los Diputados, dirigida à qualesquiere Personas, para que aviendo sido proveido el Maestro Juan Canzèr, canonicamente de la Retoria de Azlor, vno llamado Alonso Justamente Castellano, pretende derecho à dicha Retoria: lo qual es contra Fuero; y por esta causa mandavan en dicha Comission, prender à qualesquiere Advogados, Procuradores, y Notarios, y otras Personas, que le dieren favor, y ayuda.

Diputados del año 1547. Don Juan Fernandez de Heredia, Comendador Mayor de Alcaniz. Maestro Jayme Samper, Canonigo de Huesca. D. Guillen de Sò, de Castro y de Pinòs, Vizconde de Evol. D. Lope de Vrrea, Señor de Trasmoz. Maestro Miguel de Cuevas. Juan Gilvert. Micer Jayme Agustin. Martin Parroche.

AN M.D. XLVII.

CAPITULO VIII.

INTERIM DE ALEMANIA. EMBAXADA DE Polonia. Sentencia contra el Duque de Saxonia. Empreſſa contra Conſtancia. Viſita de las Ciudades del Imperio. Llamamiento de el Principe D. Phelipe; y aviſos, è inſtrucciones del Emperador à ſu Hijo el Principe D. Phelipe. Matrimonio de Maximiliano, y viage del Principe à Flandes.

1 SINTIò mucho Paulo III. la muerte de Pedro Luis Farneſio, ſu Hijo; y era tal el enojo, que avia concebido en ſu edad cadente, donde el fuego, como en materia mas ſeca, ſe ceba mejor; que intentò todos los medios poſsibles de la vengança; y contra Andrea Doria, y el Emperador, compuſo vna Liga, que nombraron Defenſiva. Juntòſe con Henrico, Rey belicoſo de Francia, y con los Eſguizaros, ordenando, que el Rey levantaſſe las Armas por Saboya, y el Papa por Plaſencia, por la muerte cruel de ſu Hijo: y para aſſegurar al Francès, hizo renovar la Aliança, que ſu Padre el Rey Franciſco tenia con los Eſguiçaros, dexando lugar al Papa, y à los Reyes de Portugal, Polonia, Eſcocia, Dinamarca, y otros Duques, y Señores; y vrdiaſe toda eſta tela contra el Ceſar: y mandò paſſar el Concilio de Trento à Bolonia; pero la mayor parte de los Obiſpos Eſpañoles no quiſieron ſalir de Trento; y era laſtima, que en tiempo, que los Alemanes tenian tan deſcompueſta ſu Religion, ſe añadieſſe nuevo motivo, con la variedad de el Papa: y llegò à tanto, que fue preciſo, en el principio de eſte año, que Franciſco de Bargas, y Don Martin de Belaſco, Embaxadores de el Emperador, en Bolonia, donde eſtava el Papa, con la Corte de Roma, y los Embaxadores de los Reyes, y Señorias de la Chriſtiandad, en publico proteſtaſſen, y requirieſſen al Pa-

AN. MDXLVIII.

Interim de Alemania.

Papa, no trataſſe de transferir el Concilio, que ſe tenia en Trento, porque de ello ſe ſiguiria gran daño à la Religion Catolica; mas el Pontifice inſiſtia porfiadamente. Veìaſe el Ceſar atajado con las porfias de el Papa, para que fueſſe en Bolonia, y los Alemanes, en Alemania; y no tenia à poco el averlos reducido à que fueſſe en Trento; y los Luteranos no deſeavan ſino eſte pretexto para fomẽtar la libertad. Echò el Emperador por el medio de nombrar hombres Doctos, y Catolicos, que fueron Julio Pſugio, Obiſpo de Neoburgio, y à Michael Sidonio, y à Juan Islevio Agricole: à los quales mandò, que eſcrivieſſen vna Regla de lo que en Alemania ſe devia guardar, en lo tocante à la Religion, haſta la determinacion del Concilio, y eſte fue el Libro, que ſe llamò *Interim*, porque calumniaron tanto al Ceſar, diziendo, que ſe entrometia en la poteſtad de el Papa; y eſtuvo tan lexos de ofender la Sacra Dignidad, que antes con eſte medio ſabio, y Catolico diſpuſo los animos de los Alemanes à la ſugecion de el Concilio, que por ninguna otra mano ſe huvieran manejado; à mas, que como Protector, y Defenſor de la Poteſtad Apoſtolica, y Capitan General de la Igleſia, era razon que tomaſſe à ſu cargo el extinguir aquel odio, que tenian los Alemanes contra el Papa; para que llegaſſen dociles ſus cuellos al ſuave yugo de la Igleſia Romana, explicada en ſu Concilio, y evitando en las diſenſiones, y mudanças de el Papa, con eſte Interim, los nuevos motivos del aborrecimiento, como quien aparta el roſtro de la confuſion, y polvo de la Fabrica, para verla ſolamente, quando eſtà concluìda, y perfecta; ſino que las calumnias comunes, errando el nombre à todas las acciones humanas, con nada ſe ſoſiegan; y entonces el Emperador, poco acepto al Papa, con nada podia, por entonces, agradarle.

Los nombrados para el Interim fueron Julio Pſugio, Michael Sidonio, y Juan Iſlevio.

2 Tuvo el Ceſar en Auguſta Embaxadores de el Rey

de

de Polonia: y les diò Audiẽcia delante los Principes de el Imperio. Pretendia el Rey de Polonia, que la Prusia tocava à su Reyno, y no al Imperio; y pedia, que se alçasse el destierro à Alberto Brãdemburg, que se avia casado en Polonia, y naturaliçado en la Tierra, y tomado titulo de Duque, sin autoridad del Imperio: A esto respondiò el Gran Maestre de Prusia, mostrando suficientemente, que la Prusia era de el Imperio; y assi confirmaron el destierro de Alberto de Brandemburg.

AN. M.DXLVIII.

3 En veinte y quatro de Febrero justiciaró en la plaça de Augusta, de orden de el Emperador, ciertos Capitanes: porque siendo de el Imperio, avian servido al Rey de Francia, y à los Protestantes en las Guerras contra el Cesar; y en este mismo dia juntos todos los Principes del Imperio, con muchas Ceremonias, y gran Solemnidad, diò la Sentencia, en que privò al Duque de Saxonia de la Dignidad de Elector, y la diò al Duque Mauricio, poniendole de su mano, las Insignias, que estos Principes vsan en semejantes actos.

Sentencia de privacion contra el Duque de Saxonia.

4 En quinze de Mayo, formado yà el Libro del Interim, por los tres Doctores nombrados: juntos todos los Principes de Alemania, Procuradores, y Burgo Maestres de las Ciudades, significò el Cesar el amor, que tenia à Alemania, y el deseo de su quietud, y Religiõ verdadera: y que para este fin mientras no se resolvia enteramente el Concilio de Trento, que el Papa queria mudar à Bolonia, avia dispuesto aquel Libro, para dàr vna providencia media, è interina à lo que se avia de hazer: lo qual encargava à todos general, y particularmente. Levantòse el Arçobispo de Maguncia, y en nombre de todos diò las gracias à su Magestad, y aceptò el Libro, que saliò en Latin, y en Aleman; pero nada bastò para los Alemanes endurecidos en sus errores, pues no le obedecieron. Concluyeronse los negocios de la Dieta, primero dia de Junio; y el respeto de el Cesar hizo observar por entonces el Libro de Interim; pero como

la

AN. M.DXLVIII. la ausencia de el Emperador era precisa, para el Govierno vniversal de tantos Reynos; à la manera que sigue la noche al dia, apartado el Sol, sucediò la sombra en los porfiados errores de Alemania.

5 La Ciudad de Constancia, aunque se rendia al Emperador, pedia tales condiciones, que eran segunda rebeldìa; y el Cesar mandò al Maestre de Campo Alonso Vivas, que con su Tercio de Españoles fuesse contra ella: executòlo assi; y apoderado de sus Arrabales, queriendo combatir la Ciudad, los Naturales la defendieron, y pelearon, con grande esfuerço, con los Españoles: Murieron de ambas partes algunas personas; y en vn assalto mataron de vn arcabuçaço à Alonso Vivas; y los Españoles, vengãdo la muerte de su Capitan, quemaron cien Ciudadanos, en sus proprias Casas. Es Constancia vna gran Ciudad, libre, en los confines de los Esguiçaros. Al fin le pusieron en manos de el Rey de Romanos, jurandole à èl, y à sus Herederos, por Señores; y el Rey embiò quien recibiesse el Juramento, y puso en Constancia Governadores.

Toma de la Ciudad de Cõstancia, y muerte de Alonso Vivas.

Aviendo, pues, el Emperador concluido glorioſamente con Alemania, saliò de Augusta, y fue à Ulma: de alli à Espira, Maguncia, Colonia, y Argentina, visitando estas Ciudades, y quitando de ellas el Govierno de Luteranos, y poniendole de Catolicos; y por el Mes de Setiembre entrò en Flandes, trayendo consigo al Duque de Saxonia, y al Lansgrave; al Duque tuvo el Emperador consigo, y al Lansgrave puso en la Fortaleza de Malinas, con Guarda Española.

Visita de las Ciudades de el Imperio.

6 Con el motivo de la grave enfermedad, que tuvo el Cesar en Augusta, como yà se ha dicho, embiò al Duque de Alva à España, para que le traxesse su Hijo el Principe Don Phelipe: y diò cuenta de esta resolucion à los Grandes, y Ciudades de Castilla, y Aragon, como tambien de

las Guerras; y Victorias referidas: y que la necesidad de que el Principe visitasse los Estados, en que avia de suceder, le obligava à llamarlo, no obstante las suplicas amorosas, que le avian hecho, y que estimava mucho; y que ofrecia desembaraçarse quanto antes, y bolver à España; y que durante su ausencia, y la de el Principe, queria, que la Governacion de estos Reynos tuviessen el Serenissimo Principe Maximiliano, y su Muger la Infanta Maria, y mandava, que los obedeciessen, como à su propria Persona.

Instruccion, y Consejos de el Cesar à su Hijo.

7 *Considerandose el Emperador* con tan poca salud, y rezelando, que antes que su Hijo llegasse, le avia de faltar la vida; como Principe zeloso de el bien de sus Reynos, le embiò à su Hijo, con el Duque de Alva, vna larga Instruccion de Consejos, y Avisos, para el modo de el Govierno, con advertencias dignas de su coraçon, y Christiandad: cuya Instruccion, reducida en sustancia, porque yà corre impressa en varias Historias de la Vida de el Cesar; y porque no es razon darla tantas vezes à la comun leccion, baxo vn mismo contenido, es en esta forma: Que sea muy Catolico, y obediente à la Iglesia. Que si el Concilio no se acabare en los dias de el Cesar, procure su conclusion. Que sea, y se muestre Protector de la Iglesia, y Silla Romana. Que provea las Dignidades, y Beneficios de el Patronazgo, en Personas dignas. Que procure la Paz, quanto pudiere. Que evite las Guerras, porque los Reynos, y Estados se destruyen, y las voluntades de los Monarcas se indignan. Que procure desempeñar lo que para tantos gastos se ha empeñado. Que escoja Amigos, con todo examen: y que guarde perpetua amistad con el Rey Don Fernando, su Tio, y sus Hijos, y Herederos. Que conserve los bienes procurados por el Cesar, en Alemania. Que guarde la Tregua, hecha con el Turco. Que procure la amis-

AN. M.D.LXVIII.

tad

AN. M.D.XLVIII. tad de los Electores Principes de el Imperio. Que no se sirva de Suizos, sino faltandole Alemanes. Que aunque el Papa lo tiene tan disgustado, le encarga haga la amistad, que pudiere con èl, en consideracion de estàr el Duque Octavio casado con la Hija de el Cesar Madama Margarita. Que apruebe lo que Don Fernando Gonzaga hizo en Plasencia, aunque ha sentido mucho la muerte de el Duque de Castro. Que si muriere el Papa, procure, que se elija otro, qual convenga à la Christiandad. Que las tres dificultades de el feudo de el Reyno de Napoles, Monarquia de Sicilia, y Prematica hecha en Castilla, procure allanarlas, con todo respeto, y sumission à los Papas. Que guarde la Liga, y amistad con los Potentados de Italia. Que conserve amistad con el Duque de Florencia, que se ha mostrado siempre agradecido. Que contemporice con el Duque de Ferrara. Que haga confiança de el Duque de Mantua. Que tenga, y conserve en su devocion à Genova, que es la seguridad de Italia, y de los Reynos de Napoles, de Sicilia, y de Milan, y de las Islas de Cerdeña, Mallorca, y Menorca. Que favorezca à Sena, que fue siempre devotissima al Cesar. Que haga lo mismo con Luca. Que no perdone al Conde Galeote. Que procure siempre la paz con Francia: por ser esta, y España dos Provincias tan dignas de respeto, como emulas, mas por su valor, que por su odio. Que mantenga, y defienda todo lo que sus passados tuvieron. Que no dè ocasion al Papa, y Venecianos para que rompan; y que entienda, que la vltima alteracion de Napoles ha sido de pocos: y la mejor, y mayor parte de el Reyno ha estado siempre en la devocion de el Cesar. Que en Milan se tenga gran cuydado. Que las Galeras de España, Napoles, y Sicilia, se mantengan para la Guardia de los Reynos, y oposicion de Piratas. Que las Tierras de Flandes se conserven, como estàn for-

AN. M.DXLVIII

fortificadas. Que fortifique el Condado de Borgoña, que es el antiguo Patrimonio de la Casa de Borgoña. Que no recele de España guerra con Francia; pero que disponga Armada, para guardar las Indias de las extorsiones, y acometimientos de Francia. Que no haga concierto con Francia, cediendo cosa alguna de los dominios de España. Que haga, que se restituya Hesdin; pero q̃ por esto no buelva à la Guerra, sino que antes bien la evite. Que haga, que Francia restituya su Estado al Duque de Saboya. Que no se dè motivo al Francès para entrar en Italia. Que disponga, que el Duque de Saboya sufra, y espere hasta tener ocasion de ser restituìdo à su Estado; pues sin culpa de el Cesar, el Francès ocupò à Saboya, y siempre ha favorecido España al Duque; y el Emperador ha seña'ado pensiones al Duque, y à su hijo el Principe. Que tenga gran miramiento, y cuydado con el recobro del Estado de Saboya; y para este fin le ayude al Duque, conservando la gente, que se tiene para su guardia, y seguridad. Que tenga à su disposicion el Castillo de Niza, sin permitir, que se apoderen de èl Franceses; y procure mantener siempre la amistad del Duque de Saboya, y el Principe su hijo. Que conserve lo pactado con los Ingleses, y conserve amistad con ellos, menos en lo tocante à la Religion, de que deve desviarse. Que con los Escoceses, por lo que toca à la seguridad de la contratacion, y navegacion se concierte, y vna quanto pudiere. Que tenga amistad con el Rey de Dinamarca. Que en sus Estados, pues no podrà personalmente estàr en todos, ni visitarlos con frequencia, procure nombrar Virreyes, y Ministros de gran satisfacion: y no les consienta el menor desorden, ni absoluta, que altere los Vasallos. Que de las Indias, se informe con gran puntualidad, procurando el amparo, y buen tratamiento de los Indios; y se haga el repartimiento de Indios con toda justificacion, evitando las quexas, que ha avido; y consulte para este fin con las per-

AN. MDXLVIII.

perſonas de juizio, y pericia, que mejor le pareciere. Que buelva à caſar: porque de los hijos de los Monarcas depende el afecto, y ſervicio de los Vaſallos, viẽdo, y venerando à los que los han de governar. Que caſe en Francia; y para aſſegurar lo de Navarra, ſino concertare matrimonio con la Hija del Rey de Francia, lo ajuſte con la Princeſa de Labrit; y quãdo no pudiere eſto, caſe con Hija del Rey de Romanos. Que procure caſamiento proporcionado para ſus Hermanas las Infantas; y quãto à la mayor, que la caſe con el Archiduque Maximiliano, Hijo mayor del Rey de Romanos. Que quando el Principe paſſe à Flandes, lleve conſigo à ſu Hermana mayor. Que caſando la Hermana mayor con el Archiduque Maximiliano, ſe les encomiende el Govierno de Flandes; pero ſi pudiere recabar con la Hermana de el Ceſar, la Reyna Doña Maria de Ungria, el continuar con el Govierno de Flandes, eſſo ſerà lo mejor, por lo bien, que lo ha hecho ſiempre. Que la Hermana menor Doña Juana, la caſe en Portugal, como eſtà concertado: y por lo mucho que deve à Portugal, que aſsi lo reconoce. Y que atienda, y reſpete mucho à las Reynas Viudas de Francia, y Vngria, Doña Leonor, y Doña Maria; y q̃ cũpla todo lo que el teſtamento de la Emperatriz, ſu Madre, y el de el Ceſar diſponen: Firmòla de ſu mano en diez y nueve de Enero de mil quinientos quarenta y ocho.

8 Antes de partir de Caſtilla el Principe Don Phelipe, llamò à Cortes en Valladolid, al Reyno, para deſpedirſe, y dàr cuẽta, de que el Principe Maximiliano, quedava Governador, con voluntad de ſu Padre el Emperador. Vinieron à Valladolid los Procuradores de las Ciudades, aunque con diſguſto; porque Caſtilla lleva mal la auſencia de ſus Principes. Aqui ſe pidiò por parte del Reyno, que èl deſempeñaria la eſpeceria de las Malucas; porque ſe la dexaſſen gozar ſeis años ſola-

Casa de Borgoña al Principe.

mente; mas el Emperador no lo quiso hazer. Puso Casa al Principe à la Borgoñona, desautoriçando la Castellana, que por su antiguedad se devia guardar; y mas no teniendo nada de Borgoña los Reyes de Castilla; y à quinze de Agosto deste año se començò à servir à la Borgoñona. Servia de Mayordomo Mayor, el Duque de Alva, acompañado de Don Pedro de Avila, Marquès de las Navas, D. Pedro de Guzman, Conde de Olivares: Gutierre Lopez de Padilla, y Don Diego de Acevedo, Mayordomos de el Principe, que se vistieron ricamente, y lo mismo los Gentileshombres de la Boca. Fue Cavalleriço Mayor Don Antonio de Toledo, de la Orden de San Juan: y tuvieron la Camara Don Antonio de Rojas, Ruy Gomez de Silva, Don Juan, Conde de Cifuentes, Don Juan de Benavides, y Don Fadrique de Toledo, Comendador Mayor de Calatrava; Don Gomez de Figuerca, que despuès heredò el Condado de Feria; fue Capitan de la Guarda Española, y de la Alemana, vn Cavallero Tudesco, y de los Archeros el Conde de Horno. Fueron de la Boca muchos Primogenitos, y Cavalleros principales. Hizose este dia el Servicio del Plato, con Reyes de Armas, vestidos de Cotas Reales, y Mazas, con Real Ceremonia, y aparato.

9 Dilatava el Principe Maximiliano su venida, à causa de vna quartana, que le fatigava demasiado, por que se dexaron las fiestas prevenidas; y porque el viage de el Principe instava, y era yà el mes de Setiembre quando Maximiliano llegò à Valladolid, encomendò el Principe el Recibimiento, y Boda à Don Pedro Fernandez de Belasco, Condestable de Castilla, que mostrò bien quien era en la magnificencia, y grandeza, con que recibiò al Principe Maximiliano, haziendo lo que siempre hizieron sus passados, en servicio de sus Reyes. Salìo el Condestable,

con

AN. M.DXL VIII.

con gran acompañamiento de Señores, Deudos, y Amigos, con toda gala, y riqueza: y por buena diligencia, que el Condeſtable hizo, para encontrar al Principe, en la Raya de Caſtilla, y Aragon, avia caminado tanto, que el Condeſtable le hallò en la Villa de Olivares, cinco leguas de Valladolid, donde le hizo vno de los mas altos Recebimientos, que nunca Señor hizo à Principe. Sabiendo el Principe Don Phelipe, que Maximiliano avia llegado à Olivares, le ſaliò à recebir, y viſitar, tomando la poſta, acompañado de el Duque de Alva, de el Almirante de Caſtilla, de el Duque de Seſſa, y de otros grandes Señores, y Cavalleros; y aviendoſe recebido, y tratado, con el amor, y corteſia, que entre dos tan grandes Principes, y tan Deudos convenia, bolviò el Principe Don Phelipe à Valladolid, para recebirle publicamente otro dia, que fue ſu Entrada: la qual, y el Recebimiento, que ſe le hizo, fue con la Solemnidad, que à tan Gran Principe ſe devia. Llegò à Palaciò; deſposòſe aquella noche con la Infanta Doña Maria, por mano de Chriſtoval Madrucho, Cardenal, y Obiſpo de Trento, Principe de el Imperio, que deſde Alemania le venia acompañando, ratificando el Deſpoſorio, que antes avia paſſado en Aranjuez, por mano de Don Juan Martinez Siliceo, Arçobiſpo de Toledo, en virtud de los Poderes, que avia dado el Principe Maximiliano, que Thomàs Perenoto, Señor de Chantonay, ſu Camarero, avia traìdo: El dia ſiguiente, à la mañana, el Cardenal dixo la Miſſa, y los velò: y à tres dias caſados, ſe repreſentò en Palacio vna Comedia de Ludovico Arioſto, en la forma de Teatros, y Scenas, que los Romanos ſolian repreſentar, que fue Funcion Real, y Sumptuoſa; y mas entonces, que aun no eſtavan introducidas

Caſamiento de Maximiliano, y D. Maria, Infanta de Caſtilla.

nueſ-

AN M.D.LXVIII.

nueſtras Comedias Eſpañolas.

Viage del Principe D. Phelipe.

10 A primero de Octubre de eſte año, partiò el Principe Don Phelipe de Valladolid, dexando por Governadores de Caſtilla, y Aragon, à ſus Hermanos recien caſados. Acompañaron al Principe, en eſte viage, el Duque de Alva, el Duque de Seſa, D. Antonio de Toledo, Cavalleriço Mayor, Ruy Gomez de Silva, D. Juan de Benavides, Gentiles Hombres de Camara, el Cõde de Cifuentes, Don Fadrique de Toledo, hijo mayor de el Duque de Alva; Don Pedro de Guzman, Conde de Olivares, bien nombrado en eſta Hiſtoria, el qual fue por ſu Mayordomo, con ſu hijo Don Enrique de Guzman, que deſpues fue Embaxador en Roma, Virrey de Napoles, y Sicilia; el Marquès de las Navas, tambien Mayordomo; Gutierre Lopez de Padilla, Don Diego de Azevedo, Don Gomez de Figueroa, Capitan de la Guarda Eſpañola, y Reymundo de Taſis, Correo Mayor de el Emperador. Fue ſu camino por Quintanilla, Aranda de Duero, Burgo de Oſma, Monteagudo, donde es la Raya de Caſtilla con Aragon; y el Duque de Alva tuvo vna triſte nueva de la muerte de ſu hijo Primogenito Don Garcia de Toledo. Llegò el Principe à Zaragoça; posò en las Caſas del Conde de Morata Don Pedro de Luna, Virrey de Aragon. De Zaragoça fue derecho à nueſtra Señora de Mõſerrate, Monaſterio del Orden de San Benito; entrò en èl à diez de Octubre: aqui ſe detuvo otro dia, y confeſsò, y comulgò, que fue ſiempre eſte Principe devotiſsimo de eſta Imagen. Llegò por la poſta Don Franciſco de Abalos, Marquès de Peſcara, hijo de Don Alonſo de Abalos, Marquès del Baſto, tan ſeñalado en eſta Hiſtoria. Venia deſde Italia en las Galeras de Napoles con Don Garcia de Toledo, para acompañar à ſu Alteza: El Principe le recibiò, con la corteſia, y amor, que me-

re-

AN. MDXLVIII.

recia tan gran Cavallero: y el primero de Octubre, saliò el Principe de Monferrate, y fue à Barcelona, donde le recibiò Don Juan Fernandez Manrique, Marquès de Aguilar, que era Virrey, y Capitan General de Cataluña, y Don Bernardino de Mendoça, Capitan General de las Galeras de España, con toda la Nobleça de ella; posò en las Casas de Doña Estephania de Requesens, Viuda de Don Juan de Zuñiga, Ayo de el Principe, Comendador Mayor de Castilla, y de el Consejo de Estado de el Emperador. Detuvòse el Principe tres dias en Barcelona, y fue à Rosas, donde le esperava el Principe Andrea Doria, con la Armada; y passò à Girona, donde entrò con pompa, y aparato Real. A diez y nueve de Octubre, llegò à Castellon de Empurias, que es de el Duque de Segorve; estavan aqui infinitos Cavalleros, esperando para embarcarse, y acompañar al Principe en esta Jornada; y prosiguiò todo el viage, con las mayores Fiestas, y Triunfos, que hasta entonces Principe alguno huviera logrado; y se hizo de esta jornada Historia, y Libro particular, que escriviò Christoval Calvete Estrella, Criado de el mismo Principe, donde hallarà la curiosidad quanto puede desear, quitandonos de esta Historia lo que podia confundir.

11 Llegò el Principe à Bruselas, y se apeò en el Palacio Imperial, yà de noche; pero cõ tantas luzes de achas, que suplian, sino mejoravan el dia; fue recibido de las Reynas Viudas de Francia, y de Ungria, *sus Tias, con grande* amor, y alegria: y le llevaron al Emperador, que estava en su aposento esperandole. Las fiestas, y regocijos fueron muy grandes, y quales merecia tan gran Principe; y tienen Historia particular, como se ha dicho; y concluìdo esto se bolvieron à España el Conde de Luna, por aver muerto la Condesa su Muger; y Don Luis de Requesens,

ſens, Comendador Mayor de Caſtilla, por el fallecimiento de Doña Eſtefania de Requeſens, ſu Madre, que penetrada de el continuo dolor de la muerte de ſu Marido Don Juan de Zuñiga, Comendador Mayor de Caſtilla, faltò en eſtos dias, aviendo ſido muy pocos los de ſu Viudez, qual otra Porcia Romana. Partiòſe el Duque de Seſſa à Italia à viſitar ſus Eſtados; y el Almirante de Caſtilla, y muchos Cavalleros con èl, ſe vinieron à Eſpaña. Supoſe el acuerdo de el Emperador de jurar al Principe Don Phelipe, por Señor, y futuro Heredero de los Eſtados de *Flandes: y todos los Señores* reſpondieron en conformidad; y ſe ofrecieron à acompañar al Emperador, Reynas, y Principe, por todas las Ciudades de aquellos Eſtados, para el Solemne Juramento de el Principe, por Señor, y legitimo Succeſſor de el Emperador Carlos Quinto, Maximo Fortiſsimo; y empeçòſe eſte viage por Lobayna, Cabeça del Ducado de Brabante, y Provincia de la Galia Belgica; y de aqui ſe fue diſcurriendo por los demàs Lugares, y Ciudades de los Eſtados, con gran Solemnidad, y Fieſta, y le juraron: de ſuerte, que los Eſtados, que haſta entonces eran diviſibles, quedaron vinculados, y hechos Mayorazgo, y herencia forçoſa del heredero mayor. Bolviò el Principe de eſta jornada, y hizo aſsiento en Bruſelas, donde eſtava el Emperador, ſu Padre. AN. M.D.XLVIII.

12 Eſte año fue eſteriliſsimo para Caſtilla; y ſe alteraron todos los precios de los Comercios. Juana Labrit, hija de Enrique de Labrit, que eſtuvo concertada caſar con el Duque de Cleves, y no ſe efectuò por eſtos dias casò con Antonio de Borbon, Duque de Bandoma, de la Caſa Real de Francia.

CA-

AN. MDXLVIII.

CAPITULO IX.

DE LAS COSAS TOCANTES AL REYNO DE Aragon, en eſte año mil quinientos quarenta y ocho.

1 A Treinta de Mayo de eſte año de mil quinientos y quarenta y ocho, ſe eſcriviò por los Diputados del Reyno de Aragon, al Emperador, ſuplicandole tomaſſe providencia, para que las Inhibiciones de Roma, que el Baron de la Laguna avia preſentado à la Corte de el Juſticia de Aragon, ſe revocaſſen; y ſe mandaſſe al Baron, que reſidia en Roma, ſe apartàra, y deſiſtiera de ellas, por ſer, como eran, contra los Fueros, y libertades del Reyno.

2 En treinta y vno de Mayo de eſte año, los Diputados del Reyno, con inſtancia frequente de el Arçobiſpo D. Hernando de Aragon; y con el merito publico de la Perſona de Geronimo Zurita, que ſe hallava à la ſaçon en Valladolid; en cumplimiento del Acto de Corte, hecho en las vltimas Cortes de Monçon, de el año mil quinientos quarenta y ſiete, en que ſe inſtituyò el Oficio de Chroniſta, dexando la eleccion de la Perſona, y ſu ſalario, à la diſcrecion, y juizio de los Diputados, nombraron los de eſte año al Secretario Geronimo Zurita, Aragonès, y natural de la Ciudad de Zaragoça, para el Oficio, y Encargo de Chroniſta de eſte Reyno, con la obligacion de reſidir quatro meſes en èl, para el expediente mas propio de ſu empeño; y con otras condiciones, que el nõbramiento preſcrive: y Geronimo Zurita cumpliò exactiſsimamente, reconociendo ſiempre eſta gracia del Reyno, y la juriſdiccion de quien le nombrava, por la razon de ſu Oficio; y acõpañò à eſte nõbramiento, vna Carta de los Diputados, llena de fineça, y eſtimacion: à que Geronimo Zurita correſpondiò con aceptacion, y gracias.

Nombramiẽto de Zurita en Chroniſta.

En

AN. M.DXLVIII.

3 En veinte y quatro de Julio de eſte año huvo vna gran diſputa, y diſenſion entre el Virrey, y Juſticia de Aragon, ſobre la liberacion, por la via privilegiada, de la perſona de Martin Campo de Arbe, manifeſtado; cuya cauſa principal era el aver paſſado vn Cavallo à Bearne; y como la Corte del Juſticia de Aragon, huvieſſe entendido, que procedia la liberacion, la pronunciò aſsi; y el Conde de Morata, Virrey, como Capitan de Guerra, quiſo eſtorvar la execucion de eſta ſentencia, cerrando, y guardando las puertas de la Carcel, con tal empeño, que neceſsitò al Juſticia de Aragon, en defenſa de ſu Juriſdicion, y cumplimiento de ſu Sentencia, el aver de abrir, y romper las puertas con violencia preciſa; pues no quedava otra forma para executar la Sentencia de la liberacion; y eſte hecho formalmente conſultado à los Advogados de el Reyno por ſu Conſiſtorio, aprobaron con todo lo ſubſeguido à la Sentencia, y execucion, y ſe eſcriviò ſobre eſta miſma materia al Emperador, y Principe Don Phelipe, dando cuenta de todo, y ſuplicando ſe tomaſſe providencia, para que los Preſidentes de el Reyno, que es à quienes toca el obſervar los Fueros jurados, no los atropellen, ò mal informados con la perſuaſion de la liſonja, ò mal prevenidos de la razon de el miniſterio, exemplo de malas conſequencias; pues què haràn los Subditos vulgares, quando veen los Magiſtrados ſuperiores tan empeñados? Y, à eſto explicò el Principe con todo afecto, aprobacion de lo hecho por el Reyno, y el Juſticia de Aragon; y quedò ſoſegada eſta inquietud, y reintegradas las Juriſdicciones.

4 Huvo eſte año en la Igleſia de el Salvador Viſita por el Arçobiſpo Don Hernando, que durò por tres meſes, con todas las ſolemnidades, y formalidad acoſtumbrada; y deſpues ſe compuſo en la diſputa, que avia con el Prior Lupercio Ortal, ſobre ſu Admiſsion, y Eleccion de Canonigo: y obedeciendo, como era juſto, las Bulas de ſu San-

AN. M.D.XLVIII. Santidad, quedò todo en paz, como largamente lo refiere el Maestro Diego Espès, en su Historia de esta Santa Iglesia.

5 En veinte y siete de Agosto deste año llegò el Archiduque Maximiliano à Zaragoça, que passava à Castilla, como yà se ha dicho: Entrò con el Archiduque à la mano izquierda el Jurado, y el Virrey Don Pedro Martinez de Luna, que avia de ir à la derecha, por venir el Cardenal de Trento, quiso ir con èl, y por aquel dia perder su lugar; y assi ibán detràs del Archiduque el Cardenal à la mano derecha, y el Virrey à la izquierda: el Arçobispo de Zaragoça le saliò à besar la mano à la Puente de Gallego, y el Archiduque, le rogò con vn Cavallero, que no se apeasse, y lo hizo assi; pero le pidiò, que como à Criado de el Rey de Romanos le diesse la mano: no se la quiso dàr: mas estuvo gran rato con el sòbrero en la mano; y hecho esto y saludadose con el Cardenal, anduvo con el Archiduque en conversacion algun espacio de el camino, el Cardenal à la mano derecha, y el Arçobispo à la izquierda, hasta que viò venir al Virrey Don Pedro Martinez de Luna, Conde de Morata; con cuyo motivo le pidiò licencia para venir à cõponerle la Casa; y con esto se despidiò, y adelantò. Aguardò el Virrey à pie, y pidiò la mano al Archiduque, que la reusò, quitòsele el sombrero, y fue hasta el Convento de Jesus, acompañandole à la mano izquierda, y el Cardenal de Trento, à la derecha; llegò el Jurado, y hizo lo mismo, y acompañò, como se ha dicho. Estuvo el Archiduque Lunes, Martes, Miercoles, y Jueves, hasta el amanecer, en Zaragoça, de donde partiò à Muel. Todos estos dias hizo el gasto del plato, con toda liberalidad, el Arçobispo D. Hernando à todos, y quedaron contentissimos. Huvo Toros, y Juego de Cañas en el Mercado; toda la Ciudad estuvo regocijada: los Jurados sirvieron à su Alteza, en la Fiesta, con muchos dulces de saçon, primor, y invencion de platos artificiosissimos de regalo, y ostentacion; haziendose dul-

ces tambien para los ojos,no dexando ſentido ſin guſto. Era el Archiduque humaniſſimo,y de perfecta,y agraciada eſtatura:ſin que la quartana,como à Leon generoſo, le quitaſſe la hermoſura,aunque le añadieſſe el quebranto. Diò al Abad de Beruela Don Lope Marco, Vicario General del Arçobiſpo Don Hernando,porque ſe acordaſſe de èl,quando bebiera, dos copas doradas de encage vna en otra.

6 En cinco de Octubre de eſte año,Paulo III.diò Comiſsion al Arçobiſpo D. Hernando de Aragon, para que, como Comiſſario Apoſtolico,divideſſe los frutos,y rẽtas del Arcedianato de Daroca,en dos partes; vna al Arcediano,y otra à la Menſa de la Igleſia, para aumento de las diſtribuciones, conforme à la Concordia ajuſtada.

7 Sabado à ſeis de Octubre,por la tarde,llegò el Principe D. Phelipe à Zaragoça, por la poſta; apeòſe en la Poſada del Virrey; y partiò al otro dia Domingo, à las dos horas, deſpues de comer; fue à dormir à Oſſera. Corrian con ſu Alteza, el Duque de Alva, el Duque de Seſſa, el Nuncio Pogio, el Cardenal de Trento, y Ruy Gomez,y otros Cavalleros, à diez,y à doze leguas, por dia. La noche, que eſtuvo en Zaragoça,le viſitò el Arçobiſpo, y le besò la mano; y diò licencia, y hora à D.Lope Marco,Abad de Beruela, para que el Abad de Ciſtels le hablaſſe, que lo executò luego. Pidieron, de parte de todos los Abades de Aragon,Navarra,Cataluña,y Valencia: que D. Lope Marco,Abad de Beruela, como ſu Comiſſario, ſiempre que le pareciesſe, pudieſſe llamar los Abades de eſtos quatro Reynos,para tratar lo que conviniera à la Religion,y ſu felìz eſtado: y lo concediò,con que lo que ſe deliberaſſe, ſe remitiera à Ciſtels para ſu confirmacion; y diò facultad para ſubdelegar Viſitador de la Provincia. AN. M.DXLVIII.

8 Yà ſe ha dicho,que el Principe ſe embarcò en Roſas; pero ſe añade, que vna Tempeſtad bolviò la Embarcacion de la mitad de el Golfo,

à

AN. M.DXLVIII. à Colibre: y que se estuvo vn rato de tiempo, sin saberse del Principe, por que se repetian cada dia Oraciones, y despues gracias, por la felìz llegada à Genova, que fue en veinte y cinco de Noviembre, en la posada de Andrea Doria, donde aguardaron à su Alteza, la Señoria, el Cardenal Cibo, Doria, y Nuncios, y Embaxadores de toda Italia; subiò à su Aposento, con Palio de tela de plata rico: y estuvo aqui tres dias, esperando, que se concluyessen los Arcos Triunfales.

9 Por este tiempo, los Diputados intentaron convocar el Reyno, por la prision del Señor de Ayerbe, y de Don Geronimo Agustin; pero el Arçobispo D. Hernando de Aragon, considerando ausentes al Emperador, y al Principe, procurò evitarlo, y solo huvo algun llamamiento particular, en que jamàs concurriò el Arçobispo: y todo se compuso, desengañados de que no avia avido lesion en los Fueros.

Diputados de este año 1548. Don Francisco Cid, Abad de Piedra. Maestro Pedro Gurrea, Canonigo del Pilar. Don Juan de Bardaxi. D. Juan de Mõcayo. Maestro Pedro Cerdan. Juan Francisco Morrano. Micer Diego de Luna. Geronimo Rubillo, de Montalvan.

CAPITULO X.

DE LA JVRA DEL PRINCIPE MAXIMILIANO en Boemia. Decreto del Consejo Real, para los que sacan Moneda. Muerte de Paulo III. y Eleccion de Julio III. y de lo perteneciente al Reyno, este año mil quinientos quarenta y nueve.

AN. M. DXLIX. 1 LEGò Correo, este año mil quinientos quarenta y nueve, al Principe Maximiliano, que residia en Valladolid: como los Boemios, dexando su antigua costumbre, y libertad de eligir Rey, le aviã jurado por su Rey, y Señor natural: y que tuvieran, y heredàran assi el Reyno sus Hijos, y descendientes.

2 Este mismo año, siẽdo yà intolerable el daño, hizo grandes diligẽcias el Consejo Real contra los que sacavan moneda del Reyno. Tomaronse los libros à todos los Mercaderes; pero nada se pudo averiguar: q̃ esta Magia del Comercio, no se dexa examinar, pero bien se co-

conociò,que en esta culpa cõcurriã Estrangeros, y Naturales;pues el amor de la Patria le posponẽ estos por su interesse: como se viò entõces,se vè aora,y se verà siẽpre; si es que el llorarlo,no estorvare,al verlo: pues sobre aver traìdo de las Indias rios de oro,y plata, por encima el Mar,todo està seco, y enjuto;y tan pobre esta Provincia,como antes;y solo fertil de industrias, y malas fees en los tratos; y se publicaron decretos por vltimo remedio, contra los que sacassen la moneda Provinciana, con grandes penas,y cominaciones.

3 Pedian en esta saçon los Moriscos de Valencia,que los dexasse vivir en su ley de Mahoma;y aunque esto era malo en ellos;peor era en quien los protegia,mas amante de su interesse,que de la ley de Dios; pero tuvo la justa repulsa,que merecia esta materia.

4 En el mes de Octubre de este año mil quinientos quarenta y nueve, Doña Maria, Reyna de Boemia, Muger de Maximiliano, pariò en Cigales, Lugar dos leguas de Valladolid,à la Infanta D. Ana, que despues fue Reyna de España, y Madre dichosa del Rey D.Phelipe III. de este nõbre. AN M.D.XLIX

5 En Valladolid,à seis de Março de este año,sacaron de S.Pablo el cuerpo de la Princesa D.Maria,Muger primera del Principe D. Phelipe,y Madre del desgraciado Principe D.Carlos,para llevarlo à Granada;y cõsultaron con el Serenissimo Rey de Boemia, el modo en que avia de ser,y se dispuso el acõpañamiento, llamãdo el Rey de Boemia,q̃ governava estos Reynos,à los Grãdes, Titulos,y Prelados,q̃ puestos à su mano derecha, y à la izquierda,despues dellos, el Consejo Real de Castilla,à vna parte,y à otra,tomaró este ordẽ: y à la derecha del Cõsejo Real,los del de Aragõ; y luego el Consejo de Indias,y Cõsejo de Ordenes; y à la izquierda del Consejo de Castilla,la Inquisiciõ,y inmediatos el Presidente,y Oìdores de la Cancelleria;y jũto à estos, los Contadores Mayores,despues de todos los Oficiales de estos Tribunales,por el mismo ordẽ,y precedẽcia;pero agraviãdose en esta forma de acõpañ-

AN. M.DXLIX.

ñamiẽto, que ſe avia diſpueſto, el Preſidente, y Oìdores, y los del Conſejo de Indias, y otros, no ſe efectuò; y ſalieron ſolo con el cuerpo de la Princeſa, el Rey de Boemia, Grandes, Titulos, y Prelados, y el Cõſejo Real de Caſtilla: queſtion eſta muy acoſtumbrada en eſtas concurrencias, que cada dia ſe tienen, y cada dia ſe dudã; porque los genios de los hombres alteran los Ceremoniales, y las Preeminencias ſon de mal avenir ſiẽpre.

6 En diez de Noviẽbre, viſpera de S. Martin, de eſte año mil quinientos quarẽta y nueve; y no en el antecedẽte, como, cõ equivocacion conocida, lo puſo el Obiſpo Sandoval, muriò Paulo III. llamado Alexandro Farneſio, en cinco dias: de edad de ochẽta y dos años, de extincion de el calor natural; y para cõſuelo, y exẽplo de todos, falleciò tan pobre, ò tan olvidado, (aviendo ſido tan rico) que faltò à ſus Criados vn cogin, ò almoada, en que poner la cabeça, quãdo le llevavã muerto al Sacro Palacio: tuvo el Põtificado quinze años, y veinte y nueve dias, y hizo coſas muy ſingulares, y vtiles; aunque al Emperador le temiò mas, que le quiſo, y excediò mucho en el amor de ſus Parientes; pero eſte es vn echizo, q̃ ni à eſta Dignidad reſpeta: ſucediòle en el Põtificado Juan Maria, Cardenal de Monte, Varon virtuoſiſsimo, y tuvo la volũtad de todos en la Eleccion; llamòſe Julio III. y aviſò luego con vn Propio al Emperador, ofreciendoſele mucho; y el Ceſar deſpachò à D. Luis de Avila, y Zuñiga, Comẽdador Mayor de Alcãtara, Gentil-Hõbre de ſu Camara, para que fueſſe à Roma, y en ſu nõbre viſitaſſe al Pontifice, y dieſſe el Parabiẽ de ſu Suprema Dignidad; y el Principe D. Phelipe embiò à D. Gomez de Figueroa, Capitan de ſu Guarda Eſpañola, para que hizieſſe lo miſmo en ſu nombre; y aunque huvo dos meſes y veinte, y nueve dias de Sede vacãte Põtificia, y eſta ſuceſsion de Julio III. correſpõde al año mil quiniẽtos y cincuẽta, ſe anticipa en eſte, por la inſeparable conexiõ de referirſe en eſte de quarẽta y nueve la muerte de Paulo III.

Muerte de Paulo III.

Embaxada de Enorabuena à Julio III.

7 En veinte y seis de Março de este año, en fuerça del Breve de Paulo III. dirigido al Arçobispo D. Hernando de Aragõ, de que yà se hizo memoria en el año antecedente, se dividieron los frutos de el Arcedianato de Daroca, en la forma prescripta por el mismo Breve, parte al Arcediano, y parte à la Iglesia.

8 La noche de la Comemoraciõ General de los Difuntos, se prendiò vn fuego violẽtissimo en las falsas cubiertas de el tejado de la Capilla de S. Martin de la Iglesia Metropolitana de Zaragoça, y fue tal, que puso en confusion toda la Ciudad, en hora tan desacomodada, y noche tan melãcolica; y solo el derribo de la mayor parte de la Capilla, con gran cãtidad de agua, que en varios instrumentos se llevò, pudo atajarlo, haziẽdo, como acostũbra, en estas casas, tanto mal el remedio, como el daño; y se refiere este sucesso por digno de memoria, y por la puntual assistencia fervorosa, y devota de Governador, Zalmedina, y Jurados, que aquella noche, con toda fineça, y direccion, acudieron al cuydado, y defensa de nuestra Iglesia Cesaraugustana: Diòse de esto luego noticia al Arçobispo D. Hernando de Aragon, que estava en la Villa de Luesia, en la saçõ, para que aquella gran piedad de aquel biẽhechor tuviesse de vna vez la noticia, y el consuelo.

AN. M.DXLIX.

9 En seis de Febrero de este año, escrivieron los Diputados al Emperador, suplicando su Real interposicion con el Pontifice, para la confirmacion del Fuero de *Prælaturis*, que prohibe à los Estrãgeros la obtencion de Beneficios Eclesiasticos; y cõ tanta razõ, pues es justo, q̃ los que ayudan por sì, y por sus Padres, y Abuelos, à la Iglesia, con las Dezimas de sus haziendas, y demàs cargos personales, gozẽ tambien de los Beneficios, como naturales, sin partir cõ los Estrangeros, como cada Provincia, y Reyno conserva esta providencia para sì, y sobre lo mismo se escriviò al Principe, y à otras muchas Personas de el Consejo de su Magestad, y su Alteza.

Diputados del año 1549. Maestro Lupercio Orral, Prior de la Seo de Zaragoza. Maestro Paulo Arias Canonigo de Huesca. D. Juan de Tarrellas. D. Matias de Moncayo. Maestro Martin de Gotor. Phelipe de Pomar. Juan de Bolluz. Ximeno Palacio.

ANA-

AN. M. DL.

ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

REYES DOÑA JUANA, Y DON CARLOS, AÑO MIL QUINIENTOS Y CINCUENTA.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I.

FIESTAS EN BRVSELAS, QVE HAZE EL Principe, eſte año de mil quinientos cincuenta, en el dia que nacio ſu Padre el Emperador. Dilacion de la Dieta de Auguſta. Medios con que ſe atajan algunas Heregias en Flandes. Inſultos de Dragut, hechura de Barbarroja. Sitio de la Ciudad de Africa, y ſu conquiſta.

1 HALLAVASE en Bruſelas el Emperador, al principio de eſte año, con el animo de dàr la buelta à Alemania, que yà con ſu auſencia avia buelto à ſus errores: pero tirado de dos Imanes, como eran la quiebra de ſu ſalud, y el aſsiento de las dependencias de Flandes para ſu Hijo, ſe detenia; y el dia de San Matias, que fue el veinte y quatro de Febrero de eſte año, dichoſo dia del Ceſar, por ſu nacimiento, y ſus Victorias, le celebraron el Principe, y los Corteſanos, ſaliendo à la Plaça armados, y corriendo en ſus Cavallos con mucha gallardia. Huvo vna Juſta Real entre Eſpañoles, y Flamencos; y enſayandoſe en ella el Principe, ſe viò en peligro de ſucederle vna grande deſgracia;

cia;porque Don Luis Requesens, Comendador mayor de Castilla,le acertò à dàr vn golpe de lança en la cabeça, tan recio, que por ser la celada justa, y la lança de madera, dura,y dificil de quebrar, le dexò sin sentido, y puso en cuydado à todos;pero salieron de èl luego;porque el Principe bolviò en sì,quedando sin lesion,ni dolor alguno:azar es este muy frequente en estas fiestas,y no en vano las difinia Philipo Quarto, diziendo: que para burlas era mucho, y para veras poco, tomandolo de el Turco Jemes, que fue quien lo dixo.

Jemes, Turco, dezia, que las Justas,para burlas, eran mucho,y para veras poco.

2 A treze de Marzo,escriviò el Emperador à los Principes,y Ciudades de Alemania, que con la venida del Principe su Hijo estava embaraçado,y con su poca salud detenido;y que la muerte del Papa, y rigor de el Invierno eran causas,que no le dexavan bolver tan presto,como quisiera;pero que en tener salud se pondria luego en camino; y que assi diferia la Dieta para veinte y cinco de Junio en Augusta; que para entonces concurriessen todos por sì, ò por sus Procuradores legitimos; porque deseava assentar de vna vez lo tocante à la Religion,y al Imperio;pues todo se iba estragando,no obstante lo prevenido en el Libro del *Interin.* AN. M.D.L.

3 Disponiase yà el viage para Alemania, quando bolvieron de Roma, mediado Mayo, el Comendador Mayor de Alcantara,y Don Gomez de Figueroa,dando grandes esperanças de la amistad del Pontifice con el Cesar. Llegò el tiempo de la partida, y el Emperador,y el Principe salieron de Bruselas el dia vltimo de Mayo, Sabado por la mañana,dexando à las Reynas con el sentimiento,que jamàs perdiò el amor. Tomaron el camino de Lobayna, acompañados de su Corte, y Guardas de à pie, y de à cavallo, y de algunas Compañias de Gente de armas Flamenca, que el Emperador acostumbrava llevar en su servicio, quando iba à tener las Dietas en Alemania. Estuvieron en Lobayna los dos primeros dias de Junio Domingo,y Lunes:

fue-

AN. M.D.L.

Fueron à comer à Tienen, ò Tilemon, que en latin ſe llama *Thene*: paſſa por ella el Rio Gute, que entra en el Rio Demec. Eſtà Tienen de Lobayna tres leguas, y otras tantas de Santuden, ò Centron, donde llegaron à dormir aquella noche: y entraron en ella juntos el Emperador, y Principe ſu hijo: Es la primera Villa de el Eſtado de Lieja: y en algunos Lugares, proſiguiendo el camino, juraron al Principe, y le hizieron fieſtas, y Servicios de dinero, con demoſtracion de amor. Y porque el Emperador tuvo aviſo, de que en algunos Pueblos de Flandes começavan las Heregias, y novedades de Lutero: antes de entrar en Alemania, deſpachò ſus proviſiones para todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los Paiſes baxos, que llamã Eſtados de Flandes; mandando cõ graviſſimas penas, que ninguno trataſſe de innovar, ni alterar el Eſtado de la Igleſia Catholica Romana: y à las Juſticias, que procedieſſen con todo rigor contra los Hereges.

4 Llegò el Ceſar à Auguſta; y à veinte y ſeis de Julio aun no avian venido los que en la Dieta avian de hallarſe: reſintiendoſe, porque ſabian, que el principal intento de eſta Dieta, era, caſtigar los Hereges, reſtituir los bienes à las Igleſias, y Monaſterios: bolver el Culto Divino, obedecer al Papa, y recibir el Concilio, que es lo que aborrecia la mayor parte de Alemania: y el Duque Mauricio de Saxonia, à quien el Emperador avia hecho tantas mercedes, defendiendole de ſus Enemigos, caſandole con ſu Sobrina, hija del Rey Don Fernando, y dandole la honra, y hazienda, que avia quitado al Duque Juan Federico de Saxonia; aviaſe apartado del Ceſar, enfadado, porque aviendole pedido muchas vezes la libertad de ſu Suegro el Lanſgrave, no lo avia querido hazer: y eſcriviò aora con demaſiada libertad al Emperador, diziendole: que ni ſe hallaria en la Dieta, ni obedeceria al Concilio, ſi à los Dotores proteſtantes no ſe les dava ſeguro baſtante, para hallarſe en Trento, con los que alli eſtavan, para conferir, y

tratar con ellos, los articulos, en que ſe diferenciavan: y que el Papa,ni ſu Legado,no avian de tener mas Preſidencia,ni autoridad,que qualquiera de los otros Prelados. Eſtas, y otras libertades dezia Mauricio(que era tan Luterano como Lanſgrave) y andavan las conciencias de todos tan alteradas,que amenazavan nuevas guerras;y el Emperador ſe puſo en peligro mayor, que el paſſado,ſin gente, ni armas.

Dieta intentada en Auguſta.

5 Querian los Proteſtantes, que los Emperadores de Alemania fueſſen Superiores à los Pontifices; y que eſtos dependieſſen de la Dignidad Imperial: y con eſte delirio penſavã ganar al Emperador, que nada atendia tanto,como à ſu rendida obediencia con el Papa. Eſtava Mauricio,dias avia, contra el Duque de Magdemburg, donde el Emperador le avia embiado con Gente de guerra, porque era Rebelde, y nunca ſe avia allanado el Duque à lo que los demàs: y en la Dieta paſſada,donde ſe mãdò recebir el Libro del Interin, ſe diò orden para caſtigarlo;y ſe nõbrò al Duque Mauricio Capitan de eſta Empreſſa. Fue la Guerra larga, y prolixa: y del Erario Imperial ſe davan cada mes à Mauricio ſeſenta mil florines. AN. M.D.L.

6 En eſta ſazon bolviò à inſiſtir el Emperador en la ſuceſſion de ſu hijo Don Felipe en el Imperio, por medio de la Reyna Maria, que avia venido à Auguſta para eſto;pero convencido el Ceſar de muchas razones,y mas con la preſencia de ſu Sobrino Maximiliano, Rey de Bohemia, que aviſado de eſte trato, avia venido à largas jornadas deſde Eſpaña, con pretexto de quererſe hallar en la Dieta, el Ceſar nunca mas tratò de ello.

7 Tambien aqui à Auguſta llegò el Dotor Gaſca,cõ el buen deſpacho del allanamiento de los levantamientos del Pirù:y diò cuenta à ſu Mageſtad de todo, como ſe dixo anticipadamẽte en el año mil quinientos quarenta y cinco.

Traiciones en la priſiõ del Lanſgrave.

8 Eſtava el Lanſgrave en Malinas, en ſu larga, y eſtrecha priſion, impaciente; y por librarſe de ella, tratò con vn Soldado Eſpañol, de ſu Guardia, que entendia la lengua

Tu-

AN. M.D.L.

Tudeſca: pero ſabido por los demàs Eſpañoles, prendieron al traidor, y lo paſſaron por las picas, que es la juſticia ordinaria de la Gente de guerra. Bolviò otra vez à procurar la fuga por medio de dos Cavalleros Alemanes, que ſe llamavan Conrrado Budeſtrin, y Juan Romelio. y tenian eſtos diſpueſto el modo por vna puertecilla del muro, adonde acudiendo Conrrado, y queriendo diſparar contra el Capitan vna piſtola, que no le ſahiò, le hizieron pedazos los Soldados; y ſe atajò, y averiguò la traicion: y ſe deſcubriò mas, viendo por adentro al Lanſgrave, q̃ acudiò à la puertecilla, y le detuvo vn Soldado Eſpañol, y lo reduxo à ſu apoſento: quedando con eſte caſtigo repetido, deſengañado de que ſu libertad no podia negociarſe por eſte medio; y aſſi ſe valiò del Duque Mauricio, ſu Yerno.

Adviertese, q̃ Mauricio Duque de Saxonia eſtuvo caſado primero cõ hija de el Lanſgrave.

Junta en Valladolid ſobre los Memoriales de Fr. Bartolomè de las Caſas.

9 Eſte año ſe tuvo en Valladolid vna grã Junta de Perſonas graviſſimas, ſobre vnos Memoriales, que Fray Bartolomè de las Caſas, Dominico, Obiſpo de Chiapa, avia dado al Emperador contra los Eſpañoles, que andavan en la Conquiſta de las Indias: de quienes eſte Religioſo hablava con grande enojo; como yà ſe ha referido en los años antecedentes: y diò ocaſion eſte exceſſivo zelo, à que muchas Plumas deſacreditaſſen eſta Nacion. Tratòſe mucho en el Conſejo de Indias eſta materia; y el Dotor Sepulveda, Varon doctiſſimo, y de los mayores Latinos de ſu tiempo, Chroniſta del Emperador, defendiò la juſtificacion que avia, para que los Reyes de Eſpaña fueſſen Señores de el nuevo Mundo. De la paſſion deſordenada de eſte Religioſo, que empeçò en zelo, y acabò en colera (ò por la tenacidad del genio, ò por algun ſentimiento particular, que hizo intereſſar ſu indignacion) quedaron algunos Cavalleros denigrados, dando motivo para aumentar el odio de los Eſtrangeros, que llenan ſus Hiſtorias de injurias contra los Eſpañoles, que hizieron mas que Griegos, y Romanos, conquiſtando vaſtiſſimas Provincias, navegando inmenſos Ma-

res,

res, y ſugetando inacceſſibles Barbaros. Y lo mas laſtimoſo es, que aun los naturales Eſpañoles, deſcanſando con la creẽcia ſencilla del Librillo de eſte Religioſo, ſin mas examen de la verdad, han eſcrito, y repetido ſus quexas, y Memoriales, como ſi vna Conquiſta de tanta conſequencia, y empeño, ſe pudiera aver hecho con la Miſſion ſencilla de dos Religioſos, dos Legos, y quatro Eſtampas.

AN. M.D.L.

Quien fue el Coſario Dragut.

10 Infeſtava las Riberas de nueſtros Mares Dragut Arraez, hechura del Coſario Barbarroja, y heredero de ſu malicia, y oficio. Era eſte Dragut natural de la Natolia, que es en la Aſia menor, de vn pequeño Lugar, llamado Charabalac, frontero de vna Ciudad de tres mil vezinos, llamada Eſtrancoy: y de Parientes villanos, viles, ſoezes, y pobres, que de niño ſaliò de ſu Patria, navegando por el Mar, en ſervicio de vn Arraez, y vino à poder de Barbarroja, que ſe ſirviò de èl torpemente, para todo; y quando yà era hombre, le diò vna Fuſta, y Patente de Capitan General, para que los Coſarios Turcos, que armaſſe, le obedecieſſen como à èl. Empeçò à correr el Mar Adriatico, en que encontrò cõ vn Proveedor Veneciano, llamado Paſcalico, q̃ trãia vnas Galeras, y le tomò algunas de ellas, con induſtria: y con eſta preſa fue à los Xelves, donde, viendo que no las podia ſuſtentar, las deshizo: y de la mejor madera, y clavazon, formò quatro Galeotas, y las armò bien, y con ellas, y la Fuſta que Barbarroja le diò, y otros ſeis Coſarios, que con ſeis Navios ſe juntaron con èl, que todos eran onze Vaſos, ſalieron à correr la Mar, y hazian mucho daño: y queriendo Andrea Doria remediarlo, mandò à Juanetin Doria ſu Sobrino, que cõ diez Galeras le perſiguieſſe: y incorporado eſte en Mezina con Don Berenguel Dolmos, General de las Galeras de Sicilia, ſiguiò à Dragut la buelta de Corcega, haſta el Puerto de Giralete, àcia la parte de la Tierra, llamada Bonifacio, donde le deſbaratò, y prendiò, y llevò à Andrea Doria; que por interpoſicion de Barbarroja, le diò li-

AN. M.D.L.

libertad, aunque con gran daño nueſtro, como ſe viò deſpues: que llegò à hazer vna Armada de catorze Navios, y ſe juntò con otros Coſarios, haziendo grandes inſultos en toda la Chriſtiandad, y aun deſpreciando à ſu Bienhechor Barbarroja. Casò con vna hija de vn Turco de Modon, llamado Saraibad, y ſe enriqueciò tanto, que de cada dia ſe hizo mas inſolente: y aunque el Virrey de Napoles, y Juan de Vega, Virrey de Sicilia, intentaron cogerle con ſus Galeras, y tambien vna Galera de la Religion de San Juan; jamàs lo pudieron conſeguir: ſino que antes bien Dragut conſiguiò vitorias, y preſas de mucha conſequencia. Y el año mil quinientos quarenta y ocho, con la noticia del viaje del Principe Don Felipe, infeſtò, y alborotò las Coſtas del Mediterraneo, y robò en la Villa de Caſtelamar vna hermoſiſſima Doncella, que jamàs quiſo reſcatar: y enojado Andrea Doria, de que por la libertad que le avia dado, hazia todo eſte daño, en el año de mil quinientos quarenta y nueve ſaliò à perſeguirlo: y aunque hizo mucho, como tan Gran General, no pudo cõſeguirlo. Y como Dragut vieſſe, que no podia eſtar ſeguro, ſin ſer Señor de algun Puerto, diſcurriò en tomar la Ciudad de Africa en el Reyno de Tunez, que antiguamente llamaron Mehedia: y fiava para eſto de la amiſtad del Rey de Tunez. Governavan eſta Ciudad cinco Turcos, porque ſe avia ſacudido el yugo de el Gran Turco: y aun eſte Govierno durò poco, pues ſe puſo en Vandos: y eſta inquietud diò comodidad à Dragut, para tratar con los de dentro de la Ciudad, la toma de ella; y embarcado en el mes de Febrero de eſte año de mil quinientos y cincuenta, hizo à ſu Alfaquì, que echaſſe ſuertes, para ſi ſeria Señor de la Ciudad de Africa (que eſtas ſon las devociones ſuperſticioſas de eſtos Barbaros) y tomò el camino de Monaſterio, y de Cuza, à que embiſtiendo con grande impetu, ſe huvieron de rendir eſtas dos Villas, y entrò en ellas, y puſo Guarnicion à ſu guſto. El Rey de Tunez, que lo ſupo,

temiò à eſte Tirano, y eſcriviò à Luis Perez de Bargas, con el aviſo, y rezelo,de que Dragut tomaria à la Ciudad de Africa ; y que aſſi, que le aſſiſtieſſe con ſu Gente : y que ſi no, eſcriviria al Emperador. Pidiò Luis Perez à eſte Rey , q̃ pues ſe moſtrava tan ſervidor de el Emperador , le embiaſſe los Cautivos Chriſtianos que tenia : pero pareciòle eſta peticion muy dura , y no ſe concertaron.

11 Dexò Dragut guarnecidas las Villas de Monaſterio, y Cuza , y tomò el camino de Africa;y llegando à ella, concertò entrar de paz , con doze Turcos ſolamente,como lo logrò: y deſpues de muchos ardides , y dadivas repartidas, hizo Dragut vn gran razonamiento en la Mezquita Mayor, ofreciendoſe à la defenſa, y proteccion de aquella Ciudad. Hizieronle ſalir , para eſperar el acuerdo : y vn Moro anciano, de buen entendimiẽto ; y juizio , ponderò tanto las maldades de Dragut , y la ruina , que ſe le ſeguiria à la Ciudad, de admitirle , que reſolvieron todos el arrojarle: y Dragut,impaciente de eſta repulſa, huvo de obedecerla por fuerça ; pero ſe fue con el animo de conquiſtar la Ciudad:y para eſte fin,tomando el rumbo , como que ſe apartava de ella , bolviò con ſu Armada à la noche, con gran ſilencio ; y valiendoſe de vn Moro de la miſma Ciudad,que avia llevado conſigo , y le tenia deſcubierto el camino de vnas Troneras, por donde entrar ſecretamente, lo logrò aſſi; porque deſembarcando, y metiendoſe por aquel pueſto con gran diligencia , con toda ſu Gente, ſin ſer ſentidos , antes de ſacudir el ſueño,yà tuvieron el yugo los Africanos, y amanecieron priſioneros , los que ſe acoſtaron libres: ſin quedarles otro recurſo, que el de la obediencia: y el dia ſiguiente,à las diez , quedò Dragut Señor de la Ciudad , jurado , y obedecido. AN. M.D.L.

Sitio fuerte de Africa.

12 Era eſta Ciudad de fortiſſimo ſitio : ſu aſſiento ſobre vna roca , que entrava en la mar , de figura prolongada; la cerca tenia , de treinta en treinta paſſos , vn fuerte Torreon ; con muchos reparos

gruc-

AN. M.D.L.

grueſſos, que le hazian inexpugnable: tenia de circuito cinco mil treſcientos y quarenta paſſos, que hazen mas de vna legua: No tenia Puerto en la mar; pero avia vna gran playa, en que aferravan las ancoras ſeguras. Sus vezinos eran mil y quinientos, y el ſitio para otros tantos. Todo eſto deſvanecia à Dragut, y conſiderava, con eſte dominio atraer otros muchos. Mandò luego labrar vn Caſtillo en la Ciudad, y encomendò ſu guardia, y defenſa à vn Sobrino ſuyo, llamado Heſarrayz, con docientos y cincuenta Turcos. Pagò bien à Bran Barac (que fue el Moro traidor, que lo introduxo por las Troneras) la fineça de la entrega de la Ciudad, pues dexò encargado à ſu Sobrino, que le quitaſſe la vida; pero què traidor no ſe trabaja la horca por ſu propia mano? Y puesto en orden todo, tomò Dragut veinte y cinco Moros Principales, y ſe hizo à la mar, para continuar ſus robos: que fueron tantos, que obligaron à que ſe ſalieſſe otra vez en ſu buſca, con las Galeras que tenia, y las del Papa, Napoles, y Sicilia, que eran todas cincuenta y tres; y tomando el rumbo de la Goleta, vn temporal los arrimò à tiro de cañõ de la Ciudad de Africa: donde tuvieron noticia de quan deſcontentos eſtavan cõ Dragut, y la ocaſion que ſe ofrecia para tomar eſta Ciudad por el Emperador: y los Moros que hablaron en eſto al Principe Doria, ofrecieron ſeis mil Cavallos, para ayudar à la Empreſſa, que ſe queria intentar con la Armada: y para aſſegurarſe de eſte hecho, y reconocer la Ciudad, dados rehenes cõvenientes, mandò el Principe à Don Bernardino de Cordova, Capitan del Tercio de Napoles, y à Amador de Doña Maria, del Tercio de Malaeſpina, que fueſſen con doze Alarabes, veſtidos como ellos, à reconocer el ſitio, y fortaleça: que lo executaron con toda diligencia, y diſimùlo: aunque no pudieron llegarſe tanto, que vieſſen ſi avia foſo. Bolvieron, y dieron cuenta de eſto, como tambien de que avia vna montañuela, que dominava la Ciudad, y podia ponerſe en ella Campo com-

pe-

petente, y que avia pozos de agua dulce, para el ſocorro preciſo.

13 Con eſta relacion, el Principe Doria quiſo por la parte de la mar reconocer la Ciudad: y viſpera de Paſqua de Eſpiritu Santo, antes del alva, levantò velas: y yà el dia claro, llegò à vna milla de la Ciudad, y reconociò lo que pudo. Soſpechoſos los Turcos, diſpararon la Artilleria contra la Armada, y como hizieſſe algun daño, diſpuſo el Principe apartarſe fuera del tiro. Hizo paſſar à ſu Galera à Don Garcia de Toledo, Hernando de Vega, Don Alvaro de Vega, y el Prior de Lombardia, y otros Cavalleros, y Capitanes, y pidiòles ſus pareceres ſobre lo que devian hazer: El de D. Garcia fue, que ſe ſitiaſſe, y combatieſſe la Ciudad: los demàs que no, por la fortaleça del ſitio, y deſprevencion de la Armada. No bien determinados en eſta Empreſſa, en que Don Garcia inſiſtia, y avia traìdo à ſu parecer al Marquès Antonio Doria, fueron contra la via de Monaſterio, y la combatieron reciamente: y los Turcos la defendieron, haſta morir todos: y el dia ſegundo de Paſqua de Eſpiritu Santo ſe ganò eſte Lugar, con muerte de ochenta Soldados, y aquella noche ſe alojò la Gente en èl. Al otro dia, dexandole abraſado, ſe embarcaron, y navegaron para la Goleta, que eſtava de alli ciento y veinte y cinco millas. Llegaron dia de la Trinidad, y dieron fondo, y ſalieron à tierra el General, y los Principales Cavalleros, y Capitanes, que alli iban. Deſcanſaron aquel dia, y bolvieron à ſus Galeras, y cõ ellos Luis Perez de Bargas, que tenia à ſu cargo la Goleta: y Andrea Doria entrò con todos en Conſejo, ſobre el ſitio de la Ciudad de Africa. Don Garcia de Toledo eſtava firme en ſu parecer, de que la cercaſſen. Deſpues de averſe hablado largamente, pidieron ſu parecer à Luis Perez de Bargas, el qual fue: que la Empreſſa de Africa tenia muchas dificultades, y que eran meneſter mas prevéciones de las que la Armada llevava, y que ſe podia dexar para otro tiempo. El Marquès Antonio Doria ſe arrimò al

AN. M.D.L.

Conſulta de la Empreſſa de Africa.

voto

AN. M.D.L.

voto de Don Garcia, y en otro Confejo hizo lo miſmo Luis Perez de Bargas, de quien ſe tenia gran ſatisfaccion, por ſer Capitan de larga experiencia. Dixo, que ſeria bien ganar por Amigo al Señor de Quernan, porque los Alarabes favoreciеſſen, y que èl ayudaria con lo que tenia en la Goleta: y D. Garcia de Toledo ſe ofreciò ir à Napoles, y pedir al Virrey ſu Padre, Infanteria Eſpañola, Artilleria, y municiones, y otras proviſiones de guerra. Con eſtos tres votos determinò Andrea Doria executar la Jornada. Advirtiò D. Garcia, que entretanto que èl iba à Napoles, ſe les cortaſſen los paſſos à los de Africa, para que no ſe previnieſſen, ni fortalecieſſen: y de todos modos ſe eſtorvaſſe, que Dragut entraſſe en la Ciudad, porque haria mas dificil la preſa. Eſcriviò Doria à Juan de Vega, dandole cuenta de la determinacion: y que pues era Virrey de Sicilia, favoreciеſſe con todas ſus fuerças aquella cauſa, que tanto importava à Sicilia. Luis Perez de Bargas embiò al Señor de Quernan, para que hizieſſe, que los Alarabes no favoreciеſſen à Dragut; y èl, y los Alarabes lo prometieron: porque no podian ſufrir, que Dragut ſe quiſieſſe hazer tan gran Señor en Africa: y ofrecieron ochocientos Alarabes, que guardarian la Campaña de Enemigos, mientras el Campo Imperial eſtuvieſſe ſobre Africa; y Luis Perez prometiò pagarſeles, y les embiò arroz, trigo, y dineros, paraque ſe pagaſſen aquellos ochocientos Cavallos Alarabes, que avian de correr, y aſſegurar la Campaña, dos millas del Exercito, y ſitio del Campo.

Reſolucion de la Empreſſa de Africa.

14 Juan de Vega, Virrey de Sicilia, no ſolo admitiò la inſtancia de Andrea Doria, ſino que quiſo hallarſe en perſona en la Empreſſa; y el Virrey de Napoles aſſiſtiò à ſu hijo Don Garcia, y ambos Virreyes dieron cuenta al Emperador, y hizieron gran prevencion de Artilleria, y municiones; y embarcòſe con Don Garcia, Don Hernando de Toledo, Maeſtre de Campo de la Infanteria del Tercio de Napoles, y Don Juan de-

Socorro de Napoles, y Sicilia para la Empreſſa de Africa.

Mendoza, hijo de el Marquès Don Pedro Gonzalez: y Don Alonso Pimentel, hijo del Conde de Benavente: y Pedro de Balcazar, con sus Cõpañias: y el Capitan Aguilera, Maestre de Campo, que era Capitan muy antiguo, y de nombre, y otros muchos Cavalleros, y Gentileshombres entretenidos, que se avian hallado en las Guerras de Alemania, sirviendo al Emperador. Y puesto todo en orden, en veinte y tres de Junio se embarcò Don Garcia, y con èl Don Berenguer Dolmos: y navegaron la buelta deAfrica, para juntarse con el Principe Andrea Doria.

15 Estava Andrea enTrapana, con treinta Galeras Reales: y fue de alli à la buelta de las Conejeras, y anduvo por ellas à vista de Africa, guardando no le entrasse socorro;y como no viò aparato de esto,y que la Ciudad estava muy sosegada, se fue à la Villa de Mahometa, cincuenta millas de alli, con fin de hazer jurar por Señor à Muley Hazen, y à su hijo. Llegãdo cerca de ella, fue descubierto de los vezinos, y empeçaron à tomar armas para defenderse,y traer sus mugeres, hijos, y haziendas al Castillo.Andrea Doria les embiò à requerir, de parte de el Emperador, que recibiessẽ al Rey Muley Hazen, pues era su Señor: donde no, que les haria todo el mal que pudiesse: huvieron su acuerdo, y hallaron que les convenia. Hizose assi, y la Armada diò la buelta la via de Trapana,para la provision de bastimentos, que les faltavan,y tambien salud; que assi la buscavan en servicio del Cesar: haziendo de los entretenimientos,triunfos, y recobro de Reynados. AN. M.D.L. Reduccion de Muley Hazé al Tuno.

16 En este tiempo (como no era facil dexar de saberse tanto aparato) el Sobrino de Dragut previno su Ciudad de Africa, de todos los bastimentos necessarios, y municiones, y doblò la fortificacion: y le llegaron, con mas de quatrocientos hombres, dos Navios de Levante, que por la gente, y vìveres, le fueron muy vtiles: y con la diversion de Andrea Doria en Mahometa, se diò lugar à esta entrada; desgracia,que en esteReynado pade-

AN. M.D.L.

deciò Eſpaña, por andarſe ſu Monarca, y Generales, componiendo los duelos de los Reyes Moros: pero el Eſpiritu del Ceſar, ni cabia en ſus Reynos, ni en ſu fortuna: y eſta fue varia, y largo el efecto en eſte ſitio de Africa, por eſte accidente.

17 Llegado Andrea Doria à Trapana, tuvo aviſo del Virrey de Sicilia Juan de Vega, de que queria hallarſe, como avia dicho, en la Empreſſa: y que como à Virrey, le tocava el Generalato de las Galeras; y Doria convino, y embiò à Pedro Franciſco Doria con ocho Galeras à Palermo, para eſtar à ſu orden. Deſpachò el Virrey à buſcar à Berenguer Dolmos: hallòle Don Alvaro de Vega en el Golfo, que venia con Don Garcia, y las Galeras de Napoles, caminando. Apartòſe de Don Garcia, y tomò la via de Palermo, y Don Garcia la de Trapana, donde hallò al Principe Andrea Doria. Juan de Vega ſe alegrò, quando ſupo las Galeras, y Gente, que llevava Don Garcia: y luego llegò à Palermo Pedro Franciſco Doria, cõ las ocho Galeras, que embiava Andrea Doria, y dixo, que eſperava al Virrey en Trapana. Mandò embarcar la Gente, Artilleria, y municiones. Tenia conſigo Juan de Vega à Muley Hazen, Rey deſpojado de Tunez, y à Muley Hanzet, ſu hijo, y embarcòlos en las Galeras, y vn Ingeniero famoſo, llamado Hernan Molen. Embarcarõſe cinco Vanderas de Infanteria Eſpañola. Dexò en el Govierno de Sicilia, mientras èl faltava, à Hernando de Vega, ſu hijo mayor; y pueſto todo en orden, ſe embarcò en la Galera Patrona de Antonio Doria. Hizoſe luego à la vela, y llegò con buen tiempo à Trapana, viſpera de San Juan, dos horas antes que el Sol ſe puſieſſe: y Andrea Doria, y Don Garcia, y otros, le ſalieron à recebir, con muchas ſalvas, y corteſanias.

18 Vnida toda la Armada en Trapana, reſolvierõ partir luego: y echaron Vando, que todos ſe embarcaſſen, y levantaron velas, y llegaron à Fabiana tres horas de noche, y dieron fondo haſta otro dia: y

man-

AN. M.D.L.

mandò Andrea Doria à Antonio Maria, Capitan de la Galera Fiamara de Don Garcia, que por ſer muy ligera,cõ cincuenta Soldados de la Compañia de Don Bernardino de Cordova, y vna Eſquadra del Capitan Eſcobar,ſe adelantaſſe à la Goleta, para que Luis Perez de Bargas ſe vinieſſe à juntar con la Armada; y al otro dia de mañana, que fue el de S.Juan, oyò la Armada Miſſa, y ſalieron,llevando Don Garcia la Vanguardia con ſus Galeras, y del Duque de Florenci,y otras del Principe Andrea Doria, que todas eran quinze. Recibiò Luis Perez el aviſo; y dexando prevenida la Goleta, ſe embarcò con el Capitan Portillo, y algunos Soldados, y el Xerife, y otros Moros, que quiſieron acompañarle: y llegando à Cabo bono, metido en alta mar, deſcubriò vn Galeon de Turcos, bien armado con Artilleria, y Gente, y mandò à los Marineros guiar la Galera contra èl,y ſe empeçaron à cañonear. Los Turcos conocieron la ventaja, que la Galera les hazia, y dieron à huir àcia Monaſterio.Luis Perez les fue dando caza haſta la Villa; y como los Turcos ſe acercaron à ella, y la vieron echada por el ſuelo, y que no parecia gente, no ſe atrevieron à parar, y dieron buelta la via de la Mahometa: pero como ſe llegava la noche,temiò Luis Perez perderſe, y dexò de ſeguir el Navio, y ſe encaminò derecho à la Ciudad deAfrica, à donde iba la Armada, y hizo noche en la Pantahanalea. Al otro dia, Viernes, llegaron à la Playa de Africa; y porque la Artilleria de la Ciudad no pudieſſe hazer daño en la Gẽte,y para tomar conſejo ſobre el orden que ſe avia de tomar, Andrea Doria mandò dar fondo à quatro millas de ella; y echadas ancoras, ſe juntaron en ſus Galeras el Virrey., con Don Garcia, y los Generales del Papa, y de la Religion de San Juan,y del Duque de Florencia,y los Maeſtres de Campo, y Capitanes.

19 Tuvieron ſu Conſejo: y acordaron, porque era yà tarde,que al otro dia muy demañana eſtuvieſſen todos à punto armados, para ſaltar en tierra,y tomar la montañuela,

don-

AN. M.D.L.

donde ſe avia de poner el Cãpo; Y porque Don Garcia de Toledo era tan gran Soldado, y avia dado en muchas ocaſiones mueſtra de ſerlo: Andrea Doria, y Juan de Vega, y todos, quiſieron honrarle como merecia, y darle igual poder, y cuidado en la tierra, como el miſmo Virrey Juan de Vega tenia; que fue vna grandeza de animo, como ſuya; porque Laurel, que avia de ſer para todos, entre todos ſe partia: ſin la eſcaſez de otros Generales, que por quererlo hazer propio, le ſuelen dexar ageno. A eſte tiempo, que eſtavan ſobre Africa, ſupo el Emperador, que Andrea Doria, y los Virreyes, avian diſpueſto eſta Empreſſa: y les mandò eſcrivir, aplaudiendoles mucho ſu intento, dandoles todo ſu poder, y ofreciendoles, el ſocorro neceſſario.

20 Deſcubierta la Armada de la Ciudad de Africa, ſu Governador Heſarrayz, y todos los Turcos, ſubieron à las Torres à reconocerla; y comprehendiendo, que era contra ellos, ſe hizo luego ſeñal, para que toda la Gente de guerra, y los demàs, que podian tomar armas, vinieſſẽ à la Mezquita Mayor: y juntos, hizo vna platica, animandolos à la defenſa de ſus vidas, y de la Ciudad. Lloravan los naturales, y culpavan à Dragut, de que ſu tirania avia de ſer cauſa de ſu pèrdida. Diſimulava el Governador, y continuava en animarlos: con que reſueltos en ſu defenſa, la juraron ſobre el Alcoran. Sacaron la Artilleria, polvora, y municiones, y las llevaron à la Ciudad. Nombraron, para defender la montañuela, à Mayenet, con ſeſenta Cavallos, y à Caydali con treſcientos Eſcopeteros, y Flecheros. Hizieron mueſtra: y hallaron docientos Turcos, quatrocientos Moros Alexandrinos, y mil y cien Africanos: que todos eran mil y ſetecientos, con eſcopetas, arcos, flechas, lanzas, biſarmas, y otros varios generos de inſtrumentos: y hecho eſto eſperaron la determinacion de los Chriſtianos.

21 Sàbado à veinte y ocho de Junio, viſpera de San Pedro, y San Pablo, al romper el alva, toda la gente de la

Poneſe el ſitio à la Ciudad de Africa.

Armada eſtava prevenida: y empeçò à ſalir de las Galeras,y Navios, y entrar en Barcas,Eſquifes, Bateles,y Fragatas, para ir à tomar tierra: y en eſta forma, con gran ruìdo de atãbores, y trompetas, caminaron contra la Ciudad: ſiguiendoles el Principe Andrea Doria, y el Virrey, y Don Garcia, con las Galeras por proa, con la Artilleria, y Gente en orden, haſta vna milla de la Ciudad: y ſaltaron en tierra el Virrey, Don Garcia, y los Maeſtres de Campo, Capitanes, y Cavalleros, y tras ellos la Infanteria: de la qual, los Sargentos Mayores de los Tercios, y otros Oficiales, hizieron Eſquadron: y con las Barcas, y Eſquifes los Marineros bolvieron à las Galeras; y yendo, y viniendo, en dos horas recogieron toda la Infanteria del Tercio de Napoles, y del de Sicilia,y Malaeſpina, y Cavalleros de la Religion: y ſacando de cada vno vna manga de Arcabuzeros, mandò Don Garcia à Don Alonſo Pimentel, que con la vna fueſſe la buelta del Olivar,para aſſegurar la Campaña de Enemigos: y con la otra mandò el Virrey al Capitan Moreruela, que fueſſe la vanda de Levante de la Mar; y eſtando ambos Eſquadrones en buen orden, y el Virrey, y Don Garcia en ellos, con los Maeſtres de Campo,Capitanes, y Alferezes en medio con ſus Vanderas: llevando delante quatro piezas pequeñas de Artilleria, y entre eſtos vn Religioſo Franciſco Napolitano, con vn Crucifixo, que los animava, llevaron el camino de la montañuela, ſin reparar en la Artilleria, que jugava deſde la Ciudad. Salierõ luego de ella, Mayenet cõ ſeſenta Cavallos, y Caydali con treſcientos Eſcopeteros. Traìan los Cavallos vn Pendon colorado, con vna Media Luna de plata: y los Infantes dos Vanderas de la miſma diviſa, y tomaron tambien el camino de la mõtañuela: quedando el Governador con buena Guarda à la puerta de la Ciudad. Viendo los Moros, deſde la punta de la montañuela, adonde avian llegado, la manga de Arcabuzeros,que iba con Don Alonſo Pimentel, ſe puſieron en

AN. M.D.L.

ade-

AN. M.D.L.

ademan de eſcaramuza : y D. Garcia mandò à Don Alonſo, que la travaſſe , y embiò mas Arcabuzeros para reforçarla. Caydali , que iba en vna hermoſa Yegua , hizo retirar ſu Gente à vn cercado de viñas, lleno de arboles, al pie de la montaña, donde ſe hizo fuerte: y moſtrò animo de pelear, diſparando eſcopetas , y flechas, à que correſpondiò la Infanteria Eſpañola : y Don Alvaro de Vega , con la anſia de pelear,ſin licencia de ſu Padre el Virrey , mandò al Sargento del Capitan Moreruela, que con cincuenta Arcabuzeros, por la parte de la Marina, les tomaſſe las eſpaldas : y con ſu Eſquadron arremetiò Don Alvaro contra Caydali , Mayenet, y los ſuyos, de tal ſuerte, que les hizo deſamparar las paredes de las viñas , haſta echarlos fuera de la montañuela , que eſtava ſeiſcientos paſſos de la Ciudad : y el Sargento de Moreruela deſcargò contra ellos; y fue tal el terror de los Moros,que el Governador hizo cerrar las puertas de la Ciudad , por temor de que los Chriſtianos no ſe entraſſen:y los moros que quedaron fuera , ſe huyeron à otra montañuela , que eſtà en el camino de Monaſterio ; con que à ſeis horas, que la Gente ſaliò à tierra , llegò el Campo à la montañuela , y ſe alojò en ella contra la Ciudad , pueſto el roſtro à los de la montaña , la eſpalda al Medio dia, y la puerta de la Ciudad à la mano derecha , à la vanda de Levante; y Don Garcia ſe alojò con el Tercio de Napoles, tomando la Vanguardia contra la Ciudad : y en Retaguardia , à la vanda de Poniente , mandò poner à Hernan Lobo cõ el Tercio de Malaeſpina: y à la de Levante ſe puſo Don Alvaro de Vega, con el Tercio de Sicilia, y Cavalleros de la Religion de San Juan ; y el Virrey mandò armar ſus tiendas junto à èl, para hazer roſtro à laRetaguardia por parte de la Campaña; y porque no avia trincheras, ni reparos para guardia del Campo , mandò , que Don Hernando deToledo la hizieſſe , con quatro Vanderas de Infanteria,de cada Tercio vna, y otra de los Cavalleros de la

Re-

AN. M.D.L.

Religion : y que los Gaſtadores empezaſſen ſu obra, armando vna gran Tienda en forma de galera, para Hoſpital, y reſguardo del calor ; y eſto quedò diſpueſto cõ tal ſeguridad, que no podia ſalir, ni entrar Moro, que no fueſſe preſo.

22 Cercados de eſta fuerte, diſcurrieron para ſu defenſa poner à Caydali con cincuenta Turcos en la Puerta principal de la Ciudad: y en las otras, en cada vna vn Cabo de Eſquadra con veinte Moros : y en cada torre del Revellin, y Caſtillo, doze Turcos : y que de noche rondaſſen la Ciudad docientos Moros, y el Caſtillo ciẽto: y ſe aſſentaſſẽ en la puerta principal del Revellin tres Lombardas, y en otro Torreon, que eſtava tras la Mezquita mayor, vn Cañon, Media culebrina, y dos Lombardas; y deshizieron las obras muertas de los dos Navios, que eſtavan en la playa : y eſte fue todo el orden que puſo el Governador en ſu fortificacion.

23 Domingo, dia de San Pedro, ſe empeçò à ſacar la Artilleria de las Galeras, para llevarla al Campo, haziendola Guardia el Capitan Bernal Soler : donde acudiò Don Garcia de Toledo para aſſegurarla. A eſte tienmpo llegò Luis Perez de Bargas, que fue muy bien recebido de todos, y ayudò mucho al deſembarco de la Artilleria: y de ella, no con poco trabajo, ſe puſieron eſta noche tres piezas en la montañuela ; y mandò el Virrey ſe jugaſſen contra los reparos de la Ciudad, y para ocuparlos, mandò tocar vna arma fuerte, y que diſparaſſen continuamente los Arcabuzeros. Plantò Luys Perez, à quatrociẽtos paſos, diez piezas de Artilleria: con ceſtones llenos de arena en medio, para mayor fuerza ; y otras ocho piezas grueſſas de batir, en la miſma forma, en pueſto mas abaxo, y en guardia de ellas vna Cõpañia de Infanteria : y deſde la montañuela, donde eſtava el Campo alojado, haſta la bateria primera, y ſegunda, ſe hizieron trincheras, aunque debiles, para ir reſguardados : y deſpues ſe mejoraron con vna contratrinchera, que

ſe

AN. M.D.L.

ſe hizo muy fuerte, y à buena diligencia.

24 El Governador, que era muy practico, viendo, que ſe tocava alarma tan fuerte, y que no ſe acercavan à la Ciudad, mandò reforçar las Guardias en todas partes, y jugar la Artilleria, àcia donde juzgava plantavan la opueſta à la Ciudad. Aſſentada la nueſtra, mandò el Virrey ceſsàr el arma, y ſoſegar el Campo; y al alva del dia ſiguiente, Martes primero de Julio, al ruìdo de trompetas, y atambores, y todos los Inſtrumentos muſicos de las Galeras, diſparò la Arcabuzeria contra la Ciudad: y acabada eſta, que pareciò ſalva, empezò luego la bateria en vn lienzo del muro del Revellin; y vn Torreon, à la parte de poniente, diſparò tambien la Artilleria de la Ciudad cõtra el Campo, y las trincheras: y ſe previnieron por dentro, por ſi avia aſſalto, con Cavallos de friſſa, que ſon maderos con clavos, y abrojos, y hizieron à la parte de tierra vn parapeto, para poner Lombardas; y en nueſtro Campo ſe prevenia lo miſmo; y las Galeras de Andrea Doria ſe puſieron mas à la mar, eſcogiendo ſitio de donde poder jugar la Artilleri. Deſmayò vn poco el Governador: pero diſimulando, por ſacar fuerças de flaqueza, diſpuſo vna noche, que Caydali, y Mayenet, que eran los que entendian mas la guerra, ſalieſſen con cincuenta Turcos, y dieſſen en las Centinelas, y Gente de Guardia, que eſtavan cerca de la Puerta de la Ciudad: y que el Governador quedaſſe en guarda de la Puerta con cien Turcos, y docientos ſobre el Revellin, à la noche: y los Turcos tuvieron eſta determinacion; cupo la Guardia à los Capitanes Don Bernardino de Cordova, y D. Juan de Mendoza, que avian de eſtar con ſus Compañias en la trinchera mas cercana à la Ciudad. Siendo yà las onze de la noche (que fue muy obſcura) ſalieron los cincuenta Turcos, quedando los otros, como eſtava concertado. Adelantòſe vno à reconocer el Campo, y llegò, ſin ſer ſentido, adonde eſtava vna Centinela muy dormida;

AN. M.D.L.

bolviò luego el Turco à aviſar à ſus compañeros. Caydali ſe adelantò con ſeis Soldados, y llegò à la Centinela, y cortòle la cabeza antes que diſpertaſſe. Mayenet, que era el otro Capitan, que ſaliò con eſtos Turcos, fue cõ los veinte y cinco de ellos, contra donde eſtava Don Bernardino de Cordova: y cõ los otros veinte y cinco fue Caydali contra Don Juan de Mendoza; llegaron, ſin ſer ſentidos, donde eſtavan otros ſeis Soldados Centinelas: eſtos eſtavan con mas cuydado, y los ſintieron, y entendieron, que avian muerto la primera Centinela, y tocaron luego alarma, y diſpararon ſus Arcabuzes contra los Turcos, y ellos hizieron lo miſmo contra los Soldados, y mataron tres de ellos. Oìda la arma, ſe previnieron todos, y el Virrey acudiò armado adonde ſe tocava el arma; ſalieron fuera de las trincheras Don Juan, y Don Bernardino, con ſus eſpadas, y rodelas, diziendo: *Santiago, y à ellos*. Como los Turcos ſintieron la reſiſtencia, que ſe les hazia, y que en todo el Campo ſe tocava alarma, temieron perderſe, y ſe bolvieron à la Ciudad.

25 Batiaſe la Ciudad con toda furia, y ſe reparavan quãto podian; mandò el Virrey, que el Capitan Portillo de la Goleta, y otro Portillo Cabo de Eſquadra de la Compañia de Dõ Hernando, fueſſen à reconocer la bateria con otros cinco Soldados, los quales fueron à la hora de medio dia con ſus eſpadas, y rodelas. No hallaron reſiſtencia, porque los Turcos eſtavan detras del muro, y Torreones por temor de la Artilleria: llegaron à la bateria, y reconocieron el Revellin; y queriendo ſubir la bateria, para reconocer el muro, fueron viſtos, y luego tocaron alarma, y empeçaron à diſparar las eſcopetas en ellos: à cuya cauſa no pudieron reconocer mas; y dixeron al Virrey, que yà era tiempo de dar el aſſalto. Comunicòlo con Don Garcia de Toledo, y Luis Perez de Bargas: y fueron de parecer, que ſe dieſſe: y embiò la relacion à Andrea Doria, y à pedirle ſu voto, que convino cõ ellos: y acor-

da-

AN. M.D.L.

daron, que para el Martes siguiente, ocho dias despues que la bateria se avia empezado, las Galeras tocassen arma, y batiessen por la Mar, con fin de que los Turcos, y Moros se repartiessen por los Muros, Torres, y Puertas. Y porque este dia soplò vn Poniente, que alterò la Mar, no se hizo, y esperaron, que el Mar se sosegasse.

26 Dos Renegados, arrepentidos de su mala vida, se escaparon de la Ciudad, arrojandose del muro abaxo, y los recogieron los nuestros; y sabiendo de ellos, quan fortificada estava la Ciudad, se previno toda la Gente de tierra, y Armada para el assalto, que quedò en intento por entonces; porque las Compañias que se embiaron, recibieron gran daño, y no pudieron passar el foso, que era muy hondo: y en esta ocasion matarõ à Pantoja, Alferez del Capitan Briceño, q̃ era vn gran Soldado, y los Turcos hizieron alarde, poniendo su cabeça en vna pica.

27 Con este primer sucesso, recogieron los nuestros su Alojamiento, para estar mas seguros: y embiò el Virrey à Sicilia à su hijo Don Hernando, à pedirle Gente, y Artilleria: y lo mismo hizo Don Garcia à su Padre el Virrey de Napoles. Fue à la Goleta el Capitan Cigala, y traxo dos Culebrinas, y dos Cañones gruessos, y vn Serpentin reforçado, y dociẽntos quintales de polvora, y dos mil pelotas de municion. Llegò à Palermo el Marquès Antonio Doria, y sacò de los Castillos vna Vandera de Infanteria Española, mil pelotas, y docientos quintales de polvora, con cantidad de bastimentos, y refresco, que Hernando de Vega avia mandado embarcar. A Napoles fueron el Prior de Lombardia Filipin Doria: y en Napoles diò el Virrey al Capitan Origuela, con su Compañia de Infanteria Española, y seisciẽtas pelotas de hierro colado, para cañones: y ciento y quarenta y quatro quintales de salitre, y quarenta y cinco de carbon de sauce, para que en el Campo se hiziesse polvora. Llegò este socorro al Campo: y todo parecia poco, para lo que era menester. Diòse cuẽta

al

al Emperador de todo lo hecho, expreſſando la dificultad, por la grã fortaleça de la Ciudad de Africa, y pidiendo ſocorro de Gente, y municiones; mientras fue eſte ſocorro, de conſejo de Don Garcia, y Luis Perez, ſe acercaron cien paſſos las baterias de tierra, y de mar.

28 Recibiò el Emperador el aviſo en Auguſta, y eſcriviò luego à Don Hernando Gonzaga, Governador de Milan, para que dieſſe lo que le pidieſſen para la Conquiſta de Africà: y al Duque de Florencia, y Señoria de Genova, que à cuenta del Ceſar dieſſen lo que el Virrey de Sicilia pidieſſe para el Sitio.

29 Atrevieronſe los Turcos à llegar de noche à las trincheras. Vna noche los dexaron bien acercar: y vn Portuguès, llamado Juan de Soſſa, viò à vn Turco, que venia bien armado, con ſu zelada, alfange, y rodela, y era de los mas valientes, que entre ellos avia. Tomò Juan de Soſſa vna eſpuerta por rodela, y cõ ella, y ſu eſpada ſola, ſaliò fuera de la trinchera, y peleò con el Turco, y lo venciò, y cortò la cabeça: Por lo qual, aunque el Portuguès avia ido contra el vando que ſe avia echado, de que nadie ſalieſſe à pelear fuera de las trincheras, Don Garcia le honrò mucho, y le diò cincuenta ducados. Eſtavan en el Cãpo algunos Moros amigos, que avian venido con Luis Perez de Bargas deſde la Goleta: entre ellos ſe hallava Muley Hazen, Rey deſheredado de Tunez, y ciego, con algunos de ſus hijos: y muriò en eſta ſazon de enfermedad, y fue muy llorado de los ſus ſuyos, y le llevaron à enterrar à Quernan.

Hazaña de vn Portuguès.

AN. M.D.L.

Muerte de Muley Hazen, Rey de Tunez.

30 Todo eſte tiempo eſtuvo el Coſario Dragut haziendo daño en las Coſtas de Valencia, ſin noticia de la toma, y ruìna de Monaſterio, y Cuza, ni del ſitio de la Ciudad de Africa: haſta que vnos Soldados Moros, que ſe eſcaparon el dia que el Governador cerrò las puertas de Africa, y no pudiẽdo bolverſe à la Ciudad, ſe fueron à Gelves, adonde eſtava la Muger de Dragut, y le dieron aviſo de lo que paſſava, y ella hizo lo

miſ-

AN. M.D.L.

miſmo con ſu Marido, deſpachandole vna fuſta, para participarle todas eſtas novedades, como ſe executò: y Dragut penetrado de dolor de eſtos ſuceſſos, para el ſocorro de Africa diſpuſo ſu Eſquadra, y levantò Gente en algunos Puertos de Xeques amigos, y pidiò aſſiſtencia al Señor de Quernan, Virrey de Tunez, que no tuvo efecto: pero como pudo, juntò tres mil y ſetecientos Infantes, y ſeſenta Cavallos: y con vn Capitan los embiò à Africa, con orden de que dixeſſen à Heſarraiz, y à los demàs, que el dia de Santiago, dos horas antes de amanecer, eſtuvieſſen prevenidos: que èl llegaria à aquella hora con quatro mil y quinientos hombres de à pie, y de à cavallo, y daria en el Campo de los Enemigos; y que à la miſma hora, en ſintiendo que andava embuelto con ellos, ſalieſſen de la Ciudad con ſu Gente à incorporarſe, y aſſiſtirle. Hecho eſto, mandò marchar la gente la via de Africa, que por tierra eſtava ochenta y cinco millas de los Gelves, y èl caminò por la mar para vnirſe con ellos. Llegò el aviſo con felicidad à los Sitiados, que les dexò muy contentos con el ofrecimiento de Dragut. El Capitan Carmani, que iba por tierra con la Gente, no pudo caminar como penſò; y à eſta cauſa no pudieron juntarſe èl, y Dragut: y eſte llegò antes à ſeis millas de Africa, y echò en tierra ſeiſcientos Flecheros, y docientos Eſcopeteros Turcos; y mandò bolver ſus Capitanes con ſus Navios, para eſcolta de la Gente, que venia, por ſi la Armada Imperial los embeſtia. Sucediò como deſeava; y juntos, dia de Santiago, llegaron cerca del olivar, donde iba la Gente del Campo por rama, y fagina: y ſe alojaron en vna Torre, que avia alli, encubriendoſe quanto pudieron, por no ſer ſentidos: y aviſò à la Ciudad, para dar todos de vna vez en el Campo de los Chriſtianos.

31 Eſte dia de Santiago le cupo à Don Alonſo Pimentel hazer la Guardia à los que iban por leña al olivar: y à las diez ſaliò con ſu Gente, y con ciento y treinta Griegos Gaſta-

AN. M.D.L.

dores, y ciento y cincuenta Barqueros, y Taberneros Italianos, que iban por rama, y fagina. Llegando Don Alonso à la Tienda del Virrey, le dixo el Sargento Mayor, que no passasse adelante: porque yà el Virrey tenia aviso de el socorro, que venia à Africa; aunque no sabìa que Dragut lo traxesse: y Luis Perez avisado del Xarife su Amigo, confirmò lo mismo; con que de acuerdo de todos se dispuso, que la Gente fuesse por la rama: y que se añadiessen para guardia à la Compañia de D. Alonso, las de Don Albaro, y Hernan Lobo, y otros Cavalleros, y Capitanes. Quedò Dõ Garcia de Toledo en guarda del Campo; salieron las tres Compañias con sus Capitanes, y los Cavalleros, que iban debaxo de la orden del Capitan Amador; y el Virrey acompañò tambien à cavallo, sin otras armas, que su espada, y con èl quatro Cavalleros, y Muley Mahimet, y Bucar, hijos del Rey de Tunez, que muriò en el Campo; baxando à lo llano se hizo vn Esquadron de las tres Vanderas, que ordenaron Luis Perez, y Hernan Lobo, con toda la precisa providencia militar; y caminaron assi, àcia el olivar, adelantandose Luis Perez con Dõ Alonso, y vna manga de Arcabuzeros, para descubrir si avia Enemigos: y Don Garcia bolviò à las trincheras: y avisò, que los avia; y mandò que estuviessen todos prevenidos, y pusiessen Centinelas para avisar al Virrey de lo que sucedia. Las Centinelas de Dragut descubrieron el Esquadrõ, que iba al monte: y avisado, puso en orden su gente, los animò, y mandò, que estuviessen quietos, hasta que èl ordenara otra cosa. Al llegar el Esquadron al olivar, saliò Dragut de la Torre, y empezando el estruẽdo, y algazara de su Gente, segun su costumbre; y descubiertos por Luis Perez, avisò al Virrey: que mãdò que el Esquadrõ caminasse muy junto, y reforçado derecho al olivar. Baxò Dragut cõ su Gente muy en orden vna cuesta, y la dividiò con animo de tomar el Esquadron en medio. Mostraronse diez y siete Vanderas de Enemigos, y en Vanguardia

de

AN. M.D.L.

de ellos, docientos Turcos con Parteſanas, Alfanges, y Tablachinas: y como Luis Perez viò la copia de Turcos, y Moros, reforçò ſu Eſquadron, llegando yà à tiro de Arcabuz vnos de otros. Diò Dragunt vna gran voz: arrojò la Lanza, y hizieron lo miſmo ſus Soldados, y empezaron à diſparar Eſcopetas, flechas, y piedras con hondas; y los Soldados Chriſtianos les correſpondieron con ſus Arcabuzes, y ſe trabò vna muy reñida eſcaramuza: los de la Ciudad diſparavan cõtra el Eſquadron vna larga Culebrina, que hazia mucho daño; pero Andrea Doria (que de todo eſtava aviſado) mandò jugar la Artilleria de las Galeras, y diò vna pelota por la boca de vn Cañon, que lo reventò; y los Moros lo ſintieron mucho. Como Dragut ſe veìa ſuperior en Gente, pelea va cõ gran confiança: cargaron mas à la parte donde iban el Alferez Hernan Lobo, y el Sargento Amador, y otros Oficiales. Luis Perez los animava, y los que iban por leña la cortavan, y hazian ſus cargas; y como deſde el Campo ſe veìa la eſcaramuza, mandò Don Garcia, que ſe tiraſſe vna Pieza de las que eſtavan en el Cavallero, junto à la Tienda de el Virrey, à los Enemigos. Vna pelota matò tres Turcos: y de la mar ſe les hazia continuo daño. Como Dragut viò eſto, mandò retirar ſu Gente al lado del olivar à vn valladar que avia, para guardarſe de la Artilleria, y dar la carga de ſus Eſcopetas. Hazia el Virrey el oficio de muy dieſtro Capitan, con la eſpada deſnuda, delante de todos, riñendo, y animando la Gente; y lo miſmo hazian los otros Capitanes: y conſiderando algun deſorden, por lo recio de la eſcaramuza, Luis Perez fue concertando, y poniendo en orden la mano hizquierda: y D. Alonſo Pimentel no podia ajuſtar la derecha; porque los Turcos cargavan mucho, y eſtava muy deſmandada: y recelando Luis Perez la pèrdida de los Arcabuzeros, quiſo ſocorrerlos, y retirarlos; y yendo de la vna parte à la otra, llegado al derecho del Eſquadron, donde los Arcabuzeros

andavan, le dieron por los pechos vn valazo, que le saliò la pelota por los riñones: y sintiendose herido de muerte, bolviò las riendas al cavallo, para entrarse en el Esquadron, y antes que pudiesse llegar à èl, cayò muerto en vn llano, y el cavallo se parò: y pareciendole à Dragut, que devia de ser Persona principal, por lo que le avia visto hazer (aunque muerto) mandò à los Turcos, que cogiessen el Cuerpo, y arremetieron para tomarlo: y viendolo vn Soldado de los que avia llevado de la Goleta, que andava con èl, à grandes vozes dixo: Españoles, socorred à Luis Perez, que le llevan los Turcos; y tres hileras de Soldados con cosoletes, y diez Arcabuzeros, acometieron à todo correr, à defenderle; y lo mismo hizo Don Alõso Pimentel, con otros Soldados: y sobre tomar el Cuerpo, huvo muy reñido combate, de Espada contra Alfange; Pica contra Lança, y Arcabuz contra Escopeta: quedaron muertos, y heridos muchos, y à D. Alonso dieron vn Arcabuzazo en la Gola, que à no ser tan fuerte, le huvieran muerto. Porfiaron mucho los Turcos, pero vencieron mas los Españoles, y retiraron el Cuerpo; y haziã bien vnos, y otros en pretenderlo; porque aun muerto Luis Perez, seria animo, y exẽplo para todos. Durava tanto la escaramuza, que vn Turco flechero, aviendo acabado de tirar todas sus saetas, se valiò torpemente de las naturales, y puesto sobre vn Ballado, en desprecio de los Españoles, bolviò la espalda, levantò las faldas, y empeçò à echar tierra con las manos: apuntòle vn Español, al blanco redondo, que descubria, y le diò en el mismo instrumento del desprecio: acierto que fue muy reìdo, y torpeza que fue muy bien castigada, pues muriò luego. Mataron à Palomares, Alferez de el Capitan Hernan Lobo, que peleò valerosamente; y huvo la misma contienda sobre su Cuerpo, y en los Españoles el mismo valor sobre su recobro. Hechas las cargas yà por los Gastadores, bolvian al Campo, y el Virrey Juan de Vega, animando su Gente como excelente Capitan,

AN. M.D.L.

Graciosa muerte de vn Turco.

AN. M.D.L.

tan, ſe iba retirando; y viendo Dragut eſto, puſo en dos partes ſu Gente, y mandò que los vnos ſiguieſſen el Eſquadron al roſtro, y los otros hirieſſen por las eſpaldas: y podian hazerlo eſto bien; porque caminavan por dentro del olivar guardados de la Artilleria. Mataron dos Cabos de Eſquadra, y quarenta Soldados: pero murieron muchos de ſu parte; mas viẽdo el Virrey tan apretado ſu Eſquadron, mandò que dexaſſen los Gaſtadores la leña, y que con ſus achas, armas, y piedras ayudaſſen à pelear: y ſalieron del olivar con eſte ſocorro, aun que con muerte del Capitan de los Gaſtadores.

32 Avisò el Xarife à Don Garcia de el aprieto del Virrey: y eſte luego con los Capitanes Don Juan, Don Bernardino, y Zumarraga, y ſus Compañias, fue à toda furia; y como yà el Virrey avia ſalido cõ el Eſquadron del olivar, mandò, que los Gaſtadores bolvieſſen por la leña. Viendo los Turcos de la Ciudad ſalir el ſocorro del Campo, mandò el Governador juntar à vn portillo, cerca del Revellin, quatro Vanderas, para que llegando mas cerca Dragut, le aſſiſtieran, y clavaran la Artilleria del Campo: mandò Don Garcia, fueſſen los Capitanes con ſus Compañias, à dar el ſocorro al Virrey, y èl ſe bolviò al Campo, y puſo toda ſu Gente en Arma, para ayudar al Eſquadron, que ſe venia retirando. Peleando Dragut vino en ſu ſeguimiento, haſta vna Torrecilla de el Campo, donde ſe hazia la guardia de noche, y puſieron en ella algunos Alferezes Turcos las Vanderas, con grande alarde. El Governador mandò ſalir fuera de los muros las quatro Vãderas prevenidas, capitaneandolas Mahemet el Vehedor: que aunque ſe le diſparò de el Campo, paſsò adelante con grande animo, y determinacion de poner ſu Vandera en el Baſtion, que de dos botas de madera eſtava hecho: y vn Soldado, animoſo, y colerico contra el atrevimiento de el Turco, cõ licencia de ſu Maeſtre de Campo, al poner Mahemet la Vandera en el Baſtion, arremetiò para èl cõ la eſpada,

AN. M.D.L.

desnuda,y le diò dos cuchilladas en la cabeça, de que le derribò muerto, y al Soldado le dieron dos escopetazos, de que muriò; vendiendo bien la vida à los dos nobles precios de la hazaña, y de la honra. El Virrey que oyò el arma recia, que en el Campo se tocava, mandò, que Don Bernardino con su Vandera, y otros Arcabuzeros, quedassen con èl, para pelear con los Turcos: y que los otros Capitanes con su Gente fuessen à socorrer el Campo, que peleava con los dos de la Ciudad, porque yà se acercava, y se iba retirando à juntar con èl. Los Turcos, que perdieron su Alferez à las trincheras, no por esso desmayaron, antes pelearon como desesperados:y saliò otro Turco con otra Vandera, como la primera,que avian perdido, siguiendole otros sesenta Turcos: y antes de llegar, dieron à vno de los que iban al lado de la Vandera,vn valazo en el muslo derecho: y salieron dos Soldados à quitar la Vandera al Turco, y le dieron tres cuchilladas en la cabeça, y braço, sin que bastassen à defenderle los que iban con èl: sintiendose el Turco Alferez herido de muerte, se arrojò à la mar, por salvarse; y tuvo tanto esfuerço,que passò por ella, y salò à tierra, donde luego espirò. Fue tan encendida esta escaramuza, que embaraçaron mucho los Cavalleros de la Religion de San Juan, el que Dragut se juntasse con los de la Ciudad: y vn Renegado, por animar à los de la Ciudad, y desmayados del Campo, empeçò à gritar: *A ellos, à ellos, que se rompen, y que huyen.* Oyendolo los Taberneros, y Barqueros Italianos, desampararon las Tiendas, y huyeron al mar,sin causar desorden en los que peleavan. Proseguiase la escaramuça; y como Dragut viò la dificultad de juntarse con los de la Ciudad (aviendo peleado cinco horas sin parar) se retirò cõ los suyos à la cuesta de donde avia salido: y los de la Ciudad hizieron lo mismo, y los nuestros se cerraron en su Campo. Murieron cincuenta Turcos, y treinta Moros, y quinze de à cavallo de la parte de Dragut: y heridos ciento y cincuenta,

sin

AN. M.D.L.

ſin los muertos, y heridos de la Ciudad: del Campo Chriſtiano murieron ochenta Soldados: Luis Perez de Bargas, el Capitan de Gaſtadores, y el Alferez de Hernan Lobo, y quedaron ciento y cincuenta heridos. Puſoſe Dragut con ſus Tiendas en el recueſto, à viſta del Campo, y de la Ciudad: y Don Garcia hizo diſparar la Artilleria, para que tomaſſen el deſcanſo con la interpoſicion del ſuſto, y del daño.

33 Reſolviò Dragut buſcar doblada Gente, para reſiſtir à la Imperial: mas à ochocientos Cavallos que le veniã del Rey de Tunez, el Señor de Quernan (que aunque fue inſtado, no quiſo ſocorrerle) hizo, que con quatro mil Cavallos ſuyos les embaraçaſſen el paſſo, y hizo vn gran regalo al Virrey Juan de Vega, y le diò el parabien del ſuceſſo cõ Dragut.

34 Llegò à eſta ſazon el Correo, con deſpachos de el Emperador, que alegraron mucho al Virrey, y à D. Garcia: y embiaron à la Goleta el cuerpo de Luis Perez; y los enfermos à Trapana, para deſembaraçar el Campo: y eſcrivieron al Duque de Florencia, à Genova, y Luca, pidiendoles municiones, y à D. Hernando de Gonzaga, que embiaſſe quatro Vanderas de Infanteria Eſpañola; y ſe diò cuenta al Emperador de lo que paſſava, y de la muerte de Luis Perez, para que nõbraſſe Governador en la Goleta. Y para apretar mas la Ciudad, de ſuerte que no les entraſſe aviſo alguno, Andrea Doria diſpuſo, que quatro Galeras, deſviadas de la Armada, dos à la parte que venia de los Gelves, y dos à la parte por donde avia entrado Dragut, hizieſſen centinela: y aſſi quedò mas cerrada la Ciudad.

35 El Duque de Florencia, Genova, y Luca proveyeron de municiones, que traxo Marco Centurion: y Don Fernando de Gonzaga embiò los Capitanes Solis, Antonio Moreno, y Don Geronimo Manrique, que eſtavan en guarnicion de Placencia, y nombrò otro Capitan, para que levantaſſe Gente: y en ſeis de Setiembre llegaron à viſta de la Ar-

ma-

AN. M.D.L.

mada, y fueron bien recebidos, y ſaltaron luego en tierra; y viendo eſto los de Africa, deſmayaron mucho.

36 Llegò tãbien al Campo Andronico de Eſpinoſa, Ingeniero del Reyno de Sicilia, por quien el Virrey avia embiado: y con Hernan Molina otro Ingeniero, que yà avia, ſe formò vna Trinchera, deſdè el Campo, haſta el Muro de la Ciudad por debaxo tierra, y por encima cubierta; y ſe hizo vn Galapago de madera, en que pudieſſe ir Gente dentro: y intentaron por tres vezes llegar à la Muralla con èl para picarla, y minarla: pero echaron del Muro tantas rajas de madera, breadas con pez, y hazes de juncos encendidos, y fue tal la bateria, que por tres vezes cegò el fuego el Galapago. Peligraron algunos Soldados, que iban en èl, y mataron de vn arcabuzazo à Hernã Molina, y quedò ſin efecto eſta maquina: y el Ingeniero Eſpinoſa dixo al Virrey, que quando venia de Sicilia, avia reconocido, que aquella parte de la Ciudad àcia el Mar, era la mas flaca: y que ſeria bien darle bateria àcia Levante, en el lienzo, que confinava con el Torreon mas cercano de la mano derecha. Pareciò bien al Virrey eſte aviſo, y reconocido por èl, y por Don Garcia, ſe hizieron las maquinas, y plataforma: y Jueves à la noche, veinte y ſiete de Agoſto, plantaron veinte y dos Piezas grueſſas de Artilleria; y al romper del Alva, el dia ſiguiẽte, empezò la bateria con tan buen efecto, que en muy poco tiempo derribò gran parte del Muro: y aunque los Turcos ſe prevenian, formando reparos nuevos, era en vano: porque eſtava tan quebrantado el Muro, que vna vez cayò vn pedazo de èl, y matò treinta Soldados ſuyos, y maltratò muchos: ponian en la Brecha ſacas de lana, y algodon: y era muy capaz para el Aſſalto, pero tenia vna gran dificultad, por eſtar por aquella parte muy hondo el ſuelo de la Ciudad, con que no ſe atrevian à entrar: à mas de que las baterias de la Ciudad eran grandiſſimas, y hazian daño conſiderable en las Galeras. Mas como el Virrey viò el

buen

AN. M. DL.

buen efecto, que nueſtra Artilleria hazia, la mandò continuar, ſin ceſſar vn punto, y diſpuſo, que ſe batieſſe vn Torreon, que eſtava junto al Muro, y nunca pudo lograrſe. Mandò el Governador de la Plaça, que vnos Turcos ſalieſſen por las troneras, que caìan à la Mar, y que ſe entraſſen en vno de los Navios Alexandrinos, que eſtavan en la Playa, y en vna Galeota, y que deſde ellos diſparaſſen las Eſcopetas en la gẽte, que avia en las Trincheras; y para reſguardo de eſto, ſe hizo, por los nueſtros, vna contratrinchera, que llegava à la lengua del agua, al derecho de la Popa de la Galeota; mas conſiderando, que eſtos ingenios eran muy embaraçoſos, reſolvieron el Virrey, y Don Garcia, que ſe dieſſe la Bateria deſde dos Galeras; y ſe avisò à Andrea Doria, que aprobò el acuerdo, y mandò dàr vna de ſus Galeras, que ſe llamava la Brava, y el Virrey otra de Sicilia, llamada la Califa; à las quales quiſo quitar Eſpinoſa, Arboles, Remos, y Velas, y juntarlas, ligandolas fuertemente, con clavaçõ, y maderas, para q̃ no ſe pudieſſen deſaſir; y les hizo ſus troneras à tabla, y les puſo por coſtados nueve Pieças de Artilleria, y por las Proas, dõde ſe deſcubrian de la Ciudad, otro reparo de maderos grueſſos, de vna pica de alto, y las cercò de botas betunadas: porque el agua no las abrieſſe, ni entraſſe, y para ayudar à ſuſtentar el gran peſo de la Artilleria; y puеſta eſta en ellas, el Domingo à la noche, otro dia deſpues, que las Galeras, con la Infanteria de Lombardia llegaron, mandò el Virrey entrar en algunas, *Soldados, que fueſſen à* ganar la Galeota: y dos Navios, en que los Turcos ſe avian metido, porque hazian mucho daño, y como el Governador los viò embarcar, y ir las Galeras contra ſus Navios, y Galeotas, deſde el Muro, à grandes vozes, mandò retirar los Turcos, y diſparar la Artilleria contra las Galeras, para echarlas à fondo, y eſtorvar no llevaſſen los Navios; mas à ſu peſar llegaron las Galeras, cogieron Galeo-

AN. MDL

ta, y Navios, y los llevaron à la Armada; y este dia, à la noche, siete de Setiembre, reconocido el puesto, en que se avian de plantar las Galeras para la Bateria, se executò assi: y al Alva del dia siguiente se empeçò à batir el lienço, que caìa à la vanda de la Mar, y mandò Andrea Doria, que vna Esquadra de Galeras suyas reforçasse la Bateria; y aunque el daño que hazia la Artilleria de la Ciudad era grande, y la gente peligrava, y desmayava mucho, tanto, que Doria quiso retirar las Galeras, y no pudo, porque estavan encalladas; fue preciso seguir la Bateria, y sacar de la imposibilidad el remedio, con los milagros, que sabe hazer el vltimo esfuerço, que dàn la salud, quando no se espera ninguna. Alternavase la gente, y en lugar del Sargento Pallares, y sus Soldados, que estavan muy cansados, mandò Don Garcia, que entrasse en las Galeras el Capitan Origuela, con sesenta Soldados, porque nunca cessasse la Bateria, que fue de las dos partes muy recia; y el dia de Nuestra Señora de Setiembre, hizieron los Generales alarde de su Infanteria, disparando salvas al rededor de ella, y los de la Ciudad hizieron tambien sus salvas, con grande orden, y espacio; y admirò à los Generales la ferocidad de los sitiados.

37 Considerada tanta Bateria, y tanto daño, resolvieron el Virrey, y Don Garcia el assalto, en esta forma: Que se arremetiesse à la Ciudad, por tres partes, y por cada vna de ellas, cinco Vanderas: y porque no se agraviassen los Maestres de Campo, y Capitanes, diziendo: que echavan à vnos por lo mas fuerte, y à otros por lo mas flaco; que las Vanderas de los Tercios fuessen rebueltas vnas con otras; y que D. Hernando de Toledo arremetiesse contra la Bateria nueva, con los Cavalleros de la Religion de S. Juan, y Capitanes D. Alonso Pimentel, Moreruela, y D. Bernardino de Cordova, con sus Compañias, y Hernan Lobo, y con èl D. Juan de Mendoza, Zumarraga, y Antonio Moreno; y las suyas por la Bate-

Orden en dàr el assalto à la Ciudad.

te-

AN. M. DL.

teria del Mar; y D. Alvaro de Vega, con los Capitanes Origuela, y Briceño, Amador, y Pagan, con ſus Vanderas, por la Bateria vieja, que ſe tenia por mas peligroſa; y que cada cinco Vãderas ſe juntaſſen vna hora antes de el Alva, al otro dia, cerca las Tiendas de los Maeſtres de Campo; y que quãdo oyeſſen jugar dos Cañones grueſſos, y tocar vna Trompeta, arremetieſſen; y que los que fueſſen à entrar por la Bateria vieja, llevaſſen algunas granadas de alquitrã, para arrojarlas dentro; y que la demàs gente del Exercito quedaſſe en guardia de la Artilleria, y del Campo. Concertado eſto, y aviſado Andrea Doria, ſe previnieron todos; y à los Cavalleros de Malta ſe les dixo: que ſe juntaſſen con quien quiſierã; y que Hernando de Silva, D. Pedro de Acuña, y otros, eſtuvieſſen, como ſobreſalientes, para lo que ſe ofrecieſſe. Publicòſe vn Jubileo del Papa, para los que cõfeſſados murieſsẽ en aquella Guerra, que ſon las Chriſtianas, y primeras Armas del buen ſuceſſo. Pregonòſe, que ningun Soldado ſe ocupaſſe en ſaquear, ni cautivar, haſta ganar la Ciudad enteramente. Mandò tambien Andrea Doria, que ningun Soldado de las Galeras ſaltaſſe à tierra; y tocando ſus Clarines, rodeò la Ciudad con ſu Armada, que iba muy alegre; y à las tres de la tarde, dia diez de Setiembre, empeçò à bombardear el Pueblo, para divertir los vezinos. Juan de Vega entonces hizo ſeñal de acometer, que entendierõ los Africanos, y ſe puſieron en defenſa. Tocaron arma todos los Atambores del Campo, Trõpetas, y Clarines de las Galeras. Saliò primero Hernan Lobo, con ſus cinco Vanderas, y tràs èl los otros, y vn Religioſo, llamado Fr. Miguel, delãte, con vn Crucifixo en las manos, como triunfo eſperado del combate prometido.

38 Heſarrayz andava muy ſolicito proveyendo à todas partes cuydado, y doblò la reſiſtencia, y la ruìna: y Hernan Lobo, cinco paſſos antes, que ſalieſſe de la Artilleria fue muy mal herido de vn Arcabuçaço en el muſlo, que cayò

en

AN. M.DL.

en tierra; y levantandoſe como valiente Cavallero, paſsò adelante; y à tres paſſos, que anduvo le dieron otro valaço, que no pudo moverſe, y mandò à los Capitanes, y Alfereces, que proſiguieſſen, y como llegaron à igualar con Don Hernando, ſiguieron el Eſtandarte: y à Fray Miguel, y otro Religioſo, llamado Fray Alphonſo, que iba con vnas Coraças, y Celada, y ceñida vna eſpada, para ayudar ſus devociones con ſus armas. Huvo grandiſsima reſiſtencia, y eſtrago. Quiſieron ſeñalarſe Don Hernando, y con ſu eſpada, y rodela ſubiò la bateria arriba, y Don Alonſo Pimentel: mas los Turcos peleavan ſin miedo, como deſeſperados. Hirieron à Don Alonſo en vna pierna, y tres vezes derribaron en tierra à Don Hernando, y de vna gran pedrada le quitaron la rodela del braço, dexandoſele atormentado; mas por mucho, que hizieron, les ganaron la bateria, y paſſaron vn tablon, que Heſarravz tenia pueſto con ciertas ſogas, para tirar de èl, quãdo lo quiſieſſen quitar, como ſi fuera puente levadiça; y ſervia eſte tablon en vn gran Portillo, que avia entre las cercas, que ceñia por tierra, y la que tocava en la Mar; y quitado eſte, era dificultoſa la entrada. Ganado, pues, el tablon, fueron el Muro adelante, veinte y cinco paſſos haſta dàr ſobre el lienço, que avia rompido la bateria de el Mar; y empeçaron à querer paſſar otros, para ſeguirlos, y reforçarlos; mas como el tablon era eſtrecho, y la gente mucha, y deſeoſa de paſſar, y la caìda abaxo muy honda, por paſſar con tiento, ſe ocupavan, y embaraçavan, y vnos à otros ſe impedian. Viendo vn Turco, que entravan por el Tablon, arremetiò cõ gran furia, y travò de la cuerda para derribarle, y teniendola en la mano, le derribaron muerto de vn arcabuçaço. Ganò Don Hernando eſta bateria, mas con muerte de trecientos Soldados. Y en eſto, Portillo, Alferez de Don Hernando, ſubiò al Torreon combatido, y puſo ſu Vandera, aunque antes avia ſubido vn Cavallero de la Religion de

San

AN. MDL. San Juan, llamado Monroy, y vn Soldado, que ſe dezia Godoy, que avia quitado del Torreon vna Vandera Turqueſca, contra la bateria de el Mar, dõde iba Hernan Lobo, aunque quedò herido; los Capitanes Melchor de Zumarraga, natural de Segovia, Antonio Moreno, y los demàs con ſus Compañias, arremetieron contra quienes tiraró, eſpeſos tiros por diverſas partes de la Ciudad, y ſe vieron en grande aprieto: Los Capitanes Moreruela, Briceño, y Amador, y Sedeño, Alferez de Don Alvaro, y otro de Origuela, que contra la bateria vieja acometieron con las cinco Compañias, como era eſta tan dificultoſa, por los grandes reparos, que tenia, peleavan, y morian muchos de ellos: y acertò vna Lombarda al Alferez de Moreruela, que era ſu Hermano, y le llevò ambos muſlos. Caìdo en tierra, con la eſpada en la mano, peleava, defendiendo ſu Vandera; y luego llegò otro golpe de la miſma Lombarda, y le hizo pedaços; y otro Soldado levantò la Vandera, y aſsi mataron tambien al Alferez de Amador; porque los Turcos tiravan à derribar las Vanderas; y como los Soldados no vieron por alli medio de entrar, y el gran daño, que recibian, ſin licencia de ſus Capitanes, deſampararon las Vanderas, y fueron à juntarſe con los que eſtavan en las otras baterias, y ſus Capitanes huvieron de hazer lo miſmo, yendo vnos à la bateria nueva, y otros à la Ribera del Mar.

39 D. Hernando ganò el tablon, entrò por èl; y vna pared, que avia formado el Governador, la ganaron los Soldados, y deshaziendola cõ ſus piedras, empeçarõ à dàr en los Turcos, haziẽdo gran daño, y los Cavalleros de la Religiõ de S. Juan, y Soldados, que eſtavan ſobre la Bateria nueva, hizieron lo miſmo: y apretãdoles mucho, la ganaró, y entraron en la Ciudad, aunque cõ perdida de vnos, y otros; y D. Hernando, teniẽdo yà por ganada la Ciudad, tomaró èl, y ſus Soldados vna eſcalera de piedra, que avia, y remataya en vna Calle, que parava

AN. M. DL.

en vna Plaça, donde eſtavan trecientos Enemigos, los quales diſparavan contra D. Hernando, y los ſuyos: y lo miſmo hazian de Torreones, y Caſas de adentro; pero baxaron, no obſtante eſto; y D. Hernando tan intrepido, q̃ recibiò muchos botes de lança, le hirierõ el muslo izquierdo, y ſiẽpre proſiguiò adelãte; mas dierõle otra herida, que le hizieron pedaços los hueſſos de la pierna; y eſtando aſsi, llegò en ſu defenſa Antõ Lopez, natural de Malaga, y rõpiò la pica en vn Moro: ſacò la eſpada, y diò con todos; y acudiò entonces D. Triſtan de Urrea, hijo del Cõde de Aranda, con la eſpada deſnuda en la mano, y ſe jũtò cõ Lopez, y pelearon valeroſamente; pero los Turcos acometierõ tan fuertes, y tantos, que ſe huvieron de retirar heridos Lopez, y D. Triſtan: en eſto, aviẽdo entrado yà por el tabõ ſeſenta Soldados con Jaques, Alferez de D. Alonſo, cõ ſu Vandera tẽdida, y la eſpada en la mano, fuerõ por aquella parte cõtra los enemigos, los quales, para reſiſtirſe, ſe hizieron vn cuerpo, y paſſando Jaques por delãte D. Hernando, q̃ eſtava caìdo, le dierõ vn va'aço en la cabeça, de que cayò muerto: y vn ſoldado, que le ſeguia, alçò la Vãdera, y paſsò adelante; Zumarraga, y los otros Capitanes, entraron por vna calleja, aviẽdo ganado la Bateria de la Mar, peleãdo cõ los enemigos; y à pocos paſſos que dierõ, mataró à arcabuçaços, y lançadas à Sedeño, Alferez de D. Alvaro de Vega, que avia ſido (peleãdo valeroſamẽte, y defendiendo ſu Vãdera) el primero q̃ la avia metido en la Ciudad; y cargaron tãto los de la Religió, y otros ſoldados, q̃ hizierõ quitar los enemigos de los torreones, y deſembaraçarõ el paſſo del tablõ, y continuarõ à entrar por èl, para ſocorrer à los de dẽtro de la Ciudad, que peleavan cõ total rieſgo; y andãdo Mayenet animando los Turcos, cayò del muro abaxo, y ſe quebrò vn braço. El Governador, con grandes vozes animava à los Turcos, para que arrojaſsẽ los Chriſtianos, y huvo vna pelea muy recia cõtra Zumarraga, y muchos ſoldados amparabã à D. Hernãdo, porque

no

AN. MDL.

no le acabassen de matar: y èl agoniçando, aunq̃ empeçando à vivir siẽpre en su valor, les dixo: que pues Dios les avia dado entrada en la Ciudad, passassen adelãte, que èl poca falta haria, dõde avia tan buenos Capitanes, y Soldados. Quedaron con D. Hernando vnos Criados suyos, y dos Cavalleros, y los demàs passaron cõbatiendo cõ los enemigos, q̃ hizieron tal resistencia, que fue preciso à los nuestros retirarse de vna calleja para formar su esquadron de Infanteria. Zumarraga, y los otros Capitanes, y Soldados, hizierõ vn cuerpo muy cerrado: y cõtinuãdo la entrada, llegaron à vna casa grande, y fuerte, y por quererla ganar, recibiò Zumarraga vn arcabuçaço, por encima de la celada, que se la passaron, y de vna parte à otra las sienes, de que cayò muerto con otros Oficiales; pero porfiãdo ganaron la casa, y costò mucha sangre.

40 Huian los Turcos, y Moros à la puerta donde estava Caydali, y juntos pelearon desesperadamente; y con singularidad vn Moro Negro, de quien se afirma, que antes que le matassen derribò diez y seis Soldados. Oyendo el Virrey el grande estruendo, mãdò, que todos los Arcabuçeros, que avian quedado, entrassen en la Ciudad, como lo hizieron: y juntos todos los Cavalleros, y Soldados, fuerõ à vn Torreon de vna Montañuela, que les servia de fuerte, y à donde avia muchos Turcos, y Moros en guarda de muchas mugeres, y niños, cõ quienes pelearon, y al fin rõpieron, y cautivaron: y fue tal la congoja, que peleando assi Monroy, Cavallero de la Religion de S. Juan, y con èl quatro Soldados, desalentados cõ el gran trabajo, cayerõ muertos, sin q̃ se les diesse herida; y vn Cavallero, llamado Lopez de Ulloa, peleò tanto, que le dexaron los Turcos con diez y seis heridas, de que muriò, aviendolos hecho huir antes. Mataron los Cavalleros de la Religiõ à Caydali, que defendia la Puerta: y los Moros, y Turcos, q̃ la guardavan se rindieron. Fue preso el Governador Hesarrayz, sobrino de Dragut, por el qual diò Zigala tre-

trecientos ducados, por trocarlo por vn hijo ſuyo, que tenia Dragut. Fueron todos los acaſos ſingulares, la defenſa fortiſsima, y los Chriſtianos, ſiendo muy pocos, hizieron vna cõquiſta, guiados del gran valor del Virrey Juan de Vega, y Don Garcia de Toledo, que jamàs ſe avia viſto, y à que nunca ſe determinaron los Reyes de Sicilia, Napoles, ni Francia. Los Maeſtres de Campo D. Hernando de Toledo, y Hernan Lobo, y el Capitan Moreruela, quedarõ tan mal heridos, que murierõ luego. Muriò el Capitan Melchor Zumarraga, natural de Segovia, y los Alferezes de Don Alvaro de Vega, de Moreruela, de Don Alonſo Pimentel, de Amador, y de Briceño, y el Sargento de D. Juan de Mendoza, y otros diez y ſeis Sargentos, y Cabos de Eſquadra. Murierõ ciento y quinze Soldados del Tercio de Napoles, y de los otros Tercios, y de los Comẽdadores mas de quatrocientos; de modo, que ſegũ ſe contò, fueron los muertos quinientos, y los heridos mil; de los quales murieron muchos. De los Turcos murieron todos los Principales, excepto Heſarrayz, y Mayenet, q̃ ſe quebrò vn braço. Murieron tãbien ciento y cincuẽta Turcos, y ſeiſcientos Moros Africanos, y ducientos Alexandrinos: q̃ todos fuerõ nuevecientos y cincuenta, ſin otra muchedũbre de malheridos; y entre muertos, y captivos llegò el numero à ſiete mil. Mandò el Virrey enterrar los muertos; los Infieles en los vallados de las trincheras; y para los Chriſtianos hizo bendecir la Mezquita, que era vn hermoſo, y antiguo edificio. Puſoſe todo en ordẽ, y alojaronſe en la Ciudad todos, para deſcanſar el dia ſiguiẽte, que fue Jueves, onze de Setiembre; entrò Andrea Doria à vèr la Ciudad, y gozar de la Victoria. Era eſta Fortaleça inexpugnable en el cõcepto de los Turcos: eſtava en vna punta de tierra, à la figura de ſuela de chinela, q̃ ſe mete en la Mar, por la parte de Levãte, y la rodea por las tres partes; por la quarta de tierra tenia la cerca barbacana, y caba, que ſe dixo, contando las baterias. Era la cer-

AN. M.DL.

Tres Hermanos Moreruelas defendiendo la Vandera, vno deſpues de otro murieron.

AN. MDL. cerca treinta pies ancha, las Torres muy jũtas, y la Puerta fortiſsima. El Puerto era por arte, cõ muelle, y cadena; tenia buen ſurgidero, porque prendian bien las ancoras.

41 Celebròſe en toda la Chriſtiãdad eſta Victoria, por muy ſeñalada. Embiaró luego el Virrey, y Cavalleros de el Campo Correos, con el aviſo de ella al Emperador. Señalòſe D. Garcia de Toledo en eſta conquiſta, con notable exceſſo: y con mayor dicha, que el tan valiente, como infeliz, D. Garcia de Toledo, ſu Tio, que muriò en los Xelves; pero eſta glorioſa Caſa de Toledo, tan Noble, como Militar, cuenta las victorias, por los dias: y los Generalatos por los nacimientos. Andava Dragut buſcando favores, y no los hallava. Supo Juan de Vega, que eſtava en los Xelves, mal avenido con el Xeque, y quiſo ir en ſu buſca; dexò en Africa à ſu hijo D. Alvaro de Vega, con mil Eſpañoles de guarniciõ, y embarcòſe en ſus Galeras, que eran veinte, la buelta de los Xelves; temieron mucho los Pueblos Comarcanos de Africa, la guarniciõ Eſpañola. Embiò el Emperador à D. Sancho de Leyva por Capitan, y Alcayde ſuyo; pero conſiderãdo deſpues quan coſtoſo era el mantener eſta Plaça, paſſados quatro años embiò à D. Hernando de Acuña, para que la aſſolaſſe, como lo hizo, y traxo los Soldados de aquel Preſidio à Italia.

42 Fugitivo, y deſengañado Dragut, cõ tanta perdida, procurò ſocorro en ſus Amigos, q̃ ſe lo negò en los Xelves Zalaz, y le mãdò ſalir de la Isla: avisò al Gran Turco, que aunq̃ enojado, porque le avia vſurpado à Africa, lo perdonò aora, y le hizo Sanxaco, ofreciendole ſu Armada, para ſacarla de poder del Emperador. Alegròſe Dragut con eſte favor, y intentò algun daño, por vẽgança, cõtra Sicilia, que no tuvo efecto; y el Turco, que le aſsiſtia, no ſolo no reparò en faltar à la Tregua, hecha con el Emperador, y Rey D. Fernando, ſino que ſe quexava, y pedia, que à Dragut ſe le reſtituyeſſe la Ciudad de Africa: y reſpondiẽdo el Ceſar, que en las Treguas

entre Principes, no ſe cõprehendian Coſarios, ni ladrones comunes; y que Dragut no era vaſallo del Turco, ſino ſu enemigo, y vſurpador. Eſto, que avia de cõvencerle, lo irritò, y levantò Vanderas contra la Chriſtiandad, mas con la poca fortuna, que eſte Barbaro merecia, y la razon del Ceſar acreditava: pues la inconſequencia, aun entre Infieles, provoca la deſgracia de los ſuceſſos. An. M.DL.

CAPITULO II.

DE LO TOCANTE AL REYNO DE Aragon, en eſte año mil quinientos y cincuenta.

1 LA Viſpera de los Reyes, à cinco de Enero de eſte año de mil quinientos y cincuẽta, à las onze horas, hizo el Arçobiſpo de Zaragoza D. Hernãdo de Aragon, entregar al Fiſcal del Obiſpo de Siguença D. Fernando Niño, à Moſſen Alvaro Cañiçares, q̃ por Carta de Maximiliano, Governador de Eſpaña, le avia preſo, por el caſo del Corregidor de Molina, que ſe referirà: y aora lo pedia el Obiſpo al Arçobiſpo, por ſer eſte Clerigo natural de Molina, y el caſo ſucedìò en Molina: y con Letras ſubſidiarias lo entregò, cumpliendo con el orden de ſu Alteza.

2 Sabido eſto por los Cavalleros de eſte eſte Reyno, conſiderando leſion en ſus Fueros, que ordenan, que ninguno ſea ſacado de el Reyno, ſino por Sentencia, inſtaron à los Diputados, para que hizieſſen parte en eſte negocio: y no pudiendo lograrlo, ſe juntaron, con pretexto de Cofadria de San Jorge, de Cavalleros Hijoſdalgo: y eligieron ocho Perſonas, para que entendieſſen en eſta materia; pero preſumiendo, que ſe les queria acuſar, por alborotadores, y deſervidores de el Rey, ca-

lla-

AN. MDL. llaron, mayormente viendose sin fundamento; porque assi este Fuero, como el que no aya pesquisa, confiscacion, ni tormento, se entiende de los Juezes Seculares, porque los Eclesiasticos no pueden perjudicarse, sin especial consentimiento de el Papa; bien que oy esta inmunidad Eclesiastica, aunque digna siempre de el primer respeto, tiene en la practica, y comprehension de las Leyes, varias inteligencias, que no son de el conocimiento de la Historia, quando los Tribunales tienen la peculiar reflexion sobre ellas.

3 El caso de el Corregidor de Molina, fue: que en el Mes de Octubre del año de mil quinientos quarenta y nueve, dos hermanos Cañizares, dieron à vn Aguilera, Regidor de Molina, vnas cuchilladas, y se recogieron à la Iglesia, de donde el Teniente de Corregidor los sacò, y los mandò açotar por Molina, y aun queria hazer mas. Ellos se apelaron de la Sentencia, y el Corregidor les admitiò la Apelacion, y en Valladolid mandò el Consejo se bolviessen à la Iglesia, y de alli se vinieron à Zaragoça, en Aragon. Los Cañizares pidieron sus armas, que el Corregidor les avia tomado; y como no se las quiso bolver, con este motivo, para vengar sus açotes, buscaron Cavallos, y fueron los quatro hermanos, con tres otros de Zaragoça, y vn Catalan, en sus Cavallos, y con sus Pedreñales; y quedando los dos en vna Torre, los seis fueron à Casa de el Corregidor, que estava cenando, y los quatro subieron arriba, y los dos aguardaron abaxo: el vno de los que subieron, tirò al Corregidor, y no prendiò el Pedreñal; y el otro tirò à vn Criado, y lo matò. Vn Pariente de el Corregidor, que avia tres dias, que avia venido à Molina, à causa de cierto negocios, que tenia: visto esto, matò luego la luz, y echò la Mesa sobre el Corregidor; los Cañizares acudieron à las espadas, y de vna cuchillada en la pierna, baldaron al Corregidor, de suerte, que hu-

vo

vo de andar ſiempre con muletas; y al Pariente de el Corregidor, que le defendia, dieron muchas cuchilladas, y eſtocadas: y juzgando dexar muerto al Corregidor, ſe fueron, y tomaron ſus Cavallos, y por Villafeliche vinieron à Zaragoça, à donde con Moſſen Alvaro Cañizares, ſucediò lo que ſe ha referido: y eſte fue el caſo de el Corregidor de Molina de Aragon.

4 A veinte de eſte mes de Enero de mil quinientos y cinquenta, ſe acabò la obra de la Santa Igleſia Metropolitana de Zaragoça, que el Arçobiſpo Don Hernando de Aragon hizo à ſu coſta en los diez cruceros tràs del Coro, paredes, pilares, bovedas, cruzes, llaves, vidrieras, y texados, y todo lo demàs: y importò el gaſto treze mil y ochocientos eſcudos de à diez Reales de plata.

5 Fue eſte año muy alegre, por la eleccion de Pontifice de Julio III. y por ſer año de Jubileo, que de todas partes concurriò infinita gente en Roma.

6 En veinte y ſiete de Abril de eſte año, el Papa Julio III. diò el Capelo de Cardenal à vn Niño, con titulo de Cardenal de Monte; y aun refieren, que le diò ſu propio Capelo: y aviale dado yà diez y ſeis mil ducados de renta de la vacante de el Cardenal Cibo. Hizoſe en eſta eleccion tanta fieſta, como en la Coronacion de el Papa: corrian todas las gracias por ſu medio; era de edad de diez y ſeis años, y ſe llenava de murmuraciones, y juizios varios Roma, y el Mundo; no ſe le ſabian Padres ciertos; y era eſta privança los ojos de todos, y la ceguedad del Papa: que dezian tenia el origen ſanto de averle viſto pedir limoſna à eſte Niño, con tal moderacion, que haſta que la huvieſſen dado à todos quantos la pedian, no la tomava: y agradò tanto eſto à Julio III. que lo embiò à eſtudiar à Bolonia, à ſu coſta, haziendole toda aſsiſtencia, y ſaliò muy buen Latino; y aunque era muy feo de roſtro, convenian todos en que era muy habil: Y por ſer vn caſo tan notable ſe refiere,

para

AN M. DL.

para que se vea à lo que llega el poder, y la inclinacion de los Prelados, y el destino de los que han de ser dichosos, à quienes nunca hizo falta, ni edad, ni nobleça, ni literatura.

7 Este año se publicò en todas las Iglesias, y Monasterios la Bula *In Cœna Domini*, de orden del Arçobispo Don Hernando, obedeciendo el Decreto Pontificio de Julio III. y los Lugartenientes de la Corte del Justicia de Aragon; pareciendoles, que en algunas provisiones, que ellos hazian en materias Eclesiasticas, conforme à las leyes de este Reyno, los podia comprehender, se sintieron mucho: y sin averseles intimado, lo representaron à los Diputados del Reyno, y al Virrey; y lo mismo hizo la Real Audiencia: y todos los Puestos en conformidad, escrivieron à los Reyes de Bohemia, Governadores de Espaňa, que estavan en Valladolid, dando cuenta de esta novedad, y Maximiliano, escriviò al Arçobispo Don Hernando de Aragon, admirandose de que huviera executado lo que ningun Prelado avia hecho en Espaňa, y pidiò traslado de la Bula. Embiòlo el Arçobispo, representando la razon, que le moviò à publicar la Bula, q̃ fue no incurrir en la Excomunion, que el Pontifice ponia contra los Prelados, que no la publicassen en sus districtos; y con esto no se hablò mas en esta materia.

8 A veinte y seis de Octubre de este año, muriò en Valencia el Duque de Calabria Don Fernando, Hijo del Rey Federico de Napoles, Nieto del Rey Don Fernando, y Bisnieto del Rey Don Alonso el Quinto, llamado el Magnanimo, el que ganò à Napoles; muriò de edad de sesenta y tres años; instituyò heredero al Monasterio de San Miguel de los Reyes, de la Orden de San Geronimo, que antes se llamava de San Bernardo, y lo avia fundado el Monasterio de Baldigna, en la Huerta de Valencia: dexòle todos los Lugares, que avia comprado, que valian mas de seis mil ducados de

renta: y ſus Joyas, y demàs Alhajas, con cargo de pagar quinze mil ducados, que dexava à ſus Criados: terminò aqui ſantamente la carrera de eſte Principe, que diò tantos zelos à Eſpaña, como lo publicò la priſion, que hizo en èl el Gran Capitan Don Gonzalo de Cordova, y la detencion en vn Caſtillo, y Fortaleza, de orden de el Rey Don Fernando el Catolico, haſta que el gran coraçon de el Emperador, que tenia arte de hazer leales, y valientes, lo librò de la priſion, y lo casò con la Reyna Germana, Viuda de ſu Abuelo, y tambien de el Marquès de Brandemburgo, fiandole el Govierno de Valencia, y extinguiendo con las liberalidades, y las honras, las pretenſiones, y las quexas.

9 En eſte mes de Octubre, llegò à Roma el Santo Don Franciſco de Borja, Duque de Gandia, hijo de el Duque Don Juan de Borja, y de la Duqueſa Doña Juana de Aragon, Hija de el Arçobiſpo de Zaragoça Don Alonſo de Aragon, Hijo de el Rey Don Fernando el Catholico, y Hermana de el Arçobiſpo Don Hernando de Aragon: y fue eſte Viage en eſte año de el Jubileo, tan lleno de meritos, y virtudes, que no ſe pueden contar, aſsi porque la Bula de la Canoniçacion de eſte Santo, las pregona, y la cuerda diſcrecion de el Padre Ribadeneyra las refiere; como porque la elevada elegancia de el moderno Padre Cienfuegos, de la Compañia de Jesvs, en la Hiſtoria ſeparada de la Vida de eſte Santo, ha empobrecido con ſu abundancia todas las lenguas, y las plumas. AN. M.DL

10 Por el Mes de Noviembre de eſte año, paſsò Maximiliano, Rey de Boemia, à Italia, corriendo la poſta; y en Zaragoça ſe hoſpedò en el Palacio de el Arçobiſpo Don Hernando, con toda oſtentacion, y aſſiſtencia, de que partiò muy contento, haſta Colibre, en donde ſe embarcò, para

la

AN. MDL. la continuacion de ſu Viaje.

11 En Zaragoça, à treze de Noviembre de eſte año, muriò Don Alonſo de Aragon, Conde de Ribagorça, de edad de ſeſenta y tres años, deſpues de aver venido de ganar el Jubileo en Roma; y el Conde Don Martin, ſu hijo, ſacò el Cuerpo de ſu Padre de Zaragoça, y lo hizo llevar à Pedrola, con grande acompañamiento de Clerecia, y Religiones, y de todo el Cabildo, haſta la Puerta de el Portillo: eſte, y los demàs haſta Pedrola, como lo pedia la piedad de aquel acto, y la calidad de aquel Sugeto.

12 Eſte miſmo Mes de Noviembre, el Papa Julio Tercero, à inſtancia de el Emperador, concediò la Bula Convocatoria de todos los Prelados, para la proſecucion de el Concilio, ſeñalando la Ciudad de Trento, para celebrarlo, y el primero dia de Mayo de el año ſiguiente de mil quinientos cincuenta y vno; y el Emperador, en conſequencia de lo miſmo, eſcriviò à todos los Prelados de ſus Reynos, y à los Virreyes, para que lo entendieſſen aſsi, y fueſſen, ò embiaſſen al Concilio las Perſonas convenientes; y el Arçobiſpo Don Hernando ſe eſcusò, por ſus accidentes, y ſe le admitiò, por el Pontifice, y Emperador, la eſcuſa, por ſer legitima.

13 En veinte y quatro de Junio de eſte año mil quinientos y cincuenta, eſcrivieron los Diputados de el Reyno à el Emperador, dandole razon, como la Ciudad de Zaragoça, ſin cauſa legitima, avia hecho derribar el Lugar de Moçota, que era de Sebaſtian de Erràs, con motivo de aver herido vn Guarda de la Ciudad, y eſto mano armada, y con mucho concurſo de gente, de ſuerte, que quemaron el Caſtillo, y deſtruyeron las Caſas, y talaron la Huerta, y dexaron los vezinos en la vltima miſeria, intentando lo miſmo contra el Lugar de Mezalocha, en que ſe contuvieron, por vna Proceſ-

ſion,

sion, que con Cruz levantada, pedian misericordia los vezinos de aquel Lugar, no obstante que yà derribaron el Castillo, y vnos Molinos; y para que semejantes procedimientos se eviten en adelante, se suplicava à su Magestad, tomasse la providencia necessaria: y sobre esto mismo se escriviò à los Reyes de Boemia, Governadores de España, y à otros muchos Ministros, y Consejeros de su Magestad.

14 Tambien este año todos los Diputados de el Reyno dieron Comision à Micer Juan Ximenez de Araguès, para que fuesse à la Val de Ansò, y con el Comissario, que el Virrey de Navarra nombràra, tomasse informacion de las pretensiones, que los de la Val de Ansò, y la Val de Roncal, teniã sobre la division de sus terminos; que pusiessen los mojones, buegas, y divisas necessarias; guardando justicia en este señalamiento, para la decision cierta, fija, y perpetua de lo que tocasse, y perteneciesse à cada vna de dichas Vales; y esto mismo se repitiò en el siguiente Consistorio. AN. M.D.L.

15 En este año, en diez y ocho de Agosto, se intimaron letras inhibitorias à Don Juan Garcia de Olivan, y Marcial de Guaras, Juezes de la Cruzada, para que revocassen las Censuras, y Mandatos hechos al Arrendador del General, para que bolviesse los derechos, llevados por las Bulas de Cruzada: porque los Diputados son solamente Juezes de esto, y como tales los inhibian, y nombravan por Arbitro al Magnifico Micer Francisco Lunel, Doctor en Derechos, para que con el Arbitro, que los Juezes de Cruzada nombrassen, se decidiesse esta duda, conforme à Fuero.

16 Este año mil quinientos y cinquenta, se trabajava en la Fabrica de el Patio, ò Lonja de la Ciudad de Zaragoça, que es vn edificio magnifico, y de toda seguridad, y hermosura, y digno de esta memoria.

17 Deve referirse por cosa muy estraña lo que este

año

AN. MDLI. año mil quinientos y cincuenta, en tres de Março, sucediò junto la Villa de Languefalt, de la Provincia de Carintia, entre Baviera, y Austria; y fue: que estando aquella tierra necesitadissima, lloviò por tiempo de dos horas, trigo admirable, en espacio, y distancia de dos leguas, y mas de vn palmo en alto, con que se remediaron, como lo refiere Juan de Ochoa, en la Historia de el Emperador en aquel año, fol. 394. y lo califican otros Autores; y tuvo este milagro gran conexion con el Emperador, pues era justo premio de quien sembrava el grano de el Evangelio en aquellas Provincias, que le correspondiesse el Cielo con tan abundante cosecha, y que la Casa de Austria, tan enamorada de el Pan de el Sacramento, socorriesse à sus Vasallos con el Pan de el Cielo.

Diputados de el año 1550. D. Juan Zapata, Prior de el Sepulcro de Calatayud Mossen Jayme Samper, Canonigo de Huesca. D. Lope de Vrrea. Don Juan Manente. Mossen Pedro Jordan de Vrries. Pedro Claver. Alonso Muñoz de Pamplona. Miguel Juan de Escuder.

CAPITULO III.

DEL ROMPIMIENTO DE ENRICO SEGVNDO con el Cesar; y continuacion contra Dragut en su persecucion; y assistencia, que le hizo el Turco; y Guerra de Farnesio.

AN. MDLI. Diò principio à este año la emulació heredada de Enrico Segundo de Francia, cuyo espiritu, y valor, mal hallado con la Paz, probava à rõper la de su Padre el Rey Frãcisco, y del Emperador: y para dirigir este movimiento con secreto, se valiò de todos los Principes de Italia, y especialmente del Duque de Parma Octavio Farnesio, que con el dolor de la atroz muerte de su Padre Pedro Luis, descubriò disposicion bastante para passarse al vando de Enrico II. y recebir gẽte en Parma, poniendo guarnicion Francesa; olvidando la obligació de estàr casado con Madama Margarita, Hija del Cesar, y la de Confalonier, y Alferez de la Iglesia, en que tenia prestado juramẽto de no servir à Prin-

Rompe Enrico II. con el Cesar.

cipe alguno,sin expresso consentimiento del Pontifice; y y aun passò à escrivir à su hermano Oracio Farnesio, que avia partido à Francia, à casarse con Diana,Dõcella hermosissima, hija bastarda de el Rey Enrico, que en su nõbre se concertasse con el Rey, y hiziesse los Capitulos de esta confederacion; y hechos,mãdò el Rey à Monsiur de Termes,su Capitan General,nuevamente nombrado para la jornada, que intentava hazer à Italia,que con gẽte de à pie, y de à cavallo,se pusiesse luego en Parma,y hiziesse guerra al Emperador, y al Papa. Hizo el Rey General de la Cavalleria à su Yerno Oracio Farnesio; y de la Infanteria à Pedro Stroci,vno de los mas diestros, y experimentados Florentines. Pusose la gente de Francia en Parma, y Pedro Stroci fue à la Mirandula,donde tenia amigos,à levãtar gente. Entendianse estos tratos de Octavio; y aunque el Papa Julio III.era de su natural pacifico, y enemigo de guerras,cõcertòse con el Emperador, para resistir à Octavio, y allanarle: y para justificarse mas, le amonestò, mandandole renunciasse el sueldo,que tirava del Rey de Francia, despidiesse la Guarnicion de Parma, y pareciesse,dẽtro de cierto tiempo, en Roma, à dar razon de lo que hazia; pero el Duque Octavio se hizo sordo à todo; y el Papa, justamente indignado, le hizo Processo, le declarò por rebelde, le anathematiçò, y privò de qualquier Beneficio, Gracia, y Feudo, que tuviesse de la Iglesia; y hizo Capitan General à Juan Bautista de Monte, su Sobrino, mandandole fuesse à poner cerco à la Mirandula.

Rebeldìa del Duque de Parma Octavio.

2 El Emperador sintiò el atrevimiento de Octavio: y mandò à Don Hernando de Gonzaga, que cercasse à Parma, y vno, y otro sitio se pusieron à vn mismo tiempo; y aunque el Rey Enrico quiso disculparse con el Papa, de aver puesto gente en Parma, y la Mirandula, el Pontifice no se satisfiço de sus razones afectadas,

AN. M.DLI.

das, viendo las obras enemigas.

3 Siguiendo los paſſos de ſu Padre el Rey Enrico, empeçò à inquietar à Alemania; y con la buena façon de hallar deſabrido al Duque Mauricio con el Ceſar, porque no librava de la priſion al Lanſgrave, hizo ſecreta confederacion con èl, en perjuizio de el Emperador; y Mauricio hazia muy floxa la Guerra à los de Magdeburg, y la alargava, por ſer Señor de vn Exercito, à coſta agena, y por no hazer mal à los que eran de ſu opinion. Valiòſe tambien Enrico de el Turco, que eſtava irritado por la toma de Africa, y renovò la amiſtad de ſu Padre Franciſco Primero. Pidiòle, que embiaſſe ſu Armada, como lo avia hecho los años paſſados: que à tanto llegò ſu colera; y tales eran las maquinas contra el Ceſar, y los Principes, que ſe le rebelavan, con aquella barbara, y ſacrilega Sentencia, de que por reynar, ſe ha de quebrantar la Fè. Cayòſele del todo la maſcarilla de el roſtro à Enrique Segundo, y deſcubiertamente mandò ſalir ſus Galeras, que eſtavan en Marſella, y que ſe juntaſſen con las Galeras del Turco, que yà traìa Dragut. Acometieron à onze Naos Flamencas de Mercaderes, que deſcuydadas de enemigos, con el ſeguro de la Paz, iban à Eſpaña, y aun eſtavan dentro de ſus miſmos Puertos, recebidos como Amigos: y Leon Strozi, Prior de Capua, con veinte y ſiete Galeras Franceſas, tomò vna Eſpañola, dentro el Puerto de el Mar de Barcelona. Avia buelto la ~~Reyna~~ Maria de Auguſta à Flandes, quando los Franceſes tomaron las Urcas; y para ſatisfacerſe de eſte daño, mandò embargar las Mercadurias, que los Franceſes tenian en los Eſtados de Flandes; y à veinte y ſeis de el Mes de Setiembre hizo pregonar en Bruſelas Guerra contra Francia, à fuego, y ſangre.

4 Aſsiſtido de el Turco, y de el Rey de Francia, Quiere vengarſe Dragut.

cia, intentava Dragut vengarſe de la perdida de Africa: y en el principio de Abril, quando empeçava la Guerra, Enrico Segundo ſaliò à correr las Coſtas, con veinte Baxeles, à Sicilia, contra ſu Virrey Juan de Vega; y no pudiendo hazer alli el mal, que deſeava, rodeò à Malta, y paſsò à Calabria, y en Eſparteviento, robò vna Aldea; combatiò luego dos Naos, que los Venecianos embiavan, con quinientos hombres à Corfu, por ſoſpechas de Turcos; mas no las tomò, por ſobrevenir treinta Galeras Venecianas, que las defendieron. Bolviò de alli à los Gelves, con poca ganancia; y entendiendo, que iria ſocorro, y baſtimentos à Africa, ſe puſo à eſtorvarlo. Juan de Vega embiò quatrocientos Eſpañoles à reforçar la Guarnicion de Africa en vna Nao, y avisò à Andrea Doria, de que Dragut avia ſalido: el qual fue con onze Galeras à Napoles, y tomò otras ſiete, con Eſpañoles, y paſsò à Trapana, donde Juan de Vega eſtava. Trataron ambos de el ſocorro de Africa, y movimiento de Dragut. Andrea Doria partiò à Africa, llevando veinte y ſiete Galeras bien armadas, y en ellas dos mil y quinientas fanegas de trigo. Dexò en Africa lo que conducia, y fue en buſca de Dragut, porque le dixo Don Alvaro de Vega, que andava cerca. Buſcòle en los Alfaques, y Querqueres, y Gelves, donde le dixeron, que prendiò dos Navios de Mercadurias, y que eſtava deſpalmando ciertas Galeras, y Galeotas en la Canal de Catania. Encontròle, y le diſparò algunos tiros, y por ſer de noche, ſurgiò, donde no le alcançaſſe la Artilleria, gozoſo, penſando tener atajado al Coſario. Dragut temiò, viendo Galeras de Chriſtianos en aquel eſtrecho; pero conſiderando, que entonces era neceſſario el esfuerço, y la induſtria, animò los ſuyos, que vacilavan; puſo buena Guardia, y empeçò vn Baſtion,

An. MDLI.

tion, junto vna Torrecilla, que avia en la Entrada de la Canal; traxo aquella noche tanta gente, y diligencia, que le tenia hecho quando el Sol saliò, y puso en èl muchos tiros, y hombres armados, haziendo mas demonstracion, que daño. Andrea Doria amaneciò tambien con sus Galeras, empavesadas, con animo de pelear: mas no le pareciò cordura, mirando el Bastion; y aviendo sabido por algunos forçados, como Dragut no podia salir, sino por aquella boca; y por mejorar su empressa, embiò por Galeras, y Gente à Napoles, y à Genova, creyendo, que avria tiempo para venir. Tratò con el Xeque Zalal, que prendiesse à Dragut, y embiò entretanto ciertas Galeras, mandando, que saliessen quatrocientos soldados, con los Galeotes. Dragut, que los viò ir, hizo, que fuessen trecientos Turcos, recelando, que le iban à tomar las espaldas: y pelearon sobre tomar agua, aunque fueron pocos los que murieron. Hizo Andrea Doria reconocer la Canal, con ciertos Pilotos en vna Fragata, para entrar con las Galeras à combatir el Bastion de los Enemigos; y sus Galeras tantearon el fondo; y dexando señal, se bolvieron. Embiò Dragut cien Turcos en vna Galeota, à quitar la señal: y quitaronla, primero, que llegassen, los de Andrea Doria à estorvarselo, con las Fragatas armadas; y tiraron las Galeras sus cañonaços, aunque sin efecto. Conociò Dragut su perdicion; pues yà el Enemigo sabia el passo para entrarle; y temiendo la fuerça por aquella parte, y por otra la hambre, que es la mayor, se dispuso à passar los Navios por los secanos: si bien algunos le aconsejavan, que saliesse à hora extraordinaria por entre los Enemigos; pues la osadia suele vencer mas que la gente; pero se resolviò à fuerça de braços, y dineros, en ahondar los secanos, trabajando en vna çanja, tanto, dos mil hombres, que pudieron passar las Galeras; y entretanto hazia algunos rebatos, para descuydar à Andrea Doria,

quien no imaginava en cosa semejante; pues solo la necessidad pudo abrir camino tan exquisito. Acabada la çanja, saliò por ella Dragut, con sus Navios, sin ser visto, ni sentido de Andrea Doria, que sabiendolo, quedò corrido, de que Dragut se le huviesse ido de las manos; y consistiò su error en no aver entrado en la Canal, y cerrado con el Enemigo. Bolviòse à Sicilia, y Genova con mucha ropa, que tomò en seis Naos de Mercaderes Infieles.

5 Libre Dragut de aquel riesgo, entrò, y tomò en los Querquenes, la Galera Patrona de Sicilia, que bolvia con aviso de el socorro, que contra èl venia. Açotò à Muley Bucaz, que iba en ella, y echòlo al remo con los demàs. Navegò à la Morea, no teniendose por seguro, y tambien por solicitar la Armada Turquesca. Viò el Galeon de Venecia, que llevava cien mil ducados à Corfu, segun tuvo noticia: Combatiòlo aquel dia, y otros dos; pero iba tan bien armado, que se defendiò con gentileça, y al fin se librò con viento favorable, que le diò en Popa. Despachò Dragut à Constantinopla vna Galeota, con aviso de lo que con Andrea Doria avia passado, y pidiendo la flota asseguràndole al Turco, que ganaria à Malta.

6 Avia el Emperador, como se dixo, assi que supo la toma de Africa, prevenido à su Hermano el Rey Don Hernando, que despachasse vn Embaxador al Turco, que le dixesse, como los Capitanes de su Armada, yendo tràs Dragut, Corsario, que avia robado muchos Lugares, y Naves de sus Vasallos; tomaron à Africa donde se recogia; y por esto no se quebravan las Treguas, que por cinco años, ambos Hermanos, con èl avian assentado: pues Dragut no estava en ellas, y era vn publico Ladron, que andava à toda ropa; y si Dragut se entendia en ellas, que èl las avia quebrado, vsurpàndo à Monasterio, Cuza, y Africa, Pueblos de el Reyno de Tunez, su Tributario: por lo

qual

AN. MDLI

qual mereciò ſer caſtigado: Viendo, pues, que no admitia el Turco alguna juſta eſcuſa, y que ſe armava muy de propoſito, amenaçandolos, mandò llevar ducientos Eſpañoles à la Goleta, y mil y ochocientos à Sicilia con Don Juan Pinelo, y quarenta pieças de Artilleria grueſſa, que Juan de Vega le pedia, el qual, como tan experimentado, y dieſtro Capitan, puſo en perfecta defenſa aquella Isla. Y Don Pedro de Toledo, Virrey de Napoles, embiò à viſitar, y baſtecer las Fortaleças de la Coſta del Reyno, con el Capitan Juan de Bergara. Mandò, que no acogieſſen en los Puertos Flota, ni Galera alguna, ſin ſaber primero cuya fueſſe; porque dezian, que los Turcos traian calças amarillas, y Cruces, como Eſpañoles, y las Vanderas con Armas de el Emperador, para engañar la gente. Hizo con cuydado regiſtrar los Cavallos de trabajo, que avia en Napoles, por ſi fueſſen menester; hallò en ſola la Ciudad ſiete mil. Previno los Señores, y Cavalleros, que huvo muchos à cavallo. Juntò ſeis mil Soldados Italianos, que repartiò por toda la Coſta, y mil y quinientos de à cavallo: trecientos de los quales llevò à la Pulla el Conde de Altamira, ſu Yerno. Tambien ſe proveyò Juan Omedes, Gran Maeſtre de San Juan, de lo neceſſario, por afirmarſe, que venia ſobre èl la Flota Turqueſca: Puſo en Malta tres mil hombres Isleños, con Armas, dando el cargo de ellos à Jorge Adorno, Prior de Napoles. Guarneciò el Caſtillo con mil y quinientos Arcabuceros, ſin quinientos Cavalleros de el Habito, que eſtavan para la Guarda de ſu Perſona. Embiò trecientos Soldados à Tripol, donde avia otros ſeiſcientos; y mil Moros, eſcriviẽdo à Chambarin, Francès, que tuvieſſe buena Guardia. Embiò otros treſcientos al Gozzo, con el Co-

Armanſe Sicilia, y Malta.

men-

AN. M.DLI.

mendador Sefsè, y guarneciò los demàs Lugares, que convino. Cerdeña, Mallorca, y otras Islas, fe fortificaron, con muchos Soldados Eſpañoles, que embiò el Emperador, el qual tuvo gran cuydado de Africa, à inſtancia de Juan de Vega, y fueron Antonio Doria, y Don Berenguer de Requefens, en quinze Galeras, à llevar mil Italianos, que hizieron Don Diego Hurtado de Mendoça, en Romanìa, y Don Pedro de Toledo, en Napoles, y ducientos Eſpañoles, con el Capitan Atiença, y ocho Pieças de Artilleria, y quinientos cahizes de trigo, y otras muchas municiones; porque Juan de Vega mirava con mucho afecto à Africa, como conquiſta ſuya; pero en principio de Julio fue tan contraria la fortuna, que perdieron ocho Galeras en Lampadova, con mil y quinientas Perſonas, y ſeſenta Pieças de Artilleria: de las quales ſacò Juan de Vega las quarenta, con harto trabajo. Tuvo la culpa de eſto Antonio Doria, que contra el voto de Don Berenguer, y de otros, porfiò à paſſar el Gozzo. Llegaron, en fin, allà con las otras Galeras, que fueron ſiete, y quedò Africa provèida, y bien fortificada de Don Alvaro de Vega, que la governava; y poco deſpues fue D. Sancho de Leyva, que avia eſtado en Fuenterrabìa.

Prevencion de la Armada del Turco.

7 Aunque Soliman eſtuvo enojado con Dragut, por la vſurpacion de Africa, ſabiendo, que el Emperador la avia tomado, perdonò à Dragut, y le hizo ſu Sanxaco, tomando pretexto para romper las Treguas, y aſſiſtir al Rey Enrico de Francia, haziendo Guerra, con ſu Armada en Italia. Hizo Capitan de ſu Armada à Sinam, que otros nombran Senaju, Yerno de Soliman; y por ſer moço, le diò por Conſejeros à Salac, y Dragut. Juntò noveinta Galeras, y cincuenta Fuſtas, y Galeotas de Coſarios, dos Mahonas de vizcocho, pol-

vo-

AN. M.DLI.

vora, pelotas, y Sillas de Cavallos, y vn Galeon de Azan Barbarroja, para ochocientos Turcos, y Geniçaros: y para seſenta tiros grandes, y muchos pequeños. Era la gente mas de diez mil hombres de Guerra; los tres mil y quinientos Geniçaros. Vino à Negro-Ponte, y alli eſperò à Salac, y à Dragut, y la inſtrucion de Soliman, la qual no avia abierto, haſta la Previſa. Deſpues que llegò à ella, (que aſsi venia en el ſobreſcrito) la abriò, y trataron de la Guerra, que avia de ſer en Malta, y no en Corfu. Aſſomaron ſobre Cabo de Eſparteviento, aſſombrando aquella Coſta de Calabria, y luego à todo el Reyno. Surgieron en la Foz, que dizen de San Juan. Echò Sinam en tierra ciertos Soldados, que hablavan Italiano, para rogar al Capitan Don Alonſo Pimentel, que acudiò alli, con diez Cavallos ligeros, entraſſen en ſu Galera Capitana, ò le llevaſſe al Governador, que traìa muchas coſas, que dezirle, tocantes al Emperador. A eſta cauſa embiò Anibal de Genaro, que con ſeiſcientos hombres eſtava en Rivoles, al Capitã Geronimo de Santa Cruz, y otro Soldado, dicho Puga, que ſabia Turco, à quienes dixo Sinam, que ſu venida era por cobrar à Africa; que ſupieſſen de Juan de Vega, ſi la queria dàr. Anibal de Genaro deſpachò luego vn Correo à Napoles con aquella nueva, y otro à Mecina, à Juan de Vega, el qual reſpòdiò con Pedro Sanchez, que avia ſido eſclavo en Conſtantinopla, que no la podia dàr, ſin orden del Emperador; mas que lo ſabria dentro de quinze dias, ſi queria eſperar aquel poco tiempo. Sinam replicò, que no podia, y que dava las Treguas por deſhechas. Paſsò à Sicilia, y al igualar con Agoſta, hizo ſaltar à tierra mil y quinientos hombres, que combatieron dos dias el Caſtillo, (que el Lugar yà eſtava deſpoblado) y lo ganarõ à coſta de mucha ſangre. Acudiò allà D. Hernãdo de Vega con ducientos y

cincuenta Cavallos; matò mas de ciento de los que se desmandaron por las viñas, y huertas; prendiò catorze, de quienes se informò de la intencion del Turco mas enteramente. Tentaron algunas Galeras la Torre del Puçallo, y dexaron la con perdida de dos Turcos, llevandose vna Nao de Melaço, con trigo.

Llega la Flota à Marco Muxeto, Puerto apartado de Malta.

8 A diez y ocho de Julio, llegò la Flota à Marco Muxeto, que los Sicilianos llamã Maestre Mucheto, Puerto de Malta, aunque apartado. Salieron luego à tierra mil y quinientos Geniçaros, que hizieron daño en algunas Aldeas. Embiò cõtra ellos Omedes el Gran Maestre, à Bernardo Guimaran, con ducientos Arcabuceros, quien, escaramuçando, matò cinco Turcos, y prendiò dos, que le informaron à èl, y al Maestre de todo, y de la gente, que Sinam traia; y que venia principalmente à tomar à Malta; voz, que le assustò, aunque estava fuerte y provèido. Subiò Sinam à Santelmo, con Salac, y Dragut, à reconocer el Castillo, para batirlo, y como lo viò tan fuerte, riñò à Dragut asperamente, diziendo: que avia engañado à Soliman; quien no aventura, respondiò Dragut, no configue; que assi lo hizieron los Españoles en Africa. Preguntò Sinam lo que avian hecho; y como dixo: que morir hasta vencer, lo injuriò mucho. Tràs esto se passò à la Cala de San Pablo, con toda la Flota, dos leguas de Marco Muxeto; y embiando algunas Galeras à reconocer el Gozzo, sacò à tierra cinco mil Soldados. Entretanto salieron de el Castillo ciertos Comẽdadores, con buen golpe de Arcabuceros, que mataron, y prendieron ciento, y quarenta Turcos, que andavan talando los huertos, y avian quemado à Marsa, Casa deleytosa. Los cinco mil hõbres hizieron sus Estancias en las Puertas del Arrabal de el Castillo; y Sinam, cõ muchos de ellos, llegando à reconocer à Malta, por tierra, se mezclò con los que de la Ciudad salieron;

AN. M.D.L.

AN. M. DLI.

ron; matarõle, y descalabraron muchos Turcos. Viẽdo, pues, que Malta era fuerte, si bien no como el Castillo; y què ambos tenian buenos defensores, tornò à embarcar la Gente, y la Artilleria, que tenia fuera del Galeon, mostrando gran flaqueça.

9 Passò al Gozzo, Isla vezina, quatro dias despues, que llegò à Malta; y como sintiò, que algunos murmuravan de ello, dixo, que por hazer algo, yà que avia venido, lo hazia. Sacò en el Gozzo muchos soldados, y nueve Pieças de batir, sin otras muchas de Campo. Requiriò al Comendador Sesè, que le diesse la Villa, por la vida; y respondiò, que no se la daria, sino por fuerça; por lo qual hizo trincheras, y plantò Artilleria; batiò el Castillo, y entròlo por fuerça. Muriò Sesè de vn tiro, que hizo mucha falta; los demàs se defendieron bien, para los pocos, que eran, y el lugar donde estavan, matando ducientos Turcos; y al cabo fueron cautivos mas de seis mil Personas, con gran llanto de las mugeres, y niños. Fue gran saco el que hizieron; Dragut talò los Arboles, y quemò el Lugar, en vengança de vn su hermano, que los años passados le avian muerto alli; aunque otros dixeron, que le avia quemado, de ira dè no aver tenido parte en el saco, y despojo.

Muerte del Comendador Sesè.

10 De el Gozzo, fue Sinam à Tripol; y aviendo hecho sacar de las Galeras, primero, mas de seis mil hombres, y quarenta Pieças de Artilleria grandes, saliò èl de la Galera, mirò vn Castillo, que ay sobre la punta de el Puerto, y pareciendole fuerte, acordò requerir à Chambarin, Governador de Tripol, le diesse la Ciudad, y que le dexaria ir libre con los Christianos; pero como se le negò, abriò Trincheras, assentò Artilleria, y empeçò la Bateria. Entonces vn Francès, llamado Chaballon, que tenia hijos, y muger alli, se descolgò, de noche, por vna soga, que atò de sus Almenas, y dixo à Sinam, que si no mu-

Toma de Tripol por los Turcos.

da-

dava la Bateria, no lograria la toma de la Ciudad. Moſtròle tambien las Torres de San-Tiago, y Santa Barbara, afirmando, que era lo mas flaco de el Lugar. Sinam tomò ſu conſejo, y batiò aquellas Torres reciamente: Chambarin, que penſava defenderſe, por la Bateria primera, temiò perder à Tripol, por la ſegunda; mas todavia dava que hazer à los Turcos, haſta que aquellas Torres quedaron medio deshechas. Mientras paſſava eſto en Tripol, vino à Malta, con dos Galeras, y vn Vergantin Aramon, que bolvia por Embaxador del Rey de Francia, à Conſtantinopla, ſegun ſe dezia en publico; ſi bien otros deziã, que à negociar en Tripol con Sinam, como Amigo del Francès, para llevarlo à Tolon, donde tenia el Rey Enrico grandiſsima cantidad de vizcocho, carne, y otras viandas, para la flota del Turco; y porque la tierra no ſe eſcandaliçaſſe, dezia, que eran de Mercaderes. El Gran Maeſtre le rogò hizieſſe con Sinã, que dexaſſe à Tripol: Aramon ſe lo prometio aſsi. Fue à la Armada, y luego al Real, donde Sinam, que lo conociò, lo recibiò corteſmente. Chambarin, ò por eſta llegada, ò por ſu flaqueça, dixo à los Cavalleros: que ſe devian dàr, y no morir, pues no podian defender à Tripol: reſiſtieronlo eſto; pero èl, ſegun ſe ſoſpechò, tenia Cartas de Aramon, y de el Rey de Francia; hablò à parte con algunos, que le aprobaron la determinacion; y dexando las Llaves de el Caſtillo à Simon de Soto, Portuguès, grande Amigo ſuyo, ſaliò al Real, por vna Puerta falſa, con Pedro de Areſta, y Philipo Griego, que entendia la Lengua Turca. Eſtuvo, en ſecreto, con Aramon, y en fin ofreciò la Ciudad, con que todos los Chriſtianos, que dentro avia, fueſſen libres con ſus haziendas à Malta en las Galeras de Aramon. Cavallon, entonces, arrepentido de ſu maldad, ſe llego à la cerca, y dixo à los de dentro, pi-

AN. M.D.LX

AN. M.D.LI.

pidiendoles perdon, que no ſalieran por ſu grado, ſino por fuerça: por lo qual, y por aver ſalido Chambarin, creyeron todos, que venia la Armada del Turco contra ellos, con tramas de el Rey de Francia. Acercòſe, pues, Chambarin à llamar à Loſa, para que enrregaſſe las llaves à Sinam, ſaliendo todos con ſu ropa. Huvo gran ſentimiẽto en la Ciudad; mas huvieron de ſalir en catorze de Agoſto. Sinam hizo, que los deſnudaſſen, diziendo, que fueſſẽ todos eſclavos, porque no ſe dieron antes de hazerſe la trinchera, y bateria. Chambarin entonces quiſiera, que no huviera ſalido; pero fue tarde el arrepentimiento. Lo que pudo recavar fue q̃ todos los del Habito, y otros, que ſerian haſta docientos, tuvieſſen libertad, en cange, y trueco de los Turcos, que quedaron preſos en Malta; pero ni eſperò los Turcos, ni ſe atreviò à vèr al Gran Maeſtre.

11 Pidiò Dragut à Tripol; pero Sinam, que lo queria mal, lo diò à Morat, Señor de Eſtajora, por dineros: y hizo juramento de bolverlo, ſiempre que el Turco lo pidieſſe: y con eſto ſe bolviò à Conſtantinopla. Fue gran pèrdida la de Tripol, al cabo de quarenta años, y mas, q̃ los Chriſtianos lo poſſeìan. Dixoſe, que los Maeſtres ſe deſcuydaron en no aſſegurar mas eſta Fortaleça, y hazerla como la de Malta: pero de eſtas coſas ſe dizen, deſpues de los ſuceſſos, entre los Politicos, Aſtrologos de lo que vèn. El Gran Maeſtre caſtigò algunos, y degradò Religioſos Cavalleros. El Rey de Francia ſe interpuſo, diſculpãdoſe de no aver tenido parte en eſta entrega: pero las ſeñas eſtavan contra la diſculpa: y la razon contra todos los que convinieron en eſta traicion.

12 Durava la guerra en eſta ſazon, entre el Papa, y Octavio Farneſio. En los Cercos de Parma, y la Mirandula, con varias eſcaramuzas, ſe continuava la guerra. Los de la Mirandula ſe defendieron valientemente, haſta que la mediacion de Perſonas graves concertaron al Papa, y Octavio. Fue la deſgracia del Pontifice, que en el miſmo dia que capi-

Guerra entre el Papa, y Octavio Farneſio.

tulò la Paz en Roma,le mataron à Juan Bautiſta, ſu Sobrino,en la Mirandula, deſdichadamente. El Cerco de Parma ſe alçò luego,porque ſe hizo la Paz con eſta condicion, y à Octavio ſe le reſtituyò ſu Eſtado: y al fin entrò en la gracia del Emperador, poco tiempo deſpues: y le diò à Madama Margarita ſu Muger, hija del Ceſar, el Govierno de los Eſtados de Flandes.

AN. M.D.LI.

13 Antes de la concluſion de eſta Paz, avia pedido el Papa, preſtados, al Ceſar docientos mil ducados, para los gaſtos de la guerra cõtra los Farneſios,y el Emperador los avia dado libremente, y para aſſegurar al Papa de ſu voluntad, y de otras coſas de importancia.Eſtando en Auguſta,en ſiete de Setiembre de eſte año mil quinientos y cincuenta y vno, embiò por ſu Embaxador à Don Juan Manrique de Lara, hijo de los Duques de Najera Don Antonio Manrique, y Doña Juana Cardona, hija del Duque de Cardona, Clavero Mayor de Alcantara, y ſu Mayordomo, y Capitan General de la Artilleria, Cavallero notable en valor, y virtud, gran ſervidor del Ceſar, y de ſu hijo el Principe Don Felipe. El orden, y inſtruccion, que para eſta Embaxada ſe le diò, fue: que el Emperador ſe ſentia muy obligado, por las grandes demonſtraciones de amor, con que ſu Santidad avia procedido, aſſi en las coſas publicas, como particulares, tocantes à ſu Mageſtad, deſpues que con tanto merito fue promovido al Pontificado: y en agradecimiento de eſto le embiava à viſitar,y beſar de ſu parte el pie,con Perſona tan afecta: que el dinero que llevò ſu Teſorero Montepulchano, que fueron los docientos mil ducados,que con el Obiſpo de Imola embiò à pedir, para contra ſu Feudatario rebelde, ofreciendo jamàs apartarſe de ſu amiſtad, conociendo ſu buen animo, y voluntad (que era qual el Ceſar merecia) y que por eſto, ſabida la quiebra de Octavio, le diò cõ toda liberalidad la dicha ſuma, y ofreciò ſu aſſiſtencia, y la de ſu hijo el Principe Don Felipe. Que pues ſu Santidad ſabìa la intencion del Rey de Fran-

Embaxada de D. Juan Manrique à Julio III.

AN. M.D.LI.

Francia, y Farneſios, eſtuvieſſe muy ſobre sì, y prevenido, para lo que podia ocurrir. Que avia ſido muy conveniente el aver eſcuchado los partidos de Monluc, tocantes à lo de Parma: y que la ſoſpecha q̃ avia corrido por eſta benignidad, avia ſido ſin fundamento, pues no ſe avia dexado de la mano la empreſſa, y el Pontifice ofrecia no hazer ajuſte alguno, ſin el conſentimiento de el Ceſar. Que dieſſe las gracias à ſu Santidad, por la conceſſion de la Bula de los medios frutos, y que avia ſido, como ſe eſperava; aviendoſe de convertir lo que de alli ſe ſacaſſe, en coſa tan ſanta, y neceſſaria, como es la guarda, y defenſa de las fronteras, para que no las infeſtaſſe la Armada del Turco. Que el remedio que à ſu Santidad ſe le ofrecia, para obiar las platicas vivas, y pernicioſas, que ſobre el Pontificado andavan, era, haziendo vna Creacion de Cardenales, que ofreciendoſe la Sede Vacante, tuvieſſen delante de ſus ojos el ſervicio de Dios, y bien publico: y le ſuplicaſſe, que pues ſu Santidad dezia, que Franceſes eran onze Votos, y Eſpañoles ſolos quatro, ſe ſirvieſſe de darle haſta ocho Capelos, que pudieſſe repartir entre Perſonas benemeritas, naturales de ſus Reynos, de cuya vida, letras, y exemplo, ſu Santidad tuvieſſe ſatisfaccion, para que contrapeſandoſe con ſu reſidẽcia en Roma, la Nacion Franceſa dependiera de lo que ſu Santidad deſeava, en beneficio publico, como era la intenciõ de ambos. Que el aver venido la Armada del Turco eſte año en daño de la Chriſtiandad, y que huvieſſe ſido à inſtancia del Rey de Francia, como en ſu propio Reyno ſe publicava, era veriſimil, y ſe veìa por los efectos, que para evitarlos, ſe prevenian los Arſenales à toda diligencia. Que pues ſu Santidad, con ſu prudencia, conocia mejor que todos, quan importante era à la Chriſtiandad la proſecucion del Concilio, no obſtante las dificultades repreſentadas, por gozar de la buena coyuntura de la inclinacion de la mayor parte de la Germania à eſta obediencia, cuya deciſion ſe les avia prometido; pidieſſe con inſtancia

la

la continuacion fervoroſa de dependencia tan ſanta, como lo fiava de las veras, y zelo de ſu Santidad; y para evitar las Heregias, que por muchas Provincias ſe iban eſtendiendo, mandaſſe luego partir ſus Prelados à Trento. Que dixeſſe al Papa, que aviendo delibe-rado partir à Flandes, lo avia diferido, aſſi por cauſa de las coſas de Italia, àcia donde parecia que el Rey de Francia queria acometer, como por vèr en què parava la Armada del Turco: y que deſde donde eſtava, podia acudir à todas partes, teniendo paz, y ſoſiego en Alemania, y impidiendo con ſu preſencia el que ſe ſacaſſe Gente para Francia, y dar calor à lo de la Religion, y Concilio. Y que ſi el Embaxador Don Diego de Mendoza no ſe hallaſſe enRoma, paſſando por Sena, donde eſtaria, le comunicaſſe eſta inſtruccion, para que como informado en los negocios, le advirtieſſe lo que le parecia mas cõveniente. Con eſte deſpacho partiò Don Juan Manrique à Roma: donde tratò con el Pontifice quanto el Emperador le avia ordenado: y dando el Pontifice parte al Embaxador Don Juan, ſe hizo, y concluyò la Paz con Octavio Farneſio. MN. M.D.LI.

14 El ſanto, y exceſſivo zelo del Ceſar en la extincciõ de las Heregias, hizo repetir las inſtancias de Don Juan Manrique con ſu Santidad: y eſte año hizo el Papa la Reaſſumpcion General del Concilio de Trento, por Bula que para eſto expediò. Tuvoſe grãde eſperança de eſte remedio; pero Alemania ſe quedò tan eſtragada como antes, ſin duda por caſtigo nueſtro. Reaſſumpcion de el Concilio de Trento.

15 Cumpliò Don Juan Manrique ſu Embaxada con tal acierto, que el Emperador le bolviò à embiar à Italia, para que con Don Hernando de Gonzaga (à quien en la Inſtruccion llama, el Señor Fernando, honra, y echizo, cõ que los Monarcas ſe aprovechan de los Vaſallos) proveyeſſe, y reforçaſſe la Gente de guerra, que eſtava ſobre Parma, y la Mirandula, y que ſe reformaſſen muchas Compañias de Eſpañoles, y ſe puſieſſe orden, y taſſa en las raciones, y ſueldos, y ventajas de Maeſ- Segũda Embaxada de Don Juan Manrique à Julio Tercero.

tros

AN. M.D.LI.

tros de Campo, Capitanes, y otros Entretenidos: y que en el Piamonte ſe reforçaſſen las Plazas, y Preſidios de mas importancia: y que en Milan acariciaſſe al Senado, que eſtava muy ſentido del GranCanceller Taberner, y ſe avian quexado de la aſpereça de eſte Preſidente; y demàs de eſto hizieſſe proveer el Caſtillo, y pagar biẽ los Soldados, que tanto importava: y conſideraſſe, ſi ſeria bien, hazer el orro Caſtillo, que le aconſejavan, y que ſe continuaſſe la fortificacion del que avia, dexando opiniones, y ſutilezas, que confunden, y no ſocorren. Y porque ſe entendia, que en materia de Religion avia mucha ſoltura, y libertad, comunicaſſe con el Governador Don Hernando, ſi ſeria bien renovar los Edictos: y para proceder con mas fundamento, tratarlo todo con ſu Santidad, para que ſe diera Comiſſion à dos Senadores Eccleſiaſticos, que juntos con el Inquiſidor, dieſſen las providencias neceſſarias. Todas eſtas eſpecies de Govierno encargò el Emperador à Don Juan Manrique; y ſegun la fecha de la Inſtruccion, fue en Inſpruc à diez y ocho de Marzo de mil quinientos cincuenta y dos: y ſe anticipa en eſte año, por llevar ſeguidos los encargos, y Embaxadas de Don Juan Manrique.

Reſpueſta de Julio III. al Cefar ſobre eſta ſegunda Embaxada.

16 Reſpondiò el Pontifice à eſta Embaxada del Cefar, vna larga Carta, aunque no eſcrita de ſu mano, por tenerla impedida de la gora, de lo que ſe diſculpa, pero toda dictada por sì, que en ſubſtancia ſe reduce: Que avia recebido del Emperador el dinero preſtado: Que el Rey de Francia le avia hecho la guerra, por conſiderar gaſtado el Erario por el Pontifice Anteceſſor, y no creer la aſſiſtencia del Ceſar: Que los Farneſios le aſſeguravan de ſu fè, y voluntad, y que avian conocido quãto les importava ſeguir ſu determinacion: Que en las coſas de Francia avia dado la providencia mas conveniente: Que el aver oìdo los tratos de Paz de Mõluc, no eſtorvò la Empreſſa: Que avia quarenta años, que ſe ocupava en exercicios de Govierno, y que tenia vn cõpetente conocimiento de lo

que devia hazer: Que èl no queria eſtar en opinion de tibio, àcia las coſas del Emperador, porque las tenia por ſu propria honra, y ſubſtancia: Que concedia con todo guſto los medios frutos: Que ſi no era con la muerte, no ſe apartaria del ſervicio, y amiſtad del Ceſar: y que el Emperador no dieſſe oìdos à informes algunos: y que ſolo creyeſſe lo que le aſſegurava. Tales eran los tratos vtiles à toda la Chriſtiandad entre el Emperador, y el Pontifice, que durò poco en la Silla, y ſerà perpetuo en la memoria.

17 Hallavaſe eſte año *mil quinientos cincuenta y vno en la Ciudad de Auguſta* el Emperador, con ſu hijo el Principe Don Felipe, el Rey Don Fernando, la Reyna Doña Maria, ſus Hermanos, y la Duqueſa de Lorena viuda, cõ otros muchos Principes; y aviendo dado fin à la Dieta, tratò ſu Mageſtad de que cõvenia bolver el Principe à Eſpaña, y con èl Maximiliano Rey de Bohemia, para traer la Reyna Maria, ſu Muger. Diòle para eſto vna Carta en forma de Poder, en la qual, hablando con los Reynos de Caſtilla, y Aragon, dize: que ſaliò de ellos, por las graves cauſas, que han ſido notorias: y que juzgò, que ſu buelta podria ſer antes; pero la ſuma de ſus dependencias le malogrò eſtos deſeos, y el poder explicar de cerca el amor, fidelidad, y cuydado, que en ſu ſervicio reconocia à eſtos Reynos: y eſto ſe hizo tan dificultoſo, que antes fue neceſſario, que el Principe Don Felipe paſſaſſe à Flãdes, y le juraſſen alli aquellos Eſtados: y que aviendo ido tambien à aquellas partes el Rey de Bohemia, por coſas importantes al bien publico: y no poder dexar de hazer aora lo miſmo la Reyna ſu Muger, que avian tenido cargo de la Governacion de Eſpaña. Impedido el Ceſar para ſu buelta, por los movimientos de Italia, la continuacion del Sacro Concilio, y la vltima extincion de las guerras, que varios Principes fomentavan, avia deliberado embiar à Eſpaña, à ſu hijo el Principe Don Felipe, para el Govierno ſuyo, abſo-

AN. M.D.LI.

Buelve el Principe D. Felipe à Eſpaña cõ Poderes abſolutos.

AN. M.D.L.

ſolutamente, ſin neceſſidad de ſeguir al Ceſar, que era tan coſtoſo à ſus Vaſallos: y que portanto, le elegia, y nombrava por ſu Lugarteniente General, y Governador, en atencion à la virtud, y prendas que concurrian en el Principe, y al amor reciproco, entre ſu Alteza, y los Vaſallos, con lleno, y ſuficiente poder, para hazer todo lo que podria executar el Ceſar, hallandoſe preſente en los Reynos de Eſpaña: y eſta miſma materia la repitiò en Carta, eſcrita à los Reynos, dando entera cuenta de todo lo hecho, y encargando ſu proteccion, aſſiſtencia, y defenſa: y explicò ſu inſtancia para en el caſo, que en los ſucceſſos de la guerra ocurrieſſe alguna detencion de ſu Ceſarea Perſona; que entonces, para ſu reſcate, fiava de los Reynos el vltimo empeño: y avia dado à ſu hijo poder eſpecialiſſimo, y abſoluto, para empeñar el Patrimonio Real, haſta en el precio, y cantidades que fueren meneſter; porque la providencia del Ceſar atendia à todo lo que podia ſuceder, y ſu valor no avia rieſgo, que no le propuſieſſe, con la determinacion de emprenderlos todos.

18 Partiò con eſtos poderes el Principe Don Felipe de Auguſta, y paſsò à Mantua, Milan, y Genova, donde ſe embarcò en las Galeras de Andrea Doria, y deſembarcò con feliz viage en Barcelona, à doze de Julio: y poco deſpues de ſu partida de Auguſta, hizieron lo miſmo el Rey Don Fernando, y ſu hijo el Rey de Bohomia, para Vngria, de dõde bolviò por la Reyna ſu Muger à Eſpaña, quedando el Emperador en Auguſta con algunos Principes de Alemania.

Viage de el Rey de Bohemia Maximiliano.

19 Rezelava el Emperador algun mal ſucceſſo en las guerras preſentes, que la aſtrologia del coraçon miente pocas vezes, ſobre que tenia el Ceſar tan bien mandada ſu fortuna: y era cierto, que Enrico, Rey de Francia, maquinava cõtra el Emperador viejo, enfermo, y canſado, quanto podia; bien que ſin efecto todo, menos algunos atrevimientos, que ſe deſvanecieron en el miſmo ayre que ſe formaron.

Avia-

AN. M.D.L.

Paſſaſe el Principe de Salerno à Francia.

20 Aviaſe paſſado al ſervicio del Rey Enrico, el Principe de Salerno, Don Fernando de Sã Severino, por enemiſtad que tenia con Don Pedro de Toledo, Virrey de Napoles (que la aſpereza de ſu condicion era muy peligroſa) y ofreciale la Conquiſta de Napoles faciliſſima. Sentiaſe Enrico poderoſo con la amiſtad del Turco. Traìa ſus inteligencias, y tratos con Mauricio de Saxonia, ligandoſe con èl, y con otros Señores Alemanes, para hazer guerra al Emperador, como ſe verà en el año ſiguiente. Por eſta cauſa ſe prevenia el Emperador: y ſus hermanas las Reynas, Maria, y Leonor, que eſtavan en Bruſelas, fueron à Brujas, Ciudad treze leguas de Bruſelas, y juntaron los Governadores, y otras Cabeças de las Ciudades de Flandes; y repreſentandoles la Guerra que ſe fraguava, pidieron que ayudaſſen con dineros; los quales dieron con toda voluntad, y nombraron à Martin Ban Roſſen, para que levantaſſe Gente: y èl formò vna legion de muchos, y muy eſcogidos Soldados viejos, y fue con ellos contra las Fronteras de Francia; porque yà el Rey Enrico tenia en la Campaña à Franciſco de Cleves, Duque de Nevers, con quien ſe encontrò Roſſen, y lo deſbaratò; y ſaliò en ſu favor Antonio de Borbon, Duque de Bandoma, que eſtava en Picardia, ayudandole ſus hermanos Franciſco, y Luis, y con quatrocientos Cavallos, y diez mil Infantes, entrò por Flandes en buſca de Roſen, que como era Capitan tan ſagaz, y experimentado, con mucha menos Gente le armò à Borbon tantas emboſcadas, que le matò muchos de los ſuyos, y tomò algunos pueſtos de importancia.

Atrevimiento de vn hermano de el Duque Mauricio, contra el Emperador.

21 El Duque Mauricio, que eſtava con la Gente de el Imperio, ſobre la Ciudad de Magdeburg, como èl era Luterano en la opinion, y en la voluntad, eſtava tan lexos del ſervicio del Emperador, à quiẽ tanto devia, que con ingratitud diò lugar à que vn hermano ſuyo, llamado Auguſto, con dos hijos de Lanſgrave, Cuñados de Mauricio, ofendieſſen al Ceſar, con pretexto

de

AN. M.D.LI.

de la libertad de Lanſgrave: y Mauricio concertado con el Frances para hazerle guerra, no hazia lo que devia contra eſta Gente, ſino de puro cumplimiento, y por deſembaraçarſe de eſta guerra, que hazia tan floxamente. Concordòſe con los de Magdeburg de eſta ſuerte. Que pidieſſen perdon al Emperador por ſus deſobediencias. Que no harian jamàs deſervicio à la Caſa de Auſtria, ni Borgoña. Que ſe ponian en el juizio de la Camara Imperial. Que guardaràn el vltimo Decreto de la Dieta de Auguſta. Que en los pleytos, y pretenſiones que han tenido, eſtaràn à lo que diſpone el derecho. Que ſe derriven las fortificaciones, que ſe han hecho en la Ciudad. Que en todo tiempo recebiràn el Preſidio, que el Emperador les quiera poner; y eſtarà la Ciudad llana à lo que ſu Mageſtad diſpuſiere. Que daràn al Emperador ciento y cincuenta mil florines de oro, y doze tiros grueſſos de Artilleria. Que ſoltaràn libremente al Duque de Melchelburg, y los demàs Preſos. Que deshaziendo el Preſidio que tienen, puedan irſe los Soldados donde quiſieren. Eſte vltimo Capitulo hizo Mauricio con cautela: porque deſpues ſu hermano Auguſto recogiò toda eſta Gente, que eran dos mil Infantes, y docientos Cavallos, para executar lo que ſe verà.

Concierto de Magdeburg con Mauricio.

Al otro dia, deſpues de aſſentada, y firmada la Concordia, entrò Mauricio en la Ciudad, con toda la Gente mas lucida de ſu Campo, y recibiò el juramento, que hizieron los Ciudadanos: y en ſecreto tratò largamente con el Senado, ſobre la obſervancia de las heregias de Lutero, y conſervacion de ſu libertad; y ſe declarò, y dixo la determinacion que tenia, ſobre la libertad de Lanſgrave, y hazer por ella todo el mal que pudieſſe al Emperador: y los Ciudadanos con mucho guſto le ofrecieron ſu ayuda, dando de vn error en otro. Eſte fruto ſe ſacò de Magdeburg, aviendo eſtado mas de vn año cercada: y aqui tuvo origen la maquina de Mauricio, y ſu hermano Auguſto, y hijos de Lanſgrave: y el Rey Enrico de Fran-

cia, Autor de eſtos movimientos, y nuevos humores, incitando, y alterando los animos inquietos de los Alemanes, con el eſpecioſo nombre de Libertad: y para juſtificar ſu zelo, y guerra, hizo eſcrivir vn Libro con largas, y aparentes razones; y en el principio de èl, mandò eſtampar vn Sombrero entre dos puñales, y debaxo de èl vn titulo de Rey, llamandoſe Libertador de Alemania: que aſſi fue reputado entre los antiguos el Bonete, ò Sombrero, por ſimbolo de libertad, y quando la davan à vn Eſclavo, dezian: *Servos ad pileum vocato.* Eſto es à la libertad, y aſſi ſe halla en monedas antiguas el Bonete entre los dos puñales: y aſſeguran muchos, que los matadores de Julio Ceſar, vſaron de eſta Empreſſa. Eſta fue la curioſidad erudita, y malicia injuſta, con que Enrico comoviò los animos Alemanes, y la ſubſtancia de lo capitulado, lo ſiguiente: Que el Rey Enrico por ſu parte darà para los que en Alemania, ſe confederaron, cada mes quarenta mil florines, y que con eſte dinero ſe levanten en Alemania veinte mil Soldados, y quatro mil Cavallos. Que ſi el Emperador ſaliere con Cãpo contra ellos, que embie ſocorro de Francia, para que los ayude. Que llegarà à la raya de Francia con Exercito poderoſo, para acometer al Emperador, y embaraçarle, y dividirle ſus fuerças. Que embiarà el Rey otro Exercito baſtante contra la parte de Flandes, y les harà mortal guerra.

Empreſſa del Rey Enrico de Francia, del Sombrero, y los dos Punales.

Pactos de Enrico con Alemanes, cõtra el Emperador.

22 Para dar color Mauricio à ſu atrevimiento, y que muchos de los Alemanes ſe enojaſſen con el Emperador, procurò, que le pidieſſen la libertad del Lanſgrave, en primero del mes de Deziembre, eſtando en Inſpruc: y en nombre ſuyo, y del Rey de Romanos, Alberto Duque de Baviera, y los Duques de Luneburg, Rey de Dinamarca, Cõde Palatino, y otros muchos, vinieron Embaxadores, y Cartas, que pedian eſto encarecidamente, para que negandolo el Emperador, tuvieſſen ocaſion de enojarſe. No perdiò el Emperador ſu entereça, y reſpondiòles: que era coſa de mucha cõ-

ſi-

AN. M.D.LI.

ſideracion, y tal, que queria otro tiempo para poderla tratar. Que eſperava al Duque Mauricio, y otros Principes del Imperio, y que llegados, y el tiempo en que avia de ſer, ſe trataria la libertad de Lanſgrave, que aora eſtava bien aſſi. Quedaron muy deſcontentos los Alemanes con eſte deſpacho, y ſe reſolvieron en la guerra premeditada, y que ſe referirà el año ſiguiente.

Jura de el Principe en Navarra.

23 Luego que el Principe Don Felipe entrò en Eſpaña, fue à Navarra, y los Navarros, en la Ciudad de Tudela, le juraron por ſu Principe, y Señor natural: y en fin de el año partieron de Eſpaña Maximiliano Rey de Bohemia, y la Reyna Maria ſu Muger, en las Galeras de Genova, que traxo Andrea Doria, y eſtuvieron en peligro en el camino, porque el Prior de Capua, General, y Almirante del Rey de Francia, ſabiendo de eſta jornada, ſaliò de Marſella con veinte y quatro Galeras muy bien armadas: deſcubriòlo Doria cerca de Tolon, y como no traìa ſino veinte Galeras, y mal armadas, rezelandoſe de la mala intencion de el Prior, ſe retirò. Siguiòlo el Prior vn poco, mas ſin efecto: y llegò Doria à Genova. Deſembarcaron los Reyes, fueron ſu camino à Trento, donde todos los Prelados les hizieron vn ſolemne recebimiento, y el Cardenal Madrucho, que fue gran ſervidor del Ceſar, y la Ciudad de Trento les hizieron la coſta algunos dias, y otros grandes ſervicios. Llevavan vn grande Elefante, que el Rey Don Juan de Portugal les avia dado: y de aì paſſaron à viſitar al Emperador, Tio, y Suegro de Maximiliano, y Padre de la Reyna Maria.

AN. M.D.L.

CAPITVLO. IV.

DE LO ESPECIAL, Y PERTENECIENTE AL Reyno de Aragon, en eſte año de mil quinientos y cincuenta y vno.

Don Alonſo de Aragon, Abad de Montearagon.

1 ESTE año el Abad de Montearagon Don Alonſo de Aragon, hermano del Arçobiſpo de Zaragoça Don Hernando, que avia ſervido, y acompañado al Ceſar con gran puntualidad, por hallarſe muy accidentado de la gota, pidiò licencia à ſu Mageſtad, y ſe la diò; y partiò de Auguſta en quinze de Febrero para ir à Roma, y à Napoles, y de alli à Eſpaña, y embiò toda ſu Caſa à Flandes para paſſar à Eſpaña.

Breve de Julio Tercero, para que en el Altar Mayor de la Seo nadie diga Miſſa, ſino Arçobiſpo, ò Canonigos.

2 En veinte de Febrero de eſte año, ſe recibiò en la Igleſia de San Salvador de la Ciudad de Zaragoça, Breve de Julio Tercero, para que en el Altar Mayor nadie pudieſſe dezir Miſſa, ſino el Arçobiſpo, ò los Canonigos, ò algun Obiſpo, de conſentimiento del Arçobiſpo, ò el Cabildo; deſpachòſe en Roma, à veinte y tres de Enero de mil quinientos y cincuenta y vno, y ſe preſentò en la Igleſia en veinte y ocho de Febrero de eſte año.

Don Francisco de Borja, Duque de Gandia.

3 En los vltimos de Março de eſte año, paſsò Don Franciſco de Borja, Duque de Gandia (oy puesto en el numero de los Santos) que bolvia de Roma por Aragõ: y aunq̃ eſtava en Zaragoça ſu Tio el Arçobiſpo, y ſu hermana Doña Luiſa de Borja, Condeſa de Ribagorça, ſe fue por Hueſca à Vergara, Lugar en Vizcaya, en que avia vna Caſa de los Padres de la Compañia de Jeſus, y ſe ordenò alli de Sacerdote, para empezar la Santa Miſſion de ir predicando, y fue donde hizo ſu Teſtamento, y lo embiò à ſu hijo el Mayorazgo, para que lo aprobaſſe: à Don Juan ſu hijo diò ſu Encomienda con licencia de ſu Mageſtad, y determinò embiarle à Alcalà, para que eſtudiaſſe; deſpidiò ſus Criados, y

que-

AN. M. DLI.

quedò con quatro Maeſtros en Teologia, Sacerdotes, y Predicadores, y Religioſos del Inſtituto de San Ignacio, donde predicando, y confeſſando, hizo gran fruto, y eſcogiò eſta Provincia, para eſtos principios, por la veneracion, que tuvo à ſu Patriarcha San Ignacio, que era natural de Vizcaya.

4 Como eſtava convocada, para primero de Mayo, la Congregacion del Concilio de Trento, los Canonigos, y Cabildos de las Igleſias de Barcelona, y Lerida, como Perſonas cuerdas, eſcrivieron al Cabildo Ceſarauguſtano, para que ſe previnieſſen en embiar Perſonas al Concilio, porque los Prelados, eſtendiéndo ſu juriſdiccion, perjudicarian los Cabildos, como yà ſe viò en tiempo de Paulo III. eſpecialmente cõtra las vniones; y que ſeria bien huvieſſe quien defendieſſe eſtos derechos. Eſtimò mucho la Igleſia eſte cuydado; y juntò las Cathedrales, y Colegiales de la Provincia de Tarragona, mediantes ſus Sindicos, para dia fijo; y con el pretexto de que en eſto no querian perjudicar, ni la autoridad Pontificia, ni la de el Concilio, ni el Servicio de ſu Mageſtad, ſino evitar los daños de las Igleſias. Determinaron nombrar Perſona reſidente en Roma, para que en nombre de toda la Provincia Eccleſiaſtica, ſuplicaſſe à ſu Santidad la reintegracion de las Igleſias; y eſpecialmente entendieſſe en hazer revocar el Decreto, que extinguiò todas las exempciones de las Igleſias, y el Decreto, que anulò todas las vniones, hechas à las Igleſias, de quarenta años haſta entonces: y ſe eligiò, para hazer la ſuplica à ſu Santidad, à Moſſen Martin de Sada, Canonigo de Hueſca, reſidente en Roma, y ſugeto de prendas, y autoridad, y de la eficacia, que era meneſter en materia tan grave; y tambien ſe nombrò al Maeſtro Jayme Exerich, Arcipreſte de Zaragoça, para que concurrieſſe en el Concilio de Trento, para la miſma dependencia.

Embian las Igleſias de la Provincia de Tarragona à Moſſ. Martin de Sada, para ſu Santidad, y para el Concilio al Maeſtro Jayme Exerich.

5 Como yà ſe ha dicho, vino à Eſpaña, eſte año, el Principe Don Phelipe; pero

Llega el Principe D. Phelipe à Zaragoza, y alli tambien Maximiliano, y ſu muger.

AN. M.DLI.

passò por la Ciudad de Zaragoça, y en ella concurrieron en diez de Agosto de este año, el Principe Don Phelipe, y Maximiliano, y su Muger, Reyes de Boemia, que bolvian à Alemania, se hospedaron en Casa el Arçobispo, y se hizieron grandissimas Fiestas, y cortejos, devidos à tan Soberanos Principes, hasta que partieron los Reyes de Boemia para Barcelona, y el Principe Don Phelipe para Tudela, donde se juraron, como se ha referido.

Presta el Arzobispo à la Reyna de Bohemia cinco mil ducados.

6 En esta ocasion la Reyna de Boemia, Hermana de el Principe, y Hija de el Emperador, pidiò prestados al Arçobispo Don Hernando, cinco mil ducados, sobre plata suficiente, porque sus ahogos la obligavan à esto; y el Arçobispo, con aquella magnanimidad, que siempre tuvo, sin prenda alguna, mas que las muchas, que èl tenia en la Casa Real, diò à la Reyna los cinco mil ducados, de que quedò muy contenta, y agradecida.

7 En treinta de Mayo de mil quinientos cincuenta y vno, el Consistorio de los Diputados de el Reyno de Aragon, encomendaron la Impresion de los Fueros, que estavan recopilados por las Personas nombradas por las Cortes, à Micer Alonso de Pamplona, y que corriesse por su cuenta todo, vendiendo cada cuerpo en treinta y ocho sueldos.

Privilegio de Virrey à Don Pedro de Luna, Conde de Morata.

8 En veinte y dos de Agosto de mil quinientos cincuẽta y vno, Micer Pedro de Ateca, Regente la Real Chancelleria, y Micer Juan Perez de Nueros, Abogado Fiscal, presentaron à los Diputados de el Reyno de Aragon, en su Consistorio, el Privilegio de Virrey de este Reyno, otorgado por el Emperador, en favor de Don Pedro de Luna, Conde de Morata.

Diputados de el año 1551.
D. Juan Cabrero, Comendador Mayor de Montalvan.
Maestro Domingo Perez, Canonigo de la Seo de Zaragoza.
D. Carlos Fernandez de Heredia.
D. Pedro de Ysan.
Maestro Francisco Muñoz de Pamplona.
Juà de Villanueva.
Maestre Baltasar de Grisen.
Maestre Tomàs Caudillo.

9 En nueve de Octubre de mil quinientos cincuenta y vno, escrivieron los Diputados del Reyno de Aragon al Principe D. Phelipe, diziẽdole, que el Virrey, à titulo de Capitan de Guerra, ha presso muchos Franceses, y ocupadoles sus bienes. Novedad peligrosa: porque quando ha

avi-

AN. M.DLL.

avido rompimiento entre Francia, y Eſpaña, ſe ſuelen aviſar, dãdo dias, para que cada vno ſe recoja à ſu Patria, con ſu hazienda, y con eſto ſe han conſervado los vezinos; y el año mil quinientos quarenta y tres, que huvo Guerra publicada entre Eſpaña, y Francia, ſu Mageſtad proveyò, por beneficio de eſte Reyno, que ciertos Puertos entre Aragon, y Bearne, quedaſſen abiertos, para que los vnos, y los otros entraſſen, y ſalieſſẽ, haſta ciertas Villas, y Lugares, ſeñalados en las dos partes: dentro de los quales limites fueron guiados los vnos, y los otros; por cuya cauſa ſuplicavan lo miſmo: y ſobre eſto miſmo eſcrivierõ los Diputados al Duque de Alva.

Inſtruccion de los Diputados à D. Juan Cabrero.

10 En nueve de Octubre de mil quinientos cincuenta y vno, eſcrivieron los Diputados al Principe Don Phelipe Carta de crehencia, en favor de Don Juan Cabrero, con la Inſtruccion ſiguiente: Que ſuplique à ſu Alteza, ſe reparen los abuſos de la Inquiſicion, como ſe ſuplicò en Monçon, en las Cortes; y ſi no ſe ha ſolicitado antes, ha ſido por aver viſto à ſu Alteza tan ocupado. Que trataſſe con el Inquiſidor General, que ſe provea, que los Inquiſidores guarden la Bula Apoſtolica, ſobre la obſervancia de los Capitulos de Monçon, que ſe aſſentaron con el Inquiſidor General, que entonces era. Que procure con ſu Alteza, Inquiſidor General, y ſu Conſejo de la Inquiſicion, dàr las providẽcias neceſſarias; y que mueſtre, para eſto, los traslados de las Bulas, Capitulos, Memoriales, y Proviſiones, que lleva. Que ſuplique ſe revoque lo que ſe hizo en las Cortes de Caſtilla, contra la Univerſidad de Hueſca, en las que aora ha de celebrar Caſtilla, que fue negar la calidad de Grados, como los de Salamãca. Que ponga en ſu Conſejo el Principe, Vicecanceller, y dos Cavalleros, y dos Letrados Aragoneſes; y que ſe diſponga, que los de Albarracin, y ſu tierra, no ſean facados à Valencia, por los Inquiſidores, ſino que de ellos conozcan los Inquiſidores de Aragon.

gon. Que el precio del Peage ſe ponga por cargo en el General; y que ſe provea, que todos los Regiſtros Reales ſe entreguen, y pongan en el Archivo de ſu Mageſtad, de Zaragoça, que tiene encomẽdado Juan Palacios.

Muerte de Andres Alciato.

11 Eſte año mil quinientos cincuenta y vno, muriò en Pavia el Inſigne Juriſconſulto Andres Alciato, que eſcriviò ſobre el Derecho, y le leyò en Francia, y Italia, con vniverſal aceptacion.

12 En quinze de Noviẽbre de mil quinientos cincuẽta y vno, ſe acabò la Fabrica de la Lonja de la Ciudad de Zaragoza, que es de tres Naves, y columnas muy perfectas, y eſtà en las miſmas Caſas de la Ciudad, con Arteſones, con roſas doradas; y con licencia del Arçobiſpo Don Hernando de Aragon, ſe dixo Miſſa en el Altar del Angel Cuſtodio, à quien eſtà dedicada, como Tutelar de las Republicas, con ſolemne Oficio, y Sermon, y aſsiſtiò el Virrey, y la Ciudad, y mucha gente.

AN. M. DLI.

Lonja de Zaragoza tiene las Aguilas del Imperio por Armas à mas de las de la Ciudad.

CAPITULO V.

PERDIDA DE METZ DE LORENA. ALTERcacion del Rey Enrico de Francia, y de Mauricio de Saxonia, contra el Emperador, y inquietud de Sena, y varias conquiſtas de vno, y otro Exercito.

AN. M.DLII.

1 FUE la Guerra de el año antecedente tan empeñada, en ſu principio, que el tẽple de las Armas, fue el deſtemple de las injurias, llegandoſe à tratar de palabra, y por eſcrito, tan ſangrienta, y torpemente, entre Monarcas tan grandes; y aun tocando la Sagrada Dignidad del Papa, que ſe llenò la Europa de Libelos, Papeles, y Paſquines, que eſta es la eſpuma, que reſaca el Mar de la colera, à la orilla,

AN. M. DLII. lla, de los Principes Belicosos; vnos Parciales del Cesar, antiguo, venturoso, y experimentado Capitan; y otros Parciales del Joven brioso, y intrepido Enrico, Rey de Francia; y otros, ò todos los Christianos, lastimosos de vèr la Heregia abundante, y esparcida entre los Exercitos, y Provincias.

2 No contento Enrico, con aver rompido la Guerra por el Piamonte, y las demàs partes de Italia, concluyò la Liga con los de Alemania, en que entraron Mauricio, que fue el Capitan de ella; Augusto su hermano; el hijo mayor del Duque de Saxonia el preso; otros dos hijos del Lanfgrave; el Duque de Luneburg; el Marquès Alberto de Brandemburg; el Marquès Jorge de Lohomburg, y otros muchos Barones, y Condes de menos classe. Prometiò el Rey à la Liga, depositar quatrociétos mil ducados, y alargòse à dàr cada mes cien mil, por todo el tiempo, que durasse la Guerra, con que los Alemanes hiziessen vn Exercito de veinte mil Infantes, y quatro mil Cavallos: y què luego vendria en Argentina, con sesenta mil Infantes, y ocho mil Cavallos ligeros, y quatro mil hombres de Armas. Todo lo qual se executò pronta, y secretamẽte, antes que el Emperador lo supiesse, ni pudiesse poner en orden, ni aun assegurar su Persona, que estava casi sola en Inspruc. Yà la Liga, quando vino el mes de Março, avia sacado à Campaña vn Exercito muy grande. Los Capitanes Imperiales tenian bien que hazer en defender à Clarasco, en el Piamonte: siendo General de esta Guerra Don Hernando de Gonzaga, y el Principe del Piamonte, Capitan General de la Gente de Armas. El Rey Don Fernando estava en Viena, y el Rey su Hijo en Praga. La Reyna Maria, la Valerosa, formò vn buen Exercito, pero estava tan lexos en Flandes, que podia socorrer mal à su Hermano. Fueron los Alemanes confederados, primero contra Suevia; y de camino se apoderaron de muchos Lugares, sacando dinero, y Artille-

ria; y quitando el Govierno à los que le tenian de mano de el Emperador, que eran Catolicos, y pusieron los Luteranos. Apoderaronse de Augusta, dandoles la Ciudad libremente entrada. Combatieron à Vlma, que estava con presidio Imperial; mas dieronles diez y ocho mil florines, y passaron adelante la via de Inspruc, con intento de sorprender la Persona de el Emperador, ò por lo menos echarle de Alemania; que sola esta desprevencion pudo dàr armas contra el gran valor de el Cesar.

Sale Enrico cō poderoso Campo contra el Emperador.

3 El Rey Enrico avia salido yà con su Campo, que se componia de cinquenta cōpañias de Soldados Franceses, y tres Regimientos de Alemanes, con Sebastian Geter, Ringrave, y Rincons, y mil y quinientos hombres de Armas, y dos mil y quinientos Cavallos ligeros; y por General de esta Gente, Monsiur de Memoransi, que despues de la muerte de el Rey Francisco avia buelto à su antigua Dignidad de Condestable de Frācia, y à la estimacion, que correspondia à su merito. Fue este Campo à Lorena, corriendo la voz, de que iba à dàr favor à los Alemanes. Supose esto en Trento, y que en Augusta estavan los Mauricianos, y que iban à tomar la Chusa (que es el passo de Italia para Alemania) huyeron la mayor parte de los Prelados, y Personas del Concilio; y sabida por el Francès la toma de Augusta, quiso coger al Emperador desprevenido en Inspruc; pero con la noticia de que la Reyna Doña Catalina de Medicis, su Muger, estava enferma de peligro, encargò su Exercito al Condestable, y bolviò à visitarla. Tomò Memoransi à partido à Tulime, y Verdunio, Ciudades de el Imperio, y puso presidio en ellas. Passò à Pont Mosionio Lugar de Lorena, que es Cabeça de Marquesado. Ocupò por fuerça el Castillo de Gorciano, passando à cuchillo la Guarnicion. De aì fue à Mezt de Lorena, Ciudad importantissima. En esta Ciudad huvo notable descuydo, y fueron muy culpados los Ministros del Emperador; pues como asse-

AN. M.DLIII.

Como se perdiò Mezt de Lorena.

AN. MDLII.

assegura Gonçalo de Illescas en su Historia Pontifical, *parte* 2. que era Familiar, y Criado de Don Alonso de Aragon, Abad de Monte-Aragon; estando en Venecia la Natividad passada del año antecedente, vino à Don Alonso, vn hombre, y sin querer dezir quien era, le dixo: *Señor, pues sois tan pariente, y tan de la Casa del Cesar, avisadle, que cuyde de Mezt de Lorena; porque el Rey de Francia està armando vna traicion, para tomarla.* Avisò Don Alonso al Emperador, y à sus Secretarios; y dize Illescas, que èl escriviò las Cartas: pero sucediò lo que se acostumbra en estos casos, que es despreciar los avisos, para hazer mas poderosos los riesgos; ò porque los interessados en la ruìna deslumbran la desgracia, ò porque el descuydo es el que mas apaciblemente engaña à los ociosos. Fue la traicion de esta suerte: Assentò Memoransi su Real cerca de la Ciudad, y embiò al Regimiento, los Capitanes Bordillonio, y Tabanuan, pidiendoles, que diessen al Rey de Francia, que venia alli, passo seguro por la Ciudad, sin que de vna, ni otra parte se hiziessen daño; atento à que èl iba à librar à Alemania de la servidumbre, y tiranìa en que estava; y que les diessen bastimento por su dinero. Estava la Ciudad dividida en Vandos muy antiguos, y enconados entre Nobleça, y Plebe: Tenia el Rey de Francia de su parte la Plebe; y como esto s erã los mas, se abriò la Ciudad, à pesar de los Nobles, al Francès, con la condicion: de que solo Memoransi, con la Gente de su Guardia, pudiesse entrar en la Ciudad, y dieron los bastimẽtos, que pidiò el Exercito. El Condestable triplicò su Guardia, escogiò los mejores Soldados, y cõ las armas cubiertas, y ricos vestidos, entrò en diez de Abril en la Ciudad, con esta disimulacion. Juntaronsele los de su partido; y quando los Nobles comprehendieron la traicion, y quisieron acudir al remedio, el Condestable se apoderò de vna puerta; y defendiendola, les dezia con risa, que se sosegassen, que èl les guardaria la

Ciu-

Ciudad haſta, que el Rey vinieſſe: que no les haria agravio, ni les quitaria ſu libertad; y con eſte fraſeado falſo, y entretenimiento verdadero, ibã entrando, y cargando Franceſes, de ſuerte, que los de Metz ſe vieron el Iugo Francès ſobre sì, pueſto por ſu propia mano. Mejorò la Reyna Franceſa; ſupo el Rey el feliz principio de ſu Campo: y partiò luego à Tulime, y Verdunio, y hizo, que los de Metz le dieſſen la obediencia, y le juraſſen, y ſe fue luego à Nanci, Cabeça de Lorena.

Retiro de la Duqueſa de Lorena, y priſion de ſu hijo Carlos.

4 Hallavaſe Chriſterna Duqueſa de Lorena, Viuda de Franciſco, Duque de Lorena, de quien le avia quedado vn Hijo, que llamò Carlos, por el deudo, y amor de Carlos V. à quien la Duqueſa venerava, como merecia tal Tio: Tenia el Niño nueve años. Entrò el Rey Enrico en eſta tierra, con el poder, que ſe ha dicho; y aunque tuvo el reſpeto devido à la Duqueſa, le quitò el hijo con la dulce, y pretextada priſion, de dezirle, que le llevaria à Francia, y criaria en ſu Caſa, y caſaria deſpues con ſu Hija Claudia. Coſtòle à la Duqueſa muchas lagrimas, como lo perſuade la ternura de la edad, y del cariño. Y Carlos de Lorena, antes cautivo, que hombre; tuvo por Maeſtro à Monſiur de Bardon; y deſpues à Broteo, para que le hizieſſe Francès en quanto pudiera. Quitò el Rey à la Duqueſa el Govierno, y adminiſtracion de el Ducado de Lorena, y diòlo al Conde Nicolao Baudemon, Tio del Niño Carlos, Hermano de ſu Padre. Hizoſe el Rey Curador del Niño, y Governador de Lorena: Quitòle todos los Criados antiguos, y puſo en ſu lugar Franceſes. Y la infeliz Duqueſa, nacida de Padres Reyes, desheredados; caſada con dos Duques, que la dexaron temprana: retiròſe à vivir à vna Aldea, ſin hijo, y ſin Eſtado, à ſufrir todos los deſdenes de la fortuna, en la conſequencia de ſus deſdichas.

AN. M.D.LIV.

5 De Narey, vino el Rey à Pont Moſonio, y poniendo preſidio en èl, à diez y ocho de Abril, entrò en la Ciudad de Metz, con gran demoſtracion de ſu grandeça, para in-

AN. M. DI II.

introducir el eſpanto, y el dominio, de vna vez, deſarmò la Ciudad; puſo la preſidio; derribò parte del Pueblo, que no pudo fortificarſe; y recogiò la mas conforme à la traça, que le diò Artur Coſa, Inſigne Ingeniero; y en la parte mas fuerte edificò vn Caſtillo. Eſte fue el fruto de la diſcordia de los de Metz; y eſta la palabra del Condeſtable, tan quebrada, como la fee de la Plebe, que ſe entregò.

Artur Coſa, Ingeniero.

6 Era yà el fin de Abril, quando el Rey Enrico partiò de Metz; embiò delante gran parte de ſu Exercito, para tomar à Treveris, juzgando tan facil eſta Empreſſa, como la de Metz. Era tan alto el penſamiẽto de eſte Monarca, que aviendo leìdo, que antiguamente los terminos de Francia llegavan haſta el Rin, tratò con los de ſu Camara el ganar lo que le faltava haſta eſta raya; y le parecia, que pues el Ceſar, en vn año, avia ſugetado à Alemania, èl, en menos tiempo, avia de recobrar lo que juzgava era ſuyo: ſin mas derecho, que lo que la liſonja de ſus Hiſtoriadores avia eſcrito, en el dominio de los antiguos Reyes Franceſes; pero no era todo vno: porque el Ceſar Carlos ganò à Alemania, porque no tuvo por enemigo otro Carlos; y Enrico tenia contra sì à Carlos Quinto; y la Empreſſa de Metz, que ſolo fue entrega, y no conquiſta, acreditava la induſtria, y la mala fee; pero no el valor, ni la victoria, que no la huvo.

Vanidad de Enrico, en cõquiſtar lo que ay haſta el Rin.

7 Fue Enrico contra Treveris; pero los de eſta Ciudad, mas cuerdos, que los de Metz, ſe puſieron en defenſa; y el Rey la dexò, y paſsò à Argentina; pero la aſpereça de el camino, y falta de baſtimentos, con el daño, que hazia la gente de la tierra, empeçò à deſtruir el Exercito Francès; llegò à la viſta de Argentina, con gran trabajo, y no le tuvo menor en vèr lo que ſe le reſiſtiò; motivo porque la dexò, y paſsò à Naganoam; pidiò, que le dieſſen entrada; y aunque ſe reſiſtieron: al vèr, que el Rey aſſeſtava la Artilleria, conſideran-

Fue Enrico contra Treveris, en vano.

AN MDLII.

doſe el Pueblo flaco, y ſin fuerças, abrieron las Puertas, y hizieron lo que el Rey mandò. De alli partiò para Filisburg, donde ſe detuvo algunos dias; y no ſaliendole la cuenta, como penſava, tratò de bolverſe. Temiò, que viendo los Alemanes, que ſe avian apoderado de Metz, y pueſto Guarnicion en ella, bolverian ſobre sì, y contra èl, los Governadores, que por la Camara Imperial eſtavan en Eſpira, teniendo contra sì à los Mauricianos, y à los Franceſes; y viendo al Emperador deſarmado, recogiendo ſus Tiendas, ſe ſalieron de Eſpira, buſcando cada vno ſu ſeguridad. Deſpues de eſto, llegaron al Campo Francès Embaxadores de los Alemanes Proteſtantes Hereges, y le dieron gracias à Enrico de ſu venida; pero le dixeron, que no paſſaſſe adelante, porque el Emperador eſtava en ſobrado eſtrecho, y convendria en qualquier partido: que fue en ſubſtancia deſpedirlo; y ſi huviera porfiado el Rey, le ſacarian con las Armas, aviendole buſcado por Auxiliar: porque recelavan mucho de vna aſsiſtencia, que tenia tãtas ſeñas de conquiſta.

8 Dividiò el Rey ſu Exercito: y por quatro caminos diferentes, con dificultad, perdida, y trabajo, bolviò à Lorena, y de alli à Francia: y ſe huvo de dàr gran prieſſa, porque la Valiente Reyna Maria avia juntado quinze mil Infantes, y tres mil Cavallos: y con los Capitanes Reuſio, y Martin Van Roſen, entrò por Francia, haziendo cruel Guerra. El Rey, apretado de eſto, de la hambre, y muerte de ſu Gente, caminò à Lucemburgo, mas con fuga, que con diligencia. Tres motivos tuvo: el primero, que Martin Van Roſen le avia tomado à Eſtayneo, Lugar fuerte, y de importancia, y le deſtruìa toda aquella Tierra. El ſegundo, que el Duque Mauricio ſe ajuſtava con el Emperador. Y el tercero, el no aver podido tomar à Argentina, y que le iban faltando las Vituallas, y aſsi re-

Bolviò Enrico à Lorena, y à Francia.

AN. M.DLII.

Recobro de Estaneo.

recogiò su Exercito; passò el Rio Mossa, y recobrò à Estaneo. Acometiò à Luxemburgo, y despues cercò à Rodemarco. Estavan en este Lugar, y en su Fortaleça mil Soldados de Presidio, con gran multitud de gente rustica, niños, mugeres, y viejos, que por miedo de la guerra, se avian acogido alli. Tomò el Rey, por fuerça, el Lugar, y hizo su Exercito estrañas crueldades de muertes, saeos, y incendios, y otras, que la furia de la Nacion, el despecho de entonces, y alarde de la victoria, llevavan consigo. Quemaron cerca de Luxemburgo el Templo de San Juan del Monte, y à Solario: y à Rodemarco lo fortalecieron, por estàr frontero de Theumbile. Llegò Claudio Anibaldo con gẽte de refresco, y tomò à Damp Villeria, saliendo la gente libre, con su ropa; pero sin armas; y faltando à la palabra los Franceses, salieron al camino à los rendidos, y los robaron, y mataron. Fue el Rey contra Iboso, y començò à combatirlo reciamente. Estava dentro Pedro Nenusta, Conde de Mansfeldio, Governador por el Emperador del Estado de Luxemburgo. Tenia buẽ Presidio de Soldados de diferentes Naciones, los mas Alemanes. Fue valeroso el Combate, y igual la defensa; pero abierta por muchas partes la Muralla, y vencidos los reparos, se pusieron en orden los Franceses, para el assalto: y embiò el Condestable Memoransi vn Trompeta, requiriendo se rindiessen. Los del Lugar se resistian, y los Soldados Flamencos los ayudavan; los Alemanes, que no servian con voluntad al Emperador, desmayavan. El Conde porfiava con ellos, pero sin efecto; y como eran los mas, huvo de entregarse el Lugar, y entraron los Franceses en èl; y saliendo Mansfeldio, le dixo el Condestable: *Camina aprieſa, Mansfeldio, que los Frãceſes, ſin que ſe lo manden, entran en el Lugar.* Respòdiòle Mansfeldio: *no hizierã ellos eſſo, ſi tuvierã oy los Flamencos por amigos à los Alemanes.* Tomado de esta suerte Iboso, lo saquearõ, sin piedad. Prendie-

Crueldades en Luxemburgo, y sus cercanias

Entrega de Iboso por los Alemanes.

ron

AN. M.DLII

ron al Cõde Mansfeldio,con quatro Cõpañias de Soldados, que dentro avia,y tuvieronlo mucho tiempo en el Castillo de la Selva de Vincenas,cerca de Paris: A los Soldados embiaron afrentosamente sin armas,como lo mereciã,pues no quisieró vsar dellas,y eran tan dignos del castigo,que les diò el vencedor, como del que devia darles el vencido.

9 En Picardia andava la Guerra muy ardiẽte: y despicavã bien los Capitanes Reusio, y Martin Van Rosen, lo que passava en Lucemburgo. Tomaron,y abrasaron à Noyõ, Neslam,Chaunio,Rollã, Follen, Branam, la Rao'a, y otros muchos Lugares,Casas, y Fortaleças, prẽdiendo mucha gente de todas c'asses,y se consternò,y assustò tanto Paris, que si huviera visto sobre sì las Váderas cõtrarias,se huviera entregado: porque, como Ciudad abierta,numerosa, y derramada, era incapaz de defensa;motivo porque en los años siguientes el Rey Enrico, con grandes contribuciones de aquel Pueblo, la fortificò. Sabido por el Rey el

Toma de muchos Lugares en Picardia por el Exercito Flamenco.

Miedo de Paris.

sucesso de Picardia,mandò al Duque de Bandoma, que, con parte de su Exercito, fuesse al socorro; pero antes que llegasse, los Flamencos avian tomado à Hesdin, con la Fortaleça, dexando en ella las Armas,y Artilleria. Al salir los Capitanes Franceses, cõ la Guarnició de soldados,q̃ tenian, Reusio encomendò la Guardia del Castillo à su hijo.

10 Fortificò el Rey Enrico à Iboso,y lo diò en tenencia à Mõsiur de Blens,y caminò con su Campo para Monmedio, que rindiò la Guarnició, concediendoles à los que estavan,vidas,armas, y haziendas, con que salieron libremente. Y en fin de Junio, Roberto de la Marca,que con titulo de Seneschal servia à Enrico en esta Guerra, tomò la Fortaleça de Bolonia,ilustre,y de aprecio, por aver sido del Duque Gofredo de Bullõ,que ganò à Jerusalẽ,y de sitio inexpugnable; tomòla por fuerça de dineros, y no por fuerça de armas;que el Capitan,q̃ la defendia, solo apretò la mano en el precio,y la afloxò en la resistẽcia. Andava Enrico ha-

Fortificació de Iboso.

zien-

AN. MDLII.

ziendo quanto mal podia; y concluyendo con su Exercito quebrãtado, como taur furioso, q̃ echa el resto à qualquier mano, lo embestia todo, con la poca gente, que le avia quedado; pero desengañado de su imposibilidad, en diez y siete de Julio deshizo su Campo; repartiò su gente por Presidios, y se bolviò à Francia. Este fue el fin de esta Jornada, en que se descubriò mas el valor, y la intrepidez de Henrico, que la prudencia, y conducta de buen Capitan. Los Alemanes quedaron desacreditados, por inconstantes, y infieles: Y el Rey Henrico se bolviò à Francia, riendo de ellos, con el refran en los labios, de primero es la Camisa, que el Sayo; pues juzgaron, que iba à ayudarles en sus traîciones, y solo fue à adelantar sus Conquistas, y dilatar su Reyno; que fue grande ignorancia, y ceguedad, creer de vn Rey animoso, y de espiritu tan biçarro, que avia de ir à enriquecer Rebeldes, quando podia añadirse Provincias. Pero todo esto se hazia quando dormia Hercules, que lo era el Cesar, y estava enfermo, y sin Exercito; que dispierto, y armado, nadie se le atreviera.

Buelvese el Rey à Francia.

11 Los Paìses Baxos de Flandes estavan tan bien prevenidos, q̃ era poco el daño, que Francia podia hazer; mas en Alemania, donde el Emperador estava, andavan Mauricio, y los hijos del Lansgrave, y el Marquès Alberto descõtentos, y alterados, de vèr, que el Cesar no dava libertad al Lansgrave, y tenian yà gente hecha, y prevenida, à las dos vandas del Rin; y esperavan la gente del Duque Mauricio, y caminava con mas disimulo, y pereça. Movian estas facciones Capitanes Franceses, y Alemanes, asalariados por estos Principes; pero hallavã en las Ciudades resistencia, y se interponian cõ ellos, persuadiendo la vnion con el Cesar: y el Emperador hazia entẽder à estos Principes su error, y quan mal le estaria à Alemania el ligarse con el Rey de Francia. Y el Rey de Romanos persuadia lo mismo; pero nada bastò à detener los primeros impetus de la colera: y con el antiguo, y porfiado color, y pretexto

de la libertad del Lanſgrave, intentaron acometer al Emperador en el miſmo Lugar, en que eſtava. Y aunque el Ceſar previno el paſſo de la Cluſa, rompieron los de la Liga, aquella Gente, prendiendo, y matando muchos; y con tal preſteça, que admirado el Ceſar, huvo de ſalir de Inſpruc à media noche, tan arrebatadamente, que el Emperador ſalia por vna puerta, y el Duque Mauricio entrava por otra. Fueſſe el Emperador à Vilac, aviẽdo dado primero libertad à Juan Federico, Duque deſpojado de Saxonia; y agradeciò tanto el Duque eſte favor, que ſe fue con el Ceſar, y dexò à Mauricio. Entrò Auguſto, Hermano de Mauricio en Inſpruc, y dio à ſaco à ſus Soldados lo que en ella hallaron del Emperador, y del Arçobiſpo de Auguſta; y no tocò en la Caſa del Rey de Romanos. Mataron algunos criados del Emperador, y à los Naturales no hizieron daño. Supo la Reyna Maria el aprieto en q̃ eſtava ſu hermano el Emperador, por la locura, y deſagradecimiento de Mauricio; y para ſocorrerle con gente, juntò muchos Principes, y Capitanes en Aquiſgran, con quienes hizo Liga contra la de los Hereges, à tiẽpo que ſe tratava la paz entre el Ceſar, y Mauricio, ſin deſiſtir eſte de hazer daño cõ ſu gente. Puſieronſe ſobre Francofort, donde avia Guarnicion de Imperiales; y mataron, en vn encuentro, de vn arcabuçaço al Duque Jorge de Micheburg, que venia en el Cãpo de los Rebeldes. Tomaron, cõtra ſu voluntad, al Cõde Palatino, ocho tiros, para batir eſta Ciudad, amenaçandole, que ſi no los dava, le deſtruirian ſu Eſtado. Puſoſe por medio el Rey D. Fernando, para cõcordar el Emperador cõ los Principes de la Liga, yendo de vna parte à otra, que le coſtò muchas fatigas: el Emperador eſtava muy entero, ſin perder vn punto de ſu Grandeça, aun en el mayor conflito; pero en fin ſe concertaron el vltimo de Julio, en eſta forma.

AN. M.D.LII.

Aprieto en q̃ ſe viò el Ceſar en Inſpruc, y retiro à Vilac.

12 Que los confederados dexen las Armas, dentro de doze dias, y deshagã el Exercito, ſi no es, que quieran ſervir

Concierto del Emperador, y el Duque Mauricio.

AN. MDLII.

vir al Rey de Romanos, ò à otro Principe; con que no ſea contra el Emperador, ni en perjuizio del Imperio. Que para doze de Agoſto, Philipo, Lanſgrave de Aſia, ſea pueſto en libertad, en ſu Caſtillo de Rincfeldia, al Rin, cõ que primero dè ſeguridad de cũplir todo lo que prometiò al Emperador, quando fue preſo; y que ſean Fiadores de que lo harà aſsi, el Duque Mauricio, y el Gran Maeſtre de Pruſia Uvolfargo, y el Duque de Vilpont. Que ſentencien el pleyto, que ay entre el Lanſgrave, y el Conde Naſao, los que ellos en concordia nombraſſen de los ſiete Principes Electores: y de ellos nombre el Emperador Juezes, que dẽtro vn año lo determinen. Que dentro de ſeis meſes ſe tenga Dieta, y en ella ſe determinen las coſas de la Religiõ; y en el interim todos en general, y en particular vivan en paz: Que los Proteſtantes ſe obliguen à guardar, y cumplir lo que la Camara Apoſtolica mandare. Que ſe reſtituya à Oton Enrico Palatino todo ſu Eſtado. Que los Confederados renunciã, y ſe apartã de la Confederacion de Francia. Que no ſe pidã los daños hechos en eſta guerra, haſta que la Dieta lo determine. Que ſi el Rey de Francia ſe ſintiere agraviado del Emperador, ò Imperio, ponga la Cauſa en manos del Duque Mauricio, para que èl informe al Emperador, y le pida la ſatisfacion. Que el Emperador perdone à todos los que han tomado las armas en eſta guerra, ò en ſervicio del Rey de Francia, con que las dexẽ dentro de tres meſes, y ſe buelvã à ſus caſas. Que ſi Alberto de Brandemburg dentro del dicho termino dexare las armas y deſpidiere la gente, ſea comprehendido en eſta Concordia; y que el que no la guardare, ſea tenido, y declarado por Enemigo del Imperio.

13 Firmaron eſta Concordia el Emperador, y el Rey de Romanos, el Duque Mauricio, y los demàs Principes, que ſe hallaron preſentes; y por los auſentes ſe firmaron ſus Procuradores. Diſguſtò eſta Concordia al Rey Enrico de Francia; pero diſ-

AN. M.D.LII.

disimulò, por no descomponerse con los Alemanes. A tres de Agosto Mauricio, y el hijo del Lansgrave sacarõ sus Vanderas de Francofort: Los de Lansgrave, embiaronlos à Hesia; Mauricio diò las suyas al Rey Don Fernando para la guerra, que esperava tener cõ el Turco. Rigembergio fue con su legion à servir à Alberto de Brandemburg, porque no quiso firmar las pazes: y dexando à Francofort, se puso con su gente sobre Maguncia, y en la Ciudad le recibieron, y èl hizo, que los Ciudadanos le jurassen.

Alberto de Brandemburg haze guerra.

14 Hecha esta paz bolviò el Emperador de Vilac à Inspruc, y de alli fue à Augusta, con intẽto de castigar à los Alemanes, y de hazerles otra guerra mas cruel, que la passada, como este vltimo atrevimiento pedia. Ibase formando su Campo, y juntando cada dia Vanderas de Alemanes, Boemios, Italianos, y Españoles, que avian llegado con el Duque de Alva, en principio de Julio, à Genova: Y huviera sido esta guerra mucho mas sangrienta, que las otras, à no estàr yà la Concordia ajustada, y Mauricio reducido, y desengañado, para no lidiar otra vez con la fortuna de el Cesar. No lo hizo assi Alberto de Brandemburg, que se mostrò Enemigo de la Casa de Austria, y de todos los Catolicos, haziendo gran daño en las tierras de los Arçobispos de Maguncia, Espira, Treveris, Nerimberga, y Franconia, y otros muchos. Buscòle el Emperador, y huyò de èl, por esperar à verle ocupado en la guerra, que sabia avia de tener con Francia. Saliò Lansgrave de la Carcel, sacandole cõ mucha honra, y la Reyna Maria mandò, que los Soldados Españoles, que le avian guardado en Malinas, le acompañassen hasta ponerle en Hesia; y que en todas las Ciudades, por donde passasse, se le hiziesse digno acogimiento.

Buelve el Emperador à Augusta.

15 Aviendo llegado el Emperador à Augusta, puso en orden las cosas de la Ciudad: y dexando en ella guarniciõ de Soldados, partiò el primero de Setiembre; y despidiò à Juan Federico de Saxonia, que se fue à su casa entonces, aunque

Buelve el Emperador à Augusta.

Na-

AN. MDLII. Natal Comite diga, que muriò en la Carcel, porq̃ fue engaño conocido. Llegò el Emperador à Frãconia, y no quiso passar por ciertos capitulos de Cõcordia, que los Prelados Electores avian assẽtado con Alberto de Brandẽburg: quitòles muchos Amigos, y hizo que no le acudiessen algunos Lugares con tributos, que le pagavan. Passò adelante, y entrò, en quinze de Setiẽbre, en Argẽtina, con sola la Guarda, y acõpañamiento ordinario; y el Exercito se alojò en la Comarca: hizieronle vn Recibimiento magnifico; y aqui nõbrò al Duque de Alva, por General de su Campo.

Duque de Alva, General de el Campo Imperial.

16 Puso en gran cuydado à toda Alemania el vèr al Cesar tan armado; y en Argentina le visitaron muchos Principes, y entre ellos Emanuel Filiberto, Duque de Saboya, y la Sobrina del Cesar Christerna, Viuda de Frãcisco, Duque de Lorena, à quiẽ el Emperador consolò en sus trabajos, y remitiò à que estuviera cõ su Tia la Reyna Maria. Y hecho esto, tomò el Emperador el camino de Lorena; y à veinte y dos de Octubre puso cerco à la Ciudad de Metz, que el Rey Enrico avia tomado, y tenia muy fortificada; llegarõ al Cãpo Imperial muchos de la Nobleça de Flãdes, y se empeçò à apretar el cerco: Estavan dẽtro, por la parte de Frãcia, Francisco de Lorena, Duque de Guisa, y Pedro Stroci, q̃ eran los Capitanes principales, cõ ocho mil soldados escogidos, y tres mil Cavallos, la flor de Frãcia. Avian reparado los Muros, Torres, y Fosos, y las demàs fortificaciones, q̃ la Ciudad tenia: de suerte, que se hazia larga, y costosa esta cõquista. Quitarõ todos los edificios de los Arrabales, Monasterios, y casas, q̃ avia fuera de los Muros, dexãdo la Ciudad libre. Cerca de ella estava Alberto de Brandẽburg, con cincuẽta Vanderas de Infanteria, y mucha Cavalleria, porq̃ desconcertado con el Rey de Frãcia, se passò con toda su gẽte à la gracia, y servicio de el Emperador, y se hizo poderosissimo el Exercito; biẽ que la Ciudad estava en grãde defensa. Avia cada dia escaramuças entre Imperiales, y Franceses,

Sitia el Emperador à Metz, en 22. de Octubre; pero sin efecto.

cõ varios ſuceſſos: y era la ira del Rey de Frãcia tal, cõtra el Duque Alberto, q̃ por desbaratarlo, y porque no ſirvieſſe con ſu gẽte al Emperador, encomẽdò al Duque de Angulema, y à otros, q̃ con artificio procuraſſen matarlo: tuvo Alberto aviſo de eſte trato; y ſabiẽdo, que el Duque de Angulema venia cõ gente, para executarlo, tomò ſola ſu Cavalleria; y dexãdo ſu Infanteria en orden, ſaliò al camino à Angulema: le acometiò por tres partes; y queriendo defenderſe, le hirierõ, y echaron del cavallo, y al fin lo prendierõ. Eſcapòſe, en eſta saçõ, Juã Fuſino, Obiſpo de Bayona, huyẽdo à toda diligencia: Murieron muchos Nobles Franceſes, y otra gente, que entre todos ſeriã ochociẽtos, y quedaró preſos otros tantos. Alberto, gozoſo con la Victoria, bolviò cargado de cautivos, y deſpojos al Campo del Emperador, q̃ lo recibiò cõ muy buen roſtro; y mãdò alojar ſu gẽte cerca de la Abadia de S. Martin, por donde Metz mira à Frãcia, quitãdo por alli à los cercados la entrada del ſocorro. No avia eſtado el Emperador en el Campo, ſino en Teſuvilla, à cauſa de la gota; y à diez de Noviẽbre vino à èl, y ſe apretò mas el cerco; pero la defenſa de la Ciudad era valeroſa, y la eſtacion del año les ayudava, porque era el coraçõ del Invierno; y viendo eſto el Emperador, determinò edificar vn fuerte ſobre Metz, que le fueſſe duro padaſtro, como lo executò. A N. M D L II

17 Padeciò el Exercito graviſsima enfermedad, ocaſionada de la crueldad del tiẽpo, en nieves, yelos, aguas, y ayres: tanto, que de cien mil hõbres, de q̃ conſtava, murieron quarenta mil; y le deſvaneciò la empreſſa la deſtẽplança del tẽporal, q̃ ſus enemigos, ſin eſtas armas, no pudierã. Era General de eſte grande Exercito el Duque de Alva, como ſe ha dicho, y General de la Artilleria D. Juan Manrique. Eſtava el Emperador alojado dentro de vna caſilla de madera: y pregũtava mucho à D. Juan Mãrique, y à D. Luis de Avila, y à otros Cavalieros: que tiẽpo hazia? y ſi le deziã, que malo, y que nevava: ſe impacientava mucho; y tanto, que eſtos Cava-

AN. MDLII.

valleros dexarõ por eſto de viſitarlo; y notandolo el Emperador, les dixo: que porq̃ no le veìan; y D. Juan Manrique reſpondiò: Señor, ſi viſitamos à V.M. y dezimos, que haze mal tiempo, ſe enoja; y ſi dezimos, que lo haze bueno, le engañamos, y aventuramos lo que ſe ha de hazer: con que no ſabemos que medio tomar. Dixo el Ceſar: teneis razon: conozco, q̃ mi porfia es inutil, y que el tiẽpo eſtà declarado contra mi; y aſsi no ay q̃ eſperar mas, ſino que nos vamos; y ſe executò aſsi, no obſtante que avia algũ trato de la entrega de la Ciudad, para que la perdieſſe el Rey de Fracia, con el miſmo arte que la ganò; pero el Emperador no ſe detuvo, porque nunca ſe aplicò à ganar, por eſtos medios coſa alguna, ni ſu magnanimidad ſe cebava, ſino en lo mas arrieſgado. Varios juizios ſe hizieron de eſta empreſſa; y los que en el ocio criã la ſatyra, y como eſtomigos enfermos, apetecen lo exquiſito, y agrio de las frutas, cõ alusion al *Plus vltra* de la diviſa del Emperador, con la paronomaſia de la palabra *Metz*, latiniçada, hizieron eſte Diſtico.

Qui Celſas cupis Herculis ſuperare Columnas,
Siſte gradum Metis; nam meta tibi fuit.

Levantamiento de Sena, y ſu deſcripciõ.

18 Concluìdas las coſas de Alemania, es preciſo bolver dẽtro de eſte año à las que ſucedieron en el levantamiento de Sena cõtra el Emperador, y ſus Eſpañoles; porq̃ como lineas tiradas à vn miſmo cẽtro, ſe corren, y ſe cortan, ſegũ alternan los ſucceſſos; y lo que en Sena ſucediò, fue en eſta forma. Es Sena vna Nobiliſsima Ciudad, q̃ deſde la declinacion del Imperio Romano, ſiempre fue libre, ſin reconocer Señor; ſu aſsiẽto es en la tierra, q̃ los Romanos llamarõ Tuſica, en los ſiglos paſſados; perdiò eſta Ciudad ſu antigua libertad, por ſus Vandos, como todas, que pierden lo que deſeã, porque no ſaben mantener lo que poſſeen. Pidierõ al Emperador Carlos V. que les dieſſe cien Soldados Eſpañoles, para allanar algunos Ciudadanos inquietos. Diòles el Emperador

à

à D. Diego de Mendoça,con los cien Soldados. Arrimòſe D.Diego à vno de eſtos Vandos,y empeçò à oprimir à los contrarios,de ſuerte , que no hizo oficio de pacificador,ſino de enemigo,y abſoluto ſeñor de Sena.Fabricò vna Fortaleça à la Puerta, que ſale para Florencia , que llaman Puerta Camolia,y cõpeliò al Pueblo à que llevaſſe alli todas ſus armas ; reſolucion, que llevò con impaciencia el Pueblo, enojado con los Eſpañoles. Avia dos Vãdos principales; el vno ſe dezia de los Dãzue, y eſte Imperial,y el que favorecia los Eſpañoles;los demàs eran todo el Pueblo,que comprehendia el otro Vando , alterado, y fomentado de la Francia. D. Diego de Mendoça,(à cuya cuẽta eſtava Sena) fue à Roma , donde ſupo la venida del Turco à las Coſtas de Italia;y para guardar à Sena,levãtò tres mil Italianos, q̃ ſe entregaron al Cõde de Petillano,enemigo ſimulado de Eſpañoles;y ganado eſte por el Rey de Francia,procurò,que eſta gẽte, que ſe avia hecho cõtra Turcos , bolvieſſe à Sena contra los Eſpañoles;y fue eſto facil , por ſer tan general el odio,que caſi todas las Naciones tienen contra la Eſpañola: *Porque ſe les haze tan inſufrible ſu valor,como impoſsible ſu imitacion.* Eſtando D.Franciſco de Alava,Maeſtre de Campo,vna tarde en ſu alojamiẽto,con ciertos Cavalleros ſus amigos, ſe hallò vna carta , y dentro de ella vn medio quatrin,que es tanto como media blanca. Venia en la carta el aviſo de la traìcion, que el Conde de Petillano avia tratado;y dezia èl,que embiava aquel medio quatrin,y ſe quedava con el otro medio,para aviſar quãdo importaſſe todo lo dicho,y comprobar ſu fidelidad.Entẽdiòſe la traìcion claramente; y Don Franciſco embiò luego à Juan Gallego , para que reconocieſſe la puerta de la Ciudad,y que llevaſſe conſigo cincuenta Soldados, de los quales ninguno bolviò; porq̃ los Enemigos , aſsi Ciudadanos, como Soldados del Conde de Petillano, ſe avian juntado, y quemado,y derribado la puerta de San Marcos, y la puerta Romana;y acometieron à los cin-

AN. MDLII.

cinquenta Soldados, que mataron, sin salvarse mas q̃ tres, que se hizieron fuertes en esta puerta: con tanto valor, y admiracion de todos, que los socorrieron los mismos Enemigos, y aunque les propusieron partidos en el Exercito de Frãcia, nunca admitierõ alguno: Y viendo su gran fidelidad, solo excedida de su valor, los pusieron en salvo.

19 Estava el Duque de Florencia indiferente, sin salir como devia, à la defensa de los Españoles, assi por hechura del Emperador, como por no tener tan cerca de su Estado vn Enemigo tan poderoso, como el Francès; y cruçados los Escroces, emulos capitales de los Medicis; y esta indiferencia se sospechava trato con el Rey Enrico de Francia: y el Duque juzgava, que le seria mejor Amigo vn Rey mozo, y guerrero, que vn Emperador viejo, y cansado; y estas razones sugeridas de los Principes Italianos (que suelen adelgaçar tanto la de Estado) tenian indeterminable al Duque. Residian en Roma estos dias D. Fray Juan de Toledo, Arçobispo de San-Tiago, y Cardenal de Compostela, y D. Francisco de Mendoza, hermano del Marquès de Cañete, Obispo de Burgos, y Cardenal, Varõ insigne, y valeroso, los quales viendo estas cosas en tanto peligro, y que la salud de Sena cõsistia, en querer el Duque de Florencia salir à la defensa: para desengañarle, y ponerle en camino, le escrivierõ desde Roma, à tres de Agosto, vna carta, que su sustancia era persuadirle, quanto mas le importava al Duque la defensa de Sena, que la liga con los Franceses; pues era publico, que llevava el Rey de Francia consigo vn discurso, que le facilitava, la Monarquia vniverversal, haziendose vna vez Señor de Italia; y fundava en los dos medios, de que ò nunca falte guerra en Italia, ò que Franceses se hagan Señores de ella: Que los Foragidos de Florencia, Enemigos de la Casa del Duque, eran de la parcialidad del Rey; y que no estando Sena segura, no lo podia estàr Florencia; mayormẽte con la viva pretension, que siempre tenia al Estado de

Carta al Duque de Florencia de los Cardenales de Cõpostela, y de Burgos.

Florencia la Reyna de Francia,Catalina de Medicis: Que el favor de la Armada Turqueſca,le vſarà Francia contra Sena,y Florencia: Que Sena tenia proviſion para defenderſe,aunque el Duque lo minorava:Que con la gente,que el Emperador embiara,con la del Eſtado de la Igleſia, y la del Virrey deNapoles,ſe pueden exterminar los Franceſes, y evitar el que ſe queden en Italia; que era ſu intento contra el Duque,y contra todos: y que pues le importava tanto al Ceſar,no avia que recelar de la paga de los Soldados. Que la amiſtad del Emperador,no era para perdida;y mas quando eſtava tan bien al Duque eſta defenſa, que era propia ſuya; pues tomada Sena,ſe arrieſgava Florencia, y otras muchas, y eſpeciales razones,que convencian al Duque, para que ſe intereſſaſſe en eſta guerra,que era vn incendio à las puertas de ſu Caſa,que ſe le avia de entrar en ella deſpues.Con eſta perſuaſſion,y mirando ſu conveniẽcia,el Duque,con el recelo de la pretenſion de la Reyna Frãceſa, ſe determinò à allanar à Sena, y à arrojar los Franceſes.

20 Hallavaſe en eſta ſaçon en Roma D. Juan Manrique de Lara, y ſabiendo el levantamiento de Sena,hizo luego levas de gente,y ſacò la de los Preſidios de Napoles,Milan,y Sicilia;y tomando para sì el cargo de General,y nombrando Maeſtres de Campo,y Capitanes, formò vn Exercito razonable,à q̃ ayudaron todos los Principes, y Señores afectos al Ceſar, y puſo por General de la Cavalleria à D. Juan de Acuña Vela,y acudiò con preſteza à juntarſe en Sena con la gente,que defendia la parte Imperial.

21 Convencido,como ſe ha dicho,el Duque de Florencia embiò à Sena, à ſu Capitan OttonMonte Cauto,cõ ochocientos hombres; mas los de Sena eſtavan yà tan poderoſos, que los echaron fuera; y irritado elDuque,encomendò eſta empreſſa à Jacobo Medichin, Marquès de Mariñano, que era vn Capitan experimentado,y valeroſo, y le diò la gente,que le pareciò baſtante

AN. MDLII.

te para vencer los Franceſes, y allanar à Sena. Caminò el Marquès con los ſuyos, aunque con recio tiempo, y llegò con ſu gẽte al Caſtillo de la Baldoſa, llamado Eolle, y alli hizo alto, y eſtuvo dos dias alojado, porque los Soldados venian fatigados de el lodo, y agua, que avia en los caminos haſta la rodilla. Paſſados eſtos dos dias marcharon contra el fuerte, q̃ los Enemigos teniã; ordenò el Marquès, eſtando cerca de ellos, que ſe les dieſſe vna encamiſada. Puſieróſe en orden haſta trecientos Soldados, de los mas eſcogidos, que con gran ſilencio, con las camiſas ſobre las armas, antes de ſer ſentidos de ſus Enemigos, dieron en las primeras Centinelas, que cerca del fuerte eſtavan; y fue el aſſalto tan repentino, que aunque acudieron los de Sena al ruìdo, entre la confuſion, y el ſuſto, perdieron el animo, y el ordẽ los embeſtidos; y los de Sena bolvieron las eſpaldas, y ſe encerraron dentro de ſus muros; y por eſte medio tomò el Marquès el fuerte, y reparada, y hecha ſu fortificacion, y alojamiento, ſaliò con ſu gente, pueſta en ordẽ, y llegò à vn Lugar, llamado Aybola, que eſtava por los Seneſes, y les embiò vn Trompeta, requiriendoles ſe rindieſſen: y reſpondieron, que no lo harian, ſino por fuerça. Mandò el Marquès armar la Artilleria, y empeçò à batir los Muros; y el Pueblo tuvo tal miedo, que à peſar de los Capitanes, y de la guarnicion, abriò las puertas, y entrò por ellas Rodolfo Baglion, con la mayor parte de ſu Infanteria, matando à muchos; pero el Marquès mãdò, q̃ ſe ſuſpendieſſe eſta crueldad, y traxeſſen preſos los principales, y executadolo aſsi vino entre otros el Capitan Pindo, que aviendo ſervido mucho tiempo al Emperador, y robadole las pagas de los ſoldados, ſe paſsò al Rey de Frãcia; y el Marquès le mandò ahorcar con otros algunos de las Almenas de eſta Villa.

Toma de Aybola.

22 Dexò el Marquès guarnicion en Aybola, con el Capitan Otton, y ſaliò con ſu Cãpo, y tomò el Caſtillo de la Columba, cõ poca dificultad; y lo miſmo hizo cõ la Coquiola,

y el

y el Pino, Lugares puestos en las faldas de Sena; y de alli fue à combatir à Belcaro, Lugar principal; y porque se defendieron, y esperaron el assalto, se passò à cuchillo mucha gente de los vezinos. Puso el Marquès guarnicion en èl; y passãdo adelante con el Exercito, marchò la hondura de vn valle, y descubriò vn Castillo, q̃ llamã de la Rosia, donde avia gente de guerra, bien proveìda, para defenderse; mas el Capitan no tuvo animo para esperar al Marquès, y se rindiò llanamente. Detuvose aqui el Marquès algunos dias, fortificando el Castillo, y puso en èl buena guarniciõ. Tuvo aviso de vn gran socorro, que avia llegado à los Seneses, que el Rey de Francia embiava con Pedro Stroci, y otros Capitanes Franceses, que eran bien menester, para resistir al Marquès de Mariñano, y à D. Juan Manrique, que con su gente estava yà incorporado en la del Marquès, y otros muchos valientes Capitanes.

Toma de Columba, Quoquiola, Pino, y Rosia.

23 Llegò vn hõbre, que fingiò venir huyendo de la Ciudad, y dixo al Marquès, que queria hablarle en secreto, y fue: que si queria tomar el Castillo de la Chusa, que èl se lo daria en las manos; deseava mucho el Marquès esto, y se lo agradeciò al Soldado; y diò este encargo à Rodolfo Bagliõ, que escogiò quinientos Cavallos, y llevò consigo al Conde Juan Francisco, con otros ciẽto; y vna noche secretamente llegaron à la muralla del Castillo, à la parte, que el Soldado traidor les avia dicho; y como los del Marquès hallaron la puerta echada, y abierta lá Puerta del Castillo, sin reparar en nada, entraron por ella, diziẽdo: victoria, victoria. Antes de entrar la puerta, alçaron la Puente, que era levadiça, y cerraron la puerta los de dentro, que estavã prevenidos, dexando à los del Marquès entre la puerta, y el restillo, en vna Plaçuela, donde no podiã ir atràs, ni adelãte: teniã puestas en vna parte, para esto ciertas pieças de Artilleria, q̃ dispararõ torpemẽte, à monton, à aquellos pobres engañados, destruyẽdo la mayor parte: y muriò el Capitan Bagliõ, hermano del Prior de Capua, que

Traicion del Prior de Capua.

fer-

AN. M. DLIL.

ſervia al Rey de Frãcia, y fue el que vrdiò eſta traìcion. Muriò el Conde Juan Franciſco: y Aſcanio de la Corna, q̃ avia venido tràs dèl, con cincuenta de los ſuyos, fue preſo. Sucediò eſto antes, que amaneciеſſe; y viendo el dia, abrierõ los enemigos la puerta de el Caſtillo, y ſalieron haſta mil Infantes, y quatrocientos Cavallos: y fueron cõtra vna Vãdera de Pedro Pagoltoſingui, que avia venido en retaguardia de los infelices muertos. Arremetieron cõtra ella: y como eran muchos, los hizieron retirar. Llegò en ſu ſocorro el Cõde Bagno, cõ ſu ayuda, rebolvierõ ſobre ſus enemigos, y les apretaron de modo, q̃ les hizierõ huìr al Caſtillo. Sintiò el Marquès la perdida infelìz de ſu gente; pero cõſolòſe con la venida à ſu Cãpo de Chiapin Vitello, que venia de Corcega cõ muy buena gente, que traìa de la Fuerça de S. Florẽcio. Quiſo luego el Marquès vengarſe de la traìció, y ordenò vn Eſquadron de gente bien armada, y pueſto èl por Capitan, fue ſobre vna Igleſia, llamada de la Obſervãcia, dõde eſtavan los enemigos fortificados. Embiòles à requerir, que ſe rindieſſen; no quiſieron hazerlo: con q̃ ſe les combatiò, y entraron los nueſtros, y los paſſarõ à cuchillo. De aqui embiò el Marquès al Capitã Leonidas Malateſta à poner ordẽ, y guarda en Piſa; y fue ſu deſgracia, que andando poniendo en orden ſu gente, los enemigos le matarõ de vn moſquetaço, y ſe perdiò en èl vn grã Capitã: llegòle ſocorro al Marquès, q̃ ſeria haſta quatro mil Infantes, cõ alguna gente de à cavallo, y los Capitanes Donato, Montepulciano, y Ninceriolalto, con las quales fuerças ſe hallava el Marquès, poderoſo para deshazer al enemigo.

24 Fortificado el Marquès, con todo ſu Cãpo, de la otra parte de eſte fuerte, aſſomò, por vn gran llano, el Prior de Capua, q̃ deſpues de aver deſembarcado con ſu gẽte, junto à Piõvino, avia corrido todos aquellos Lugares, y hecho mucho daño. Tomò vn Caſtillo del Duque de Florẽcia, llamado Searlino, dõde degollò mucha, y muy buena gente; y tomando el camino para Sena,

à juntarſe con Pedro Stroci, ſu hermano, iba abraſando la tierra. Un labrador, viẽdo quemar ſu caſa, tomò vna eſcopeta muy larga, y bien cargada, y encarò contra el Prior, q̃ eſtava algo apartado de ſu gente, y diòle cõ la vala por los pechos, cõ tanta fuerça, que paſſandole de parte à parte, llegò la vala à dàr à vn Sargento, q̃ venia junto al Prior, y ambos cayeron de eſte golpe muertos; y el labrador, corriẽdo, ſe entrò en el Fuerte del Marquès, y ſe eſcapò de quãtos le ſeguian. Supo el Marquès la muerte del Prior, y penſando coger el Exercito cõtrario ſin cabeça, lo acometiò, pero ſin efecto; porque ſe puſieron en perfecta defenſa; y Pedro Stroci governò por ſu hermano el Prior, y recogiò ſu cuerpo, que enterrò en Sena, cõ toda honorificẽcia. Hecho eſto, cogiò la mejor gẽte, que tenia, y ſaliò de Sena cõtra Piſa, haziẽdo grande eſtrago: huvo algunas eſcaramuças, y muertes; tomò à Montecatini, Peſquia, y Mõtecarlo, y diò la buelta para Luca, dõde hizieron proviſiones de vituallas. No ſe detuvieron mucho, porque ſupieron, que el Marquès de Mariñano venia en ſu ſeguimiẽto, à cuya cauſa Pedro Stroci, mudando nuevo deſignio, huvo de dàr la buelta la via de Piſtoya. El Marquès le entendiò, y ſe adelantò, y entrò en ella, y la defendiò valeroſamente; y no contento con eſto, ſiguiò los enemigos haſta las puertas de Sena; y Pedro Stroci paſsò à Montalquino, dõde avia dexado ſus Vanderas, con la demàs gente, que tenia. Como el Marquès viò, que no avia podido venir à las manos con el enemigo, determinò embeſtir por la Puerta Romana, y quãdo eſtava para dàr el aſſalto, llegò nueva de que Pedro Stroci ſe avia reforçado de gente, y que eſtava en animo de dàr ſobre la del Marquès; y como eſta era inferior en numero, y eſtava fatigada, deſiſtiò del aſſalto, y ſe retirò à ſu fuerte: y Pedro Stroci, viſto ſu Cãpo, y no queriendo quedar dentro de los Muros de Sena, ſaliò, y diò en la gente, que guardava la Abadia de Santa Bonda; ſalieron los Franceſes à eſcaramuçar; mas el Marquès los encer-

Muerte del Prior de Capua.

AN. M. DLII.

AN. M.DLII. cerrò, cercò, y batiò reciamẽte los Muros; y vn Frãcès animoso, tomãdo vn lienço rollado à vna Pica, entretuvo à los Frãceses, gritando en la Muralla: *Stroci, Stroci; Francia, Francia*; y por mas que los del Marquès le tiraró, no le acertò vala alguna, y con esto pudo llegar Pedro Stroci, cõ gran parte de su gẽte, en su socorro; y estãdo muy apretado el Marquès, llegò D. Juan Manrique de Lara, con su gente, y con èl D. Juan de Luna, Cavallero Aragonès, hermano de D. Pedro de Luna, Cõde de Morata, Virrey, y Capitan General del Reyno de Aragõ, en aquel tiẽpo; y D. Luis de Lugo, Adelãtado de Canaria, y otros Cavalleros, y Capitanes. Cõ este socorro quedò muy biẽ puesta la parte del Marquès, y se pudo resistir la gente de Pedro Stroci; travòse entre ellos vna recia, y porfiada escaramuça, peleando vnos, y otros valerosamente; pero los Franceses cedieron à lo vltimo à los Espãoles, y Florẽtines, y bolvieró las espaldas los que estavan dentro en Bóda, viendose desãparados, se rindieron, y el Marquès hizo derribar la Fortaleza. Ganaró los Franceses à Foyano; y el Marquès lo supo, y determinò cobrarlo; y con increìble brevedad se puso à dos millas del enemigo, y se alojò en Marchano. Avisaron al Marquès, que si queria vèr el fin de sus enemigos, tomasse los caminos de Mulin, y Rapolano, entendierõlo los Frãceses; y por evitar este peligro, determinaró dàr la batalla, q̃ era lo que al Marquès persuadia D. Juan Manrique; y por alagarle, y persuadirle, le diò vna copa de oro, en nombre del Cesar, comẽçandose yà à travar entre ellos la batalla. Queria el Conde Gayaço, que estava en la Ciudad, assentar la Artilleria de tal suerte, que jugandola pudiesse ayudar à los suyos, y dañar à los de el Marquès. Vieronse los Imperiales, y Florẽtines muy apretados en este Alojamiento de Marchano, porque el enemigo era superior en sitio, y gẽte, y tenia pronto el socorro de los Seneses; y el Duque de Florencia andava muy floxo; y aunque escriviò al Campo, dando disculpas, se le respondiò,

AN. M.D.L.II.

diò, apretandolo mucho,dando cuenta de todo lo ſucedido, y pidiendo ſu aſsiſtencia pronta, y efectiva,con todo lo neceſſario;y fue tan importante eſta reſpueſta,que el Duque de Florencia acudiò con dineros,gente,y baſtimẽto, de ſuerte , que ſe mejorò mucho el Cãpo.Ayudò tambien mucho vna deſgracia, que ocurriò en el Campo de Stroci, y fue: que vn Soldado de los Priſioneros de la parte Imperial,con el ſecreto, que pudo , puſo fuego à la polvora , y municiones que tenian ; y fue tan grande el eſtrago,que hizo,que los Frãceſes deſmayarõ mucho;y Pedro Stroci lo ſintiò tanto,que hizo pregonar,que qualquiera,que tuvieſſe priſionero, lo mataſſe luego: y aſsi, con inhumana crueldad , mataron infinitos inocentes Soldados, y Capitanes preſos,y tambien Ciudadanos leales , y mugeres, ſin piedad alguna : y de aqui tuvo principio la ventaja de el Marquès , y ruìna de Stroci,que cõ alternado Marte avia jugado tanto tiempo.

Deſgracia en el Campo de Stroci.

Reſuelve ſe Stroci , viendoſe apretado, à dar la batalla.

25 Pedro Stroci,apretado,anima ſu gente,y ſe diſpone para vna batalla; y viendo el Marquès , que hazian cara los enemigos , diſpuſo , que Don Juan de Luna,con ſu hijo Don Diego de Luna, con las Compañias de Eſpañoles, y ſu Capitan Enrique de Eſparça , y otras Vanderas de Tudeſcos, dierã la buelta por detràs de vn Montecillo , de donde baxaſſen à vn gran llano,como lo executaron,y tomaron las eſpaldas al Enemigo.Aun no eran aqui bien llegados,quãdo el Marquès cerrò reciamente con los contrarios; los primeros que acometieron,fueron dos Compañias de Soldados viſoños Eſpañoles,los quales,ſin orden, ni concierto , no cuydando de ſu General,ni Capitanes,ſe rebolvieron con los Franceſes,y les dieron tal mano,que en breve eſpacio mataró muchos de ellos. Era Coronel de los Eſpañoles D.Juan Manrique de Lara,el qual,viendo ſu gente embuelta con ſus Enemigos,entrò pelcando, como valiẽte Cavallero,y lo miſmo hizieron muchos Capitanes,y Soldados Florentines,y Eſpa-

ño-

AN. MDLIII.

ñoles, que apretaron tanto à los Franceſes, que empeçaron à bolver las eſpaldas; y perdido Pedro Stroci, mandò, como dieſtro, y aſtuto Capitan, que todos los ſuyos ſe repartieſſen, y que llegaſſen à hazer vn cuerpo, en vna Montañuela, para tener mayor defenſa. Hizierõ eſto, con grandiſsima preſteça, y el Marquès huvo de governar ſu gente de otro modo. Hizoſe fuerte Pedro Stroci al pie de la Montañuela, y la noche ſuſpendiò la batalla; y en eſta ſaçon llegaron al Marquès el Duque Paliano, Marco Antonio Colona, con mucha, y muy eſcogida gente; el Señor Camilo, con treciẽtos hombres; Federico Gõzaga, con mucha Cavalleria; Chiapin Vitella, cõ otros muchos Principales Capitanes; y al otro dia de mañana, llegaron Gozadino, y Juan Vecaro: de ſuerte, que las fuerças del Marquès ſe aumentaron mucho. Tambien acudieron, en favor de Pedro Stroci, Monſiur de Termes, con otros muchos Capitanes, y ſoldados; de ſuerte, que caſi era ſuperior el Campo de Stroci al del Marquès. Puſoſe en orden para bolver à la batalla: repartiò ſu gente en tres Eſquadrones; diò el vno al Conde Theophilo, el otro à Monſiur de Termes, y èl quedò cõ el tercero. Mandò poner toda ſu artilleria en lo alto de vna cueſta, eſcõdida entre vnas viñas, de modo, que deſde alli pudieſſen hazer daño à ſus Enemigos. Animò los ſuyos, y esforçò, que rompieſſen para tomar la via de Sena. En empeçando à marchar, ſalierõ los del Marquès à dàr en ellos, y los recibieron con tan buen ſemblante, que los hizieron detener; viendo eſto el Marquès, mandò, que vn Eſquadron, en que avia veinte mil Infantes, y tres mil Cavallos, y con ellos Dõ Juan de Luna, y otros Capitanes Eſpañoles, fueſſen à tomar las eſpaldas al Enemigo, atraveſando por encima de vna Montañuela, y ſe executò aſsi con gran diligencia; y viẽdoſe acometidos, juntaron los tres Eſquadrones, y pelearon con tal animo, que puſierõ en cuydado al Marquès; pero moviò con vn Eſquadron en favor de los ſuyos, y apretò tan-

to, que yà no ſe veìa el esfuerço de antes. Conociò Pedro Stroci ſu perdiciò;pues no baſtavã ſus vozes para detener,y concertar ſu gente:y huvo de hazer lo que los demàs, que fue tomar el camino de Sena. Retiraronſe algunos de los Franceſes à vn Lugar,que ſe llamava el Pozo;el Marquès mandò parar los ſuyos,y que dexaſſen el alcance, haſta otro dia,que penſava dàr glorioſo fin à eſta Jornada. Los vnos, y los otros ſe alojaron,y fortificaron lo mejor que pudieron;y llegaron eſta noche en favor de los Franceſes,muchosGriſones,y otras gentes, que dificultarõ ſobrado la victoria, que el Marquès tenia por cierta.

26 Al otro dia por la mañana el Marquès mandò hazer mueſtra de ſu gente;y lo miſmo hizieron los contrarios;hizo el Marquès tres Eſquadrones,el vno tomòChiapin Vitello;el otro el Duque de Galiano, Marco Antonio Colona;y el tercero tomò para sì, repartiendo la Cavalleria cada Eſquadron. Vitello acometiò el primero: la batalla ſe encendiò reciamente; y ſeñalaronſe en ella los Eſpañoles, como en todas. Matò el Capitan Enrique de Eſparça, por ſu eſpada, al Conde Ungaro, que era vn valiente Soldado, y hizo gran falta à los ſuyos. Cerrò luego el Cõde Theophilo con el ſegundo Eſquadron de los Enemigos, en favor del primero,y hizieron mucho daño,mas no llevavan ventaja. Acometiò Pedro Eſtroci con el reſto de ſu Campo contra el Marquès de Mariñano; de ſuerte, que yà los ſeis Eſquadrones,tres contra tres,peleavan con el vltimo eſtrago. Don Juan de Luna,y ſu hijo Don Diego, deſempeñavan valeroſamente ſu valor,y ſu nombre; pero fue ſu deſgracia tal, que al llegar rompiendo por losEnemigos, cerca de los muros de Pozo, de ellos diſpararon vna pieça de Artilleria,que acertò à Dõ Diego, y le hizo pedaços, à viſta de ſu Padre,con tal horror,que la miſma ſangre de ſu hijo le bañò las armas,y la cara, como quien en el vltimo lance bolvia à ſu Padre ſu valor,por trofeo en aquel acaſo,

AN. M.D.LI.

dan-

A N. MDLI. dandole el ſucceſſo en roſtro con la muerte. Declaròſe la victoria por el Marquès: y Pedro Stroci huyò, dexando la mayor parte de los ſuyos preſos, y muertos.

27 Roto, y perdido Pedro Stroci, recogiò quiniẽtos Cavallos, con Arcabuçeros à la grupa, y paſsò huyendo por la poſta, la buelta de Luſiñano; y como el Marquès no lo hallò en Pozo, lo ſiguiò haſta Luſiñano, y lo ſitiò con eſtrecho cerco. Y queriendoſe entregar los Naturales, Stroci los entretuvo, haſta que ſin ſer ſentido, ſe ſaliò por vna puerta falſa de el Caſtillo, y ſe fue à largas jornadas à Francia; y los de Luſiñano ſe rindieró al Marquès. Juzgò eſte, que Pedro Stroci eſtava herido en el Caſtillo; y quando viò la burla, quiſo ahorcar à todos los Naturales; pero averiguando, que ellos tambien avian ſido burlados, los perdonò; y paſsò con ſu campo, y ſe puſo ſobre Sena, apretandola reciamente con vn largo, y eſtrecho ſitio, que durò haſta el dia veinte y dos de Abril del año de mil quinientos cinquenta y cinco; cuya noticia ſe anticipa por tranſicion neceſſaria, en no dexar deſpedaçada eſta empreſſa. Y los tratos de la entrega ſe reduxeron à la ſuſtancia ſiguiente. Que los de Sena queden perpetuamente en la proteccion, y amparo del Imperio. Que el Emperador no edifique fortaleza en la Ciudad, ſin voluntad de los Ciudadanos. Que ſe derriben los fuertes, que ſe han hecho en la Ciudad. Que tenga el Emperador preſidio en la Ciudad de la gente que quiſiere, y que ſea à ſu coſta. Que el Emperador pueda ordenar la forma, y eſtado de Sena, para que quede como quiſiere. Que ſe les perdonan à los de Sena los delictos, y exceſſos, que han cometido; excepto à los que fueren Vaſallos del Emperador, y han eſtado en la Ciudad, y han tomado armas contra èl. Que los Franceſes ſalgan con todas ſus armas, ropa, y bagage libremente, y paſſen con eſta ſeguridad por Florencia. Hechos eſtos pactos entraró en la Ciudad por el Emperador, dos mil Eſpañoles, y ſalieron los Franceſes, Italianos, y

Entrega de Sena, y ſus pactos

Ciu-

Ciudadanos,que no quiſieron quedarſe. Iban con el Capitan Cornelio Bentibolla quinientos Franceſes,enarboladas las Vanderas,tocando los Atambores, y las mechas encendidas: y hizieron al Marquès grandes corteſias,que las correſpondiò todas. El de Mariñano puſo ſu Campo ſobre PuertoHercules,donde eſtava Stroci, mas no ſe quiſo dexar cercar,y huyò de èl. Combatieron la fortaleça, ayudando Andrea Doria con ſus Galeras;y ſe entrò en Junio de mil quinientos cinquenta y cinco:y por orden de AndreaDoria ſe cortò la cabeça à Geronimo Fuſco. Rindieronſe todos los Lugares de la Señoria de Sena; y el Emperador mandò, que la governaſſe el Cardenal Don Franciſco de Mendoza.

28 El Marquès de Mariñano bolviò à Florencia,donde el Duque , y toda la Ciudad le recibieron con gran triunfo,como ſus hechos merecian.Fue Jacobo Mediquin, Marquès deMariñano,vno de los ſeñalados Capitanes de ſu tiempo;y por ſu valor, de vn pobre Soldado,llegò à la honra de General de grandes Exercitos, conſtante ſiempre en el ſervicio del Ceſar,y muriò en Milan el año de mil quinientos cinquenta y cinco,aſsiſtiendo en ſu entierro, que lo fue en la Igleſia Mayor , el Duque de Alva, con toda la Nobleza de la Ciudad.

Año M.D.L.V.

Muerte del Marquès de Mariñano.

29 Avia mandado el Emperador à Don Pedro deToledo,Virrey de Napoles,que vinieſſe ſobre Sena:y queriendo hazer la Jornada,le diò vna recia enfermedad,de que muriò en Florencia,en caſa de ſu Hija la Duqueſa, y le ſucediò en el Eſtado, y Oficio ſu Hijo Don Garcia de Toledo. Fue Don Pedro , por ſu muger, Marquès de Villafranca; por ſu valor , Comendador de Azgava , y Virrey de Napoles:y por ſu Nobleza de las primeras de Eſpaña:cuyo elogio nos lo quita de entre las manos, el repetido nombre, que en todas las Hiſtorias abulta , y en la Real Sangre de Eſpaña , y Francia , ſe enlaça. Era hombre de gran autoridad ; pero tan rigido,

que

AN. MDLII.

que en ſu Govierno mãndò mas el temor, que la voluntad. Sirviò mucho al Emperador; ennobleciò à Napoles, con Edificios, y Fuentes: Fortificò el Caſtillo de San Thelmo; y muriò el año de mil quinientos cincuenta y tres; cuya muerte ſe pone aqui, por concluir la Vida de eſte eſclarecido Heroe de vna vez.

Muerte de Don Pedro de Toledo, Virrey de Napoles.

30 Eſte fue el fin de la Guerra de Sena, en que culparon tanto à Don Diego de Mendoça, aunque ſin razon; pues el aver fabricado la Fortaleça, fue la cauſa de la indignacion de los Seneſes, que aborrecian el yugo Eſpañol. Como el Duque de Florencia hizo el gaſto principal de eſta Guerra, y el Marquès de Mariñano fue el General de ſu Gente, llevò eſte el nombre de la Victoria; porque como ſe dize comunmente, eſto es à guſto de quien paga; mas por Cartas de el Pontifice, Emperador, y Rey ſu Hijo, conſta aver ſido Don Juan Manrique de Lara el que hizo mas en eſta Empreſſa; y à quien dieron las gracias de eſta Victoria: que entre los Eſpañoles todos la merecieron, y todos la ganaron.

31 Tomado Tripol por Sinam, Turco, diò buelta con ſu Armada à Conſtantinopla; y el Rey de Francia, queriendo invadir à Napoles, embiò à Aramon por ſu Embaxador à Conſtantinopla, pidiendo al Turco la Flota, que avia traìdo Sinam ſobre Tripol, para ir contra Napoles: ofreciendo tener, para quando llegaſſe ſobre aquella Ciudad vn Exercito de veinte mil hombres de à pie, y à cavallo. Soliman ſe reſiſtia, no creyendo en las palabras de el Rey. Aramon replicò à Buſtan, y à los otros Baxàs, que no ſolo el Rey ſu Señor, mas Don Fernando de San Severino, Principe de Salerno, que ſe avia paſſado à Francia, y otros Señores, y Pueblos de aquel Reyno, juntarian Exercito, por enemiſtad de el Virrey Don Pedro de Toledo, y aborrecimiento de los Eſpañoles, que à ſu deſpecho, y

deshonra, mandavan aquel Reyno. Soliman entonces lo concediò, aconsejado de los Bixàs, que tenia sobornados el Francès, y Dragut; mas fue condicion, que toda la gente, ropa, Naves, y Artilleria, que se tomasse, fuesse suya. Armò, pues, Sinam, à cuyo cargo estava la flota, ciento y tres Galeras, quatro Galeotas, y Fustas, y dos Maonas de Municiones: con las quales, y con tres Galeras, que avia llevado Aramon, partiò de Galipoli. En passando la Morea, que assi estava mãdado, abriò la Instrucciõ de Soliman, que dezia: ayudasse à los Franceses, con el Exercito, y Armada, que estavan sobre Napoles; y que imbernassen donde ellos quisiessẽ. Assi que llegò à Rixoles, en principio de este año mil quinientos cincuenta y dos, y saltaron en tierra muchos Turcos; y los Italianos, y Franceses de Aramon, pusieron fuego al Lugar, porque lo hallaron desierto; y aquellos Franceses cogieron algunos hombres, y los vendieron à los Turcos. Passò Dragut à hazer daño en Mecina, con doze Galeras; mas hizo poco mal, por la Cavalleria, que contra èl saliò. AN. M.D.LII.

Huvo en Napoles grande alteracion, quando vieron sobre sì toda la Armada Turquesca, que no parò hasta Progita: Isla donde reposò doze dias, assi por esperar al Prior de Capua Leon Stroci (de quiẽ yà se ha referido su muerte, en este año, aunque en diferente tiempo.) No se atreviò Sinam à echar gente en tierra, por vèr; que D. Garcia de Toledo andava por la Marina, con muchos Cavalleros; por lo qual embiò diez y ocho Galeras à mirar, que avia en Napoles: con quienes escaramuçò D. Berenguer de Requesens, con sus diez Galeras. Quexòse mucho Sinam de el Rey de Francia, y de Aramon, que no le tratavan verdad. Aramõ dezia, que no podia tardar Leon Stroci; y que si tardava, era huìr de Andrea Doria, que tenia fuerte Armada; y que viendose tomado el passo por èl, no se atrevia, por traerla èl, menos pujante; pero que en viniẽdo, se levantaria el Reyno por el Princi-

Flota del Turco sobre Napoles.

pe

AN. MDLII

pe de Salerno, que venia con èl; y que pues traìa ſu Flota falta de baſtimento, que fueſſe à Tolon, donde el Rey de Francia daria todo lo neceſſario. Sinam, aunque contra el dictamen de Dragut, fue à tomar agua à Eſcauli: los que ſalieron à tierra, vieron Vanderas de Francia en Trayeto, que penſando los vezinos, que llegando el Turco, ſe rebelaria todo el Reyno, las avian pueſto, por ganar honra, y alguna franqueça; pero Sinam robò mugeres, y niños, y ſaqueò el Lugar, ayudando los Franceſes; digno caſtigo de los liſongeros. En Terrachina, y Sermoneta, dieron proviſiones; y ſabiendo Sinam, en Hoſtia, de vnos, que prendib, que Andrea Doria avia ſalido de Genova, con treinta y nueve Galeras, para tomar, en la Eſpecie, dos mil Tudeſcos, para guarnecer à Napoles, ſe bolviò à Ponça, Isla deſpoblada, por cogerle à ſu ſalvo; porque dezia Dragut, que avia de paſſar por alli; compuſo, y reparò ſu Armada; y puſo como en celada muchos en la Palmerola, y otras Islas cercanas. Vino, pues, Andrea Doria, preguntado por la Armada Turqueſca; y ſupo en Hoſtia, como avia buelto à Ponça: Juntò ſu Conſejo con Don Juan de Mendoça, que llevava las Galeras de Eſpaña, Antonio Doria, Marco Centurion, y otros. Huvo varios pareceres, pero ſe ajuſtaron en que ſe fueſſe à Napoles, deſviandoſe de las Islas; pero, ò por culpa, ò ignorancia de los Pilotos, ò por no creer, como ſe dixo, que los enemigos eſtuvieſſen alli, fueron drechos à las Islas. Aſsi que llegaron à dos leguas de Ponça, ſin ver nada, paſſaron adelante, burlando del temor, que ſe avia tenido; pero temieron luego de veràs, porque antes de media noche, como hazia luna, vieron que los enemigos, con doze Galeras, acoſavan la Granada de Eſpaña, que iba reçagada. Don Juan de Mendoça, que viò la perdicion, tuvoſe à la Mar, recogiendo ſus Galeras, aunque le mandavã ſeguir la Capitana. Tomaró los Turcos aquella noche dos Galeras, con poca

Reencuentro de Andrea Doria con Sinam, Turco.

AN. M.DLIIII

ca fuerça; y quatro en la mañana, ſin reſiſtencia. Dragut quiſo embeſtir vna Galera de Eſpaña, dicha Santa Barbara, que no ſiguiò à ſu Capitana: Combatieron vn gran rato, ambas à ſolas, y yà la Eſpañola tenia à la otra rendida, quando ſobrevinierõ dos Galeras Franceſas, que la vencieron: y aſsi quedò cõ las otras ſeis, en poder de los Turcos; los quales ſe tornaron à Ponça, y luego à Progita, triunfando de Andrea Doria. Paſsaró por Capri, y por el Faro, ſin mas aguardar, por no tener que comer: cõ eſto ſe bolvieron à Conſtantinopla. Andrea Doria, y todos los otros Capitanes, ſe jũtaron, y bolvieron à Cerdeña, y de aì à Genova; de alli llegaron à Napoles; ni con opinion, ni con alegria: que las ſuertes de Andrea Doria con los Turcos, abultan mas en la fama, que en el ſuceſſo: porque ſe dizen mejor que ſe executan.

Caſamiento de la Infanta Doña Juana con el Principe Don Juan de Portugal.

32 La Infanta Doña Juana, hija del Emperador, paſsò eſte año à caſar à Portugal cõ el Principe Don Juan; y le acompañaron Don Pedro de Acoſta, Obiſpo de Oſma: y Don Diego Lopez Pacheco, Duque de Eſcalona; Luis Benegas, Apoſentador Mayor: y Lorenzo Perez, Embaxador del Rey de Portugal. Recibieronla en Caya el Duque de Abeyro, y el Obiſpo de Coymbra; y con toda ſolemnidad, y grandeza ſe celebrò eſta Boda.

Perſonas de el Concilio de Trento.

33 Partieron de Eſpaña para el Concilio, que ſe celebrava en Trento, Don Juan de Samillan, Obiſpo de Tuy; Don Alvaro de la Quardra, Obiſpo de Benoſa, en el Reyno de Napoles; Don Juan Fernandez Temino, Obiſpo de Leon; Don Martin de Ayala, Obiſpo de Guadix; Don Juan de Salazar, Obiſpo de Laciano, en Napoles; Don Franciſco de Salazar, Obiſpo de Salamina; Don Franciſco de Navarra, Obiſpo de Badajoz; Dõ Juan Bernal Diaz de Lucu, Obiſpo de Calahorra; Don Pedro Guerrero, Arçobiſpo de Granada; Don Gutierre de Caravajal, Obiſpo de Placencia; Don Gaſpar Jobre, Obiſpo de Segorve; Don Chriſtoval de Sandoval y Rojas, Obiſpo de Ovie-

AN. M. DLII.

Oviedo; Don Francisco Manrique, Obispo de Orense; Don Pedro Agustin, Obispo de Huesca; Don Juan de Fonseca, Obispo de Castellamar, en Napoles; Don Juan de Moscoso, Obispo de Pamplona; D. Gaspar de Acuña, Obispo de Segovia; D. Francisco de Benavides, Obispo de Mondoñedo; Don Fernando de Loazas, Obispo de Lerida; Don Juan Juvino, Obispo de Constantino, titular, y Catalan; D. Juan Merlo, Portuguès, Obispo de Algarbe; Don Pedro Ponte, Obispo de Ciudad Rodrigo; D. Antonio del Aguila, Obispo de Zamora; Don Estevan de Almeida, Obispo de Cartagena; D. Pedro Acuña, Obispo de Astorga; Don Luis Cola, Obispo de Ampurias; Don Francisco de la Cerda, Obispo de Canaria, muriò en el camino, sucediòle Fray Melchor Cano, Varon doctissimo, de la Orden de Sato Domingo; Don Francisco Pacheco, Obispo de Jaen, estuvo en el Concilio, y alli fue electo Cardenal, y de alli passò à Roma; Fray Bartolome de Miranda, Provincial de Santo Domingo, que despues fue Arçobispo desdichado de Toledo; Fray Domingo de Soto de la misma Orden; Fray N. de Ortega, Provincial de San Francisco; Fray Alonso de Castro de la misma Orden; Fray Juan Regla, de la Ordé de San Geronimo; Alonso Salmeron, doctissimo, de la Compañia de Jesus; el Padre Diego Laynez de la misma Compañia; el Doctor Juan de Arce, Canonigo de Palencia; el Maestro Gregorio Gallo, Cathedratico de Salamanca; el Doctor Garcès, de Zaragoça; el Doctor Ferruces, de Valencia; el Doctor Martin de Olave, de Vitoria; el Doctor Francisco de Toro, de Sevilla; el Doctor Medrano, de Carrion; el Doctor Belasco, Jurista; el Licenciado Bargas, Jurista. Este año falleciò en Florencia Paulo Jovio; en Ferrara Lilio Gregorio Giraldo; y en Salamanca Hernando Pliciano, Comendador Griego, todos tres Heroes literadissimos de aquel siglo.

AN. M.DLII.

CAPITULO VI.

DE LAS CORTES DE MONZON DE ESTE Año de mil quinientos cinquenta y dos ; y las demàs cosas de el Reyno de Aragon ; y Ciudad de Zaragoza, sucedidas en el miſmo Año.

1 LA Ceſarea Mageſtad del Emperador Carlos Quinto, determinò tener Cortes en Monzon , à los tres Reynos de Aragon , Cataluña , y Valencia , en la forma acoſtumbrada ; para cuyo fin deſpachò Cartas de llamamiento , en el Lugar de Oznepontе, à treinta de Marzo de mil quinientos cinquenta y dos; narrando las cauſas , que las motivavan, q̃ en ſuſtancia eran: los empeños de la Monarquia, y gaſtos ſuſtenidos; y venian encabeçadas las Cartas en la forma ordinaria, con los nombres de el Emperador, y la Reyna Doña Juana, ſu Madre ; y ſeñalò el dia treinta de Junio del miſmo año, diziendo: que ſu Mageſtad Imperial, y el Sereniſſimo Principe, ſu hijo Primogenito, aſsiſtirian perſonalmente. Y deſpues de varios proteſtos de Catalanes , y Valencianos , ſe habilitò la Perſona del Principe Don Phelipe, como ſe avia hecho el año de mil quinientos quarenta y dos. Y el dia Martes , cinco de Julio de mil quinientos cinquenta y dos (para el qual dia las Cortes avian ſido prorogadas en la dicha Villa de Mõzon) fue el Principe D. Phelipe à la Igleſia de Santa Maria de dicha Villa, llevando à ſu Camarlengo, el Egregio D. Artal de Alagon, con el Eſtoque deſnudo delante , con todo acompañamiento, y ſolemnidad: Y ſubiò al Solio, y mandò à Don Miguel Climente, ſu Protonotario , que leyeſſe à toda la Corte General , que eſta-

Cortes de Monzon.

A M DLII. estava junta, la proposicion, que su Alteza hazia, que toda ella se reduxo à narrar las Guerras, que el Emperador su Padre, en Alemania, Italia, y Francia, avia tenido en los años antecedentes, como quedan referidas; y las q̃ avia mantenido en los Mares, para librar las Costas de España de la Armada Turquesca, que traxo Sinam, y de el Cosario Dragut Arraez; y los otros muchos gastos en la manutencion de el Concilio de Trento, que por causa de la Guerra de Italia, se avia suspendido por dos años; y era tan importante su prosecucion, para la extincion de las heregias de Alemania; cuyos Protectores estavan yà reducidos à passar por lo que el Concilio determinasse, en orden à la Religion; y que en consideracion de el estado de entonces pidia, se hiziesse algun Servicio considerable, que pudiesse ayudar à tanto empeño; como lo fiava de tan fieles, y liberales Vasallos.

2 Aviendo tenido su Alteza el Solio en veinte y siete de Deciembre de mil quiniẽtos cinquenta y dos, atendiẽdo à todo lo referido en la proposicion; sirviò el Reyno de Aragon à la Cesarea Magestad de el Emperador, con ducientas mil libras Jaquesas: las ciento y cinquenta y seis mil, en las Sissas dobles de tres años; y las quarenta y quatro mil en Censales, cargados sobre el General: y sirviò el Reyno à su Alteza, por Donativo gracioso, libre, y espontaneo, en veinte y dos mil libras Jaquesas, en dinero de contado, por vna vez, con grande expression de afecto, y deseo de servir mas, si en los caudales de el Reyno huviera mas capacidad. Y hecho esto, y dispuestos algunos Fueros, y actos de Corte, que se vèn, y existen en el volumen publico de sus leyes, se concluyeron estas Cortes en la forma regular, y acostumbrada, preservados los derechos de los Reynos; y habilitados todos los defectos, que en convoca-

AN. M.DLII.

cacion, y prorogaciones pudiera aver avido; y se nombraron Personas para la adaptacion de los Fueros, resueltos por cada vno de los quatro Braços, con el ordẽ acostumbrado.

3 El Arçobispo Don Hernando de Aragon, fue gran parte en estas Cortes, para facilitar el Servicio, y lo reconociò assi el Principe, pues lo llamò, dos vezes, desde Monçon; y en treze de el Mes de Noviembre, de este año, partiò de Zaragoça, y llegò à diez y seis del mismo Mes.

4 Este año, el Arçobispo Don Hernando ajustò el orden de assientos, y modo de andar en las Processiones las Dignidades, y Canonigos de Zaragoça, de manera que huviera forma prescrita, que obedecer, y seguir, sin alteraciones voluntarias.

Duque de Gandia D. Francisco de Borja, và à Portugal.

5 El Duque de Gandia Don Francisco de Borja, despues de aver estado en Vergara, en Vizcaya, con los Padres de la Compañia de Jesvs, y predicado, y empleadose en los Santos Exercicios, que su Instituto tiene prevenidos, llamò el Rey de Portugal, para que fuesse à aquel Reyno à cosas, que importavan al Servicio de Dios, y beneficio de sus Subditos; y partiò en el Mes de Março, de este año, à dàr cumplimiento à este Encargo.

Caso de D. Bernardo de Castro, preso en la Inquisicion.

6 El vltimo de Abril de este año, al anochecer, entraron por Zaragoça à Don Bernardo de Castro, hijo bastardo de Don Phelipe de Castro, y hermano de Don Pedro de Castro. Prendiòle en la Ciudad de Huesca Mossen Burro, como Comissario de el Santo Oficio, y lo traxo èl proprio. Es esta Familia de los Burros, en Huesca, muy honrada, y ha tenido Sugetos de Literatura, sin que el Apellido incida en desprecio alguno; pues el Maestro de Neron tambien se llamò Burro, y era compañero en el Magisterio con Seneca. A este, pues, Mossen Burro, en los años passados, siendo Oficial de el Obis-

AN. MDLII. Obiſpo de Hueſca, Don Bernardo de Caſtro lo prendiò, y ſe lo llevava à la Montaña; pero viendo, que venia gente tràs èl, lo ſoltò, por ſalvarſe. Mandaronlo prender los Inquiſidores, por ſer caſado dos vezes; y por aver muerto en vn dia quatro Familiares de el Santo Oficio, ſin otras muertes, y robos, que avia hecho. El Arçobiſpo Don Hernando de Aragon, aſsi que ſupo, que entrava por la Puerta de la Puente de piedra, hizo que fueſſen quatro Criados, con quatro Achas, y le acompañaſſen haſta la Aljaferia, porque le vieſſen todos, y ſe atemoriçaſſen los Malhechores; porque era razon, que ſe caſtigàra, con la luz, à quien merecia el fuego, y avia delinquido en la ſombra, y aſsi le llevaron, y encerraron à donde merecia, y era juſto.

Sirve el Arzobiſpo al Emperador con diez mil ducados.

7 Sirviòſe à ſu Mageſtad, eſte año, de todas partes, con muchas, y crecidas ſumas de dinero. El Arçobiſpo Don Hernando de Aragon diò, particularmente, diez mil ducados, que entregò, en onze de Junio, à vn Criado de el Principe, que ſe llamava Juan de Herrera.

Viene el Principe à Zaragoza, y paſſa por la poſta à Barcelona.

8 Partiò, pues, el Principe Don Phelipe, por la poſta, noche de San Juan; y à tres de Julio, à la media noche, paſsò por Zaragoça, ſin detenerſe en Caſa de el Virrey, ſino el rato, que fue preciſo, para traerle los Cavallos; y fue à Monçon, donde el dia cinco de Julio, como ſe ha dicho, hizo la Propoſicion de las Cortes.

Farneſios reſtituidos à Roma.

9 En eſte Mes bolviò à Roma el Cardenal Farneſio, y el Papa le admitiò, y bolviò à todos los Farneſios los Cargos, y Mercedes, que tenian.

Muerte de Don Alonſo de Aragon.

10 En la Villa de Monçon, à diez y nueve de Agoſto de eſte año, muriò Don Alonſo de Aragon, Abad de Monte-Aragon, Arcediano de Zaragoça, Prior de Daroca, hijo de Don Alonſo de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoza, y hermano de el Ar-

AN. MDLII.

çobiſpo Don Hernando de Aragon. Enterròſe en Monte-Aragon, en el Capitulo, donde ſe entierran los Abades. Fue gran Corteſano; ſiguiò la Corte del Emperador muchos años; y en las Guerras de Alemania, fue Hoſpitalero Mayor de el Exercito. Embiòlo ſu Mageſtad à Polonia, y à Venecia, con diverſas Embaxadas. Fue aficionado à buenas Letras: y muriò de edad de treinta y ſeis años.

Muerte de el Vizconde de Evol.

11 Muriò tambien en Monçon, en diez de Octubre, Don Guillen Ramon de Caſtro, de Sò y de Pinòs, Vizconde de Evol, hijo de D. Franciſco de Caſtro, Vizconde de Evol, y Deudo del Arçobiſpo Don Hernando de Aragon. Dexò vn hijo, y vna hija; el hijo fue Don Phelipe de Caſtro, à quien dexò heredero de ſu Caſa, y de la Baronia, que litigava con el Baron de la Laguna. La hija fue Doña Leonor de Caſtro, que casò con D. Franciſco de Gurrea, Governador de Aragon. Toda la Corte ſintiò mucho ſu muerte, porque era vno de los mas generoſos Cavalleros de ſu tiempo. Diſpuſo enterrarſe en el Presbyterio de el Convento de Predicadores de la Ciudad de Zaragoça; y encargò à ſu hijo, que ſi ganava la Baronia de Caſtro, lo trasladaſſen à Eſtadilla.

Dos noches eſtuvo ſin dormir el Principe en Monzon.

12 Quando bolviò el Principe D. Phelipe de Monçon, durmiò en Sariñena dia, y medio, porque eſtuvo en Monçon dos noches ſin dormir. De alli partiò à la Ciudad de Zaragoça, y ſe apoſentò en el Convento de Santa Engracia, de la Orden de los Geronimos, à donde tomò informacion de los Inquiſidores, y de el Prior de Santa Engracia, y de Fr. Tomàs Eſquivel, y de otros, ſobre la nominaciò de los Juezes de la Corte de el Juſticia de Aragon, que deſeava hazerla buena. Y de aqui partiò el Principe para Caſtilla.

Viene el Principe D. Phelipe à Zaragoza.

Conſulta el Reyno con Abogados.

13 En eſte año de mil quinientos cincuenta y dos, conſultaron los Diputados de el Reyno de Aragon, con

ſeis

AN. M. DLII.

ſeis Abogados, que es lo que el Capitan de Guerra, aviendola, ò no aviendola en Aragon, puede hazer; y la juriſdiccion, que tiene, y en que tiempo, y en que caſos, y en que Perſonas; y lo que los Diputados de el Reyno pueden hazer de los Derechos de el General, y vtilidad de la Cauſa publica: y todos los ſeis Abogados, concordes, reſpondieron: que el Capitan de Guerra, no aviendo Guerra, no puede exercer Juriſdiccion; y que en tiempo de Guerra no puede vſar de Juriſdiccion, ſino tan ſolamente en las Perſonas de la Guerra, y coſas deſtinadas para la Guerra, ſin las quales la dicha Guerra comodamente no la puede exercer. Y por eſto el Capitan de Guerra no puede prohibir generalmente los Comercios de Aragon con otros Reynos; porque la prohibicion, generalmente cõcebida, comprehende muchas coſas, que no convienen à la Guerra: y no ſe puede prohibir à los Aragoneſes, que no entren Mercadurias, y otras coſas, para proviſion de el Reyno, aunque ſea en tiempo de Guerra; y que los Diputados, por las Generalidades, y ſu Oficio, pueden guiar las Mercadurias, que vienen al Reyno, y à los que vienen con ellas, manifeſtandolas, pagando derechos, concediendo guiages, y haziendo Pregones.

14 Huvo eſte año Pregones de guiage de Mercadurias, y Mercaderes, y ſe hizieron vnos Pregones, y revocaron otros; pero quedò la juriſdiccion reconocida al Reyno.

15 En ocho de Junio de eſte año, eſcriviò el Reyno al Principe Don Phelipe, pidiendole traxeſſe ſu Alteza, en ſu Compañia, à las Cortes de Monçon, al Inquiſidor General, con los de ſu Conſejo, por la gran neceſſidad, que avia de la preſencia de eſtos Miniſtros, para remediar coſas muy neceſſarias, y importantes à eſte Reyno.

Pideſe, que vaya el Inquiſidor General.

16 El miſmo dia eſcriviò el Reyno, ſuplicando al Principe, nombraſſe, en la va-

Pideſe, que ſe nombre Vicecanceller Aragonès.

vacante, que ocurria de Vicecanceller, Persona Aragonesa, por ser tan conforme à las Leyes de el Reyno, y por la inteligencia, y mayor expediente de los negocios de Aragon, mayormente teniendo en el Consejo Supremo Persona, con todas las calidades necessarias.

Consulta sobre la Jurisdiccion del Justicia de Aragon en Cortes.

17 En las Cortes de Mõçon, este año, huvo grandes questiones, sobre si el Justicia de Aragon era Juez de las Cortes, siendo Generales; y el Reyno consultò con sus Abogados, en orden à esta Jurisdicciõ; y tuvo respuesta cabal, entendiendo todos, que era peculiar Juez de las Cortes particulares, y Generales, el Justicia de Aragon, cuya materia largamente trata, aviendola recogido de los mismos Registros del Reyno, Geronimo de Blancas, en su Tratado, y modo de proceder en Cortes, con la singular circunstancia, de que su Padre Martin de Blancas, siendo Diputado este año, promoviò la Consulta; y el hijo, siendo Chronista, escriviò el acertado Libro, que tiene el Reyno, para la observacion, y regla de todas estas dependencias de Cortes. A. D. M.D.III.

Al Virrey de Navarra sobre los terminos del Reyno.

18 Escriviò, este año, el Reyno al Duque de Alburquerque, Virrey de Navara, para que oyessen en justicia à los vezinos de Tauste, sobre la question, que tenian con los de la Val de Roncal, acerca de los mojones, y buegas, que avian entrado mas de cien passos mas adentro del Reyno de Aragon, para dexar passo libre, por dõde les pareçia, añadiendo sus Terminos, y tambien respecto de la prisiõ de Christoval de Artieda, Sugeto abonado, y que por esta misma causa se le detenia en Navarra, sin motivo, ni fundamento razonable.

Martin de Blancas, Diputado, solo en el Consistorio defiende, que à èl le toca el conocimiento de las Causas.

19 Sobre el conocimiento de vn Frao de Francisco Seraton, huvo este año vna disputa entre los Diputados, que residian en Monçon, en las Cortes, y Martin de Blancas, Diputado, Ciudadano de Zaragoça, que residia en la dicha Ciudad, en veinte y nueve de el mes de Noviembre de mil quinientos cincuen-

AN. M.D.LII.

cuenta y dos. Eſcriviò à ſus Cõdiputados, diziendoles, que ſegun Fuero, y Actos de Corte, el Conſiſtorio no puede mudarſe, ni ſalir de Zaragoça, ſino en caſo de peſte, y para durante ella; y que por eſto ay facultad, de que hagan poderes los Diputados auſentes à los que quedan; pero el que reſide en Zaragoça, y aſſiſte al Conſiſtorio, para todos los actos de juſticia, ſe le refunde el drecho de la Diputacion; y que por eſta razon le tocava à Martin de Blancas el conocimiento del frao, con el conſejo de los Abogados del Reyno: y que las cauſas de èl ni ſe podian tratar, ni conocer fuera del Conſiſtorio, que deve eſtar, (menos en el caſo de peſte) dentro de la Ciudad de Zaragoça.

Diputados de 1552. D. Juan Fernandez de Heredia, Cõde de Fuentes, y Comẽdador Mayor de Alcaniz. M. Pedro Burro, Canonigo de Montearagon. D. Felipe Galcerã de Caſtro, Vizcõde de Evol. D. Matias Moncayo. Moſſen Juan de Altarriba. Martin de Blancas. Miguel Eſpañol. Juã Gualon.

CAPITVLO VII.

BVELTA DEL EMPERADOR A FLANDES; Guerra cruel entre Mauricio, y Alberto; Guerra en Picardia entre Franceſes, y Flamencos; Toma de Heſdin por el Frances; Toma de Tervana por las Armas del Ceſar, y otros varios encuentros entre Saboyanos, y Franceſes, con la toma de los Turcos de Bonifacio, y tratado del Caſamiento del Principe Don Felipe con la Reyna de Inglaterra.

Buelve el Ceſar à Flãdes.

LEvantado el ſitio de Mezt de Lorena, como ſe ha dicho, partiò el Emperador de Teombilla para Flandes: y mandò, que la Gente de Alberto de Brandemburg quedaſſe en los Campos de Treveris, haſta que les pagaſſen; y hecha la paga, partiò Alberto, cargado de moneda para Alemania, y levantò mas Gente: con la qual bolviò à continuar la guerra, que el año paſſado avia hecho à los Obiſpos de Norimberga, y de Franconia. Procuraron muchos Señores concordar à Alberto con eſtos Prelados; mas no pudieron, aunque gaſtaron tres meſes de inſtancias el Emperador, y el Rey de Romanos. Viendo que eſto no era poſſible, ſe confedera-

AN. M.D.LIII.

ron contra Alberto muchos Principes, con la voz del Imperio. Entraron en esta liga los de Norimberg, el Arçobispo de Maguncia, el Arçobispo de Treveris, y el Duque Mauricio, capital enemigo de Alberto: Enrico, Brusvicano, Volfango, Gran Maestre de Prusia, y otros. Nombraron por General de esta liga al Duque Mauricio: y Alberto que la supo, antes que los Cõfederados pudiessen formar Exercito, se puso en Campaña con el suyo, y entrò por Brunsvich, Norimberga, Prusia, y Franconia, que eran las tierras de sus Enemigos, haziendo quanto daño pudo. Yà los Confederados, y con ellos el Rey de Romanos, avian juntado su Gente, y salieron en busca del Enemigo, con determinacion de aventurarlo todo en vna batalla: y lo desafiaron el Rey de Romanos, y el Duque Mauricio, con Cartel publico, señalandole el primero dia de Julio de este año mil quinientos cincuenta y tres: y à quien llevò el Cartel respondiò Alberto estas palabras: *Dezid à Mauricio, que como hombre infame ha rompido tres vezes, y quebrado la fè, y palabra, y que lo mismo trata aora quarta vez; cumpla lo que dize, y salga à la batalla, que en el Campo me hallarà, y verèmos quien es el hombre.* Bolviò con esta brava respuesta el Cavallero, que llevò el Cartel, y la diò à Mauricio, que se sonriò, diziendo: Esto esperava yo de Alberto, que ha dias, que con pensamiento de ser Rey de Alemania, trata assi à los Principes, que no son de su opinion: gloriandose de los que le obedecen. Estavan con Alberto, quando llegò esta Embaxada, los que tratavan de la paz; y viendola impossible, le dixeron: Si vos, Señor, hablais de esta suerte, què hazemos nosotros aqui? Respondiò Alberto: Comed, y bebed, y idos, y quando quisiereis. Quiso Alberto justificar su causa con el Emperador, y embiòle vn Cavallero de los suyos, dirigido à Enrico Brunsvic, que estava en la Corte, disculpandose de aquella guerra, y cargando toda la culpa de ella à los Confederados, diziendo: que tenian alterada à Alemania, y que lo

que

MN. M.D.LIII.

que hazian, era en deſprecio de la Mageſtad Imperial, y que èl la defendia, gaſtando ſu hazienda, y aventurando ſu vida, y que por eſto ſolo peleava. El Emperador le reſpondiò, que no eſtava à cuenta de Alberto la Dignidad, y Mageſtad del Imperio, ſino à la ſuya: que ſi en Alemania avia Rebeldes, que èl los allanaria: que dexaſſe las armas, y ſe reconciliaſſe con los Alemanes, que era lo que mas le importava. No hizo caſo Alberto de lo que el Emperador le avia eſcrito; y paſſando el Rio Viſurgio, fue contra Saxonia con tal preſteza, que Mauricio quedò admirado: y por mas diligencia que puſo, no pudo recoger la Gente, ni eſperar à que ſe juntaſſe toda, porque Alberto ſe avia adelãtado: y aſſi con la que tuvo, caminò en ſu ſeguimiento à toda prieſſa, por eſtorvar los grandes daños, que Alberto haria en Saxonia, no aviendo quien le fueſſe à la mano. No podia el valiente coraçon de Mauricio ſufrir, que Alberto ſe le entraſſe en ſus tierras: cõ que llegaron à juntarſe los dos Exercitos Alemanes en Viſurgio; y à nueve de Julio ſe puſieron en orden para dar la batalla, mejorandoſe en los pueſtos, y orden de ſus Gentes, como mejor ſupieron; que ambos eran dieſtros Capitanes. Hirieronſe primero con la Artilleria, luego cerrò la Cavalleria, y reſolvieron vnos con otros, peleando, como capitales enemigos. Fue roto, y vencido Alberto, y huyò deſamparando el Campo. Mauricio quedò tan mal herido, que acabando de deſpachar vn Correo al Obiſpo de Biziburgi, eſpirò en lo mejor de ſu edad de treinta y tres años: valeroſo Principe, y de gran coraçon. Dexò vna ſola hija, que ſe llamò Ana; y deſpues casò con Guillermo Naſſau, Principe de Orange. Cumpliòſe en eſtos dos Capitanes el proverbio Eſpañol, del vencido, vencido, y el vencedor perdido.

Batalla, en que fue vencido Alberto, y Mauricio muerto.

2 Murieron en eſta batalla con Mauricio, Carlos, y Filipo, hijos de Enrico Duque de Brunſvic. Alberto perdiò cinco mil Cavallos, y eſcapò huyendo la Infanteria, viendo

ſu

AN. M.D.LIII.

ſu deſgracia, y la Cavalleria rota, ſin pelear ſe rindiò. Traxeron à Mauricio, antes que eſpiraſſe, cincuenta y quatro Vanderas de Infanteria, y catorze de la Cavalleria, que ſe avian ganado à Alberto; pero como los triunfos hazen inmortales los hombres en la memoria, y no en la vida, ni logrò eſta, ni le alegraron los deſpojos. Quedò Alberto en eſta batalla quebrantado para ſiempre, y Alemania libre de dos Principes tan inquietos. Al otro dia deſpues de la batalla, llegaron al Cãpo de Mauricio quiniẽtos Cavallos Boemios, que el Rey de Romanos embiava, con otros ſetecientos del Lanſgrave de Heſſia. Sucedió à Mauricio en la Dignidad Electoral, ſu Hermano Auguſto: y eſtava caſado con hija del Rey de Dinamarca: y le pretendieron eſta Dignidad Juan Federico de Saxonia, y ſus hijos, aunque ſin efecto. Quiſo Alberto probar ſu fortuna ſegunda vez, para quedar ſegunda vez vencido; como ſucedió aſſi en treze de Setiembre, con el conſumo de toda ſu Gente. Y en primero de Deziembre de eſte año, la Camara Imperial, con graviſſimas ceremonias, declarò al Marquès Alberto de Brandemburg por Enemigo comun, perturbador de la paz, y quietud de Alemania: permitiendo, que le pudieſſen hazer guerra, y matarle. Alberto eſcriviò al Emperador, ſuplicando, intercedieſſe por èl, y le reſpondiò: que no podia impedir la juſticia: que ſe allanaſſe à obedecerla, y dexaſſe las armas, que entonces haria oficio de Emperador: Alberto, deſeſperado, y loco, eſtendiò Libelos infamatorios contra los Juezes, buſcando ſu vltima perdicion; y el Senado cõfirmò ſu ſentencia, y le deſterrò para ſiempre de Alemania, con otras muchas, y graves penas.

Segunda batalla, en que fue vencido Alberto ſegunda vez, y declaracion contra èl.

Guerra en Picardia.

3 Para que no faltaſſe guerra en parte alguna, la avia muy viva entre Franceſes, y Flamencos en Picardia; pues Antonio Duque de Bandoma, à cuyo cargo eſtava el Govierno de eſta Provincia, acometiò à Heſdin, llevando con ingenios, y maquinas no penſadas, los carros con la

Ar-

AN. M.D.LIII.

Artilleria por las lagunas, y pantanos, que avia. Batiò reciamẽte à Heſdin, haſta abrirle los muros, y cegar el foſo de ſuerte, que los que lo defendian, ſe vieron ſin remedio,

Toma el Frãcès à Heſdin

y entregaron el Lugar, dexandolos ſalir libres, con ſu ropa, y armas. Sintiò el Emperador la pèrdida de Heſdin, y mandò juntar las Vanderas de Soldados viejos, y otra Gente de à cavallo, y diòla à Reuſio: y por otra parte embiò à Martin Ban Roſen, con vn buen Exercito, contra Luzemburgo, para que tomãdo à Marſfelio, ſe juntaſſe alli con Reuſio, y fueſſen contra la Tervana, Ciudad, y Fuerça importante, y enemiga perjudicial à las tierras fronteras de Flandes. Llegaron el Conde Reuſio, y Martin Ban Roſen, con ſu Campo, y puſieronſe ſobre Tervana: aſſentaron la Artilleria, y empeçaron à batirla reciamente, haſta romper el muro para el aſſalto; y eſtando para ello, llegò al Cãpo Pontho la Layno, Señor de Viguicurico, con nueve Vanderas de Infanteria, y tomò vna parte de la Ciudad para el cõbate: con que por dos ſe combatia. Embiò el Rey de Francia en ſocorro de la Ciudad à Roberto de la Marca, Duque de Bullon, y otro Capitan con èl, para que juntos con Memoranzi, hijo mayor de Anna de Memoranzi, Condeſtable de Francia, entraſſen, y defendieſſen la Ciudad. Detuvieronſe los Imperiales en dar el aſſalto, porque enfermò, y muriò el Conde Reuſio, ſu General, y quedò en el Govierno, y Oficio, Adriano de Rus, Mayordomo Mayor del Emperador, y de ſu Conſejo de Eſtado. Procurava el Duque de Vandoma, con muchos ardides, hazer, que los Flamencos levantaſſen el ſitio; pero eſtos inſiſtian ſiempre: y à doze de Junio de eſte año ſe diò vn aſſalto general, en donde murieron de ambas partes, por eſpacio de diez horas, que durò el aſſalto, mucha, y eſcogida gente, haſta que canſados, y ſin aliento, ſe retiraron los Flamencos, porque el Lugar, por naturaleza, y arte, era fortiſſimo, y acertaron à batirlo por la parte mas recia: con que para proſeguir, huvieron de mu-

AN. M.D.LIII.

dar las baterias. Hallòſe en el Campo Imperial vn Soldado ingenioſo, que ofreciò hazer vnos hornillos, para volar el terrapleno, haziendo eſpacio baſtante para entrar la Infanteria de treinta en treinta. Era Coronel en eſte Campo, Luis Quixada, que tomò el aſſiento con el Ingeniero, para cumplir lo ofrecido; y en diez y nueve de Junio ſe cumpliò todo, como ſe avia dicho, y quedò abierta la brecha: pero reventaron las minas con tanto daño de los Imperiales, que no pudo tener efecto el aſſalto. A eſte tiempo llegò al Cãpo, con patente de General, que el Ceſar avia dado, Filiberto Manuel, Principe del Piamonte, trayendo conſigo à Don Juan Velez de Guevara, Maeſtre de Campo de Eſpañoles. Ordenò luego el Principe vn duro aſſalto, y abriò los muros por dos partes, por donde arremetieron los Eſpañoles: y aunque la reſiſtencia fue mucha, ſu valor fue mas: y en el fervor de la pelea, vn Martes, levantaron de parte de la Ciudad vna Vandera, y ſalieron algunos à tratar los medios de la rendicion; pero los Eſpañoles impacientes, antes de concluir el tratado, arrimaron las eſcalas, y ſe puſieron ſobre el muro, gritando, *Vitoria*, *Vitoria*, *el Lugar es tomado*. Con eſta novedad, y ruìdo, los de la Ciudad reduxeron todas ſus condiciones à eſcapar las vidas; pero los que peleavan por la otra vanda de la Ciudad, ſe vieron cogidos en medio: y por vna, y otra parte comprehendidos todos del animoſo impetu de los Eſpañoles. Fueron preſos Monſiur de Memoranzi, hijo de el Condeſtable, y todos los Oficiales, y haſta treſcientos Soldados. Saqueòſe el Lugar, y echaronle por el ſuelo haſta los cimientos: ſiendo vna de las principales Fuerças, que por aquella parte tenia Francia. La Gente ſe eſparciò, y retirò à Heſdin; y muriò Horacio Farneſio, y otros muchos, y ſe diò fin à eſta Fortaleça, que era la porfia de Flamencos, y Franceſes: y entre el eſtruendo de la guerra, huvo vn Soldado, que à eſte ſuceſſo, y ruìna de Morino (que aſſi llama Abraham Hortelio à Ter-

General el Principe del Piamonte.

vana)

MN. M.D.LIII.

vana) hizo eſtos Diſticos memorables.

Nunc ſeges eſt vbi, tunc Morinum, reſecandaque falce
Luxuriat Franco ſanguine pinguis humus.
Iunius ex Morinis victricia ſigna potenti
Dat Carolo, Francus vidit, & indoluit.

Guerra del Duque de Saboya contra Franceſes.

4 El Principe del Piamonte Manuel Filiberto de Saboya, quiſo paſſar contra Moſticulo; y entendiendolo el Duque de Vandoma, puſo ſeis mil Infantes, y dos mil Cavallos; y el de Saboya mudò de propoſito, y fue contra Heſdin, cuyo Caſtillo era muy fuerte. Iba por Coronel de la Infanteria Eſpañola Luis Mẽdez Quixada, Señor de Villa Garcia, y Mayordomo de el Emperador. Eſtavan en el Lugar, y Caſtillo Roberto de la Marca, Duque de Bullon, y el Conde de Villeri, y otros muchos Titulos, y Cavalleros de Francia. El Principe Duque de Saboya, tomò luego el Lugar: la dificultad eſtava en el Caſtillo, por ſer tan fuerte, y aver gente tan conocida, que es ſegunda fortaleza. Cõbatieronle con tanta furia, y minaron por tantas partes, que ſe hazia temeridad la defenſa. Trataron de rendirſe, pero duraron los conciertos: y en eſte medio ſucediò la deſgracia, de que la polvora, que avia en la Fortaleza, ſe encendiò, quemando muchos de los que dentro eſtavan: llegò el fuego con gran furia à las minas, que de parte del Campo ſe avian hecho, y volaron parte de la Fortaleza; y acudiendo muchos de los Cavalleros Franceſes à querer remediar aquel incendio, las ruinas de la Fortaleza, que las minas volaron, los hizieron pedazos. Murieron mas de treſcientos. Toma de Heſdin por los Imperiales. Sucediò eſta deſgracia à veinte y ocho de Julio. Entraron luego los Imperiales la Fortaleza: prendieron à Roberto de la Marca, y à otros: y porque eſte lugar, y Caſtillo, avian ſuſtentado la guerra treinta años ſin ceſſar, haziendo muchos daños en Flandes, hizieron en èl lo que en Tervana, echandolo todo por el ſuelo, y no ſe apartò el de Saboya haſta vèr hecha la ruina de todo el Lugar. Todas eſtas minas ſe ha-

AN. M.D.LIII.

hazian de orden del Emperador, que eſtava en Bruſelas, à quarenta leguas del Exercito, peleando con el influxo, quando no podia con las manos, teniendo cada dia aviſo de lo que ſucedia. En el año ſiguiente mandò el Emperador hazer alli vn Fuerte, que ſe tuvo por inexpugnable: pero eſtà tan adelantada la fortificacion, y ſu inteligencia, que ſe tiene por coſa de riſa todo lo que hazian los antiguos.

Eſcaramuzas entre Franceſes, y Imperiales.

5 Huvo varias eſcaramuzas, y emboſcadas entre Imperiales, que governava el Principe de Saboya, y Franceſes, que governava el Condeſtable de Francia; en que de vna, y otra parte pereciò mucha gente, ſin aver avido batallaCampal, ni funcion grande; y quedò preſo Felipe de Xeures, Duque de Ariſcot: y eſte dia ſe hallò el Rey Enrico de Francia en eſta ſangrienta eſcaramuza; y ayudado de Suizos, y Griſones, ſe fue à Pizquinio, donde puſo ſu alojamiento: y el Principe de Saboya, viendoſe deſigual, ſe paſsò à Valẽcianas. Paſsò el Condeſtable con la Vanguardia del Exercito à dar vna viſta à Raupama, Lugar fuerte: y llegando à reconocerle, ſalieron à eſcaramuzar algunos cavallos: y encendiòſe tanto la eſcaramuza, que los Franceſes llegaron bien cerca del Foſo de la Ciudad, donde la Artilleria deſpedazò muchos de ellos, y otros mal heridos ſe retiraron. Paſsò el Rey contra Perona, y otros Lugares, haziendo la guerra à fuego, y à ſangre: y en el principio de Setiembre entrò por el Condado de San Paulo. Lloviò tan reciamente eſtos dias, que el agua peleava por los Imperiales, apagando el fuego, que los Franceſes hazian, y deſcõponiendoles los bagages. A ſeis de Setiembre ſe puſo el Rey con todo ſu Campo cerca de Cambray, y embiò vn Trompeta à la Ciudad, requiriendola, que le abrieſſe las puertas; reſpondieronle con la Artilleria, porque la Ciudad eſtava bien guarnecida, y ſalieron de ella à eſcaramuzar con los Franceſes. A diez y ocho de Setiembre paſsò con ſu Campo à Valencianas, con animo de dar la batalla à los Im-

Eſcaramuzas en Cambray, y Valencianas, entre Imperiales, y Frãceſes.

AN. M.D.LIII.

Imperiales, y aloxòse cerca de alli. Estavan dentro de la Ciudad parte de las Vanderas Imperiales, y los Españoles fuera con el Duque de Saboya. En la Fortaleça de Famaan, y en el Cerro de Mombialo, y en vn Valle que cae debaxo, aviã puesto otras Vanderas de Arcabuzeros Españoles, con tal disposicion, que aviendo necessidad, se podian socorrer. Pelearon muchas vezes con gran valor, y gran riesgo, y no menos estrago, sobre las mismas trincheras vnos, y otros; pero entendiendo el Rey, que se aumentava el Campo Imperial, y que corria la voz, de que el Emperador venia: en veinte y dos de Setiembre, con gran silencio, levantò su Campo muy de mañana, y diò la buelta à Francia. Llevava en su Cãpo ciento y treinta Vanderas de Infanteria, y mas de seis mil Cavallos: y en Sanquintin deshizo su Gente, repartiendo mucha en Presidios: y lo mismo hizieron los Imperiales, porque el tiempo no dava lugar à mas Campaña.

Deshazense los Exercitos.

6 Andava este año muy ardiente la guerra en Piamonte, y Lombardia, entre Franceses, y Imperiales: y el primero de Agosto, Don Hernando de Gonzaga, Governador, y Capitan General de Milan, saliò à Campaña: y en Ansisa, tierra à diez millas de Alexandria, juntò el Exercito, y tomò algunos Lugares, que estavan por Franceses. Monsiur de Brisac, General de el Exercito Francès, que estava en Campaña en Castillõ, tierra à tres millas de Cortamilla, se retirò al Piamonte, passò el rio Tanar por Alva, y fue la buelta de Quier. Don Hernando passò con el Exercito al Tanar junto à este, y en tres alojamiẽtos fue à Monferrat, tierra nueve millas de Aste. Rindiòsele el Castillo de Monferrat, que tenian Franceses, y Tilolla, y otros Lugares de Monferrat. Fue en dos jornadas à Brutillera, dos millas de Quier, donde Brisac estava con el Exercito Francès: y estando los dos Exercitos à dos millas el vno del otro, despues de aver avido vna grande escaramuza, se pusieron treguas entre los dos Campos por vn mes, que començò desde el

Guerra de Lombardia.

primero de Setiembre, y ſe alargò deſpues por diez dias mas: y con eſto Imperiales, y Franceſes ſe eſtuvieron en ſus alojamientos ordinarios. Paſſada la tregua, Don Hernando juntò ſu Exercito en Aſte, y en las tierras de ſu contorno, y à veinte y nueve de Octubre partiò de Aſte, y en dos alojamientos que hizo, puſo el Cãpo en Duſin, y San Miguel, tierras à media legua de Orfanela, y dos de Villanova, Lugar fuerte, que eſtava por Frãceſes, y entròlo el vltimo dia de Octubre. Los Franceſes, que eſtavan en Orfanela, ſe rindieron à tres de Noviembre: y Don Hernando diò cargo al Principe de Aſculi para fortificarlo con la Gente de Armas de vn Cavallero: y à D. Franciſco de Eſte con la Infanteria Italiana de otro Cavallero: y à D. Manuel de Luna, Maeſtre de Campo, con la Infanteria Eſpañola de otro: y à Alexandro de Gonzaga con los Gentiles hombres, y Cavalleria ligera de otro: y à Don Alvaro de Sandi ſe encargò el Caſtillo, con todo lo demàs de las Cortinas, que los Alemanes, y Gaſtadores hizieron. AN. M.D.LIII.

7 En eſte medio tiempo, Monſiur de Briſac, Capitan General del Exercito Francès, tuvo ciertos tratos con los de Bercelo, en el qual Lugar eſtava por Governador el Maeſtre de Campo de San Miguel, cõ ſola vna Compañia de Eſpañoles: y Viernes à la noche, à diez y ocho de Noviembre, aviẽdo hecho baxar en Barcas por el Poo, mil Infantes Frãceſes, y deſembarcados diez millas de Berceli, y otros mil Cavallos, que el de Briſac llevava, caminaron toda la noche, y llegaron à Berceli antes del dia, ſin ſer viſtos, ni ſentidos, por vna niebla muy eſpeſa que avia, que ayudò à ſu intento; y por la parte del Portal del Caſtillo llegaron à la muralla, y ſintiendo el rumor la Centinela, que ſobre ella eſtava, y diziendo, quien vive? y los de fuera: Francia; los del tratado, que dentro eſtavan eſperando, oyendo el nombre de Francia, de quatro Eſpañoles que en el Quartel hazian guardia, mataron los tres, y rompieron, y abrieron el Portal, por donde los Franceſes entraron, y por

la

MN. M.D.LIII.

la muralla, que yà con eſcalas avian començado à ſubir, dando vozes, *Francia, Francia, libertad, libertad.* Eſtava en el Caſtillo con algunos Italianos vn Hermano de Thomas Valperjeir, Comiſſario del Duque, y ſaliò à tomar la Puente. Los del Pueblo no tomaron armas, ni hizieron defenſa. Eſtava el Governador San Miguel en la cama, herido de la gota: y ſintiendo la traiciõ, ſe puſo luego à cavallo, y acudiò à la Plaza, donde yà los Franceſes ſe hazian fuertes, y acudiò tambien ſu Alferez, y algunos Soldados: y combatiendo con los Franceſes, reſiſtieron, y defendieron las calles, mientras que los Eſpañoles alojados en torno de la Ciudad, ſe iban juntando à las murallas, para recogerſe en la Ciudadela, en que eſtava por Caſtellano Juan de Paredes.

8 Recogidos los Soldados, el Maeſtre de Campo San Miguel, con ſu Alferez, y los ſuyos, ſe retiraron à la Ciudadela, y algunos, con los Cavallos, que pudieron juntar, ſe hizieron fuertes en la Puerta, cogiendo todas las vituallas, que hallaron en las caſas vezinas: y luego dieron aviſo à todos los Governadores de los Preſidios Imperiales, y à Don Hernando de Gonzaga, con toda la diligencia que San Miguel pudò, y fue ſocorrido de muchos: y el primero que entrò en la Ciudadela, fue el Capitan Pagan, con cincuenta Soldados Italianos. Y hallandoſe Don Hernando en Orfanela, à veinte y tres millas de Berceli, Domingo, quatro horas antes del dia, Juan de Quiròs llegò con el aviſo à Don Hernando, que embiò luego à Don Franciſco de Eſte con la Cavalleria ligera, y gran parte de la Infanteria à cavallo, la buelta de Berceli: y dexando en Orfanela à Don Alvaro de Sandi, partiò Don Hernando con el reſto del Exercito, y caminò doze millas, haſta vna tierra, que ſe dize Tomo, à donde llegò à media noche, y eſperando el dia con impaciẽcia, ſocorriò la Ciudadela, y à Berceli; y aviſado de eſto Briſac, à veinte y cinco de Noviembre, antes que amaneciеſſe, partiò, y ſe retirò la buelta de la Dora, llevando en priſion

AN. M.D.LIII.

sion à Monsiur de Chilan, Lugarteniente del Duque de Saboya. Sabida por Don Hernando la retirada del Francès, se bolviò à Orfanela, adonde estuvo acabando de fortificarla, hasta diez de Deziembre: y en el camino ganò à Vaudiquir, Lugar cinco millas de Asti, y cinco de Orfanela.

9 Este era el modo de la guerra entre Imperiales, y Frāceses: y la Armada del Turco, instada de Francia, hazia quāto daño podia (como yà se refiriò en lo q̄ hizo Sinan Turco) y se retirò à Constantinopla, tras quien fue el Principe de Salerno con veinte Galeras Francesas, instandole que bolviesse: y no pudiendolo conseguir, llegò à Constantinopla por orden del Rey de Francia, y pidiò à Soliman, solicitando à los Baxàs con indigno rendimiento, el que bolviesse la Armada contra los Christianos; que à tanto llega vna passion ciega, como la tuvo este Cavallero, por enojos particulares con el Virrey Don Pedro de Toledo (que yà se ha dicho) inquietando à Napoles, desirviendo al Emperador, y perdiendo su Estado: por cobrarlo, y executar su vengança, se valiò de los Turcos; delicto, que deve castigar la Iglesia con excomunion mayor, y la Justicia, conforme las Leyes, confisca los bienes de este genero de delinquentes. Estava Soliman, y los Baxàs rezelosos del Rey de Francia, y hazian memoria de lo que les avia faltado su Padre; pero prevaleciò el voto de Rustan Baxà, que favorecia la pretension de el de Salerno, por respeto de Sinam, que yà lo deseava; y assi concediò Soliman lo que se pedia por Francia: y se acordò, que en primero de Febrero de este año de mil quinientos y cincuenta y tres, viniesse la Armada, con las condiciones siguientes.

10 Que Soliman dè al Rey Enrico de Francia, contra Carlos Quinto, Emperador, sesenta Galeras, y veinte Galeotas, por quatro meses, contando desde el primero de Mayo: que pague por ellas el Rey trescientos mil ducados: que dè rehenes hasta pagarlos, à contento de Sinan, ò sus Galeras en prendas. Que las Fortale-

AN. M.D.LIII.

talezas, que ſe tomaren, de Cotron haſta el Rio Trento, ſean de Soliman: y en tal caſo, que no lleve dinero por la Flota. Que toda la tierra que ſe tomare de Cotron adelante, ſea del Rey Enrico, con la Artilleria. Que tomen los Turcos todas las Perſonas, Galeras, y Naves, y ropa que quiſieren, vſando en todo à diſcrecion de ſu Capitan General; que aſſi lo concertò el Rey Franciſco quinze años antes. Que ſi el Principe de Salerno entregare à Sinan vna Fortaleza, de quatro que nombrò, no lleve los treſcientos mil ducados: y que aya de aver el dicho Principe los treſcientos mil ducados de Soliman, entregando la Fortaleza por ſu buen ſervicio, y fidelidad. Juraron eſtos Capitulos, y otros, que no ſe ſupieron, Ruſtan Baxà, por parte de Soliman: y por parte del Rey Enrico, Don Fernando de San Severino, Principe que ſe dezia de Salerno, y Monſiur de Aramon, Embaxador del Rey de Francia.

11 Partiò Sinan de Galipolis, al principio de Mayo, con ciento y cincuenta Velas, en que avia veinte Galeras Franceſas, y cincuenta Baxeles de Coſarios: coſteò la Pulla, y Calabria, haziendo mas miedo, que daño. Llegò en Sicilia à Catania, moſtrando, que queria deſembarcar; pero ni alli, ni en Corcega ſe atreviò à executarlo: y en Puzallo, que quiſo tomar agua, ſe lo eſtorvaron à Lanzadas: fuèle preciſo ſacar à tierra mil y quinientos hombres; los mas, Italianos, y Franceſes, que ſe metieron lexos, penſando, que no avia mas que ciento de à cavallo, que ſe dexavan vèr; pero puſoles vna emboſcada D. Guillen de Belvis, Governador de Modica, que avia, con docientos Cavallos, y dos mil Infantes: y matò quarẽta Turcos y Franceſes, y prendiò ſeis, que confeſſaron los conciertos de Soliman, y Enrico. Sintiendo Sinam la muerte de vno, que ſe llamava Cavil, fue à Licata, y tomò el Caſtillo: mataron algunos Eſpañoles, que contra el parecer de Don Juan de Vega lo quiſieron defender: Eran haſta treinta Soldados de Africa, que por traviesos ſe tenian alli. Probò à

MN. M.D.LIII.

hazer agua en Jacca, y otros Cabos; y como hallò tanta reſiſtencia, dexò à Sicilia, y navegò à Pantaleanea. Tomò el Lugar à partido, que ſe diò al de Salerno; mas Dragut, que venia en la Armada de Sinaã, lo quebrantò por coſas paſſadas, y cautivò mil perſonas. De alli echò Sinaam à Alva, donde perdiò vna Galeota, y vna Galera Franceſa. Intentò tomarla, que la deſeava el Rey Enrico, para entrar en Toſcana con los Florentines deſterrados; mas viendo ſu fortaleza, y guarda, paſsò las armas ſobre Corcega contra Genoveſes: y à poca fuerça, con los muchos Soldados que ſalieron de las Galeras, tomò la Baſtida. Cercaron à Calvi con gran diligencia del Capitan Pedro Corzo; mas defendiòſeles, por eſtar dentro, acaſo, tres Compañias de Eſpañoles, que iban à Italia. Echaronſe luego todos ſobre Bonifacio, dieronle dos baterias, y combates, y como era tan fuerte, tratavan yà de alçarſe los Turcos.

12 Aramon entonces, y otros, les ofrecieron, ſegun ſe dixo, diez mil ducados, y la Artilleria, porque no alçaſſen el cerco, viendo que tenian parte dentro; porque Diego Santo, vn Hidalgo Isleño, ſe carteava con Antonio de Caneto, que mandava el Pueblo, por lo qual eſtuvieron haſta que ſe entregò, por induccion de Caneto; que ſi no fuera por eſta traicion, ſegun era la Fortaleza, jamàs Turcos, ni Franceſes la huvieran tomado. No llevaron Sinaam, ni Dragut, ſino los Corzos, que ſe quſieron ir con ellos, y la Artilleria, y quatro mil ducados de contado, y rehenes por otros ſeis mil. Quedò la guerra travada con eſto en Corcega; y aſſi luego fue allà Mõſiur de Termes con haſta cinco mil Infantes; y contra èl Andrea Doria con veinte Galeras ſuyas, y ſiete de Napoles, y doze Naos con nueve mil Soldados; y de alli à poco fueron otros dos mil y quinientos Eſpañoles con Don Alonſo Luis de Lugo, Adelantado en Tenerife. Pagò el Emperador la mitad de el gaſto de eſta guerra. Huvo grandes enfermedades en el Exercito, à cuya cauſa ſe vino à deshazer.

To-

AN. M.D.LIII.

Todavia ſe cobraron la Baſtida, San Lorenzo, y otros Lugares pequeños: y los Franceſes ſe quedaron con Bonifacio, Ayazo, y algunas Aldeas. Sinaam ſe bolviò antes de eſto à Conſtantinopla: y con eſto ſe terminò eſta guerra por eſte año.

13 El Principe Don Felipe, que eſtava eſte año en Caſtilla, tratò caſarſe con Doña Maria, Infanta de Portugal, hija del Rey Don Manuel, y Hermana de la Emperatriz Doña Iſabel, Madre del Principe, pero no tuvo efecto, aſſi por la mucha cercania de el deudo, como porque ſe puſieron los ojos en otro Caſamiẽto mas rico, y importante à Caſtilla.

14 Duarte, ò Eduardo, ſexto de eſte nombre entre los Reyes de Inglaterra, con ſoſpecha de veneno, muriò de edad de diez y ſeis años, y dexò por ſucceſſores del Reyno, teniendo dos Hermanas, à ſus Primas, hijas de Maria, que casò con el Rey de Francia Luis Duodezimo, y deſpues con Carlos Brandon, Duque de Sofole, à inſtancia del Duque Juan de Nortumberland, ſu Ayo, y ſu Tutor. Pregonò eſte por Reyna de Inglaterra à Juana, hija mayor de Maria, (que fue Reyna de Francia) y del Duque de Sofole, la qual era ſu Nuera, caſada con ſu hijo Giliberto, Conde de Berbic. El otro partido, que era el juſto, eſtava por Maria, hija legitima de el Rey Enrico Octavo, y la Reyna Doña Catalina de Aragon: y llamavaſe eſta, con razon, Reyna de Inglaterra: que hizo Gente, ſaliò à Campaña, y eſperò al Duque de Nortumberland en batalla abierta, que venia contra ella con Exercito, el qual ſe rindiò ſin pelear; y pocos dias deſpues fue degollado por traidor, y tambien ſu hijo Giliberto, y ſu Nuera, y otros muchos de ſu parcialidad, y quedò Maria pacifica en el Reyno.

15 Por el mes de Octubre de eſte año fue Maria coronada en Veſtmuſter, y luego tuvo Cortes en Londres: deſterrò à los Hereges de el Reyno, y mandò con graves penas guardar lo que manda la Santa Igleſia Catolica Roma-

AN. M.D.LIII.

mana; y para que esto fuesse mas firme, se tratò por el Cardenal Reginaldo Polo, en nõbre del Sumo Pontifice, el Casamiento de la Reyna con el Principe Don Felipe de Castilla. Sentian mucho este Casamiento los Ingleses, y llegaron à tomar las armas contra la Reyna: pero era tan valerosa, que los allanò, y castigò de suerte, que se quietaron; y en la Plaza de Londres, à doze de Febrero del año siguiente mil quinientos cincuenta y quatro, los degollò publicamente, con el Duque de Sofole, y su hija Juana, y su Marido. Y para que estas Bodas se efectuassen, embiò à llamar al Principe el Emperador su Padre, y embiò sus Embaxadores à la Reyna Maria, para concertar el Matrimonio, que se ajustaron en èl: y el principal pacto fue el de la Religiõ: y fueron con poderes para el Desposorio: y concertado todo yà con gran solemnidad, el que se desposò en nombre del Principe, armado de punta en blanco (al vso de Inglaterra) estuvo vn poco acostado con la Reyna sobre vn Estrado publico. Luego mandò la Reyna prender à su medio hermana Isabel: que es la que tanto reynò despues, y la puso en vna Fortaleça, por comprehẽdida en la solevacion de los Ingleses, y estuvo allì, hasta que su Cuñado el Catolico Rey Don Felipe la sacò, muy contra la voluntad de su Muger la Reyna.

16 Las condiciones de este tratado fueron muchas; y porqne con la falta de succession no fueron necessarias, y porque tocan à la vida de el Rey Don Felipe, se omiten aqui: pero fue medio para sosegar à Inglaterra, que llevava mal el Casamiento de Principe estrangero: y el Principe Don Felipe no hizo poco en casarse, porque aunq̃ la Reyna era Santa, era desgraciada en el rostro, y en la edad, pues tenia treinta y ocho años, y el Principe era muy galan, y no passava de veinte y siete años: pero sacrificòse à la voluntad de su Padre, y bien de la Iglesia.

17 En este año bolviò la pretension de quitar à la Iglesia sus Vasallos, y consultan-

do

AN. M.D.LIII.

do Hombres doctos ſobre la juſtificacion de eſto, el Maeſtro Fray Melchor Cano, Obiſpo de Canaria, y Fray Bartolomè de Miranda, Maeſtro, y Provincial de la Orden de Santo Domingo: el Dotor Gallo, Cathedratico de Biblia en Salamanca, y Fray Alonſo de Caſtro, Predicador en San Franciſco de Salamanca; Sabado veinte y ſeis de Agoſto, preſidiendo en la Cõſulta el Principe Don Felipe en las Caſas del Palacio en Valladolid, dieron por eſcrito ſus dictamenes, que en ſuſtancia ſe reduxo: à que ſu Mageſtad, aunque ſea con motivo de defender la Provincia contra el Turco, y Hereges; y aunque ofrezca reſarcir à los Prelados la venta de ſus Vaſallos, no puede con buena concienciа pedir eſta licẽcia à ſu Santidad; ni ſu Santidad darla, ni la venta puede ſer ſegura, por las razones ſiguientes.

Porque el Papa no tiene el Señorìo en eſtos bienes de las Igleſias, ſino los Prelados, y las miſmas Igleſias; y por eſto, ſin conſentimiento ſuyo, no ſe puede hazer, porque eſtos bienes ſe han dado à las Igleſias por Teſtamentos, ò por Votos, ò por Vitorias, y de eſta ſuerte ſe iba contra la voluntad de los Donantes; porque es deſigualdad, y injuſticia, que el Eſtado Eccleſiaſtico, que es el mas privilegiado, padezca eſta venta, ſobre lo que yà paga en tercias, y ſubſidios, y los demàs Eſtados no; y no puede haver equivalencia para eſte daño.

Porque la neceſſidad actual, no es la ſuma, y la que ſe requiere; y aun en eſte caſo no ſe ha de empezar por los Eccleſiaſticos; porque ſeria de mal exemplo, hazer lo que hazen los Hereges con las Igleſias; y eſpecialmente, quãdo aora ſe ha de poner remedio en Inglaterra en la reintegracion de las rentas de las Igleſias.

Y porque ſiempre ſe ha tenido por ſacrilegio vender los bienes de la Igleſia; y mas quãdo no ſolo no ſe remedia el Principe; ſino que ſe pierde; pues la venta ha de ſer perezoſa, y de poco efecto; y la equivalencia de vna vez con deſtruccion del Patrimonio

Real; y con eſtas, y otras muchas razones ſe negò abſolutamente todo lo que el Rey pedia; lo qual por ſer tan cõforme à la voluntad del Principe tan piadoſo, oyò con mucho agrado, y reſignacion, medios por donde la grande Chriſtiandad de eſtos Monarcas aſſegurò ſiempre el Real Patrimonio, y ſus Vitorias. AN. M.D.LIII.

CAPITVLO VIII.

DE LO PERTENECIENTE AL REYNO DE Aragon en eſte año de mil quinientos y cincuenta y tres.

1 AVIENDO partido eſte año el Principe Don Felipe de la Ciudad de Zaragoça para Caſtilla, como yà ſe ha dicho, ſe detuvo el dia de los Reyes en el Monaſterio de Huerta, adonde eſtà ſepultado el Arçobiſpo D. Rodrigo, Eſcritor Celebre, y antiguo, de quien ſe ha tomado el Cimiẽto de todas las Hiſtorias de Eſpaña; y deſde alli embiò la nomina de Lugarestenientes para la Corte del Juſticia de Aragon, y la proviſion, y deſpacho de Virrey, y Lugarteniente General de eſte Reyno, al Conde de Morata.

2 En el mes de Enero de eſte año fue el Principe Dõ Carlos à Madrid, y le puſieron Caſa, y por Ayo à Don Antonio de Roxas, à quien Rui Gomez, por ſacarlo de la Camara, diò eſte empleo, ſegun corriò por entonces.

3 En ſeis de Marzo ſe jũtaron las Perſonas nombradas por los Brazos en las Cortes del año antecedente, para reglar los Fueros, conforme ſu Comiſſion: y fue eſta Junta en la Diputacion de eſte Reyno por los Oficiales Reales; y el Arçobiſpo Don Hernando de Aragon, aunque era el primero de los nombrados, no quiſo aſſiſtir: los demàs concurrieron, y ſe ajuſtaron en el regulamen de los Fueros. En veinte de Marzo los Diputados los mandaron imprimir en aquel año.

4 En veinte y quatro de No-

AN. M.D.LIII. Noviembre entrò en Zaragoça el Cardenal Pogio, Legado à latere: hizoſele gran recebimiento: ſaliò todo el Cabildo Ceſarauguſtano, y toda ſu Igleſia. Entraron à ſu lado el Virrey Don Pedro de Luna, à la mano derecha: y el Jurado en Cap de Zaragoça à la ſinieſtra: los Abades de Veruela, San Viturian, y la O, con todo el Cabildo detràs, y la demàs Clerecia. No ſe recibiò con Cruzes, ni Proceſſion, por los muchos lodos que avia. Deſpues, el dia de San Andres, fue à la Seo, donde con gran ſolemnidad celebrò de Pontifical: y el Arçobiſpo, y la Igleſia, todo el tiempo que eſtuvo, le regalaron con grande abundancia: y el Cardenal ſe moſtrò muy agradecido.

5 La Santidad de Julio Tercero concediò vn Jubileo Pleniſſimo, por la Converſion de Inglaterra, y por la Paz entre los Principes Chriſtianos, que llegò por eſte tiempo à Eſpaña: y en Aragon, y en la Ciudad de Zaragoça, con gran devocion, en todas las Igleſias ſeñaladas, ſe hizieron diligencias para ganarle.

6 En eſte año el Reyno de Aragon, en ſu Diputacion, conſultò con los primeros Letrados vnos Pregones hechos de orden del Principe D. Felipe, y del Conde de Morata, como Capitan General, ſobre cerrar los Puertos, y otras dependencias: y los Abogados conſultados reſpondieron: que ſegun los Fueros, y Privilegios del Reyno de Aragon, las Viedas generales no pueden hazerſe, ſino por el Rey, y el Reyno; y conſiguientemente el Pregon hecho de orden del Principe, era contra el Privilegio General de Aragon, y otros Fueros, no obſtante la guerra que avia entre Eſpaña, y Francia: y que el Pregon del Capitan General era tambien contra Fuero; pues ſolamente le eſtà concedido en los caſos, perſonas, tiempo, y coſas en el Fuero eſpecificadas, y no en otras algunas: y que al Reyno de Aragon toca el guiar todas las mercadurias de entrada, y ſalida, para el libre comercio, el qual no puede embaraçarſe, ſino es con Fuero eſpecifico, hecho en la forma que ſe deve, en Cortes Generales. Y en

diez

diez de Enero de eſte año, para dar ſatisfaccion à ſu Alteza de todo lo obrado, embiaron con Carta de creencia à Moſſen Pedro Cerdan, y al Dotor Juan Franciſco Gurrea, para que lo executaſſen aſſi, en nõbre de los Diputados del Reyno de Aragon: y ſe remitiò con ellos vna Informacion en Derecho ſobre los Guiages.

7 Tambien eſte año huvo diſputas ſobre la admiſſion del Privilegio de Virrey de el Conde de Morata, por eſtar eſte con mucha generalidad, y remiſſion à los otros Privilegios; pero conferido eſto con los Abogados del Reyno, y el Regente Micer Pedro de Areca, ſe compuſo, con calidad, de que ſe expreſſaſſe en el Juramento todo aquello, que comprehendia el Privilegio de Virrey, en la remiſſion que hazia à los demàs Privilegios de Virreys; y aſſi ſe executò.

8 En veinte y nueve de Mayo de eſte año nombraron los Diputados del Reyno de Aragon à Geronimo Zurita, para que à expenſas del Reyno, como Chroniſta ſuyo, fueſſe al Archivo de Barcelona, y con ſu grande autoridad, y diligencia, recogieſſe los Regiſtros, y Proceſſos de Actos de Cortes Generales: y en los tiempos del principio del Reynado del Rey Don Pedro el Quarto, y de algunos Actos antes, que eran los que en eſte Reyno faltavan, ſacando Copias autenticas de todos los que ſe encontraren; y para eſte miſmo fin eſcrivieron à Juan de Villadamor, Archivero de Barcelona.

9 En catorze de Junio de eſte año, eſcrivieron los Diputados del Reyno de Aragon à Geronimo Zurita, encargandole, embiaſſe vna inſtruccion de Cataluña, acerca del govierno de ſus Generalidades: y tambien la noticia de porquè ſe avia prohibido la ſaca de la moneda del Principado de Cataluña.

10 En eſte año ſe eſcriviò por el Reyno à ſu Alteza el Principe Don Felipe, ſuplicandole, mandaſſe à Gaſpar de Reus, Señor de Luzeni, ſuſpendieſſe la execucion de las penas del riego de Xalon con la Ciudad de Zaragoça, por los grandes inconvenientes,

que

AN. M.D.LIII.

que se avian movido entre todos los Cavalleros, que tenian hazienda en aquella Ribera, y podia rezelarse grande alteracion, si no se atajava al principio.

11 En veinte de Noviembre de este año se escriviò por el Reyno al Principe, pidiendole, procurasse dar nueva forma en los salarios de los Inquisidores del Santo Oficio; de manera, que para su mayor respeto, y veneracion, tuviessen todo lo conveniente para vivir, con total independencia de los bienes confiscados; y para el remedio de los Moros nuevamente convertidos, se embiò vna lista de Capitulos de los Señores de Lugares Eclesiasticos, y Seculares, en donde se davan las providencias necessarias, para lo que se avia de hazer; suplicando à su Alteza las aprobasse, y mandasse executar, para vèr, si con el alago, y blandura se podia recoger esta Gente, que tan falsamente vivia con el nombre de Christianos, yà que el rigor avia producido tan malos efectos.

12 Escriviòse este año al Emperador por el Reyno, suplicando à su Magestad Cesarea, mandasse al Cardenal Pogio, su Embaxador en Roma, obtuviesse de su Santidad la aprobacion, y cõfirmacion de los Fueros *de Prælaturis*, que respetan à la prohibicion de los Estrangeros para los Beneficios Eclesiasticos, que se hizieron en las Cortes del año mil quiniẽtos quarenta y tres: y se disculpa el Reyno en esta Carta, de no averlo instado antes, por considerar à su Magestad muy ocupado en las guerras de Alemania, y Flandes.

Diputados de 1553. M. Juan Garcia de Olivan, Abad de la O. M. Luis de Lanaja, Canonigo de la Seo. D. Juan de Torrellas, Señor de Antillon. Don Miguel de Vrrea. Mossen Juan de Sata Pau. Geronimo Lopez de Artieda. Agustin Baptista. Juan de Aragues.

13 En este año mil quinientos cincuenta y tres se hizo, à costa del Reyno de Aragon, y gasto suyo, la Iglesia de San Jorge de Huesca, en memoria de la felìz Vitoria conseguida por la assistencia de este Invencible Santo en Alcoraz, como refieren todos nuestros Historiadores, y especialmente Geronimo Zurita.

AN. M. D. LIV.

CAPITVLO. IX.

DE LAS DISPOSICIONES PARA EL GOVIERNO de Eſpaña en la auſencia del Principe, y Embaxada de Inglaterra, y concluſion del Caſamiento. Guerra en Picardia, fin de la Guerra, y retiro del Ceſar à Bruſelas; y Guerra en el Piamonte, y Sena.

AN. M. D. LIV. 1 AJVSTADO el Matrimonio del Principe Don Felipe, y la Reyna de Inglaterra, como ſe ha dicho, embiò à llamar al Principe el Emperador; y para dexar quien governaſſe à Caſtilla en ſu auſencia, remitiò los Poderes, que ſe hizieron en Bruſelas à treinta y vno de Marzo de mil quinientos cincuenta y quatro, à la Princeſa Doña Juana, hija del Ceſar, Viuda del Principe Don Juan de Portugal, que en el principio de eſte año falleciò, quedando preñada del infelìz Rey Don Sebaſtian, que muriò en Africa; y aviendo parido, vino à Caſtilla, donde llena de meritos acabò ſus dias, y edificò el Religioſiſſimo Cõvento de Monjas Deſcalças. Los Poderes iban referendados del Secretario Eraſſo, y ſe deſpacharon por el Dotor Figueroa, encabeçandoſe, como ſe acoſtumbrava en todos los Deſpachos, Don Carlos, y Doña Juana: y en eſtos Poderes ſe expreſſavan todos los motivos del viage del Principe, y la detencion del Emperador, que erã, el Matrimonio, y Corona de Inglaterra, y la pacificacion de Alemania, continuaciõ del Concilio, y guerra repetida con el Rey de Frãcia en la toma de Mezt de Lorena, Heſdin, y Tervana, y demàs dependencias, que quedan referidas en el año antecedente; y que por eſtas cauſas, confiando en la Virtud, y prendas de ſu hija la Princeſa Doña Juana, la elegia, y nombrava por Governadora Vniverſal de los Reynos de Caſtilla, de Leon, de Granada, de Navarra, y de las Islas de Canaria, y de los otros Reynos, y Señorios de la Corona de Caſti-

MN. M. D. LIV.

ti-

AN. M.D.LIV.

tilla, con todo ſu poder abſoluto, para que ſus Vaſallos, ſin la incomodidad de ſeguir al Emperador, ni al Principe, tuvieſſen dentro de Eſpaña, con vna Perſona Real, tan digna, y tan amada, el govierno pronto, oportuno, y conveniente.

2 En diez de Mayo, con los deſpachos neceſſarios, llegò à Valladolid, adonde eſtava el Principe, el Conde de Agamon, y cõ la relacion de como yà eſtava hecho el Deſpoſorio del Principe con la Reyna de Inglaterra: y luego deſpachò el Principe ſus Cartas à todos los Grandes, y Ciudades de los Reynos, dando cuenta de ſu Matrimonio, de ſu viage, y de que ſu Hermana la Princeſa Doña Juana quedava por Governadora de aquellos Reynos. Dexò el Principe à ſu Hermana la Princeſa vna larga inſtruccion para el Govierno, en que ſe deſcubria el gran juizio del Principe, y amor grande à ſus Vaſallos. Encargò mucho, que tuvieſſe eſpecial cuydado de la adminiſtraciõ de la Juſticia, ſin reſpeto à Perſona alguna; y que tuvieſſe las Conſultas ordinarias los Viernes de cada ſemana: y ſe hallaſſe en ellas ſola con los demàs del Conſejo, como el Emperador y èl lo avian acoſtumbrado, y hecho ſiempre: y porque muchas vezes en las Conſultas ſe ofrecen coſas, que ſegun la calidad de los negocios, conviene mayor reflexiõ, eſtuvieſſe prevenida de dezir en eſtà eſpecie de Cõſultas, que *penſaria en ello*; y deſpues llamaſſe al Preſidente del Conſejo, à quien tocava, y en preſencia de Juan Vazquez, y con ellos vieſſe lo que ſe devia proveher. Que no dieſſe lugar à que ſe vieſſen Pleytos, fuera de la orden que ſe tenia en el Conſejo, y en las Cancellerias, ſalvo, ſi comunicado con el Preſidente, y los del Conſejo, no pareciеſſe que cõvenia à la buena adminiſtraciõ de la Juſticia. Dexò ſeñalados para el Conſejo de Eſtado al Preſidente del Conſejo, Arçobiſpo de Sevilla, y al Marques de Mondexar, y al Marques de Cortes, y à Don Antonio de Roxas, y à Don Garcia de Toledo, y à Juan Vazquez. Que quando ſe trataſſen negocios de la Co-

rona

rona de Caſtilla, ſe hallaſſen preſentes el Licenciado Otalora, y el Dotor Velaſco: y quando fueſſen de la Corona de Aragon, ſe hallaſſe el Vicecanceller, y vno de los Regentes del Reyno: y que en las coſas ordinarias de la guerra, entendieſſen el Marquès de Mondexar, y el Marquès de Cortes, Don Antonio de Roxas, y Don Garcia de Toledo, y Juan Vazquez. Y quando ſe ofrecieſſen coſas, donde fueſſe meneſter Letrado, llameſſen al Dotor Velaſco: y el Marquès de Mondexar ſeñalaſſe las Proviſiones, y Cartas, que la Princeſa huvieſſe de firmar: y que ſe juntaſſen dos dias de cada ſemana, de ordinario, y mas, ſi ſe ofrecieſſen negocios, que lo pidieſſen. Que con las Fronteras ſe tuvieſſe mucho cuydado, y ſe miraſſe mucho los que ſe ponian en ellas. Que la Gente de guardas eſtèn en orden, y bien apreſtadas. Que la Princeſa oyeſſe ſiempre Miſſa publicamente, y ſeñalaſſe algunas horas del dia para dar Audiencia: y que recibieſſe las peticiones, y Memoriales, y las remitieſſe, dando reſpueſtas generales, y de agrado. Que ſe tuvieſſe ſiempre el Conſejo Real en Palacio, como era coſtumbre; y aſſi miſmo los Cõſejos de Eſtado, y Guerra, Camara, y Hazienda, y el de Aragon, Ordenes, y la Contaduria. Que en la expedicion de la Camara entendieſſe el Licenciano Otalora, y el Dotor Velaſco, del Conſejo, y el Secretario Juan Vazquez. Ordenò otras coſas tocantes à la Contaduria, Guardas del Reyno, Fronteras, y Conſejo de Hazienda: y en todas previno, que aſſiſtieſſe el Secretario Juan Vazquez: y que de ninguna ſuerte la Princeſa proveyeſſe Oficio, ni Beneficio, ſin parecer, y Conſulta del Preſidente, y los del Conſejo de ellas, y de Juan Vazquez. Que ſi ſucedieſſe alguna Peſte, y otra cauſa, que neceſſitaſſe à mudar à la Princeſa, y al Infante de donde eſtàn, fueſſe con parecer de los del Conſejo de Eſtado. Que los Obiſpos, y Prelados reſidieſſen en ſus Igleſias, y no ſe les permitieſſe eſtar fuera. Que el Preſidente de Granada Obiſpo de Avila, reſidieſe en ſu Igleſia cada año,

AN. M.D.LIV.

à

AN. MDLIV.

à lo menos noventa dias, en los quales dias entraſſe la Quareſma, y eſta Inſtruccion, con otras coſas muy particulares, y cuerdas, ſe deſpachò en la Coruña, à doze de Julio de eſte año de mil quinientos cincuenta y quatro: y à mas de eſta, limitò los Poderes à la Princeſa, para que en la Camara no ſe dieſſen legitimaciones à hijos de Clerigos: ni habilitaciones para vſar Oficios à Perſonas, que huvieſſen reſumido Corona, ni facultad para Mayorazgos, ſino à Cavalleros, y Perſonas de calidad, y no à Mercaderes, y otra gente de inferior claſſe, porque aſsi ſe devia entender la Ley de Madrid. Que en las Igleſias del Reyno de Granada no ſe puſieſſe Perſona, que no fuera limpia de la raça de Judio. Dexò otras Inſtrucciones para todos los Conſejos, y previno, que no ſe permitieſſe eſcrivir Hiſtoria, que no fueſſe con la Inſtruccion de Papeles ſecretos, y de Eſtado, y no por Memoriales de Nóveleros, ò Gazeteros, que eſcriven, y venden, ſin orden, ni verdad: que era tal ſu providencia, que à todo alcançava ſu cuydado, como quiẽ iba echando los cimiẽtos para la Fabrica del mayor, y mas prudẽte Monarca, que han tenido las Eſpañas.

4 Antes de embarcarſe el Principe, embiò delante al Marquès de las Navas, vno de ſus Mayordomos, à viſitar à la Reyna de Inglaterra, y darle el Parabien, con vn riquiſsimo Diamante, Prenda de los fondos de ſu conſtancia, y voluntad; y à treze de Julio ſe embarcò el Principe en la Coruña, llevando vna Flota de ſetenta Navios, y veinte Urcas, acompañado de muchos Nobles, Grandes, y Señores de Titulo, y otros Cavalleros Eſpañoles, que fueron: el Almirante de Caſtilla, (à quien ſolo pidiò el Principe le acompañaſſe en eſta Jornada) el Duque de Alva, Mayordomo Mayor; el Conde de Feria, Capitan de la Guarda; Ruy Gomez de Sylva, Sumiller de Corps; Don Juan de Benavides, de la Camara, y deſpues Marquès de Cortes; Don Fadrique de

Toledo; el Marques de Vergas; Don Juan de Acuña, que fue Conde de Buen dia, Mayordomo del Principe; el Cõde de Olivares; Don Diego de Acebedo; Gutierrez Lopez de Padilla; Don Pedro de Cordova, hermano de el Duque de Seſſa; Don Diego de Cordova, primer Cavalleriço; el Duque de Medina Celi; el Marquès de Aguila; el Marquès de Peſcara; el Conde de Chinchon; el Conde de Modica; el Conde de Saldaña; el Marquès del Valle; Don Hernando de Toledo, hijo del Duque de Alva; Don Hernando de Toledo, hermano del Marquès de las Navas; Garcilaſo de la Vega; el Conde de Ribadavia; D. Luis de Aro; Don Pedro Henriquez, que fue Conde de Fuẽtes, y otros muchos Cavalleros, hijos de eſtos, y otros Señores Principales de Eſpaña, con quatro mil Infantes, todos Eſpañoles, y con otras treinta Naves bien armadas, que Don Luis de Caravajal llevava en Retaguardia. Tuvo proſpera navegacion, y en ſiete dias llegò Jueves à diez y nueve de Julio, à la Isla de Huic, y alli ſurgiò aquella noche. Salieron à recebirle ſeis Naves Ingleſas, muy armadas, y otras de los Eſtados de Flandes; y el Viernes à los veinte, ſaltò en tierra, en el Puerto de Antona, donde llegò en vna Barca grande, pintada de verde, y blanco, el Almirante de Inglaterra. Salieron con ellos grandes Señores Eſpañoles; y al tiempo que deſembarcavan, llegò el Conde de Arondala, Inglès, y de parte de la Reyna le diò la Bienvenida, y le preſentò la Orden de la Jarretera, y el Rey ſe fue derecho à la Igleſia, con vna Jarretera ligera; y la que la Reyna le avia embiado, por el peſo de ſu mucha pedreria, la llevò en vn Cofrecillo Don Henriquez de Guzman, hijo del Conde de Olivares, vno de los quatro Pages de Camara, que tenia el Rey. Preſentaron aſsi miſmo à ſu Mageſtad doze Cavallos ricamente enjaeçados. Sabado à los veinte y vno, deſembarcò la demàs gente, excepto los Marineros, y Soldados, que mandaron

AN. M.DLIV.

AN. M.DLIV ron passar al Puerto de Plemua; llegaron todos los Grandes, y Cavalleros de la Reyna à besar la mano al que iba à ser su Rey. La Reyna estava en Vincestre, cinco leguas de alli. Descansò el Principe quatro dias en Antona, y al quinto llegò à Vincestre: fue derecho, sin apearse, à la Iglesia Mayor, donde diò gracias à Nuestro Señor, por el buen viage, que le avia dado. Recibiòle el Obispo, y Clerecia, con los Nobles del Pueblo solamente; y aviendo dexado el trage de camino, y puestose de Rua, en anocheciendo, passò al Palacio, donde estava la Reyna, tratandose con mucha cortesia, y amor; y quando el Principe queria despedirse, à la misma sala llegò el Regente Figueroa, y le entregò vna Bolsa de Terciopelo Carmesì, y dentro de ella los Privilegios, y Titulos de la Donacion, que el Emperador le avia hecho de los Estados de Italia, en favor de este casamiento; y con esto se bolviò el nuevo Rey à cenar retirado aquella noche; y al otro dia comiò en publico, y no le servian à la Mesa, sino los Criados de la Reyna, aunque los Españoles no lo llevavan bien, ni gustavan del tratamiento, y hospedage de los Ingleses, que este es achaque antiguo de Nacion estraña, que và à mandar à otra; y sucedieron algunas muertes, y escandalos, que pusieron al Rey en necessidad de servirse de sus Españoles, con voluntad de la Reyna, que la tenia mucha à la Nacion Española. Embiò el Principe à su gran Privado Ruy Gomez de Sylva, à visitar à la Reyna, de su parte, con vnas Joyas, que la traìa, que eran vn Collar, y vnos Braçaletes, que se apreciaron en cien mil ducados: que estas primeras liberalidades nadie las sabe contener, y todos, en su proporcion, se arrojan à executarlas.

5 En veinte y cinco de Julio, dia de San-Tiago, el Principe, y la Reyna, ricamente vestidos, fueron à la Iglesia, que estava entoldada con toda ostentacion; y cerca del Altar Mayor el Sitial, y Cortina, donde los Reyes

avian

avian de eſtàr; y el Obiſpo de Vinceſtre, veſtido de Pontifical, alli junto à vna grada mas alto: y cerca à èl, otros Prelados del Reyno; y à los lados de los Reyes, los Cavalleros Eſpañoles, y Ingleſes, y los Embaxadores de Principes, y el Embaxador de el Emperador, que era el Conde Egmondio, y otros. Hallòſe aqui el Regente Figueroa con vna Carta del Emperador, ò Privilegio eſcrito en Latin, con el Sello Imperial pendiente, en el qual renunciava en el Principe ſu Hijo el Reyno de Napoles, y le hazia Titulo de èl; de ſuerte, que deſde eſte dia ſe llamò, y fue Rey de Napoles, y Duque de Milan. Declaròlo al Pueblo, en Lengua Ingleſa, y en voz, que todos lo pudieron oìr. El Obiſpo preguntò luego à los Reyes: ſi eran contentos de caſarſe, como eſtava concertado; y hechas las Solemnidades acoſtumbradas, en ſemejantes Actos, les tomò las manos; y en acabando de dezir la Miſſa, puſieronſe al pie de el Altar quatro Reyes de Armas, veſtidos con ſus Cotas Reales, y en Lengua Latina, Franceſa, è Ingleſa, dixeron: Que Philipo, y Maria, por la gracia de Dios, Rey, y Reyna de Inglaterra, Francia, Napoles, Jeruſalem, Eſcocia, Defenſores de la Sacra, y Catolica Fè, Principes de las Eſpañas, y Sicilia, Archiduques de Auſtria, Duques de Milan, de Borgoña, y Bravante, Condes de Abſpurg, Flandes, y Tirol, &c. contraìan Matrimonio; y acabada la Miſſa, ofrecieron à los Reyes vizcocho, y vino, de que todos quantos alli eſtavan, Nobles, y Plebeyos, tomaron lo que quiſieron. Luego el Rey tomò de la mano à la Reyna, y la fue aſsi acompañado haſta el Palacio Real. La Reyna eſtava veſtida à la Franceſa, y tenia en el pecho vn Diamante de increìble grandeça, y hermoſura, Joya, que avia embiado el Rey, ſu Eſpoſo deſde Eſpaña, con el Marquès de las Navas, como ſe dixo, procurando, con eſte adorno, enmendar à la naturaleça los deſcuydos, que tuvo con la Reyna: En vna gran Sala de Palacio eſtavan

AN. M.D.LIV.

puel-

AN. MDLIV.

pueſtas ſiete meſas grandes, de las quales, la que era para los Reyes, era menor, y eſtava levantada quatro gradas. Comiò con los Reyes, à ſu Meſa, el Obiſpo, que los avia velado. Acabada la comida, el Rey, y la Reyna tomaron ſus taças, y el Rey brindò à todos los Cavalleros Ingleſes, y la Reyna à los Eſpañoles, que avian comido en las ſeis meſas, y con eſto ſe concluyò eſta funcion. Y ſalieron à vèr las Fieſtas, que duraron todo el dia, y parte de la noche, echando el reſto eſtas dos Naciones en el lucimiento, y aplauſo de vn Matrimonio, que aſſegurava ſobre la fee conyugal la de la Religion Catholica, que avia padecido tanto en Inglaterra, y ſe mejorava, y reintegrava con la vnion de Eſpaña.

6 La Guerra en Picardia eſte año de mil quinientos cinquenta y quatro, la empeçò el Mariſcal de Francia San Andres; y à diez y nueve de Junio fue con parte de el Exercito Francès contra Mariemburg, Lugar, que la Reyna Maria, la Valeroſa, avia fortificado, y hecho de nuevo, y dado nombre; y à veinte y ſeis de Junio, ſin diſparar vn tiro, por pura flaqueza de el Capitan Martignio, que la tenia, ſe entregò, y rindiò: Y dize Ponti-Heutèrio Delfio, que eſcriviò en latin las cóſas de Flandes, que el año mil quinientos ſeſenta, viò en Parìs à eſte infame, y cobarde Capitan, tan miſerable, pobre, y deſechado, que nadie le hablava; juſto caſtigo de ſu traiciò. La otra parte de el Exercito Real, que llevava el Condeſtable Anna de Memoranſi, y Vandoma, partiò contra Avenan, tomando otra vez à Treſonio, Glayono, y Chiaman, à todos los quales puſieró fuego. La otra tercera parte de el Exercito, que el Rey avia juntado, llevava el Duque de Nevers. Fue contra la Selva de Averan, y tomò à Orchymonte, y los Soldados, que eſtavan de guarnicion, deſampararon feamente à Villaria, y Yedineſio; y los Franceſes ſe apoderaron de ellos. De eſta manera fueron tomando algunos Lugares, haziendo las crueldades poſsibles. Y à

primero de Julio ſe juntaron las tres partes de el Exercito, y ſe hizo vno de mas de treinta mil Infantes, los ocho mil Lanquenetes, y otros ocho mil Suizos, y ſeis mil cavallos, y mucha, y buena Artilleria. Caminò al Rio Moſa, y puſoſe ſobre Dinan, Villa del Condado de Namur; cõbatiòla, y entròla; defendiaſe la Fortaleça; mas era grande el poder del Rey, y ſe huvieron de rendir: Fue preſo alli el Capitã Julian Romero, que avia poco antes entrado con algunos Eſpañoles, ſaliendo à tratar de rendirſe, que fue ſu culpa, y poca advertencia; que pocas vezes ſe juntan valentia, y prudencia; ſi bien deſpues lo moſtrò todo. Saqueòſe el Lugar. De la otra parte de el Rio Moſa, hizieron los Franceſes otros daños. El Emperador acometido de vn Enemigo tan poderoſo, mandò recoger ſu gente, y nombrò por General al Duque de Saboya, y que juntaſſe el Exercito en Namur. Nombrò por acompañado de el Duque à Juan Bautiſta Gaſtaldo, varon claro en las guerras de Alemania, y otras partes. A treze de Julio partiò el Rey con ſu Campo de Dinant, y llegò à ponerſe dos millas de Namur, donde cada dia iba creciendo el Campo Imperial, y temiendoſe el Rey, de que podian aumentarſe tanto las fuerças de el Campo Imperial, que ſe vieſſe en algun aprieto: Levantòſe de aì, y partiò para Bins, y Murimont, que es vna gran Fortaleza, y Caſa de recreacion, que la Reyna Maria avia hecho en el Condado de Henaut, donde avia hermoſas Huertas de Arboledas; y llegando à ellas, el Rey ſacò la eſpada de la bayna, y cortò èl miſmo, algunos enxertos, y ramas de arboles, dando principio à la deſtruccion, y quema, que mandò hazer; derribando las Caſas Reales, por odio ſuyo, y de ſu Pueblo, à la Reyna Maria; en que ni acreditò el valor de Jupiter, ni la fuerça de ſu Rayo; pues ſe cebò donde no avia reſiſtencia. Deſtruìdo Marimont, fue contra Bins, donde la Reyna tambien avia edificado vn ſumptuoſo Palacio: El Lugar

AN. MDLII

no

AN. MDLIV.

no era fuerte, ſi bien avia en èl guarnicion, que reſiſtiò algun tiempo; pero ſe huvo de rendir, ſin condicion alguna. Dexaron ſalir la gente, y Soldados, ſin armas; y los Capitanes, y hombres ricos, compraron la libertad con dinero. Luego puſieron fuego al Lugar, y Palacio, que fue vna crueldad ſin fruto; pero quando el nimio rigor produce otra coſa? Todo eſto hizo en el Condado de Henaut el Rey Enrico, dexando ſu memoria tambien abraſada de ſu colera, y de ſu fuego. Sintieron yà, que los Imperiales los ſeguian, y marcharon, haziendo los miſmos daños, donde podian: llegaron los Corredores de ſu Cãpo haſta las Puertas de Bergarum, en el miſmo Condado de Henaut; puſo el Rey ſu Campo en el camino, que eſtà entre Valencianes, y Queſnao, que yà en el Campo ſe ſentia falta de Baſtimẽtos: llegava yà el Duque de Saboya, en ſu alcance, cerca; y alcançò al Mariſcal San Andrès, en vn Arroyo, cerca de Queſnao, quando paſſava la Cavalleria Franceſa, y acometiòlos, prendiendo, y matando à algunos, y hiriendo à muchos: cogiòle caſi todo el Bagage: y los demàs ſe acogieron al Campo del Rey.

7 Tenia yà el Emperador caſi todas ſus fuerças juntas, aviendole venido de diverſas partes mucha, y muy lucida gente. Saliò à toda prieſſa, en ſeguimiento de el Rey, para darle la Batal'a, dóde quiera que ſe hallaſſe. Supo eſto el Rey, y hallando ſu Campo deshecho, y canſado, por lo mucho que avia andado, no ſe atreviò à eſperar, antes à largas jornadas ſe fuè retirando à Francia; y en fin de Julio, ſe reparò de Vituatuallas. Y puſoſe cerca de Cãbray el Exercito Imperial, y llegò à ponerſe caſi à viſta de el Francès, tomando la Ciudad de Cambray, porque no ſe pudieſſen valer de ella: Temia el Rey venir en rompimiento de Batalla; y por eſto procurava alojarſe en parte, donde el Emperador no le obligaſſe à darla. El ſegundo dia de Agoſto, ſe fue retirando, entrando las tierras de

Arras,

Arras, y haziendo en ellas los incendios,y muertes, que pudo, como avia hecho en el Condado de Henaut. De aì paſsò, con ſu Campo, y puſoſe ſobre Rentin, con que puſo miedo, y turbacion en las tierras del Emperador; ſiguiòle el Campo Imperial, y puſoſe en Marquiy, vna milla de Rentin. Los Franceſes batieron reciamente la Fortaleça; mas los Soldados,que dentro eſtavan, ſabiendo,que tenian al Emperador cerca,la defendieron esforçadamente. Arrimòſe mas el Emperador al Francès, y determinò tomar vn Collado, que eſtava muy vezino al Campo Francès,en cuya falda, ſoſpechandolo,le armò vna celada;mando el Emperador,que fueſſen à tomar eſte Montecillo cinco Vanderas de Infanteria Alemana,y cinco de Eſpañoles Arcabuceros,con algunos hombres de Armas, y Tiros de Artilleria; y que el reſto del Exercito ſe puſieſſe en orden, en vn llano, cerca de los Franceſes: Ellos impaciẽtes, por eſtorvar eſto, ſalieron de la emboſcada,y travaron vna grueſſa eſcaramuça, AN. M.DLIV. creciendo de continuo el numero, que iban cargando de vn cabo à otro.Saliò,en ayuda de la Infanteria Imperial, Gunteo, Conde de Subarth Semburg, con trecientos Cavallos, en cuyo esfuerço,muriendo muchos Franceſes, deſampararon el Monte, ò Boſque, donde ſe avian metido. Luego ſe hizieron los Imperiales Señores de aquel pueſto,haziendoſe fuertes en èl los Alemanes, y Eſpañoles, con los trecientos Cavallos, que llevò en ſu ſocorro el Conde: Los Campos de Imperiales,y Franceſes,pueſtos en orden, como ſi ſe huvieran de combatir, eſtavan mirando la eſcaramuça de los ſuyos, y dando mueſtras de quererſe dàr la Batalla;mas como los Franceſes ſe vieron echados del Montecillo, ſobre que tanto avian pelcado; dexando à Rentin,y echando delante la Artilleria, y el Bagage, y en ſu ſeguimiento la Infanteria, à toda prieſa començaron à marchar,quedando la Cavalleria en la Retaguardia, haziendo eſpaldas al

Cam-

AN. M.DLIV.

Campo, que caminava; avisòlos vn fugitivo, que del Cãpo Imperial se les passò, que eran muy pocos los que estavan en aquel Montecillo; pensavan los Franceses, que la mayor parte de los Imperiales se avian hecho fuertes alli: y con el aviso, que el fugitivo les diò, bolvieron del camino à dàr en ellos toda la Cavalleria Francesa, con mas vna Legion de Alemanes. Acometieronlos con vn impetu Francès, y hizieron suyo al Conde Subarth Semburg, Capitan de los trecientos Cavallos: y dieron luego en el Conde Nasau, y los suyos, que por el mucho calor, que hazia, estavan desordenados los Españoles, cuyo Capitan era Alonso de Navarrete, por su gran ligereça, sin perder el orden, jugando con mucha destreça sus Arcabuces, se defendieron valientemente en el Soto; los demàs, antes que del Exercito Imperial pudiessen ser socorridos, fueron rotos, con muerte de muchos: de suerte, que los que acabavan de vencer, quedaron vencidos; y hecho este daño, yà que se passava el dia, la Cavalleria Francesa bolviò en seguimiento de su Campo, que iba marchando, sin tocar Atambor, dexando en el camino algunos Tiros gruessos de Artilleria, por no detenerse à reparar los Carros, que se avian quebrado. La perdida de ambas partes casi fue igual, porque dos vezes, que se encontràron: en la primera, fueron los Franceses rotos, y muchos muertos. En la segunda, que hizieron, vengaronse bien, por ser ellos doblados, y coger à los Imperiales sin orden, ni cuydado. Acabàrase este dia con los Franceses, si la Infanteria del Conde Nasau peleàra, y los entretuviera, hasta que la Cavalleria Imperial llegàra, ò si al principio se atrincherarã cõ los Carros, y otros reparos de la Infanteria Española se metiera, y hiziera fuerte, y detuviera à los Cavallos Franceses, valiendose con estos reparos del impetu de los Cavallos; pero no se hizo assi; porque entre la accion, y el discurso, ay mucha distancia. Murieron de am-

bas partes, en los reencuentros, que tuvieron, cerca de tres mil Perſonas: y los mas fueron de la Legion, ò el Regimiento del Conde Naſau, que por andar ſin orden, ſe perdieron. Llevaron al Rey las Vanderas, que les ganaron; mas no la Artilleria, antes perdieron de la ſuya, porque huyeron, hecho el aſſalto. Paradino, Chroniſta Francès, dize lo contrario, en la Vida de Enrico II. que eſcriviò en Francès, y la puſo en Epitome, en Latin, Comerio; y hiziera mal en no dexar bien pueſto ſu Heroe; deve de ſer achaque antiguo eſto de querer para sì la victoria todos; pero la verdad es ſuperior à las plumas liſongeras. No quiſo el Rey eſperar mas, ſino à largas jornadas llegò à Abbevilla, de aì à Ambiano, y vltimamente à Compeygne, donde, en fin de Agoſto, deſpidiò los Suiços, y Alemanes, y ſe puſo en Frãcia; la demàs gente puſo en Preſidios, dando parte de ella à Vandoma, Governador, y Capitan General de Picardia. El Emperador, por la poca ſalud, que tenia, entregò el Exercito al Duque de Saboya, ſu General, y bolviòſe à Bruſelas: Paſsò el Duque el Rio Authia, en ſeguimiento de los Franceſes, y tomò la Fortaleça de Auchiaca; y paſſando el Rio Somona, que divide la tierra de Arras de Picardia, tomò, y quemò à Dampterra, Durrihiã, Machium, Mayntinaum, San Riquerio, y otros muchos Lugares de la Ribera de el Rio Authia, bolviendo el Exercito al Cõdado de S. Pablo, y de aì à Moſterulio, y Dorlan. Quemò, y deſtruyò todos los Lugares de aquella Comarca, y començòſe la reedificacion, y fortificacion de Heſdin, entre vnos Pantanos, mucho mayor, y mas fuerte, que nunca eſtuvo. Reparòſe aqui el Duque, con todo el Exercito Imperial, haſta que ſe acabò la fortificacion. Acabada eſta obra, bolviò à paſſar el Somona, y entrò por Picardia, abraſando, y conſumiẽdo todo lo que la vez paſſada avia dexado en pie; y fue tan grande el eſtrago, y crueldad, que en vengança de la

que

AN. MDLIV.

que el Rey Enrico avia vſado con los de Henaut, y Arras, executaron los Imperiales en aquellos deſventurados Picardos, que, en medio del dia, el humo, que ſalia de los fuegos, con que abraſavan los Lugares, obſcurecia el Sol, y en grande diſtancia de tierra no parecia ſino la miſma noche, y no lo podia remediar Vandoma, aunque dava en ſeguimiento del Exercito; pero de lexos, como quien teme el mas poderoſo; y algunas vezes, ſi ſe deſmandava en acercarſe algo, le caſtigavan de ſuerte los Imperiales, que no parava en quatro leguas de el Exercito. No dexò el Duque de Saboya Lugar, ni Aldea, en toda la Ribera del Rio Somona, que no la abraſaſſe; y eſta inhumanidad de vnos, y otros, es injuſtiſsima, pues la colera de los Reyes la pagan los vaſallos. Era yà mediado Deziembre, quando el Exercito llegò à Cambray; y aqui ſe deſpidiò la Cavalleria, y los Regimientos Alemanes; y à los Flamencos puſieron en las fronteras de aquella tierra, contra la Francia; y lo miſmo hizo Vandoma de ſu gente, porque yà el tiempo cerrava la Campaña, y ſe canſava el odio.

Quidquid delirant Reges, plectuntur Achivi.

8 La Guerra de el Piamonte, eſte año, ſe reduxo, à que el Emperador embiò à llamar, por el mes de Março, à Don Hernando de Gonzaga: Partiò para Flandes, y dexò en ſu lugar por Capitan del Exercito, en el Piamonte, y Lombardia, à Gomez Xuarez de Figueroa, que era Embaxador en Genova, y fue à reſidir en el Caſal de Monferrat. Don Alvaro de Sandi quedò en Valfanera, con la Infanteria, y Cavalleria; el qual, ſin deſcanſar, no ceſſava de dàr aſſaltos, y travar Eſcaramuças con los Franceſes, que eſtavan en el Piamonte, con ſu General Monſiur de Briſac: y de tal ſuerte los tratavan, que con ſer Señores de caſi todo el Piamonte, no podia ſufrir vna ſola fuerça, que los Imperiales tenian: y queriendo Briſac echar de alli los Eſpañoles, los cerrò en Valfanera, y les tomò los caminos, para que no los ſocorrieſſen: de ſuerte, que

Don

Don Alvaro de Sandi ſe viò apretado, porque yà le faltavan los Baſtimentos, y no tenia, ſino pan de ſalvado, y de èl no dava ſino ocho onças à cada Soldado cada dia, y alguna carne de cavallos, que empeçavan à matar. Avisò al Emperador Gomez Xuarez de Figueroa, pidiendole ſocorro; y el Embaxador juntò en Aſte la Gente, que pudo; y Martes à quatro de Setiembre, partiò de Aſti con el Exercito, y llegò à Villafranca, ſiete millas de Aſte, donde los Franceſes avian hecho vn Fuerte; y con la voz de que venia el Exercito Imperial, ſe avian retirado, y deſamparado los Fuertes, que avian hecho. Entrò Gomez de Figueroa en Valfanera, y baſteciòla de Vitualläs, y municiones: detuvoſe en ella catorze dias; ſacò à Don Alvaro, y la gente de Guerra, que con èl avia eſtado; y puſo en ſu lugar al Capitan Retuerta, con tres Compañias de Eſpañoles, tres de Italianos, y dos de Alemanes. Y à los ocho de Setiembre bolviò à Aſte; y à veinte y tres de el miſmo mandò bolver la gente à los Preſidios, de donde la avia ſacado; y los Alemanes, que de Valfanera avia ſacado, embiò à Valencia de el Pò; y èl con ſu gente bolviò al Caſal, y cerca de Aſte, donde Briſac ſe atreviò à llegar, corriendo la tierra. Don Juan de Figueroa, Capitan de la Cavalleria, ſaliò cõ ſeis Compañias de à cavallo, y el Maeſtre de Campo D. Manuel de Luna, con cãtidad de Arcabuceria Eſpañola, ſe encontraron con los Franceſes, y les dieron tal carga, que como venian canſados del camino, y los Eſpañoles ſalian de refreſco, prendieron mas de ciento y cincuenta Cavallos ligeros, y otros cincuenta hombres de Armas, y reſcataron al Capitan Juan Bautiſta Romano, y otros Soldados, que en eſta correria avian preſo. AN. M.D.LIV.

9 No deſcanſaron las Armas en Corcega tampoco eſte año, entre Franceſes, (cuyo Capitan era Monſiur de Lermes) y Genoveſes, à quienes ayudava el Emperador, con dineros, y

Sol-

AN. MDLIV.

Soldados Eſpañoles, de los quales fue Coronel D. Alonſo Luis de Lugo, Adelantado de Zenerife; y viniendo eſte Mõſiur Pablo de Termes, en ſocorro de Pedro Stroci, en la Guerra de Sena, ſe encõtrò cõ èl Fadrique Colona, y le rõpiò y ganò en vna Batalla diez y ſiete Vanderas Franceſas.

CAPITULO X.

DE LO QVE PERTENECE AL REYNO DE Aragon, eſpecialmente en eſte año mil quinientos cincuenta y quatro.

1 A Doze de Enero de mil quinientos cincuenta y quatro, llegò à Zaragoça D. Diego de Azebedo, con Cartas del Principe Don Phelipe, para los Conſiſtorios de el Reyno, y Ciudad de Zaragoça, y explicò ſu crehencia, ſobre que el Principe ſeria ſervido recibieſſen por Virrey de eſte Reyno de Aragon à D. Diego de Mendoça, Conde de Melito, y Duque de Francavila, con las condiciones, y formas, que convinieſſen, para evitar la leſion de los Fueros de el Reyno: y ſobre eſto miſmo eſcriviò el Principe, en catorze de Febrero, al Arçobiſpo Don Hernando, pidiendo le aſsiſtieſſe à facilitar la Jura del Conde de Melito en Virrey; y el Arçobiſpo reſpondiò, ofreciendoſe à S. A. en lo que le mandava.

2 En el mes de Março de eſte año muriò el Juſticia de Aragon Ferrer de la Nuça, de edad de treinta y dos años; y à nueve de Abril muriò Don Franciſco de Gurrea, Governador de Aragon: de ſuerte, que eſtava entonces el Reyno ſin Virrey, ſin Juſticia de Aragon, ſin Governador, ſin Vice-Canceller, ſin Theſorero de Aragon, y ſin ninguna Juſticia en Zaragoça, ſino el Zalmedina; y aun eſte eſtuvo algunos dias doliente; y tres de el Conſejo Real acuſados, y hechos Proceſſos por el Abad de S. Juan

de la Peña; y denunciados, de los cinco Lugartenientes de la Corte, los quatro: Era eſte caſo jamàs viſto en el Reyno, en eſpecial deſpues de el año mil quinientos veinte y ocho, que ſe puſo la Audiencia Real: parece, que de vna vez, y de vn golpe ſe extinguia en eſte Reyno el Govierno Juriſdiccional, y que ſe atropellava la muerte en ſus comunes fatalidades.

3 En quinze de Abril, deſde Bruſelas, eſcriviò el Emperador al Arçobiſpo D. Hernando, dandole cuenta de la auſencia de ſu Hijo el Principe Don Phelipe; y de que quedava por Governadora de Eſpaña la Princeſa Doña Juana, ſu Hija, con todos los Poderes neceſſarios.

4 Deſeava mucho el Principe Don Phelipe, que el Conde de Melito quedaſſe ſu Lugarteniente General en Aragon, y los Diputados lo aceptaron, deſpues de varias contiendas, en que el zelo ſuele hazerſe enojoſo, con ciertas condiciones àzia la preſervacion de los Fueros, en las quales convino ſu Alteza, y moſtrò los Poderes Generales de Lugarteniente General, que tenia de la Mageſtad del Emperador Carlos V. y el Poder muy cumplido de Procurador General; y en virtud de eſtos Poderes, diò vna Proviſion, en la qual creò Lugarteniente, y Capitan General de Guerra de eſte Reyno, al Conde de Melito; y aunque ſe dudò ſi baſtavan los Poderes Generales, ſe allanò todo, con las condiciones convenidas. Y en veinte y cinco de Mayo de eſte año, à las ſeis de la tarde, le admitieron à la Jura. Vinieron con el Conde de Melito, deſde la Aljaferia, que eſtuvo alli de poſada, los Condes de Fuentes, y Saſtago, y muchos Cavalleros; el Marquès de Camaraſa, y D. Miguel de Luna, hijo del Conde de Morata; ſalieron con ocho Cavalleros, y aſsi vinieron al Aſſeo, à donde lo aguardaron, para aſsiſtir à la Jura los cinco Diputados, que los tres, que eran Don Miguel de Urrea, Geronimo Artieda, y Aguſtin Baptiſta, por Zaragoça, nunca

AN. M.DLIV.

AN. MDLIV.

ca consintieron, ni fueron; ni el Jurado Quarto, que se llamava Juan de Gurrea: Singularidades son estas peligrosas, y pocas vezes fundadas en la pureça de el zelo; que la condicion humana se mezcla en muchas especies: y no todo se defiende con el amor à las Leyes, y mas quando yà quedan preservadas, y con tanta fineça, y puntualidad, como mostrò el Principe, pactando con los Vasallos, y llenando de honras al Reyno, como se viò despues, litigando por los Tribunales la Causa de el Virrey Estrangero, hasta que en las Cortes de Taraçona, año mil quinientos noventa y dos, se terminò esta Causa, dexando al arbitrio Real el nombramiento de Virrey, en Natural, ò Estrangero. Y todo este assunto se vè bien deslindado en las Alegaciones de Virrey Estrangero, de Morlanes, Martinez, y Miravete de Blancas, y otros, que en estos tiempos, como los Primeros Letrados, escrivieron con todo acierto.

5 Los Diputados, que assistieron, y lo admitieron, eran: el Doctor Juan Garcia, Abad de la O, Mossen Luis la Naja, Canonigo de la Santa Iglesia del Asseo, Don Juan Torrellas y de Bardaxi, Mossen Juan de Sãta Pau, y Juan de Aragonès, por Jaca: y Jurados Geronimo Carbi, Juan de Torrellas, Mossen Carlos de Santa Cruz, y el Doctor Juan Sanz: y assi jurò, en la forma acostumbrada, y con las condiciones dichas; y saliò con Guarda, y Alguaciles, y fue à posar à las Casas del Justicia de Aragon.

6 El Arçobispo, aunque tuvo quatro Cartas del Principe sobre esto; y la instancia de Don Diego Azebedo era frequente, nunca quiso ir à hablar à los Diputados, hasta lo vltimo, que viendolos reducidos, los llamò, y hablò; pero en cinco meses, que esto durò, no respondiò al Principe, hasta estàr concertada la Jura, por que tuvo inteligẽcia contraria à lo que el Principe queria; pero con grã cordura, y moderacion; y en diez y nueve de Mayo le escriviò el Principe, dandole las gracias,

y

y cuenta de ſu Matrimonio con la Reyna de Inglaterra.

7 Por eſte tiempo los Obiſpos de Segovia, Calahorra, y Pamplona, y otros Obiſpos de Eſpaña, que avian venido del Concilio de Trento, quiſieron, y aun puſieron en execucion la Impreſsion de los Decretos del Cõcilio, que cada vno traìa, con ſu Acto, y Sello; y el Principe, con ſus Cartas Generales, lo mandò aſsi; y al Arçobiſpo D. Hernando de Aragon el Fiſcal D. Juan Perez de Nueros dezia lo miſmo con Carta del Principe. El Arçobiſpo repliplicò: què quales Decretos eran los que ſe avian de imprimir, y poner en execuciõ? Y dixo el Fiſcal: eſtos, que ſe han impreſſo en Zaragoça. Y entonces reſpondiò el Arçobiſpo: que el Obiſpo de Hueſca D. Pedro Aguſtin embiò vn trasũto, que traxo de Trẽto, al Librero; y que Fr. Juan Regla fue à los Inquiſidores, y les dixo: que èl avia traìdo del Concilio otro original, como el que ſe avia impreſſo, y que avian pueſto palabras eſſenciales en èl de molde, que no eſtavan en el Manuſcrito, que èl tenia; y porque eſto miſmo podria aver ſucedido en Toledo, Sevilla, Segovia, Valladolid, Calahorra, y en otras partes, que ſe avian impreſſo; y que à viſta de la confuſion, que declarava eſte ſuceſſo, vieſſe el Fiſcal, que es lo que el Principe mandava; y que ſi el Principe embiava algun original, ò ſi avia Breve de ſu Santidad; y convenido el Fiſcal, y hallandoſe ſin original, y ſin Breve, dixo al Arçobiſpo: que tenia razon, y que lo participaria aſsi al Principe: y en todo eſte año ſe le reſpondiò: Los Obiſpos quiſieron viſitar ſus Dioceſis, con los Decretos impreſſos; y tuvieron grandes queſtiones; y por averſe mezclado los Tribunales Seculares, para eſta execucion, ſe ſintieron mucho en Roma; y aparecieron Cedulones contra los Oìdores, en Valladolid, ſin ſaber quien los avia pueſto, aunque ſe ſoſpechò de vn Italiano, Criado de el Nuncio, que à eſtos, y otros inconvenientes trae el no hazerſe

AN. M.DLIV.

las

AN. MDLIV. las cosas desde su principio, con toda seguridad, como lo huviera sido vn transunto remitido por el Pontifice, có Breve Apostolico, q̃ lo aprobasse, y hiziesse fee de ser legitimo original de los Decretos de el Concilio de Trento.

8 En el mes de Março de este año mil quinientos cincuenta y quatro, escrivió el Reyno al Emperador, y al Principe Don Phelipe su Hijo, pidiendo por Don Juan de la Nuça, hermano de Ferrer de la Nuça, vltimo Justicia de Aragon, para que por su muerte entrasse en este Oficio tan Magnifico, y tan proprio de su Casa, por los grandes meritos de sus Antecessores, que hazia cien años, que le tenian, y D. Juan de la Nuça era igualmente digno, y tenia la circunstancia recomendable de aver servido al Principe D. Phelipe, con toda aceptacion.

9 Este año, por interposicion del Arçobispo D. Hernando, se ajustaron todas las diferencias, que avia entre el Obispo de Taraçona D. Juan Gonzalez de Pastrana, y la Ciudad, Clero, y Comunidad de Calatayud, y se firmò la Concordia, y Transaccion de este ajuste, concurriendo por el Obispo Juan Muñoz, Arcediano de Taraçona; y por Calatayud, Gaspar de Sayas, y el Doctor Miguel Gomez; y por la Comunidad, y Clero, Martin de Huerta, y Pedro Ferrer, y todos con Poderes bastantes; y se consiguiò lo que nadie avia podido lograr: y el Arçobispo, contra la esperança de todos, sacò el fruto de esta quietud, y ajuste, por su autoridad, y zelosa mediacion.

Diputados del año de 1554. D. Juan Zapata, Prior de el Sepulcro de Calatayud. Mossen Juan Fernandez, Canonigo de Huesca. D. Carlos Fernandez de Heredia. D. Pedro de Bardaxi. Mossen Miguel Aznar Bernad de Sayas. Miguel de Torres Jayme Medlon.

ANALES DE LA CORONA DE ARAGON.

REYES DOÑA JUANA, Y DON CARLOS,

AÑO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

LIBRO QVARTO.

CAPITULO I.

DE LA MVERTE DE LA REYNA DOñA JVANA.
De la del Papa Julio III. Dieta en Augusta. Guerras de Imperiales, y Franceses en diversas partes del Piamonte, y Picardia.

1 LA Reyna Doña Juana, Señora propietaria de estos Reynos, y Madre del Emperador, enviudò, por muerte del Rey Don Phelipe, su Marido, año mil quinientos y seis, siendo de edad de veinte y siete años, y aviendo estado casi cincuenta Viuda, en la Villa de Tordesillas, falta de juìzio, si bien con continua salud corporal, siendo yà de edad de setenta y tres años, enfermò gravissimamente, en el principio de este año; y fue tan grande el trabajo, que se tuvo con esta Señora, para que se dexasse curar, y quisiesse comer, que consta de las Cartas, que el Marquès de Denia escriviò à la Princesa Doña Juana, y à otros, el que era gran lastima el vèr su impaciencia, y furia, passando los dias, y las noches en continuas vozes. Duròle este accidente, desde Enero, hasta onze de Abril: y Dios, que

AN. M. DLV.

la tenia guardada para sì, vsò de su infinita misericordia, restituyendola sus sentidos, y juìzio en la mejor hora; y à los onze de Abril, Jueves de la Cena, espirò en la noche, despues de aver recibido la Santa Uncion; que el Viatico, aunque se resolviò por el Padre Soto, Dominico, que se le diesse, por vn bomito repetido, se estorvò, hallandose à su muerte San Francisco de Borja, aquel Duque exemplar de Gandia. Escriviò vna Carta al Emperador, en que dezia, que con vn Correo, que à diiez de Abril avia despachado el Marquès de Denia, dando cuenta à su Magestad de la indisposicion de la Reyna: hazia relacion de el gran favor, que Dios le avia hecho en restituirle el juìzio; y que el Contador Juan Perez de Arizpe daria mas individualmente cuenta de todo; y sobre lo mismo escriviò el Marquès de Denia; y explicava, que las vltimas palabras, que dixo la Reyna antes de espirar, fueron: *Jesu Christo Crucificado sea conmigo.* Y la Princesa Doña Juana, Governadora de España, y el Inquisidor General, Arçobispo de Sevilla, y los mismos, que avian dado cuenta al Emperador, y al Rey Don Phelipe de Inglaterra, de la muerte de la Reyna; escrivieron tambien sobre la suma pobreça en que quedavan sus Criados, que tan fielmente la avian servido. Luego que el Emperador supo la muerte de la Reyna su Madre, la hizo las Honras Funerales, que su Grandeça merecia, en Bruselas, donde le llegò la nueva, y en Bravante; y lo mismo hizo el Rey Don Fernando, que estava en la Dieta de Augusta. Residiã en Valladolid la Princesa Doña Juana, Governadora de estos Reynos, y el Principe Don Carlos, que hizieron las Honras Reales solemnissimamente.

2 Muriò tambien este año, à veinte y tres de Março, el Papa Julio III. de este nombre, Varon santissimo, y de perfectissima intencion, aviendo tenido la Silla Pontifical cinco años cumplidos; sucediòle Marcelo II. de este nòbre, semejante en meritos, y virtudes; pero no viviò mas

que

que veinte y dos dias, deſpues de pueſto en la ſilla, y faltò cõ grandiſsimo dolor de quantos le conocian; porque ſe eſperava mucho de eſte Pontifice. Sucediòle en el Pontificado Paulo IV. que ſe llamò el Cardenal Teatino Juan Pedro Garrafa, de Nacion Napolitano, hombre, que antes de llegar al Pontificado, tuvo nombre de vn Santo; y ſiendo Arçobiſpo de Tiety renunciò la Dignidad, y ſe retirò à hazer vida ſolitaria; y algunos dizen, que fue Monge Benito, y que tomò el Habito de eſta Religion, en el Monaſterio de S. Severino de Napoles; y deſpues de ſer colocado en la Silla Pontifical, con ſer hombre de mas de ochenta años, ſe reviſtiò de vn eſpiritu tan recio, que mo viò guerra al Emperador, y à ſu Hijo el Rey Don Phelipe, confederandoſe con ſus Enemigos, y eſparciendo las mal apagadas ceniças del incendio de Napoles en ſu levantamiẽto, en tiempo del Virrey Dõ Pedro de Toledo, en que tuvieron tanta parte los Garrafas.

AN. M.DL V.

3 Aviſaron al Emperador de la mala voluntad del nuevo Pontifice, Don Juan Manrique de Lara, ſu Embaxador, y Don Juan de Acuña Vela, que por eſtàr ſin ſalud Don Manrique, hazia eſte Oficio; y Marco Antonio Colona, y Don Juan Ceſarino, y otros, que ſecretamente ſe congregaron en Caſa el Cardenal Santa Flor, y dezian, que eſta eleccion de Paulo, no avia ſido legitima por muchas cauſas, y que ſeria bien intentar ſu deposicion; à que reſpondiò el Emperador, con ſu gran zelo Catolico, que pues avian concurrido tantos Cardenales à elegirle, no convenia alterar la Igleſia; y aunque inſiſtierõ, el Emperador no lo conſintiò, y que antes mandò à Don Juan Manrique, que de ſu parte, y de la del Rey Don Felipe ſu hijo le viſitaſſe, y dieſſe el parabien de la Suprema Dignidad, en que Dios le avia colocado, y que holgaria ſu Mageſtad, que à ſu Sobrino Don Carlos Garrafa, y à ſus deudos los honraſſe, y favoreciеſſe; porque aquello en que

avia

AN. M. DLV. avia deſervido D. Carlos à ſu Mageſtad lo tenia olvidado; haziendo en eſto el Ceſar vn diſimulo animoſo; pues el Sobrino de eſte Pontifice eſtava ſirviendo à los Franceſes cõtra el Emperador.

4 El Pontifice, contra ſu edad, y ſu opinion, vſava mal de ſu prudencia, y empeçò à querer ſublimar la Silla Pontifical, con las Armas, intentando quitar à los Principes Seculares lo que poſſeian, con el pretexto de aver ſido Patrimonio de la Igleſia; y cogiò al Ceſar eſta novedad, quando eſtava yà deſeando ſu retiro; bien que ſiempre ſu Real, y Catolico animo fue no tener guerra con los Pontifices, ſino venerarlos, como es juſto.

5 Para el principio de eſte año tenia mandado el Emperador ſe juntaſſen en Auguſta los Principes, y Ciudades del Imperio, para tener Cortès, ò Dieta, como ſe dize en Alemania, porque penſava hallarſe en ella; pero eſto no fue poſsible, por la guerra, que tenia continua con el Rey Enrico de Francia, y por ſus grãdes enfermedades, que le tenian impedido, y melancolico, que no ſe dexava tratar de nadie, enojado de vèr, que la Naturaleça hizieſſe vn hoſpedage tan arrugado, y nudoſo, à vn coraçon tan grande, y eſparcido. Diò la Preſidencia de eſta Dieta à ſu Hermano Don Fernando; el qual propuſo alli à los Eſtados el deſeo grande, que la Mageſtad de el Ceſar tenia de vèr pueſtas en ſoſiego, y paz las coſas de la Religion de Alemania; y rogò à los Principes encarecidamente trataſſen entre sì de la forma, que para eſto ſe podia tener, que ſi bien era aſsi, que el verdadero camino para cõſeguir eſto, era la concluſion del Concilio, que tantas vezes ſe avia començado, que por entonces no ſe hallava medio para bolver à èl: toda via devian buſcar otro razonable camino para venir al fin, que ſi les parecia, que ſe bolvieſſe al Concilio, de ſu parte, y de là de el Ceſar, ſu Hermano, ſe haria todo lo poſsible, haſta darle la concluſion, que tanto convenia.

6 Detuvieronſe ſobre eſte punto algunos dias, y reſolvieronſe, que de alli adelante, ſobre las queſtiones de la Religion, ninguno hizieſſe à otro, guerra: que ni el Emperador, ni ſus amigos pudieſſen moleſtar à los Proteſtantes de la Confeſsiõ Auguſtana; ni ellos pudieſſen faltar en ſu ſervicio, quedandoles ſu libertad, para poder gozar del *Interim*, en lo tocáte à la Confeſsion Auguſtana, con tal que las otras ſectas, diferentes pareceres, y opiniones, quedaſſen fuera de eſta Paz, y Capitulacion. De eſta ſuerte ſe ordenaron las coſas de Alemania, que aunque no fueron muy favorables para los Catolicos, quedò Alemania razonableméte compueſta: y ſe remediaron muchos deſconciertos, que deshizieron la tempeſtad recia, aunque no dexaron el Mar ſin marea, que no fue poca ſuerte de aquella ſerenidad eſta Paz medio conſeguida.

7 Eſtuvo vn rato, mientras durò el Invierno, floxo el arco, ò embevida ſu cuerda, para diſparar mas fuerte; pues aſsi que abriò el Verano, bolvieron à las armas Imperiales, y Franceſes; y el Mariſcal de Francia Monſiur de San Andrès entrò por el Cõdado de San Paulo, haziendo quantos daños, muertes, y incendios podia. Corriò toda aquella tierra, y la de Arras: procurò impedir la fortificacion, que ſe hazia en Heſdin; mas no ſaliò con ello: y bolviò contra Cambray, deſtruyendo los Campos. Tomò à Cambreſi, y derribòlo, matando los que en èl eſtavan de guarnicion: Apoderòſe de otros Lugares del Marqueſado de Monferrate, de calidad, que por eſte lado, entre Franceſes, y Flamencos, no avia otra coſa, que vn eſtrago coman, en fuego, ſangre, muertes, y robos, que à todo eſto llega vna paſsion deſordenada. Y para dàr fin à tantos males, ſe juntaron en Marè, que cae entre Antoys, Calès, y Gravelingas; por parte del Emperador, Don Juan de la Cerda, Duque de Medina Celi: Antonio Perenoto, Obiſpo de Arras, y los Preſidentes Veclies, y Briarre;

AN. M. D. LV.

AN. M DLV.

re; y por parte de el Rey de Francia, el Cardenal Carlos de Lorena, y los Obiſpos de Vanes, y Orlians, y Carlos Marillas, y Claudio de Audeſpina, Secretario de Eſtado: y aſsiſtia tambien el Cardenal Reginaldo Polo, Inglès, como Legado del Papa; pero aunque ſe detuvieron algunos dias, nada tuvo efecto; y bolvieron las Armas à ſu primera crueldad.

8 Recelava el Rey Enrico, que el Emperador, aunque enfermo, y canſado, avia de dàr ſobre èl, con todas ſus fuerças; y quiſo atajarle los paſſos, fortificando à Mariemburg, y Maſſeria; y puſo en ellas muy buena guarnicion, baſteciendolas de vituallas, y municiones, todo lo que pudo. Andava, por eſta parte, Martin Van Roſen, con vn buen Exercito, à quien los Franceſes temian, porque era vn Capitan valeroſo, experimentado, y ſagaz, como ſe ha dicho; y el Emperador hazia mucha confiança de èl, y tanta, que yà tenia contra sì la embidia. El Duque de Saboboya fortificò à Giveya, ribera del Rio Moſſa, haziendola caſi inexpugnable; y llamò eſta Fortaleça Carlo-Monte, digna memoria del Emperador Carlos Quinto. Intentò el Frācès impedir eſta Obra; mas el Duque eſtava tan poderoſo, que los hizo eſtàr à raya. Aqui en Carlo-Monte muriò el Capitan Van Roſen, Señor de Paurola, digno de nombre, y memoria, por ſus hechos, y por el amor, y lealtad, con que ſirviò al Emperador, deſpues que en Dura lo recibiò en ſu gracia: Entendiòſe, que le avian dado veneno en vna Paloma cocida, que las comia frequentemente, por disfraçar el delito con la inocencia, y añadirle à eſta Ave la hiel, que no tiene. Vino en ſu lugar al Exercito Guillermo Naſau, Principe de Orange, quien, fortificado Carlo-Monte, fue contra el Caſtillo de Fragnolio, y tomòle por fuerça, y echòlo por el ſuelo, y levantò otro en el Lugar de Saltorio, y lo hizo muy fuerte, y le llamò Philipo-Villa, en gracia de el Rey Don Phelipe, Hijo de el Emperador. Hizieronſe otros

Fortifica el Francès à Mariemburg.

Muerte de Martin Van Roſem.

dos

dos Fuertes en el Condado de Henau, y de Namur, à la raya de Francia, en vn Monte, ò Selva, que llaman Arduena, y deshizieron à Mariemburg: y como los Franceses viessen, que no eran parte para impedir estas Obras, intentaron tomar à Saltorio, y Chinao, y passaron contra el nuevo Hesdin, amenaçando à los de Arras; pero los Españoles, que estavan en la Guarnicion de Hesdin, y en otros Presidios vezinos, se juntaron, y armaron à los Franceses vna celada, en la qual cogieron toda la Cavalleria, y les dieron tal mano, que mataron la mayor parte de ellos; prendieron muchos, y escaparon pocos.

cota de Franceses.

§ Para vengar este daño, Monsiur de Umerio, Governador de Perona, y General de aquella Frontera; y Pallayo, Capitan de Aventureros, (que siendo llamados de el Rey, son obligados à seguirle à su costa, en la guerra, quatro meses) acometieron à los de Arras, y corrieronles las tierras, haziendo gran presa de los rusticos, y de los ganados. Saliò contra ellos Maximiliano, Melunio, Vizconde de Granden, y Governador de Arras, con la gente, que alli tenia de guarnicion; mas como viò la multitud de los Franceses, à que era tan desigual, se bolviò. Estava en Baupama Monsiur de Urquimont, saliò con toda la Cavalleria, que pudo juntar; y recogiò, y armò los rusticos labradores de la Comarca, y pusolos encubiertos en lugares estrechos, por dõde los Franceses, cargados de su presa, avian de passar, dandoles à esta gente Capitanes diestros, que los governassen. Los labradores tomaron las armas, por el recobro de sus haziendas: que el interès, y el odio enseñan mucha milicia; y bolviendo los Franceses cargados, y con descuydo: el Señor de Horquimont los hizo acometer por los dos costados, y las espaldas, y èl con la Cavalleria se les puso delante: y de tal suerte los apretaron, y pelearon los Labradores, que en breve espacio los rompieron, y mataron, sin otra piedad, que des-

AN. M. DLV.

Rompe Horquimont à los Franceses.

can-

AN. M. DLV.

canſarlos del peſo, quitandoles la preſa; y prendieron los dos Capitanes Umerio, y Jallayo, que eſtavan malamente heridos, con otros Nobles Franceſes.

10 Las guerras, que cõ Enrico, Rey Belicoſo de Frãcia, ſe hizieron en Picardia, Lombardia, y Piamonte, ſiẽpre fueron à nõbre, y gaſto del Emperador; pues haſta q̃ ſe retirò al Monaſterio de Juſte, todo ſe hizo por ſu direcciõ, y cuydado: y ſe dize eſto, por vn Libro, que corre con Titulo de Hiſtoria del Rey D. Felipe, de la guerra del Piamonte, en donde notoriamẽte ſe engaña en ſus relaciones. Corria, pues, en el Piamonte, con igual furia la guerra, que en Picardia, con alternados ſuceſſos; mas el Viernes primero de Março de eſte año mil quinientos cincuenta y cinco, partieron los Franceſes de Sanciat, que eſtà veinte millas del Caſal, y iban con eſta gente Monſiur de Monem, Mos de la Mota Gondrin, Mos de Salvaſon, Governador de Bergua, y el Governador de Corta milla, que ſerian todos haſta mil Franceſes; y con voz de que iban à la eſcolta, caminaron toda la noche, haſta junto à Caſal: y con Barcas, que eſtavan yà prevenidas, paſſaron el Pò, y con quatro eſcalas, por parte de la Roqueta, entraró Sabado de mañana, dos horas antes del dia; y el Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa, que eſtava dentro, y Don Juan de Guevara, y otros Eſpañoles, y Alemanes, viendoſe aſsi ſalteados, ſe recogieró al Caſtillo, y D. Ramon de Cardona, y el Conde de Valencia, ſe ſalieron por la Muralla, y ſe fueron à Aſte.

11 Avia el Emperador llamado à Don Hernando de Gonzaga: porque dieron contra èl, à ſu Mageſtad, Memoriales, llenos de quexas, y cargos; y como la guerra andava tan viva en el Piamonte, y del Papa ſe recelava tãto, quiſo el Emperador poner en Italia vn Capitan, de quien ſe tuvieſſe entera ſatisfaccion, y que tendria manos para todo; y diò el Govierno de Milan, y Napoles, à Don Hernando de Toledo, Duque de Alva,

Nombraſe al Duque de Alva Governador de Milan, y Napoles.

con Poderes amplissimos, y con seiscientos mil ducados: los ciento y sesenta mil luego, los demàs librados en España, y con alguna Cavalleria Alemana; y con cargo de que en Milan se hiziessen Armas, Artilleria, y Municiones. Partiò el Duque de Flandes, à grandes jornadas, para Lombardia, y entrò en Milan à treze de Junio; y este mismo dia Monsiur de Brisach, en el Piamonte, con el Exercito Francès, tomò la tierra, y Castillo de Poma, y la de Salvador, y vino sobre Valencia, estando en ella Gomez Xuarez de Figueroa, y el Marquès de Pescara, y D. Alvaro de Sandi, con vna parte de Exercito; y salieron en Campaña, y huvo en ellos, grandes Escaramuças, en que perdieron los Franceses, y huvieron de retirarse.

AN. M.D.LV.

Entrada del Duque de Alva en Italia.

12 Entrò en Italia el Duque de Alva, llenando de opinion las Armas del Cesar, y de horror las contrarias: tanto, que Monsiur de Brisach, General Francès, en el Piamõte, con la noticia de la llegada del Duque, pidiò socorro al Rey Enrico de Francia. Juntò Brisach su Exercito en Casal, y vna noche quiso romper la Puẽte, que avia de Barcas en el Rio Pò, cerca de Valencia, para que Gomez Xuarez de Figueroa perdiesse la esperança de socorrer este Lugar, y deshazer dos Tercios de Infanteria Española, que estavã alojados de la otra Vanda del Pò, pareciendole, que con esto embaraçava al Duque toda accion glorioса. El Rey de Francia Enrico, viendo, que por los Paìses Baxos el Emperador no le hazia guerra considerable, prevenia vn Exercito poderoso, para embiarlo à Italia. Monsiur de Brisach sacò de los Presidios de menos importancia la gente, que pudo, y juntò hasta catorze mil Infantes, y tres mil Cavallos: y vna noche, à buena hora, embiò ocho Barcas, cargadas de Arcabuceros, à la Puente de Valencia, para que la rompiessen, con todos los apresтos necessarios; y que rompidas, se pusiessen los Arcabuceros à estorvar el passo de Barcas, con gente, que pudiessen socor-

rer

AN. M. DLV.

rer à los Eſpañoles; y que dieſſen deſpues ſobre los dos Tercios, cuyos Maeſſes de Campo eran Sancho de Mardones, y Don Manuel de Luna; y juzgò, que ſi deshazia eſta gente, el Duque de Alva no tendria fuerças; y el Embaxador Gomez Xuarez de Figueroa deſampararia à Valẽcia, que eſte era el deſignio de eſte Capitan Francès; pero entendido, Gomez Xuarez ordenò, que Don Lope de Acuña, Cavallero natural de Valladolid, y Capitan de Cavallos ligeros, con ſu Compañia, y la del Capitã Jorge Zapando, Albanès, y dos de Infanteria Italiana de el Conde de Valencia, ſe metieſſen en Poma, Lugar poco fuerte, entre Caſal, y Valencia, para cortar el camino à los Franceſes, y hazer eſpaldas à Valencia; y temiendo Don Lope, que le vinieſſe à cercar el Exercito Francès, por no merecer el lugar, en que ſe podia hazer tan poca reſiſtencia: cada noche ſalia con la Cavalleria à la Campaña, dexando dentro la Infanteria, poniendo centinelas haſta el Muro de San Martin: y aſsi paſſava las noches à cavallo, y armado, porque los Franceſes no le cogieſſen deſprevenido; y como la noche, en que Monſiur de Briſach embiò las Barcas para romper la Puente, fueſſen viſtos de las cẽtinelas de D. Lope de Acuña, diſpararon dos Arcabuces, que era la ſeñal, que ſe les avia dado, y fue vn Cavallo ligero à dezir lo que paſſava; y luego llegaron haſta treinta Cavallos, y dando en dos centinelas, preguntaron los vnos à los otros: quien vivia; y conociendo, que eran Franceſes, quedandoſe vna Centinela, la otra à cavallo fue corriendo à dàr aviſo, que causò alteracion en los Franceſes, irſe el vno, y quedar el otro; y rezelandoſe, que eſtuvieſſe alli toda la Cavalleria de Valencia, bolvierõ à buſcar ſu gente, q̃ eran haſta trecientos Cavallos, cõ cien Arcabuceros à cavallo, q̃ Monſiur de Briſach embiava à Valencia, para que à vn tiempo tocaſſen armas à la Villa, y con la turbacion no acudieſſen à defender la Puente; y los que

iban

iban tuvieſſen lugar de deſbaratarla: y creyendo los treinta Cavallos Franceſes, que en aquel paſſo de las Centinelas los eſperava la Cavalleria de Valencia, ſe bolvieron à ſu Exercito, que eſtava en Caſal. Don Lope de Acuña, juntando ſu Cavalleria, embiò la Compañia de Albaneſes à gran prieſa à aviſar à Valencia, de las Barcas, que iban por el Pò; y mandò, que en vna Torre de Poma ſe hizieſſen grandes fuegos, y ahumadas para aviſar; y D. Lope fue con ſu Compañia: y deſde Valencia, que lo entendieron, diſpararon dos Pieças de Artilleria para prevenirſe. Los Franceſes, viendoſe deſcubiertos, acordaron bolverſe, por la dificultad de ſubir las Barcas contra el corriente del Rio, y dàr al travès con ellas; y ſiendo yà de dia, ſaliò Don Alvaro de Sandi, con alguna gente; y viendo las Barcas, con vna invencion de Molino, que venia en ellas, deſamparadas, corriò la Ribera, y prendiò ciento y cincuenta Franceſes, y con ellos ſe bolviò à Valencia.

13 Fruſtrado el primer intento de Briſach, aloxò en Gerola, milla y media de Poma, dòde la noche antes Gomez Xuarez avia embiado al Teniente Don Antonio Texada, con veinte celadas, para tomar lengua de lo que Frãceſes hazian; y paſsò à Poma à tomar orden de Don Lope de Acuña, y tomò la buelta en el Caſal. Al otro dia de mañana el Teniente de la Compañia Albaneſa aviſò à Don Lope, de que en el Caſal ſe ſentian muchos arcabuçàços, y que devia ſer el Teniente de Don Antonio de Texada, que eſcaramuçava con los Franceſes, y fue à prieſſa à ſocorrerle, y diò con la Compañia de Monſiur de Ambila, General de la Cavalleria Franceſa: y pueſtos todos en orden, y los Franceſes entreteniendo la pelea, por eſperar ſu Cavalleria, le fue preciſo à Don Lope dexar ſu Compañia à Miguel Diaz de Almendarez, y à ſu Alferez D. Gonzalo Fernando Motejo, y al galope atraveſar al Eſquadron de los Albaneſes, y ſaliendole al travès dos Fran-

AN. M. DLV.

ce-

AN. M. DLV.

ceſes, ſin que los vieſſe: el vno le encontrò con la lança por el lado izquierdo entre los eſpaldares, y ſin herirle, ſe quebrò; y aunque vno, y otro Francès ſe abraçaron dèl, ſe deſprendiò de los dos, y llegò à los Albaneſes, que juntos con los Eſpañoles, ſe fueron haſta junto à Poma, ſin que los Franceſes los pudieſſen romper. Diòſe aviſo à Don Lope de que los Franceſes tenian vna Emboſcada; pero ſin perder el animo, puſo en orden toda ſu gente, y avisò à Gomez Xuarez de Figueroa, que embiaſſe Arcabuceria contra la Emboſcada; y à D. Bernardo de Oſſorio encargò vieſſe ſi avia otro camino para ſalvar la Emboſcada; y aviſado de que eſto era impoſsible, ſe entrò en Poma, y empeçò à reparar el Caſtillo. En eſte medio tiempo embiò Gomez Xuarez de Figueroa à Don Manuel de Luna, y à Ceſaro de Napoles, para que con la Arcabuceria, y alguna Cavalleria ligera, echàran los Franceſes de la Emboſcada, que tenian en vn Carcabon del camino, lo qual hizieron con gran facilidad, haſta hazer huìr los Franceſes; y viendolo Don Lope, que tenia yà cargados los Bagages, con gran preſteça, ſe viò pueſto en ſalvo. Huvo eſte dia gran diferencia entre Don Alvaro de Sandi, y Don Manuel de Luna, ſobre el aver apartado la Infanteria Eſpañola, y averla expueſto à la Cavalleria Franceſa: dava à cada vno ſu razon; y ambos, como dieſtros, la defendian; pero como llegò el ſuceſſo, ſe concluyò la diſputa, aunque no el deſengaño.

14 Rindiòſe Poma à Briſach, que irritado de averle burlado ſu Emboſcada, la tomò, y paſsò luego con ſu Campo, con animo de ſitiar à Valencia; pero Gomez Xuarez, que tenia mucha gente para defenderla, hizo que ſalieſſen Don Manuel de Luna, con ſu Tercio, y el de Napoles, y ſe opuſieron à los Franceſes, con quatro mil Alemanes del Conde Alverico de Lodron: y vn poco mas adelante nueve Eſtandartes de hombres de armas, de quienes erà Cabo D. An-

Toma de Poma, y Eſcaramuzas en Valencia.

tonio de Bivero, Teniente de Don Fernando de Gonçaga; y con los Cavallos ligeros, que el Marquès de Capistrano, Primo de el Marquès de Pescara, tenia el puesto mas abançado, ayudado del Comissario General de la Cavalleria D. Juan Bautista Romano, y Don Lope de Acuña, que con quatro Compañias de Cavalleria, y ducientos Arcabuceros Españoles, estava en la punta del Carcabon, de donde se hizo huìr la Emboscada Francesa, y de esta suerte estuvieron Imperiales, y Franceses en continua escaramuça; y tomaron los Imperiales à la Infanteria Francesa vn Carro de polvora, en donde llegando con su cuerda encendida vn Arcabucero Español, con la mucha priesa, y poco cuydado, diò fuego à vn Barril, y este à los demàs: de manera, que se quemò toda la polvora, y perecieron treinta Soldados.

15 Estava el Exercito Francès à la otra parte de el Carcabon, con quatro Pieças de Artilleria en vn Collado, desde donde disparavan à los Esquadrones Imperiales; y aviendo muerto cinco Soldados Alemanes de vn tiro, causò esto tal consternacion, que sin poderlos detener, se metierò en la Villa: y lo mismo hizo la gente de Armas, retirandose à la mano derecha de la Puerta de Alexandria, poniendose entre vnas grandes honduras. Solamente la Cavalleria ligera, sobre estàr mas cerca, sufriò constante el disparo de la Artilleria, que hizo mas estruendo, que daño, pues solo matò dos Cavallos, y vn Soldado: y como pareciò, que por aquel dia no tratavan los Franceses, sino de assentar su Campo: Don Alvaro de Sandi, y Cesfaro de Napoles, con la Compañia de Cavallos de Lazaro de Meruca, Capitan de la Gẽte de Gomez Xuarez, fueron à reconocer el continente del enemigo, para conforme èl, ò retirarse à la Villa, ò quedar en Campaña. Los Cavallos ligeros, y la gente de armas avian hecho alto en el Carcabon, que estava entre la Sierrecilla, (à donde tenian la Artilleria) y Valencia para

dàr

AN. MDL V.

dàr lugar à que ſe aſſentaſſe ſu Campo, ſin impedimento de los Eſpañoles; y como ſe acercaſſen Don Alvaro de Sandi, Ceſſaro de Napoles, y el Alferez Baeça, que avian ido de Alexandria con cien Infantes Eſpañoles, ſaliò de vna Hermita, viendo à D. Alvaro de Sandi, y ſe fue por los trigos adelante, que à la ſaçon eſtavan altos, porque era primero de Junio de eſte año, Viſpera del Corpus, haſta ponerſe encima del Carcabõ, y empeçò deſde alli àdar arcabuçaços à los Franceſes, con mayor animo, que cordura: y viẽdoſe tirar eſtos de parte tã deſviada de Valẽcia; y hallandoſe mas de tres mil Cavallos juntos, ſin perder punto, cargaron con gran furia contra Baeça; y no hallando reparo en Don Alvaro, en cuya confiança avia hecho aquella demaſia, ſin poder hazer alguna defenſa, fue con ſus Soldados atropellado, paſſando toda la Cavalleria ſobre ellos, ſin que eſcapaſſe alguno, que no fueſſe muerto, ſino ſolo à Baeça, que viendole armado de buenas armas, le tomaron preſo, por codicia de la talla. Fue Baeça preſo eſte miſmo año, otras quatro vezes, porque ſiendo de animo temerario, no dava paſſo, que no fuera vn peligro. Don Alvaro de Sandi, y Ceſſaro de Napoles, no pudieron remediar à eſta Infanteria, ni reſiſtir à tanta Cavalleria; y aſsi bolvierõ, retirandoſe àzia el Marquès de Capiſtrano, en el qual no hallaron mas ſocorro del que hallò en ellos la Infanteria; con que fue preciſo retirarſe todos atropelladamente.

16 Don Lope de Acuña, que era el poſtrero, no viendo eſperança de remedio, y pareciendole, que era perdido, cerrò bien ſu Eſquadron, y embiſtiò à los Franceſes, quatrocientos paſſos encima de la Villa, y encargò la Vanguardia al Capitan Chucarro el moço, Soldado animoſo; y hecha vna amoneſtacion eficaz, que no aprovechò en todos, acometiò à los Franceſes, con tan venturoſo ſuceſſo, que preſumiendo eſtos, que eſta grande oſſadia tenia eſpaldas, hizieron

al-

alto, con grãn polvoreda, y confusiõ. Los Españoles prendieron alli à muchos Franceses, y libraron à Juan Bautista Romano, que estava mal herido; y rebolviò à muy buen tiempo el Marquès de Capistrano, con la Cavalleria, de calidad, que se hizo por entonces la retirada con quietud, y orden; y se deviò al socorro de Don Lope el no aver perecido nuestro Exercito, que avia padecido aquella desgracia, por averse puesto en las honduras la gente de armas. Diòse cuenta de esto à Gomez Xuarez, y al Marquès de Pescara, y se dispuso, que descansasse el Campo, dexando las Centinelas convenientes, y à D. Lope de Acuña, por vn gran rato en Campaña, para observar el designio del enemigo.

17 Estando apeado Don Lope, y desarmado, viò venir à todo galope dos Compañias de gente de armas, que conociò eran del Principe de el Piamonte, y Conde de Potencia, à quienes seguian mil Cavallos Franceses, que primero avian engañado con vna punta de sesenta Cavallos; y montando luego Don Lope en su Cavallo, con la Compañia de Zapando, y assistencia de Don Manuel de Luna, ocurriò, y defendiò las dos Compañias fugitivas, y hizieron alto los Franceses, y se alojaron en el sitio, que avian tomado de la otra parte del Carcabon, donde avian tenido la Artilleria. Aqui estuvieron dos dias, tirando à los que salian: Mataron de vn tiro à Don Hernando de Bobadilla, y levantado el Cãpo, se fueron à alojar à la parte de Valencia, teniendo à Poma à las espaldas, para desde alli batir la Puente, que estava sobre el Pò.

18 Tenia yà el Duque de Alva, que estava en Milan, vn Exercito de treinta mil Infantes, y tres mil Cavallos, con la Artilleria necessaria; y este aparato de guerra, y la noticia de que el Duque queria socorrer à Ulpian, obligò à Monsiur de Brisach, viendo, que era en vano batir la Puente de Valencia, retirarse à Casal, y de alli à Turin, llevando Artille-

ria

AN. M. DLV.

ria para batirla ; y teniendola plantada , supo como el Duque de Alva avia salido de Milan, y le pareciò,que si alli se detenia, le alcançaria antes que pudiessen hazer efecto. Passando la Dora , hizo demostracion de querer defender aquel passo , y dàr la Batalla al Duque , antes de consentirle poner provisiones en Ulpian,haziendo romper todos los caminos , y subidas de la Dora, y cortando grandes Arboles : con que por todas partes atajavan aquella Ribera.Llegò el Duque de Alva à Valencia,à diez y ocho de Julio , y al otro dia diez y nueve,llegaron los Maestres de Cãpo D.Manuel de Luna , y Sancho de Mardones con sus Tercios. Puso el Duque en orden las Lanças Alemanas , y partiò sobre el Castillo de Poma: dieronle este dia vna recia bateria,y tomaronle por batalla,matando à los Franceses , que estavan dentro; y à veinte de el mismo mes partiò el Campo de Valencia: caminò nueve millas este dia , y fue sobre Frisosene del Pò, en cuyo Castillo estavan hasta cinquenta Franceses; y embiò el Duque de Alva à requerirles , que se rindiessen; resistieronse, pero à los primeros golpes de Artilleria se rindieron ; y por el desacato de averse puesto cincuenta hombres en armas, cõtra vn Exercito Real,(que esta ley guarda la vida de el Soldado) mandò el Duque ahorcar al Castellano , y à otros quatro , y los demàs embiò à Galeras , y echò el Castillo por el suelo.Al otro dia , que fue à veinte y tres, se hizo vna Puente sobre el Pò ; y passando por ella , caminaron dos millas , y alojòse el Exercito en la Granja de la Abadia; y el dia siguiente,à veinte y quatro , caminò el Exercito nueve millas, hasta Tiriciro ; y este dia Cessaro de Napoles , que iba con la Infanteria de Vanguardia,fue al Torrion, y con seis Pieças de Artilleria lo empeçò à batir; los Franceses,que estavan dentro,se rindieron,y embiaronlos al Casal de Monferrato.Estuvieron alli hasta veinte y ocho: y de aqui passaron à alojarse à Castilmerlin , à

Llega el Duque de Alva à Valencia à 18. de Julio.

cinco millas de Filcino. A los veinte y nueve fueron à alojar à Liorno; y Martes à treinta, paſſaron à Saluçe, donde ſe puſo Puente à la Dora, para dàr ſocorro, y vituallas à Ulpian, que eſtava muy falto de Baſtimentos, y apretado del Francès; y parecia, que por entonces eſtava alli el peſo de la guerra, por la demoſtracion grande, que Monſiur de Briſach hazia de querer defender la Dora, y quitar, que Ulpian no recibieſſe el ſocorro, que tanto avia meneſter. Llegò el Duque à Saluçe, y luego los Franceſes ſe retiraron de todas las partes fuertes, que avian hecho en torno de Ulpian; y aſsi vino al Duque Jiverio Brancacio, con veinte Soldados, diziendole, que no avia enemigo con quien pelear, y que ſeguramente podia ſocorrer à Ulpian, y meterle vituallas; y era aſsi: porque Monſiur de Briſach, hallandoſe inferior, deſamparò la Dora, y dexò libre à Ulpian, y repartiò la gẽte en los Preſidios. El Duque, aſsi que llegò ſobre la Dora, aſſentò ſu Campo; y Viernes, dos de Agoſto, embiò à Don Garcia de Toledo, hijo de Don Pedro de Toledo, al Marquès de Peſcara, y Veſpeſiano Gonzaga, y Don Alvaro de Sandi, con parte de el Exercito, con los Baſtimentos, y Municiones, que eran meneſter para baſtecer à Ulpian, y renovar el Preſidio, cuya gente eſtava canſada, y enferma, por los grandes trabajos, que avia padecido. Socorriò Don Garcia de Toledo à Ulpian, aunque los Soldados eſtavan muy quexoſos, por la falta de pagas, que el Duque eſtava ſin dinero, eſperandolo de Eſpaña; pero Don Garcia diſimulò eſto, y bolviò al Duque, con el buen humor de dezirle: que à los Soldados ſolo les faltava Mãtequillas de Guadalaxara, para ſu regalo; y Domingo, quatro de Agoſto, paſsò el Exercito à alojarſe à Liorno, y aquella noche Don Garcia de Toledo, y Don Alvaro de Sandi, con la Arcabuceria, y Infanteria Eſpañola, fueron à reconocer à Santian, donde era Governador Ludovico Virago, Rebelde del Eſtado

AN. M. DLV.

de

AN. M.DLV. de Milan, y Monsiur de Vonivet, Coronel de la Infantería Francesa, Personas de gran nombre en la guerra, y que tenian dos mil Soldados escogidos, y ducientos Cavallos ligeros, y se sabia que avia dentro tres mil hombres de guerra, y que la Plaça era muy fuerte. Huvo pareceres en el Consejo de Guerra, sobre que se dexasse à Santian; pero Don Alvaro de Sandi, que era animoso, y altivo, dixo: que la Plaça era tan flaca, que se podia ganar con espada, y capa; y aunque esto pareciò arrogancia, ayudò à esta opinion la nueva de que Virago, y Vonivet se avia salido de la Plaça, y tomado la buelta de Ibrea, con que se assegurò mas Don Alvaro; y despues de varias disputas, resolviò el Duque sitiar à Santian, como lo executò; pero aviendo buelto Virago, y Vonivet à la Plaça, la repararon mucho, y no hizieron las Baterias el efecto, que se juzgò.

19 Avia cada dia muy reñidas Escaramuças; y Monsiur de Brisach recogiò toda la gente, que pudo, y embiò à Francia por mas; reconociò el Duque la mucha resistencia, y viendo à los Soldados casi para amotinarse, por la falta de paga, y sin medios para hazerla, acordò levantar el sitio, y irse à fortificar à Pontcastura, Lugar sobre el Pò, de mucha consequencia; y Jueves veinte y dos de Agosto, mandò el Duque llevar à San German muchas Municiones, y Artilleria; y el dia veinte y quatro de Agosto se retirò todo el Exercito, y fue à alojarse vna milla de San German, cerca de Berceli; y aviendo hecho las jornadas regulares, se llegò à Pontcastura, en que se rindieron cincuenta Soldados Franceses, que estavan en el Castillo; y en veinte y nueve de Agosto, alojò el Exercito en el contorno de la Plaça; y por tenerla por importante para el dominio de el Po, la empeçò à fortificar con gran priesa.

20 Buscò el Duque dineros para hazer vna paga en Soldados, y Presidios, y la repartiò con gran puntua-

li-

lidad, y à Don Lope de Acuña, (à quien no queria bien) encargò llevaſſe la que tocava à San German, que eſtava cerca de Santiã, y era muy arrieſgado, por tener los enemigos cogidos los caminos; pero D. Lope lo executò todo cõ gran valor; y à fuerça de ſu induſtria, y de eſcaramuças, ſe deſenredò, y bolviò al Exercito, ſin averle ſocorrido eſte, aunque le viò pueſto en el peligro vna, y otra vez. Alabaronle mucho ſu esfuerço, y cubrieron con eſte aplauſo la culpa de no averle ſocorrido; pero era D. Lope ſuperior à eſta malicia, y tan noble en ſu eſpiritu, como en ſu linage, con las grandes calidades de no aver jurado, jugado, ni bebido vino jamàs; y quizà el exceſſo de eſtas prendas le labrava el premio con las eſpinas de eſtas emulaciones.

21 Faltavale todo al Duque, pues ſobre no embiarle dineros, la guerra diverſiva, que ſe prometiò hazer en Picardia, no ſe executò, antes bien quedò libre el Francès, para echar todas ſus fuerças en el Piamonte; y el Rey de Francia embiò à Monſiur de Briſach, al Duque de Aumala, con mucha, y buena gente, que llegò à formar Exercito de cinco mil Cavallos eſcogidos, y veinte y cinco mil Infantes, ſiendo el General de eſte Exercito el Duque de Aumala. Eſtando la obra del Puente Aſtura à la mitad de ſu fortificacion, llegò nueva de que el Exercito Francès venia contra ellos, por el camino de Caſal; ordenò el Duque, que en Puente Aſtura quedaſſe cantidad de Infanteria Eſpañola, Italiana, y Alemana, y algunos Cavallos; y encargò à Don Alvaro de Sandi, (aunque eſtava enfermo) que quedaſſe con ellos, y èl lo aceptò muy guſtoſo: y el Duque caminò la buelta de Valencia, ſin querer eſperar al Francès, porque no tenia Campo para ello; ſupo Don Alvaro, que los Franceſes avian llegado al Caſal de Monferrato; y por ſi venian contra èl, ſe previno quanto pudo: Llegò el Exercito Francès à viſta de Puente Aſtura, y D. Alvaro, aun-

AN. M.DLV.

que

AN. M. DLV.

que enfermo, y flaco, puesto à cavallo, travò varias escaramuças con los enemigos: y al retirar su gente, mataron de vn arcabuçaço à su Sargẽto Mayor; y Brisach, que viò à Don Alvaro tan prevenido, aunque la Fortificacion estava imperfecta, resolviò el no parar alli: y caminò la buelta de Mon-Calvo. Estava en Mon-Calvo vna Compañia de Españoles, con el Capitan, que se llamava Christoval Diaz, puesto de mano de Don Garcia de Toledo; y antes que los Franceses llegassen à Puenteastura, llamò Don Alvaro à este Capitan, y le dixo: que el Campo Francès avia de venir alli, y que tambien creìa iria à Mõ-Calvo, y que declarasse si tendria animo para defender el Castillo, y que dixesse lo que avia menester; y èl respondiò: que nada; y que lo defenderia. Llegaron, pues, los Franceses, y al segundo dia de combate, rindiò el Capitan el Castillo, con el partido de salvar Vandera, Armas, y ropa; y salieron acompañados de los Franceses hasta Puenteastura; y Don Alvaro, que lo supo, saliò al camino: y en vnas praderias esperò con soldados, que tenia prevenidos; y quando llegaron, preguntòles: como se avian rendido? Empeçò el Capitan à escusarse; y dixo Don Alvaro à sus Soldados: Amigos, peladme essas gallinas: y no lo huvo bien dicho, quando al punto fueron todos desvalijados. Mandò poner en prision al Capitan, y Alferez, y otros Oficiales; y diò aviso al Duque de Alva, que estava en Milan. El Duque mãdò cortar la cabeça à Christoval Diaz: y à vn Cabo de Esquadra, que le arrastrassen por vn pie; y desterraró del Exercito al Alferez, y Soldados: merecido castigo, y digna accion del gran valor de D. Alvaro de Sandi, y desengaño exemplar para los cobardes, que eligen la peor muerte siempre, pues dàn el cuello à vn dogal infame, por no saber dàr el pecho à vna Pica generosa.

AN. M.DLV.

CAPITULO II.

EN QVE PROSIGVE LA GVERRA DE EL Piamonte, y Guerra de Imperiales, y Franceſes, con la perdida de Bugia.

1 TENIA el Frãcès Exercito muy ſuperior al nueſtro, porque el Duque de Alva, por falta de medios le avia deshecho, dexando à Juan Bautiſta Gaſtaldo con vna pequeña parte de èl, y el Duque de Aumala ſe diſponia para ir ſobre Ulpian, à que le incitava vn Italiano, que eſtava enojado con los de Ulpian, porque le avian hecho mal tratamiento, quando le tuvieron preſo: y ſabiendo el Duque de Alva, que Ulpian eſtava deſprevenido, y la gẽte enferma, acordò embiar à ponerſe dentro à Garcilaſo de la Vega, hermano del Conde de Palma, Cavallero de poca edad, pero de grandes eſperanças, por ſu brio, con cien Cavallos ligeros, y ſeiſcientos Eſpañoles; y llegando al Pò, junto à Gaſsò, que es el mejor vado, que por aquella parte ſe ſabe, hallando el Rio muy crecido, por las nieves de la Montaña, eſpantado de las dificultades, que los Soldados le ponian, como hombre ſin experiencia, ſe bolviò al Campo, con mucho ſentimiẽto del Duque de Alva, que en ſu lugar embiò à Don Manuel de Luna, Maeſtre de Cãpo del Tercio de Infanteria Eſpañola de Lombardia, con ſeiſcientos Infantes, y cien Cavallos, para que dexando dentro los Infantes, bolvieſſen los Cavallos, pues yà tenian alli dos Compañias de Cavallos de Ceſſaro de Napoles, y Demetrio Baſta Albanès.

2 Supo eſto el Duque de Aumala, y mandò guardar el Vado; y pareciendole al Duque de Alva, que aunque Don Lope de Acuña eſtava con calenturas, ſeria à ſu propoſito: le embiò à llamar, y delante del Marquès de Peſca-

ra

AN. M. DLV

ra estuvo tratando, y consultando con èl la orden, que se podria tener para poner aquella gente en Ulpian; y le diò orden, que de la Cavalleria Española escogiesse cien celadas sobre la suya, y que al amanecer le fuesse à hablar, que le diria lo demàs, que se avia de hazer; llegada la hora, se viò con el Duque D. Lope, y recibiò el estrecho orden de socorrer à Ulpian, con grande instancia, y ponderacion de lo que convenia esta empressa; y Don Lope se ofreciò, hasta perder la vida en su execucion.

3 Estando yà recogida la Cavalleria por Don Lope, se puso entre Ponteastura, y Mon-Calvo; y aunque con el Contador Francisco Ibarra tuvo questiones sobre lo mal proveìdo de la Infanteria, y el riesgo à que se exponia; y Cessaro de Napoles, que era Governador de Ulpian, no quiso ir à ponerse dentro, atropellò con todo su gran valor, y ayudado de la noche, y de la confusion, en que estuvo la Cavalleria Francesa, que juzgò venia el Exercito del Duque de Alva; despues de varios lances, y escaramuças, entraron en Ulpian Infantes, y Cavallos ciento ochenta y quatro hombres, porque los demàs, por la mala calidad de Cavallos, no se atrevian à passar el Rio; y toda la noche se tocaron las Campanas de Ulpian, para que se acertasse la Villa; y toda via sirviò para algunos, aunque otros se perdieron.

4 Al otro dia bien de mañana, Don Lope de Acuña, y Don Manuel de Luna con los demàs Capitanes, fueron viendo el Lugar, y la fortificacion, mostrandosele Segismundo Gonzaga, que era Governador por Cessaro de Napoles: y quedaron muy descontentos de vèr maltratada la Artilleria, cortas las municiones, y la gente enferma, y averiguado no se hallaron mas, que quatrocientos y ochenta hombres de pelea, y partiendo entre sì las vaterias, tomò Don Lope de Acuña con los Cavallos ligeros, y Arcabuceros de à cavallo la guarda de el Duque de Alva, y de Don Garcia de Toledo,

y parte de los Soldados Italianos de el Preſidio la defenſa de el Cavallero alto de la Montaña, que eſtava al Caſtillo; y D. Manuel de Luna la de la Villa, hallando tan corta prevencion de Palas, y Açadones con que trabajar, que en toda la Villa no avia mas de ſeſenta, y ſe preſtavan los inſtrumentos à ratos, dandoſe gran prieſſa; porque el Duque de Aumala, ſintiendo, que tan poca gente, con tanto daño, y verguença de ſu Campo, huvieſſe durado, inſtava en la empreſſa, repitiendo las vaterias; y entre tanto, que hazian eſto los Franceſes, los Eſpañoles, por dàr à entender, que tenian mas gente, con todos ſus Cavallos buenos, y malos, de repente ſalieron, ſiendo el primero Teodoro Baſta, hermano de Demetrio Baſta, y Alferez ſuyo, por ſer practico en la tierra. Salieron tràs èl Don Lope de Acuña, y el Capitan Lazaro Mezuca, y Don Antonio Vivero, con ducientos y treinta Cavallos, cauſando eſta repentina ſalida gran turbacion en los Franceſes; y ſu Artilleria, que ſe deſcompuſo, hizo daño en ſu propria gente, por hazerlo à la nueſtra; pero fue ſin efecto eſta ſalida, por no tener Don Lope bien conocida la tierra, y parò ſolo en prender à algunos Franceſes, ſin deſcomponer el ſitio. Y diò tanta prieſſa la vateria à la puerta por donde ſaliò la gente, que era la vnica, porque las demàs deſde el principio eſtavan terraplenadas; que deshecho el Rebellin, ſe huvo de terraplenar eſta puerta tambien; y con el dictamen de el Capitan Piartanida Milanès, Soldado de gentil animo, y experiencia, aunque ciego, (que ſiguiò Don Manuel de Luna, y contradixo Don Lope de Acuña) ſe hizo vna Trinchera en el Cavallero de el Caſtillo, que hizo mas daño, que provecho; y viſto el mal fruto, ſe juntaron para lo que avian de reſolver. AN. M DLV.

Salen los ſitiados animoſamente à dàr en los ſitiadores.

5 Congregaronſe Don Manuel de Luna, Garcilaſo de la Vega, (que como Cavallero honrado, arrepentido del yerro hecho, por el mal conſejo, que le dieron, Honra de Garcilaſo de la Vega.

qui-

AN. M.DL V.

quiſo ir de voluntario à moſtrar ſu valor) Segiſmundo Gonzaga, Tiberio Brancacio, el Capitan Piantanida, y los demàs Capitanes Italianos, y vn Teniente de la Compañia de Alemanes, y propueſta la neceſsidad en que ſe hallavan por Don Manuel de Luna, reſpeto de la defenſa de el Foſo, huvo variedad; porque vnos entendieron, que treſcientos hombres eran muchos, y que baſtavan ciento y cinquenta; otros que eran neceſſarios; y ſe promediò entre vno, y otro dictamen; pero acometido el Foſo por los Franceſes, ſe vieron vna noche en gran rieſgo los nueſtros, y mataron muchos: y rogò Don Manuel de Luna, à Don Lope, que bolviendo à ſalir fuera, retiraſſe los Capitanes, y la gente; porque el embiar ſocorro era impoſsible; y Don Lope, aunque lo tuvo por impoſsible, lo hizo con tal valor, y tal maña, que dexando orden para que gritaſſen *San-Tiago*, y *Eſpaña* los nueſtros, como dando à entender, que tenian ſocorro, ſe retiraſſe la gente al Caſtillo, y ſe executò, y ſaliò como ſe pensò; porque los Franceſes turbados, dexaron bolver los nueſtros; pero à dos dias deſpues vinieron al Foſo, y puſieron vna pieça de artilleria, que diſparando contra vnas Caſas matas, que hizo hazer Don Ceſſaro de Napoles, y era obra falſa, cayeron, y ſe perdiò gran parte de el Cavallero, que eſtava tràs de ellas, que tanto como eſto acarrea el error de la fortificacion.

6 Derribadas las Caſas matas, y porcion de el Cavallero, ſe repitiò el fuego de vna, y otra parte, y los de la Plaça, aunque deſpedaçada la muralla, ſe reſiſtian valeroſamente con todo genero de ardides, y peleas; y Don Lope huvo de irſe à curar; porque la enfermedad lo apretava mucho, y en ſu lugar Garcilaſo ſe portò con grande eſfuerço, y acertado conſejo. Diſpuſieron los Franceſes vna mina, que rebentò muy à ſu intento, y cõtra el de la defenſa de la Plaça; y matarõ en eſta refriega al Capitã Lucas Hernandez de vn arcabuçaço.

AN. M.D.LV.

7 Cinco horas y media durò el aſſalto, que dieron los Franceſes, con grande eſtrago ſuyo; y el Duque de Aumala, que conocia el valor de los cercados, porfiò para vèr ſi el tiempo los conſumia, como ſucediò, pues Garcilaſo fatigado, y muchos Soldados auſentes, q̃ por heridos, ſe avian ido à curar à la Villa, cõ vn Amigo para ſu aſsiſtencia cada vno, que fue grande inadvertencia, perecieron. Lo miſmo le ſucedia à Don Manuel de Luna, y todo deſcompueſto, por deſgracia parte; y parte por falta de experiencia; entraron animoſa, y cruelmente los Franceſes, y pagò ſus errores Garcilaſo; pues caìdo el Morrion le diò vn Francès vna cuchillada, de que muriò; y à Don Pedro de Silva de vn arcabuçaço, por las eſpaldas, Mancebo animoſo, y de grandes eſperanças. Mataron tambien al Sargento Mayor Raſcon, gran Soldado experimentado, cõ otros muchos hombres particulares, ſeñalados en las Armas. Ganaron los Franceſes en aquel punto el Lugar, y ſe metieron por la puerta, que eſtava entre el Caſtillo, y la Villa; pero los Soldados del Caſtillo viendo aquella infelicidad, acudieron à vn Torreon; pero los Franceſes ſe guarecieron en la Trinchera, que hizo Piantanida; y de eſta fuerte ſe hizieron dueños de el Cavallero; y aquella Trinchea, diſputada en ſu fabrica, fue la ruìna de los Eſpañoles en ſu perdida, aprovechando al Enemigo en ſu defenſa, lo que ſe hizo en ſu odio contra ſu aſſalto, que aſsi burlan los ſuceſſos las maquinas.

Toma de Vlpian por los Franceſes.

Muerte de Garcilaſo: eſte fue hijo de Garcilaſo el Inſigne Poeta Eſpañol.

8 Hizieron el vltimo eſfuerzo los Eſpañoles; y vnos culpavan à Don Manuel de Luna, y eſte cargava à Garcilaſo, que era el muerto, que no podia defenderſe, y otros le aſsiſtian: Conſultò Don Manuel de Luna, con Don Lope, que eſtava en cama, y eſte le aconſejò, que jamàs ſe rindieſſe, que pues ſe avia ganado tanta honra en el poſtrer lance, no ſe avia de perder; prometiòlo aſsi Don Manuel, mas no lo cumpliò, porque rindiò el Caſtillo, y ſaliò con toda la gente de Vlpian, vien-

AN. M. DLV.

viendo, que el Duque de Alva no los ſocorria. Y eſte fue el ſuceſſo de Ulpian, en que el Francès perdiò tres mil hombres de los mejores, que tenia, y entre ellos cincuenta y dos Capitanes; que contra los dineros, fuego, y dias, no ay Plaça ſegura, ſi no ſe ſocorre.

Pelean en el agua Imperiales, y Franceſes.

9 Por el mes de Agoſto ſe encontraron en el Mar Flamencos, y Franceſes. Venian de Eſpaña veinte y quatro Urcas de Flamencos, cargadas de Mercadurias, à quienes acometieron veinte y ſeis Navios, armados de Frãceſes; combatieronſe mucho tiempo; llegaron à aferrar, porque con la ventaja, que los Franceſes tenian, por ſer todos ſus Navios de Guerra, procuravã, que no ſe les fueſſe alguna de las Urcas. Peleavan los Flamencos, aunque menos, y no tan armados, valientemente; mas como los Navios Franceſes eſtavã deſcargados, y artillados, hazianles ventaja en la ligereça con que los embeſtian, y rodeavan. Deſeſperados los Flamencos, y yà como perdidos, porque ſu enemigo no gozaſe la victoria, encendieron ſu propria polvora, queriendo morir quemados con ella, por abraſar à los enemigos: Encendieronſe en vn punto ſus Urcas, y los Navios Franceſes, que con ellas eſtavan amarrados: deſuerte, que caſi fue el daño igual en todos, muriendo Franceſes, y Flamencos, y haziendo al agua teatro del fuego. Pudieron eſcapar pocos, ſolos aquellos, que tuvieron lugar de deſamarrarſe. Eſcaparonſe algunas de las Urcas, que de entre las llamas fuerõ huyendo à Olanda. Las Capitanas de ambas partes ſe abraſaron. Llevaron los Franceſes cinco Urcas de los Flamencos, ſin hombres, y ſin mercadurias, medio quemadas, y entraron con ellas en Diepa, de donde avian ſalido, llevandolas, como trofeo, ù deſpojo de tan triſte victoria. La ganancia fue ninguna, porque à mas de lo que conſumiò el fuego, echaron en la Mar el oro, y la plata, para que el daño lo aventuraſſe todo, à donde el provecho avia de ſer ninguno:

no: Gentilica barbaridad es esta, pero la ira todo lo emprende, y con todo se sale.

Tregua por cinco años entre Imperiales, y Franceses.

10 Cansados yà Imperiales, y Franceses: el Emperador enfermo; el Rey Enrico pobre, y su Reyno perdido, suspendieron las Armas, juntandose en Cambray los Comissarios, para tratar las condiciones de la Paz, que solo se reduxo à vna Tregua por cinco años: si bien contra la voluntad de el Rey Don Phelipe, que no queria, que fuesse por mas de tres. Publicòse, con que començasse à correr desde el mes de Febrero del año mil quinientos cincuenta y seis: que en este tiempo, en todos los Reynos, y Estados de ambas Coronas, cessassen las Armas, y viviessen en paz: que lo que hasta aquel punto, cada vna de las partes huviesse ocupado, lo restituyesse: que el Comercio fuesse libre, por Mar, y Tierra: que qualquiere, que fuesse transgressor de esta Tregua, fuesse castigado, con pena de la vida: que no se comprehendiessen en ella los Rebeldes, y Foragidos Napolitanos: que no se hiziesse violencia alguna en las Tierras, que de presente possèia el Duque de Saboya: que ningun Francès, con ocasion de trato, ò mercaduria alguna, pudiesse passar à las Indias, sin licencia de la Magestad Imperial: que el Marquès Alberto de Brandemburgo no fuesse comprehendido en esta Tregua: y que el Rey Enrico de Frãcia pagasse lo que por razon de la Donacion hecha por su Padre el Rey Francisco, se devia à la Reyna Leonor. Fue jurada esta Tregua, y suspension de Armas por parte del Emperador, y del Rey Don Phelipe, su Hijo, por el Conde Carlos de Lalayn, Governador del Condado de Henaut, Simon Raynardo, y Carlos Tesnac, y Philiberto de Bruselas, tambien del Cõsejo; y Juan Bautista Esguiço, Cremonès, Regente del Consejo de Italia. Y por parte del Rey de Francia la juraron el Almirante Gaspar de Colini, Sebastian de Laudespin, de el Consejo, y Secretario de Estado, el Abad de

AN. M. DLV.

Ba-

AN. M. DLV.

Baſefontayne, y el Abad de S. Martin, tambien del Conſejo

11 Deſagradò eſta Tregua en Italia à todos los Carrafas, y eſpecialmente al Papa Paulo IV. que en ſu envegecida paſsion ardia aquel ſugeto ſeco, contra el Emperador, moviẽdo eſte año guerra cõtra Marco Antonio Colona; y tratando con el Rey de Francia de ganar el Reyno de Napoles; pero la deſcripcion de eſta Guerra toca à la Vida de Phelipe II. porque el Emperador renunciò en eſte año los Eſtados de Flandes, y todo lo de Italia; y en el principio del ſiguiente de mil quinientos cincuenta y ſeis, el Imperio, y los Reynos de Eſpaña; y aſsi ſolo ſe dirà lo que toca à los motivos de eſta guerra, y las diligencias, que el Emperador, y el Rey, ſu Hijo hizieron, para atajarla.

Motivos de la guerra de Paulo IV.

12 Quien principalmente movia al Pontifice, era vna mala voluntad, que de tiempo muy antiguo tenia al Emperador; juntando à eſto el deſeo de llenar la codicia de ſus Sobrinos, y vèr ſi inquietãdo à algunos Principes de Italia, podia tomar ſus Eſtados para ellos. La primera ocaſion, que el Papa tuvo, para mover eſta guerra, fue eſta: Tenia en Civita-Vieja el Prior de Lombardia, hermano de el Cardenal de Santa Flor, dos muy buenas Galeras; y aviendoſe dado orden, por medio de el Cardenal, y de D. Fernando Ruiz de Caſtro, Marquès de Sarria, Embaxador de Eſpaña en Roma, que ſe paſſaſſen al ſervicio del Emperador, porque antes el Prior ſervia con ellas al Francès, ſe enojò el Papa, y puſo en priſion al Cardenal de Santa Flor, y nunca le quiſo dàr libertad, haſta que las Galeras bolviero à Civita-Vieja; lo qual ſe hizo, por temer el peligro del Cardenal, q̃ ſe tuvo creìdo, que le coſtaria la vida. El ſegundo motivo, que el Papa tuvo, fue vn Edicto, que propuſo, por el qual mãdo, que para cierto dia pareciеſſen en Roma todos los cincuenta y cinco Feudatarios de la Igleſia; y que toda Perſona, de qualquier eſtado,

y condicion, que fueſſe, compareciera, como tuvieſſe tierras, ò bienes temporales de la Igleſia. Acudieron muchos à reconocer eſte vaſallage, y recibir nueva confirmacion de eſte feudo: ſolo Marco Antonio Colona no fue, temiendo alguna fuerça; y no teniendoſe por ſeguro en ſus Tierras, ſe metiò en Napoles. El Pontifice procediò luego contra èl, y privòle de todas ſus Villas, y Lugares, con el rigor poſsible, haziendo gracia de ellas à ſus proprios deudos.

13 Como Marco Antonio ſe viò aſsi deſpojado, y el Cardenal de Santa Flor preſo, acudieron al Emperador, y à Phelipe II. ſu Hijo, ſuplicandoles miraſſen por ellos, pues era cierto, que por ſer ſus Servidores padecian, por el odio antiguo, que los Carrafas tenian al Emperador. Luego el Papa ſe puſo en armas, ſin que las perſuaſiones del Marquès de Sarria aprovechaſſen; y aunque el Emperador, y el Rey ſu Hijo lo ſupieron, no quiſieron romper, ſino que antes, con toda humildad, le ſuplicaron ſe deſenojaſſe, y que perdonaſſe al Cardenal; y à Marco Antonio bolvieſſe ſus Tierras, y encargaron eſta Legacia à Garcilaſo de la Vega, hijo de Pedro Laſo de la Vega, para que en compañia de el Marquès de Sarria, hizieſſe eſte Oficio, dandole el Emperador ſu Inſtruccion, que ſe reduxo: à que ſe dixeſſe al Pontifice, con toda blandura, y modeſtia: que ſiendo el Emperador el Braço derecho de la Sede Apoſtolica, y quien tanto la avia defendido, con el conocido rieſgo de ſu vida, y publico conſumo de ſu Patrimonio, no podia perſuadirſe, que vn caſo tan leve, como el de las dos Galeras de Civita-Vieja fueſſe motivo al gran juizio, y Chriſtiandad del Pontifice, quando en ſu mano deve eſtàr el fiel de las valanças, ſin inclinarſe mas à vna parte, que à otra; y que mas natural era à ſu Sagrada Dignidad la enmienda pacifica de los Delinquentes, que el caſtigo horroroſo de las Armas; y que diſimulados tantos eſtragos à los

AN. M. DLV.

Eſte Garcilaſo es diſtinto de los dos, que ſe nombran en la Vida de el Cefar.

Fran-

AN. MDLV. Franceſes, no ſabia porque à los Eſpañoles, ſiendo Padre comun de vnos, y otros, ſe avia de acriminar tanto la levedad de que dos Galeras de el Cardenal de Santa Flor ſe huvieſſen paſſado à ſu ſervicio; y que pues, con menos motivo, ſe avia viſto dividida la Chriſtiandad, y la Tunica inconſutil deſpedaçada, no dieſſe lugar à que ſe repitieſſen en la Igleſia de Dios ſemejantes eſcandalos; y que pues yà lo hecho no tenia remedio, le ſuplicava, que en adelante atendieſſe al Emperador, como à Hijo obediente ſuyo, que aſsi lo avia declarado en la obediencia, que le expreſsò, con todo rendimiento, en el principio de ſu Pontificado; y perdonaſſe, y admitieſſe en ſu gracia al Cardenal de Santa Flor, y à los Colonas, y las demàs Perſonas, que con eſte motivo detenia el Papa: aſſegurandole, que reſtituìdas las Galeras, no le podia quedar cauſa de enojo; y que ſi todas eſtas diligẽcias no le aplacaſſen, avria ſatisfecho à Dios, y al Mundo, de que por ſu parte avia hecho todo lo poſsible, para aplacar eſta guerra, y tomar el rumbo mas proporcionado al gran reſpeto, que avia tenido ſiẽpre à la Sede Apoſtolica, y merecia la Suma Dignidad de ſu Santidad. En eſta ſuſtancia, con algunas mas menudas prevenciones, ſe contraxo la Inſtruccion, que el Ceſſar diò à Garci'aſo de la Vega en Bruſelas, à quatro de Octubre de mil quinientos cincuenta y cinco; y conſta oy por las Conſultas, que ſe conſervan en el Archivo de Simancas, firmadas por todos los hombres doctos de la Chriſtiandad, el que el Emperador, y el Rey Don Phelipe, ſu Hijo, hizieron guerra juſta en ſu defenſa contra el Papa; y ſobre eſto encargò mucho à ſus Generales, que aunque ſe hizieſſe la guerra, ſe tuvieſſe ſiempre gran reſpeto al Pontifice.

14 En ſiete de Octubre de eſte año, repitiò el Rey D. Phelipe otra Inſtruccion, como la de ſu Padre el Cèſar, à Garcilaſo, encargando mucho el reſpeto al Papa. Y executò eſta Embaxada Garcila-

ſo,

ſo,con grande honra, habilidad, y ſufrimiento, y valor; pues eſtuvo quinze meſes preſo en el Caſtillo de Santangel, aviendole dicho al Papa, con gran juìzio, y reſpeto, pero con grande eſpiritu, y ſignificacion, el ſentimiento del Ceſar, y del Rey Don Phelipe,cauſa de ſu priſion: que la verdad contra la voluntad de los Soberanos, no ha encontrado jamàs diſfraz baſtante para no enojar.

AN. M. DLV.

Perdida de Buxia.

15 Entre las peſadumbres, que movia Paulo Quarto,como conſequencia de eſta deſgracia, ſe deve referir la perdida de Buxia. Eſta Ciudad, que contiene el Reyno de Tremecen, es la que ganò el Conde Pedro Navarro año de mil quinientos y diez; fue muy antigua, y tan grande, que tenia mas de veinte mil caſas pobladas; y ſe entendia, que fue Pueblo de los Romanos el lugar donde aora eſtà pueſta, que es en la falda de vna gran ſierra, que cae ſobre el Mar Mediterraneo Sardoò, treinta leguas à Levante de Argel, y doze à Poniente del Caſtillo de Figel, en el parage de Denſa, ò Dunia. Deſpues que la ganò el Conde, eſtuvo en poder de Chriſtianos, y por los Reyes de Caſtilla quarenta y cinco años, y tenia quinientos Soldados de preſidio, repartidos en tres fortaleças,q̃ la defendian con muchas, y frequentes correrias. Siendo, pues, Capitan General de eſta Ciudad, y frontera Don Alonſo de Peralta, Cavallero natural de Medina de el Campo:Salh Arraez, Governador de Argel, à perſuaſion de vn Morabita, llamado Cidi Mahomet el Haxi, fue ſobre ella con vna Armada de veinte y dos Baxeles por Mar, y vn Exercito de mas de quarenta mil hõbres por tierra,entre los quales iban diez mil tiradores; y aviendo ocupado el Caſtillo Imperial, que los Chriſtianos deſampararon, pareciendoles, que no ſe podia defender,cercò el Caſtillo de la Mar, y lo batiò cinco dias; y deſpues de algunos aſſaltos, lo entrò por fuerça de armas, aviendo en èl ſolos quarenta Soldados Eſpañoles, que pelearon animoſamente.

De

AN. M.DLV.

De alli fue luego ſobre el Caſtillo grande, donde eſtava Don Alonſo de Peralta con toda la otra gente, y le batiò veinte y dos dias; al fin de los quales, faltandole à Dõ Alonſo animo, ò moviendole à piedad las mugeres, y niños, fiado del partido, que el Moro le hizo, ſe rindiò, aviendole prometido, que le dexaria ir libre à èl, y à los que con èl eſtavan, y les daria Baxeles, en que paſſaſſen à Eſpaña. Con eſto el Moro entrò el Caſtillo à veinte y ſiete de Setiembre, dia de San Coſme, y S. Damian. No ſe cumpliò con Peralta lo prometido, porque el Moro los tomò à todos por Eſclavos, dando ſolamente libertad à Don Alonſo, y à otros veinte con èl, que vinieron à Eſpaña. Y el Emperador mandò prender à Don Alonſo, y à los que le aconſejaron, que ſe rindieſſe: y hecha la cauſa en el Conſejo, à inſtancia del Fiſcal, D. Alonſo fue cõdenado à muerte: Y en Valladolid, à quatro de Mayo de mil quinientos cincuenta y ſeis, le ſacaron de la Carcel publica armado, y con pregones le traxeron por las calles, quitandole en cada eſquina, y parte mas publica, vna pieça de las armas, haſta deſarmarle del todo en la Plaça mayor, donde ſobre vn Tablado le cortaron la cabeça, como à cobarde, aviendo ſido valiente, menos en la mejor ocaſion; que tambien el coraçon padece ſus intercadencias, y la calidad ſe olvida à ratos; y aſsi ſe perdiò Buxia, y Don Alonſo Peralta; y ſolo ſe reintegrò la juſticia, y el exemplo.

D. Alonſo de Peralta, Governador de Buxia.

16 La vltima proviſion de el Ceſar, fue la de el Virreynato de el Perù en eſte año mil quinientos cincuenta y cinco, en Don Andres Hurtado de Mendoza, Marquès de Cañete, que con el allanamiento, que yà tenia diſpueſto el Inſigne Doctor Gaſca, ſe hizo facil aquella obediencia; y el Marquès en los cinco años, que tuvo eſte Govierno, haſta el de mil quinientos ſeſenta en que muriò, obrò con tal vigilancia, y acierto, que todo lo aſſegurò, y compuſo en el primer reſpeto de la Monarquia Eſpañola.

AN. M.DLV.

CAPITULO III.

EN QVE SE TRATA DE LA RENVNCIACION, que hizo el Ceſar eſte año mil quinientos cincuenta y cinco, en ſu hijo el Rey Don Phelipe, de los Eſtados de Flandes.

1 AVIENDO llamado el Emperador à ſu Hijo Phelipo Rey de Inglaterra, ideada, y premeditada yà la mayor accion, pocas vezes conocida en los Palacios de los Monarcas, como fue la renunciacion de todos ſus Eſtados; publicò en Flandes eſte ſecreto, y concurriendo en Bruſelas gran multitud de gente en el dia veinte y cinco de Octubre, ſeñalado para la Junta de los Eſtados de los Cavalleros de Tuſon, y de los Magiſtrados, comunicò el Ceſar ſu intento, y deſpues en el Salon mayor de las Caſas Reales, teniendo ſentados à la vna mano à Phelipo, y Maximiliano Reyes de Inglaterra, y de Boemia, y al Duque de Saboya Emanuel Feliberto; à la otra à ſus dos Hermanas Leonor, y Maria, Reynas Viudas de Francia, y de Ungria: y à Maria Reyna de Boemia, y Criſterna, Hija del Rey de Dinamarca, Duqueſa de Lorena, diò con ſolemnes ceremonias el veinte y ocho de el miſmo mes, dia de San Simon, y Judas, el Maeſtrazgo de la Cavalleria de el Tuſon à ſu Hijo Phelipo. Hizo deſpues ſeñas à Filiberto Bruſelio, Senador de el Conſejo de Eſtado, para que dixeſſe lo que ſe le avia mandado à los Eſtados de Flandes, y en ſuma fue: *Que agravandoſe cada dia los achaques de el Ceſar, el verſe quebrantado, y poſtrado de fuerzas, le aviſava, que ſe diſpuſieſſe para el vltimo trance; y que no pudiendo ſuſtentar yà con la decencia devida à ſu Perſona, y al Imperio, la maquina de el Govierno, la paſſaſſe con tiempo à ſu Hijo Phelipo*

Razonamiento de Filiberto Bruſelio en la renunciaciõ de el Ceſar.

AN. M DLV.

lipo, Rey de Inglaterra, igual à tanto peſo, por la edad, y prudencia. Y aſsi (lo que rogava à Dios fueſſe para bien ſuyo, de el Rey, y de las Provincias) que el Ceſar hazia total renunciacion de los Eſtados de Flandes, y Borgoña. Que ſoltava à los Pueblos la fee, que le avian jurado. Que de ſu libre acuerdo transferia à ſu Hijo Phelipo, Rey de Inglaterra el drecho, y la poſſeſsion de Flandes, y de Borgoña. Dezia eſto en forma Filiberto, quando pueſto en pie el Ceſar, y eſtrivando en los ombros de Guillermo, Principe de Orange, le interrumpiò, y de vn eſcrito, que avia traìdo para ſuplir la memoria, como de Regiſtro de el Imperio, començò à referir en Francès lo que avia hecho deſde los años diez y ſiete de ſu edad, haſta aquel dia; expediciones, y jornadas à Alemania, nueve; ſeis à Eſpaña; à Italia ſiete; à Francia quatro; diez à Flandes; dos à Inglaterra; otras dos à Africa, atraveſando onze vezes los Mares; las guerras, las pazes, las confederaciones, las victorias; cada coſa con diſtincion, y todas con palabras magnificas; pero no ſobervias, y añadiò: *Que en ellas no avia tenido otro intẽto, ſino la defenſa de la Religion, y del Imperio. Que mientras la ſalud ſe lo permitia, avia obrado, ayudandole Dios, de ſuerte, que à nadie le podia peſar de que huvieſſe vivido, y reynado Carlos, ſi no es à los Enemigos. Pero que yà faltandole las fuerzas, y caſi la vida, no avia èl de eſtimar en mas el amor de dominar, que el bien de los ſuyos. Que en lugar de vn viejo tullido, pueſto por ſus achaques, al borde de el ſepulcro, ſubſtituìa vn Principe de juventud robuſta, vigoroſo, y de valor diſpierto. Que pedia de corazon à las Provincias, que le obedecieſſen, que eſtuvieſſen entre sì concordes, y fueſſen conſtantes en guardar la Fè Catolica. Y finalmente, que à èl le perdonaſſen, ſi avia faltado de algun modo en eſte cuydado. Que por lo menos èl ſe acordaria ſiempre delante de Dios, de ſu lealtad, y obſequio todo el reſto de ſu vida breve, que penſava conſagrar al Supremo Señor: Y encarado à ſu Hi-*

Razonamiento del Ceſar à los Eſtados, y à ſu Hijo.

AN. M.DLV.

Hijo, le dixo: ſi eſta poſſeſsion de las Provincias, huviera paſſado à ti, por mi muerte, huviera Yo merecido algo de mi Hijo, dexandole vn Patrimonio tan opulento, y tan acrecentado por mi. Aora, que eſta herencia no es de neceſsidad, ſino de voluntad, y el Padre quiſo morir antes, por anticiparte al beneficio de la muerte: De juſticia pido, que todo lo que me deves de mas, por la vſura de el tiempo anticipado, traſpaſſes al amor, y cuydado de eſtos Pueblos. Gozanſe los demàs Reyes de aver dado la vida à ſus Hijos, y de averles de dar los Reynos. Yo he querido quitar de ante mano eſte Don poſtumo à la muerte, teniendo por doblado gozo el vèr, que como por mi vives, reynas tambien por mi. Poco ſe imitarà eſte mi exemplo, porque aun Yo, apenas he tenido à quien imitar en toda la antiguedad. Alabaràn por lo menos la reſolucion, quãdo te experimentaren digno, de que eſtos primeros documentos ſalieſſen à luz en tu perſona. Eſto conſeguiràs, ſi conſervas ſiempre la prudencia, que haſta aora has ſeguido, el temor de el Señor de todos, el Patrocinio de la Religion Catolica, la defenſa de el derecho, y de las leyes, verdaderos firmamentos de los Reynos. Reſta vna coſa, que como Padre te deſeo, que te crezca tal prole en quien puedas, mas no tengas neceſsidad de renunciar los Reynos. Dichas eſtas coſas, poniendoſe el Hijo de rodillas, y pidiendole la mano, le abraçò apretadamente, y pueſta la mano ſobre ſu cabeça, le bendixo el piadoſo Padre, y ſe paſſaron los oficios de la lengua à los tiernos deſperdicios de los ojos, que acompañaron todos los preſentes. Deſpues Phelipo, beſada la mano de ſu Padre, y hecha vna cortès venia à los Eſtados, diſculpandoſe, con que no ſabia Francès, mandò al Obiſpo de Arras, Perenoto Gran Vela, que hablaſſe en ſu nombre. El Obiſpo, en vn raçonamiento muy eloquente, diò à entender quan agradecido eſtava el Rey à ſu Padre, y quan alentado con ſus aviſos, y exemplos à mirar con afecto el bien de aquellos Pueblos. Y aviendo reſpondido en nombre

AN. M. DLV.

bre de los Eſtados Jacobo Maſsi, eloquente Juriſconſulto: Deſpues de aver hecho vltimamente dexacion de el Govierno de Flandes Maria, Reyna de Ungria, que por ſu Hermano el Ceſar le avia tenido veinte y cinco años, ſe diſolviò la Junta, llena de alboroço, y lagrimas, con la felicidad de dos Cauſas tan tiernas, como vn Monarca, tan grande, que lo dexava todo; y otro Monarca, tan grande, que todo lo comprehendia. Y por eſte dia, y por eſte año, parò la renunciacion en lo que ſe ha referido. Muriò eſte año Enrique Labrit, Rey, que ſe dezia de Navarra; quedò por heredera ſu hija Madama Juana, herege muy obſtinada.

CAPITULO IV.

DE LO PERTENECIENTE AL REYNO DE Aragon, en eſte año mil quinientos cincuenta y cinco.

CELEBRÒSE en cinco de Febrero de mil quinientos cincuenta y cinco, en la Igleſia Metropolitana, con *Te Deum laudamus*, y ſolemne Proceſſion, por la Union, que hizo el Reyno de Inglaterra à la Igleſia Catholica, y concediò ſu Santidad Jubileo Pleniſsimo, aſsi por eſto, como por la Paz entre los Principes Chriſtianos: todo à inſtancia de el Rey de Inglaterra Don Phelipe, Principe de Eſpaña; y ſe traduxerõ Cartas, y Breve, para que corrieſſe en nueſtro Idioma Eſpañol, para mayor celebridad, y conſuelo de los Fieles.

Exequias en Zaragoza por la Reyna Doña Juana.

2 La noticia de la muerte de la Reyna Doña Juana, en Tordeſillas (que yà ſe ha referido en eſte año) ſe diò al Virrey; pero no ſe hizo movimiento, haſta que vinieron Cartas particulares à los pueſtos, y al Arçobiſpo; y entonces

AN. M.DLV.

cès se mandaron tocar las Campanas, tres vezes al dia, en la Metropolitana, y Parroquias, hasta que se hizieron las Honras. La Ciudad de Zaragoça, por Geronimo Aduart, y Martin de Gurrea, tratò con el Cabildo la forma de las Funerarias, que se hizieron con gran aparato, y solemnidad, como Zaragoça acostumbra en semejantes Actos, y se celebraron à cinco, y seis de Mayo de este año mil quinientos cincuenta y cinco.

3 Muriò el Papa Marcelo Segundo, como se ha dicho, el dia primero de Mayo, con solos veinte y dos dias de Pontificado: no publicò Reglas de Chancelleria; y por esta razon, entre todos los Beneficios, que vacaron, en el interim, que no se hizieron Reglas de Chancelleria, fue la provision de los Ordinarios.

4 En veinte y ocho de Octubre de este año, hizo el Emperador la renunciacion, que se ha referido, de los Estados de Flandes; y aunque el Estado de Brabante hizo gran resistencia, por no ser natural de aquel Reyno el Principe Don Phelipe; à lo vltimo se reduxo, con la atẽcion à ser descendiente de la Casa de Austria: y quedò nõbrado por Governador de los Estados de Flandes, el Duque de Saboya Emanuel Filiberto.

5 Huvo este año grande inquietud entre los Aragoneses, por vnas Letras Inhibitorias, y cominatorias, de parte de los del Privilegio de veinte de Zaragoça: presentadas à los Inquisidores de Processos de las Denunciaciones dadas à los Lugartenientes de la Corte de el Justicia de Aragon, para que no passassen adelante en aquellos excessos; y los Aragoneses fueron llamados para dia cierto, para juntarse en la Sala Real de la Diputacion, à cosas tocantes à las libertades de el Reyno; y los Abogados de èl, dixeron al Consistorio de los Diputados, que no estavan en libertad, para aconsejar à los Inquisidores, en las Denunciaciones contra el Justicia de Aragõ, y sus Lugar-

AN. MDL V. gartenientes. Y la Ciudad de Barbaſtro ſe ofreciò, con grã fineça à los Diputados, en el negocio de el Privilegio de veinte, contra Sebaſtian de Ervàs.

6 En eſte año huvo varias Conſultas de los Diputados, con los Abogados de el Reyno, ſobre ſi los Diputados, ò la mayor parte, podian mandar hazer la Carcel de los Manifeſtados, à expenſas del Reyno; y ſi los Contadores eſtarian obligados à paſſar eſte gaſto en cuenta; y aſsi lo aconſejaron; y tambien la Corte de el Juſticia de Aragon decretò Conſulta ſobre lo miſmo.

7 Tambien conſultò el Reyno, con veinte Abogados, ſobre ſi devia acuſar al Virrey de Aragon, ſobre vn garrote, que avia dado à vn hombre, que avian ſacado de Zuera, Juriſdiccion de Zaragoça, que eſtava manifeſtado, y ſe llamava Sebaſtian de Bargas, el Bearnès, paſſador de Cavallos; y le aconſejaron, que podia, y devia; y obtuvo citacion contra el Virrey, que era el Conde de Melito; y lo defendiò el Fiſcal Don Juan Perez de Nueros; y eſtuvo Zaragoça con notable inquietud, que deſpues ſe compuſo.

8 Eſte año ganò el Reyno, en Juizio contradictorio, el derecho de hazer mantener, y obedecer todas ſus Viedas, y prohibiciones pregonadas, de qualeſquiere generos, y reſpecto de qualeſquiere Perſonas, no obſtante qualeſquiere ocupaciones, ò manifeſtaciones de la Corte del Juſticia de Aragon: en que concurrieron quinze Abogados conformes, que aconſejaron eſto à los Diputados de el Reyno: y en ſu conſequencia, el Inquiſidor Mayor eſcriviò à los Inquiſidores de Valencia, no dieſſen lugar à que los Familiares del Santo Oficio entraſſen ningun genero comeſtible contra la Vieda, y prohibicion en el Reyno de Valencia.

9 Por vnas Letras Reales fue eſte año llamado el Conde de Fuentes D. Juan Fernandez de Heredia, Comendador Mayor de Alcañiz,

ñiz, para que fueſſe à Caſtilla; y ſe entendiò, que fue, por averſe juntado con los Quatro Braços del Reyno, al llamamiento de los Diputados, y aver reſpondido à la propueſta de los Diputados, en nombre de los Quatro Braços, aunque con gran moderacion, y tiento; y el Reyno procurò eſcuſarlo con la Princeſa Governadora.

10 En varias Cartas eſcritas eſte año, por el Reyno, y al Reyno, ſe halla, que eſcrivieron los Diputados al Emperador, pidiendole, que antes que puſieſſen en execucion lo que procedia de juſticia, ſobre el garrote, que avia dado el Virrey al hombre manifeſtado, que ſe ha dicho, ſu Mageſtad proveyeſſe de reparo en ello; y tãbien eſcrivieron ſobre la inhibicion, que avian preſentado de parte de los del Privilegio de veinte, de Zaragoça, à los Inquiſidores, que hazian los Proceſſos à los Lugarcſtenientes de la Corte del Juſticia de Aragon, que eſtavan denunciados, para que no paſſaſſen adelante.

11 La Princeſa Governadora eſcriviò à los Diputados, no hizieſſen Ajuntamientos, ni convocaſſen el Reyno, ſobre las diferencias de Zaragoça, y Sebaſtian de Ervàs, porque ſe ofrecia à ſer medio, para que ſu Mageſtad lo reparaſſe; y los Diputados reſpondieron: que ſegun los Fueros, que tenian jurados, ſerian perjuros, ſi no lo hazian. AN. M.D.LV.

12 Llamò el Reyno con cartas circulares à los Prelados, Barones, Nobles, Cavalleros, Infançones, Ciudades, Villas, y Univerſidades, para que ſe juntaſſen en la Real Sala de la Diputacion, ſobre la defenſa de las leyes de el Reyno; y concurrieron por los quatro Braços, la mayor parte de los llamados, como conſta de la nomina, y liſta, que eſtà en el Regiſtro de eſte año mil quinientos cincuenta y cinco; y eſcrivieron los Diputados à la Princeſa Governadora, ſuplicãdola no tuvieſſe à mal el ajuntamiento de los quatro Braços; pues aquel era el ſervicio de ſu Mageſtad, y bien de el Reyno;

y

AN. M DLV.

y que fueſſe ſervida no moſtrarſe tan favorable à la Ciudad de Zaragoza: Y la Princeſa Governadora, reſpondiò à los Diputados, mandando, que eſtuvieſſen à lo que ſu Mageſtad determinàra ſobre eſto; y el Reyno eſcriviò al Vicecanceller, dando cuenta de todo lo hecho; y de las razones, en que ſe avian fundado, pidiendole las apoyara, y paſſara à la noticia de la Princeſa Governadora, para el perfecto conocimiento de la juſta cauſa, que les avia movido à la convocacion de los quatro Braços, en defenſa de las Leyes del Reyno.

13 Los Diputados de el Reyno en eſte año reſolvieron denunciar à los Lugartenientes de la Corte de el Juſticia de Aragon; porque no les remitieron ciertas cauſas, y Proceſſos; cuyo conocimiento peculiar era ſuyo; y tambien porque avian hecho romper las puertas de la Sala Real de la Diputacion, mediante Simon Benedit, ſu Verguero, de que hizo acto, y de la reſiſtencia, Geronimo Andres, Notario del Reyno.

14 Viendoſe el Conſiſtorio de los Diputados, amenaçado de el Virrey, con el Privilegio de Veinte, de Zaragoza, con acuerdo, y reſolucion de los quatro Braços, ſe embiaron Embaxadores al Emperador, vno de cada Braço, para noticiarle de todo lo ſucedido, y de la razon en que fundava el Ajuntamiento, hecho en la Sala Real: con todas las inſtrucciones neceſſarias, para que ſu Mageſtad Ceſarea tuvieſſe à bien la defenſa de las Leyes de el Reyno; y fueron los nombrados el Maeſtro Luis Serra, D. Juan de Bardaxi, Lope de Francia, y Juan de Xavierre.

15 El Privilegio de Veinte, de que ſe haze mencion, le traen nueſtros Hiſtoriadores, y Practicos, que ſe concediò à la Ciudad de Zaragoza, por el Rey Don Alonſo el Batallador, en el mes de Febrero, dia de S. Agueda, en la Ciudad de Hueſca, Era mil ciento cincuenta y ſiete, q̃ es año mil ciẽto diez y nueve; y ſobre èl, y ſu inteligencia, ha avido varias queſtiones, y reñidiſſimos pleytos: Y deſpues con

Privilegio de 20. Zurita tomo 4. fol 340. lib 20. cap. 64. col 2. Molina en ſu Repertorio, verb. Privilegium, copia *el de 20.*

cartas acordadas de los Reyes, ſolo ha quedado el vſo de èl, para quando conſtando de la cauſa legitima, diere conſentimiento ſu Mageſtad à la Ciudad de Zaragoza, para evitar eſcandalos. Y ſobre eſta materia ay eſcritas Alegaciones fundadiſsimas, y eruditas, por los primeros Letrados de el Reyno en todos tiempos.

16 De la miſma ſuerte, que la Ciudad de Barbaſtro, ſe ofreciò la de Jaca al Reyno eſte año en el negocio de el Privilegio de Veinte de Zaragoça, contra Sebaſtian de Ervas. AN. M. DLV.

17 Eſte año mil quinientos cincuenta y cinco, con ocaſion de averſe detenido vnas lanas en San Sebaſtian, que paſſavan à Flandes; porque las Prematicas de Caſtilla prohibian la ſaca; los Diputados de el Reyno eſcrivieron à la Princeſa Governadora, ſuplicando el deſembargo con el juſto motivo, de que las Prematicas de Caſtilla, no podian comprehender à las lanas, que ſe ſacavan de Aragon; y ſe executò aſsi.

Diputados del año 1553. D. Martin Perez de Oliva, Abad de S. Juan de la Peña. Moſ. Pedro Gomez, Canonigo de Hueſca. D. Juan de Alagon. Don Pedro de Yxar. Moſ. Jua Aguſtin. Francisco Sebaſtiã. Micer Vitorian Caſalla. Sebaſtian de Tornamira.

CAPITULO V.

DE LAS RENVNCIACIONES DEL CESAR DE LA Corona de Eſpaña, y Imperio de Alemania. Treguas entre el Emperador, el Rey ſu Hijo, y el Rey de Francia. Priſion de los Cardenales devotos à Eſpaña, y del Embaxador Garcilaſo por Paulo IV.

AN. M.DLVI.

1 DOS meſes deſpues de la primera renunciacion, que hizo el Ceſar en ſu Hijo el Rey Don Phelipe de los Eſtados de Flandes, aun con mayor concurſo de gentes, por averſe eſparcido mas la fama; el Ceſar deſpojandoſe de vna vez de todos los Reynos, Provincias, y Islas, que tenia en ambos Orbes; en la Villa de Bruſelas à diez y ſeis de Enero de mil quinientos cincuenta y ſeis; y ante

Renunciacion de la Corona de Eſpaña, y de el Imperio.

Fran-

AN. M.D.LVI

Le. *Carolus Imperium laxeas, & Regna Philippo; Imperium famulo dixerat esse minus.*

Elogio de Eraſſo.

Francisco de Eraſo, Secretario ſuyo, (y ſugeto, de quien dixo à ſu Hijo, que le dava mas en èl, que en todos los Reynos) transfiriò à Phelipo la poſſeſsiò, y los derechos de todos los Reynos de Caſtilla, Leon, y Aragon, y demàs Provincias, y Islas pertenecientes à la Corona de Eſpaña; y al dia ſiguiente, embiò la Corona, y Cetro del Imperio à ſu Hermano Ferdinando, muchos años antes yà Rey de Romanos, y en quiẽ eſtava la eleccion Imperial, prevenida para eſte caſo. Y ſe encargò, que llevaſſe la Corona, y el Cetro Guillermo Principe de Naſau, y Orange, de quien ſe dize, que reusò vn poco la Legacìa, diziendo de modo, que lo oyeſſe el Rey Philipo, que llevava con violencia las Inſignias de el Imperio, depueſtas de la Cabeça de ſu Señor, à otro, moſtrando, ò el amor al Ceſar, ò la Liſonja à Philipo, à quien ſu Padre avia deſeado dàr el Imperio, cuyo tratado oyò con enojo ſiempre Ferdinando.

En 23. de Enero de 1516. muriò el Rey Don Fernando el Catolico, y entrò Carlos V. en la ſucceſsion; y en 16. de Enero renunciò el Ceſar, y entra Phelipe II. con que *Ianuarius*, con propiedad es la puerta de eſtas ſucceſsiones Auſtriacas.

2 Poco deſpues de eſto llamò à ſu Camara el Emperador à ſus Criados; y lleno de ternura les dixo, que eligieſſen, ò el irſe con el Ceſar, ò quedarſe con ſu Hijo el Rey Don Philipo, que de qualquiera ſuerte tendriã juſto premio ſus ſervicios; y ellos entre vn Sol, que ſe ponia, y otro, que ſalia, eſtuvieron dudoſos para eſcoger luz, bien que la hallaron todos en la liberalidad de ambos Monarcas.

Deſpideſe de ſus Criados.

3 Para que todo quedaſſe en la vltima reſolucion, y yà que faltava el Mayor Capitan, ſe extinguieſſe la mayor guerra, en cinco de Febrero de eſte año de mil quinientos cincuenta y ſeis, el Ceſar, y ſu Hijo el Rey Don Phelipe, ajuſtaron la tregua por cinco años con el Rey Enrico de Francia, con las condiciones ſiguientes. Que las Treguas comiençen à correr, y ſe entiendan deſde cinco de Febrero de eſte año de mil quinientos cincuenta y ſeis, y duren cinco años cumplidos; y que ſe guarden en todas las Tierras, y Mares de los dichos Principes, ſin que ſe hagan guerra, fuerça, ni injuria.

Tregua por cinco años con el Rey Enrico de Francia.

Que

Que los vnos, ni los otros dèn favor, ni ayuda à los Enemigos de qualquiera de las Partes. Que cada vno se quede con lo que al presente possee. Que los Subditos puedan libremente andar en sus tratos, y entrar los vnos en las Tierras de los otros, pagando los derechos acostumbrados. Que los que en las guerras han sido despojados, sean restituìdos en los bienes, y heredades, que les tomaron: y de la misma manera se buelvan à los que siendo vasallos de vn Principe, sirviò en la guerra al otro, y por esso le quitaron los bienes. Que pierda la vida el que quebrantàre estas Treguas. Que no se entienda en estas Treguas los Rebeldes, y Foragidos de Napoles, ni Italia. Que al Duque de Saboya no se haga guerra en las Tierras, que possee. Que los Frãceses no puedan passar à las Indias, ni à conquistar, ni descubrir Tierras, sin consentimiento del Emperador, y de su Hijo el Rey. Que no se comprehenda en esta Concordia Alberto de Brandemburg. Y que el Rey Enrico dè à la Reyna Leonor, Viuda de su Padre el Rey Francisco, lo que en su Testamento le mandò. AN. M.DLVI.

4 Concurrieron, por parte del Emperador, y de el Rey su Hijo, en esta Concordia, Carlos de Lanoy, Cõde, y Governador de Henaut, Simon Reynardo, Carlos Tisnaqueo, Filiberto de Bruselas, y Juan Bautista Milanès, Consejeros del Emperador. Por parte del Rey Enrico, el Almirante de Francia, Sebastian Laubespina, el Abad de la Vasipontayna, y el Abad de San Martin, de el Consejo del Rey: Firmaron el Emperador en Bruselas, y el Rey Philipo en Ambares. Los que firmaron la Tregua.

5 Con esta Paz, quedò el Emperador sosegado, para la disposicion de su viaje à España, sin que le diesse cuydado la guerra, que andava yà ardiente de parte de el Pontifice Paulo IV. porque considerada sin el favor del Rey de Francia, ni otro Principe poderoso, podia dàr poca pesadumbre, si bien el Pa- Prende Paulo IV. los Cardenales afectos al Cesar, y al Embaxador Garcilaso de la Vega.

pa,

AN. M.D.LVI.

pa, mas valiente de lo que su edad, y estado pedian, prendiò los Cardenales, que eran de la amistad de el Emperador; y aun faltando à todo el derecho de las gentes, se atreviò à prender al Embaxador Garcilaso de la Vega: que su envegecido odio à nada perdonava.

Reservase el Cesar la Causa de D. Fernando Gonzaga.

6 De la general renunciacion, que hizo el Cesar, solo reservò la Causa de D. Fernando Gonzaga, que avia introducido la Visita, que contra èl fueron à hazer al Estado de Milan, Don Francisco Pacheco de Toledo, y D. Bernardo de Bolea: mostrando en esto el amor, que tenia à Don Fernando de Gonzaga, y el grande concepto de los meritos, y servicios de este Cavallero, que le hazian (en tanto desinterès, y liberalidad) como mostrò en su renunciació, reservarse solo en esta dependencia el ser Emperador, para ser piadoso.

7 Escriviò el Emperador à todos los Prelados, y Grandes de Castilla, y Aragon, dando cuenta de todo lo sucedido: y el Rey Don Phelipe hizo lo mismo, confirmãdo los Poderes, que su Padre diò à la Princesa Doña Juana, para Governadora de España; y llegando estos Despachos à Valladolid, donde estava la Corte, y la Princesa Doña Juana, y el Infante Don Carlos, Hijo de el Rey Don Phelipe, à veinte y ocho del Mes de Março de este año de mil quinientos cincuenta y seis, à las cinco horas, despues de medio dia, se levantaron Pendones por el Rey Don Phelipe, y los levantò el Principe Don Carlos, su Hijo, con toda la assistencia, prevencion, y ceremonia acostumbrada en semejantes Actos; pero no sin gran ternura de èl, y fidelidad de los vasallos, que miravan vn retrato de la muerte de el Cesar, delineado en la Tabla de su liberal, y portentosa renunciacion: tan sin exemplo en los siglos passados, que apenas se encuentran vn Polemo, Rey poderoso de las Indias; vn Josafat, que se fue al Desierto; vn Jadoco; vna Santa Paula, y vna Santa Isabel de Ungria, sin

Levantanse Pendones por el Rey D. Phelipe.

contar los Dioclecianos, y Demetrios; porque como ninguno es cabal exemplar de la Magnanimidad de el Cesar, ninguno puede entrar en la cuenta. AN. M.DLVI.

8 Carlos, yà solamente Carlos; si es que à las acciones glorioſas de este nombre se les puede añadir, ò quitar nada, dexando su Palacio al nuevo Monarca, se passò para algun tiempo, à vna Casa particular, hasta que apreſtada la Armada, haziendose à la vela, desde Celanda, con sesenta velas Guipuzcoanas, Vizcaynas, Asturianas, y Flamencas, llevando à sus dos Hermanas Leonor, y Maria, en primero de Setiembre partiò; y con prospera navegacion desembarcò en Laredo, Puerto de Cantabria, en veinte y ocho de el mismo Mes. Apenas saltò en tierra el Cesar de la Capitana Real, quando se levãtò en el Puerto vna horrible tempestad, que arrojò con impetu à varias partes la Armada, y se sorbiò la Capitana, como quié yà no avia de llevar al Cesar, ni à la fortuna del Cesar. Luego que tocò la Ribera, postrado de rodillas, besò la arena, y añadiò, que saludava reverente à la comun Madre; y que como en otro tiempo avia salido desnudo del vientre de la suya, assi bolvia muy de buena gana desnudo à esta otra. Saliò à recebir al Cesar Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y de Leon, haziendo la costa con tanta grandeza, como siempre vsaron estos Señores, en el servicio de sus Reyes. Entrò el Emperador en Burgos con sus Hermanas, donde fueron hospedados magnificamente. Partieron de Burgos: y en Torquemada llegaron muchos Cavalleros, y el Obispo de Palencia D. Pedro Gasca, aquel Varon notable, que con valor, y prudencia allanò el Perù. Vinieron à Dueñas, donde Don Fadrique de Acuña, Conde de Buendia, los hospedò generosamente. A veinte y tres de Octubre entrarò en Valladolid: el Emperador no quiso recebimiento, y lo reservò para el dia que hiziessen entrada publica sus

Viaje del Cesar à España.

Her-

AN. M.DLVI

Hermanas las Reynas. Sintiòse muy mejorado en Castilla, y con gran tregua en los dolores de la gota. Detuvose en Valladolid solos diez dias, por tener yà determinada su vida; y despedido de todos, y de Carlos, Principe de España su Nieto (cuyo natural no le agradò.) Miercoles quatro de Noviembre, aunque llovia mucho, partiò de Valladolid, para el Monasterio de Juste, donde tenia prevenida su vltima habitacion, y residencia; sin bastar à detenerle los ruegos, y lagrimas de todos, y partiò sin consentir, que algun Grande, ni otra Persona fuesse con èl, sino dos Medicos, dos Barberos, y pocos hombres de servicio; contentandose con diez, ò doze mil ducados cadá año, para su gasto ordinario, sin querer recebir mas, y aun estos à disposicion del Prior de Juste.

Juizio del retiro del Emperador.

9 Varios fueron los discursos, que levantò esta gran resolucion en politicos, ociosos, y emulos, que viven criticamente, tildando todas las operaciones humanas. Dezian vnos, que avia sido poco animo del Cesar no proseguir su Govierno, y Imperio. Otros que aviendo visto menos risueña su fortuna, no queria acabar de vèr la severidad de su semblante. Pero vnos, y otros estavan olvidados de la gran doctrina de San Pablo; que quando el hombre gusta del deleyte del espiritu, pierde los sentidos de todo lo terreno; y mas espacio tiene la contemplacion Christiana en lo angosto de quatro paredes, que el ciego vano embeleso de las Magestades en toda la anchura del Orbe.

10 Notable fue la priessa de las renunciaciones del Cesar; porque como quien se anegava en el golfo de el mundo, para tomar ligeramente, y con felicidad puerto en el Cielo del Monasterio de Juste, arrojò los Estados de Flandes, y Borgoña, en veinte y ocho de Octubre de mil quinientos cincuenta y cinco; y la Corona de España en diez y seis de Enero de mil quinientos cincuenta y seis; y en diez y siete de dichos mes, y año, la Corona, y Cetro Imperial, partiendo con Hijo, y Herma-

mano, Diadema, y Purpura: ò dando à cada vno vna de las dos que tenia, y con tanto merito avia posseido, como pregonava la fortuna en sus victorias, y gritava gimiendo la embidia en sus emulaciones.

AN. M.D.LVI.

11 Por mantener la Tregua ajustada, mandò el Rey Philipo al Duque de Alva, que no permitiesse hazer agravio alguno à los Cardenales presos de la devocion del Emperador, y suya; pero el Rey de Francia, à persuasion de Paulo IV. con liga que concertò, olvidado de la Tregua, mandò al Duque de Guisa, que cõ Exercito formado entrasse en Italia; que se deshizo de enfermedades, y sin efecto se restituyò à Francia; y el Duque de Alva, pudiendo saquear à Roma, se puso sobre ella, y no hizo daño alguno, sino que antes con gran respeto, y maña ajustò paz con el Pontifice Paulo IV. muy en beneficio de la Christiandad.

12 En esta ocasion el Duque de Florencia alcançò del Rey Catolico, que le diesse la Ciudad de Sena; y el Rey lo executò, por acomodarse con el tiempo, y la necessidad, que lo mandan todo; y la diò con la condicion de cierta cantidad de presente, y de que la tuviesse, como Feudatario de España.

CAPITULO VI.

DE LO PERTENECIENTE AL REYNO DE Aragon, en este año mil quinientos cincuenta y seis.

Sucesso del Lugartenéte Claver en el Monasterio de el Sepulcro.

1 SIENDO Micer Pedro Claver, Lugarteniente de la Corte de el Justicia de Aragon, este año mil quinientos cincuenta y seis, proveyò vnas Letras para prender à vn vezino de Sadava, que devia cierta suma de dinero à vn Mercader de la Ciudad de Zaragoça; y con esta Provision fue vn Portero, sabiendo, que estava en Zaragoça, à pren-

AN. MDLVI.

prenderlo; y queriendolo executar, entròse en la Iglesia de San Nicolàs, que està anexa al Convẽto de las Religiosas del Sepulcro, fundacion de Doña Maquesa de Rada, Muger de Don Pedro Fernandez de Yxar, Hijo de el Rey D. Jayme el Conquistador; y se subiò à la Torre, y por alli se escapò; el Lugarteniente acudiò; y como no lo hallò en la Iglesia, quiso entrar en el Monasterio; las Religiosas tenian cerradas las puertas, y no davan lugar: el mandò romper las Puertas, y entrò; y aun por los texados empeçaron à hazer daño entrando, y no lo hallaron. Las Religiosas siguieron, por el Oficial Eclesiastico, el Pleyto de la violacion, y condenaron al Lugarteniente en quinientos ducados; y se puso Entredicho, y hizo penitencia; y en la Capilla de la Seo de San Miguel, oyò vna Missa, que dixo el Vicario de S. Nicolàs, estando el Lugarteniente de rodillas, con el Bonete quitado, y sin capa, y vn Cirio en la mano; y los dos Porteros los pies descalços, y con Cirios en las manos, y sin capas. Pagò al Monasterio trecientos escudos: de los duciẽtos y cincuenta hizieron las Puertas, que avia rompido: y los cincuenta restantes sirvieró para acabar el Retablo de San Nicolàs; y assi se reintegrò el honor de este puesto Sagrado: y quedò castigado el zelo indiscreto de la justicia, que à vezes empeçando por justicia, se haze deleyte la crueldad.

2 Este año entre el Arçobispo, y Cabildos de el Salvador, y el Pilar, huvo gran question sobre la proroga del compromisso, que para sus preeminencias, estava en poder del Arçobispo; pero como esta es materia tan agitada en todos los Tribunales Eclesiasticos, y Seculares, y ha tenido tan dichoso fin, con la vnion de ambas Iglesias, al respeto, que merece su gravedad, se le añade otro en el silencio de esta Historia, como parte de su veneracion.

Compromisso de las Diferencias de la Seo, y el Pilar.

3 En el mes de Octubre de este año mil quinientos cincuenta y seis, con todo el

Embaxada à Valladolid de los Diputados al Emperador.

acompañamiento regular, y acoſtumbrado de Porteros, con ſus Ropas, y Mazas, entraron en Valladolid à viſitar al Emperador por el Reyno los Diputados el Abad de Piedra Fray Antonio Garcia, y Don Geronimo Bolea, y le dieron la bienvenida à Eſpaña, y expreſſaron ſu reverente ſentimiento del retiro determinado al Monaſterio de Juſte; y por el Arçobiſpo de Zaragoça fue el Canonigo Domingo Perez. El Emperador holgò mucho de eſta viſita, y eſtimò el afecto. Don Geronimo Bolea enfermò, y muriò en Valladolid. AN. M.D.LVI.

Cuenta de los Anales, que dà Geronimo Zurita al Reyno.

4 Eſte año mil quinientos cinquenta y ſeis, en veinte y ſeis de Mayo, el Chroniſta Geronimo Zurita, reconociendo la juriſdiccion preciſa de el Reyno en ſu Oficio, y la obligacion de dàr cuenta de lo que iba trabajando, comunicò al Conſiſtorio de los Diputados, la idea, y traza de ſu Hiſtoria, que ſe reduxo à dezir. Que deſde el año mil quinientos quarenta y ocho, en que fue nombrado Chroniſta, ſe aplicò à inveſtigar las coſas antiguas, y eſcrivirlas deſde los principios del Reyno, deſpues de la entrada de los Moros en Eſpaña, como tambien lo tocante à la conquiſta de Granada: Que no podia ſeguir la brevedad de algunos, que avian eſcrito, dexando mas confuſas las noticias: Que ſeria neceſſario dividir la Hiſtoria de Aragon en diverſas partes; y las dos primeras ſeràn de Anales: En la vna, la entrada de los Moros en Eſpaña, y la deſtruccion de ella, que fue el año ſetecièntos y catorze, haſta la muerte del Rey Don Martin, que ſon ſetecientos años de Hiſtoria: porque en eſte Principe ſe acabò la linea de los Reyes de Aragõ, q̃ deſcendieron por Varones de los Condes de Barcelona, y ha de tener diez Libros. En la ſegunda parte ſe ha de continuar deſde la eleccion del Rey Don Fernando el Primero, en Caſpe, que fue elegido como legitimo ſucceſſor de el Rey Don Martin, en el año mil quatrocientos doze, y proſeguir la Hiſtoria, por los hechos del Rey Don Alonſo

el

AN. MDLVI.

el Quinto, y de el Rey Don Juan el Segundo, sus Hijos, y del Rey Don Fernando su Nieto, hasta que acabò de conquistar el Reyno de Granada, que fue en el principio del año mil quatrocientos noventa y dos, que son ochenta años de Historia, que se ha de escrivir en diez Libros. En la tercera parte, ha de ser de las Empressas, y Ligas de Italia de el Rey Don Fernando el Catolico, y ha de tratar de la restitucion de los Condados de Rosellon, y de las dos Guerras de Napoles; porque en la vltima se ganò aquel Reyno, y se incorporò en la Corona, por el derecho, que los Reyes de Aragon tenian à èl; y de la salida de Castilla de el Rey Catolico; y de la disension, y discordia, que huvo entre èl, y el Rey Don Phelipe su Yerno, y el Emperador Maximiliano, por la Governacion de Castilla. Y finalmente se relataràn los sucessos de la Guerra, que se hizo à Venecianos, por cobrar los Lugares, que tenian ocupados en el Reyno de Napoles; y las Jornadas de Africa, en las Conquistas de Oran, Bugia, Tripol, y los Gerbes, y la del Reyno de Navarra, por razon de la cisma, que se suscitò en tiempo de el Papa Julio, hasta la muerte de el Rey, que fue en el mes de Enero de el año mil quinientos diez y seis, que son veinte y quatro años de Historia; y irà continuada en diez Libros; y suplicò à los Diputados los mandassen vèr, y fue cometido al Diputado Juan Agustin, que reconociò todo lo trabajado hasta entonces, y hizo relacion al Consistorio, de que lo avia visto, y reconocido: Y de esta misma suerte fue dando cuenta todos los años siguientes en los Consistorios successores, de lo que iba escriviendo, y se reconocia por vn Diputado, à quien se cometia.

5 En dos de Setiembre de mil quinientos cincuenta y seis escriviò el Reyno de Aragon à la Princesa Governadora, suplicandola, mandasse suspender à la Ciudad de Zaragoça el Privilegio de Veinte, que avia sacado contra el Convento de Abad, y Mon-

Monges de Santa Fè, con el pretexto de que eſtos, con ſus ganados, ſe avian introducido en los Terminos, y paſtos, que dezia la Ciudad, que eran ſuyos, y era publico en el Reyno: Que el motivo principal avia ſido, porq̃ el Abad de Santa Fè fue vno de los Judicantes, en las Denunciones contra los Lugareſtenientes, eſte año, y no avia votado, como la Ciudad queria; y ſiendo como era el medio tan irregular, y contra vn Monaſterio de tanto credito, y religion, eſperavan de ſu Alteza no daria lugar à que paſſaſſe adelante en eſta operacion de hecho, y de tanto eſcandalo, y mal exemplo.

6 Eſte año quiſo eſcuſarſe Matheo Morano, Cavallero, que avia ſorteado Judicante, con motivo de que ſu Mageſtad le tenia empleado en el Govierno de la Azequia Imperial, que ſe eſtava trabajando; pero los Diputados del Reyno, viſtos los Fueros, con Conſejo de ſus Abogados, reſolvieron, que no eran baſtantes las razones, con que ſe eſcuſava, y que devia jurar, y ſervir el Oficio de Judicante.

7 En eſte año acuſaron los Diputados, por la Corte del Juſticia de Aragon, à los Criados del Virrey el Duque de Francavila, ſobre el garrote dado, dentro de las Carceles, al hombre manifeſtado, de que yà ſe ha hecho memoria en el año antecedẽte; y ſe cobraron las coſtas de la condenacion, como conſta del Regiſtro de eſte miſmo año.

8 En treinta de Março eſcriviò el Reyno à la Princeſa Governadora, enterandola de quan privativo era el conocimiento de las Generalidades, ò Vectigales, que ſon derechos de entradas, y ſalidas de qualeſquiere generos de mercaderias, reſpecto de los Diputados del Reyno de Aragon, que ſon Procuradores de la Corte General, y à quienes, por las Leyes, eſtà encargado eſte conocimiento; y que aviendo ſabido, que à inſtancia de Luis Delgado, el Doctor Suarez de Toledo, del Conſejo de ſu Mageſ-

AN. M.DLVI. gestad, sobre ciertos escudos, que en el año de mil quinié-tos quarenta y siete, se le to-maron en fraude, por las Guardas del General de este Reyno, por passarlos sin ma-nifestar, ni pagar los dere-chos; ha hecho embargar vna hazienda de Gabriel Zapor-ta, Arrendador, que fue, en aquel tiempo, materia de grã novedad, y en conocido agra-vio de las Leyes del Reyno; por lo qual suplicavan à su Alteza, mandasse al Doctor Suarez levantasse la mano en este embargo; y que si la par-te tenia algo que alegar, lo hiziesse en el Consistorio de los Diputados, donde se le haria justicia; y sobre lo mis-mo escriviò el Reyno al Doctor Suarez.

9 Declararon este año los Diputados, con consejo de sus Abogados, en seis de Noviembre, que el General de Aragon puede tener Ca-sa dentro de la Ciudad de Huesca, no obstante el Pri-vilegio, que aquella Ciu-dad tiene en contrario, pa-ra cuya Declaracion prece-diò Processo abierto, en que se exhibiò el Privilegio de la Ciudad de Huesca; y se ale-garon, por vna, y otra parte, todas las razones, que avia.

Declaracion contra el Pri-vilegio de la Ciudad de Huesca, en or-den al General.

Diputados del año 1556. Fray Antonio Garcia, Abad de Piedra. Maestro Domingo Robert, Canonigo de Alca-ñiz. D. Gaspar de Espès. D. Ge-ronimo de Bo-lea. Mossen Juan Gueleon. Thomàs Caldarriaga. Micer Ge-ronimo Garcia. Martin Yñiguez.

CAPITULO VII.

DEL RETIRO DEL EMPERADOR AL MONAS-terio de Juste; su descripcion, y modo de vida en estos dos años de mil quinientos cincuenta y siete, y mil qui-nientos cincuenta y ocho.

AN. M.DLVII. y M.DLVIII. NO quebrando la serie de Anales, se jũtan estos dos años, por no romper la con-tinencia, y orden de vida, que tuvo el Cesar en el Mo-nasterio de Juste. Y porque como no durò, sino hasta el veinte y vno de Setiem-bre de mil quinientos cin-cuenta y ocho, es razon, que

de vna vez, ſin intercalacion de otros ſucceſſos, ſe diga primero quanto le ſucediò en eſte ſanto Retiro, y en eſte reſto de vida, que fue la honra de toda la paſſada, y el exẽplo de todas, ſin exemplar de otra. La relacion mas verdadera de la vida del Ceſar, en eſte Retiro, es la que embiò Fray Martin de Angulo, Prior del Monaſterio de Juſte, en el miſmo tiempo, que viviò, y muriò alli el Ceſar; y eſta la remitiò à la Princeſa Doña Juana, Hija del Emperador, Governadora de Eſpaña: cuya orden, y forma de ſu contenido, ſe ſeguirà en la ſubſtancia, ſin dexar otras.

AN. M.DL.IX y M.DLVIII.

Deſcripcion de el Monaſterio de Juſte.

2 Es el Monaſterio de Juſte de los Religioſos ſolitarios del Gran Padre S. Geronimo: que deſde los Deſiertos de la Tebayda, y de la poblacion de ſu ciencia, influyò en ſus hijos literatura, religion, y ſoledad. Tiene ſu aſsiento eſte Monaſterio en la Vera, y Obiſpado de Plaſencia, ſiete leguas de la miſma Ciudad, en vn deſpoblado, freſco, llano, y ameno: con la repetida traveſura de fuentes, y continua ſaçon de frutas, que alternan las dos Eſtaciones de Verano, y de Invierno: Derivaſe el nombre de Placencia de lo que el Rey Don Alonſo dixo en ſu fundacion: *Vt placeat Deo, & hominibus*: es el ſitio mas apacible, y de mejor temple, de Eſpaña; y ſitio donde dizen ſe retirò el Fortiſsimo Capitan Quinto Sertorio, huyendo de las Armas Romanas. El Lugar mas cercano de eſte Monaſterio, donde eſtavan los Criados de ſu Mageſtad, ſe llama Coacos, de quinientos vezinos, y eſtà vn quarto de legua del Monaſterio, y deſde èl no ſe vè, porque media vna cueſtecilla. El Monaſterio eſtà en la Colateral de eſte Cerro, ò Collado, àzia la parte del Setentrion de la Igleſia, que es à la parte de arriba, tiene dos Clauſtros, vno mejor que otro, y ambos competentes. A la parte de abaxo de medio dia, ſe hizo el Apoſento de ſu Mageſtad, arrimado à la Igleſia, en el qual ſe hizieron ſeis pieças principales baxas, y otras ſeis altas: Una de eſtas

ſa-

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

salia al Altar Mayor, donde se abriò vna Puerta con vn Arco, que tendria seis pies de ancho, y por alli oìa la Missa, y los Oficios Divinos, à vezes en cama, y à vezes levantado; y entravan à darle la Paz, y à comulgarlo. Este Aposento alto de su Magestad salia igual al suelo, baxo del Claustro nuevo: de suerte, que su Magestad podia salir por el Claustro à la Huerta, sin subir, ni baxar escalas; y montar à cavallo, si queria. Fuera de este Aposento, mas adelante, y à la misma igualdad, vnido con el Claustro nuevo, estava el Aposento de los Barberos, Ayudas de Camara, y Reloxero Juanelo: todo esto al medio dia, à la buelta del Oriente. Junto con el Claustro estavan todas las Oficinas: de calidad, que todos los Aposentos estavã fuera del Monasterio, y arrimados à èl; y aunque avia puertas, siempre quiso su Magestad, que estuviessen cerradas: solo se tomò del Monasterio el Capitulo para caba, y otra Pieça para Botica, y la Hospederia para el Medico, Cerbeceros, y Panaderos. Debaxo del Aposento de su Magestad estava la Huerta principal, y Jardines del Monasterio, sobre que caìan todas las ventanas de los Aposentos del Emperador, que lo dominavan todo. Esto fue lo que tomò para su servicio; y puso Hortelanos, y Jardineros; y el Monasterio hizo otra puerta de la parte de arriba al Setentrion, de que se sirviò el tiempo, que viviò el Cesar; y porque ni Frayles, ni otra Persona, que no fuesse de sus Criados, pudiesse passar à otras Huertas, que estavan dentro del Cercado, de que tambien dominavan las ventanas del Quarto de su Magestad; fuera de la Huerta, y Jardines, que avia tomado para su servicio, se atravesò vna tapia, con su puerta, entre la Huerta, que se hizo nueva para el Monasterio, y todo lo demàs, para que su Magestad gozasse de ello, sin que se atravesasse cosa, que le ofendiesse la vista. Al fin de este Cercado avia vna Hermitilla, compuesta, aunque no rica, à dos

ti-

tiros de Balleſta de ſu Apoſento, à donde iba algunas vezes; porque todo el camino era llano, y cubierto de la ſombra, que hazian vnos caſtaños, y otros arboles, donde rompia la fuerça el Sol, ſin herir la ſombra. Quiſo vna vez ir ſobre vna Aquilla pequeña, quieta, y domada, (que no tenia otra, ſino eſta, y vna Mula vieja) y apenas ſe puſo, quando fue preciſo llamar à los Criados, para que le baxaſſen, porque ſe le deſvanecia la cabeça: y nunca mas ſe puſo à cavallo. Eſte era el ſitio de Juſte, y eſte el Apoſento del Ceſar: que tan facilmente ſe reduce la naturaleça à ſu medida, ſi ſe deshecha la ambicion, que no dexa caber à los Monarcas en el Mundo.

3 Vivia tan pobremente, que ſus Apoſentos ſolo ſe adornavan de vnos paños negros; y eſto en los que dormia tan ſolamente, con vna ſilla, pobre y vieja, que parecia media ſilla. Los veſtidos de ſu Perſona ſiempre eran negros, como de luto. Lo que tenia de mas valor, era vn poco de plata para ſu ſervicio, y eſta llana, ſin pieça dorada, ni curioſa. Bien moſtrò en todo el Ceſar el deſeo, que años antes tenia; pues como dixo al Prior de Guadalupe, y à Fray Martin de Angulo, delante de ſu Confeſſor Fray Juan Regla, eſtando caſado con la Sereniſsima Emperatriz, avian concertado ambos, recogerſe, ella en vn Monaſterio de Monjas, y èl de Frayles; y que como ſe muriò la Emperatriz, y ſe le ofrecieron tantos embaraços, como en eſta Hiſtoria ſe han dicho, no pudo verſe libre, para cumplir tan ſanto propoſito; porque ſi lo huviera executado entonces, ſe perdiera la Chriſtiandad. Y eſto ſignifican aquellas palabras de el Codicilo, que hizo en Juſte al fin de ſu vida, à adonde hablando de ſu Entierro, dize: Que ſu Cuerpo ſea ſepultado en Juſte, debaxo del Altar Mayor; y que ſe trayga alli el Cuerpo de la Sereniſsima, y ſu muy amada Muger la Emperatriz; y que ambos ſean enterrados debaxo del dicho Altar; de manera, que la mitad de los Cuerpos eſtèn debaxo

AN. M.DLVII. y M. DLVIII.

Intento de ſu retiro mucho antes.

Pobreza de ſus Apoſentos.

del

AN. M.DLVII. Y M.DLVIII.

del Altar, y la otra mitad debaxo de la Peana, para q̃ el Sacerdote, que dixere la Missa, pise encima de ellos; y cumplan en la muerte, lo que en vida no pudieron. Y dize mas el Godicilo: Salvo si al Rey mi Hijo otra cosa le pareciere; y demàs de esto mostrò su voluntad santa; pues se viò, que luego que se hallò desembaraçado; y que su Hijo tuvo edad, y talento, para governar, hizo la dexacion de sus Estados; y dize Fray Martin, que muchos años antes oyò dezir à vn Santo Varon, Fr. Diego de S. Pedro, que èl sabia de su Magestad, que si cõ buena cõciencia pudiera dexar sus Estados lo huviera hecho: y en Juste, explicò, que su deseo siempre avia sido ser Frayle, ò Donado de vn Monasterio, y servir como el menor de la casa, y no venir à ser servido; y tenia muy presente para este retiro aquella sentencia de vn Soldado, que despidiendose de el Cesar, le dixo: *Señor, entre los negocios de la vida, y el dia de la muerte conviene que aya algun espacio intermedio*; mas como sus grandes enfermedades no le davan lugar à lo que queria, se reducia à quanta pobreça voluntaria podia sufrir: No porque su hijo no le diesse quanto quisiera (como torpemente murmurò el vulgo,) sino porque el Cesar lo quiso assi: tanto, que aun Medico particular, no queria tener, diziendo, que le bastava el Medico, con que se curava el Convento; hasta que despues importunado de muchos Cavalleros, y pidiendolo assi sus estremas necessidades, recibiò mas criados, y renta para ellos, de manera, que yà que no fue Religioso en la profession, lo fue en las obras, porq̃ amò estremadamente la pobreça; y sucediòle vn dia, ocho antes de la enfermedad, de que muriò, estando bueno, que afeytandole su Barbero, que se llamava Nicolas, que era Criado antiguo, le dixo: Nicolas, sabes que estoy pensando? Respondiò, què Señor? que tengo ahorradas dos mil coronas, y queria hazer mis honràs con ellas; y como Nicolas replicasse (que era hombre gracioso) no cuyde V. Magestad de esso, que

Lo que le passò con el Barbero Nicolàs.

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

si se muriere, nosotros le harèmos las honras. Dixole, ò como eres necio! mejor es llevar el hombre la candela delante, que detràs. Y lo executò assi en diez de Agosto de mil quinientos cincuenta y ocho, con ocasion de celebrar vn Aniversario por su Madre, y con aquel valor suyo, y aquella piedad Austriaca, assistiò à sus mismas Exequias, q̃ se hizieron de cuerpo, y alma presentes; y poco despues cayò enfermo del mal, que muriò, y con lo que se quedò de las coronas, se comprò la cera, y lutos, con que fue sepultado, y se le hizieron las honras segundas; de suerte, que el mayor caudal de el Cesar, que tantos millones avia tenido, y goçado en esta vida, eran dos mil coronas, que son dos mil escudos; y estos dedicados para su sepultura. En la obediencia excedia al mas austero Religioso, con la ventaja de obedecer sin ser mandado. Tenia gran cuidado de que à los Religiosos no se les inquietasse, y jamàs consintiò, que criados suyos entrassen en sus quartos, ni que se recibiesse huesped Seglar en casa; de suerte, que el Cesar llevò al Monasterio nueva quietud, y nuevo silencio.

Visitadores de la Orden.

4 Llegaron los Visitadores Generales de la Orden Fray Nicolas Segura, y Fray Juan de Herrera, y besaron la mano à su Magestad, y pidieron licencia para su visita; recibiòlos con mucho agrado, y les dixo, que hiziessen justicia, como si èl no estuviera alli. Los Visitadores expressaron à su Magestad, que el principal intento de la Orden era servirle, que les advirtiesse en esto, y en todo, si avia algo en que se faltasse. Respondiò su Magestad, que vna sola cosa se hazia, que no le parecia bien, y era, que venian muchas mugeres moças por limosna al Monasterio; y que hablavan con los Frayles; porque como el año era de gran carestia, y penuria, acudia mucha gente. Ofrecieron los Visitadores remediarlo, y tomando informe de los Criados de su Magestad, vno que se llamava Guillermo, no quiso dezir nada, hasta que fue à su Mages-

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

geſtad à pedirle licencia; y el Emperador le dixo, andad, y dezid vueſtro dicho, que ſi à mi me lo piden, yo lo dirè.

5 Acabada la Viſita, bolvieron al Emperador; y le pidieron licencia para difinirla; dixo el Ceſar, que no le parecia bien vna Viſita tan breve, como de quatro dias; que quãdo èl mandava viſitar vn Cõſejo, durava vno, ò dos años; pero como à eſto le dieſſen ſatisfaccion cabal, haziendole conocer la diferencia, les mandò, que hizieſſen ſu difinicion con todo agrado: Y como ſupieſſe, que ſe avia remediado el concurſo de las mugeres, haziendo que los Alcaldes de los Lugares repartieſſen las limoſnas, por cuenta de el Convento, mandò pregonar en toda la Comarca, pena de cien açotes, que muger alguna no paſſaſſe de vn humilladero, que eſtava dos tiros de balleſta del Monaſterio.

Manda, que las Mugeres no acudã à la Porteria.

6 Al deſpidirſe los Viſitadores de ſu Mageſtad, les preguntò, como ſe avian portado con vno, que avia ſido General, que vivia allì? dixeronle los cargos que le avian hecho, y penitencias, que le avian dado. Sacò luego el Viſitador mas viejo vn papelillo del ſeno, y teniendolo en la mano, le dixo: Si Vueſtra Mageſtad nos dà licencia, vnos carguillos tenemos aqui que dezir à Vueſtra Mageſtad: Y el Emperador (como deſpues contava, medio turbado) le dixo: Dezid, Padre; y el Viſitador le bolviò à dezir: No ſeràn, Señor, por via de cargos, ſino de ſuplicas, para que de aqui adelante no ſe haga, y no ſon ſino quatro. El primero es, que noſotros ſuplicamos à Vueſtra Mageſtad, en nombre de toda la Orden, que ſea ſervido de mandar, no dàr al Convento de eſta Caſa pitança alguna extraordinaria. Reſpondiò: Pocas he mandado dàr, por recrearlos alguna vez. Dixo el Viſitador: No conviene, Señor, al ſervicio de Dios, ni al de V. Mageſtad: porque la Orden eſtà tan bien concertada, que antes manda darles vn poquito mas, q̃ quitarles vn pelo; porque anden los Religioſos alegres, y contentos en el ſervicio de Dios: pues

Caſo gracioſo de los Viſitadores con el General.

ſi

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

si sobre esto viene la abundancia, que Vuestra Magestad manda dàr, como quien es, que resta, sino que en lugar de darse à Dios, y à la cõtemplacion, y disponerse para los Oficios Divinos, para servir en ellos à Vuestra Magestad, se echen à dormir, y pierdan el tiempo. Respondiò su Magestad: parece, que teneis razon; Yo lo enmendarè: Dezid mas. Lo segundo, suplicamos à Vuestra Magestad, que à ningun Frayle de la Orden, que viniere à Vuestra Magestad, si bien sea llamado por Vuestra Magestad, y venga à proprios negocios de Vuestra Magestad, no le mande dàr dineros algunos; porque ninguno vendrà, à quien la Orden no provea suficientemente de todo lo que huviere menester para venir, estàr, y bolverse: y dandole V. Magestad, conforme à quien V. Magestad es, le dà ocasion à que aquel ofenda à Dios en la propriedad, porque le parecerà, que èl puede tener libremente aquellos dineros; y no lo puede hazer, porque el Frayle ninguna cosa puede adquirir, que no sea de su Monasterio. Respondiò su Magestad à ningun Frayle he dado yo dineros. Dixo el Visitador si ha dado, Señor; y pensando vn poco su Magestad, dixo, es verdad, que à vn Fraylecillo Chico le mandè dàr tantos reales, y digoos de cierto, que siempre me pareciò mal aquel Fraylecillo; yo lo enmendarè; ay mas que dezir? dezidlo. Lo tercero, que à V. Magestad suplicamos es, que à ningũ Frayle de la Orden, que se viniere à encomendar à V. Magestad sobre cosa, que tocare à disciplina, correccion, ò castigo de la Orden, le dè favor, ni por la Sereníssima Princesa su Hija, (que entonces governava) porque esto podria venir en gran detrimiento de la buena disciplina de la Orden, por el respeto, que à su Magestad, y à las Personas Reales se deve. Respondiò, que siempre avia tenido aquella consideracion, y que mucho mas la tendria de alli adelante; que si avia mas que dezir, que lo dixesse. Lo quarto, y vltimo, que à V. Magestad suplicamos

es,

AN. M DLVII. y M DLVIII.

es, que si V. Mageſtad, de algun Frayle de la Ordẽ, aunque ſea el General, ſe quiſiere ſervir, para qualquier coſa, lo mande, porque luego dexarà el Oficio, que tuviere, y vendrà à ſervir à V. Mageſtad; pero que haga eſta merced à la Orden: que para Oficio de honra, ò Dignidad, no haga memoria de Frayle alguno; porque le parece à la Orden, que ſi de algun Frayle hizieſſe caſo, para honralle, por el miſmo caſo avria perdido todo lo que avia ſervido, y deſeava ſervir à V. Mageſtad. A eſto moſtrò vna gran benignidad, y no reſpondiò; y dixo: ſi avia mas? y como le dixeron, que no, los deſpidiò; y deſpues contava: quan bien edificado avia quedado de aquel Viejo; y que le pareeia, que nunca avia tenido tanto temor, como quando le viò el papelejo en la mano, y le dixo: que le queria hazer cargos; por donde ſe conoce el ſanto molde, en que ajuſtava ſu coraçon eſte Gran Monarca, para que vinieſſe bien à eſtos apices de Religioſos, y prevenciones clauſtrales: habilidades todas, que ſabe hazer la gracia de Dios.

7 Eran tan continuos ſus exercicios eſpirituales, que rezava el Oficio Divino; y ſi por alguna indiſpoſicion no podia, rezava por èl ſu Confeſſor, delante de èl: hazia varias penitencias, y ſe dava diſciplinas, no obſtante ſu gran quebranto; y las que tenia de cordeles retorcidos, las guardò, con gran reverencia, ſu Hijo Phelipe Segundo; y quando muriò, las moſtrò à ſu Hijo Phelipo Tercero, ſalpicadas de la ſangre de Carlos Quinto; y aun dizen, que ſe conſervan entre los monumentos de la piedad Auſtriaca. Exercicios Eſpirituales.

8 Todas las Fieſtas oìa la Miſſa Mayor, con gran ſolemnidad, y las mas à canto de Organo, aunque ſu accidente le eſtorvaſſe el poderſe levantar; y por ninguno dexava de oìr Miſſa rezada cada dia. Oìa continuamente Sermones deſpues de comer, y nunca ſe canſava, aunque fueſſen largos; quando no tenia Sermon, le leìa el Confeſſor vna Leccion de

AN. M.D.VII. y M.D.LVIII.

San Aguſtin. Oìa Viſperas, y Completas, y las Fieſtas à canto de Organo: que duravan dos horas, ſin moleſtia alguna. Era muy Amigo de la Muſica, y que le dixeſſen los Oficios à canto de Organo: con tal, que no cantaſſen ſino Frayles: que ſi bien eran catorze, ò quinze los Muſicos, porque ſe avian llevado allì los mejores de la Orden, conocia ſi entre ellos cantava otro; y ſi erravan, dezia: Fulano errò; y era tal el conocimiento, que à vnas Viſperas, vino vn Contralto de Placencia muy bueno, y llegòſe al Faciſtol con los Cantores, y cantò con ellos vn Verſo muy bien; pero no bolviò à cantar el ſegundo, porque luego vino vno de los Barberos, corriendo, y dixo al Prior: que echaſſe aquel Cantor fuera del Coro, porque no guſtava ſino de los Frayles: y ſe executò aſsi. Y entendia la Muſica, y tanto ſentia, y guſtava de ella, que muchas vezes le eſcuchavan los Frayles detràs de la Puerta, que ſalia de ſu Apoſento al Altar Mayor, y le veìan llevar el Compàs, y cantar à conſonancia con los que cantavan en el Coro; y ſi alguno ſe errava, dezia conſigo meſmo: ò qual errò eſte, con aquel nombre, que le tenia. Preſentòle vn Maeſtro de Capilla de Sevilla, que ſe llamava Guerrero, vn Libro de Motes, que èl avia compueſto, y de Miſſas: y mandò, que cantaſſe vna Miſſa por èl; y acabada la mitad, embiò à llamar al Confeſſor, y dixole: Què ſutil ladron es eſte Guerrero! que tal paſſo de Fulano, y tal de Fulano, hurtò: de que quedaron todos los Cantores admirados, que ellos no lo avian entendido, haſta que deſpues lo vieron: Que no ſe deſdeñan los Monarcas en permitirſe à las habilidades, y mas en quiẽ ſe diſponia para la Armonìa Celeſtial.

Caſo del Maeſtro de Capilla Guerrero.

CA-

CAPITULO VIII.

EN QVE PROSIGVE LA MISMA VIDA DEL Cesar, en su Retiro, con universal exemplo, y humanidad.

1 DIVERTIASE con sus Criados, graciosa, y honestamente; llamava al Cocinero, y le dezia: Vèn acà, Adriano: no echaste en tal manjar la canela, que avia menester? Respondiòle Adriano: Señor, el Mayordomo tiene la culpa, porque compra la canela añeja, y no tiene tanta fuerça, como avia menester. Deziale: O Adriano, Adriano, què de dias ha, que te conozco, que siempre tus culpas quieres echar à otro! y el gusto à donde estava? Y de esta suerte alternàva algunas diversiones ligeras, y vna fue chistosissima; pues diziendole, vna noche al Cocinero: que vn gigote estava malo; respondiò, que si no avia gigote de Reloxes, no le agradaria à su Magestad: y con esto aludiò à la grande inclinacion, que tenia à los Reloxes; y el Cesar lo riò, con gran disimulo. Y fue tanta la afeccion à Reloxes, y artificios, que tenia, como gran Mathematico, por gusto en ellos; y se divertia muchos ratos con Juanelo, yà en figurillas en vna mesa, que hazia acometer como Exercitos; yà en pajaros, que hazia bolar de madera, y otras invenciones, que pasmava à los Religiosos: Y aun se dize, que la traça del Aqueducto de Toledo, que hizo Juanelo, fue del Cesar: que nada pudo ser bueno, sin ser suyo.

Llaneza con sus Criados.

2 Era tal el zelo ardiente de la Fè, que tenia, que vn dia, estando con el Prior, y otros Religiosos principales, y su Confessor, hablando de la prision de Cazalla, y otros Hereges, les dixo: Ninguna cosa bastaria à sacarme de el Monasterio, sino esta de los He-

Zelo grande de la Fè, y lo que dixo de Cazalla.

Hereges,quando fuere neceſſario ; *Mas para vnos deſdichados, piojoſos, como eſtos, no es meneſter.* Yà Yo tengo eſcrito à Juan de Vega , (que entonces era Preſidente) que dè todo el calor poſsible à ellos , y à los Inquiſidores, que pongan toda diligencia: porque no avian de dexar de quemar à alguno de eſtos, aunque avian de trabajar,que murieſſen Chriſtianos , porque ninguno de ellos ſeria adelante verdadero Chriſtiano , que todos eſtos ſon dogmatiçantes; y erraràſe , ſi los dexan de quemar , como Yo errè , en no matar à Lutero: y ſi bien Yo lo dexè , por no quebrantar el Salvo Conducto, y palabra , que le tenia dada, penſando,por otro camino , remediar aquella Heregia; errè , porque Yo no era obligado à guardarle la palabra, por ſer la culpa del Herege , contra otro mayor Señor, que era Dios; y aſsi Yo no le devia guardar palabra, ſino vengar la injuria hecha à Dios , porque ſu delicto no era contra mi ſolo: y aſsi no huviera crecido aquel error, aunque hombres muy doctos me lo aconſejaron. Y cõcluyò,diziendo: Es muy peligroſo tratar con eſtos Hereges,porque tienen vnas razones tan vivas,que engañan los hombres;y por eſſo nunca les quiſe oir diſputar de ſu ſecta. Y es aſsi, porque quando ibamos contra el Lanſgrave,y Duque de Saxonia,y los demàs , vinieron à mi quatro Principes, de entre ellos, en nombre de los demàs , y me dixeron: Señor,noſotros no veniamos contra V. Mageſtad, por hazerle guerra,ni quitarle la obediencia , ſino ſobre eſta nueſtra opinion, que nos llaman Hereges , y nos parece , que no lo ſomos; ſuplicamos à V. Mageſtad, que nos haga eſta merced, que pues noſotros traemos Letrados,y V.Mageſtad tambien, ſea ſervido, que en preſencia de V. Mageſtad diſputen eſta nueſtra opinion , y noſotros nos ſugetamos , y obligamos à paſſar por lo que V.Mageſtad determinare. Yo les reſpondì (dixo el Emperador) que Yo no era Letrado , y que los Letrados entre

Son palabras de el Ceſar.

Confieſſa el Ceſar, que errò en no matar à Lutero.

AN. M.DLVII y M.DLVIII.

sì lo diſputaſſen; y que deſpues mis Letrados me informarian: Y eſto hize, porque à la verdad Yo sè poca Gramatica: porque començandola à eſtudiar, ſiendo Niño, me ſaçaron luego à negocios, y aſsi no pude paſſar adelante. Y ſi por ventura ſe me encaxàra en el entendimiento alguna razon falſa de aquellos Hereges, quien baſtàra à deſarraygarla de mi Alma? Y por eſſo no quiſe oìrlos, aunque me prometian, que ſi lo hazia, baxarian con todo el Exercito, que traìan, contra el Rey de Francia, y avian yà paſſado el Rin, y le harian guerra.

3 Añadiò el Ceſar, que quando iba retirandoſe de Mauricio, con ſolo ſeis de à cavallo, que le ſalieron al camino otros dos Principes de Alemania; y le dixeron en nombre de Mauricio, y de los demàs Principes del Imperio, que le ſuplicavan los quiſieſſe oìr ſobre ſu opinion, y de no llamarlos, ni tenerlos por Hereges: que ellos le prometian en nombre de todo el Imperio, de baxar todos contra el Tureo, que entonces venia contra Ungria, y de no bolver à ſus tierras haſta llegar à Conſtantinopla, y hazerle Señor de ella, ò morir en la demanda; y que el les avia reſpondido: *Yo no quiero Reynos tan caros como eſtos, ni con eſſa condicion quiero à Alemania, à Francia, ni à Eſpaña, ni à Italia, ſino à Jeſu Chriſto crucificado:* y dì de las eſpuelas al Cavallo. Otras muchas coſas contava de eſta ſuerte à los Religioſos del Monaſterio: Y es de creer que diria verdad, y no por jactancia, ò vanaglo-ria, en las quales ſe veìa ſu gran ſantidad. Quando prendieron à Fray Domingo de Guzman en Sevilla, dixo: Eſſe, por bobo le pueden prender; y quando prendieron à Conſtantino, Canonigo de Sevilla, dixo: Si Conſtantino es Herege, ſerà grande Herege, y ſaliò aſsi; pues dixo vno de los Inquiſidores, que le condenaron, que avia ſido vno de los mayores Hereges del Mundo. Hablava en todo eſto con tal gracia, y dulçura, que no ſe ſentia el tiempo oyendole, y dezian los Religioſos, que quan-

Nota

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

do el Emperador fuera vn Ciudadano particular, con todas las gracias naturales, que tenia de afabilidad, y prudencia, ganaria las voluntades de todos. Era muy amigo de que se hiziesse Justicia; jamàs quiso dàr Carta de favor para su Hijo; vna alcançò con harto trabajo, vna Señora de Barcelona, para que la Princesa le favoreciesse en cierta causa: y fue la carta tan limitada, que mas tratava de que se hiziesse Justicia, que gracia. Retirose tanto de los negocios del Reyno, y cosas de Govierno, como si jamàs huviera tenido parte en ellas.

4 Tambien refieren Personas de igual credito, al Padre Prior de Juste, que bolviendo el Emperador de la perdida de Argel, y Jornada de Italia, se recogiò en la Mexonada, que es vn Insigne Monasterio, cerca la Villa de Olmedo, donde estuvo la Semana Santa; y preguntando: què comian los Religiosos, le dixeron: que pan, y agua, y pidiò vn panecillo, y vn Jarro de agua; y passeandose por la Huerta, por vna calle de Cipreses, le comiò con la misma austeridad, que los Religiosos. Dezian estos mismos, que era tal el amor à la Justicia, que aviendo de condenar à vn delinquente à muerte de horca, por graves delictos, probados, aunque el Reo jamàs confessò: Los Alcaldes consultaròn con el Cesar, y dixo: que le ahorcassen, pues avia prueba; que si no avia hecho aquel delicto, èl confessaria otros al pie de la horca; y fue assi, y se executò la Sentencia.

Visita S. Francisco de Borja al Cesar quatro vezes en Juste, y su conversacion, y encargos.

5 El Conde de Oropesa Don Fernando Alvarez de Toledo, que fue de los Cavalleros de mayor discrecion, y exemplo de su tiempo, se mostrava afectissimo al Emperador, y le visitava muy frequentemente: Preguntavale el Cesar por el Padre Francisco de Borja, que avia tomado el Habito de la Compañia, y dexado el Ducado de Gandia; y reconociendo el Conde de Oropesa, grande deseo en el Emperador de vèr al Padre Francisco, le escriviò à Alcalà, à donde estava, y diò cuenta à la Princesa

Do-

AN. M.D.LVII y M.D.LVIII.

Doña Juana, Governadora, para que facilitàra esto mismo; y el Cesar mandò à Luis Quixada, su Mayordomo, que le tuviera quarto separado, prevenido al Padre Francisco. La Princesa Doña Juana previno al Padre Francisco de Borja, del animo en que estava el Cesar su Padre, de persuadirle dexasse la Religion de la Compañia, que tanta novedad causava en el Mundo entonces, y tan variamente se sentia de ella, y se entrasse en la Religion de San Geronimo, ù otra de las antiguas, y aceptadas. Con esta sutil, y piadosa advertencia, llegò el Padre Francisco al Monasterio de Juste, à besar la mano al Emperador, que lo deseava tanto; y se puso de rodillas, y le pidiò la mano al Cesar, para besarla, y no lo consintiò: antes le hizo levantar, y sentarse. Primero se hablaron con los ojos, y las admiraciones, y despues los braços concluyeron lo que el coraçon no dezia: y pasmadas estas dos Estatuas de la fortuna, todo lo querian dezir, y todo lo descomponia la ternura. Dixole el Cesar, Duque; reusò Francisco el tratamiento; y el Emperador le asseguròo, que de alli adelante le llamaria, Padre Francisco, y este, con grande prevencion, y advertencia, le preocupò al Cesar lo que le queria dezir; pues celebrandole el retiro, acuerdo, y eleccion del sitio, y el consuelo, que tenia de vèr à su Magestad, con tanta vezindad al Cielo, dixo: que èl estava tan gustoso en el suyo, que no trocaria su pobre sotana, por ninguna otra ropa, ni por la mas elevada Purpura. Embaraçòse vn poco el Cesar, viendose desarmado de lo que queria dezirle; y passò la platica à la santa embidia, con que se hallava de su exemplar, y valerosa retirada; y que à aver podido èl, lo huviera hecho; antes bien os acordareis, añadiò, de lo que el año mil quinientos quarenta y dos, os dixe en aquella Galeria de Monçon: que avia de tomar este retiro. Muy bien me acuerdo, respondiò Francisco; y aun V. Magestad me encargò el se-

AN. M.D.L.VII. y M.D.L.VIII.

ſecreto,el qual he cumplido. No abrì mi pecho, dixo el Emperador, ſino con vos, y con otro (nombrandole à vn gran favorecido ſuyo) Conozco la ſingular confiança que devo à V. Mageſtad, replicò Borja; y tambien ſe acordarà V. Mageſtad, de que yo le fiè mi mudança. Acuerdome tanto, reſpondiò Carlos V. que vueſtro deſengaño ha ſido mi norte: Bien avemos cumplido ambos nueſtras palabras. Paſsò à otra converſacion el Ceſar, y le hizo algunas preguntas de ſu Oracion, penitencias,y obras ſatisfactorias; y añadiò, dezidme: Podeis dormir veſtido? Porque Yo, por mis muchos accidentes, no puedo hazer la penitencia, que quiero. Què mucho, Señor, reſpondiò Borja, ſi tiene V. Mageſtad tan anticipadamente hechas las penitencias, en defenſa de la Fè, durmiendo tantas noches ſobre las armas, ò vèlando ſobre ellas, deſpierto ſiempre para acometer à los enemigos de la Igleſia? De cuyos trabajos ſon los dolores, que à V. Mageſtad aquexan,continuados, penitencia, y merito. Deſpues de eſtos preambulos, ſe introduxo el Ceſar en preguntar del Inſtituto de la Compañia, tan combatido, y diſputado. Y le dixo: que eſtrañava mucho el que huvieſſe abraçado eſta Religion, aviendo tantas, y tan antiguas; y dixo otras coſas, con gran tiento, pero con gran ſignificacion. Yo, Señor, reſpondiò Borja, deſde mi niñez, me inclinè al retiro; y quando pude, agradado del modo, y vida de los Padres de la Compañia, con quienes tratè mucho; dexè en las manos de Dios la eleccion del Eſtado, y Religion; y ſiempre tuve vna vehemẽte inſtancia, como inſpirada para abraçar eſta Religion, aprobada por los Pontifices, y de gran fruto en la Igleſia de Dios, y de el mayor credito: Empeçandoſe à labrar à los golpes de la embidia, y la malicia, de cuyo ruìdo ſus ecos tambien ſe han atrevido à los oìdos de V. Mageſtad. Todas las Religiones,Señor, en ſu principio fueron nue-

vas,

AN. M DLVII. y M. DLVIII.

vas: y à la increpacion, que nos hazen, de que todos somos de poca edad, sobre no ser verdad, pues conmigo viene el Padre Justamante, que tiene sesenta años; donde la Madre es moça, los hijos no pueden ser viejos; y en este sentido, con su natural diserecion, y gracia, dixo el Padre Borja, quanto bastò para convencer al Cesar, y quãto sobrò para hazer respetoso el desengaño; y se acabò la platica, en orden à esta materia, dando passo à otras de grande amor, y confiança, en el discurso de los tres dias, que estuvo en Juste. Y al despedirse, mandò à Luis Quixada, que le diesse ducientos ducados de limosna, sin admitirle replica alguna: assegurandole, que respecto de lo poco, que tenia su Magestad entonces, nunca le avia dado tanto, en quantas mercedes le avia hecho. Dos vezes mas; dize Sandoval, que fue el Padre Borja à vèr al Cesar; pero el Padre Cienfuegos, en la Vida del Santo, dize: que las visitas fueron quatro: y lo atesta, de relacion del Padre Dionisio, de la Compañia, que le acompañò la primera vez; pero esto importa poco; porque sean tres, ò quatro las vezes, fueron infinitas las finezas reciprocas, y santas advertencias de el Emperador, (à quien vna elegante pluma llamò el gran Reo de la fortuna) y del Padre Francisco, à quien la Iglesia, y todo el Orbe venera oy por Santo.

6 En estas ocasiones tratò grandes confianças el Cesar con el Santo; vna vez le embiò à Portugal à dàr el pesame de la muerte del Rey Don Juan; y tratar cierto negocio de importancia con la Reyna Doña Catalina, su Hermana; y otra vez le encargò, que secretamente se informasse de algunos Sugetos, que lo executò, con gran secreto; y el Cesar le tuvo tanto, que embiò al Padre Francisco sus mismos papeles originales.

7 Assegurado el Cesar, que no le movia, ni gloria, ni vanidad, dixo al Santo, en vna ocasion, que avia determinado escrivir sus sucessos, Campañas, y jornadas, para

Pregunta sobre escrivir su Historia.

AN. M.DLVII y M.DLVIII

ni ser lo que dezia la malicia, ni lo que gritava la lisonja; y que le preguntava: si seria acertado este empleo. Y no se sabe, que à esto respondiesse cosa alguna el Santo; pero bien se sabe, que la defensa natural obliga, tal vez à tomar la pluma: y quien la tenia tan bien cortada, con la espada de las Victorias, justo era, que la trasladasse à la inmortalidad de las paginas: y solo quien llevò la espada tan derecha àzia el triunfo, sabria llevar la pluma, sin torcer, àzia la verdad, que la tuvo, con tal observacion: que refiriendo Luis Quixada, vna vez, que tenia pintado, en vna Bobeda de su Casa, el encuentro de el Rey de Francia, junto à Rentin; y que estava la fuga de los enemigos muy distinta, le dixo à Luis Quixada: Procurad, que el Pintor modere la accion, que fue retirada cuerda, y no fuga; y no fue tanto el triunfo, como explica el pincel, y tiñe la lisonja: y que bien se dexa conocer en estas heroycas virtudes, la razon, que tenia en su juramento ordinario, que era: à fee de hombre de bien! y dezia: hombres de bien ay pocos, y Emperadores puede aver muchos.

Juramento de el Cesar.

CAPITULO IX.

DE LA MVERTE, Y HONRAS DEL EMPERAdor, y universal sentimiento de su falta.

Presagios de la muerte del Cesar.

POR el Mes de Setiembre de mil quinientos cincuenta y ocho, se dexò vèr en lo alto de la Sierra de Juste vn Cometa, (que observaron muchos, y se fue desvaneciendo, como fue continuando la enfermedad del Cesar, y desapareciò el dia de la muerte) que suele ser tremulo Blandon de las Funerarias de los Principes, aunque lo riña la Filosofia, que à otras causas lo atribuye; pero los Politicos, con nueva practica de Meteoros, han introdu-

AN. M. DLVII y M. DLVIII.

ducido eſtas melancolias reverentes. Lo cierto fue, que el Ceſar, fatigado de ſus continuos trabajos, iba yà deſenlaçando aquel compueſto, tan acometido de temporales contrarios.

2 Tuvo el Emperador, aun en el tiempo mas florido de ſu Imperio, cada dia, hora ſeñalada para oracion; y lo miſmo proſiguiò en Juſte, y acabava ordinariamente con eſta piadoſa deprecacion: *In manus tuas Domine traddidi Eccleſiam tuam.* Eſtando pues ſu Mageſtad, con la vida exemplar, y ſantos exercicios en Juſte, comulgando frequentemente, y con diſpenſacion Pontificia para tomar el Sacramento, aunque no eſtuviera ayuno, por ſu gran flaqueza, y por ſu ſuma devocion: Llegò ſu hora: aviale dexado la gota por muchos dias; vinole vna terciana el vltimo de Agoſto, al contrario de otras, que ſolia tener, que le durava doblado tiempo el frio, que la calentura, porque le ſangraron dos vezes; y en lugar de quitarſele ſe le doblò: y fue creciendo tanto, que ſe alcançava la vna à la otra; y aſsi iba desfalleciendo cada dia mas; y ſi bien ſu Mageſtad tenia cuenta con la ſalud de el cuerpo, haziendo lo que los Medicos ordenavan, mayor cuydado puſo en lo que tocava al alma, confeſſandoſe frequentemente: Hizo ſu codicilo, porque el teſtamento le tenia yà hecho deſde el año mil quinientos cincuenta y quatro; y en ambos ordenò lo que ſe verà en eſtos inſtrumentos, que ſe pondràn al fin de eſta Hiſtoria, por no interrumpir aora; y como yà eſtuvieſſe muy al cabo, comulgò, y luego pidiò la extrema-vncion, que le traxeron à la noche, y pareciendole al Prior que eſtava congojado; y que las ceremonias de la vnciòn de los Religioſos eràn largas, dixo à Luis Quixada el Prior, que ſe lo preguntaſſe al Ceſar; y reſpondiò, que le oleaſſen como à Religioſo, y ſe executò aſsi; y el Emperador iba reſpondiendo con gran concierto, y ternura. Quitòſele totalmente la poſsibilidad de comer, y Luis Quixada le importunava llorando, que co-

Teſtamento, y Codecilo de el Ceſar, ſe hallaràn al fin de eſta Obra.

Durò la enfermedad veinte y vn dias.

Bula de Julio Tercero, año mil quinientos cincuenta y quatro, à diez y nueve de Marzo.

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

comieſſe;y le dixo no me ſeais moleſto Luis Quixada, yo veo que me và la vida en ello, y con todo eſſo no puedo comer: Y à la mañana dixo,que queria bolver à comulgar; y como le dixeſſe el Confeſſor, que avia tomado yà la Extrema vncion,y q̃ no era menester bolver otra à comulgar, reſpondiò, aunque no ſea neceſſario, *no* os parece, que es buena compañia para camino tan largo;y aſsi ſe le comulgò, diziendo con lagrimas ardientes de devocion: *In me manes, Ego in te maneam*; porque era devotiſsimo de eſte Sacramento,herencia,y prenda de la Auguſta Caſa.

Llega el Arzobiſpo de Toledo Carranza.

3 La tarde antes de la Uncion llegò el Arçobiſpo de Toledo Don Fray Bartolome Miranda y Carrança,el infeliz:y aunque el Ceſar deſeava hablarle, no pudo por la gravedad de ſu accidente,aunque eſtuvo al lado de la cama, introducido por el Conde de Oropeſa; pero por los ojos le dixo el Emperador todo lo que deſeava deſde que ſupo, que avia deſembarcado de Inglaterra,y que vacilava en ſus opiniones: El dia ſiguiente ſe empeorò el Ceſar, y à la noche mas; y deſpues de las dos de la media noche,eſtando todos ſoſegados,dixo: Yà es tiempo, dad acà aquella vela, y aquel Crucifixo; y con eſtàr de modo, que quatro hombres no lo podian mover ſe bolviò de lado, con tanta ligereça, como ſi eſtuviera ſano; y tomando en la vna mano la candela, y en la otra el Crucifixo, eſtuvo vn rato mirandole ſin hablar,y luego diò vna voz muy grande, como quien avia recogido todo el aliento para ſoltar todo el grito, y dixo: *Ay Jeſus*, y diò el alma à Dios, y tuvieron todos los circunſtantes por milagroſo aquel eſfuerço, en vn cuerpo yà anticipadamente cadaver; y muriò como ſu Madre, con el dulciſsimo nõbre de Jeſus en la boca; y fue en el dia de S.Mateo Evangeliſta,veinte y vno de Setiembre de mil quinientos cincuenta y ocho, en edad de cincuenta y ſiete años, ſiete meſes, y veinte y vn dias, aviendo reynado quarenta y tres años, y governado el Im-

Muerte del Ceſar, en veinte y vno de Setiembre de mil quinientos cincuenta y ocho.

pe-

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

perio treinta y ocho, y vivido en el Retiro de Juſte deſde el Noviembre de mil quinientos cincuenta y ſeis, haſta el Setiembre de mil quinientos cincuenta y ocho, que fueron dos años menos veinte y quatro dias, que eſta vida de el Retiro, es la que vnicamente ſe puede contar; pues aunque el Emperador viviò bien ſiempre, aqui viviò mejor.

Eſtuvo en Juſte veinte y tres meſes, y dias.

4 Refiere vn Autor citado, que en el Jardin correſpondiente à las ventanas de el Ceſar, avia vn pie de açucena, que al principio de la primavera arrojò dos tallos juntos: vno rompiò la tunica en el dia de el Corpus, y manifeſtò ſu flor, exalò fragancia, y ſe deſhizo; el otro tallo, aunque igual ſe detuvo dentro el boton contra el orden natural de el tiempo; y la miſma noche que ſe deſatò el alma de el Ceſar de ſu Cuerpo, ſe deſenlaçò de ſu priſion aquella flor; y ſe cortò eſta açucena por maravilla, y ſe puſo en el Altar Mayor por devocion.

Caſo de la Azucena.

5 Mas feliz fue el anunciò del Padre Fray Gonzalo Mendez, Provincial de los Menores en el Pirù, à quien revelò Dios (ſegun èl dixo à la hora de la muerte, con orden de ſu Prelado, y Confeſſor, y callò haſta entonces) la ſalvacion de Carlos Quinto; pero eſto ſe refiere con la juſta piedad humana, que merece, y el digno reſpeto, que ſe deve à los Breves Pontificios, que preſcriven forma en eſtas materias.

Revelacion.

6 La traza, y talle de el Emperador, yà ſe dixo en la deſcripcion primera, que ſe haze de ſu vida en eſta Hiſtoria. Hizieronle las Honras con gran ſolemnidad: El Arçobiſpo de Toledo dixo las tres Miſſas los tres dias, y ſe enterrò como diſpuſo. En Valladolid ſe hizieron Exequias ſolemniſsimas, y predicò el Santo Franciſco de Borja, con gran devocion, ternura, y acierto. Fue el ſentimiento vniverſal, y juſto, y à ſu compàs la expreſsion de el dolor; pues en Roma, en Flandes, y en todas partes ſe celebraron ſolemniſsimas Exequias, con todo el aparato Real, y magnifico, que ſe devia; y en la Ciudad de Zara-

Exequias.

AN. M. DLVII. M. DLVIII.

goça, como se dirà en el Capitulo, que toca à Aragon en estos dos años.

Sucesion de Carlos Quinto.

7 La Succesion legitima de el Cesar, de el matrimonio con la Serenissima Emperatriz Doña Isabel de Portugal, hija de el Rey Don Manuel, fue la siguiente. Don Phelipe, Rey de las Españas; Doña Maria, Reyna de Boemia, casada con Maximiliano Segundo; Doña Juana, Princesa de Portugal, Madre de el Rey Don Sebastian el infelìz, y Governadora en estos años de España: La que tuvo fuera matrimonio, fue Doña Margarita, Duquesa de Florencia primero, y despues de Parma; y Don Juan de Austria, à quien en sombras de menor fortuna disimulò aquel gran valor, que fue terror de el Turco en Lepanto, y gloria en todo el Orbe. Ruy Mendez Silva añade, no sè con que fundamento, à Don Piramo Conrado de Austria, de quien dize, que no ay otra noticia; y Doña Juana de Austria, que muriò de siete años, el de mil quinientos treinta, siendo Novicia en el Monasterio de Santa Maria, Orden de San Agustin, en la Villa de Madrigal, donde està sepultada, como lo afirma el Padre Maestro Fray Tomas Herrera, en la Historia de el Convento de San Agustin de Salamanca.

Años 1557. y 1558. Dormer, en las Descripciones de la Sala Real. Antonio Sanchez Tortoles, en su Libro, que llama, el Entretenido. D. Joseph Martinez de la Puente, en el Resumen de Sandoval.

8 Assi diò fin triunfante de la misma fortuna el mayor Monarca, y retirado à luchar con ella en el desierto; venciò tambien este Enemigo, pues supo ser superior su humildad à su dicha. No durò, como se ha dicho, la vida de el Cesar, recogido, mas que dos años, no cavales: aviendo sacudido de sus ombros tantos Reynos, à quien le viene mejor el concepto de Plinio, en la muerte de Nerva, despues que adoptò en el Cetro à Trajano, que dixo, que executada tan inmortal divina hazaña, muriò luego, porque no pudiesse bolver à mostrar, que era humano; y sirvale de elogio, entre los infinitos, que se discurrieron en sus Honras, la ingeniosa invencion del Comendador Valentino Don Jayme Falcon, que haziendo levantar la cabeça al

Ne quid post illud divinum, & inmortale factum, mortale face ret. Plin. in Panegyr. Trajani.

Pi-

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

Pirineo, diſpuſo que llamaſſe à Roma, à Tracia, y Creta, para que vinieſſen à vèr à eſte Monarca, dando fin à ſu Epigrama con eſte elegante diſtico.

Oſtendam vobis Regem, quem iure putavit
Roma Numam, Martem Thracia, Creta Iovem.

9 En eſtos años de mil quinientos cincuenta y ſiete, y mil quinientos cincuenta y ocho, ſe continuaron las guerras entre Eſpañoles, y Franſes; y en el de mil quinientos cincuenta y ſiete, el vltimo de Mayo muriò el Cardenal Don Juan de Silicco, y entrò en ſu lugar en el Arçobiſpado de Toledo, Don Fray Bartolome de Miranda y Carança, de quien yà ſe ha hablado.

10 A treze de Junio del miſmo año falleciò en Liſboa el Rey de Portugal Don Juan el Tercero, Principe muy dado al Culto de la Religion; y que executò obras muy ſingulares: y en ſu tiempo ſe introduxo la Inquiſicion en Portugal; y fue fundador de la Univerſidad de Coymbra; quedò por ſu heredero ſu Nieto el Rey Don Sebaſtian.

11 Tenia el Rey Catolico pueſto ſitio ſobre San Quintin, pueblo à la frontera de Flandes, muy fuerte, junto al Rio Soma, y aſsiſtiendo perſonalmente el Rey, y governando las armas el Duque de Saboya, por animoſo aſſalto, tomaron la Plaça, donde pereciò la mayor parte de la Nobleça de Francia: y prendieron al Condeſtable de Francia, General de el Exercito, y à ſu hijo. Y ſabiendo eſta victoria, y ſucceſſo, el Ceſar preguntò con alguna prontitud, ſi avian llegado nueſtras armas à Paris, como quien condenava el no aver proſeguido la victoria. Fue eſto en diez de Agoſto de mil quinientos cincuenta y ſiete, dia de San Lorenzo, por cuya cauſa fundò el año mil quinientos ſeſenta y tres la octava maravilla de el Eſcorial Convento de San Geronimo con la invocacion de el Santo Martir Lorenzo, à coſta de veinte y cin-

Cabrera dize, que fue preſo el Almirante, y el Adicionador à Mariana, lo miſmo: y el Epitome de Phelipe II. de Vanderramen, dize: que ſe prendiò al Cõdeſtable: pero Illeſcas dize: que la priſion fue de el Condeſtable, y vn hijo ſuyo; y vino à ſocorrer al Almirãte Gaſpar Colini.

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

cinco millones, Panteon de Monarcas, y Principes, y aqui se trasladò de el Convento de Juste el Real Cadaver de Carlos Quinto.

12 Este año, en catorze de Setiembre, se ajustò la Paz en Roma, con el Duque de Alva: y fue año desdichado, por las muchas salidas de rios, terremotos, y carestìa vniversal en toda España, y en el año de mil quinientos cincuenta, y ocho, aviendo empeçado la peste en Murcia, se dilatò por toda España, y durò algunos años.

13 El Rey de Francia, irritado de el sucesso de San Quintin, hizo, que el Duque de Guisa, dexando lo de Milan, bolviesse à Francia, por el Mes de Enero, como lo executò; y con grande Exercito, se apoderò de la Ciudad de Gales, no dexando à los Ingleses cosa alguna en Francia.

14 En el mismo mes de Enero la Reyna Doña Leonor, Hermana de el Emperador, falleciò en Valladolid, y mandò, en su Testamento, ciertos Pueblos, que tenia en Borgoña, por via de dote, à la Infanta Doña Maria, su Hija, y del Rey de Portugal Don Manuel, su primer Marido.

15 A diez y ocho de Abril de este mismo año, Francisco, Delfin de Francia, casò con Maria Estuarda, Reyna, que era de Escocia, cuyas grandes desventuras tienen Historia à parte.

16 Fue este año tambien muy notable la Batalla de Gravelingas, en que quedaron vencidos los Franceses, y se ajustaron las Pazes.

17 En Inglaterra, el Cardenal Reginaldo Polo, Legado del Pontifice, y la Reyna Maria, fallecieron, en vn mismo tiempo, à diez y siete de Noviembre de mil quinientos cincuenta y ocho: y con ellos, en aquel Reyno quedò sepultada la Religion, y Piedad; cuyos sucessos tocan à la Historia de Phelipo Segundo, pues en la nuestra, para lo vniversal de la Monarquia, cõ estos sucessos se dà fin à estos dos años de mil quinientos cincuẽta y siete, y mil quinientos cincuenta y ocho.

Muerte de la Reyna de Inglaterra, Muger de Phelipe Segundo.

CA-

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

CAPITULO X.

DE LO TOCANTE AL REYNO DE ARAGON, en eſtos dos vltimos años de la Vida del Ceſar de mil quinientos cincuenta y ſiete, y mil quinientos cincuenta y ocho.

Exequias de Carlos Quinto.

HECHAS, en la Ciudad de Zaragoça, todas las preuenciones neceſſarias, y aviẽdo tenido Carta de la Princeſa Doña Juana, Governadora de Eſpaña, de la muerte del Emperador Carlos V. ſu Padre, el dia de S. Andrès, veinte y nueve de Noviembre, de mil quinientos cincuenta y ocho, por la tarde, ſe empeçaron à celebrar las Honras del Emperador: y fueron al Mercado, como acoſtumbran (à donde avia vn gran Capelardente) en Proceſsion, con toda la Clerecia, y Religiones, y la Ciudad, con grande acõpañamiento, à cuyo fin les avia combidado, mediantes Ciudadanos nombrados, y entre ellos nueſtro Inſigne Geronimo Zurita, que era Conſejero, y tenia cometida la ſuperintendencia de eſtas Honras, y avia ſido Jurado Tercero el año antecedente de mil quinientos cincuenta y ſiete; y governavã, y regian eſta Proceſsiõ ocho Notarios del Numero, que ſon los que lo hazẽ ſiempre en eſtas funciones. El Jurado Encap hazia el Duelo, iba en medio; y à la mano derecha el Zalmedina Martin de Hoſpital; y à la izquierda Marcilla, Aſſeſſor del Governador. En el Mercado no le acogieron en el Banco, porque pretendieron, que no tiene lugar, aun en el que fue. Eſto refiere el Arçobiſpo Don Hernãdo en ſus memorias, aũque otros han ſentido lo contrario. Con el Jurado Segũ lo fueron à ſus lados D. Fr. Lope Marco, Abad de Veruela, y D. Juan de Aragon, hijo del Duque de Villahermoſa; y los otros Jurados cõ otros lados. El Governador no ſe hallò en eſte Acto, porq̃ como conſta del Regiſtro de la Ciudad de eſte año, pretendiò, con inſtã-

Eran eſte año de 1558. Jurados, Micer Pedro Arces, D. Gaſpar Mõterde. Don Jayme Fernandez. D. Martin Sanchez. D. Juan Ramos.

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

cia,ir en medio en las Honras del Emperador, y la Ciudad lo contradixo:y aviendose escrito sobre esto à la Princesa, su Alteza dixo: q̃ se estuviesse à la costumbre;y el Governador no assistiò en Zaragoça entonces.El Justicia de Aragó tambien quiso pretender lo mismo; pero se desengañò, y se contentò con assistir en el Banco,en el lugar,que estava el Zalmedina;y el Zalmedina se puso entre el Jurado Encap, y el Segundo. El Arçobispo D.Hernando de Aragon dixo la Missa;fue grande,y solemne concurso, y se executò lo mismo,que en las Exequias de la Reyna Doña Juana,Madre del Emperador.Y en todas las Ciudades del Reyno se hizieron Exequias,con grã fausto, y con la justa correspondencia,que devian los Aragoneses al grande amor del Cesar,que tãtas vezes les expressò, yà en el sucesso de las inquietudes de Castilla,alabãdoles su constancia, y fidelidad; y yà en el tiempo de la renunciacion de los Estados, en que apreciò, con ternura, la resistencia, y dolor,que mostrò el Reyno, con estas singulares palabras: *Bendito sea Dios, que solo los Aragoneses, con el amor grande,que me tienen, han replicado, y suplicado de la renunciacion, que he hecho en mi Hijo.* Y como de estas Exequias, y de Empressas,Elogios, y Epitafios,estàn llenos los Libros, que en aquel,y en todos tiempos, se han repetido à la memoria de el Cesar,se dexan de transcrivir,por no hazer molesta la leccion, y porque no es del Instituto de el Historiador esta cuenta menuda,y encomiastica, que solo sirve para acinar obras agenas, robando el tiempo,y el empleo,à la obligacion propia.

Cõsulta de los Diputados.

2 En el año mil quinientos cincuenta y siete consultaron los Diputados,con nueve Abogados, si devian hazer parte contra Sebastian Ervàs, por averse apelado à Roma, por vna Sentencia, que avia dado el Canceller; y en conformidad respondieron: que no devian hazer parte.

3 En el año mil quinientos cincuenta y ocho, pidiò el Reyno Consulta à la Corte del Justicia de Aragon, para emplear la hazienda de el Reyno en la paga de la gente

de

AN. M.D.LVII. y M.D.LVIII.

de à pie, y à cavallo, con que el Reyno servia à S. M. en el socorro de Barcelona, en la invasion de la Armada del Turco, no obstãte el cargo, y obligacion de los Censos; y esto por ser aquel Principado de Cataluña antemural inmediato del Reyno de Aragon; y se concediò, y socorriò, por entonces, como mejor se pudo, correspondiendo à la peticion, y instancia, que Cataluña avia hecho al Reyno.

4 Este mismo año, el Capitulo, y Cofadria de Cavalleros Hijosdalgo, requiriò al Reyno, para que se embiasse Embaxada à S. M. suplicando se reparassen los agravios, que se hazian à las Leyes por el Virrey, y por la Ciudad, en fuerça del Privilegio de Veinte; y se requiriò tambien se hiziesse causa à las personas, que han cõcurrido en vn Pregon, que la Ciudad de Zaragoça ha publicado contra las libertades del Reyno de Aragon.

5 Dieron los Diputados del Reyno Instruccion à sus Embaxadores sobre el Privilegio de Veinte, sobre la Cõvocacion de los Quatro Braços, y sobre lo tocante à la Inquisicion; y fueron los Embaxadores à Valladolid à la Princesa Governadora, D. Geronimo Cabrero, y Juã Agustin, y en todo se persuadia la quietud del Reyno, y que en defensa de sus Leyes se avia necessitado el Consistorio de los Diputados, à estorvar las operaciones de la Ciudad, y convocar los Estados, como avia acostumbrado otras vezes, y podia, conforme à sus Fueros; pues con el Privilegio de Veinte, se avia estendido tanto la fuerça, y poder de Zaragoça, que à los Lugartenientes de la Corte del Justicia de Aragon, por vna Aprehension, que no revocavan, de las Casas de Sebastian Ervàs, les amenaçaron; y por riesgo conocido de la vida, se huvieron de retirar en la Sala del Consistorio de los Diputados; y estava todo tan alterado, que era precisa, pronta, y conveniente providencia. Y la razon de averse juntado los Quatro Braços, la calificaron los Diputados, con la costumbre, y varias Cõsultas de Abogados, que lo confirmaron; y lo escrivieron assi à la Princesa

Embaxada del Reyno à la Princesa à Valladolid.

Los puntos eran 1: defensa de la Corte de el Justicia de Aragon contra Zaragoza, que con armas no dexava executar la Sentencia de la Corte, y el Edicto de la Inquisicion, que desterrava los Moriscos, y quitava los valdos à los Señores temporales, introduciendo por este medio confusion en Aragon.

En las Casas de Ervàs devian vnos treudos los Marqueses de Camarasa.

AN. M.DLVII. y M.DLVIII.

ceſa Governadora, para que ſu Alteza no tuvieſſe à mal nada de lo executado, no obſtante los informes contrarios, que huviere tenido.

Peſame de la muerte de ſu Padre, à Phelipo II. à Flandes.

16 Eſcriviò el Reyno al Rey, à Flandes, el peſame de la muerte del Emperador, con grande expreſsion de dolor; y ſuplicò à S.M. vinieſſe à conſolar eſte Reyno, que tanto lo avia meneſter, eſpecialmente en la ſaçon de entonces, que eſtava entre pleytos, tan mal acondicionados, con encuentro de Juriſdicciones; y eſtas, y otras coſas, paſſaron en eſtos dos años de diſputas entre Reyno, Ciudad, Virrey, Corte de Juſticia de Aragon, y Tribunal de la Inquiſicion: que por pertenecer al Reynado de Phelipo Segundo, no ſe han pueſto por menor, en eſta Hiſtoria, ſobre que la ſuſtancia no es otra, que la dicha; y ſe empeçò à experimẽtar con la muerte del Ceſar, lo que con la falta del Sol, que ſe atropellan las ſombras en la juriſdiccion de la noche, deſheredado de ſus luzes el dia, haſta que bolviendo del Emiſferio Flamenco el Prudente Monarca Phelipo Segundo, ſe puſo en orden todo el eſplendor de los dias, y el concierto, y armonia de luzes, y de influxos, que Dios quiera ſe repitan, y continuen, en aumento de la Religion Catolica, veneraciõ de nueſtro Monarca, y paz, y juſticia de ſus vaſallos.

Diputados del año 1557. Moſ. Pedro Frvàs, Prior de Roda, y Camarero de la Seo de Zaragoza. D. Geronimo Bolea, Comendador de la Orden de S. Juan. D. Juan de Bardaxi. D. Juan de Moncayo. Moſ. Luis de Moros. Miguel Cortès, Juan Palacio. Juan Sàchez de Briguela.

Diputados del año 1558. D. Juan Fernàndez de Heredia, Comendador Mayor de Alcañiz. Don Fr. Luis Muñoz Comẽdador de S. Juã. D. Pedro de Yxar. D. Juan de Mur, alias D. Miguel Diez. Micer Alonſo Gutierrez. Franciſco de Reus. Juan Franciſco Garcès. Micer Gaſpar Dela-

FIN.

TESTA-

✠

TESTAMENTO
DEL EMPERADOR
CARLOS QVINTO
DE GLORIOSA MEMORIA.

AÑo del Nacimiento de Nueſtro Señor Jeſu Chriſto de mil y quinientos y cincuenta y quatro, à ſeis dias del mes de Junio, en la Villa de Bruſelas, en la Caſa de Palacio, donde eſtava, y poſava la Mageſtad Ceſarea, y Catolica, Don Carlos, por la divina clemencia, Emperador de los Romanos, Rey de Alemania, de Caſtilla, de Leon, de Aragon, &c. Archiduque de Auſtria, Duque de Borgoña, y de Brabante, Conde de Flandes, &c. pareciò ſu Mageſtad perſonalmẽte, y moſtrò en preſencia de Nos, los Eſcrivanos, y del Obiſpo de Arras, de ſu Conſejo de Eſtado, y de Guillelmo de Naſſao, Principe de Orange, y Juan de Pope, Señor de Laxao, Don Luis de Zuñiga, Comendador Mayor de Alcantara, Don Fernando de la Cerda, Florencio de Memoranſi, Gentil Hombre de la Caſa de ſu Mageſtad: y el Regente Juan de Figueroa, del Conſejo, Teſtigos para ello llamados, y rogados; quatro Quadernos, ò Volumenes de papel, de los quales es eſte el vno: è dixo, y afirmò, que ante todos, è cada vno de ellos, eſtava eſcrito, y ſe contenia vn Teſtamento, y vltima Voluntad, y avia hecho los dichos quatro Quadernos, y Eſcritura en vna miſma ſuſtancia, firma, y tenor; los dos en lengua Latina, y los des en lengua Caſtellana, reſpectivamente, para perpetua memoria: para que quando ſea menester, haga cierta fè, y probança; è aſſi miſmo dixo ſu Mageſtad, que revocava, y revocò qualeſquier Teſtamentos, y Codicilos, que huvieſſe hecho, y otorgado antes de agora, haſta el dia de la fecha de eſta, para que no valgan, ni hagan fè; y que queria, y ordenava, que los dichos quatro Volumenes, y cada vno de ellos, eſtèn, y queden ſecretos, cerrados, y ſellados con los Sellos de ſu Mageſtad, haſta que la voluntad de Nueſtro Señor ſea ſervido de llevarle, y le aya llevado de eſta preſente vida; y requiriò à los dichos Teſtigos, que ſobreeſcrivieſſen, y firmaſſen eſte otorgamiento: los quales vieron ſobreeſcrivir, y firmar à ſu Mageſtad, en los dichos quatro Quadernos, y à cada vno de ellos, de ſu propria mano, y Sellos; y cada vno firmarõ en todos ellos, en fè, y teſtimonio de todo lo ſobredicho. YO EL REY. Perenot Obiſpo de Arras, Guillelmo de Naſſao, Principe Lachaol, y Don Luis de Zuñiga, y Avila, Don Fernando de la Cerda. Franciſco de Mont Morancy, Juan de Figeroa, y nos Franciſco de Eraſſo, y Diego de Bargas, y Juan Babe, todos tres Secretarios de ſu Mageſtad, y Notarios publicos, que à todo lo ſuſodicho nos hallamos preſentes, requeridos para ello, y vimos à ſu Mageſtad firmar, en preſencia de los dichos Teſtigos, en los dichos quatro Quadernos, y aſſi miſmo ſellados, y cerrados, vimos firmar en ellos à los dichos Teſtigos, y cada vno de ellos, y à requiſicion de ſu Mageſtad, lo ſobreeſcrivimos: y los dos de Nos los ſignamos en fè de todo lo ſuſodicho, con nueſtros Signos acoſtumbrados. Franciſco de Eraſſo, Diego de Bargas, y Juan de Babe, año, mes, y dia, y lugar ſobredichos.

Teſtamento del Emperador

En el miſmo inſtante,los dichos Teſtigos eſcuſandoſe, que no traian conſigo ſus Sellos para ponerlos en eſte dicho Teſtamento, requirieron, y rogaron al dicho Obiſpo de Arras, que tenia ſu Sello,que puſieſſe aqueſte en lugar,y nombre de todos; lo qual fue hecho en preſencia de nos los dichos Secretarios, y Notarios, Juan Babe, y Diego de Bargas, Franciſco de Eraſſo.

En nombre de Dios todo poderoſo, Padre, Hijo, y Eſpiritu Santo, tres Perſonas, y vn ſolo Dios verdadero, y de la Glorioſa ſiempre Virgen Madre ſuya Santa Maria Nueſtra Señora,y de todos los Santos,y Santas de la Corte Celeſtial: Nos Don Carlos, por la divina clemencia,Emperador de los Romanos,de Alemania, de Caſtilla, de Leon,de Aragon, de las dos Sicilias, de Jeruſalen, de Vngria, de Dalmacia, de Navarra,de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Sevilla,de Mallorca,de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar,de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas, y Tierra firme del mar Occeano. Archiduque de Auſtria,Duque de Borgoña, de Brabante, de Loteringia, de Corincia, de Carmola, de Luzaburque,de Luzemburque,de Gueldres, de Atenas, y Neopatria. Conde de Briſna, de Flandes,de Tirol,de Abſpurque, de Artoes, y de Borgoña, Palatino de Nao, de Olanda, de Celanda,de Ferut, de Fribuque, de Amuque, de Roſſellon, de Aufania, Lanzgrave, de Alſacia, Marques de Borgoña, y del Sacro Romano Imperio, de Oriſtan, y de Gociano, Principe de Cataluña,y de Suevia, Señor de Friſa, y de la Marca, y de Labomo, de Puerta, Señor de Vizcaya, de Molina, de Salinas, de Tripol, &c.

Conociendo,que no ay coſa mas cierta à los Hombres, que la muerte,ni mas incierta, que la hora de ella: queriendo hallarme,y eſtar prevenido para ir à dar cuenta à quien muriò por mi,ſiempre q̃ por èl fuere llamado,de lo que por ſu infinita bondad, en eſte mundo me tiene encomendado: avemos deliberado,y deliberamos de hazer nueſtro Teſtamento, y poſtrimera Voluntad, eſtando ſano de nueſtro Cuerpo, ſeſſo, y entendimiento, que Dios Nueſtro Señor nos quiſo conceder, en la manera, y forma ſiguiente.

Lo primero,confeſſando firmemente, como creemos, y confeſſamos, todo lo que tiene, y cree la Santa Madre Igleſia, y lo que nos enſeña. Encomendamos nueſtra Anima à Dios poderoſo, nueſtro Redemptor,ſuplicandole humilmente, que por ſu infinita miſericordia, y por los meritos de ſu Sacratiſſima Paſſion, que por todos los Pecadores quiſo ſufrir en la Cruz, aya piedad de mi Anima, y la ponga en ſu Santa Gloria, y ſuplico à la Santiſſima, y Puriſſima Virgen Madre de Dios,Abogada de los Pecadores,y mia,y al Arcangel San Miguel, y à los Bienaventurados San Pedro, y San Pablo, San Jacobo,y San Andres, y San Carlos, y San Gregorio;Santa Ana, la Glorioſa Madalena, Santa Catalina, y à todos los Santos, y Santas, que ſean para eſto interceſores ante la Santiſſima Trinidad. Ordenamos, y mandamos, que do quiera que nos hallaremos quando Nueſtro Señor fuere ſervido de nos llevar para la otra vida, Nueſtro Cuerpo ſea ſepultado en la Ciudad de Granada,en la Capilla Real, do los Reyes Catolicos, de glorioſa memoria, nueſtros Abuelos:y del Rey Don Felipe, mi Señor, y mi Padre, que Santa Gloria aya, eſtàn enterrados, que los dichos Reyes Catolicos mandaron edificar, y dotaron: Y Nos deſpues mandamos acrecentar, y dotar; en el lugar, y parte de dicha Capilla, que pareciere à mis Teſtamentarios, con que ſea, que mis Padres, y Abuelos ſean preferidos: Y cerca de mi Cuerpo ſe ponga el de la Emperatriz, mi muy cara, y muy amada Muger, que Dios tenga en ſu

Glo-

Gloria. Y ſi Dios nos llevare eſtando fuera de Eſpaña,en parte donde no pueda luego Nueſtro Cuerpo ſer llevado à la dicha Ciudad de Granada,queremos que ſea depoſitado en la Ciudad mas cercana, que ſea de nueſtro Patrimonio, en la Igleſia principal de ella : Y mandamos à nueſtros Teſtamentarios , que lo mas preſto que ſe pueda, lo traſladen, y lleven à la dicha Ciudad de Granada, donde ſea ſepultado, como dicho es. Y mandamos , que las Obſequias funerarias ſean celebradas,y fechas devotamente, à ſervicio,y honra de Dios, ſin pompa, como à mis Teſtamentarios les pareciere.

Otroſi , ordenamos , que dentro del año de nueſtro fallecimiento , y lo mas breve, y antes, que dentro de dicho año ſean celebradas en diverſos Monaſterios, y Religiones reformadas,y ſi à mis Teſtamentarios pareciere , tambien en algunas Igleſias Parroquiales, treinta mil Miſſas : que la mayor parte ſean de la Paſſion,y las otras ſe digan de la Virgen Nueſtra Señora, y de la Cruz, y de Requiem. Las quales ſe repartan en las partes, y Provincias de nueſtros Reynos, y Señorios , que à mis Teſtamentarios pareciere , para que brevemente ſe digan ; y daràſe de limoſna por cada vna Miſſa, que en Eſpaña ſe dixere, vn real; y por las que ſe dixeren en nueſtros Eſtados de Flandes , y tierras baxas , tres Placas ; y porque en nueſtra vida avemos mandado hazer Capellanias,y dezir Miſſas cantadas,y rezadas, en la Capilla Real de Granada , Nos ordenamos de nuevo otras Miſſas , y Sacrificios perpetuos , y encomendamos afectuoſamente à nueſtros Executores , y Teſtamentarios , que ellos impetren por mi , de la Sede Apoſtolica, Jubileo, è Indulgencia Plenaria: las quales, deſde aora para entonces Nos pedimos,y para ello ſuplicamos, para que las dichas Miſſas , que ſe dixeren, y limoſnas,que ſe hizieren,ſean mas aceptas à Dios , y de mayor gracia para la ſalud de mi Anima.

Otroſi, ordenamos, y mandamos,que dentro del dicho año de mi fallecimiento , ſe deſtribuyan treinta mil ducados de limoſna , en eſta manera. Diez mil para redimir Chriſtianos Cautivos en tierra de Infieles , y los que mas juſto pareciere, prefiriendo à los que huvieren ſido Cautivos en nueſtras Armadas, donde nos ayamos hallado preſentes ; y deſpues los que en las otras Armadas nueſtras huvieren ſido Cautivos ; y los diez mil en caſar Mugeres pobres , neceſſitadas , prefiriendo las que fueren huerfanas, y de buena fama : y los diez mil reſtantes, para pobres vergonzantes, que mas neceſſitados ſean.

Otroſi : porque deſpues que fuimos jurados por Rey, y Señor de los Reynos de la Corona de Caſtilla , y de Aragon, à nueſtro parecer , ſin culpa nueſtra , ſe nos han ofrecido grandes guerras , aſſi contra el Turco , enemigo de la Chriſtiandad, como contra otros Principes, y Poteſtades de ella, de cuya cauſa ſe nos han ſeguido grandes , è inevitables gaſtos, y avemos venido en grande neceſſidad , por lo qual no hemos podido hazer lo que deſeavamos, que era cumplir enteramente los Teſtamentos del Rey Don Felipe, nueſtro Señor , y Padre : y de los Reyes Catolicos, Emperador Maximiliano, y Madama Maria,mis Abuelos , que ayan ſanta gloria , como teniamos obligacion : Porende mandamos, que lo mas preſto que ſer pudiere , ſean obſervados, cumplidos, y executados,en todo lo que faltare , y reſtare por cumplir de ellos : y que en eſpecial ſe cumpla, lo que toca à la conſtruccion, y dotacion de la Capilla del dicho Rey Don Felipe, nueſtro Señor Padre , que mandò hazer en nueſtra Caſa de Bruſelas: y ſea vna Miſſa cantada perpetuamente en la dicha Capilla cada dia.

Otroſi mandamos: que ante todas coſas, ſe paguen todas las deudas,y cargos, aſſi de partidos , como de quintaciones, y ſalarios , acortamientos , tenencias , y

ſuel-

ſueldos, deſcargos, deſervicios, y otro qualquiere genero de deudas, cargos, è intereſſes, de qualquier cantidad, eſpecie, y calidad que ſean, que ſe hallare Yo ſer obligado à pagar, aſſi en nueſtros Reynos de Caſtilla, è Aragon, como en nueſtras Señorias de Flãdes, Tierras baxas, y qualeſquiere otras partes: las quales mando, que mis Teſtamentarios averiguen, paguen, y deſcarguen, lo mas preſto que pueda ſer: ſobre lo qual muy eſtrechamente les encargo la conciencia; Y para el cumplimiento, y execucion de eſto, obligamos, y ſometemos todos, y qualeſquiere bienes nueſtros muebles, preſentes, y venideros. Y mandamos, y es nueſtra voluntad, que todos los tales bienes, que dexaremos à la hora de nueſtra muerte, por nueſtros herederos, y ſubditos ſean luego pueſtos, y con efecto, y derecho librados en las manos, y poder de nueſtros Executores, y Teſtamentarios, ò de la mayor parte de ellos, para que ſe cumpla ſin dilacion, y paguen las dichas deudas, y todo lo que ſomos obligados. Pero queremos, y ordenamos, que las piedras precioſas, joyas de valor, tapizeria rica, y otras coſas, que ſe hallaren en nueſtros bienes muebles, en eſpecial algunas coſas, è joyas amacinas, que ayan ſido de nueſtros Abuelos, è Biſabuelos, que viendolas el Principe Don Felipe, nueſtro hijo, y nueſtro heredero, le ſean dadas, y las pueda tomar en precio moderado, à arbitrio de mis Teſtamentarios: con que ſea obligado, que dentro de dos años darà en manos de ellos el valor, en que fueren apreciadas las ſobredichas coſas.

Otroſi: por quanto Nos procuramos con nueſtro muy Santo Padre Leon Dezimo, y deſpues con Adriano, que incorporaſſe en nueſtra Corona de Caſtilla, y de Leon los tres Maeſtrazgos de Santiago, de Calatrava, y Alcantara, y aſſi fueron incorporados perpetuamente: lo qual es claro, y cierto, aver ſido, y ſer en mucha vtilidad, y provecho de la dicha Corona Real, y bien, y pacificacion de ellos: ordenamos, y mandamos, conforme à vn Breve, que para ello tenemos, de nueſtro muy Santo Padre, que nueſtros herederos, ò ſus Tutores (ſobre lo qual les encargamos las conciencias) hagan librar, y libren, acudan, y recudan à nueſtros Teſtamentarios cõ los frutos, y rentas, y todos derechos en qualquiera manera pertenecientes, Meſas Maeſtrales de los dichos tres Maeſtrazgos, por nueve años primero ſiguientes, deſpues de nueſtro fallecimiento: pagados los ſalarios, y gaſtos de Alcaydes, y otros Miniſtros, que ſe ſuele acoſtumbrar pagar, para que de lo que ha paſſado, lo remedien, y enmienden, como convenga; que por la preſente, de mi proprio, motivo, y poderio Real abſoluto, revoco, caſo, y anulo, è doy por ninguno, y de ningun efecto, y valor, qualquier vſo, y coſtumbre, que huviere, è aya avido, para que de èl no ſe puedan los dichos Grandes, Cavalleros, ni otras perſonas, aprovechar, ni alegarlo en tiẽpo alguno, para tiempo de preſcripcion, ni dexar de incurrir en las penas, en que caen los que vſurpan juriſdiccion Real. Y porque la Reyna Catolica, mi Abuela, en ſu Teſtamento dexò, y declarò, que dava por ningunas, y de ningun efecto, y valor las mercedes que hizo de las coſas pertenecientes à la Corona Real de ſus Reynos, y afirmò, que no emanaron de ſu libre voluntad. Porende, conformandome con lo contenido en dicho Teſtamento, ordeno, y mando, que la clauſula de èl, que en eſto habla, ſea guardada, como en ella ſe contiene. Y digo, que declaro, que ſi Yo alguna merced he hecho de las coſas de la dicha Corona Real, y de mano de qualquiera, de mis Reynos, y Señorios: ò mandè, ò diſpensè, contra ella haziendo, de nuevo aprobando, ò confirmando lo que por los Reyes mis Predeceſſores eſtava hecho, en perjuizio de la dicha Caſa Real, è dominio, è patrimonio de ella, Yo lo

revo-

revoco, y doy por ninguno, y de ningun valor, y efecto, para que de ella no se pueda persona alguna aprovechar en algun tiempo.

Otrosi: porque à causa de las grandes necessidades que he tenido, huve vendido, y vendì mucha suma de maravedis de Juro de Alquitar, los quales Yo tenia gran deseo, y voluntad de quitar, y rescatar, luego que Dios me librasse de las dichas necessidades. Porende, encargo à mi heredero, que por tiempo fuere, ò sus Tutores, que por todas las vias, y formas justas, que hallaren, y pudieren, tenga manera de lo quitar, y sean tornados, y buelros à la Corona Real, lo mas presto que ser pueda: lo qual es nuestra voluntad; y queremos que se entienda, no solamente en los maravedis de Juro vendido, como dicho es, en los nuestros Reynos en la Corona de Castilla, mas en lo vendido con facultad de lo poder quitar, en qualquier manera empeñado, en los nuestros Reynos de la Corona de Aragon, Napoles, y Sicilia, para que aquello se rescate, y buelva à la Corona, y Patrimonio Real, y dominio: y lo mismo en lo que toca à los bienes vendidos, y empeñados, por las necessidades, en los nuestros Estados de Flandes, y Tierras baxas, para que aquellos se quiten, y rediman en todo lo que se pudiere.

Otrosi: porque los Reyes Catolicos, mis Abuelos, y Yo, vendimos algunos maravedis de Juro, hizimos otras mercedes de por vida, à algunas personas: encargo la conciencia à mi heredero, que luego que las personas, à quien fueren vendidos los dichos Juros de por vida, ò fuere hecha la tal merced, murieren, se consuman, y buelvan à la Corona Real: y que no se les passe, ni alargue por otra vida, ni mas, ò menos tiempo; y à sus Tutores, y Governadores mando, que no hagan, ni puedan hazer otra cosa, y que si lo hizieren, sea ninguno, y de ningun valor, ni efecto. E assimismo mandamos, que las donaciones hechas por nuestra vida à los Oficiales, y Servidores, Criados, y Criadas de la Emperatriz (que aya santa Gloria) no se puedan como quiera ceder, vender, y ni proveer à otras personas algunas, antes se consuma todo, segun las formas de las consignaciones, que se les fueren hechas.

Item, porque devo à Dios Nuestro Señor, y por el grande amor paternal que tengo al Serenissimo Principe, mi muy caro, y amado Hijo, deseando mas el aumento de sus virtudes, y salvacion de su Alma, que del acrecentamiento de los bienes temporales, afectuosamente le encargo, y mando, que como muy Catolico Principe, y temeroso de los Mandamientos de Dios, tenga muy gran cuenta de las cosas de su honra, y servicio, y sea obediente à los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia; especialmente le encargo, y mando, que favorezca, y haga favorecer al Santo Oficio de la Inquisicion, contra la heretica pravedad, y apostasia, por las muchas, y grandes ofensas de Nuestro Señor, que por ella se quitan, è castigan: y guarde, y haga guardar à las Iglesias, y Personas Eclesiasticas sus libertades; y favorezca, y haga favorecer las Religiones, y procure el aumento, y reformacion de ellas, donde fuere menester: y que sea zelador, y que tenga mucho cuydado del Culto divino, y que con todo coraçon, y animo anime la Justicia, la qual haga administrar, sin excepcion de personas, teniendo, como es obligado, mucha vigilancia, y cuydado de la buena governacion de los Reynos, y Señorios, en que despues de Nos sucederà, y de la paz, y sosiego de ellos; y que sea benigno, y humano à sus subditos, y naturales; y no les consienta que sean fatigados, ni les sean hechos agravios, y que señaladamente le he encomendado la proteccio, y amparo de las Viudas, y huerfanos, pobres, miserables personas, para que no permita que sean vexados, ò presos, ni

en manera alguna maltratados de las Perſonas ricas, y Perſonas poderoſas, à lo qual los Reyes tienen grande obligacio.

Item, conformandome à lo que devo, y ſoy obligado, de lo que aſſi reſtare, ſean pagadas, y ſatisfechas nueſtras deudas, y cargos: y todo lo que reſtare en los dichos nueve años, de los dichos Maeſtrazgos, dende aora lo aplicamos, y conſignamos para lo ſuſodicho, por virtud del dicho Breve, y facultad Apoſtolica, que para ello tenemos, pues que las dichas deudas provienen de lo que hemos ſido, y ſomos forçados gaſtar por el bien publico, y defenſion, y conſervacion de la Chriſtiandad de nueſtros Reynos. Y porque puede ſer, que por razon de los grandes gaſtos, y coſtas que avemos tenido por las dichas guerras, que no avemos podido eſcuſar, por ventura los ſobredichos muebles, frutos, y rentas, y conſignaciones ſeñaladas, no baſtaren para pagar, y ſatisfacer los cargos, y deudas que aſſi devemos; en tal caſo ordenamos, y mandamos al Principe nueſtro hijo, y à nueſtros herederos, y ſus Tutores, que realmente, y con efecto ellos libren en poder de nueſtros Executores, y Teſtamentarios, de la renta de nueſtros Reynos, tanta ſuma de maravedis en dinero, quanta fuere meneſter, à cumplimiento de lo ſobredicho: y encargamos, y mandamos à nueſtros herederos, y à ſus Tutores, que por ninguna neceſſidad que ſe ofrezca, ſe dexe de librar, cumplir, è pagar, por manera que nueſtra Anima ſea deſcargada, y todos los Conſejos, y Lugares, y perſonas particulares à quien ſe devieren, ſean ſatisfechos, y pagados enteramente, todo lo que les fuere devido. Y encargamos, y mandamos à los dichos nueſtros Teſtamentarios, que tengan eſpecial cuydado de pagar à mis Criados todas las quitaciones, y gages, que ſe les devieren infaliblemente, y con mucha atencion, y equidad teniendo, reſpeto à que los pobres, y perſonas que tuvieren mas neceſſidad, ſean preferidos à los Ricos, para ſer primero pagados. Y quiero, y es mi voluntad, que no ſe haga diferencia entre los naturales de los Reynos de Eſpaña, à los otros naturales, de los otros de nueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios, Criados nueſtros, que nos han ſervido en los dichos Reynos, en el tiempo, y pagas, que ſe les han de hazer de ſus deudas: antes teniendo reſpeto, y conſideracion, que los que eſtuvieren fuera, y quieren bolver à ellas, ſean ſatisfechos con la mayor preſteza que ſer pueda.

Otroſi: por quanto à cauſa de las dichas neceſſidades, que nos han ocurrido deſpues que ſucedimos en eſtos nueſtros Reynos de la Corona de Caſtilla, y Aragon, y Señorios de ellos; y tolerado que algunos Grandes, y Cavalleros, ayan llevado las Alcabalas, tercias, pechas, y drechos pertenecientes à las dichas Corona, y Patrimonio Real, y de nueſtros Reynos, y no he podido cumplir, ni executar la clauſula que dexò en ſu Teſtamento la Catolica Reyna, mi Señora, y Abuela, que habla ſobre las dichas Alcabalas, las proviſiones que mandò dar, y diò antes que falleciеſſe. Porende, porque los dichos Grandes, Cavalleros, y otras perſonas, à cauſa de la dicha tolerancia, y diſimulacion, que hemos tenido, no puedan dezir, que tengan vſo, y coſtumbre, ni preſcripcion, pueda perjudicar al derecho de la Corona, y Patrimonio Real, y à los Reyes, que deſpues de noſotros ſucedieren en los dichos Reynos, y Señorios: y por la preſente, por deſcargo de mi conciencia, digo, y declaro, que la tolerancia, y diſimulacion, que he tenido cerca de lo ſuſodicho, no pare perjuizio à la Corona, y Patrimonio Real, y à los Reyes, que deſpues de noſotros ſucedieren en los dichos Reynos, y Señorios, y de nueſtro proprio motu, y cierta ciencia, y poderio Real abſoluto, de que en eſta parte queremos vſar, è vſamos, como Rey, y Soberano Señor, no reconociendo ſu-

pe-

perior en lo temporal en la tierra, revoco, y anulo, y doy por ninguno, è de ningun efecto, y valor la dicha tolerancia, y qualquiera diſimulacion, ò licencia, de palabra, ò por eſcrito, que Yo aya fecho, ò dado, en qualquiera tranſcurſo de tiempo, aunque fueſſe tanto, que baſtaſſe cauſar preſcripcion, aunque fueſſe de cien años, ò mas tiempo, que no ſe tuvieſſe memoria de hombres en contrario, para que no les pueda aprovechar: y ſiempre quede el derecho de la Corona Real ſalvo, è ileſo: que pueda Yo, ò los Reyes, que deſpues de mi ſucedieren en los dichos Reynos, y Señorios, incorporar en la Corona, y Patrimonio Real las dichas alcabalas, tercias, pechos, è derechos Reales, como coſa anexa à la dicha Corona, y que de ella no ſe ha podido, ni puede apartar, por alguna tolerancia, diſimulacion, permiſſion, ò tranſcurſo de tiempo, ni por expreſſa licencia, è conceſſion, que huvieſſe de Nos, ò de los Reyes nueſtros predeceſſores: mas por le hazer merced, le ago gracia, y donacion de lo que haſta aqui han llevado, para que en algun tiempo à ellos, ni à ſus herederos le ſean pedido, ni demandado.

Otroſi: por quanto Yo he ſido informado, que algunos Grandes, y Cavalleros de mis Reynos, y Señorios, por formas, y maneras han dado, y hecho, è pueſto impedimento à los vezinos, y moradores de ſus tierras, para que no apelen de ellos, ni de ſus Miniſtros de Juſticia, para Nos, è nueſtras Cancellerias, como por derecho, y leyes de nueſtros Reynos lo pueden, y deven hazer: y ſi eſto paſſaſſe adelante, y no ſe remediaſſe, ſeria en mucho detrimento de la Juſticia, y preeminencia Real, è ſuprema juriſdiccion, y daño de los Subditos, y naturales de nueſtros Reynos. Porende, por deſcargo de mi conciencia, digo, y declaro: que ſi algo de lo ſuſodicho he paſſado, y quedado por remediar, ha ſido, por no aver claramente venido à mi noticia: y encargo, y mando al Principe mi hijo, mis herederos, ò ſus Tutores, que no lo conſientan, ni permitan: è pongan diligencia en ſaber la verdad de lo que en eſto, derecho, è leyes, è eſtablecimiento de mis Reynos, Eſtados, è Señorios, eſtablezco, è inſtituyo por mi heredero, y ſucceſſor vniverſal en todos los dichos mis Reynos, y Señorios, aſſi de Caſtilla, de Leon, Aragon, Cataluña, Navarra, Galicia, Sevilla, Granada, y las Islas de Canaria, y de las Indias, y Tierra firme del Mar Occeano, Mar del Norte, y Mar del Sur, y otras qualeſquiere Islas, y Tierras deſcubiertas, è que ſe deſcubriràn, y ſeñorearàn de aqui adelante, como en todos los otros mis Reynos de Napoles, Sicilia, Mallorca, Menorca, Cerdeña, y de todos los demàs Señorios, y derechos, como quiera que ſea, pertenecientes à la Corona de Caſtilla, Aragon, en los mis Eſtados, Soñorios de Borgoña, y de Brabante, Luzemburgo, Ariamburgo, Gueldres, Flandes, Olanda, Zelanda, Friſia, Namburgo, Artoes, Henaunc, Malinas, y en todos los otros Eſtados, Tierras, Señorios, en las Tierras baxas, y qualquiera otra parte à Nos pertenecientes en qualquiere manera, à ſus derechos, y acciones, y pertenencias, al Sereniſſimo Principe Don Felipe, mi muy caro amado hijo primogenito heredero; el qual quiero que los aya, herede, y ſuceda en todos ellos, y en todo el derecho, y titulo, que me pertenecen, y pertenecer pueden en qualquier manera à todo ello: y las aya con bendicion de Dios, y con la mia, deſpues de mis dias: el qual, luego que Dios me llevare de eſta preſente vida, ſe intitule, y llame, y ſea Rey, como lo hizo conmigo, deſpues de ſu muerte, el Rey Catolico, mi Señor, y Abuelo: y mando à todos los Prelados, Grandes, Duques, Condes, y Marqueſes, y Ricos hombres, à los Priores, Comendadores, Alcaydes de Caſas, Fuertes, y llanas: à los Cavalleros, Adelantados, Merinos,

à todos los Conſejos, Juſticias, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, y Oficiales, Hombres buenos, y à todas las Ciudades, Villas, y Lugares, y Tierras de mis Reynos, y Señorios: à todos los Viſoreyes, Governadores, Caſtellanos, Capitanes, Guardas de las Fronteras, de allende, y aquende el mar, y à otros qualeſquiere Miniſtros, y Oficiales de los mis Reynos, aſſi de la Corona de Caſtilla, è Aragon, Napoles, y Sicilia, como de los nueſtros Eſtados, Señorios de Borgoña, Brabante, Flandes, y de todos los demàs de las Tierras baxas, à Nos pertenecientes, y de ſuſo declaradas: y à todos los otros mis Vaſallos, ſubditos, y naturales, de qualquier eſtado, preeminencia, y dignidad que ſean, por la fidelidad, y reverencia, ſugecion, y vaſallage, que me deven, y ſon obligados, como à ſu Rey, y Señor natural, y en virtud de los juramentos, y fidelidad, y pleyto omenage, que me hizieron al tiempo, que ſuccedì en los dichos Reynos, Eſtados, y Señorios, cada, y quando que pluguiere à Dios me llevar de eſta preſente vida, à los que ſe hallaren preſentes, y à los auſentes, y dentro del termino, que las leyes de los dichos Reynos, y Señorios en tal caſo diſponen, vengan, ayan, y tengan, y reciban al dicho Don Felipe mi hijo, por ſu Rey, y verdadero Señor natural, proprietario de los dichos mis Reynos, Eſtados, Tierras, y Señorios, y alzen pendones por èl, haziendo las ſolemnidades, que en tal caſo ſuelen, y acoſtumbran hazer, ſegun el eſtilo, vſo, y coſtumbre de cada Provincia: y aſſi le nombren, è intitulen dende en adelante: y le dèn preſentes, y exhiban, y le hagan preſtar, y exhibir toda la fidelidad, lealtad, y obediencia, que como ſus ſubditos, y naturales, ſon obligados à ſu Rey, y Señor: Y mando à todos los Caſtellanos, y Alcaydes de Alcazares, Fortalezas, Caſtillos, y Caſas llanas, y fuertes, y ſus Lugareſtenientes, de qualeſquier Ciudades, Villas, y Lugares, y deſpoblados, que hagan pleyto omenage, y juramento, ſegun coſtumbre, y Fuero de Eſpaña, de los que fueren de las Coronas de Eſpaña: y en los otros Eſtados, y Señorios de Flandes, y las Tierras baxas, ſegun la coſtumbre de la Provincia, donde ſeràn por ellas al dicho Principe Don Felipe mi hijo: y de las tener, y guardar para ſu ſervicio, durante el tiempo que ſe las mandare tener: Lo qual todo lo que dicho es, y cada vnà coſa, y parte de ello, les mando que cumplan, è hagan, realmente, y con efecto, ſo aquellas penas, y caſos, en que caen, è incurren los rebeldes, è inobedientes à ſu Rey, y Señor natural: Y quiero, y aſſi lo otorgo, y mando al Sereniſſimo Principe mi hijo, que en quanto viviere la Sereniſſima, y muy Alta, y muy Poderoſa Reyna mi Señora Madre, reyne juntamente con ella, ſegun, y por la orden que Yo lo he hecho, y hago al preſente, y por aquella miſma manera: y mando al dicho Principe mi hijo, y à qualquiere heredero mio, y ſus Tutores, y Governadores, que la ſirvan, y acaten, y hagan que ſea ſervida, y acatada, como à ſu Real Perſona conviene, y es neceſſàrio; y le hagan acudir, y acudan, è ſeñalen, è ſean ſeñalados los cuentos de maravedis, que Yo le he mandado librar, y de todo lo que ha meneſter cada año para la proviſion, y ſalarios, y quitaciones de ſu Caſa, y Criados, ſin que en ello aya falta, ni defecto alguno. Y ordenamos, y mandamos, que quando à Nueſtro Señor pluguiere de llevar para sì à ſu Alteza (que ſea deſpues de muchos años) ſu cuerpo ſea llevado à la Ciudad de Granada, y ſepultado en la Capilla Real, arriba dicha, cerca de el Rey Don Felipe, mi Señor, y Padre (que aya ſanta Gloria) con las ſolemnidades, y pompa, que à ſu Real Perſona conviene.

Otroſi encargo al dicho Principe mi hijo, y heredero, que mire mucho por la conſervacion del Patrimonio Real

de

de los dichos Reynos, Eſtados, y Señorios, y que no venda, ni enagene, ni empeñe algunas de las Ciudades, ò Villas, ò Vaſallos, ò Juriſdicciones, rentas, pechos, y derechos, ni otra coſa alguna, perteneciente à la Corona Real de los dichos Reynos, è Patrimonio de ellos, y de los otros Eſtados, y Señorios; y que haga guardar, y mirar las preeminencias Reales, en todo aquello que al Cetro Real, y al Señorio convenga; y guarde, y mande guardar à los Hijoſdealgo ſus libertades, y exempciones, como ſu gran lealtad, y fidelidad lo merece: Y le encargamos, que haga mercedes: y mande hazer buen tratamiento à los Criados de la Reyna mi Señora, y mios.

Item, porque ſe ha conſiderado, que ſeria muy conveniente, por juſtas cauſas, y reſpetos, procurar con nueſtro muy Santo Padre, que ſe diſpenſaſſen, y efectuaſſen tantas Canongias en las Igleſias Cathedrales de Eſpaña, en los Obiſpados principales, donde reſiden los Inquiſidores contra la hereſica pravedad, para que de cada vno de ellos tuvieſſe vna de penſion en el Obiſpado principal del partido, do reſide, con el qual el Santo Oficio ſeria mas honrado, y favorecido; y los dichos Inquiſidores mejor entretenidos, y ſe ſeguirian otros provechos; afectuoſamente encargo al dicho Sereniſſimo Principe mi hijo, que ſi quando Dios me llevare de eſta preſente vida, no eſtuviere deſpachado, lo haga deſpachar, y proveer, y efectuar, como coſa en que Dios ſerà muy ſervido, y el Santo Oficio favorecido, como dicho es. Y deſpues de los dias del Sereniſſimo Principe, ſuceda en los dichos mis Reynos, y Señorios el Sereniſſimo Infante Don Carlos ſu hijo, y mi nieto: y deſpues de èl, ſu hijo mayor varon, ſi lo huviere, y en defecto de varon, ſu hija mayor: ſiendo ſiempre vn ſolo ſuceſſor, con declaracion quanto à los Eſtados, y Señorios de Flandes, y Tierras baxas, que adelante en eſte Teſtamento ſe pornàn, y eſpecificaràn. Y ſi por ventura (lo que Dios no quiera, ni permita) huvieſſe llevado de eſta preſente vida al dicho Principe Don Felipe, mi hijo, al tiempo de mi fin, y muerte: en tal caſo, deſde luego eſtablezco, y conſtituyo por mi heredero, y ſuceſſor vniverſal en todos los mis Reynos, y Señorios, con la declaracion, que de ſuſo ſe dirà, al dicho Sereniſſimo Infante Don Carlos ſu hijo, mi nieto: el qual mando, que ſea avido, y tenido, deſpues de mis dias, por Rey, ſegun por la forma, que eſtà dicho, y declarado en la Perſona del dicho Principe mi hijo, Padre del dicho Infante, teniendo ſiempre la obediencia, è acatamiento, que eſtà dicho, à la Catolica Reyna, mi Señora Madre, como à ſu Real Perſona es devido. Y en caſo, que del dicho Infante Don Carlos no quedaſſe ſuceſſion legitima, y huvieſſe quedado otro hijo, ò hija del dicho Principe Don Felipe mi hijo, el tal hijo, ò hija ſuceda en todo, ſegun de ſuſo, prefiriendo ſiempre el mayor al menor, y el varon à la hembra, y en igual linea, y grado, el nieto, ò nieta, hijo del primogenito, que muriò en vida del Padre, al hijo ſegundogenito, que ſe hallò vivo al tiempo de la muerte del Padre, conforme à las diſpoſiciones de las Leyes, y Prematicas de las Partidas, y otras de nueſtros Reynos, y Señorios.

Y por quanto en los dias paſſados, con voluntad, y expreſſo conſentimiento, y poder ſuficiente nueſtro, y del Sereniſſimo Principe Don Felipe, ſe concertò Matrimonio entre èl, y la Sereniſſima Reyna de Inglaterra, y de Francia, Maria, primera de eſte nombre, y ſus legitimos Procuradores, y ſe contraxo el dicho Matrimonio por palabras de preſente, en la forma que ſe ordena, y tiene ordenado la Santa Madre Igleſia: y entre otras coſas, que en el tratado de dicho Matrimonio ſe aſſentaron, y concertaron, y prometieron, ay vn Capitulo, que diſpone, cerca de la ſucceſſion de

los dichos Eſtados de Borgoña, y Brabante, Flandes, y todas las Tierras baxas: Porende, dezimos, y declaramos, ordenamos, y mandamos, conformandonos con lo capitulado, aſſentado, aprobado, y ratificado en el tratado del dicho Matrimonio, que conſumandoſe aquel Matrimonio, y quedando hijos de tal Matrimonio, que el hijo varon mayor de alli procedido, ſuceda en los dichos Eſtados nueſtros, y Señorios de Borgoña, de Brabante, Gueldres, Flandes, Olanda, Zelanda, y todas las Tierras baxas, que à Nos pertenecen, y pertenecer pueden en qualquier manera, enteramente. Y ſi hijo varon no quedare, ni fincare del dicho Matrimonio, que ſuceda la hija mayor, que de èl procediere, en todo, y por todo, como eſtà dicho en el hijo. Y para en qualquiera de los dichos dos caſos de hijo, o hija del tal Matrimonio, porque mi vltima voluntad ſe conforme con lo capitulado, y aſſentado en el dicho tratado matrimonial, y todo venga en vna conformidad, y entre nueſtros herederos, y los Reyes, que deſpues de Nos vinieren, no aya diferencia alguna, por falta de declaracion mia, y vltima diſpoſicion: queremos, y ordenamos, y mandamos, lo aſſentado en eſte caſo, y contratado por cauſa oneroſa, ſea guardado inviolablemente, y el dicho Sereniſſimo Infante Don Carlos, nueſtro nieto, ſea apartado, y excluido de la ſucceſſion de los dichos Eſtados, y Señorios de Borgoña, Brabante, è Gueldres, Olanda, y Zelanda, Flandes, y Friſia, y todos los otros, que à Nos pertenecen, y pertenecer pueden en las Tierras baxas: porque aſſi conviene al ſervicio de Dios Nueſtro Señor, y bien de ſu Santa Catolica Religion, y à la paz vniverſal de la Chriſtiandad, contra los Infieles, y enemigos de ella, y à la guarda, y aumento, y conſervacion de todos nueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios, aſſi de la Corona de Caſtilla, y Aragon, como de las dichas Tierras baxas, y à las demàs, y à la quietud, y ſoſiego, aumento, tranquilidad, ſoſiego, y ſatisfaccion de todos nueſtros ſubditos, y naturales de todas partes, y por otras muy importantes cauſas honeſtas, è juſtas, è devidos reſpetos: Pero quando del dicho Matrimonio no quedaſſe hijo, ni hija, en tal caſo el dicho Illuſtriſſimo Infante Don Carlos ſuceda en todos los dichos Eſtados de Borgoña, Brabente, Gueldres, Flandes, Olanda, Zelanda, y todas las Tierras baxas, bien aſſi como eſtà diſpueſto en la Perſona del Sereniſſimo Principe Don Felipe, mi hijo, y como ſi el dicho tratado matrimonial no fueſſe hecho, ni otorgado. Y en caſo que hijo quedaſſe del dicho matrimonio, que aya de ſuceder en los dichos Eſtados, por falta de varon: ordenamos, y mandamns, conformandonos con vn Capitulo del dicho tratado, que la tal hija, caſandoſe con hombre, que ſea originario Inglès, ò de las dichas Tierras baxas, lo pueda hazer libremente: pero que ſi quiſiere caſarſe con otro fuera de Inglaterra, ò de las dichas Tierras baxas, no originario de la vna, ni otra parte, que ſea obligada à tomar para ello conſejo, y tener conſentimiento del dicho Infante Don Carlos ſu hermano, nueſtro nieto: y que quando aſſi no ſe cumplieſſe, que al dicho Infante le quede ſu derecho à ſalvo, para ſuceder en los dichos Eſtados, y Tierras baxas. Y en caſo que al dicho Principe mi hijo Don Felipe, ni al dicho Infante Don Carlos, no quedaſſe ſucceſſion legitima, nombro por vniverſal heredera, y ſucceſſora de todos los dichos Reynos, y Señorios de todas las dichas partes, à la Sereniſſima Infanta Doña Maria, Reyna de Bohemia, nueſtra hija, la qual mandamos, que luego ſea jurada por Reyna, y Señora, ſegun, y como eſtà dicho en la Perſona del dicho Sereniſſimo Principe, mi hijo, teniendo reſpeto, y acatamiento, y reverencia, que es devida, à la Catolica Reyna mi Señora

ñora Madre; y deſpues de los dias de la dicha Infanta Reyna, nueſtra hija, nombro à ſu hijo varon mayor legitimo, y en defecto de varon, ſu hija mayor legitima, con prerogativa del mayor al menor, y el varon à la hembra, y el nieto hijo del primogenito, al ſegundo, ſegun de ſuſo eſtà declarado.

Y quando acaeciere fallecer la dicha Infanta Doña Maria, nueſtra hija, ſin ſucceſſion legitima, en tal caſo ordenamos, y mandamos, que ſuceda en todos los dichos nueſtros Reynos, y Señorios la Sereniſſima Infanta Doña Juana, Princeſa de Portugal, nueſtra ſegunda hija, y deſpues de ella ſu hijo el mayor, varon, y en defecto de varon, ſu hija mayor, prefiriendo ſiempre el varon à la hembra, y el mayor al menor, y el nieto al hijo ſegundogenito del vltimo Rey, ò Reyna que falleciere, ſegun de ſuſo eſtà dicho, y repetido.

Y en caſo que la dicha Infanta Princeſa, nueſtra hija Doña Juana, falleciere ſin dexar deſcendientes legitimos, en tal caſo llamamos, è avemos por llamado à la ſucceſſion de los dichos Reynos, Eſtados, y Señorios, vniverſalmente al Sereniſſimo Infante Don Fernando, Rey de Romanos, y Vngria, nueſtro hermano: teniendo el acatamiento, y reverencia, que eſtà dicha à la Catolica Reyna, mi Señora Madre; y deſpues de los dias del dicho Sereniſſimo Rey mi hermano, à ſu hijo mayor, varon legitimo; y en defecto de varon, ſu hija mayor legitima, con las prerogativas, y declaraciones ſuſodichas.

Y en defecto de ſucceſſion legitima del dicho nueſtro hermano, declaramos, y eſtablecemos por nueſtra heredera vniverſal de todos los dichos Reynos, Eſtados, y Señorios de ſuſo declarados à la Chriſtianiſſima Reyna Viuda de Francia, Doña Leonor, mi hermana; y deſpues de ſus dias à ſu legitima ſucceſſion, ſegun de ſuſo eſtà puеſto, y repetido.

Y en defecto de ſucceſſion legitima de la Chriſtianiſſima Reyna, ordenamos, y mandamos, que ſuceda en los dichos nueſtros Reynos, Eſtados, Tierras, y Señorios la Perſona que devieſſe ſuceder, ſegun derecho, y razon, Leyes de las Partidas, y de las otras ſuſodichas.

Item, porque la Sereniſſima Emperatriz, y Reyna, mi Muger (que aya Santa Gloria) por vn Codecilo otorgado en la Ciudad de Toledo, à veinte y ſiete de Abril del año mil y quinientos y treinta y nueve, diſpuſo, que el tercio, y remanente del quinto de ſus bienes, derechos, y acciones, quedaſſe à nueſtra diſpoſicion, porque ſu voluntad era de mejorar, y mejorava en ello al Principe nueſtro hijo, ò à la Infanta Doña Maria, ò Infanta Doña Juana, nueſtras hijas, ò à qualquier de ellas, que Nos declaraſſemos en nueſtra vida, ò vltima voluntad, dandonos facultad, para que lo pudieſſemos dar, ò repartir entre ellos, como nos pareciеſſe, è vieſſemos mas convenir: inſtituyendo en todo lo demàs (cumplido ſu Teſtamento) por vniverſales herederos, à los dichos Principe Don Felipe, Infanta Doña Maria, y Doña Juana, nueſtras hijas, por iguales partes, revocando, quanto à lo ſuſodicho, ſi neceſſario era, ſu Teſtamento, que primero avia hecho, ſegun que en el dicho Codecilo mas particularmente ſe contiene: y mas, queriendo vſar, como vſamos, de la dicha facultad à Nos dada por la dicha Sereniſſima Emperatriz, y Reyna, cerca de la dicha mejora del tercio remanente del quinto de ſus bienes, derechos, y acciones: conſiderando lo que eſtà hecho, tratado, y aſſentado en los Caſamientos de las dichas Infantas nueſtras hijas, que paſſa de eſta manera: Al tiempo que ſe concertò el Caſamiento de la Infanta Doña Juana, mi hija, con el Principe de Portugal, ſe nõbraron por dote à la dicha Infanta nueſtra hija, treſcientos y cincuenta, ò treſcientos, y ſeſenta mil cruzados, de valor de à quatrocientos reales cada vno, mo-

neda

neda de Portugal : los docientos mil de nueſtras partes , y por lo que de Nos le podia pertenecer; y los ciento y cincuenta, ò ciento y ſeſenta mil , por lo que le podia pertenecer de la legitima , y herencia de la Sereniſſima Emperatriz , y Reyna, ſu Madre: creyendo entonces, y ſiendonos dicho , que no montavan mas la dicha legitima: Y deſpues de aquello, eſtandonos en Alemania, ſe concerto el Caſamiento de la Infanta Doña Maria, nueſtra hija mayor, cõ el Rey de Bohemia , y ſe le prometiò en dote treſcientos mil ducados , ò eſcudos : docientos mil por nueſtra parte , y cien mil de la legitima de ſu Madre, como por la Capitulacion parece , no aviendo entonces recuerdo de lo que à la Infanta Doña Juana, ſu hermana , ſe le avia dado , ni teniendoſe noticia de lo que ſus legitimas maternas podrian montar , y le podia pertenecer: por la qual, deſpues , eſtando en Inſpruc, mandamos en vn Codecilo, que ſe le dieſſen cincuenta,ò ſeſenta mil ducados, que faltavan, para la igualar con la dicha Infanta Doña Juana, ſu hermana ; y para mayor ſatisfaccion nueſtra , è averiguacion de la verdad , y que la cuenta ſe hizieſſe de raìz, y con fundamento , mandamos eſcrivir à Eſpaña, para que el Sereniſſimo Principe, nueſtro hijo, lo hizieſſe bien vèr,y examinar; y aviendoſe hecho aſſi allà, y acà, y conmigo conſultado, ſe ha determinado, que las Joyas, y muebles , que quedaron, y fincaron, de la Sereniſſima Emperatriz,ſe han de juntar con las novecientas mil doblas, que traxo en dote, y que todo junto es herencia de ſus hijos: lo qual todo (ſacadas ciertas partidas de las dichas Joyas, que ſe devieron ſacar , y reducir) monta liquidamente vn millon y ciento y ſeſenta mil y ochocientas,y ſeſenta y dos doblas; las novecientas mil del dicho dote , y las reſtantes, del valor de las dichas Joyas, y bienes muebles : de la qual ſuma , ſacando el tercio , y quinto entero , porque las mandas hechas por la Sereniſſima Emperatriz , Nos las hizimos cumplir por otra parte, que monta tercio , y quinto, quinientas y quarenta y ſeis mil y quatrocientas y ſiete doblas : lo remanente ſe ha de repartir por iguales partes entre los dichos Sereniſſimo Principe, è Infantas, nueſtras hijas, como legitimas, que à cada vno de ellos pertenece , que monta cada legitima: docientas y ocho mil y ciento y cincuenta y cinco doblas ; de manera , que el que de nueſtros hijos fuere mejorado en el tercio , y quinto , ha de aver de ello, y de la legitima , ſetecientas y cincuenta y quatro mil y quinientas y cincuenta doblas: y nueſtra voluntad ha ſido ſiempre, y es, aſſi lo declaramos, de mejorar,como mejoramos , en el dicho tercio , y quinto, enteramente, al dicho Don Felipe nueſtro hijo, para que lo aya, è goze de mas, è allende de lo que de ſu legitima le cabe : y cada vna de las dichas nueſtras hijas , Reyna de Bohemia , y Princeſa de Portugal, aya las dichas docientas y ocho mil y ciento y cincuenta y cinco doblas de ſu legitima materna, con que ſe cumple el dicho vn millon y ſeſenta mil y novecientas y ſeſenta y cinco doblas : Lo qual aſſi declaramos , y mandamos , que cada vna de las dichas Reyna de Bohemia, Princeſa de Portugal, Infantas Doña Maria, y Doña Juana , nueſtras muy caras , y muy amadas hijas , ſe cumpla por ſu legitima materna la ſuma de las dichas docièntas y ocho mil è ciento y cincuenta è cinco doblas: lo qual ſe ha de cumplir en la manera aqui expreſſada ; conviene à ſaber: la Sereniſſima Reyna de Bohemia tiene ſeñalados cien mil ducados por la legitima de ſu Madre, como dicho es,y por eſtas , y por las docientas mil , que de nueſtra parte ſe le ſeñalaron , ſe le reſponde , y dà por ſu entretenimiento , y ſuſtentacion de ſu Caſa, y Eſtado, en cada vn año, por lo que montare, à razon de diez por ciento , en tanto que no le

fueſſe

fueſſe pagada toda la ſuma, ò ſeñalada renta perpetua por ella; y aſſi mandamos, que ſe haga, y cumpla ſin dilacion, y falta alguna: y que lo que eſtuviere por pagar al tiempo de mi fallecimiento, aſſi de lo principal, como de lo que allà ſe ha de dar por ſu entretenimiento, ſe le dè, y pague, para que la ſuma toda ſe convierta, y cumpla en renta ordinaria, para aſſeguracion de ſus dotes, y ſuſtentacion de ſu eſtado, conforme à lo aſſentado en los Capitulos del Matrimonio: demàs de eſto, tiene recibido de las dichas Joyas que fincaron de la Emperatriz (que aya gloria) que por iguales partes fueron partidas entre todos los hermanos: el valor de noventa y ſiete mil y quinientas y ſetenta y ſiete doblas, ſegun el precio juſto, y taſſacion, que ſe hizo de las dichas Joyas: aſſi que juntando eſta ſuma con los cien mil ducados, ò eſcudos ſeñalados por legitima, faltarian para cumplimiento entero de las dichas docientas y ochenta mil y ciento y cincuenta è cinco doblas, à ſatisfaccion, cumplida ſu legitima materna, diez mil y quinientas y ſeſenta y ocho doblas, las quales hemos mandado, que ſe le paguen de contado; y porque con eſto ſe cumple con la dicha Reyna Maria, mi hija, todo lo que le es devido: Queremos, y mandamos, que la ſuma de los dichos cincuenta, ò ſeſenta mil ducados, que le aviamos mandado añadir, ceſſe, y no ſe le pague.

Item, lo que toca à la Sereniſſima Infanta Princeſa Doña Juana, lo que mas paſſa es, que quando ſe concertò ſu Caſamiento con el Principe de Portugal, y el de la Infanta Doña Maria, hija del Sereniſſimo Rey de Portugal, con el Sereniſſimo Principe Don Felipe nueſtro hijo, ſe prometieron por el dicho Sereniſſimo Rey, à ſu hija, quinientos y cincuenta, haſta quinientos y ſeſenta mil cruzados; y Nos prometimos à la dicha Infanta Doña Juana, nueſtra hija, treſcientos y cincuenta, haſta treſcientos y ſeſenta mil cruzados, por manera que ſe preſupuſo, que lo que avia de recibir en dote el dicho Principe, nueſtro hijo, eran docientos mil cruzados mas que lo que el Principe de Portugal avia de aver en dote con la Infanta nueſtra hija, y en efecto no ha recibido mas de los quatrocientos mil. Fueron en deſcuento de otros tantos, de lo que aviamos de dar à la Infanta, nueſtra hija, que fue la parte que ſeñalamos, por lo que le podia pertenecer de la legitima de la Sereniſſima Emperatriz (que aya gloria) porque los docientos mil fueron ſeñalados de nueſtra parte, y por lo que de Nos le podria pertenecer, como dicho es: y por el tratado de los dichos Caſamientos, parece por vn Capitulo de ellos la obligacion de los otros ciento y cincuenta, ò ciento y ſeſenta mil cruzados, quedò à Nos para con nueſtra hija. Y porque el Matrimonio de entre ella, y el dicho Principe de Portugal, es diſuelto por muerte de èl, quedando ella Viuda, aunque con hijo del dicho Matrimonio: es mi voluntad, y mando, que ſi Yo no huviere de otra manera cumplido con ella, lo que toca à la ſuma de los dichos ciento y cincuenta, ò ciento y ſeſenta mil cruzados, que ſe vea lo que de razon, y juſticia ſe deve hazer, y aquello ſe haga; y lo que ſe hallare ſer devido, ſe cumpla; porque nueſtra intencion no fue, ni es de hazer perjuizio alguno: y aſſi miſmo dezimos, y declaramos, que la dicha Capitulacion, en quanto toca à los ciento y cincuenta, ò ciento y ſeſenta mil cruzados, que el Principe nueſtro hijo ha recebido menos en dote con la Princeſa ſu Muger (que aya Gloria) por razon del dicho deſcuento, no le pare perjuizio al Infante Don Carlos ſu hijo, nueſtro nieto, ſino que ſe les haga juſticia, y razon, como eſtà dicho en lo de la Infanta Doña Juana. Y porque ella tiene recebidos del valor de las dichas Joyas, que fueron de la Sereniſſima Emperatriz, la ſuma de las noventa y ſiete

mil y quinientas y ſeſenta y ſiete doblas, como dicho eſtà: dezimos, y declaramos, y mandamos, que ſobre la dicha ſuma ſe aya de cumplir lo que fueremos obligados de razon, y juſticia, haſta ſer cumplido lo que de ſu legitima materna le toca, y arriba eſtà declarado, para que ambas hermanas queden iguales. Y por quanto el repartimiento de las dichas Joyas, que fueron de la dicha Sereniſſima Emperatriz (que aya Gloria) y ſus muebles, ſe hizo por virtud de vna Carta nueſtra, eſcrita deſde Auguſta à la Sereniſſima Reyna de Bohemia, nueſtra hija, que entonces governava en Eſpaña, eſtando cõ Nos el Sereniſſimo Principe nueſtro hijo, por la qual le eſcriviamos, que nueſtra voluntad era, y aſſi lo aviamos colegido, de voluntad de la Emperatriz (que aya Gloria) que las Joyas ſe repartieſſen entre el Principe, y ſus hermanas, por iguales partes, y que aſſi ſe hizieſſe, como en efecto ſe hizo, y ſe entregò cada vno de ſu tercia parte: la qual Carta ſe eſcriviò deſpues de nos aver determinado de mejorar en el dicho tercio, y quinto de los bienes, que fincaron, de la dicha Sereniſſima Emperatriz, al dicho Principe Don Felipe, nueſtro hijo, y de hecho lo avemo aſſi ordenado, y diſpueſto en el Teſtamento, que en Bruſelas antes aviamos otorgado: y nunca fue nueſtra intencion de perjudicar, por la dicha Carta, ni tocar al tercio, y quinto, ſino que de lo que de las Joyas ſe dieſſe à cada vna de nueſtras hijas, fueſſe en cuenta, y pago de lo que de ſu legitima materna le podia caber. Porende, deſde agora, para mayor claridad, lo dezimos, y diſponemos, y mandamos, aſſi que el dicho Principe Don Felipe, aya, y lleve enteramente en el dicho tercio, y quinto, de mejora demas de ſu legitima, ſegun que de ſuſo eſtà dicho, è declarado. Y en lo que toca à los docientos mil cruzados, que por nueſtra parte, y lo que de Nos podia pertenecer à la dicha Infanta Princeſa, nueſtra hija, mandamos, que lo que no eſtuviere en ello cumplido, ſe cumpla, y ſatisfaga enteramente, como le fue ſeñalado en lugar de la legitima, que de Nos le podia caber: y aſſi inſtituimos à cada vna de las dichas nueſtras hijas Infanta Doña Maria, y Doña Juana, Reyna de Bohemia, y Princeſa de Portugal, por nueſtras herederas, à cada vna de las quales, ſe ſatisfarà de ſus legitimas, que de Nos les pueden pertenecer, con los docientos mil ducados, que le eſtàn ſeñalados à cada vna; y en todo lo demas, tocante à nueſtros Reynos, y Señorios, bienes muebles, derechos, è acciones que nos pertenecen, ò pertenecer pueden; excluimos, y hemos por excluidas à las dichas nueſtras hijas, y à cada vna de ellas, con la ſuma ſuſodicha, eſtà cumplido ſuficientemente con ellas.

Item, es mi voluntad, declaro, è ordeno, y mando, que las ſumas que ſe devieren al tiempo de mi fallecimiento, à las dichas Reyna de Bohemia, y Infanta Princeſa Doña Juana, mis hijas, por razon de ſus dotes, y legitimas, por ſer cargo de los Reynos, y deuda que Yo devo, como Rey, y Padre ſuyo, ſe paguen de las Rentas Reales, y Patrimonio de los dichos Reynos, y Señorios, y no ſe toque, para la ſatisfaccion de eſto, à la renta de los tres Maeſtrazgos de Santiago, Calatrava, y Alcantara, que Yo dexo conſignado, por virtud del Breve Apoſtolico que tengo, para la paga, y ſatisfaccion de otras deudas, que devo, y ſoy obligado à pagar, por deſcargo de mi conciencia: y lo miſmo declaro, y mando, que ſe entienda, y guarde en las ſumas, que fueren devidas à Mercaderes, por aſſientos, y cambios, que con ellos ſe ayan hecho, los quales han ſido por coſas que no ſe han podido eſcuſar para la defenſa, y amparo, y conſervacion de mis Reynos, por la autoridad, y reputacion de nueſtra Perſona: y por tãto ſon à cargo nueſtro, como Rey, y de nueſtro ſucceſſor, y ſe han de pa-

gar

gar por de las Rentas Reales Patrimoniales de nueſtros Reynos, Eſtados, y Señorios, y no de los dichos Maeſtrazgos: y aſſi encomiendo, y encargo al dicho Principe mi hijo, que lo haga inviolablemente guardar, y cumplir, pues tambien la ſatisfaccion de los dichos cambios le compele à èl, por la conſervaciõ del credito, que tanto avrà meneſter: Y quando ſobrare algo de las rentas de los dichos Maeſtrazgos, pagadas las otras deudas para que eſtàn ſeñaladas, alli ſe quedarà, para que lo goze el dicho Principe mi hijo, como Amdiniſtrador que ha de ſer de ellos, pues de la tal ſobra Yo no diſpongo que ſe gaſte en otros vſos: y à mis Teſtamentarios mando, que guarden, y cumplan, y executen lo ſuſodicho, ſegun eſtà declarado.

Item, porque la manda que hago arriba de los treinta mil ducados, para caſamientos de mugeres pobres, y redencion de cautivos, y limoſnas à pobres evergonzados, no ſe diffiera, ni en ello aya eſtorvo, ni dilacion, ni impedimento alguno, por algun reſpeto, ni cauſa: ni que ſe diga que no ay dineros aprueſtados para ello, y que ſean meneſter eſperar que ſe ayan. Porende ordeno, y mando, que los treinta mil ducados, que yà antes de agora tengo mandados, que ſe metan en vna arca con tres llaves, y ſe depoſiten en la Fortaleza de Simancas, y alli eſtèn haſta el tiempo que Dios fueſſe ſervido de me llevar de eſta preſente vida: los quales treinta mil ducados, ſon de los que ſe cogen de los drechos de onze, y ſeis al millar, que algunos años ha que lo mando recoger, y que adelante ſe contiene: eſtos miſmos treinta mil ducados de eſte depoſito, ſe conviertan, y empleen todos en el cumplimiento, y efectuacion de la dicha manda; y en aquellas miſmas tres obras pias preciſamente, y no en otra coſa alguna: y para eſte efecto mando à las Perſonas, que las tres llaves de la Arca tuvieren del dicho depoſito, que las entreguen luego à mis Teſtamentarios, que en Eſpaña ſe hallaren al tiempo de mi muerte, y ellos ſe apoderẽ de los dichos treinta mil ducados, para en cumplimiento de lo ſuſodicho: y al Alcayde de la dicha Fortaleza, y ſu Lugarteniente, mando en virtud de la fidelidad, que de Nos deven, omenage que nos tienen fecho, y ſin pena de caer en caſo feo, que libremente, y ſin dilacion alguna, dexen à los dichos mis Teſtamentarios, ò à quienes ellos imbiaren, ſacar la dicha Arca, y dinero.

Item, mando, y es mi voluntad, que ſi quando Yo falleciere quedare viva la Reyna, mi Señora Madre, que del dinero recogido, y depoſitado en Simancas, ſe tomen diez mil ducados, y aquellos ſe diſtribuyan en obras pias, por el Anima de ſu Alteza, como Yo antes de aora le tenia mandado: y la diſtribucion ſe haga al ſervicio de Dios, como à mis Teſtamentarios parecerà, de quien Yo confio; y ſi demàs, è allende de la ſuma de los dichos treinta mil ducados del dicho depoſito, y de los diez mil ducados, ſe hallare alguna cantidad de dineros, de lo pertenesciente à los dichos derechos de onze, y ſeis al millar, que avemos, como dicho es, mandado recoger, y que adelante ſe contiene, de los quales dineros no ayamos diſpueſto en vida; mandamos, que la tal cantidad ſe convierta, y diſtribuya en obras pias, de las demàs ſuſodichas, como à mis Teſtamentarios les pareciere, de manera, que ſe haga, como mas cumpla al ſervicio de Dios Nueſtro Señor, y beneficios de mi Anima: y para eſte efecto encomiendo mucho al Principe mi hijo, que probea, y mande, que ſe tomen, y fenezcan las quitaciones con los que huvieren tenido cargo de cobrar los dichos derechos, por manera que aya buen recaudo, y no permita, ni dè lugar, à que coſas de eſtas conſignaciones, q̃ ſe aya cobrado, ò fuere corrido, ò ſe deviere haſta el dia de mi muerte, ſe convierta en otro vſo alguno.

Otroſi,

Otroſi, en lo que toca al Cuento de Juro en las Indias, que el Duque de Alva, mi Mayordomo Mayor, me ſuplicò que le perpetuaſſe, y confirmaſſe, y declarè por vna Cedula, que fue incluſa en mi Teſtamento, que otorguè en Bruſelas, à diez y nueve de Mayo año mil quinientos y cincuenta, lo que avrà en aquel negocio paſſado, y diſpuſe, y mandè lo que en ella ſe avia de hazer, y executar: y otra del miſmo tenor irà incluſa en eſte Teſtamento: Y deſpues, eſtando Yo en Auguſta, y diziendoſe por embarazos que avia, con el cumplimiẽto de la merced que le hize ſobre el Eſtado de Neoburc, quando ſe acabò la guerra de Saxonia, ſe la mudè, y paſſè en las Indias, por le hazer merced: donde le conſignè ciento y treinta y ſeis mil ducados de treſcientos y ſetenta y cinco maravedis: por eſto el Duque ſe apartò de la pretention del dicho Cuento, y cõfirmacion de èl, y dixo, y ofreciò, que entregaria los titulos, que de ello tenia, para que ſe raſgaſſe, è anſi me ha eſcrito el Principe mi hijo, que ſe ha hecho: Porende, ordeno, y mando, que lo que no eſtuvieſſe fecho, y cumplido, con lo que el dicho Duque ofreciò, y conſintiò, como de lo que en la dicha Cedula ſe contiene, ſe efectùe, y cumpla, que gozando el dicho Duque el dicho Cuento por ſus dias, en el ſervicio, y Montazgo, donde le fue ſeñalado, en lo que toca à las Indias, no ayan èl, ni ſus herederos recurſo alguno, y ſe aya por ninguna la confirmacion que de ello huvo, è de ningun valor, ni efecto; porque por tal Yo la pronuncio, por las cauſas en la dicha Cedula contenidas. Y demàs de eſto, mando, que ſe cobre el titulo primero del dicho Duque Don Fadrique, Abuelo del Duque que oy es, que huvo del Rey Catolico, mi Señor, y Abuelo, del dicho Cuento; y ſe raſgue, pues demas de lo que eſtà dicho, yà aquello ſe inovò, ha mas de treinta años: y ſe permitiò, y diò recompenſa, con voluntad del dicho Duque Don Fadrique: y de la recompenſa han eſtado, y gozado haſta el dia preſènte: y el titulo que quedò, yà es ninguno, por aquello, y otras cauſas, y por tal Yo lo doy, y pronuncio, y mando, que de èl no ſe vſe en tiempo alguno, directa, ni indirectamente.

Item, por quanto, eſtando en eſtas partes de Flandes, antes que caſaſſe, ni deſpoſaſſe, huve vna hija natural, que ſe llama Madama Margarita de Auſtria, la qual al preſente es caſada con èl Duque Octavio Farneſio, y aſſi al tiempo que ſe casò con el Duque Alexandro de Medicis, ſu primero Marido, difunto, como deſpues, quando casò con el dicho Duque Octavio, la dotamos ſufficientemente: declaramos, que el dicho Sereniſſimo Principe, nueſtro hijo, no ſea obligado à hazer con ella mas, ſi no fueſſe ſu voluntad, teniendo ella en algun tiẽpo neceſſidad: Pero bien, le encargamos, que la honre, y favorezca, y mande honrar, y favorecer, como hija nueſtra, y ſegun ſu mucha virtud, y bondad.

Item, por quanto el año paſſado de mil quinientos quarenta y ſiete, aviendo Nos acabado la guerra de Alemania, el Duque de Caſtro, Pedro Luis Farneſio, fue muerto por algunos de la Ciudad de Plaſencia, con proteſtacion de no lo querer por Señor, y otras cauſas, y deſpues de ſu muerte, los que regian, y governavan la Ciudad, con acuerdo de los del Pueblo, imbiaron à llamar à Don Fernando de Gonzaga, Governador, y Capitan General nueſtro, en el Eſtado de Milàn, y le entregaron la dicha Ciudad, y ſus pertenencias, como coſa anexa, y tocante al dicho Eſtado de Milàn, y al Sacro Romano Imperio, con ciertos apuntamientos, que con el dicho Don Fernando hizieron, para ſeguridad de ſus Perſonas, y otras coſas. Y deſpues la dicha Ciudad, y ſus pertenencias, ha eſtado à diſpoſicion, y obediencia nueſtra, y ſe ha guardado, y tenido en juſticia por nueſtros Miniſtros, pareciendonos,

deſpues de aver en ello mucho mirado, conferido, y conſultado, que aſſi lo deviamos de hazer, y eramos obligados, por lo que deviamos al dicho Sacro Imperio, y à la conſervacion de ſus preeminencias, è prerogativas, y que Nos podiamos, ni deviamos ſoltar la dicha Ciudad de nueſtra mano, por muchas razones, haſta que por juſticia ſe averiguaſſe no pertenecernos, ni al Sacro Imperio, ni al Eſtado de Milan. Y porque dado, que por parte del Santo Padre Paulo Tercero, de felice recordacion, y los ſuyos, antes de ſu muerte, nos huvo pedido, y hecho inſtancia, para que la mandaſſemos reſtituir, en perſona del dicho Octavio, hijo del Duque Pedro Luis, muerto, y en perſona de la dicha nueſtra hija Madama Margarita, para que la huvieſſen, y tuvieſſen, y deſpues de ellos ſus hijos, como dizen la tenia el dicho Duque de Caſtro, por cierta donacion, è inveſtidura, que de ella hizo el Papa, y por reſpeto de la dicha nueſtra hija, è ſus deſcendientes, y por conceder à lo que ſu Santidad avia pedido, y à què el Duque Octavio nos avia entonces ſervido, holgamos de lo hazer: Pero no ſe pudo, ni ha podido hazer, ni efectuar, por las cauſas yà dichas, y por no ſalir del dever, y lo que al dicho Sacro Imperio ſomos obligados: y haſta agora, aunque ſe aya por nueſtra parte pedido, que ſe moſtraſſen los titulos, que la Igleſia Romana tiene à aquella Ciudad, y ſe ayan preſentado algunas eſcrituras, las quales fueron viſtas, y examinadas por perſonas doctas, y de rectitud, y buenas conciencias, en preſencia del mundo: ſu Santidad del Papa Paulo, no pareciò, ni ha parecido aver fundamento, ni coſa de ſuſtancia en ellas: y por otra parte ſe ha alegado, y moſtrado, aver ſido anexa, y pertenecer al dicho Eſtado de Milan, y que no ſe halla cauſa por donde ſe aya podido apartar, ni deſmembrar de èl: Todavia, por deſcargo de nueſtra conciencia, y porque no es, ni ha ſido nueſtra intencion, y voluntad, que por Nos, ni de los que de Nos huvieren titulo, y cauſa, ſea tenida coſa alguna ſin juſto titulo, y deſeando, que en eſto de Plaſencia ſe aclare la verdad, y ſe haga lo que fuere ſervido, y juſticia: ordenamos, y mandamos, y aſſi afectuoſamente lo encargamos al dicho Sereniſſimo Principe Don Felipe, nueſtro hijo, que ſi al tiempo de nueſtro fallecimiento no eſtuviere determinado, y dado aſſiento à lo que toca à la Ciudad de Plaſencia, y ſus pertenencias, que con la mayor brevedad que ſer pueda, ſe averigue, determine, y declare lo que ſe deve hazer de juſticia: y ſiendo conforme à ello determinado, que Nos no la podemos retener, ni dexar à nueſtros ſuceſſores, ni pertenecer al dicho Eſtado de Milàn, ſe haga luego de ella reſtitucion, llanamente à la Igleſia Romana, y ſus Miniſtros, en ſu nombre, y no à otra perſona particular alguna, por conjunta que ſea à Nos, aviendo en eſto el recaudo que conviene, con la ſolemnidad que ſe requiere: y porque algunas perſonas devotas, y aficionadas al Imperio, han procurado, è inſiſtido, en que nos quedaſſemos con la dicha Ciudad, como miembro de dicho Eſtado de Milàn, y haziendoſe la dicha reſtitucion, podria ſer que fueſſen maltratados: encargamos al Sereniſſimo Principe, nueſtro hijo, que haga tener la mano, para que las tales perſonas ſean ſeguras, de no ſer moleſtadas, ni injuriadas por tal cauſa, y razon.

En lo que toca al Reyno de Navarra, nos remitimos à lo que và eſcrito en vna hoja ſuelta, firmada de nueſtro nombre, incluſa en eſte Teſtamento; y aquello mãdamos, que ſe cumpla, como clauſula, y parte de èl: y aſſi miſmo mandamos, que qualquiere otra hoja, ò pliego, firmado de nueſtro nombre, que vaya incluſa, y paſſada por los hilos de qualquiera de los volumenes de nueſtro Teſtamento, valga como clauſula, y diſpo-

ſicion de èl, con lo que arriba eſtà dicho, y ordenado avemos, diſpuesto, y declarado à nueſtra voluntad, y lo que devemos hazer quanto à la ſucceſſion de nueſtros Reynos, y Señorios, y la orden, y forma que en ello ſe ha de tener, para que conformemente vengan en el dicho Sereniſſimo Principe Don Felipe, nueſtro hijo, y ſus deſcendientes, que à todos los demàs ſe han de preferir con la declaracion, que eſtà hecha, tocante al tratado matrimonial de Inglaterra: aunque confiamos en la infinita bondad, y miſericordia de Dios Nueſtro Señor, que el dicho Sereniſſimo Principe, nueſtro hijo, ſerà vivo al tiempo de nueſtra muerte. Pero ſi, lo que Dios no quiera, faltaſſe, y huvieſſe de ſuceder el dicho Infante Don Carlos ſu hijo, quedando en la edad menor de catorze años, en la qual edad no podrà regir, ni governar por ſu perſona, los dichos Reynos, y Señorios; en tal caſo nombramos por ſus Tutores, y Governadores, aſſi para ſu perſona, como para los dichos Reynos, y Señorios, mediante ſu menor edad, para que los de Corona de Caſtilla, y Aragon, y todo lo de Italia, à las perſonas que quando nos pareciere nombraremos, y ſeñalaremos en otra Eſcritura aparte, fuera de eſte nueſtro Teſtamento, las quales conforme à las Leyes, Fueros, y Conſtituciones, y Capitulos, y Prematicas, buenas, y leales coſtumbres de dichos Reynos, y Señorios, teniendo à la Catolica Real Mageſtad de la Reyna mi Señora, la reverencia, reſpeto, y acatamiento que eſtà dicho en lo del Sereniſſimo Principe, nueſtro hijo, como à ſu Alteza ſe deve, tenga cargo de regir, y adminiſtrar la Perſona del dicho Infante Don Carlos, que luego ha de ſer avido, y tenido por Rey, è Señor natural, jurado, y obedecido por tal, en la manera que eſtà dicho en la del Sereniſſimo Principe mi hijo, de la adminiſtracion, y govierno de los dichos Reynos, y Señorios. Para lo qual les damos poder, y facultad tan baſtante, y cumplida, como es meneſter para el dicho efecto. Los quales antes que entren en el govierno, y adminiſtracion, y tutoria, jurarán ſolennemente aquello que ſon obligados, y deven jurar, de mirar con gran vigilancia, y cuydado, por la vida, y ſalud, y buena crianza del dicho Infante, como al Real Eſtado conviene: y de fiel, y bien regir, y governar ſus Reynos, con toda fidelidad; y teniendo à Dios ante ſus ojos, para que en todo ſigan las coſas à ſu ſervicio, y del dicho Infante Rey niño, bien, è vtilidad publica de los dichos Reynos, y Señorios, declarados, como Nos de ellos, y cada vno de ellos, muy enteramente confiamos; y por eſto los avemos nombrado, y ſeñalado para la coſa de mas importancia, que deſpues de nueſtros dias podria ſuceder en los dichos Reynos: el qual dicho cargo, è adminiſtracion, ha de durar haſta que el dicho Infante por sì, ſin ellos, pueda regir los dichos Reynos, como verdadero Rey, y Señor natural de ellos; y por los quatro años que faltare de edad, para cumpliniento de los veinte, ò mas, ò menos, ſegun las Leyes, Fueros, y coſtumbres de los dichos Reynos, y Señorios de èl: Nos perpetuamente diſpenſamos, para que no obſtante que no aya cumplido los años ſuſodichos, pueda regir, y governar ſus Reynos, Eſtados, y Señorios, por ſu Perſona, derogando para eſto todas, y qualquiere Leyes, y Capitulos, que en contrario diſponen por eſta vez: y lo habilitamos al dicho Infante Don Carlos, nueſtro nieto, y lo hazemos habil, y capaz; bien aſſi como ſi huviere cumplido la edad de los dichos veinte años, ò otra mayor, ſi fuere meneſter, quedando en lo demas las dichas Leyes, y Fueros en ſu fuerça, y vigor, para en adelante: y la dicha diſpoſicion, y cumplimiento de edad, queremos, y es nueſtra voluntad, y merced, que ſe entienda generalmente, que en todos los Reynos, Eſtados, y Señorios

de

de todas partes, y en lo que toca à la governacion, y administracion de los nuestros Señorios de Borgoña, y Brabante, Flandes, y los otros Estados à ellas anexos, y todos los de las partes baxas, durante la menor edad del dicho Infante, en el caso que en ellos ha de suceder, hasta aver cumplido los dichos veinte años, nombramos por su Tutora, Curadora de las dichas partes, à la Serenissima Madama Maria, Reyna Viuda de Vngria, nuestra hermana: para que ella, durante la menor edad del dicho Infante Don Carlos, nuestro nieto, tenga cargo de regir, è administrar, è governar los Estados, y Señorios, y tierras de las dichas partes: A la qual, afectuosamente rogamos, que quiera aceptar el dicho cargo, por servicio de Dios, y satisfaccion, y contentamiento nuestro, como confiamos que lo harà: y en defecto de la dicha Serenissima Reyna, nuestra hermana, nombramos para el dicho cargo à las personas que nombrarèmos, y señalarèmos en otra Escritura aparte, como està dicho, en lo que toca à los Reynos de la Corona de Castilla, y Aragon, y lo demas de Italia.

Otrosi, por quanto aviendo sido debuelto à Nos, y al Sacro Imperio, el Estado de Milan con sus pertenencias, por linea finida, y rematada de los Esforcias, y muerte del Duque Francisco Esforcia, vltimo Duque, y posseedor del dicho Estado, por investidura nuestra, y no se hallando, ni aviendo persona alguna, que pueda tener derecho, ni razon bastante para suceder en èl; perteneciò à Nos tener, posseer, gozar del dicho Estado, como Emperador, y Soberano Señor, hasta que hiziessemos concession, è investidura de èl à otra Persona: y assi despues fallecido el dicho Duque Francisco Esforcia, por Nos, y nuestros Ministros, en nuestro nombre, fue aprehendido, tenido, y posseido el dicho Estado, y lo avemos regido, è amparado, è defendido en nuestro nombre, y del Sacro Imperio: y aviendo muchos pensado, y tratado, y conferido sobre la Persona à quien convenia investir el dicho Estado, y darle el titulo de Duque de Olque, fuesse à nuestra satisfaccion, y de los Emperadores, que despues de Nos vernan, y con quien se conservasse la honra, è autoridad del Imperio, y sus preeminencias; y que la tal Persona sea poderosa, para amparar, y defender el dicho Estado, de quien sin razon, ni derecho lo quiera inquietar, è invadir, al exemplo de lo passado, y con quien las cosas de Italia esten en paz, tranquilidad, y sossiego, como siempre ha sido nuestra intencion: finalmente, despues de ayer en lo susodicho mucho mirado, deliberado, y consultado con comunicaciõ de personas principales, prudentes, expertas, y de buena conciencia, naturales de la Germania, y otras partes, todas devotas, y aficionadas al Sacro Imperio, y devotas de la paz, y bien de la Christiandad; y considerando, que las vezes que el dicho Estado ha sido en poder de quien no ha tenido otros Señorios, y tierras, ha avido con èl comociones, y desassossiegos, y guerras, y de alli se ha estendido por toda Italia, y la Christiandad, por no aver tenido los Duques fuerças, ni caudal para por sì, poderse defender. Considerando lo dicho, y que la sustentacion del dicho Estado ha costado à nuestros Reynos de la Corona de Castilla, è Aragon, y los muchos Vassallos, y Subditos nuestros, de todas partes, que sobre la defensa de èl, han muerto, y derramado su sangre: Nos determinamos, y resolvemos, con maduro consejo, y deliveracion, y parecer de las personas susodichas, que ninguna avia mas conveniente, ni de proposito, para todos los buenos fines de sosso declarados, que la del Serenissimo Principe, nuestro hijo, vniversal heredero, y sucessor en nuestros Reynos, y Señorios: y assi el año passado de mil y quinientos quarenta y seis, le hizimos concession, y investidura del dicho Es-

Eſtado, en ampla forma,y con las ſolemnidades que ſe requieren, como por el tenor de la Eſcritura de ella mas particularmente parecerà; el qual aviendo aceptado la dicha inveſtidura, y hecho el juramento que ſe requiere à Nos, y à los Emperadores, que deſpues de Nos ſuccedieren en el dicho Sacro Imperio, de manera, que en efecto èl es ya Duque, y Señor del Eſtado, aunque por algunas cauſas retuvimos en Nos la adminiſtracion de èl, con voluntad del dicho Sereniſſimo Principe,y con voluntad de ſe lo dexar deſpues de algun tiempo,para que en vida mia, èl por sì, y ſus Miniſtros, governallèn, è rigieſſen el dicho Eſtado, como legitimo Duque,y Señor; y aſſi lo entendemos aora hazer muy en breve. Porende, ordenamos, y mandamos, que ſi al tiempo de nueſtro fallecimiento, no eſtuviere aun entregado al dicho Principe, nueſtro hijo, y pueſto en la tal poſſeſſion, adminiſtracion,y govierno de èl, que luego que Dios nos llevare de eſta preſente vida, le ſea entregado el dicho Eſtado, con todas ſus fuerças, pertinencias, derechos, exemptiones, è acciones, como Duque, y Señor que es de èl: y eſtrechamente encargamos, è mandamos al que fuere à la ſazon Governador, y Capitan General nueſtro, del dicho Eſtado, y à todos los otros Governadores, Caſtellanos, Alcaydes,y ſus Lugartenientes,aſſi de las Ciudades de Milàn, Cremona, Alexandria, Lodi, Pavia, y las otras Ciudades, Villas, y tierras,y Lugares del dicho Eſtado, y ſus pertenencias, que ayan, y tengan, è obedezcan al dicho Sereniſſimo Principe,nueſtro hijo, por Duque,y verdadero Señor del dicho Eſtado, por virtud de la dicha conceſſion, y inveſtidura; y le acudan, y hagan acudir, entregar, y entreguen ellos, y cada vno de ellos, las dichas Ciudades, Tierras,y Villas, y Lugares, y Caſtillos, Fortalezas, Roquetas, Caſas, Fuertes, y llanas, de qualquier calidad que ſean,entregandolas à ſu Perſona, ò à las que èl para eſte efecto nombrare: y quando ſe tardare de imbiallas à tomar, las tengan en ſu nombre, y por todo el tiempo que fuere ſu voluntad,de ſe las dexar tener,à quien en ellas ſe hallare, al tiempo que Nos fallecieremos; lo qual todo les mãdamos que hagan, y cumplan,y no falten en eſto coſa alguna en verdad de los juramẽtos, que nos tienen fechos, y ſo la pena de ello, y la fidelidad que nos deven, y ſo las penas, y caſos feos, en que caen, è incurren los que caen, è vienen contra juramentos, è omenages, è à la fidelidad, y lealtad, que ſon obligados tener à ſu verdadero Señor. Aſſimiſmo mandamos al Preſidente, y à los del Reverendiſſimo Senado, y à los Magiſtrados, y à qualeſquier otros Tribunales, Capitanes de Juſticia, y otros Miniſtros de ella, y todos los Marqueſes, Condes, Barones, Gentileshombres, Cavalleros, Oficiales, Pueblos, y otros qualeſquier ſubditos del dicho Eſtado, y ſus pertenencias, y todos los Coroneles, Maeſtres de Campo, Capitanes, aſſi de Gente de armas, como Infanteria, Cavallos ligeros, Alferez, y otros Hombres de cargo, y qualeſquier Soldados, en general,y particular,que eſtàn à nueſtro ſueldo, de qualquier grado, nacion,y condicion que ſean, que ayan, tengan, y obedezcan por Duque, y Señor del dicho Eſtado al dicho Sereniſſimo Principe Don Felipe, nueſtro hijo, y le ſirvan, y obedezcan, y acudan con todas ſus fuerças, como èl les mandare, ò quien ſus vezes ternà, ſo pena,que qualquiera que lo contrario hiziere, ſiendo natural del dicho Eſtado, ſea avido, y tenido por la preſente, deſde aora para entonces, lo avemos, tenemos, y declaramos por inobediente, rebelde à ſu Señor verdadero, y legitimo Duque de Milan: y le avemos por caìdo, è incurrido en las penas corporales, y confiſcacion de bienes, en que caen, è incurren los que ſon rebeldes, ſegun las Leyes, Conſtituciones, y

Or-

Ordenamientos del dicho Eſtado: y à los otros Coroneles, Capitanes, y Hombres de guerra de otras partes, ſo pena de caer, è incurrir en las penas, è caſos, en que caen, è incurren los inobedientes, y los que faltan à lo que deven, ſegun Derecho, Leyes, y coſtumbres de Exercito, y Arte Militar, que ſeràn avidos, allende de lo ſuſodicho, por inobedientes à ſu Rey, y Señor natural: ſin embargo, los ſubditos nueſtros, y todo lo de arriba contenido, aſſi quanto à las Perſonas de paz, y de guerra, como à las Perſonas declaradas, queremos, y mandamos, que aya lugar en la Ciudad de Plaſencia, y ſus pertenencias: y ſi al tiempo de nueſtro fallecimiento eſtuviere, como aora eſtà, en nueſtro poder, y govierno, no huvieramos mandado hazer otra coſa de ella, conforme à la clauſula arriba contenida, en lo que toca à la Ciudad de Plaſencia.

Y para la buena execucion, y cumplimiento de eſte nueſtro Teſtamento, y poſtrimera voluntad, nombramos por Executores, y Teſtamentarios, para lo que toca à los dichos Reynos de la Corona de Caſtilla, Aragon, aſſi à los que eſtàn dentro de Eſpaña, como fuera de ella, y para todo lo de Italia, al Sereniſſimo Principe Don Felipe nueſtro hijo, y à Don Fernando de Valdès, Arçobiſpo de Sevilla, Inquiſidor General, y à Don Antonio de Fonſeca, Patriarca de las Indias, Preſidente del nueſtro Conſejo, y à Juan Vazquez de Molina, nueſtro Secretario, y al Licenciado Bribieſca de Muñatones, Alcalde de nueſtra Corte, de nueſtro Conſejo: y queremos, que ſi alguno de los dichos Teſtamentarios muriere, los otros que quedaren, puedan elegir otro en ſu lugar, que ſea perſona de autoridad, y buena conciencia, el qual tenga tanto poder, como ſi Yo en eſte Teſtamento le nombraſſe.

Y para lo que toca al cumplimiento de eſte mi Teſtamento en los nueſtros Reynos, y Señorios de Flandes, y Tierras baxas, nombramos por nueſtros Executores, y Teſtamentarios à la Sereniſſima Madama Maria, Reyna Viuda de Vngria, nueſtra hermana, y al dicho Sereniſſimo Principe, nueſtro hijo, è Antonio Perenoto, Obiſpo de Arras, de nueſtro Conſejo de Eſtado, y à Don Luis de Flandes, Señor de Praſt, y à Charles de Lalayn, y à Juan de la Noy, Señor de Molan Bues, y à Edoayrdo de Abriſaques, nueſtro Limoſnero, Preboſte de Santo Omart, y à Charles, Señor de Verlamont, del nueſtro Conſejo de Hazienda.

Y queremos, que en caſo que alguno de los dichos Teſtamentarios muriere, los otros que quedaren, puedan elegir otro en ſu lugar, Perſona de autoridad, y buena conciencia, como arriba eſtà dicho, el qual tenga tanto poder, como ſi Nos en eſte Teſtamento le nõbraſſemos. Y porque ſiendo muchos Teſtamentarios, ſi ſe huviera de eſperar à que todos eſtuvieſſen juntos para entender cada coſa de las contenidas en eſte mi Teſtamento, la execucion de èl ſe podria algo diferir, y retardar: quiero, y mando, que tres de los ſuſo nombrados, eſtando los otros auſentes de la Corte, entiendan en la execucion de eſte mi Teſtamento, bien aſſi como ſi todos juntos ſe hallaſſen preſentes. Y en lo que toca à los dichos Señorios de Flandes, y Tierras baxas, hallandoſe al preſente la Sereniſſima Madama Maria, Reyna Viuda de Vngria, nueſtra hermana, con vn Teſtamentario, aunque eſtèn auſentes los otros, valga lo que hizieren, y executaren, como ſi todos fueſſen preſentes; y faltando la dicha Sereniſſima Reyna, que todos los nombrados, que ſe hallaren preſentes en nueſtra Villa de Bruſelas, puedan cumplir, y executar eſte mi Teſtamento, bien aſſi como ſi todos los otros Teſtamentarios fueſſen preſentes: para lo qual todo aſſi hazer, y cumplir, y executar, doy por la

preſente mi poder cumplido à los dichos mis Teſtamentarios, y Executores de ſuſo nombrados, ſegun que mejor, y mas cumplidamente ſe requiere, y es meneſter, de mi poderio Real abſoluto: y por la preſente les apodero en todos los dichos mis bienes de oro, plata, moneda, y joyas, y todas las otras coſas, que de ſuſo hemos nombrado, declarado, y conſignado, para pagar, y ſatisfacer las nueſtras deudas, y cargos, mandas, legados: y les doy poder cumplido, con libre, y general adminiſtracion, para que puedan entrar, y entren, ocupar, y tomar los dichos bienes, como dicho es, para que libremente con ellos puedan deſcargar mi Anima, y cumplir, y ſatisfacer todas mis deudas, y cargos, y doy poder à los dichos mis Teſtamentarios, para que declaren todas, y qualeſquiere deudas que huviere cerca de eſte mi Teſtamento, como ſi Yo miſmo las declaraſſe: y con toda eficacia les encargo, cumplan eſte mi Teſtamento, y todo lo en èl contenido, con la mas preſteza, y brevedad que ſe pueda: y les mucho ruego, y encargo, que tengan tanto cuydado de las rehazer, y cumplir, como ſi cada vno de ellos fueſſe ſolo para ello nombrado, y que con toda diligencia, que ſe cumpla todo lo demàs que ſer pudiere, dentro del año de mi fallecimiento, y lo que no fuere poſſible cumplirſe, ſe haga en el ſegundo año, y años, en el tiempo que fuere neceſſario para el cumplimiento, y execucion entera de todo do en eſte mi Teſtamento contenido: por manera, que cumpla, è acabe de cumplir lo mas preſto que ſerà poſſible. Es mi voluntad, y mando, que eſta Eſcritura valga por mi Teſtamento, y ſi no valiere por Teſtamento, que valga por Codecilo, y ſi no valiere por Codecilo, que valga por mi vltima, y poſtrimera voluntad, en la mejor forma, y manera que puede, y deve valer, y mas vtil, y provechoſo puede ſer: Y ſi alguna mengua, y defecto ay en eſte mi Teſtamento, ò falta de ſuſtancia, y ſolemnidad, Yo de mi proprio motivo, y ciencia, y poderio Real abſoluto, de que en eſta parte quiero vſar, y vſo, ſuplo, y quiero que ſea avido, y tenido como tal ſuplido, y alzo, y quito todo obſtaculo, è impedimento, aſſi de hecho, como de derecho: y quiero, y mando, que todo lo contenido en eſte mi Teſtamento ſe guarde, y cumpla, ſin embargo de que qualeſquier Leyes, Fueros, y derechos comunes, y particulares de los dichos mis Reynos, Eſtados, y Señorios en contrario de eſto ſean, y ſer puedan: Y cada coſa, y parte de eſte mi Teſtamento, y de lo en èl contenido, quiero, y mando, que ſea avido, y tenido, y guardado por Ley, y que tenga fuerça, y vigor de Ley fecha, y promulgada en Cortes con grande, y madura deliberacion, y no la embargue, ni eſtorve Fuero, ni derecho, ni coſtumbre, ni otra coſa alguna, ſegun derecho; porque mi merced, y voluntad es, que eſta Ley, que Yo aqui hago, derogue, y abrogue, como poſtrera, qualeſquier Leyes, Fueros, y derechos, eſtilos, y vſanças, y otra coſa qualquier, q̃ lo pueda contradezir. Y por eſte mi Teſtamento revoco, y doy por ninguno, y de ningun valor, ni efecto qualeſquiere Teſtamento, ò Teſtamentos, Codecilo, ò Codecilos, manda, ò mandas, poſtrimera voluntad, que Yo aya otorgado haſta aqui, en qualquiere manera: las quales, y cada vna de ellas, en caſo que parezcan, quiero, è mando, que no valgan, ni hagan fe en juizio, ni fuera de èl, ſalvo eſte, que aora fago, y otorgo en mi poſtrimera voluntad, como dicho es. En fe, y teſtimonio de lo qual, Yo el ſobredicho Emperador, y Rey Don Carlos, lo firmè de mi nombre, y mano, y lo mandè ſellar con mis ſellos pendientes de Caſtilla, y Aragon, y las Tierras baxas. Que fue fecha, y otorgada en la nueſtra Villa de Bruſelas à ſeis dias del mes de Junio año de Nueſtro Señor Jeſu Chriſto de mil y quinientos y cincuenta y quatro años. YO EL REY.

CO-

CODECILO
DEL EMPERADOR
CARLOS QVINTO
DE GLORIOSA MEMORIA.

IN DEI NOMINE, Amen. Notorio ſea à todos los que eſte Inſtrumento publico de Codecilo vieren, como en el Monaſterio de Juſte, de la Orden de San Geronimo, que es en la Vera de Plaſencia, à nueve dias del mes de Setiembre, del año del Nacimiento de Nueſtro Señor, de mil y quinientos y cincuenta y ocho, en preſencia de Martin de Gaztelu, Eſcrivano de ſu Mageſtad, y de los Teſtigos infraeſcriptos, la Sacra Catolica Ceſarea Mageſtad del Emperador Don Carlos, nueſtro Señor, eſtando enfermo, en ſu buen juizio, y entendimiento natural, dixo: que por quanto ſu Mageſtad ha fecho, y otorgado ſu Teſtamento ante Franciſco de Eraſſo ſu Eſcrivano, y Secretario, eſtando en la Villa de Bruſelas, que es en el Ducado de Brabante, en ſeis dias del mes de Junio, del año que paſsò de mil quinientos y cincuenta y quatro, à que ſe refiriò. Portanto, que quedando el dicho Teſtamento, en todo lo demàs, excepto en lo que en eſte Codecilo ſerà declarado, y eſpecificado, en ſu fuerça, y vigor; y no lo inovando, ni derogando, revocando, y anulando, enmendando, ni limitando en otra coſa alguna: es ſu voluntad, que los Albaceas en el dicho Teſtamento, y en eſte Codecilo nombrados, cumplan todas las mandas, y coſas en ellas contenidas, con tanto, que los Teſtamentarios que de nuevo aqui ſe nombraràn, y acrecentaràn, puedan por sì ſolos, ſin conſultarlo con los demàs, cumplir las coſas en eſte Codecilo eſpecificadas, y declaradas, el qual, quiere ſu Mageſtad que valga en aquella mejor via, è forma, que puede, y deve, y de derecho ay lugar, en la manera ſiguiente.

Primeramente, pueſto que luego, como entendi lo de las perſonas, que en algunas partes de eſtos Reynos ſe avian preſo, y penſavan prender por Luteranos, eſcrivi à la Princeſa, mi hija, lo que me pareciò para el caſtigo, y remedio de ello: y que deſpues hize lo miſmo con Luis Quixada, à quien imbiè en mi nombre à tratar de eſto: y aunque tengo por cierto, que el Rey mi hijo, y ella, y los Miniſtros, à quien toca, avian hecho, y haràn las diligencias que les fueren poſſibles, para que tan gran daño ſe deſarraigue, y caſtigue, con la demonſtracion, y brevedad, que la calidad del caſo requiere: y que la Princeſa, conforme à eſto, y à lo que vltimamente le eſcrivi ſobre ello, mandarà proſeguir en ello, haſta que ſe ponga en execucion: Todavia, por lo que devo al ſervicio de Nueſtro Señor, y exaltacion de ſu Santa Fè, y conſervacion de ſu Igleſia, y Religion Chriſtiana, en cuya defenſion he padecido tantos, y tan grandes trabajos, y menoſcabo de mi ſalud, como es notorio: Y por lo mucho que deſeo, que el Rey mi hijo, como tan Catolico, haga lo miſmo, como lo confio de ſu Virtud, y Chriſtiandad; le ruego, y encargo, con toda inſtancia, y vehemencia que puedo, y devo, y mando como Padre, que tanto lo quiero, y como por la obediencia que me deve, tenga de eſto grandiſ-

diſſimo cuydado, como coſa tan principal, y que tanto le vàj para que los Hereges ſean oprimidos, y caſtigados, con toda la demonſtracion, y rigor, conforme à ſus culpas: y eſto ſin excepcion de perſona alguna, ni admitir ruegos, ni tener reſpeto à perſona alguna: Porque para el efecto de ello, favorezca, y mande favorecer al Santo Oficio de la Inquiſicion, por los muchos, y grandes daños que por ella ſe quitan, y caſtigan, como por mi Teſtamento ſe lo dexo encargado. Porque demàs de hazello aſſi, cumplirà con lo que es obligado, y Nueſtro Señor encaminarà ſus coſas, y las favorecerà, y defenderà de ſus Enemigos, y darà buen ſuceſſo en ellas, y à mi grandiſſimo deſcanſo, y contentamiento.

Item, por quanto en vna clauſula del dicho mi Teſtamento, dezia, y declarava, que do quiera que me hallaſſe quando Dios Nueſtro Señor le pluguieſſe de llevar de eſta preſente vida, que mi Cuerpo ſe ſepultaſſe en la Ciudad de Granada, en la Capilla Real, en que los Reyes Catolicos, de glorioſa memoria, mis Abuelos, y el Rey Don Felipe, mi Señor, y Padre(q̃ ſanta gloria ayan) eſtàn ſepultados, y que cerca de mi Cuerpo ſe puſieſſe el de la Emperatriz, mi muy cara, y amada muger: y que ſi Dios me llevare, eſtando fuera de Eſpaña, en parte donde luego no pudieſſe ſer llevado mi cuerpo à la dicha Ciudad de Granada, ſe depoſitaſſe en otra, la mayor, y mas cercana de mi Patrimonio. Y porque deſpues que otorguè el dicho Teſtamento, hize Renunciacion de todos mis Reynos, y Eſtados, y Señorios en el Sereniſſimo Rey Don Felipe, mi muy caro, y muy amado hijo, y que al preſente poſſee, y me retirè à eſte dicho Monaſterio, donde agora eſtoy, y tengo voluntad de acabar los dias de mi vida, que Dios ſerà ſervido concederme. Por tanto: digo, y declaro, que ſi Yo muriere antes, y primero que nos veamos el Rey mi hijo, y Yo, mi cuerpo ſe depoſite, y eſtè en eſte dicho Monaſterio, donde querria, y es mi voluntad, que fueſſe mi enterramiento, y que ſe traxeſſe de Granada el cuerpo de la Emperatriz, mi muy cara, y amada Muger, para que los dos ambos eſtèn juntos: pero ſin embargo, tengo por bien de remitillo, como lo remito, al Rey mi hijo, para que èl haga, y ordene lo que ſobre ello le pareciere: con tanto, que de qualquiere manera que ſea, el cuerpo de la Emperatriz, y el mio eſtèn juntos, conforme à lo que ambos acordamos en ſu vida: por cuya cauſa mandè, que eſtuvieſſe en el entretanto en depoſito, y no de otra manera, en la dicha Ciudad de Granada, como lo eſtà, para que eſto aya efecto, quando Dios ſea ſervido de diſponer de mi.

Otroſi ordeno, y mando, que ſi Yo muriere antes de verme con el Rey mi hijo, y ſi acordare, y le pareciere, que mi enterramiento, y el de la Emperatriz ſea en eſte dicho Monaſterio, que en tal caſo ſe haga vna fundacion por las Animas de ambos, y de mis difuntos, con los cargos, y Sacrificios, que al Rey, y à mis Teſtamentarios, à quien lo remito, pareciere.

Y aſſimiſmo Yo ordeno, y mando, que en caſo que mi enterramiento aya de ſer en eſte dicho Monaſterio, ſe haga mi Sepultura en medio del Altar Mayor de la dicha Igleſia, y Monaſterio, en eſta manera: que la mitad de mi Cuerpo, haſta los pechos, eſtè debaxo del dicho Altar: y la otra mitad de los pechos à la cabeza, ſalga fuera de èl, de manera, que qualquiera Sacerdote que dixere Miſſa, ponga los pies ſobre mis pechos, y cabeza.

Item, ordeno, y es mi voluntad, que ſi mi enterramiento huviere de ſer en eſte dicho Monaſterio, ſe haga en el Altar Mayor de la Igleſia de èl, vn Retablo de Alabaſtro, y medio Relieve, del tamaño que pareciere al Rey, y à mis

Teſ-

Teſtamentarios,y conforme à las Pinturas de vna figura que eſtà mia, que es del juizio final, del Ticiano, que eſtà en poder de Juan Martin Eſteu, que ſirve en el oficio de mi guarda joyas, añadiendo, ò quitando de aquello lo que vieren mas convenir. E aſſimiſmo ſe haga vna Cuſtodia de Alabaſtro,ò Marmol, conforme à lo que fuere el dicho Retablo, à la mano derecha del Altar, que para ſubir en ella aya haſta quatro gradas, para donde eſtè el Santiſſimo Sacramento, y que à los dos lados de ella ſe ponga el bulto de la Emperatriz, y el mio, que eſtemos de rodillas, con las cabeças deſcubiertas, y los pies deſcalzos, cubiertos los cuerpos como con ſendas ſàbanas, del miſmo relieve, con las dos manos juntas, como Luis Quixada mi Mayordomo, y Fray Juan Regla, mi Confeſſor, con quien lo he comunicado, lo tienen entendido de mi. Y que en caſo que mi enterramiento no aya de ſer, ni ſea en eſte dicho Monaſterio, es mi voluntad, que en lugar de la dicha Cuſtodia, y Retablo, ſe haga vn Retablo de pincel, de la manera que pareciere al Rey mi hijo, y à mis Teſtamentarios, y aſſi lo ruego,y encargo.

Otroſi ordeno, y mando, que deſpues de Yo fallecido, ſe hinchan, y entreguen los Privilegios, y Cedulas de penſiones, firmadas en blanco del Rey mi hijo, que eſtàn en poder de Martin de Gaztelu, Eſcrivano ſobredicho, y mi Secretario, conforme à la cantidad, que en nueſtra nomina firmada de nueſtro nombre, eſtà ſeñalado de penſion à cada vno de mis Criados, para que gozen de ella durantes ſus vidas: y las penſiones de que no huviere acà los Privilegios, y Cedulas, ſe deſpachen, conforme alli declarè. Y porque he entendido, que las penſiones que mandè ſeñalar à mis Criados, que quedaron en Flandes, y fueron deſde Xarandilla, al tiempo que en eſte Monaſterio entrè, han ſido mal pagados de ellas: Ruego, y encargo al Rey mi hijo, que aſſi à los dichos mis Criados, que eſtàn en Flandes,y Borgoña, como a los que me eſtàn ſirviendo aqui, les mande conſignar ſus penſiones en Receptores particulares, para que ſean bien pagados à ſus tiempos, ſin que aya falta, mandando, que no ſe les toque à la conſignacion, que aſſi les mandarà ſeñalar, por algun caſo, ni neceſſidad, que ſe pueda ofrecer, ni ſe les deſcuente coſa alguna de ſus penſiones, ſino que aquellas ſe les paguen cumplida, y enteramente, porque aſſi es mi voluntad.

Aſſi miſmo ordeno, y mando, que demàs de darſe à mis Criados los dichos deſpachos de las penſiones de que han de gozar deſpues de mis dias, como dicho es, ſe les dè juntamente con ellos las ayudas de coſta, que van ſeñaladas en la dicha nomina, de que les hago merced, para que puedan bolver à ſus tierras, y que ſe cumpla con brevedad, antes que alguna òtra coſa, de la mitad de lo corrido de los dichos ſeis, y onze al millar, que avia de ſer haſta el fin del año paſſado de mil quinientos cincuenta y ſeis, y lo que deſpues acà avràn corrido, y correràn haſta el dia de mi fallecimiento; porque la otra mitad,à cumplimiento de lo que montare, ha de mandar el Rey mi hijo dar de limoſna en las fronteras de los Eſtados de Flandes, como entre los dos eſtà acordado: mandando al Fator General Hernan Lopez del Campo, ò à la Perſona, ò Perſonas, à cuyo cargo eſtuviere la cobrança de los dichos Juros, que de ellos ſe entregue lo que en eſto ſe montare la nomina de ello, al dicho Martin de Gaztelu, para que lo dè à mis Criados conforme à ella. Y ruego à la Sereniſſima Princeſa mi hija, y Governadora de eſtos Reynos, que para deſcargo del dicho Fator, ò de la Perſona que lo pagare, mande dar el recaudo neceſſario, para que eſto aya efecto con brevedad, para que los dichos mis Criados ſe puedan luego

bolver à ſus tierras.

Aſſimiſmo ordeno, y mando, que las treinta mil Miſſas, que dexo ordenado por el dicho mi Teſtamento, que ſe digan, ſe cumplan, y la limoſna que para ellas eſtà ſeñalada de la mitad de los dichos derechos: Y mando aſſimiſmo al dicho Fator, ò à la Perſona, ò Perſonas, à cuyo cargo eſtuviere la cobrança de ellos, que cumpla, y pague lo que en ella ſe montare, à las Perſonas que mis Teſtamentarios ordenaren, y ruego à la Princeſa, que dè el deſpacho neceſſario para la execucion, y cumplimiento de ello.

Otroſi, es mi voluntad de criar de nuevo, como de nuevo crio, y ordeno por mis Teſtamentarios, Albazeas, à Luis Quixada, mi Mayordomo, y à Fray Juan Regla, de la Orden de San Geronimo, mi Confeſſor, y al dicho Martin de Gaztelu, Eſcrivano, y mi Secretario, para que les ayude, y aſſiſta con ellos en lo que fuere, por la confianca, è ſatisfaccion que tengo de ſus Perſonas, y el amor con que me han ſervido, para que juntamente con los demàs Albazeas, y Teſtamentarios, entiendan en el cumplimiento de lo que por mi Teſtamento, y eſte Codecilo, y conforme à ello dexo diſpueſto, ordenado, y mandado.

Otroſi ordeno, y mando, que atento el cuydado, y trabajo, con que algunos Frayles, hijos de eſta Caſa, y de otras fuera de ella, que reſiden aqui, me han ſervido, es mi voluntad, que ſe les dè, y ſeñale, por via de limoſna, con que buelvan à ſus Caſas, y favorezcan à ſus Parientes, lo que à los dichos Luis Quixada, y Fray Juan Regla, y Martin de Gaztelu parezca, como Perſonas que los conocen, y han viſto ſervir, teniendo reſpeto à la calidad de ſus Perſonas, y al tiempo, y à lo que han ſervido. Y mandamos al dicho Fator Hernan Lopez de Campo, ò à la Perſona, ò Perſonas, à cuyo cargo eſtuviere la cobrança de los dichos derechos de ſeis y onze al millar, que lo que eſto montare, lo paguen, y cumplan de lo corrido de ellos haſta el dia de oy: Y para el efecto, y execucion de ello, ruego à la Princeſa mi hija, que dè luego el recaudo para el deſcargo del dicho Fator, ò de la Perſona, à cuyo cargo eſtuviere, y lo pagare, porque aſſi es mi voluntad, ſin que en ello aya dilacion.

Aſſimiſmo ordeno, y mando, que à Fray Juan Regla, mi Confeſſor, ſe le ſeñale el entretenimiento, que les pareciere à los otros mis Teſtamentarios, para que goze de èl, deſde que ſaliere de ſu Caſa, y Monaſterio, todo el tiempo que eſtuviere fuera de èl en la Corte, entendiendo en mis deſcargos, para con que ſe pueda ſuſtentar: y que ſe le dèn, deſpues de Yo fallecido, quatrocientos ducados de ayuda de coſta, por vna vez, para con que buelva à ſu Caſa, y Monaſterio, y que eſtos ſe le paguen de los dichos drechos de ſeis, y onze al millar, juntamente con lo de la limoſna, que ſe ha de dar à los dichos Frayles, como dicho es en el Capitulo antes de eſte. Y aſſimiſmo ruego al Rey mi hijo, que dè al dicho Fray Juan Regla quatrocientos ducados de penſion ſobre alguna Dignidad, donde le ſean bien pagados.

Otroſi ordeno, y mando, que todo lo demàs que ſobrare de la mitad de lo corrido de los dichos derechos haſta el año de mi fallecimiento, como dicho es, cumplido que ſe aya todo lo ſobredicho, ſe cobre luego, y convierta en caſar huerfanas, y obras pias, à parecer de mis Teſtamentarios, como eſtà declarado en el dicho mi Teſtamento.

Otroſi ordeno, y mando, que en caſo que la voluntad del Rey ſea, que Yo me entierre en el dicho Monaſterio, y atento el cuydado, que en èl ſe ha tenido de ſervirme, y el gaſto que de ello ſe ha ſeguido à la Caſa, por aver acrecentado mas Frayles, y en otra manera:

es

es mi voluntad, que ſe haga la merced, y gratificacion, que al Rey mi hijo pareceràn, porque Yo no les he hecho alguna, por tenerlo remitido haſta ſu venida: y lo miſmo le ruego en caſo que mi enterramiento aya de ſer aqui, aunque en eſte ſe ha de tener diferente cõſideracion, aviendoſe de hazer fundacion, como dicho es.

Aſſimiſmo es mi voluntad, que el trigo, cevada, carneros, vino, y otras coſas de comer, que al tiempo de mi muerte ſe hallaren en el Guardamengier, y fuera de èl, ſe dè luego à eſte dicho Monaſterio, de que Yo le hago limoſna, porque tengan los Frayles demàs, cuydado de rogar à Dios por mi Anima: y aſſimiſmo la Botica con las medicinas, drogas, y vaſos, que en ella ſe hallaren, con que no ſea, ni ſe entienda de oro, ni plata, ni coſa de eſta calidad: lo qual hagan, y executen los dichos Luis Quixada, y Fray Juan Regla, y Gaztelu, ſin aguardar à conſultallo con el Rey, ni los otros Teſtamentarios, por ſer coſa poca.

Otroſi es mi voluntad, que el dinero que ſobrare del que ſe provee para mi gaſto, y mi entretenimiento, de los tres meſes, en que Yo falleciere, pagado à mis Criados lo que ſe les deviere de ſus pagas, y los otros gaſtos, aſſi ordinarios, como extraordinarios, ſe dè de limoſna, como pareciere al dicho Luis Quixada, y à mi Confeſſor, y al dicho Gaztelu, ſin aguardar à conſultallo con los otros Teſtamentarios: porque Yo lo tengo por bien, por ſer coſa de limoſna.

Item, aſſimiſmo ordeno, y mando, que los dichos mis Criados, contenidos en la dicha Nomina, que llevaren mis gages, ſe les pague enteramente el tercio de ſus meſes, en que Yo falleciere, aunqee no los ayan ſervido, ni ſean cumplidos, conforme à lo que cada vno ha de aver.

Aſſimiſmo ruego, y encargo à la Princeſa mi hija, que mande luego dar cedula, para que las penas aplicadas para la Camara, de las condenaciones, que el Licenciado Murga ha hecho, y harà, durante el tiempo que ha reſidido, y reſidirà en mi ſervicio en Quacos, juntamente con las que aplicare el Juez que le ſucederà adelante, y ſe den à la Perſona, que los dichos Luis Quixada, y Fray Regla, y Gaztelu nombraràn, para que ellos las hagan dar de limoſna, ſeñaladamente à pobres del dicho Lugar de Quacos, ſin que tengan neceſſidad de conſultallo con alguno de los otros Teſtamentarios: porque aſſi es mi voluntad, que las que ſe han cobrado, y cobraren, eſtèn en el entretanto en depoſito en poder de Perſona abonada.

Otroſi, que acatando el mucho tiempo, y bien, que Luis Quixada, mi Mayordomo, me ha ſervido, y la voluntad, y amor con que lo ha hecho, y el que moſtrò en ſu venida aqui, trayendo à ſu Muger, y Caſa, como de mi parte ſe le pidiò, ſin embargo de las incomodidades, que ſe le ofrecian, y atenta la poca merced, que en recompenſa de todo ello le he hecho: ruego, y encargo mucho al Rey mi hijo, que demàs de la que es mi voluntad que ſe le haga en ſu Caſa, ſegun và declarado en la dicha nomina, tenga memoria de èl, para hazerle merced, y honrarle; porque demàs que èl lo tiene tan ſervido, y merecido, me harà en ello mucho placer, por el amor, y buena voluntad, que ſiempre le tuve.

Item, por quanto el dicho Martin de Gaztelu ha recebido por mi orden, y mandado diferentes ſumas de maravedis, que la Princeſa mi hija, Governadora de eſtos Reynos, ha mandado imbiar para mi gaſto, y entretenimiento, deſpues que entrè en eſte Recogimiento, de que haſta aora no ſe le ha tomado cuenta: es mi voluntad, que ſe dè razon de todo el cargo, que el dicho Gaztelu ha recebido, deſde que entrè aqui adelante, al dicho Luis Quixada, mi Mayordomo, para q̃ le tome cuenta

de

de todo ello, como Perſona que ſe ha hallado preſente, y ſabe las cosas que ha pagado, y en què, y como, y que todo aquello, que el dicho Luis Quixada recibiere, y admitiere en cuenta al dicho Gaztelu, ſe le dè fin, y quito de ello en forma, para ſu deſcargo, y ſeguridad: y junto con eſto quiero, y tengo por bien, que los dichos Luis Quixada, y Martin de Gaztelu prosigan, y tenezcan las cuẽtas, que han començado à tomar por mi mandado à algunos Frayles, y otras Perſonas de eſte dicho Monaſterio, de los dineros que han recebido, assi del dicho Gaztelu, como de otras Perſonas, para el gaſto de la diſpenſa ordinaria, y extraordinaria de mi Caſa, y obras, y otras coſas, con la limitacion que le he dicho de palabra, y ſin pedirles otros recados mas de los que ellos preſentaren, y que ſe dè fin, y quito a las partes, con aprobacion de las dichas cuentas, y à los dichos Luis Quixada, y Gaztelu por libres, y quitos de todo ello. Y con eſtas clauſulas, y declaraciones, y limitaciones, y mandas, y revocaciones, es mi voluntad, y mando, que lo contenido en eſte mi Teſtamento, y en el Codecilo, y en la Nomina, que dentro de eſte eſtarà de mi nobre, aya efecto, y ſe cumpla por los Teſtamentarios en ella declarados, no derogando, ni revocando, alterando, ni inovando al dicho mi Teſtamento, en otra coſa alguna, mas de lo en eſte mi Codecilo contenido, como dicho es; quedando todo lo demàs en ſu fuerça, y vigor. De lo qual todo, ſegun, y de la manera que dicha es, otorgò ſu Mageſtad Ceſarea, eſta Carta, por via de Codecilo, ò como mejor de derecho aya lugar, eſtando en el dicho Monaſterio de San Geronimo de Juſte.

Y demàs de lo ſuſodicho, es mi voluntad, que ſi ſe hallare otra qualquier hoja, ò pliego de papel eſcrito de mi mano, ò agena, firmada de mi nombre, y ſellada con mi ſello ſecreto, pegado, ò coſido en eſte Codecilo, demàs de lo contenido en èl, y en el dicho mi Teſtamento, ora ſea de mandas, ò de otra qualquiera calidad; quiero, y mando, que valga como clauſula, y parte de èl, como mejor de derecho aya lugar, todo lo que en el dicho Eſcrito ſe hallare: y mando à mis Teſtamentarios, que cumplan, y executen lo en èl contenido, con lo demàs, en el dicho Teſtamento, y en el Codecilo: y para mayor firmeza, lo firmè de mi nombre.

NOMINA.

NOmina de mis Criados, y otras perſonas que me han ſervido, y ſirven en eſte Monaſterio de Juſte, de la Orden de San Geronimo, y lo que cada vno de ellos tiene de gages al año, y la penſion que en lugar de ellos les he mandado ſeñalar, para que gozen de ella durante ſu vida, deſde el dia que Nueſtro Señor ſea ſervido de diſponer de mi, en adelante, para que conforme à eſto, y deſpues de Yo fallecido, ſe hinchan los privilegios, y Cedulas en blanco, firmadas del Sereniſſimo Rey, mi hijo, que eſtàn en poder de Martin de Gaztelu, mi Secretario: y para que de las penſiones, que aqui irán ſeñaladas, y no eſtuvieren acà los deſpachos de ellas, los mande dar el Rey, mi hijo: y aſſi lo ruego, conforme à lo que aqui irà declarado, à cada vna de las partes, con la mas brevedad que ſer pudiere: y es mi voluntad, que demàs, è allende de lo ſuſodicho, ſe les dèn los maravedis de ayuda de coſta, de que les hago merced, librados ſeñaladamente, en los derechos corridos de ſeis, y onze al millar, como và declarado en vna clauſula de mi Codecilo, para con que buelvan à ſus tierras, como abaxo irà eſpecificado en eſta manera.

AYV-

AYVDAS DE COSTA.
Penſiones.

PRimeramente, en lo que toca à Luis Quixada, mi Mayordomo, como quiera que Yo aya eſcrito al Rey mi hijo, y dicholo de palabra al Conde Ruy Gomez de Silva, que no podia dexar de ſervirme de èl, è pareciendole bien embiè comiſſion al dicho Conde, para que con mi licencia lo trataſſe, y le ofrecieſſe, lo que à mi me pareciеſſe; porque las Cartas en que le embiava eſta comiſſion, llegaron à tiempo que èl eſtava de partida para Flandes, y no ſe hazer, mandò tratar con Luis Quixada ſobre ſu quedada aqui, y que traxeſſe ſu Muger, y caſa, lo qual aceptò de buena voluntad, ſin embargo de las incomodides que ſe le ofrecian, aunque ſe le apuntò, que dexara lo que pretendia, èl ſe eſcusò de tratar de ello, remitiendolo à mi, por cuya cauſa lo cometi al Rey, y le eſcrivi ſobre ello, y el ayuda de coſta que ſe le devia: à lo qual deve reſponderme con el Arçobiſpo de Toledo, lo que en ambas coſas avia acordado: pero todavia, porque no es llegado aqui, ni ſabello de cierto, es mi voluntad, que de qualquiere manera que ſea, atento à lo ſobredicho de hazer merced al dicho Luis Quixada, que el entretenimiento que el Rey mi hijo le avia ſeñalado, ò me aviſe, que le puſieſſe le podria ſeñalar en cada vn año de los que me ſirvieſſe, y reſidieſſe aqui, que aquella ſe le dè, y ſirue, y pague por penſion, durante ſu vida, librado por vna librança, en rentas de Reyno, reſidiendo en ſu Caſa, ò haſta que le haga otra merced equivalente en ella; y que aya de gozar deſde primero dia de Junio del año paſſado de mil quinientos cincuenta y ſiete, que acordò el dicho Luis Quixada à venir aqui à ſervirme, y traer ſu Muger, y Caſa, en adelante: y aſſimiſmo tengo por bien de hazelle merced de eſtos dos mil ducados de ayuda de coſta por vna vez, que montan ſetecientos y cincuenta mil maravedis.

Al Dotor Enrique Matheſio, mi Medico, que tiene, y ſe le paguen aqui ciento y quarenta y nueve mil maravedis de ellos, en lugar de las treinta placas que tenia, y llevava de gages al dia, en los Libros de la Caſa del Rey mi hijo, por razõ de ſu aſſiento; y los quarẽta mil maravedis reſtantes, que Yo le mandè ſeñalar en cada vn año de los que aqui reſidiere, y me ſirviere, por via de ayuda de coſta, atento lo que dexò de ganar en ſu Oficio, por no eſtar en la Corte, tengo por bien de ſeñalarle, y hazerle merced, en lugar de lo ſobredicho, de quatrocientos florines de à diez placas cada vno de penſion al año, para que goze de ellos deſde el dia que Yo falleciere en adelante, por toda ſu vida, como dicho es; y de ciento y quarenta y nueve mil y quinientos maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Guyon de Maoran, mi Guarda ropa, que tiene quatrocientos florines de penſion al año, tengo por bien de hazerle merced, en lugar de ellos, treſcientos florines de penſion al año, para que goze de ellos durante ſu vida, deſde oy dia en adelante, y de ochenta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin de Gaztelu, mi Secretario, que tiene ciento y cincuenta mil maravedis de ſalario al año, es mi voluntad de hazelle merced de los miſmos ciento y cincuenta mil maravedis, que tiene en cada vn año, para en toda ſu vida, ſituados en Navarra, ò en Caſtilla, por vna librança qual mas quiſiere; y demàs de eſto, otros ciento y cincuenta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Gillermo de Malè, ayuda de mi Camara, que tiene treſcientos florines de gages al año, es mi voluntad, que ſi tomare la poſſeſſion, y començare à gozar antes de mi fallecimiento, de la Confergía de la Caſa de Bruſelas, que el

Rey mi hijo le ha hecho merced, para despues de los dias del que lo possee; tengo por bien de hazerle merced, en tal caso, de sesenta y dos florines al año de pension, por su vida, y despues de Yo fallecido, mientras no gozare de la dicha Consergia de ciento y cincuenta florines al año de pension, hasta que baque, y desde que bacare, que le dèn, y goze los dichos sesenta y dos florines de, como dicho es, que lo demàs se consuma: Y demàs de esto, sesenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Charles Pubest, assimismo ayuda de mi Camara, que tiene assimismo otros trescientos florines de gages al año, es mi voluntad de hazelle merced, en lugar de ellos, de docientos y veinte florines de pension al año, por su vida, y sesenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Ogier Bodant, mi ayuda de Camara, que tiene otros docientos florines de gages al año, tengo por bien de hazer merced en lugar de ellos, docientos florines de pension al año, por su vida, y otros sesenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Mateo Donsart, ayuda de mi Camara, que tiene otros trescientos florines de gages al año, tengo por bien de le hazer merced, en lugar de ellos, de docientos florines de pension, por su vida al año, y de sesenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Juan el Lotoriano mi Reloxero, que tiene sesenta y cinco mil maravedis de gages al año, le hize merced en Flandes de docientos escudos de pension en Milan, por su vida, y por este no se le dà aora alguno, pero tengo por bien de hazelle merced de sesenta y cinco mil maravedis de ayuda de costa por vna vez: y demàs de esto, y de lo que ha recibido à buena cuenta, por el pie del Relox que me ha fecho, es mi voluntad, que se le pague lo que justamente pareciere que avia de aver.

A Nicolàs Beringue, Barbero de mi Camara, que tiene docientos, y cincuenta florines de gages al año, tengo por bien de señalarle, y hazerle merced, en lugar de ellos, de ciento y ochenta florines de pension al año, por su vida, y de cincuenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Gillermo VVik Eislort, Barbero de mi Camara, que tiene docientos y cincuenta florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y ochenta florines de pension al año, y de cincuenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Dirck, Barbero assimismo de Camara, que tiene docientos y cincuenta florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y ochenta florines de pension al año, por su vida, y de cincuenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Gabriel de Suet, assimismo Barbero de mi Casa, y Camara, que tiene docientos y cincuenta florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y ochenta florines de pension al año, por su vida, y de cincuenta mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Petre Van Obiristraten, mi Boticario, que tiene otros docientos y ochenta florines de gages al año, es mi voluntad, que en lugar de ellos tenga ciento y ochenta florines al año de pension, por su vida, y de cincuenta mil maravedis, è ayuda de costa por vna vez.

A Petre Gillen, ayuda de la Botica, que tiene ochenta florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced de cincuenta florines, por su vida, y de diez y seis mil maravedis de ayuda de costa por vna vez.

A Andres Platineques, que sirve en la Panateria, y tiene docientos y veinte florines de gages, tengo por bien de hazelle merced de ciento y sesenta flori-

nes

nes de penſion al año, por ſu vida, y de quarenta y quatro mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Preter Van VVocis, ayuda en la Panateria, que tiene ochenta florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de cincuenta florines de penſion al año, por ſu vida, y de cien y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Cornelio Bugeyon, que ſirve en la cava, que tiene docientos y veinte florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos de ciento y ſeſenta florines de penſion al año, por ſu vida, y de quarenta y quatro mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Vbet Criſpian, que ſirve de ayuda en la cava, y tiene ciento y diez florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, de noventa florines de penſion al año, por ſu vida, y de veinte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Enrique Vander Heſſen, que haze la Zerveza, y tiene docientos y cincuenta florines al año, es mi voluntad de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y quarenta florines de penſion, por ſu vida, y de cincuenta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Franciſco Imbres Chſic, que ſirve deTonelero, y tiene ciẽto y diez florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ochenta florines de penſion al año, por ſu vida, y de doze mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Adrian Guardel, que me ſirve de Cozinero, y tiene docientos florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y cincuenta florines de penſion al año, y quarenta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Enrique de la Puerta, que ſervia aſſimiſmo de Cozinero, y tiene ciento y diez florines al año, tengo por bien de hazelle merced de ochenta florines de penſion por ſu vida, y de veinte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Geronimo de Eſpaña, mozo de Cozina, que tiene ſeſenta y cinco florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced de cincuenta florines, en lugar de ellos, al año, de penſion, por ſu vida, y de quinze mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Antonio Plahult, aſſimiſmo mozo de Cozina, que tiene otros ſenſenta y cinco florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced de cincuenta florines de penſion al año, por ſu vida, y de quinze mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Cornelio Gutiman, que ſirve de Paſtelero, y tiene ciento y ochenta florines de gages al año, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y diez florines de penſion al año, y treinta y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Enrique Van Ofeſtad, que ſirve en el Eſtado, tiene ciento y ochenta florines de gages al año, y tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de ciento y diez florines de penſion al año, y de treinta y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Geliborturle, ayuda en el Eſtado de la Camara, y tiene ochenta florines de gages, tengo por bien de hazelle merced, en lugar de ellos, de cincuenta florines de penſion al año, y de diez y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Nicolàs de Merne, que ſirve en la Salſeria, y tiene docientos y veinte florines de gages al año, tengo por bien, que ſe le dèn en lugar de ellos, cincuenta florines de penſion al año, por ſu vida, y quatro mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Vrin de Auſtervi, ayuda en la Salſeria,

ſeria, que tiene ochenta florines de gages, tengo por bien que ſe le dè, en lugar de ellos, cincuenta florines de penſion al año, y diez y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Francein Ningali, que ſirve en la Fruteria, y tiene ciento y ochenta florines de gages al año, tengo por bien que ſe le dèn, en lugar de ellos, ciento y diez florines de penſion al año, por ſu vida, y treinta y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin Raliot, que ayuda en la Fruteria, que tiene ciento y diez florines al año de gages, tengo por bien, que en lugar de ellos tenga noventa florines de penſion, por ſu vida, y veinte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Juan Balin, Reloxero, que tiene docientos florines de gages al año, tengo por bien, que ſe le dèn, en lugar de ellos, noventa florines de penſion al año, por ſu vida, y quarenta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Hipolita, Lavandera de Corps, que tiene quatrocientos florines de gages al año, tengo por bien, que ſe le dèn, en lugar de ellos, ciento y diez florines de penſion al año, y ochenta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Iſabel Plantin, que es Lavandera de Voca, que tiene treſcientos y ſeſenta y cinco florines al año, tengo por bien de ſeñalarle, en lugar de ellos, noventa florines de penſion, por ſu vida, y treinta y cinco mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Juani Eſterch, ayuda de guarda joyas, que tiene ciento y cincuenta florines al año, tengo por bien de ſeñalarle, en lugar de ellos, à razon de noventa florines al año de penſion, por ſu vida, y de treinta mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Juan Gaetan, que ſirve de ayuda en la Cereria, mandè dar licencia, como à otros Criados, al tiempo que entrò en eſte Monaſterio, y las cinco placas que tenia de gages cada dia, ſe le pagaſſen en Valladolid, como, y quando à los otros Criados mios Eſpañoles, que allì eſtàn aguardando, haſta què el Rey mi hijo acordaſſe lo que penſava de ellos en ſus caſas: y viſto que avia aqui neceſſidad del dicho Juan Gaetan, ſe le mando que quedaſſe deſpues à ſervir, como lo haze, para tenèr cuenta con vèr lo que ſe le entregaſſe al Guarda-manger, y Cozina, y labrar la cera que fueſſe meneſter; y ſobre las dichas cinco placas, que tenia, le mandò acrecentar otras cinco, à cumplimiento de diez, de las quales goza deſde primero de Enero, del año paſſado de mil quinientos cincuenta y ſiete, que ſirve, en adelante. Y como quiera que entre los deſpachos de mis Criados, que el Rey mi hijo me imbiò, venia vna Cedula, por la qual haze merced al dicho Juan Gaetan, de diez mil y novecientos y cinco maravedis en cada vn año, por ſu vida, librados en ſu caſa en Valladolid, que eſtos ſe le crezcan à cumplimiento de diez y ocho mil y docientos y cincuenta maravedis, que ſale à razon de cinco placas al dia, reſpectivamente, por cada placa diez, que ſe le dè Cedula de ellos, raſgandoſe la que eſtà aqui, para que ſe le paguen por vna libranca en ſu caſa, durante el tiempo de ſu vida, y aſſimiſmo le dèn treinta y ſeis mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Chriſtoval Perez, Panadero, natural de Vizcaya, que tiene ciento y diez florines de gages al año, es mi voluntad, que en lugar de ellos tenga quinze mil maravedis en cada vn año, por ſu vida, librados por vna libranca, en rentas del Reyno, y veinte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin Arche, Panadero, Aleman, que tiene otros ciento y diez florines de gages al año, tengo por bien de

le

le ſeñalar, en lugar de ellos, ochenta florines de penſion, por ſu vida, y veinte y dos mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Juan Rodriguez, Eſpañol, ayuda de Litera, que al preſente tiene cincuenta y cinco florines de gages al año, es mi voluntad, que en lugar de ellos tenga doze mil maravedis, de que le hago merced; en cada vn año de ſu vida, librados en rentas del Reyno, y de otros onze mil maravedis de ayuda de coſta.

A Diego Alonſo, Eſpañol, ayuda aſſimiſmo de Litera, que tiene otros cincuenta y cinco florines de gages al año, es mi voluntad, que en lugar de ellos tenga doze mil maravedis, que le hago merced en cada vn año, por toda ſu vida, y de otros onze mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Antonio Solayguies, ayuda de Litera, que tiene los miſmos cincuenta y cinco florines de gages al año, tengo por bien, que ſe le den ſetenta florines de penſion, por ſu vida, y de onze mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Fray Juan Alis, de la Orden de San Franciſco, natural de Flandes, que ha entendido en confeſſar mis Criados, y adminiſtrarles los Sacramentos, y aunque para ſu ſuſtentacion, y vn Compañero, le han dado à razon de quatro reales cada dia: todavia es mi voluntad, que ſe le den en lugar de ellos, por via de limoſna, catorze mil y ſeiſcientos maravedis en cada vn año, por toda ſu vida, que ſale à quarenta maravedis al dia, para libros, y otras coſas de que ſe tendrà neceſſidad, y que ſe le paguen en Salamanca, donde eſtà ſu Caſa, ò en la parte de eſtos Reynos, donde reſidiere; y ſi quiſiere ir à Flandes, ſe los libren allà de manera, que donde quiera que eſtuviere, ſea bien pagado, con cargo de dezir vna Miſſa, cada dia de los que pudiere, por mi Alma; y veinte mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Hans Fayt, natural de los Eſtados de Flandes, que ſirve de Gallinero, y tiene quarenta y cinco florines de gages al año, por ſu vida, y nueve mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Juan Valleſtero, Cazador, natural Eſpañol, que tiene quarenta mil maravedis, que le mandè ſeñalar ſalario en mi Caſa, es mi voluntad, que en lugar de ellos ſe le libren en la ſuya los gages que tenia en ſu aſſiento, en la Caſa del Rey mi hijo, que dizen que ſon diez y ocho mil maravedis, por toda ſu vida, librados por vna librança; y de hazelle merced de veinte mil maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

A Paſqual Gomez, que me ſirve de Hortelano, y tiene doze mil maravedis de ſalario, es mi voluntad, ſe le dèn otros doze mil de ayuda de coſta por vna vez.

A Martin de Soto, que me ſirve de Eſcriviente en el oficio de Fray Lorenzo, y tiene de ſalario dos ducados cada mes, que ſale à razon de à nueve mil maravedis al año, es mi voluntad, qe ſe le libren otros nueve mil de ayuda de coſta por vna vez.

A Jorge de Diana, mozo de Juanelo, mi Reloxero, es mi voluntad, que ſe le dèn ſiete mil y quinientos maravedis de ayuda de coſta por vna vez.

Al Licenciado Murga, y Juan Rodriguez ſu Eſcrivano, y Franciſco malaguilla ſu Aguacil, que me han ſervido, y ſirven en Quacos, ruego, y encargo à la Princeſa mi hija, que les dè la ayuda de coſta, que le pareciere, à lo qual me remito.

Codecilo del Emperador

Por manera que montan las dichas penſiones, que arriba eſtàn ſeñaladas, en la manera que dicha es, cinco mil y novecientos y ſeſenta y cinco florines y vn quarto, reſpetando por cada florin docientos maravedis. Y ruego afectuoſamente al Rey mi hijo, que conforme à lo que aquí he declarado, mande dar los privilegios, y Cedulas que faltan, demás de las que acà eſtan, à las perſonas que los han de aver, con la mayor brevedad que ſer pueda, como dicho es. Y la dicha ayuda de coſta, que monta dos cuentos, y ſeiſcientos y treinta y vn mil maravedis. Y mando al Fator General Hernan Lopez del Campo, ò à la Perſona, ò Perſonas, à cuyo cargo eſtuviere la cobrança de los dichos dineros de ſeis, y onze al millar, que de lo corrido de ellos, y de lo que correrà haſta el dia de mi fallecimiento, cumpla, y pague luego los dichos dos cuentos, y ſeiſcientos y treinta y vn mil y quinientos maravedis, à la Perſona à quien en mi Codecilo dexo nombrada. Y mando, y ruego à la Princeſa mi hija, que dè el recaudo neceſſario, para el deſcargo del dicho Fator, ò de la Perſona, ò Perſonas que lo pagaren, porque es aſſi mi voluntad. Fecha en San Geronimo de Juſte, à nueve de Setiembre de mil y quinientos y cincuenta y ocho. CARLOS.

INDICE
DE LAS COSAS MAS NOTABLES
DE ESTA HISTORIA.

A

AFrica Ciudad ; ſu ſitio , y fortificacion, fol.342. n.12.
Fr. Antonio de Guevara , Chroniſta del Emperador , eſcriviò poco de ſu Hiſtoria ; conſideracion ſobre ella, fol.176. n.7.
Aguila, muy baxa, dà buelos ſobre el Exercito del Ceſar, fol.228.n.25.
Alemania,toda ſe pone en cuydado,al vèr armado al Ceſar,fol.421.n.16.
Alemanes,con codicia, y ſin Religiõ, arruinan edificios , y profanau los Templos de Sanſona,Ciudad grande, fol.156. n.19.
Alteraciones del Pirù, fol.176.n.8.
Arbitrios ſobre los bienes de la Igleſia,Juriſdicciones,y Vaſallos ſuyos, no los quito el Ceſar ; reſpueſta ſuya, fol.168. n.28.
Archivo para los Proceſſos,Papeles,y Eſcrituras de las Audiencias de el Reyno de Aragon, quando,y en q̃ parte ſe aſsignò, fol.193.n.25.
Argel,y ſu deſcripcion, fol.54. n.4.
Armò Cavalleros à los que ſe ſeñalaron en la batalla contra Saxonia; como,y à quantos, fol.277.n.23.
Anillo, que, de intento , dexa caer el Emperador, haze, que Madama de Eſtampes eſtorve la detencion,que ſe intenta,del Emperador,f.34.n.1.

B

BArbarroja,ſus robos,è inſultos;ſu muerte ; y genial deſcripcion , y diſpoſicion natural, fol.165. n.26.
D.Bernardo de Caſtro;preſo en Hueſca; ſe refiere el caſo,con erudicion, y noticias, fol.444. n.6.
Boemia, y Boemios; ſu deſcripcion, y animos, fol.261. n.14.
Breve del Papa,con los renombres de *Maximo,Fortiſsimo*,fo.287.n.35.
Breve de Julio III.para que en el Altar mayor de la Seo nadie diga Miſſa , ſino Arçobiſpo , ò Canonigo, fol.404. n.2.
Brindis de Lãſgrave à Xertel;y reſpueſta de eſte à Lanſgrave, fo.217.n.9.
Bula *In Cœna Domini* , publicada de orden de Paulo III. fol.377. n.7.

C

CApitulos de la Concordia , y Pazes entre el Ceſar,y el Rey Franciſco, fol.158.n.21.
Carta de los Cardenales, de Compoſtela , y Burgos , al Duque de Florencia, fol.425.n.19.
Caſo raro del Corregidor de Molina, fol.374.n.3.
Celebra el Ceſar Cortes en Monzon; y ſe jura el Principe Don Felipe

por

por Principe, Rey, y Señor, para deſpues de los dias de ſu Padre; y con què condiciones, fol.82.n.17.
Cerco de Argel, fol.56.n.5.
Ceſar; eſpera quatro horas provocando al Rey Franciſco à la batalla; deſcriveſe eſte ſucceſſo, fol.113.n.5. 6.y 7.
Colera de los Reyes, la pagan los Vaſallos, fol.485.n.7.
Concierto del Emperador, y el Duque Mauricio, fol.418.n.12.
Concilio de Trento; ſu Reaſſumpcion, fol.396.n.14.
Concordia, y rendimiento del Duque de VVitemberg, y ſus condiciones, fol.255.n.4.
Concordia de Lanſgrave, y ſus condiciones, fol.284.n.32.
Conde de Bura, y ſu deſpecho, f.234. n.23.
Condiciones, con que el Duque de Cleves ſe pone en manos del Emperador, fol.104.n.13.14.15.
Conſejos, è Inſtruccion del Ceſar à ſu hijo, fol.318.n.7.
Conſiſtorio de los Diputados no puede ſalir de Zaragoça, ſino en caſo de peſte, fol.449.n.19.
Conſulta de la empreſſa de Africa, fol.344.n.13.
Conſultan los Diputados de Aragon, què puede hazer el Capitan de Guerra, fol.447.n.13.
Corona de Eſpaña, y el Imperio, renũcia el Ceſar, fol.530.n.1.
Cortes de Monzon, fol.442.n.1.
Coſtò la fabrica del Eſcorial veinticinco millones, fol.564.n.11.

D

DIeta celebrada, y concluìda en Ratisbona, y ſus principales puntos, fol.47.n.4.
Diſtico numeral, ingenioſo, à la toma de Dura, fol.100.n.7.
Dragut, Coſario; quiẽ fue, f.340.n.10.
Duque de Gandia D.Frãciſco de Borja và à Portugal, fol.444.n.5.
Duqueſa de Lorena; ſu retiro, y priſiõ de ſu hijo Carlos, fol.412.n.4.
Duque de Parma Pedro Luis Farneſio; ſu muerte, fol.303.n.11.
Duque de Luzemburgo, primer Titulo que ſe diò al Emperador, quando le bautizaron, fol.109.n.2.
Dura, Ciudad del Ducado de Juliers, ſu aſsiento, y fortificaciõ, f.97.n.4.

E

ELectores, quantos, y quienes ſean, fol.127.n.2.
Empreſſa del Rey Enrico de Francia, del Sombrero, y los dos Puñales, fol.402.n.21.
Emperador, paſſa el vado del Rio Alvis contra el Duque de Saxonia, à toda diligencia; y halla vn Crucifixo atraveſado de vn arcabuzazo, y exclama el Ceſar, f.269.n.17.18.
Encomiendas de la Caſtellania de Ampoſta, fol.125.n.25.
Enfermedad del Ceſar, fol.296.n.5.
Enfermedad vniverſal de Eſpaña, fol.41.n.15.
Enfermedad, y muerte de el Ceſar, fol.560.n.2.3.

Entrada de el Principe Don Felipe en Zaragoça, fol.83. n.17.
Entrega de Sena, y ſus pactos, fol. 435. n.27.
Eſpañoles, vencen, aun retirandoſe, fol.67. n.15.
Eſcrivanias en las Caſas de la Diputacion, fol.126. n.25.
Exercicios eſpirituales de el Ceſar, fol.549. n.7.8.

F

FAmilia de los Cobos, fol. 306. n.13.
D. Fernando de Toledo, Duque de Alva, nombrado por el Emperador, y para en auſencia ſuya, por Capitan General, fol.85.n.2.
Rey Franciſco Primero; ſus Prendas, y ſu Muerte, fol.288.n.1.
San Franciſco de Borja viſita al Ceſar en Juſte; ſu converſacion, y encargos, fol.554.n.5.
Fuego, que ſe prendiò en el apoſento del Emperador, yà dormido, fol.33

G

GArcilaſo de la Vega; le prende Paulo IV. y à los Cardenales afectos al Ceſar, fol.532.n.5.
Gonzalo Pizarro, ſu muerte, en Rollo Publico, en la Ciudad de los Reyes; y confiſcacion de ſus bienes; y ſu Proverbio, fol.189.n.19.
Gueldres; ſu eſtado, y Deſcripcion, fol.94. 95. à n.1.
Guerra de Francia en Flandes; y deſcripcion del parage de Lucemburgo, fol.142.n.5.
Guerra entre el Papa, y Octavio Farneſio, fol.393.n.12.
Guerra de Paulo IV. contra el Emperador; deſcriveſe ſumariamente, los principios de la Vida de eſte Pontifice, fol.492.n.3.

H

HAnze, Portero de Camara del Ceſar, robò la Cuſtodia de vn Monaſterio de Sã Benito, y la hizo pedazos; mandòle ahorcar el Emperador; refiere el caſo, digno de memoria, fol.156.n.19.
Hazaña de vn Portugès en el Sitio de Africa, fol.356.n.29.
Hermano, Arçobiſpo de Colonia, tocado de la heregia de Lutero, la permitia en ſu Eſtado: reprehendido del Ceſar, fol.93.n.14.
D. Hernando de Aragon entra Arçobiſpo, en Zaragoça, y en què forma, fol.68.n.17. Manda prender à vn Racionero de la Seo; refiereſe el caſo, fol.169.n.29.
Hiel que no tiene la Paloma, le le pone, y diſfraza, fol.495.n.8.
Honras del Ceſar, en que predicò San Franciſco de Borja, fol.561.n.6.

I

SAn Ignacio de Loyola, y ſu Compañia, fol.41.n.16.y 17.
Igleſia de S. Jorge de Hueſca, hecha à coſta del Reyno de Aragõ. f.469.n.13.

Jornada de Argel, fol.52.n.1.2.3.4.
Jorge David, Herege; dize, que es Sobrino de Dios, fol.124.n.23.
Juan Felizes de Vreta, primer Soldado que entrò en Dura, fol.101.n.9.
D. Juan de Siliceo, Arçobispo de Toledo, Maestro del Principe Don Felipe, llamado antes Juan Guijarro, fol.192.n.21.
Juanetin Doria; su muerte; y sucessos, fol.301.n.9.
Julio III. diò Capelo de Cardenal à vn niño; caso singular, que motivò à Roma à varios juizios, f.376.n.6
Jura del Principe en Navarra, fol. 403. n.23.
Juramento ordinario del Cesar, fol. 558. n.7
Justicia de Aragon Terrer, muriò de treinta y tres años, fol.485.n.2.
Justicia de Aragon, es Juez peculiar de las Cortes particulares, y Generales, fol.448.n.17.

L

LEtras en los Estandartes Luteranos, fol.207.
Levantamiento de Napoles, por la Inquisicion, fol.289.n.2.
Levantamiento de Sena, y su descripcion, fol.423.n.18.
Liga con Infieles produce estragos, y muertes de Reyes (no se vne el Evangelio con el Alcoran) à fol. 117. n.13.14.15.
Lluvia de trigo, por espacio de dos horas, junto à Languefult, entre Babiera, y Austria, fol.381.n.17.
D. Lope de Acuña, valeroso, y nobilissimo Soldado, jamàs jugò, ni jurò, ni bebiò vino, fol.508.n.20.
Lugartenientes; de los cinco, los quatro acusados; este año casi se extinguiò el Govierno Jurisdiccional, fol.486. n.2.
Lutero, y su muerte repentina, en Ilevio: no tuvo el Cesar coyuntura de Armas, para extinguirlo, sin perder à Alemania, fol.197.n.1.

M

MAestro de Neron, quien fue? fol.444.n.6.
Malinas, Ciudad principal de Flandes; su ruina, fol.221.n.15.
Maravilla de vna Azuzena en la muerte del Cesar, fol.561.n.4.
Maria, hija de Enrico Octavo, y la Reyna Doña Catalina de Aragon, saliò à Campaña; Reyna de Inglaterra, memorable, fo.463.n.14.15.
Martin Alonso de Tamayo, Hidalgo de la Montaña de Oña, desafio, y hazaña eroica suya, pero sin premio, fol.219.n.13.
Martin de Blancas, Diputado, solo en el Consistorio, defiende que à èl le toca el conocimiento de las causas de fraos, fol.448.n.19.
Metz de Lorena, su descripcion, y riqueza, fol.144.n.6.
Milagros de la Batalla, por el Cesar, contra el Duque de Saxonia, fol. 277.n.25.
Muerte de Pedro Luis Farnesio, Duque de Parma. fol.303.n.11.

Muer-

Muerte de Enrico Octavo de Inglaterra, fol.307.n.16.
Muerte de Paulo Tercero, y sus circunstancias, fol.333.n.6.
Muerte graciosa de vn Turco en el Sitio, y toma de la Ciudad de Africa, fol. 360.n.31.

N

NAciones: casi todas, tienen odio contra la Española, porque se les haze insufrible su valor, fol.424.n.18.
Nieblas obscurissimas, de que se quexa el Cesar, fol.265.n.15.
Nobleza, que acompañò al Principe à su Casamiento, embarcandose en la Coruña, fol.473.n.4.
Nombramiento de Zurita en Chronista, fol.327.n.1.

O

OBjeto principal de esta Historia, qual es; y que deva ebitarse? fol. 43.n.19.
Obra de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoça, se concluye, y su coste, fol.376.n.4.
Observacion vana de los Cavallos Argeles, fol.65.n.13.
Orden del Tuson, y su principio; y cosas notables, fol.124.n.22.
Orden en dar assalto à la Ciudad de Africa, fol.366.n.37.

P

PArtida del Emperador para Italia, y su acompañamiento, fol.88.n.6.7.
Don Pedro de Toledo, su Nobleza, y su Valor, fol.236.n.29.
Pide el Papa al Cesar, dè audiencia à los Cardenales; dala su Magestad, y responde con palabras magnificas, y llenas de valor, fol.91.n.11.
Pigmeo, dentro de vna jaula, de edad de treinta años, fol.123.n.20.
Plaga de langostas vermejas, y pestilenciales, que venian de Turquia, passando por Esclavonia, Austria, Italia, y Espaňa, fol.89.n.8.
Pleyto de dos Señoras Flamencas, decidido, discretamente, por el Cesar, fol. 163.n.24.
Presagios de la muerte del Cesar, fol. 561.n.4.
Prevenciones para la muerte de Pedro Luis Farnesio, hijo del Papa Paulo Tercero, fol.299.n.9.
Princesa Doña Juana, Hermana del Principe, queda Governadora, y instrucciones para el Govierno, fol.471.n.2.
Prision del Duque de Saxonia, f.174.n.20.
Proverbio ingenioso del Cesar en las Ciudades, que entrava, fol.249.n.14.
Proverbio comun Español, de llamarse Pizarro, y su origen, fol.190.n.19.
Proverbio Español de el *Vencido, Vencido: y el Vencedor perdido*, cumplido, y verificado, de Alberto, y Mauricio, fol.451.n.1.

Q

QVando, y como fue el arribo del Principe Don Felipe à la Isla de Huic, su recebimiento; arribo à Vincestre, y cosas notables, fol.474.75.n.4.5.
Queda al arbitrio Real, el nombramiento de Virrey de Aragon, en Natural, ò Estraugero; noticias sobre este punto, fol.486.n.4.
Question sobre los trassumptos del Concilio de Trento, y sus Decretos; replica del Arçobispo de Zaragoça Don Hernando; y cosas singulares, fol.488. n.7.
Quieren los Protestantes, que los Emperadores de Alemania sean superiores à los Pontifices, fol.338.n.5.

R

REcebimiẽto al Emperador en Paris, por el Rey de Francia, fol.35.n.2.

Re-

Recebimiento en Badajoz, à la Princesa Infanta de Portugal, fol. 119. n. 17. 18. Refiérese sus solemnidades, f. 122. n. 19
Rendimiento del Duque de Saxonia, y sus condiciones. fol. 279. n. 27.
Rendimiento de Lansgrave al Cesar, fol. 285. n. 34.
Resolucion de la Empresa de Africa, fol. 345 n. 13. Socorro de Napoles, y Sicilia para ella, 345. n. 14. Su Sitio, 349. n. 21
Retiro del Emperador, y su Juizio, fol. 535. n. 9.
Reyno de Aragon, sin Virrey, sin Justicia de Aragon, sin Governador, sin Vicecanceller, sin Tesorero, sino solo el Zalmedina, fol. 485. n. 2.
Reyno de Aragon pide al Emperador por Carta Consistorial, que la provision de las Dignidades, no se estienda à Estrangeros, fol. 84. n. 21.
Rey de Francia destruye su propria Provincia, fol. 146 n. 10.
Rigor nimio de la Justicia, se condena, fol. 292. n. 2.
D. Guillen de Rocafull, ov Condes de Peralada, y Grãde de España, f. 150. n. 15.

S

SAndelissa; cae vn lienzo de su Muralla, y corre la voz, que Dios pelea por el Cesar, cayendo los Muros, como en Jericò, fol. 148 n. 13.
Semana Santa, se celebra en Espira con fervor, por los Españoles: y lo calumnian los Hereges, fol. 131. n. 5.
Sentencia à los de Gante el Emperador, y forma nueva Republica, fol. 36. n. 4.
Sepultura del Rey D. Jayme en Veruela; reconocese, y se le halla vn rico Anillo, con vna Turquesa, que el Arçobispo se llevò, y lo mostrò al Cesar, f. 170. n. 31.
Sitio à la Ciudad de Africa, fol. 349. n. 21.
Sugetos del Cocilio de Trẽto, f. 440. n. 33.

T

TEme el Cesar los cargos que le quieren hazer los Visitadores del Monasterio de Juste, fol. 549. n. 6.
Temor de toda Italia, por vèr al Cesar con Exercito, fol. 89. n. 8.
Toma de la Ciudad de Cõstancia, y visita de las Ciudades del Imperio, f. 317. n. 5.
Toma de Tervana; Distticos memorables, que hizo vn Soldado, fol. 455. n. 3.
Tormenta sobre el Cerco de Argel, fol. 60. n. 7. 8. 9.
Traycion del Prior de Capua, sobre el Castillo da Chusa, fol. 428. n. 23.
Traycion para tomar à Mezt de Lorena (aun sobre aviso) este despreciado haze al riesgo mas peligroso, fol. 410. n. 3.
Transito del Archiduque Maximiliano, por Zaragoça; su recebimiento, y cosas notables, fol. 239. n. 5.

V

VAdo del Rio Alvis, y su passo, à fol. 166. 67. 68. n. 16. 17.
Valor, no se cree otro, que el del Vencedor: erudicion especiosa, fol. 137. n. 9.
Vasallos, no pueden quitarse à la Iglesia; razones para esto, fol. 464. n. 17.
Veneno, dado al Capitan Van Rosen en vna Paloma, fol. 495. n. 8.
Veruela, y sus Reales Sepulturas, fol. 170. n. 30. 31.
Vicecanceller: se suplica al Cesar, se probea en Natural del Reyno de Aragon, fol. 252 n. 4.
Viage del Cesar à España, fol. 534. n. 8.
Viage del Principe D. Felipe, f. 324. n. 10.
Victoria de la Ciudad de Africa, y descripcion de su Fortaleza, fol. 372. n. 40. 41.
Visita la Duquesa de Saxonia al Cesar; y el Cesar la visita, fol. 282. n. 27. 28.
Vitemberg, su Sitio, y fortificacion, fol. 278. n. 26.

Z

ZElo grande de la fè del Cesar, su Vida, y exercicios, y cosas dignas de memoria inmortal, à fol. 549. n. 6. 7. 8.

FIN.